Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio Jefatura de Gabinete se encargará de:

-Asistir y ser el nexo del Gobernador de La Provincia en la ejecución de las políticas de la administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno y proyectos estratégicos, desempeñando el rol de mediador entre las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con los otros dos Poderes del Sector Público Provincial;

-Ayudar al Poder Ejecutivo a fomentar las relaciones institucionales con otros Sectores Públicos, ya sean gubernamentales como no gubernamentales (cuerpos consulares acreditados; autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas; organizaciones no gubernamentales (ONG); partidos políticos reconocidos por la justicia; instituciones y asociaciones civiles en general);

-Coordinar del accionar de los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén para la implementación de políticas que coadyuven a insertar las distintas regiones que conforman la Provincia dentro de su desarrollo económico, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las mismas y favoreciendo las actividades que sean aptas para generar una mayor ocupación laboral. A tal efecto entenderá en la planificación y ejecución de las acciones conducentes a estos fines y que además, contemplen la proyección de la Provincia al escenario Internacional.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	7.211.359,00
NAP	2	APORTES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	100.000,00
PRG	3	GESTION DE POLITICAS PUBLICAS SOCIALES	3.538.376,00
PRG	4	UNIDAD DE PROYECTOS DE COMUNIDADES MAPUCHES	109.696,00
ACE	5	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.998.322,00
ACE	6	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	1.118.362,00
PRG	7	GOBIERNOS LOCALES	673.622,00
PRG	8	RELACIONES INSTITUCIONALES CON MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	2.960.000,00
ACE	9	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE COORDINACION	1.652.167,00
PRG	10	CONTROL DE GESTION Y CAPACITACION	661.169,00
		Total:	20.023.073,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	6.723.940,00
2	BIENES DE CONSUMO	463.057,00
3	SERVICIOS	1.553.894,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	10.454.320,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	600.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	227.862,00
	Total:	20.023.073,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo, de las que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa. La mismas son desempeñadas por el Sr. Ministro.
-

Objetivo:

Es competencia del Ministerio Jefatura de Gabinete, entre otras, las siguientes funciones:
-Asistir y ser nexo del Gobernador de la Provincia en la ejecución de las políticas de la Administración Provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de Gobierno y proyectos estratégicos.
-Asistir, ser nexo y coordinar las relaciones institucionales con la Honorable Legislatura Provincial.
-Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas relativas a las relaciones con el Poder Judicial.
-Asistir al Gobernador de la Provincia en las relaciones con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales en materia política y cooperación.
-Entender en la planificación y ejecución de las acciones de la Provincia en el mundo.
-Asistir al Gobernador de la Provincia en las relaciones con el Cuerpo consular acreditado, con autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas, con las organizaciones no gubernamentales (ONG), las instituciones y asociaciones civiles en general.
-Coordinar las relaciones con los partidos políticos reconocidos por la Justicia.
-Entender en los actos y relaciones con las Municipalidades y Comisiones de Fomento.
-Entender en materia de límites territoriales.
-Entender en política migratoria.
-Entender en materia de política electoral.
-Entender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas.
-Asistir al Poder Ejecutivo en la definición y aplicación de políticas de derechos humanos.
-Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución Nacional y Legislación Nacional y Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.244.581,00
2	BIENES DE CONSUMO	136.158,00
3	SERVICIOS	766.300,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.694.320,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	320.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	7.211.359,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **APORTES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

Memoria Descriptiva:

Gestionar las solicitudes de aportes no reintegrables y de capital para instituciones ó empresas del Estado, evaluando los antecedentes en cada caso.

Objetivo:

Tramitar, a solicitud de las empresas del Estado los requerimientos de aportes no reintegrables y de capital.Tramitar, a solicitud de las instituciones los requerimientos de aportes no reintegrables y de capital.Evaluar la procedencia de estas solicitudes.Elevar al señor Ministro Jefe de Gabinete la documentación pertinente relacionada con los mismos para que gestione la norma legal correspondiente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	80.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	100.000,00

✺ Programa

Denominación: **GESTION DE POLITICAS PUBLICAS SOCIALES**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

Memoria Descriptiva:

Atender en algunas situaciones específicas a la comunidad de la Provincia del Neuquén a traves de un determinado plan de asistencia social.

Objetivo:

Detertminar una politica social a seguir.Evaluar las condiciones de los potenciales beneficiarios.Asistir a traves de subsidios a las personas que reúnan los requisitos necesarios.Fomentar la insercion laboral y asistir a los beneficiarios en sus necesidades.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	38.376,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.500.000,00
	Total:	3.538.376,00

✺ Programa

Denominación: **UNIDAD DE PROYECTOS DE COMUNIDADES MAPUCHES**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNIDADES MAPUCHES**

Memoria Descriptiva:

Asistir al Gobierno Provincial en todo lo inherente a la recepción y solución de las diversas problemáticas presentadas por las Comunidades Mapuches, particularmente de San Martín de los Andes.

Objetivo:

Canalizar, acordar y dar respuestas a las demandas de las Comunidades Mapuches en materia de infraestructura, educación, producción y turismo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	2.817,00
3	SERVICIOS	5.879,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.000,00
	Total:	109.696,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Actuar en conformidad con la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control y demás normativas vigentes, en especial velar por el cumplimiento de los objetivos y principios generados a los que debe ajustarse la administración de los recursos públicos.Hacer cumplir las normas técnicas emanadas de la Contaduría General de la Provincia en materia de su competencia.Administrar los recursos financieros asignados al Ministerio Jefatura de Gabinete de acuerdo con las directivas emanadas de la Superioridad.Suministrar información respecto de los Programas implementados por el Organismo a fin de facilitar la toma de decisiones.Controlar la ejecución presupuestaria.Administrar los bienes de la Provincia que tenga asignados y los adquiridos para su uso.Determinar los sistemas de contratación y proceder a las compras programadas

Objetivo:

Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y brindar información idónea y confiable a la Superioridad para la toma de decisiones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.111.613,00
2	BIENES DE CONSUMO	178.414,00
3	SERVICIOS	268.295,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	380.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	1.998.322,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Memoria Descriptiva:

Este organismo es el encargado de la atención de todos los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.Su función principal es la de servir de nexo entre todas las comunas y el Poder Ejecutivo Provincial.La Subsecretaría de Gobierno debe realizar diferentes actividades tendientes a apoyar, asesorar, dar asistencia técnica, contable
-financiera y legal a aquellos Municipios y Comisiones de Fomento que así lo requieran.

Objetivo:

Ser el representante nexo entre el Poder Ejecutivo Provincial y los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.Brindar el asesoramiento que los mismos requieran a través de las áreas bajo su órbita.Verificar y asegurar que los Municipios y Comisiones de Fomento reciban el apoyo, aseramiento, asistencia técnica, contable
-financiera y legal necesaria para su normal desenvolvimiento y cumplimiento de los requisitos legales bajo los que se encuentran sujetos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	915.379,00
2	BIENES DE CONSUMO	30.049,00

3	SERVICIOS	137.934,00
21	BIENES DE CAPITAL	35.000,00
	Total:	1.118.362,00

✺ Programa

Denominación: **GOBIERNOS LOCALES**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Memoria Descriptiva:

Prestar asesoramiento y asistencia técnica en cuestiones de índole económico, financiero, contable y legal a los municipios y comisiones de fomento.Servir de nexo entre los municipios, comisiones de fomento y todos los organismos y dependencias del Poder Ejecutivo en las distintas tramitaciones.Brindar capacitación a los municipios en aquellos aspectos que hacen al fortalecimiento institucional y al proceso de descentralización.Actuar en coordinación con las demás áreas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial en materia relativa a la competencia municipal.

Objetivo:

Desarrollar el conjunto de soluciones que permitan contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios y comisiones de fomento.Crear un centro de documentación sobre temas municipales, recopilación de ordenanzas y legislación especializada y elaborar estudios estadísticos sobre temas puntuales para su seguimiento

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	554.757,00
2	BIENES DE CONSUMO	37.561,00
3	SERVICIOS	61.304,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	673.622,00

✺ Programa

Denominación: **RELACIONES INSTITUCIONALES CON MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Memoria Descriptiva:

Es competencia del Ministerio Jefatura de Gabinete entender en los actos y relaciones con las Municipalidades y Comisiones de Fomento.A tales fines recibe los requerimientos de los mismos y a través del Ministerio y de la Subsecretaría de Gobierno evalúa la factibilidad de dar respuesta a los mismos.Dicha evaluación se realiza a través del análisis de la información recibida y/o solicitada y de permanentes recorridas y visitas a los Municipios y Comisiones de Fomento para brindarles el apoyo y la asitencia que los mismos requieren y que aseguren tanto la procedencia de los pedidos realizados como el destino de los aportes asignados.

Objetivo:

El objetivo perseguido mediante el siguiente programa es:
- Centralizar la información relacionada con los aportes destinados a los Municipios y Comisiones de Fomento.
- Conformar una base de datos que incluya toda la información referida a: * Destino de los aportes * Concepto de los mismos * Importe asignado
- Conformar un archivo con la documentación que avale y justifique los motivos por los cuales se dio curso a los aportes solicitados por Municipios y Comisiones de Fomento.
- Dar curso al Plan Director, documento que agrupa toda la información referida a la relación de la

Provincia con los Municipios y Comisiones de Fomento.
- Dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley Orgánica de Ministerios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.700.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	260.000,00
	Total:	2.960.000,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Coordinar las actividades que hacen al planeamiento general de la Provincia en cuanto a la promoción económico
-social, la realización de obras públicas y obras de interés general.A tales fines tiene a su cargo al Consejo de Planificación para el Desarrollo Provincial, organismo central encargado de todas aquellas actividades que hagan a la planificación, promoción y el fortalecimiento de las instituciones de la Provincia.Centraliza en su área a la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial como así también la capacitación de los mismos.Asesora la Poder Ejecutivo sobre la factibilidad en la realización de obras y supervisar el cumplimiento de la ejecución.

Objetivo:

- Realizar una programación integral del desarrollo económico
-social de la Provincia.
- Incentivar la investigación y creación de nuevas fuentes de recursos renovables para producir un crecimiento sostenido de la Provincia.
- Asistir técnicamente a los distintos sectores económicos fomentando un incremento en la competitividad de los mismos.
- Coordinar las actividades que hacen al planeamiento general de la Provincia en cuanto a la promoción económico
-social, la realización de obras públicas y obras de interés general.
- Centralizar la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial como así también la capacitación de los mismos.
- Asesorar la Poder Ejecutivo sobre la factibilidad en la realización de obras y supervisar el cumplimiento de la ejecución.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.369.251,00
2	BIENES DE CONSUMO	56.341,00
3	SERVICIOS	191.575,00
21	BIENES DE CAPITAL	35.000,00
	Total:	1.652.167,00

✺ Programa

Denominación: **CONTROL DE GESTION Y CAPACITACION**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Este organismo funda su tarea en una estructura de funcionamiento conformada por distintos coordinadores de capacitación (Sectoriales, Subsectoriales, locales o referentes, de acuerdo al nivel en el que trabaje en el organismo del Estado, en el marco del Programa Provincial de Capacitación y Formación para los agentes de la Administración Publica Provincial, Municipal y de Comisiones de Fomento de toda la Provincia del Neuquen.
-Los coordinadores funcionan como un nexo entre los agentes de la administración publica provincial y/o municipal y esta Dirección General, es decir que esta estructura permite conocer cuales son las demandas reales de capacitación de cada organismo, a los efectos de brindar capacitación acorde a las necesidades.
-

Objetivo:

La formación permanente de agentes públicos, es que nos planteamos una estrategia de trabajo que por primera vez permite a los agentes públicos de todos los niveles y lugares de la Provincia acceder a capacitaciones para la evolución en el desarrollo de su carrera, personal y de la organización.Rescatar y revalorizar las acciones de capacitación y formación como parte de los procesos de desarrollo pensados e implementados por y desde cada una de las localidades poniendo en marcha para ello, la RED LOCAL DE CAPACITACIÓN que tiene como objetivo básico lograr capacitar a los agentes del interior de la provincia a partir de la articulación de los recursos para lograr el fin propuesto.
-

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	CONTROL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION PROVINCIAL DE CONTROL DE GESTION	85.476,00
SUB	2	FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y FORMACION	575.693,00
			Total:	661.169,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		489.983,00
2	BIENES DE CONSUMO		21.717,00
3	SERVICIOS		122.607,00
21	BIENES DE CAPITAL		26.862,00
		Total:	661.169,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONTROL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: **10 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE CONTROL DE GESTION**

Memoria Descriptiva:

Este organismo tiene a cargo el control de gestión desarrollado en la materia de recursos humanos administrado provincialmente a través del sistema informático RHPRONEU. Envuelve a sus funciones la planificación, implementación y control de los mecanismos desarrollados para mejorar la administración de los recursos humanos presentes en la Provincia. Tiene a su cargo la salud ocupacional, seguridad e higiene, los sistemas informáticos, y el desarrollo de normas y procedimientos.

Objetivo:

Detectar necesidades, planificar, implementar y controlar mecanismos que hagan más eficiente la gestión en los recursos humanos de la Administración Pública Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	25.593,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.043,00
3	SERVICIOS	45.978,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.862,00
	Total:	85.476,00

✷ Subprograma

Denominación: **FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: **10 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y FORMACION**

Memoria Descriptiva:

Implementar formaciones, capacitaciones y brindar el acceso a las mismas a todos los agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Formación de Grado para los Técnicos en Administración Pública.Formular la currícula y/o plan de estudios para la Licenciatura en RR.HH. Formular y poner en marcha los proyectos de: Terminación del Nivel Primario y Secundario para agentes de la Administración Pública Capacitar en el interior de la Provincia a los agentes de la Administración Pública.Dictar capacitaciones específicas para niveles de conducción Provincial

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	464.390,00
2	BIENES DE CONSUMO	14.674,00
3	SERVICIOS	76.629,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	575.693,00

Política Presupuestaria Sectorial

Política de la Jurisdicción
El Gobernador es el Jefe de la Administración de la Provincia y tiene atribuciones y deberes establecidos en la Constitución de la Provincia del Neuquén.

SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION

Compete a la Secretaría de Estado General de la Gobernación asistir al Señor Gobernador de la Provincia a los efectos de facilitar el desempeño de su gestión, interviniendo en todo lo concerniente al procedimiento administrativo interno y, entre otras, también las siguientes:

-Entender en la organización y desarrollo de todas las acciones que demande la gestión del gobernador de la Provincia.
-Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), y conducir su gestión.
-Asistir al Poder Ejecutivo en sus relaciones ante organismos públicos nacionales y otras organizaciones públicas o privadas.
-Atender el despacho diario del gobernador, controlando y llevando a su resolución y firma los asuntos entrados.
-Entender en la organización e implementación de las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas del gobernador.
-Organizar el funcionamiento de la Secretaría Privada del gobernador.
-Organizar y supervisar el funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas, Despacho, Registro de Expedientes y Archivo General.
-Ejercer el control sobre mayordomía y personal de servicio de la Gobernación.
-Organizar la Sala de Situación de la Casa de Gobierno y atender las residencias oficiales.
-Supervisar el funcionamiento de la Casa del Neuquén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
-Entender en el funcionamiento de la Junta de Disciplina.
-Organizar el registro de leyes, decretos y resoluciones ministeriales.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	712.940,00
PRG	2	ATENCION A LA COMUNIDAD	4.787.073,00
PRG	3	PROGRAMA DE PROMOCION A INICIATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	319.964,00
NAP	4	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	1.100.000,00
ACE	5	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12.702.796,00
PRG	6	REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN	1.005.841,00
PRG	7	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	1.743.285,00
PRG	8	ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	1.890.832,00
PRG	9	PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO - BOLETIN OFICIAL	352.592,00
PRG	10	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTOS PUBLICOS	709.863,00
PRG	11	PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL	2.599.292,00
PRG	12	FORMACION PARA LA PRODUCCION PROVINCIAL	448.993,00
PRG	13	PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA CON ORGANISMOS NACIONALES	1.036.160,00
		Total:	29.409.631,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	13.529.690,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.710.471,00
3	SERVICIOS	6.278.290,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	96.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.477.255,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	4.319.818,00
14	APORTES DE CAPITAL	1.000.000,00

15	PRESTAMOS	400.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	598.107,00
	Total:	**29.409.631,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende todos los actos y acciones necesarios para llevar a cabo las políticas fijadas en el plan de gobierno y todas aquellas tareas de asistencia al Gobernador de la Provincia a los efectos de facilitar el desempeño de su gestión.

Objetivo:

Fijar la política provincial de acuerdo a la estrategia y acciones mas apropiadas para su logro e implementarla a través de los distintos Ministerios conforme a la ley 2487.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	616.940,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	96.000,00
	Total:	712.940,00

✺ Programa

Denominación: **ATENCION A LA COMUNIDAD**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Atención a la población e instituciones de la provincia que necesitan apoyo económico para paliar situaciones de emergencia, propiciando con ello subsanar problemas sociales a personas de escasos recursos económicos y ainstituciones de bien público que presten servicios de asistencia a la comunidad, mediante aportes económicos no reintegrables.

Objetivo:

Proteger y ayudar a personas carenciadas brindándoles ayuda económica, alimentaría y asistencial y subsidiar a instituciones y agrupaciones que prestan servicios a la comunidad.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION DE ESCUELAS	EDIFICIO	4
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	28
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTES	2
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTES	21
ASISTENCIA A ENTIDADES RECONOCIDAS	ENTES	30
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	42
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	AGRUPACIONES	44
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	56
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	4
ENTES COMUNALES	ENTES	35
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	14

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ATENCION A ASOCIACIONES INTERMEDIAS CON PERSONERIA JURIDICA	SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	150.000,00

SUB	2	ATENCION A PERSONAS FISICAS Y OTRAS ASOCIACIONES	SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	66.000,00
SUB	3	ATENCION DIRECTA A LA POBLACION	SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	4.571.073,00
			Total:	4.787.073,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	837.255,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.949.818,00
	Total:	4.787.073,00

✷ Subprograma

Denominación: **ATENCION A ASOCIACIONES INTERMEDIAS CON PERSONERIA JURIDICA**

Código: **2 1 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Otorgamiento de subsidios a instituciones de bien público en situación de emergencia sin los cuales se resiente su accionar comunitario.

Objetivo:

Apoyo económico a instituciones de bien público, con personería jurídica que demuestren en su accionar un interés comunitario.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A ENTIDADES RECONOCIDAS	ENTES	30

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	100.000,00
	Total:	150.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **ATENCION A PERSONAS FISICAS Y OTRAS ASOCIACIONES**

Código: **2 2 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

-Otorgamiento de subsidios a personas carenciadas y a agrupaciones o grupos de personas organizadas temporariamente en forma no institucional que demuestren en su accionar un interés comunitario.
-Dar respuestas adecuadas y oportunas a la demanda que en forma permanente surge en toda sociedad en cuanto a la atención de situaciones afligentes, mejoramiento de condiciones de vida de extrema precariedad, asistencia directa ante emergencias socioeconómicas generadoras de riesgo para familias, individuos e instituciones así como también apoyo económico, aportes puntuales e incentivos para el desarrollo productivo.

Objetivo:

Apoyo económico a personas carenciadas y agrupaciones o grupos de personas que demuestren en su accionar un interés comunitario, incluyendo en este subprograma el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos.Asimismo, brindar contención económica a los sectores sociales más resentidos por la acuciante situación socioeconómico nacional.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	42
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	AGRUPACIONES	30
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	42

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	36.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	66.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **ATENCION DIRECTA A LA POBLACION**

Código: **2 3 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

La Intención es fortalecer el accionar comunitario, emprendido, garantizando un mecanismo ágil que permita una rápida implementación administrativa de los objetivos propuesto, a efectos de contemplar las diversas necesidades mediante aportes directos a individuos o grupos familiares en situaciones de riesgo, instituciones de bien público, organismos no gubernamentales, municipios, comisiones de fomentos, entidades intermedias, Cooperativas y grupos precooperativos, comunidades indígenas, religiosas, etc.

Objetivo:

Dar respuestas ágiles y puntuales en procura del bienestar de quienes padecen escenarios afligentes, condiciones de vida de extrema precariedad o se ven alcanzados por emergencias socioeconómicas de envergadura, generadora de riego tanto para sus familias como para la comunidad toda y sus instituciones, como así también apoyos económicos ante requerimientos básicos para el impulso de pequeñas actividades productivas y su desarrollo, y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION DE ESCUELAS	EDIFICIO	4
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	28
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTES	2
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTES	21
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	AGRUPACIONES	14
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	14
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	4
ENTES COMUNALES	ENTES	35
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	14

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	751.255,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.819.818,00
	Total:	4.571.073,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE PROMOCION A INICIATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

El programa pretende generar un doble impacto en el ámbito cultural y deportivo, ya que, por un lado, estará destinado a sectores urbanos y suburbanos de las localidades y ciudades de la provincia, y por otro lado, tiende a mejorar la competitividad en las áreas señaladas, de manerade diversificar la oferta de servicios en la provincia de Neuquén.

Objetivo:

Fomentar en niños y jóvenes prácticas deportivas y culturales, como forma de contención social. Sentar las bases para el desarrollo de de equipos competitivos en las areas señaladas en el punto anterior de manera que trasciendan a nivel Nacional.Promocionar el Deporte en la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

EVENTOS CULTURALES	EVENTO	15
EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	276.793,00
2	BIENES DE CONSUMO	18.430,00
3	SERVICIOS	19.741,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	319.964,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Esta Sociedad del Estado, dependiente de la secretaría de Estado General de la Gobernación, tiene bajo su control cuatro organismos de variado nivel: el primero es el Estadio Ruca Ché, el segundo el centro de Alto Rendimiento aplicado a la rehabilitación Termal en mediana altura, denominado CEARART, ubicado en Caviahue, el tercero es el Mini Gimnasio de Valentina Sur y el cuarto el Albergue Provincial. Ecydense se encarga de mantener los cuatro edificios, pero ademas, de tratar que los gastos que demanden los mismos puedan autosatisfacerse, mediante la prestación de los mismos conforme la firma de convenios con otras instituciones del Estado o privadas; el alquiler del Estadio Ruca Ché o la Prestación de servicios que tiene el CEARART. A su vez los mismos cumplen con el rol social que le compete al Estado, ya sea en la atención de la salud , seguridad, la educación y el bienestar social.

Objetivo:

El Estadio Ruca Ché como el Mini Gimnasio de Colonia Valentina Sur son utilizados por establecimientos escolares para las clases de Educación Física, pero también, por la Policía Provincial para las actividades propias de la comunidad barrial. En tanto que gran parte de la población de Caviahue utiliza el CEARART para cumplimentar los tratamientos medicos de Kinesiología, ya sea con el personal adecuado o con las modernas maquinas de recuperación muscular y óseo -articular propiedade de Ecydense. Incrementar la utilización del CEARART mediante la firma de convenios con clubes afiliados a la Asociación de Fútbol Argentino, y con federacines provinciales. Mejorar su adecuación al alto rendimiento deportivo para que lo aprovechen los deportistas locales y regionales. Aprovechar el Estadio Ruca Ché para la presentación de actividades artísticas, culturtales y deportivas de gran convocatoria.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	50.000,00

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL		50.000,00
14	APORTES DE CAPITAL		1.000.000,00
		Total:	1.100.000,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado General de la Gobernación para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Objetivo:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado General de la Gobernación, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos.Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece
-legalidad de los actos y procedimientos
-registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		8.694.436,00
2	BIENES DE CONSUMO		921.532,00
3	SERVICIOS		2.386.828,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		350.000,00
21	BIENES DE CAPITAL		350.000,00
		Total:	12.702.796,00

✺ Programa

Denominación: **REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CASA DEL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Brindar apoyo logístico al Señor Gobernador y funcionarios en lo que hace a la tarea en Capital Federal.Promover el turismo, las inversiones y hacer conocer las riquezas de la Provincia.Asistencia a la población de escasos recursos y pacientes derivados por la Provincia.Representar al Gobierno Provincial en Capital Federal frente a instituciones, organismos nacionales, internacionales, en el cual el Estado Provincial sea partícipe para el bien económico y social.

Objetivo:

-Representar a la Provincia en todas sus formas en Capital Federal.
-Represntar al Sr. Gobernador en nombre de la Provincia de Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS Y ENTIDADES PRIVADAS	PERSONA	3.400
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	PERSONA	600

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	565.218,00
2	BIENES DE CONSUMO	110.584,00
3	SERVICIOS	310.039,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	1.005.841,00

✺ Programa

Denominación: **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **FISCALIA DE ESTADO**

Memoria Descriptiva:

Defender los intereses del Estado Provincial

Objetivo:

Resolver los problemas de litigios en los que se ve afectado el Estado Provincial.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	250

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.018.861,00
2	BIENES DE CONSUMO	73.723,00
3	SERVICIOS	600.701,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	1.743.285,00

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

Memoria Descriptiva:

Prestar asistencia al Señor Gobernador en las ceremonias oficiales, viajes y otras actividades.Articular cortesías y atenciones que correspondan al orden oficial y social.Coordinar las actividades protocolares Ministeriales y de las Secretarías de Estado en las que participe el Señor Gobernador o sea requerida la colaboración específicamente.

Objetivo:

Prestar asistencia y colaboración a través de su especialidad para el óptimo desarrollo de las ceremonias oficiales o eventos en los que sea requerida la colaboración específicamente.

Metas de la Categoría Programática

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO	90

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	339.585,00
2	BIENES DE CONSUMO	82.938,00
3	SERVICIOS	1.453.309,00

21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	1.890.832,00

✺ Programa

Denominación: **PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO - BOLETIN OFICIAL**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **BOLETIN OFICIAL**

Memoria Descriptiva:

Efectuar la publicación de actos y/o documentos públicos y privados, utilizando medios y programas acordes a la nueva tecnología, cuya difusión resulta de interés provincial, emanados del Poder Ejecutivo Nacional, Gobierno, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Dependencias Descentralizadas e Instituciones o personas del derecho privado; edictos, cédulas, citaciones, emplazamiento, aviso de remates judiciales y toda otra publicación ordenada judicialmente.Publicar estatutos, balances, contratos, convocatorias, avisos y en general todos los actos por orden de la Ley o de la Justicia correspondientes al comercio, la industria y entidades civiles.Resguardo y ordenamiento de la documentación originada en la Secretaría de Estado General de la Gobernación, enviada para su archivo definitivo o transitorio y/o posterior envió al Sistema Provincial de Archivo Histórico.

Objetivo:

Efectuar la publicación semanal del Boletín Oficial e impresiones requeridas por entidades civiles u otras dependencias del Estado Provincial.Digitalización de toda la documentación archivada para el resguardo de sus originales.

Metas de la Categoría Programática

DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES	UNIDAD	20.000
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	IMPRESIONES	52

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	190.018,00
2	BIENES DE CONSUMO	78.330,00
3	SERVICIOS	48.444,00
21	BIENES DE CAPITAL	35.800,00
	Total:	352.592,00

✺ Programa

Denominación: **LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTOS PUBLICOS**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en actos o contratos de cualquier naturaleza que el Estado sea parte. Certificar sobre legalidad de títulos y/o documentos públicos. Certificar firmas. Protocolorizar decretos e instrumentos públicos y privados. Realizar escrituraciones traslativas de dominio para el caso de viviendas otorgadas por el Estado Provincial.

Objetivo:

Dar fe pública e instrumentar los actos notariales en los cuales el Estado Provincial es parte.

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE PROTOCOLIZACIONES	PROTOCOLIZACION	350

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	627.515,00
2	BIENES DE CONSUMO	9.216,00
3	SERVICIOS	58.132,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	709.863,00

✺ Programa

Denominación: **PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

El Consejo de Planificación elabora, dirige, actualiza y coordina el planeamiento general de la Provincia en cuanto a la promoción económico social y necesidades de obras de infraestructura y de interés general, asesorando al Poder Ejecutivo sobre la planificación del desarrollo y factibilidad de realización de obras y proyectos y supervisando el cumplimiento de la ejecución según el orden de prioridad establecido en los planes de gobierno.

Objetivo:

Elaborar la programación integral del desarrollo económico?social de la Provincia. Analizar la evolución económico / social de la Provincia en función de los objetivos que determina el Poder Ejecutivo. Elaborar y analizar proyectos especiales, regionales o sectoriales que sean compatibles con el programa de desarrollo provincial. Coordinar, analizar y evaluar todos los proyectos de asistencia financiera y técnica que se proponga la Provincia. Analizar y evaluar los planes de inversión de los organismos nacionales en cuanto se relacionen con la Provincia. Coordinar, analizar y evaluar los planes de inversión y fuentes de financiamiento de todos los sectores de la administración pública provincial.

Metas de la Categoría Programática

EVALUAR PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTO	30

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.200.324,00
2	BIENES DE CONSUMO	384.776,00
3	SERVICIOS	956.192,00
21	BIENES DE CAPITAL	58.000,00
	Total:	2.599.292,00

✺ Programa

Denominación: **FORMACION PARA LA PRODUCCION PROVINCIAL**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

A través de programa se le da un impulso a los agentes económicos en la capacitación e implementación de nuevas técnicas para lograr mejoras competitivas, sustentables y diferenciación en la producción de bienes y servicios. Se busca producir un mayor crecimiento y desarrollo de la economía de la Provincia, asistiendo a los productores, empresarios y emprendedores en formaciones y capacitaciones técnicas

Objetivo:

Lograr un desarrollo de la economía provincial con crecimiento sostenido y diferenciado de las demás regiones económicas del País. Capacitar y formar a los agentes económicos que impulsan la economía Provincial.

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	10
REALIZACOIN CURSOS DE CAPACITACION P/DISTINTAS	CURSO	5

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	25.874,00
3	SERVICIOS	401.397,00
21	BIENES DE CAPITAL	21.722,00
	Total:	448.993,00

✺ Programa

Denominación: **PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA CON ORGANISMOS NACIONALES**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

Conforme los distintos convenios celebrados entre el Consejo Federal de Inversiones C.F.I. y los distintos Entes Nacionales, se intenta Contribuir a la Promoción del Desarrollo de la Provincia, con miras a lograr condiciones de Bienestar Social, orientando las inversiones Públicas y Privadas, con el objeto de mejorar el entorno empresarial de las distintas regiones, poniendo a disposición de la Provincia todas las herramientas disponibles.

Objetivo:

El objetivo, es de beneficiar las personas físicas y las de existencia ideal, públicas o privadas, debidamente constituidas y habilitadas conforme con las leyes nacionales, que desarrollen actividades productivas, científicas, tecnológicas o financieras, con domicilio legal en el territorio de la provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	35

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	CONVENIO C.F.I. - FUNCIONAMIENTO U.O.P.	DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE	7.200,00
SUB	1	CONVENIO SECRETARIA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE	68.960,00
SUB	2	PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA - LEY 23877	DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE	960.000,00
			Total:	1.036.160,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	5.068,00
3	SERVICIOS	43.507,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	240.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	320.000,00
15	PRESTAMOS	400.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	27.585,00
	Total:	1.036.160,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **CONVENIO C.F.I. - FUNCIONAMIENTO U.O.P.**

Código: **13 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

Conforme los distintos convenios celebrados entre el Consejo Federal de Inversiones C.F.I. y las distintas Provincias, se establecen esta Unidades Operativas que tienden a cumplir con un rol indudablemente estratégico.

Objetivo:

Es objetivo del C.F.I. que la administración de las UOP sean descentralizadas, con control centralizado en el organismo. A tal efecto se confeccionan presupuestos para su funcionamiento y se les remiten fondos a fin solventar los gastos administrativos de las distintas Unidades.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**3.000,00**
3	**SERVICIOS**	**4.200,00**
	Total:	**7.200,00**

✶ Subprograma

Denominación: **CONVENIO SECRETARIA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA**

Código: **13 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

La intención esencial de este Proyecto es, basándose en el modelo de desarrollo provincial, aprovechar la infraestructura disponible y formar recursos humanos de excelencia como una inversión a mediano y largo plazo, para agregar valor a los recursos provinciales, a través de la innovación y el desarrollo tecnológico. Para cumplir con este objetivo se han delineado en esta primera etapa dos acciones fundamentales.La Acción I consiste básicamente en fortalecer el área de Ciencia y Tecnología Provincial que en los últimos años se ha debilitado debido a la falta de concientización respecto a la importancia que tiene el sector en el Desarrollo Provincial. El cambio del escenario político y económico nacional exige reconsiderar y fortalecer políticas de estado que promuevan la innovación tecnológica. Sólo de esta manera podremos incorporar tecnología propia al sistema productivo que nos permita ser competitivos.La acción II consiste en la creación del Centro Regional de Innovación Tecnológica. La misión del Centro será contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la incorporación de innovaciones y aplicaciones tecnológicas, velando por los valores y principios humanos y preservando el medio ambiente.

Objetivo:

El objetivo del subsidio destinado a la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de Fortalecimiento Institucional – Provincia del Neuquen (Acción I: Fortalecimiento Institucional del Departamento de Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional – Acción II: Creación del Centro Regional de Innovación Tecnológica)", aprobado mediante Resolución Nº 187 del 17 de octubre del 2002, esta compuesto por la siguientes Etapas y actividades:ACCION I1. Fortalecer integralmente el Departamento de Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional, recuperando su identidad, a los efectos de lograr un desempeño eficaz en sus funciones2. Incorporar un nuevo modelo metodológico y normativo para cumplir con los objetivos del área3. Conformar un equipo de trabajo identificado con el área y consustanciado con su problemática, enriquecido personal y profesionalmente a través de la capacitación.4. Incorporar el equipamiento mínimo indispensable para organizar el área5. Organizar y mantener actualizada una Base de Datos Regional con el objeto de establecer una interacción

permanente y articulada entre el Estado y las Organizaciones dedicadas a la Investigación y DesarrolloACCION II1. Transferencia de tecnología al sistema productivo regional, vinculando las necesidades tecnológicas de las empresas con el recurso humano altamente capacitado

Metas de la Categoría Programática

PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	2.068,00
3	SERVICIOS	39.307,00
21	BIENES DE CAPITAL	27.585,00
	Total:	68.960,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA - LEY 23877**

Código: **13 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

La Ley Nacional 23.877 de PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.

Objetivo:

El objetivo de la ley 23.877 de PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, es de beneficiar las personas físicas y las de existencia ideal, públicas o privadas, debidamente constituidas y habilitadas conforme con las leyes nacionales, que desarrollen actividades productivas, científicas, tecnológicas o financieras, con domicilio legal en el territorio argentino y que adhieran voluntariamente a las obligaciones y derechos que emanan de esta ley. Asistiendo proyectos de las siguientes características: • Proyectos de Desarrollo Tecnológico• Proyectos de Modernización Tecnológica • Servicios Tecnológicos• Proyectos de Capacitación y Asistencia TécnicaTemáticas posibles relacionadas con la agro industria:Producción de alimentos con bajo nivel de contaminaciónDesarrollo de tecnologías que incrementen la productividad agropecuaria sustentableDesarrollo tecnologías que mejoren la organización planificación y control de la producción ganadera.Temáticas posibles relacionadas con el turismo y el medio ambiente:Desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación asociadas a la promoción y comercialización de destinos y servicios turísticos.Desarrollo de software para las gestiones hoteleras.Desarrollo de tecnologías para el tratamiento de residuos sólidos y efluentes líquidos.Desarrollo tecnológico de energía renovables y no renovables.

Metas de la Categoría Programática

PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	240.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	320.000,00
15	PRESTAMOS	400.000,00
	Total:	960.000,00

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio de Seguridad y Trabajo asiste a Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones en las que estén en juego los derechos y garantías de lo habitantes de la Provincia, determinando y ejecutando las políticas relativas al orden público, y en particular:
- Propone, elabora y fija políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito;
- Planifica, coordina, organiza y ejecuta el control del Sistema de Policía de la Provincia;
- Elabora políticas de prevención y control en materia de accidentes de tránsito y Defensa Civil;
- Fiscaliza, planifica, ejecuta y controla las tareas de inteligencia y análisis de la información conducente a la prevención del delito en todo el ámbito provincial, entendiendo para ello en la relación con los Poderes Nacionales, Provinciales y Municipales;
- Dirige el Registro Civil y Capacidades de las Personas en el ámbito provincial, entiende en el otorgamiento y contralor de las personas jurídicas;
- Ejerce la autoridad de aplicación y control de las leyes Laborales; entiende en el ámbito provincial en el tratamiento de conflictos laborales individuales, pluri-individuales y colectivos que se susciten, en particular en lo relativo o negociaciones de condiciones de trabajo;
- Formula, coordina y ejecuta las políticas y programas de empleo provincial, desarrollando programas de capacitación de recursos humanos y reconvención de puestos de trabajo.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO	7.622.110,00
PRG	2	CUERPO AEREO	2.553.767,00
ACE	3	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.581.397,00
PRG	4	MANTENIMIENTO EDILICIO DE COMISARIAS Y UNIDADES DE DETENCIÓN	1.262.909,00
ACE	5	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	2.235.586,00
PRG	6	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	202.981,00
PRG	7	POLITICAS INTEGRALES	1.285.500,00
PRG	8	POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL Y ASISTENCIA TECNICA	942.279,00
PRG	9	COMPROMISO Y SOLIDARIDAD POR LA VIDA	79.431,00
PRG	10	DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	832.187,00
PRG	11	REGISTRO CIVIL	3.458.940,00
PRG	12	REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS	511.405,00
ACE	13	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	5.141.278,00
PRG	14	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES	376.342,00
ACE	15	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	1.239.579,00
PRG	16	ATENCION DEL DESEMPLEO	24.713.462,00
PRG	17	PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL EMPLEO FORMAL	370.000,00
PRG	18	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL	2.799.282,00
		Total:	57.208.435,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	15.544.099,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.911.332,00
3	SERVICIOS	5.835.384,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	30.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	26.798.895,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.088.725,00
	Total:	57.208.435,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Son competencias del Ministerio la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la provincia, en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes de la provincia. El Ministerio de Seguridad y Trabajo asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones en las que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia, determinando y ejecutando las políticas relativas al orden público, y en particular:
- Propone, elabora y fija políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito;
- Planifica, coordina, organiza y ejecuta el control del sistema de Policía de la Provincia.
- Elabora políticas de prevención y control en materia de accidentes de tránsito y Defensa Civil.
- Fiscaliza, planifica, ejecuta y controla las tareas de inteligencia y análisis de la información conducente a la prevención y represión del delito en todo el ámbito provincial, entendiendo para ello en las relaciones con los Poderes Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Dirige el Registro Civil y Capacidad de las Personas en el ámbito provincial y entiende en el otorgamiento y contralor de las personas jurídicas;
- Ejerce la autoridad de aplicación y control de las leyes laborales; entiende en el ámbito provinicial en el tratamiento de conflictos laborales individuales, pluri
- individuales y colectivos que se susciten, en particular en lo relativo a negociaciones de condiciones de trabajo.
- Formula, coordina y ejecuta las políticas y programas de empleo provinciales, desarrollando programas de capacitación de Recursos Humanos y reconversión de puestos de trabajo.

Objetivo:

Las funciones principales son elaborar, diseñar, administrar, gobernar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y de las relaciones laborales, del empleo, de la capacitación laboral y de la seguridad social. Planificar y coordinar acciones de las distintas Subsecretarías dependientes del Ministerio. Formular, coordinar y ejecutar las políticas y programas de empleo provinciales, desarrollando programas de capacitación de recursos humanos y reconversión de puestos de trabajo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.818.344,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.015.547,00
3	SERVICIOS	1.115.032,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	30.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	450.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.193.187,00
	Total:	7.622.110,00

✺ Programa

Denominación: **CUERPO AEREO**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE SEGURIDAD Y TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Seguridad y Trabajo mediante la adquisición de la flota de helicópteros, contribuye diariamente con los fines policiales primordiales, procurando la paz social, preservando el orden y los

derechos de los habitantes. El delito se combate con tecnología, con capacitación policial, con acciones de inteligencia y con cooperación con otras fuerzas de seguridad, siendo el mantenimiento de la flota una acción y tarea necesaria para mantener y preservar la seguridad de los habitantes. Las utilidades que brindan los helicópteros son tales como búsqueda y rescate en alta montaña, seguimiento e investigación del delito, traslado sanitario, lucha contra incendios, y seguridad rural. Los helicópteros están al servicio de la comunidad, cumplirán con operativos policiales y controles para preservar la seguridad de la ciudadanía. Para llevar a cabo todas estas tareas inherentes al Ministerio, es necesaria la capacitación del personal que tenga a su cargo el manejo de la flota, por lo tanto es necesaria la adquisición de un nuevo helicóptero
- escuela, para capacitar a más personal.

Objetivo:

Procurar el buen estado de la flota, proveer las medidas tendientes a la seguridad de los mismos, como alquiler de hangar y contrato de seguro correspondiente, con el objeto de que estén a disposición de ser utilizados en el momento requerido.

Metas de la Categoría Programática

HORAS DE VUELO	**UNIDAD**	**600**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**272.021,00**
3	**SERVICIOS**	**1.053.175,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**1.228.571,00**
	Total:	**2.553.767,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Entiende en lo concerniente a la regulación del gasto y la asistencia en los aspectos operativos a cada una de las unidades de organización de la Subsecretaría de Seguridad, Trabajo y Empleo y Capacitación. Asiste a las diferentes Subsecretarías en temas referidos a la registración y a los sistemas contables, ejecución presupuestaria, liquidación y pago. Propone métodos de coordinación en lo referido a la entrada y salidas de expedientes, como así también todo lo relacionado con el despacho de la Dirección. Dirige el planeamiento y control de gestión de los programas de la Subsecretaría de Seguridad, de Trabajo y Empleo Capacitación. Planifica, ejecuta y coordina el control de gestión de las políticas y estrategias de prevención del delito y la violencia. Entiende en el diseño, promoción y coordinación de planes y programas referidos a las políticas que emanen de las Subsecretarías y Ministerio. Elaboración de programas tendientes a diseñar, promover y ejecutar políticas policiales. Intervenir e Impulsar el permanente contacto con organismos de seguridad y las instituciones gubernamentales y no Gubernamentales, públicas o privadas que tenga vinculación con éstos. Elaborar estudios que aborden la problemática delictual y de violencia. Planificar programas y proyectos que tengan vinculación con la competencia de la Dirección. Propiciar políticas destinadas al cumplimiento de los objetivos de la Dirección en lo relativo a sus actividades. Ejercer las atribuciones y facultades establecidas en la normativa de la legislación en vigencia. Entender en el control de gestión de los programas ejercidos respectos de las políticas públicas de seguridad ciudadana. Ejercer la administración acorde a la normativa vigente de los recursos humanos, materiales y financieros, a los efectos del logro de las misiones de la Dirección.

Objetivo:

Asistir al Ministerio de Seguridad y Trabajo en todo lo atinente a la administración financiera de la

misma, planeamiento y control de gestión de programas y proyectos delineados de la política pública del Ministerio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	809.060,00
2	BIENES DE CONSUMO	106.270,00
3	SERVICIOS	366.067,00
21	BIENES DE CAPITAL	300.000,00
	Total:	1.581.397,00

✺ Programa

Denominación: **MANTENIMIENTO EDILICIO DE COMISARIAS Y UNIDADES DE DETENCIÓN**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Entiende en lo concerniente a la realización de obras tendientes al mantenimiento de Comisarías y Unidades de Detención. Comprende obras de reparación edilicia, la mejora de las instalaciones de luz, gas y agua. Así como el mantenimiento de las dependencias de estás unidades. Lleva adelante los proyectos de Dirección y control de las refacciones y tareas de mantenimiento realizadas.

Objetivo:

Asistir al Ministerio de Seguridad y Trabajo en todo lo atinente a la obras de reparación y mantenimiento de los edificios en los cuales se desarrollan las actividades de las Unidades de Detención y Comisarías.

Metas de la Categoría Programática

MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO	135

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	221.117,00
3	SERVICIOS	744.800,00
21	BIENES DE CAPITAL	296.992,00
	Total:	1.262.909,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Asistir en cuestiones Institucionales en las que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia. Asistir al Ministro de Seguridad y Trabajo en la coordinación de las relaciones del Poder Judicial con el Poder Ejecutivo. Asistir en la fiscalización, planificación, y control de las tareas de inteligencia y análisis de la información conducente a la prevención y represión delictual en coordinación con la Policía Provincial. Promover y coordinar ámbitos institucionales para la participación de la sociedad Civil en el Programa de Seguridad. Asistir en la propuesta, elaboración y ejecución de las políticas provinciales que fije el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad. Asistir a la Jefatura de Gabinete, al Ministro Educación y Seguridad y Trabajo en la Políticas que propenden al mejoramiento del sistema de Justicia en coordinación con el Poder Judicial. Atender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas. Entender en la organización y dirección del servicio de

ejecución de la pena, promoviendo acciones necesarias para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia post
- penitenciaria. Entender en la dirección de asistencia a personas con penas alternativas y ejercer el contralor necesario de los detenidos y excarcelados, en resguardo de sus derechos y garantías

Objetivo:

Diseñar el planeamiento, la coordinación, la organización, la ejecución y el control de la Política de Seguridad Ciudadana en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y bienes de los habitantes de la Provincia. Entender en las relaciones con los Poderes Nacionales, Provinciales, y Municipales en las cuestiones atinentes a la competencia de seguridad y justicia así como también la coordinación de las relaciones inter
-institucionales e inter
-sectoriales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.640.247,00
2	BIENES DE CONSUMO	101.215,00
3	SERVICIOS	203.553,00
21	BIENES DE CAPITAL	290.571,00
	Total:	2.235.586,00

✺ Programa

Denominación: **PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

La problemática de las Adicciones y el consumo de drogas conforman uno de los fenómenos más complejos de nuestro tiempo. Su complejidad viene determinada por una serie de factores de naturaleza subjetiva, familiar, social, laboral, educativa, entre otros, que genera consecuencias no sólo a quien lo padece sino a su entorno afectivo familiar, como así también en la sociedad en general. Por lo tanto, es fundamental una revisión y adecuación de las respuestas políticas e institucionales para abordar esta problemática. Dicha situación hace manifiesta la necesidad de poner en funcionamiento diversos programas de acción PREVENTIVA Y DE DIAGNOSTICO PERMANENTE como herramienta fundamental para una intervención rigurosa, sostenida y planificada en la que se asienta la labor preventiva. El Poder Ejecutivo Provincial ha delineado, en materia de seguridad, políticas de Estado fuertemente activas en materia de prevención, que requieren de un abordaje integral, con la participación de todos los actores sociales para actuar frente a la problemática del uso y abuso de drogas.

Objetivo:

Procesar y analizar toda la información referente a la problemática de la droga en la Provincia del Neuquén, realizando un monitoreo permanente tanto de los patrones de consumo, como así también, la oferta y la demanda. Capacitar y fortalecer a directivos, docentes, preceptores de las escuelas de la Provincia del Neuquén, en el abordaje de la problemática de las adicciones. Formar y capacitar a jóvenes en las temáticas sobre drogadependencia para la prevención como líderes grupales multiplicadores para una intervención de iguales. Lograr que las organizaciones comunitarias posean las herramientas necesarias para informar, movilizar, organizar y promover acciones de promoción y estrategias preventivas sobre la problemática de las adicciones.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A JOVENES	PERSONA	150

CAPACITACION DE OTROS PROFESIONALES	ALUMNO	1.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	13.891,00
3	SERVICIOS	161.519,00
21	BIENES DE CAPITAL	27.571,00
	Total:	202.981,00

✺ Programa

Denominación: **POLITICAS INTEGRALES**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Realización de tareas que garanticen la reinserción de los internos en la sociedad mediante la realización de talleres de formación y demás procesos que posibiliten la educación, capacitación y concientización de los mismos. Procurar el buen estado de los internos en relación a su alimentación y salud de manera de poder lograr un cambio en su conducta.

Objetivo:

Reinserción de los internos en la sociedad. Capacitación y educación de los internos. Lograr que las Unidades abiertas sean un ejemplo en este tipo de unidades de detención abiertas.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A INTERNOS SIN CONDENA	PERSONA	2.400
ATENCION A LA FORMACION BASICA DE DETENIDOS	PERSONA	200
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADO	350

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	POLITICAS CRIMINOLOGICAS	DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD	389.292,00
SUB	1	UNIDAD DE DETENCION - U9	DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD	338.515,00
SUB	2	UNIDADES DE DETENCION ABIERTAS	DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD	557.693,00
			Total:	1.285.500,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	243.171,00
2	BIENES DE CONSUMO	507.223,00
3	SERVICIOS	149.469,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	69.857,00
21	BIENES DE CAPITAL	315.780,00
	Total:	1.285.500,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **POLITICAS CRIMINOLOGICAS**

Código: **7 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en la Comisión Penitenciaria Provincial en la elaboración de los Planes de Política Criminológica y Penitenciaria de mediano y largo plazo. Asesorar a la Dirección Provincial y demás organismos que así lo soliciten, en temas de interés en materia de su competencia. Favorecer los estudios científicos necesarios para el dictado de una política criminológica eficiente. Promover la capacitación del recurso humano en materia criminológica y penitenciaria. Celebrar convenios con la Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Nación, tendientes a intercambiar informaciones y datos concernientes a política criminológica y ejecuciones de penas previstas en el Código Penal. Promover la firma de convenios con distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales provinciales, nacionales e internacionales tendientes a un mejor cumplimiento de la ejecución de la ley penal. Coordinar con todas las instituciones provinciales que correspondan las acciones a realizar tendientes al eficiente cumplimiento institucional. Impartir las directivas y órdenes necesarias a los organismos dependientes tendientes al mejor cumplimiento de sus respectivas funciones que logre abordar la problemática del sujeto privado de libertad como un fenómeno único, articulando y coordinando programas de tratamiento, supervisión, seguimiento y evaluación del condenado. Organizar y dirigir la compilación de la estadística provincial.

Objetivo:

Asistir a la Dirección Provincial de Seguridad, entendiendo en el diseño, elaboración, coordinación, articulación y ejecución de la Política Criminológica destinada a dar cumplimiento a la ejecución de penas privativas de la libertad, penas alternativas y asistencia post
-penitenciaria.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A INTERNOS SIN CONDENA	PERSONA	2.400

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	180.132,00
2	BIENES DE CONSUMO	23.630,00
3	SERVICIOS	85.607,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	69.857,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.066,00
	Total:	389.292,00

✷ Subprograma

Denominación: **UNIDAD DE DETENCION - U9**

Código: **7 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Proveer de racionamiento a los internos alojados en esa unidad penitenciaria asegurando el buen tratamiento de los mismos.

Objetivo:

Reinserción de los internos en la sociedad.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A LA FORMACION BASICA DE DETENIDOS	PERSONA	200

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	338.515,00
	Total:	338.515,00

✷ Subprograma

Denominación: **UNIDADES DE DETENCION ABIERTAS**

Código: **7 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Realizar diagnósticos interdisciplinarios y pronósticos de re inserción de cada interno. Detectar conflictos y necesidades de las unidades. Elaborar informes requeridos, bajo normativas legales, por las distintas instancias. Crear un modelo de cárcel abierta.

Objetivo:

Elaborar informes y efectuar legajos técnico
-criminológicos de los condenados por la justicia provincial. Supervisar, controlar y corregir la ejecución de tratamientos. Reinsertar en la sociedad a los internos. Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de los internos.

Metas de la Categoría Programática

CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADO	350

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	63.039,00
2	BIENES DE CONSUMO	145.078,00
3	SERVICIOS	63.862,00
21	BIENES DE CAPITAL	285.714,00
	Total:	557.693,00

✺ Programa

Denominación: **POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL Y ASISTENCIA TECNICA**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Elaborar proyectos y actividades que permitan una fluida relación e interacción entre el Consejo Federal de Tránsito, Entes Provinciales, Jurisdiccionales e Interjurisdiccionales, Municipales, Comunales y cualquier otro Ente y/o Institución cuya creación tenga relevancia en el tema de seguridad vial. Diseñar y elaborar un relevamiento de necesidades de capacitación en cuanto a las medidas de prevención de accidentes. Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes al cumplimiento de la Misión.

Objetivo:

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para la Implementación de políticas de Seguridad Vial.

Metas de la Categoría Programática

DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	97
INSTRUCCION A LA POBLACION PARA CASOS DE RIESGO	OPERATIVO	11

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	SEGURIDAD VIAL, REPAT Y DEFENSA CIVIL	DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD	834.131,00

SUB	2	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD	108.148,00
			Total:	942.279,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	475.293,00
2	BIENES DE CONSUMO	48.864,00
3	SERVICIOS	267.456,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.666,00
	Total:	942.279,00

✷ Subprograma

Denominación: **SEGURIDAD VIAL, REPAT Y DEFENSA CIVIL**

Código: **8 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Elaborar proyectos y actividades que permitan una fluida relación e interacción entre el Consejo Federal de Transito, Entes Provinciales, Jurisdiccionales e Interjurisdiccionales, Municipales, Comunales y cualquier otro Ente y/o Institución cuya creación tenga relevancia en el tema de seguridad vial. Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes al cumplimiento de la Misión

Objetivo:

Entender en la planificación, organización, dirección y control de los servicios de Policía Vial en coordinación con el nivel federal en todo el territorio provincial. Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para la Implementación de políticas de Seguridad Vial. Garantizar la seguridad e integridad física de las personas y la conservación de los bienes que circulan por las rutas y caminos que atraviesan la provincia. Prevenir y reprimir las contravenciones viales, en coordinación con el nivel municipal, Federal y asociacioens creadas para tal fin.

Metas de la Categoría Programática

INSTRUCCION A LA POBLACION PARA CASOS DE RIESGO	OPERATIVO	11

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	452.393,00
2	BIENES DE CONSUMO	34.425,00
3	SERVICIOS	229.456,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	17.857,00
	Total:	834.131,00

✷ Subprograma

Denominación: **CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL**

Código: **8 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Diseñar y elaborar un relevamiento de necesidades de capacitación de los recursos humanos de la Subsecretaría. Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos

inherentes al cumplimiento de la misión. Planificar la capacitación y el perfeccionamiento de los Recursos humanos que se desempeñan en las unidades programáticas de la Subsecretaría y realizar la coordinación. Planificar los planes y programa inherentes a la formación de los recursos humanos que se desempeñan en el Servicio Integrado de Ejecución de la Pena. Desarrollar programas y proyectos de educación y capacitación laboral de las personas que se encuentran sometidas a la ejecución Penal. Supervisar la implementación de los planes, programas y proyectos que ejecuten las unidades programáticas a los efectos del cumplimiento de la capacitación. Promover los acuerdos intersectoriales e interinstitucionales necesarios para la implementación de los programas y proyectos de su competencia. Articular mediante convenios con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales a fin de lograr la capacitación y optimización de recursos humanos y Materiales. Diseñar estrategias de abordaje de las demandas de la población en materia de información y comunicación de competencia de la Subsecretaría Seguridad .Desarrollar estrategias de comunicación destinadas a aumentar la disposición de las personas a la adaptación de una idea o comportamiento. Favorecer a una mayor profesionalización en las intervenciones que realizan los efectivos policiales de las unidades Departamentales de la Provincia del Neuquén, a través de la instrumentación de los mismos para el abordaje de la complejidad de los fenómenos sociales que terminan configurando situaciones delictivas, con estrategias preventivas y proactivas, contribuyendo al cambio cultural tanto dentro de la organización como hacia afuera.

Objetivo:

Coordinación y Planificación de Talleres Intersectoriales sobre gestión asociada. Capacitar y facilitar la formación de grupos de trabajo en el interior de aquellas unidades policiales que aún no cuentan con equipos destinados a la atención de situaciones de violencia familiar. Promover el acercamiento de la Subsecretaría de Seguridad y la institución Policial con la sociedad civil, generando espacios de labor conjunta y proactiva, favoreciendo la construcción de confianza recíproca entre estos actores comprometidos en la resolución de la conflictiva social, lo que propiciará la recuperación de la sensación de seguridad, mejorando la calidad de vida de los vecinos de las comunidades donde lleguen los proyectos. Capacitar a grupos de líderes y/o referentes de organizaciones comunitarias y gubernamentales para favorecer la interacción intersectorial, mejorar la convivencia y reducir los factores que generen la violencia social. Capacitar Jefes de Departamento, Directores y Oficiales Públicos de la subsecretaria de Seguridad en contenidos sobre conducción, planificación estratégica y liderazgo organizacional, para maximizar el desempeño del personal a cargo y acceder a las herramientas de la planificación estratégica. Asistir a la Dirección Provincial de Coordinación, Planeamiento y Control de Gestión Seguridad en el diseño de las políticas sectoriales referidas a la capacitación y comunicación, en los temas de competencia de la Subsecretaría de Seguridad. Coordinar planes, proyectos y acciones contingentes, de interés táctico, con otros entes oficiales y no gubernamentales, a requerimiento de las autoridades de la Subsecretaría, para ser agente viabilizador de intervenciones inmediatas en el marco del Plan Integral de Seguridad de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	**CURSO**	**97**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**22.900,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**14.439,00**
3	**SERVICIOS**	**38.000,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**32.809,00**
	Total:	**108.148,00**

✺ Programa

Denominación: **COMPROMISO Y SOLIDARIDAD POR LA VIDA**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION Y COORDINACION PROVINCIAL DE POLITICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El aumento de la violencia y la delincuencia juvenil en la Argentina es uno de los principales problemas que enfrentamos. Los jóvenes aparecen como víctimas y agresores de todas las formas de delitos violentos. Los jóvenes se encuentran en una situación condicionada por diferentes factores que los afectan negativamente. Dentro de los factores que inciden sobre violencia juvenil es posible identificar aquellos que se ubican a nivel individual, familiar, social y contextuales. La recreación puede prevenir el crimen, siendo esto aceptado en la política de prevención del delito a nivel internacional. Las actividades recreativas no sólo ejercen un rol preventivo, sino que también proactivo, en cuanto pueden estimular la participación de jóvenes en conductas pro sociales, el desarrollo de habilidades para la diversión y además puede motivar la conducta socialmente aceptada de otros jóvenes del entorno. La adolescencia es un tema convocante, tanto desde el punto de vista educativo, como desde otros factores que la involucran: las drogas, la desocupación. Es una etapa conflictiva de la vida, y en la que pocas veces se logra poder expresarse, en nuestro país se considera joven a la etapa que va desde los 14 a los 25 años, duración que varía de acuerdo a la realidad que se vive, es decir grupo social de pertenencia, zona de residencia, período histórico, etc. Para los adolescentes, la necesidad de saber quién soy, que voy a hacer con mi vida, con quién voy a compartir, se ve fuertemente condicionada por la estrecha relación de intercambio con la sociedad compleja en la que les toca vivir. Todas estas situaciones que vivencia el adolescente en relación con el entorno, caracterizan un fenómeno particular en nuestros días, suele llamarse Adolescencia Prolongada, un factor externo determinante de una prolongación no deseada del estado de adolescente, es la dificultad para encontrar trabajo, vivienda, un espacio de contención, y/o de expresión que pueda sentir como propios. No encuentran lugares para interactuar con sus pares, es así que se adueñan de alguna esquina donde pasar largas horas en compañía de otros adolescentes, o bien se los ve deambular por las calles o en boliches, los que no dejan de ser lugares válidos de encuentros, pero relacionados directamente con intereses privados de consumo, manipulación y fines de lucro. Actualmente, algunos sectores han vuelto a observar a los jóvenes como Problema, como Objeto y no como Sujeto, sin tener en cuenta que los jóvenes estarían siendo portavoz del síntoma de una crisis social, que la aparente apatía e individualismo de algunos sectores juveniles son una máscara que remitirá a la necesidad de escapar o defenderse de una realidad hostil y negativa. La droga y la violencia se vinculan con la ausencia de futuro. A menudo, los chicos no saben que van a hacer, que perspectivas tienen.

Objetivo:

El objetivo del programa fundamenta sus estrategias de acción en la complementariedad de los enfoques de riesgo y resiliencia, que intentan mitigar el riesgo y promover los factores protectores en los adolescentes. Para ello es necesario un proceso continuo y permanente de intervención profesional, a partir del cual los adolescentes puedan lograr sobreponerse a las adversidades y desarrollarse saludablemente. A tal fin se propone una aceptación fundamental de la persona, intentando resaltar sus potencialidades y capacidades. Promover la ocupación del tiempo libre con talleres culturales y actividades recreativas, que permitan a los jóvenes insertarse como sujetos, desde un rol activo en lo social, como en un proyecto de vida en lo individual.

Metas de la Categoría Programática

DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	25

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	7.573,00
3	SERVICIOS	67.358,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.500,00
	Total:	79.431,00

✺ Programa

Denominación: **DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

La nueva concepción de Estado, en el que se resguardan y respetan los derechos esenciales del hombre y en el que la participación ciudadana es el instrumento que garantiza la vigencia del Sistema Democrático, se hace necesaria la difusión y promoción de los Derechos Humanos, pero siempre acompañado de las responsabilidades que cada uno de nosotros debe asumir ante nuestro derechos. El gobierno de la Provincia de Neuquén, mediante el Plan de Seguridad Provincial, conforme a su enfoque de Seguridad Pública, está basado en la intervención sistémica e integral. El Centro de Atención a la Víctima como institución que brinda servicios se debe insertar como política pública asistiendo a uno de los pilares fundamentales que es la Víctima del delito, su núcleo familiar y testigos de delito. Desarrollar un Plan de Prevención del Delito en todo el ámbito de la provincia, de carácter intersectorial e interdisciplinario con participación ciudadana. Dar cumplimiento a la Ley Nº2152/95, mediante la cual se dispone de la asistencia a víctimas de delito y la elaboración de proyectos preventivos, destinados a reducir la victimización de toda índole. Intervenir en la aplicación de las normas de Derechos Humanos en vigencia, promoviendo su conocimiento y cumplimiento, en el ámbito de la Provincia de Neuquén. Elaborar y proponer a la Subsecretaria políticas generales y/o particulares respecto a la temática de uso indebido del alcohol y otras drogas. Coordinar los planes y programas de prevención, recuperación y rehabilitación de adicciones. Desarrollar programas y actividades de capacitación, promoción y difusión referidos a los temas de competencia de esta Dirección Provincial. Administrar y organizar los recursos humanos y materiales, a fin de dar cumplimiento a la misión de la Dirección Provincial, procurando los medios necesarios para poder alcanzados. Analizar los diferentes programas que dependen de la Dirección Provincial a fin de promover su integración. Coordinar las vinculaciones de cada programa con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, municipales, provinciales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales. Fiscalizar el funcionamiento de sus unidades de ejecución y apoyo, con la finalidad de controlar el cumplimiento de obligaciones.

Objetivo:

Consolidar y redefinir los servicios de atención victimológica que presta el Centro de Atención de la víctima del Delito, con el fin de adecuarse al contexto socio
- económico actual. Atención a la víctima de delito en forma inmediata para disminuir riesgos victimológicos, en forma integral, tratando de articular resortes internos potencializando las habilidades sociales y psicológicas propias de la persona y/comunidad. Asistir a la Subsecretaría de Seguridad en el diseño, la elaboración, coordinación, articulación y ejecución de las políticas sectoriales vinculadas a la prevención de la violencia y el delito, a la participación ciudadana, a la promoción de los derechos humanos, a la asistencia de las víctimas de delitos y a la problemática del uso indebido del alcohol y otras drogas. Dar respuesta en forma inmediata e insitu a aquellas personas víctimas de graves atentados personales en coordinación con el cuerpo policial para disminuir el riesgo victimológico fortaleciendo factores de protección internos y externos con profesionales especializados.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	**PERSONA**	**1.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**752.984,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**6.274,00**
3	**SERVICIOS**	**39.067,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**30.000,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**3.862,00**
	Total:	**832.187,00**

✺ Programa

Denominación: **REGISTRO CIVIL**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL,CAPACIDAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS**

Memoria Descriptiva:

El Registro Civil entiende en la identificación de las personas como así el registro de hechos vitales y actos jurídicos de los ciudadanos residentes en esta provincia de manera eficaz, eficiente garantizando un mejor servicio a través de la buena atención con personal idóneo en el tema, con gestiones en el organismo nacional para agilizar el circuito del cual emana la tramitación de cada Documento Nacional de Identidad, interactuando con organismos gubernamentales municipales para llevar a cabo campañas de documentación en sitios cuyos ciudadanos se ven impedidos de acceder a un Registro Civil cercano. Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, defunciones, resoluciones judiciales e incapacidades, en todo el ámbito de la Provincia. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el ámbito provincial. Incorporar oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles en circunstancias extraordinarias

Objetivo:

Mejorar el servicio de tramitación y entrega de DNI con la menor dilación de tiempo posible. La informatización del Registro Civil que implica la digitalización de actos de matrimonios, defunciones y nacimientos con el objeto de brindar mayor celeridad en estos trámites, como así otorgar la debida seguridad jurídica. Continuar con los operativos de identificación que abarquen a personas indigentes, quienes carecen de recursos para acercarse a una oficina seccional y abonar un trámite. Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas que habitan el Estado Provincial. Capacitación del recurso humano en temas inherentes a la función. Realizar la labor de inspección en forma bimestral a las oficinas seccionales del interior de la provincia.

Metas de la Categoría Programática

REGISTRACION TRAMITES S/EL ESTADO DE LAS PERSONAS	TRAMITE	16.600
TRAMITACION DE D.N.I.	TRAMITE	100.350

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	REGISTRO CIVIL - AREA METROPOLITANA	DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL,CAPACIDAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS	1.488.759,00
SUB	2	REGISTRO CIVIL - INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL,CAPACIDAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS	1.970.181,00
			Total:	3.458.940,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.107.763,00
2	BIENES DE CONSUMO	79.680,00
3	SERVICIOS	141.069,00
21	BIENES DE CAPITAL	130.428,00
	Total:	3.458.940,00

✷ Subprograma

Denominación: **REGISTRO CIVIL - AREA METROPOLITANA**

Código: **11 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL,CAPACIDAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS**

Memoria Descriptiva:

Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, defunciones, resolucionesJudiciales e incapacidades. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que se realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el área metropolitana. IncorporarOficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles y en circunstancias extraordinarias.

Objetivo:

Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

Metas de la Categoría Programática

REGISTRACION TRAMITES S/EL ESTADO DE LAS PERSONAS	TRAMITE	11.620
TRAMITACION DE D.N.I.	TRAMITE	70.350

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.334.563,00
2	BIENES DE CONSUMO	44.863,00
3	SERVICIOS	56.405,00
21	BIENES DE CAPITAL	52.928,00
	Total:	1.488.759,00

✷ Subprograma

Denominación: **REGISTRO CIVIL - INTERIOR PROVINCIAL**

Código: **11 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL,CAPACIDAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS**

Memoria Descriptiva:

Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios defunciones, resoluciones judiciales e incapacidades. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que se realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el interior. Incorporar oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles y en circunstancias extraordinarias.

Objetivo:

Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

Metas de la Categoría Programática

REGISTRACION TRAMITES S/EL ESTADO DE LAS PERSONAS	TRAMITE	4.980
TRAMITACION DE D.N.I.	TRAMITE	30.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.773.200,00
2	BIENES DE CONSUMO	34.817,00
3	SERVICIOS	84.664,00
21	BIENES DE CAPITAL	77.500,00

	Total:	**1.970.181,00**

✺ Programa

Denominación: **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en solicitudes de otorgamiento de personería jurídica y aconsejar al Poder Ejecutivo su otorgamiento o denegatoria. Dictaminar respecto a pedidos de reforma de estatutos. Aconsejar ante las autoridades que correspondan la intervención de sociedades o asociaciones, el retiro de la persone ría jurídica en los casos previstos por las leyes y normas vigentes. Velar para que las personas jurídicas cumplan con los estatutos y normas legales. Inspeccionar los libros sociales y demás documentación y realizar las investigaciones necesarias. Asesorar a las Sociedades y Asociaciones en materia técnico - contable. Evacuar las consultas de los poderes públicos. Autorizar de acuerdo con la ley pertinente, la circulación de las rifas en la jurisdicción de la provincia. Participar en el análisis de los proyectos y decretos reglamentarios de las leyes provinciales. Entender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas. Realización de estudios de las normas que hagan a la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Objetivo:

Ejecutar acciones y asesorar en cuanto a la autorización, fiscalización y contralor de las personas jurídicas.

Metas de la Categoría Programática

ASIGNACION DE REGISTROS DE PERSONAS JURIDICAS	**REGISTRO**	**1.800**
R□BRICA	**TRAMITE**	**924**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**487.651,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**		**6.818,00**
3	**SERVICIOS**		**16.936,00**
		Total:	**511.405,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo. Es el encargado de diseñar las estrategias y políticas destinadas a verificar el cumplimiento de las leyes vigentes en materia laboral. Procura el desarrollo de políticas tendientes a lograr el pleno empleo a través de la capacitación y promoción adecuada. Fortalece las relaciones con los organismos nacionales que entiende en la materia a través de su participación activa en el Consejo Federal del Trabajo a fin de coordinar actividades en busca de objetivos comunes.

Objetivo:

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia laboral. Promover el perfeccionamiento de la legislación laboral, proponiendo los proyectos correspondientes, como órgano asesor de los poderes públicos provinciales. El aplicar y vigilar el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Definir las acciones tendientes a afianzar y perfeccionar el funcionamiento del organismo para un mejor cumplimiento de las políticas del sector.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.001.965,00
2	BIENES DE CONSUMO	27.202,00
3	SERVICIOS	52.111,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	5.141.278,00

✺ Programa

Denominación: **CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Metas de la Categoría Programática

CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	4.000
R□BRICA	TRAMITE	6.500

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ADMINISTRACION FINANCIERA FONDO TASA LEY 2044	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	68.868,00
SUB	1	FISCALIZACION LABORAL - AREA METROPOLITANA	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	255.137,00
SUB	2	FISCALIZACION LABORAL - DELEGACIONES DEL INTERIOR	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	52.337,00
			Total:	376.342,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	64.276,00
3	SERVICIOS	163.981,00
21	BIENES DE CAPITAL	148.085,00
	Total:	376.342,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ADMINISTRACION FINANCIERA FONDO TASA LEY 2044**

Código: **14 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

El crédito de esta actividad central se compone de la recaudación que fija la Ley 2044, que determina específicamente su aplicación al funcionamiento de la Subsecretaría de Trabajo. Realiza la percepción de las tasas por los conceptos mencionados en el artículo 1º de la citada Ley, a saber:1
- Rúbrica de libros exigidos por la Ley Laboral2

- Visado de los exámenes PRE y POS ocupacionales.3
- Inscripción en los registros provinciales de médicos especializados en medicina laboral y graduados universitarios en seguridad e higiene.

Objetivo:

Percibir las tasas fijadas y aplicar dicha recaudación a los gastos de funcionamiento de la Subsecretaría de Trabajo.

Metas de la Categoría Programática

RÚBRICA	TRAMITE	6.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	12.083,00
3	SERVICIOS	35.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	21.785,00
	Total:	68.868,00

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION LABORAL - AREA METROPOLITANA**

Código: **14 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Metas de la Categoría Programática

CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	2.800

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	40.067,00
3	SERVICIOS	107.570,00
21	BIENES DE CAPITAL	107.500,00
	Total:	255.137,00

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION LABORAL - DELEGACIONES DEL INTERIOR**

Código: **14 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Metas de la Categoría Programática

CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	1.200

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	12.126,00
3	SERVICIOS	21.411,00
21	BIENES DE CAPITAL	18.800,00
	Total:	52.337,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

Entender en la coordinación y formulación, la ejecución y la evaluación de todos aquellas acciones enmarcadas en las políticas de empleo desarrolladas por el Poder Ejecutivo Provincial entre las cuales se incluyen aquellos programas destinados a la contención de la problemática de la Desocupación. Entender en la formulación, ejecución y evaluación de las acciones relacionadas con la capacitación y la formación de recursos humanos destinados a la inserción laboral en el sector privado de los diversos grupos que integran el mercado laboral provincial. Así, la Subsecretaría de Empleo y Capacitación posee dentro de sus competencias específicas la de proponer al Ministerio políticas y lineamientos en atención a cuestiones de índole económica de los desocupado y su reinserción en el mercado laboral.

Objetivo:

Diseñar, formular y ejecutar políticas y programas para promover el Empleo y la capacitación laboral de tos trabajadores y el mejoramiento del mercado de trabajo.Entender en la promoción y funcionamiento de los organismos destinados a la participación de las organizaciones sociales en el monitoreo de los programas de empleo y capacitación que se desarrollen.Aprobar los programas y acciones a ejecutar por parte de las unidades orgánicas de la Subsecretaría.Dirigir las acciones con los organismos internacionales de crédito destinadas a financiar planes, programas y proyectos relacionados con las reformas del mercado de trabajo y los programas de empleo y capacitación.Entender en la formulación, administración y ejecución de los programas dirigidos a la asignación de recursos financieros para la creación y desarrollo de microempresas, promocionar la constitución de formas asociativas y redes productivas y comerciales entre pequeños productores y propiciar la capacitación del sector microempresarial.Promover y gestionar acciones orientadas a la articulación entre la actividad económica y las políticas de empleo que favorezcan al Sector Social de la economía y contribuyan al desarrollo local mediante la creación de puestos estables de trabajo. Analizar, diseñar, formular y evaluar las acciones relativas a la política de empleo y capacitación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	479.429,00
2	BIENES DE CONSUMO	105.182,00
3	SERVICIOS	384.906,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	231.550,00
21	BIENES DE CAPITAL	38.512,00
	Total:	1.239.579,00

✺ Programa

Denominación: **ATENCION DEL DESEMPLEO**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

Brindar asistencia mensual a desempleados en la Provincia a través del Fondo de Asistencia Ocupacional (Fo.C.A.O), creado por Ley Provincial Nº 2128, complementando la atención de aquellas personas que no sean beneficiarios de los programas nacionales de empleo.

Objetivo:

Los programas de atención al desempleo son aquellos que operan mediante el financiamiento de mano de obra para el desarrollo de tareas y de obras de infraestructura de interés comunitario. Ejemplo de las mismas son las tareas relacionadas al servicio de maestranza en distintas dependencias de la Administración Pública Provincial, como así también afectados a la construcción de comedores escolares, limpieza de desagüe y alcantarillado, huerta comunitaria y otras tareas comunitarias.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	248.000
ATENCION MEDIANTE SUBSIDIO A PERSONAS NBI	PERSONA	745

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ADMINISTRACION FINANCIERA PROGRAMAS DE ATENCION DEL DESEMPLEO	SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION	395.646,00
SUB	1	LEY 2128 - FOCAO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	12.929.620,00
SUB	2	SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA ATENCION DEL DESEMPLEO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	1.347.528,00
SUB	3	PLAN PROVINCIAL PARA LA ATENCION DE LA DESOCUPACION LABORAL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	10.040.668,00
			Total:	24.713.462,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	366.525,00
2	BIENES DE CONSUMO	60.328,00
3	SERVICIOS	29.121,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	24.257.488,00
	Total:	24.713.462,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ADMINISTRACION FINANCIERA PROGRAMAS DE ATENCION DEL DESEMPLEO**

Código: **16 0 1**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

Brindar asistencia mensual a desempleados en la Provincia a través del Fondo de Asistencia Ocupacional (Fo.C.A.O), creado por Ley Provincial Nº 2128, complementando la atención de aquellas personas que no sean beneficiarios de los programas nacionales de empleo.

Objetivo:

Los programas de atención al desempleo son aquellos que operan mediante el financiamiento de mano de obra para el desarrollo de tareas y de obras de infraestructura de interés comunitario. Ejemplo de las mismas son las tareas relacionadas al servicio de maestranza en distintas dependencias de la Administración Pública Provincial, como así también afectados a la construcción de comedores

escolares, limpieza de desagüe y alcantarillado, huerta comunitaria y otras tareas comunitarias.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1 PERSONAL		366.525,00
3 SERVICIOS		29.121,00
	Total:	395.646,00

✷ Subprograma

Denominación: **LEY 2128 - FOCAO**

Código: **16 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

A partir de la sanción de la Ley 2128 se crea el Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional con el objetivo de dar asistencia a aquellos desocupados que se encuentran fuera de los Programas nacionales de empleo y provinciales que hasta ese momento se llevaban a cabo.

Objetivo:

Brindar asistencia mensual a desempleados a través del Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional, creado por la Ley Provincial Nº 2128, complementando la atención de aquellas personas que no sean beneficiarios de Programas nacionales de empleo en coordinación con los municipios y Comisiones de Fomento. Efectuar los controles y verificaciones necesarias a fin de cumplimentar los requisitos requeridos para el otorgamiento de la asignación no retributiva estipulada por la Ley como así también verificar el cumplimiento de la contraprestación.

Metas de la Categoría Programática		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	68.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2 BIENES DE CONSUMO		29.620,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		12.900.000,00
	Total:	12.929.620,00

✷ Subprograma

Denominación: **SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA ATENCION DEL DESEMPLEO**

Código: **16 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Con el objetivo de dar soluciones a los problemas de desocupación que genero la privatización de YPF se creo mediante el Decreto 1821 un programa para atención a los desempleados de las localidades de Cutral Co y Plaza Huincul a través de los respectivos municipios.

Objetivo:

Brindar asistencia mensual especifica a desempleados de Cutral Co y Plaza Huincul, creado por la Ley Provincial Nº 1827, complementando la atención de aquellas personas que no sean beneficiarios de Programas nacionales de empleo en coordinación con los respectivos municipios.

Metas de la Categoría Programática		
ATENCION MEDIANTE SUBSIDIO A PERSONAS NBI	PERSONA	745

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	6.528,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.341.000,00
	Total:	1.347.528,00

✷ Subprograma

Denominación: **PLAN PROVINCIAL PARA LA ATENCION DE LA DESOCUPACION LABORAL**

Código: **16 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Brindar asistencia mensual consistente en un aporte en dinero, a los desocupados en la Provincia, agrupados bajo programas de distintas modalidades, como: sociales, comunitarias, culturales, forestales, viales, administrativas, maestranza, etc.. En condiciones de alto riesgo social o pertenecientes a sectores vulnerables.

Objetivo:

Los programas de atención al desempleo son aquellos que operan mediante el financiamiento de mano de obra para el desarrollo de distintas tareas.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	180.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	24.180,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	10.016.488,00
	Total:	10.040.668,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL EMPLEO FORMAL**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto brindar formación y capacitación a las personas desocupadas desde la perspectiva del empleo y autoempleo

Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de los participantes . Propender a la adquisición de pautas laborales y de responsabilidad.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	212

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	PROEMPLEO I	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	180.000,00
SUB	2	PROEMPLEO II	DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL	10.000,00
SUB	3	PROEMPLEO III	DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL	180.000,00
			Total:	370.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	370.000,00

	Total:	**370.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROEMPLEO I**

Código: **17 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal contratado por tiempo indeterminado y a plazo fijo, cuando este plazo sea como mínimo de 1 año.

Objetivo:

Tentar al sector productivo y de servicio de la Provincia, mediante este subsidio a contratar personal actualmente asistido por Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral, lo que permitirá la reducción del índice de desocupación en la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	**PERSONA**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**180.000,00**
	Total:	**180.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROEMPLEO II**

Código: **17 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal contratado bajo la modalidad de Contrato eventual y por temporada.

Objetivo:

Tentar al sector productivo y de servicio de la Provincia, mediante este subsidio a contratar personal actualmente asistido por Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral, lo que permitirá la reducción del índice de desocupación en la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	**PERSONA**	**12**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**10.000,00**
	Total:	**10.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROEMPLEO III**

Código: **17 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto promover la inserción laboral del subsidiado como personal de servicio doméstico.

Objetivo:

Tentar al sector formal productivo y de servicio de la Provincia, mediante este subsidio a tomar personal actualmente subsidiado por Programas de atención al desocupado, lo que permitirá la reducción del índice de desocupación en la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	180.000,00
	Total:	180.000,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL**

Código: **18 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

Tiene por objeto promover la inserción en el sistema productivo y de servicios, de actuales beneficiarios de Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral, subsidiando al empleador por un lapso de tiempo.

Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de los participantes. Propender a la adquisición de pautas laborales y de responsabilidad. Lograr una capacitación acorde con los puestos a ocupar.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS	ALUMNO	2.800
CAPACITACION	PERSONA	1.605
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	69
MEJORA DE LAS POLITICAS SOCIALES	ACCIONES	5
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	2.800

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	COORDINACION DE POLITICAS DE REINSERCION LABORAL	DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL	380.826,00
SUB	1	PROGRAMA PARA LA INTERMEDIACION LABORAL	DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL	531.972,00
SUB	2	PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCION O LA RECONVERSION LABORAL	DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL	1.199.497,00
SUB	3	PROGRAMA PARA LA CULMINACION DE ESTUDIOS FORMALES	DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL	686.987,00
			Total:	2.799.282,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	361.667,00
2	BIENES DE CONSUMO	267.851,00
3	SERVICIOS	879.764,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.290.000,00
	Total:	2.799.282,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **COORDINACION DE POLITICAS DE REINSERCION LABORAL**

Código: **18 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

Tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de todas las tareas tendientes a promover la capacitación de beneficiarios de planes con el objeto de lograr reinserción laboral de éstos. Asimismo brindar apoyo e intemediar en las relaciones laborales que se entablen.

Objetivo:

Coordinar las tareas de intermediar entre la oferta y la demanda de mano de obra en el mercado laboral y las de capacitación a llevarse a cabo.

Metas de la Categoría Programática

MEJORA DE LAS POLITICAS SOCIALES	**ACCIONES**	**5**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		**361.667,00**
3 SERVICIOS		**19.159,00**
	Total:	**380.826,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA PARA LA INTERMEDIACION LABORAL**

Código: **18 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto acercar mano de obra desocupada a las empresas u organizaciones que necesiten cubrir puestos de trabajo creados en los diferentes ámbitos, desde los cuales se detectan posibilidades de inserción laboral.

Objetivo:

Intermediar entre la oferta y la demanda de mano de obra en el mercado laboral.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	**PERSONA**	**2.800**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO		**117.695,00**
3 SERVICIOS		**253.277,00**
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		**161.000,00**
	Total:	**531.972,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCION O LA RECONVERSION LABORAL**

Código: **18 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto brindar formación y capacitación a las personas desocupadas desde la perspectiva del empleo y autoempleo.

Objetivo:

Mejorar la empleabilidad de los participantes . Propender a la adquisición de pautas laborales y de

responsabilidad

Metas de la Categoría Programática

CAPACITACION	PERSONA	1.605
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	69

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	116.063,00
3	SERVICIOS	354.434,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	729.000,00
	Total:	1.199.497,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA PARA LA CULMINACION DE ESTUDIOS FORMALES**

Código: **18 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INSERCION LABORAL**

Memoria Descriptiva:

El Subprograma tiene por objeto abordar la problemática del desempleo involucrando la educación y formación profesional a las posibilidades de inserción laboral, articulación entre la educación y el trabajo, la formación profesional y los requerimientos del mercado de trabajo.

Objetivo:

Promover la culminación de los ciclos de estudios formales de los actuales beneficiarios de programas de provinciales de atención a la desocupación laboral. Mejorar la formación de las personas que se encuentra incorporadas a los programas provinciales de atención a la desocupación laboral que no tengan formación básica y presentan baja calificación laboral.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS	ALUMNO	2.800

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	34.093,00
3	SERVICIOS	252.894,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	400.000,00
	Total:	686.987,00

Política Presupuestaria Sectorial

La Política Institucional se encuentra enmarcada y orientada conforme lo reglamenta la Ley Orgánica Nº 2081/94, y dentro del marco democrático que establece la Constitución Nacional y Provincial.
A tal fin para el presente año y con la finalidad de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia.
Se prevé la incorporación de 250 becarios en el Cuerpo Seguridad, que suplirían las necesidades en personal para la prosecución de los programas de Policía de Seguridad y Proximidad implementados en diversas localidades de la Provincia del Neuquén.
Esta afectación de efectivos a las tareas escenciales de seguridad pública e investigación del delito es posible con una política que vuelca los esfuerzos en el desplazamiento de efectivos que desarrollaban otras tareas, al servicio de calle.
Se le da continuidad al ingreso innovado con la incorporación de becarios que insumen un período lectivo de 9 meses en su preparación para el servicio. Ademas se prevee la incorporación de 70 empleados con la modalidad de personal civil para tareas de apoyo y servicios.
Tambien es necesario adquirir uniformes y armamento para los nuevos agentes; previéndose además la entrega de dos camisas y un pantalón de fajina para la totalidad de los que se encuentran en actividad, elementos de seguridad personal e informáticos, como así también los bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de la función y aquellos para cubrir las necesidades de los mas de 800 detenidos, tanto en la faz alimentaria como medico asistencial. Se continuará con el mantenimiento de unidades policiales y de detención; canalizando los trabajos de construcción por intermedio de obras y servicios públicos de la provincia.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - JEFATURA DE POLICIA	33.490.217,00
PRG	2	FONDO REEQUIPAMIENTO POLICIAL	667.000,00
PRG	3	REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR)	11.000,00
PRG	4	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD	685.011,00
PRG	5	SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, TRANSITO Y BOMBEROS	118.820.132,00
PRG	6	FORMACION Y CAPACITACION POLICIAL	5.820.728,00
PRG	7	PROGRAMA DE SERVICIO PENITENCIARIO	16.282.020,00
		Total:	175.776.108,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	153.651.913,00
2	BIENES DE CONSUMO	13.454.339,00
3	SERVICIOS	5.433.756,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	21.600,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.187.500,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.027.000,00
	Total:	175.776.108,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - JEFATURA DE POLICIA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE POLICIA**

Memoria Descriptiva:

La Institución Policial tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social; ejerce por si las funciones que las leyes y reglamentos le confieren para resguardar la vida y los bienes de las personas. Como asi es auxiliar permanente de la administración de justicia.Cuenta para realizar su propósito con 4950 hombres, distribuidos en Personal Superior y Subalterno, agrupados en Cuerpos de Seguridad, Técnico, Profesional, Penitenciario, Servicios Auxiliares y Civiles.Funcionan dentro de la órbita de este programa las áreas de: Asesoría Letrada General, Secretaría General, Dirección de Información de Estado, Superintendencia de Seguridad, Superintendencia de Apoyo y Servicios, Dirección de Personal, Dirección Asuntos Internos, Asesoría de Planeamiento y la Dirección de Administración con sus Departamentos Logística y Finanzas, quienes tienen a su cargo la centralización de las tareas específicas y el asesoramiento técnico
- financiero a la Jefatura de Policía, dirigiendo la programación, ejecución y control del presupuesto, y abastecimiento de los recursos que demanda la Institución en general para su funcionamiento.

Objetivo:

Satisfacer las necesidades básicas de funcionamiento y requerimientos generales de las distintas Unidades de Orden Público de la Provincia. Estudio de los proyectos de crecimiento Institucional y su correspondiente aprobación, con el objetivo de brindar la cobertura de Seguridad Pública indispensable en respuesta a los requerimientos sociales de cada sector añadiendo valor agregado a la producción del hombre policía. Fijar la distribución de los recursos disponibles (Ejecución Presupuestaria) y ejerce el contralor interno del accionar policial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	24.842.301,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.304.536,00
3	SERVICIOS	2.854.780,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	21.600,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.467.000,00
	Total:	33.490.217,00

✺ Programa

Denominación: **FONDO REEQUIPAMIENTO POLICIAL**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE POLICIA**

Memoria Descriptiva:

Los recursos provenientes por la aplicación de la Ley provincial N° 1752, aportes no reintegrables, donaciones y recursos genuinos de la Policía de la Provincia, conforman el denominado Fondo de Reequipamiento Policial.Estos fondos serán destinados a la adquisición de bienes de capital para el equipamiento de las distintas Unidades y demás elementos de seguridad para la prevención del delito; como así también se destinarán fondos para el mantenimiento de los bienes ya existentes.

Objetivo:

La Administración de los fondos destinados a la adquisición de equipos de investigación y prevención de delitos y a la compra y mantenimiento de automotores, uniformes y equipos, reequipando a las unidades policiales distribuidas en toda la provincia, tendientes a hacer más eficiente sus tareas en la investigación y prevención del delito.

Metas de la Categoría Programática

APARATOS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	EQUIPO	15
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO	50
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO	25
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	156.000,00
3	SERVICIOS	15.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	496.000,00
	Total:	667.000,00

✺ Programa

Denominación: **REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR)**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE POLICIA**

Memoria Descriptiva:

Por Ley N° 1226 la Provincia del Neuquén creó el Registro Provincial de Armas, el cual realiza tareas conforme a la Ley Nacional de Armas y Explosivos tales como: registro, control, asesoramiento y planificación de armas, municiones y explosivos en el ámbito de la Provincia.Este registro se financia con los recursos establecidos en el art. 3° de la mencionada Ley, consistente en la aplicación de tasas conforme lo determina el artículo 2° de la Ley Provincial N° 932.

Objetivo:

Tendrá como funciones la fiscalización de todos los actos que comprendan el transporte, venta, adquisición o transmisión por cualquier título, uso, tenencia y portación de armas de uso civil y sus municiones, en todo el territorio de la Provincia. Otorgará los certificados a que se refieren los actos mencionados, percibiendo las tasas que se establezcan conforme la Ley 932.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	4.000,00
3	SERVICIOS	3.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.000,00
	Total:	11.000,00

✺ Programa

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE POLICIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la realización de tareas destinadas a mejorar la capacidad y calidad de las instalaciones (reparaciones) del sector edilicio de esta Repartición ubicados en todo el ámbito de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de funcionamiento edilicio del sector, proveyendo a las distintas Unidades de Orden Público de los recursos pertinentes para las refacciones necesarias a fin de brindar mejores condiciones de habitabilidad a los funcionarios policiales en pos del buen cumplimiento del servicio.

Metas de la Categoría Programática

MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	523.859,00
3	SERVICIOS	101.152,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	685.011,00

✺ Programa

Denominación: **SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, TRANSITO Y BOMBEROS**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Tiene las funciones de organización, planeamiento, dirección, coordinación y control de las operaciones policiales y judiciales, incluidas las de Tránsito, Bomberos y Protección de menores y todas otras afines con la función de Policía de Seguridad y Judicial.

Objetivo:

Principalmente es la prevención del delito y toda perturbación del orden público. Ademas regular y controlar el tránsito público.

Metas de la Categoría Programática

DENUNCIAS TOMADAS	PROCEDIMIENTO	42.640
INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	PROCEDIMIENTO	12.250
INTERVENCION EN SINIESTROS	PROCEDIMIENTO	3.150
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROBOS Y HURTOS	PROCEDIMIENTO	19.050
REALIZ. DE OPERAT. DE CONTROL DEL DELITO ABIGEATO	PROCEDIMIENTO	7.200
REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS	PROCEDIMIENTO	11.250

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ZONA CHOS MALAL - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y TRANSITO	DIRECCION SEGURIDAD CHOS-MALAL	9.984.310,00
SUB	2	ZONA ZAPALA - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, BOMBEROS Y TRANSITO	DIRECCION SEGURIDAD ZAPALA	21.891.896,00
SUB	3	ZONA JUNIN DE LOS ANDES - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, BOMBEROS Y TRANSITO	DIRECCION SEGURIDAD JUNIN DE LOS ANDES	12.622.720,00
SUB	4	ZONA CUTRAL CO - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, TRANSITO Y BOMBEROS	DIRECCION SEGURIDAD CUTRAL-CO	16.404.743,00
SUB	5	ZONA CAPITAL - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, TRANSITO Y BOMBEROS	DIRECCION SEGURIDAD NEUQUEN	57.916.463,00
			Total:	118.820.132,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	112.945.122,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.012.134,00
3	SERVICIOS	1.862.876,00
	Total:	118.820.132,00

✷ Subprograma

Denominación: **ZONA CHOS MALAL - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y TRANSITO**

Código: **5 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION SEGURIDAD CHOS-MALAL**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la Ciudad de ChosMalal, que tiene a su cargo la organización, planificación, conducción coordinación, ejecución y contralor de operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo los Departamentos Pehuenches, Minas y ChosMalal, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, como Barrancas, Buta Ranquil, Las Ovejas, Andacollo, Tricao
-Malal, El Cholar y El Huecú.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales que le dependen, como así tambien intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Metas de la Categoría Programática

DENUNCIAS TOMADAS	PROCEDIMIENTO	2.000
INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	PROCEDIMIENTO	250
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROBOS Y HURTOS	PROCEDIMIENTO	1.500
REALIZ. DE OPERAT. DE CONTROL DEL DELITO ABIGEATO	PROCEDIMIENTO	2.000
REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS	PROCEDIMIENTO	750

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		9.527.338,00
2 BIENES DE CONSUMO		353.521,00
3 SERVICIOS		103.451,00
	Total:	9.984.310,00

✷ Subprograma

Denominación: **ZONA ZAPALA - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, BOMBEROS Y TRANSITO**

Código: **5 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION SEGURIDAD ZAPALA**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la ciudad de Zapala, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo los departamentos de Picunches, Aluminé, Catan
-Lil y Zapala, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en Las Lajas, Loncopué, Copahue
-Caviahue, Aluminé, Las Coloradas, Mariano Moreno y Bajada del Agrio.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así tambien intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Metas de la Categoría Programática

DENUNCIAS TOMADAS	PROCEDIMIENTO	4.000
INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	PROCEDIMIENTO	400
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROBOS Y HURTOS	PROCEDIMIENTO	2.800
REALIZ. DE OPERAT. DE CONTROL DEL DELITO ABIGEATO	PROCEDIMIENTO	2.000

REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS	PROCEDIMIENTO	800

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	21.186.800,00
2	BIENES DE CONSUMO	447.619,00
3	SERVICIOS	257.477,00
	Total:	21.891.896,00

✷ Subprograma

Denominación: **ZONA JUNIN DE LOS ANDES - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, BOMBEROS Y TRANSITO**

Código: **5 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION SEGURIDAD JUNIN DE LOS ANDES**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo los departamentos Lacar, Los Lagos, Catan
-Lil y Huiliches, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en Villa La Angostura, Nahuel Huapi, San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Piedra del Aguila.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así tambien intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Metas de la Categoría Programática

DENUNCIAS TOMADAS	PROCEDIMIENTO	3.200
INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	PROCEDIMIENTO	400
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROBOS Y HURTOS	PROCEDIMIENTO	3.800
REALIZ. DE OPERAT. DE CONTROL DEL DELITO ABIGEATO	PROCEDIMIENTO	2.000
REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS	PROCEDIMIENTO	1.800

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	12.085.194,00
2	BIENES DE CONSUMO	330.625,00
3	SERVICIOS	206.901,00
	Total:	12.622.720,00

✷ Subprograma

Denominación: **ZONA CUTRAL CO - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, TRANSITO Y BOMBEROS**

Código: **5 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION SEGURIDAD CUTRAL-CO**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la ciudad de Cutral
-Co, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo parte del departamento Confluencia y Pehuenches, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en Rincón de los Sauces, Picún Leufu, Plaza Huincul y El Chocón.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así tambien intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Metas de la Categoría Programática

DENUNCIAS TOMADAS	PROCEDIMIENTO	5.200
INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	PROCEDIMIENTO	2.300
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROBOS Y HURTOS	PROCEDIMIENTO	4.500
REALIZ. DE OPERAT. DE CONTROL DEL DELITO ABIGEATO	PROCEDIMIENTO	800
REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS	PROCEDIMIENTO	2.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		15.606.559,00
2 BIENES DE CONSUMO		453.349,00
3 SERVICIOS		344.835,00
	Total:	16.404.743,00

✷ Subprograma

Denominación: **ZONA CAPITAL - SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, TRANSITO Y BOMBEROS**

Código: **5 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION SEGURIDAD NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa de Mayor Complejidad en la Provincia con asiento en la ciudad Capital, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en El Chañar, Centenario, Senillosa y Plottier.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así tambien intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Metas de la Categoría Programática

DENUNCIAS TOMADAS	PROCEDIMIENTO	28.240
INTERVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	PROCEDIMIENTO	8.900
INTERVENCION EN SINIESTROS	PROCEDIMIENTO	3.150
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ROBOS Y HURTOS	PROCEDIMIENTO	6.450
REALIZ. DE OPERAT. DE CONTROL DEL DELITO ABIGEATO	PROCEDIMIENTO	400
REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS	PROCEDIMIENTO	5.400

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		54.539.231,00
2 BIENES DE CONSUMO		2.427.020,00
3 SERVICIOS		950.212,00
	Total:	57.916.463,00

✺ Programa

Denominación: **FORMACION Y CAPACITACION POLICIAL**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de todo lo que atiende a la selección, educación, capacitación y especialización del personal policial de todos los cuadros de la Institución.

Objetivo:

Organizar, Planificar, Coordinar y Controlar la realización de los cursos de capacitación que debe realizar el personal policial. Como así también seleccionar al personal que será becado para la realización de diferentes cursos.Obtener una óptima formación del personal que ingresa a los distintos cuadros, y la capacitación del personal policial en funciones, para adaptar el accionar policial a los tiempos modernos, lo que redunda en un mejor servicio a la comunidad.

Metas de la Categoría Programática

AGENTE NUEVO CUADRO	BECARIO	250
BECAS P/ CAPAC. DE PERS. POLICIAL FUERA DE LA PROV	OFICIAL	1
CURSOS ESPECIALES DE CAPAC. A PERSONAL POLICIAL	OFICIAL	150
REALIZAR CURSOS DE ASCENSO DEL PERSONAL POLICIAL	PERSONA	1.400

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ESCUELA DE CADETES	DIRECCION INSTITUTOS	949.954,00
SUB	2	ESCUELA DE PERSONAL SUBALTERNO	DIRECCION INSTITUTOS	3.646.640,00
SUB	3	OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION (CURSOS DE ASCENSO)	DIRECCION INSTITUTOS	1.224.134,00
			Total:	5.820.728,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.048.659,00
2	BIENES DE CONSUMO	332.456,00
3	SERVICIOS	252.113,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.187.500,00
	Total:	5.820.728,00

✷ Subprograma

Denominación: **ESCUELA DE CADETES**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de todo lo atinente a la capacitación dirigida al cuadro del personal superior de la Institución y postulantes a ingresar al cuadro del personal superior.

Objetivo:

La realización y puesta en marcha de los distintos cursos para las jerarquías del personal superior en todos los cuadros de la Repartición y la formación de los postulantes a integrar el cuadro del personal de oficiales.

Metas de la Categoría Programática

BECAS P/ CAPAC. DE PERS. POLICIAL FUERA DE LA PROV	OFICIAL	1
CURSOS ESPECIALES DE CAPAC. A PERSONAL POLICIAL	OFICIAL	150
REALIZAR CURSOS DE ASCENSO DEL PERSONAL POLICIAL	PERSONA	300

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1	PERSONAL	454.969,00
2	BIENES DE CONSUMO	276.589,00
3	SERVICIOS	218.396,00
	Total:	949.954,00

✷ Subprograma

Denominación: **ESCUELA DE PERSONAL SUBALTERNO**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la coordinación y control de todo lo atinente a la educación y capacitación del personal policial de suboficiales y agentes.

Objetivo:

La formación del personal de tropa, y la capacitación del personal de suboficiales en funciones.

Metas de la Categoría Programática		
REALIZAR CURSOS DE ASCENSO DEL PERSONAL POLICIAL	PERSONA	1.100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1	PERSONAL	3.593.690,00
2	BIENES DE CONSUMO	19.233,00
3	SERVICIOS	33.717,00
	Total:	3.646.640,00

✷ Subprograma

Denominación: **OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION (CURSOS DE ASCENSO)**

Código: **6 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de todo lo atinente a la selección, ingreso e inducción de los futuros agentes de policia.

Objetivo:

Preparar mediante cursos de ingreso a los postulantes seleccionados con el fin de formarlos integramente conforme la doctrina policial, para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Metas de la Categoría Programática		
AGENTE NUEVO CUADRO	BECARIO	250

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2	BIENES DE CONSUMO	36.634,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.187.500,00
	Total:	1.224.134,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE SERVICIO PENITENCIARIO**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION UNIDADES DE DETENCION**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de personas detenidas, procesadas y condenadas; observando la seguridad de los detenidos, y la atencion de sus condenados.

Objetivo:

El objetivo principal es, con el apoyo profesional necesario, procurar la reinserción en la sociedad de las personas que han cometido hechos delictivos.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A INTERNOS SIN CONDENA	PROCESADO	325
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADO	314
TRASLADO DE DETENIDOS DENTRO DE LA PROVINCIA	PROCEDIMIENTO	250
TRASLADO DE DETENIDOS FUERA DE LA PROVINCIA	PROCEDIMIENTO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	11.815.831,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.121.354,00
3	SERVICIOS	344.835,00
	Total:	16.282.020,00

Política Presupuestaria Sectorial

El plan de seguridad de la provincia, es un conjunto de medidas que instrumentan una Política de Estado, para otorgar a la ciudadanía la mayor "seguridad personal, legal e institucional" posible y de resguardo de sus derechos, para lo cual deberán intervenir los distintos estamentos del Estado Provincial.
Con motivo de la diagramación y puesta en marcha del plan integral de seguridad se continua con el desarrollo de la multiplicidad de factores intervinientes, para profundizar una adecuada calidad de vida de la sociedad neuquina cuyo objetivo sea la reducción del delito y la criminalidad.
La educación y la producción serán un eje fundamental del Plan, deberán lograr crear en el ciudadano su apego al trabajo, haciéndolo sentir cada vez más seguro e importante en su lugar de trabajo, capaz de llevar adelante su actividad o profesionalidad con una mejor calidad y adaptación a nuevas y mejores tecnologías, para así obtener los mejores productos finales.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

PRG	1	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PROVINCIAL	21.947.115,00
PRG	2	CENTRO TECNOLOGICO	1.354.403,00
PRG	201	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	8.000.000,00
		Total:	31.301.518,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	186.650,00
2	BIENES DE CONSUMO	103.292,00
3	SERVICIOS	1.011.576,00
9	CONSTRUCCIONES	8.000.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	22.000.000,00
	Total:	31.301.518,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PROVINCIAL**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El Estado con sus Poderes deberá unificar una arquitectura política y jurídica que sustente el sistema provincial de seguridad, direccionando en este sentido la gestión de gobierno tanto en lo político como en lo institucional. Esto tiene además el ingrediente de perdurabilidad, que debería ir más allá de una gestión de gobierno, otorgando al Plan un sentido plurianual, que se irá fortaleciendo y adecuando con el correr de los tiempos.

Objetivo:

Los objetivos que se tienden lograr con el Plan Integral de Seguridad son:
- Asegurar el imperio de la ley en todo el territorio de la Provincia.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- Reducir el nivel agregado de delitos en la Provincia
- Reducir la sensación de inseguridad de los ciudadanos.

Metas de la Categoría Programática

INSTALACION DE TECNOLOGIA	**GRADO DE AVANCE**	**70**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**93.325,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**		**84.512,00**
3	**SERVICIOS**		**294.278,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**		**21.475.000,00**
		Total:	**21.947.115,00**

✺ Programa

Denominación: **CENTRO TECNOLOGICO**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El plan prevé un ambicioso proyecto de modernización de los sistemas de información y creación de una Red Interconectada de voz y datos, aunque en la actualidad se puede utilizar diversos sistemas de interconexión. Esto exige comunicaciones con altos resultados de seguridad, velocidad, con altas prestaciones y que permitan manejar muchos usuarios y recursos simultáneamente. La situación al inicio del trabajo de diseño del Plan, se caracterizaba por la dispersión de la información, heterogeneidad de plataformas y software, anchos de bandas limitados, áreas institucionales aisladas y fuera del sistema, permanente movilidad de áreas o edificios, sistemas de comunicación obsoletos, alto costo de mantenimiento, falta de proyección tecnológica, falta de coordinación en la toma de decisiones estratégicas entre otros. La instalación del sistema de comunicaciones troncalizado, sumado a la modernización del equipamiento informático y otros proyectos relacionados, permitirá a la provincia, iniciar el camino a la superación de estos problemas, con consecuencias directas en la mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos y hacer más efectivo el servicio del Estado.La disponibilidad de móviles terrestres, aéreos y marítimos en áreas como la policial, la de salud, la de emergencias, con un alto grado de equipamiento tecnológico, permitirá hacer frente a cualquier contingencia que se produzca dentro del ámbito provincial.

Objetivo:

Los objetivos que persigue el desarrollo e instrumentación de los subsistemas son los siguientes:1
- Proyecto de oficina Tecnología de la Información2
- Informatización de la Subsecretaría de Trabajo 3
- Informatización de la Subsecretaría de Empleo y Capacitación4
- Informatización del REPAR5
- Desarrollo del SIPOL6
- Informatización del Ministerio de Seguridad y Trabajo que comprende:
- De la organización interna del Ministerio
- DEPIS
- Para ambos el Datawarehouse y Tablero de Control

Metas de la Categoría Programática

INSTALACION DE TECNOLOGIA	**GRADO DE AVANCE**	**80**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**93.325,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**18.780,00**
3	**SERVICIOS**	**717.298,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**525.000,00**
	Total:	**1.354.403,00**

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD**

Código: **201 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al sector seguridad del estado provincial. Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	**100**	**CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AXILIARES DE LA SEGURIDAD**	**DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**	**8.000.000,00**
			Total:	**8.000.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**8.000.000,00**
	Total:	**8.000.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AXILIARES DE LA SEGURIDAD**

Código: **201 100 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al sector seguridad del estado provincial. Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTELIGENTE S.I.S.P.A.E	DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD	8.000.000,00
			Total:	8.000.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	8.000.000,00
	Total:	8.000.000,00

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTELIGENTE S.I.S.P.A.E**

Código: **201 100 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Edificio que soportará y contendrá de forma segura, el equipamiento tecnológico del S.I.S.P.A.E. y la planta operativa policial del mismo.
-En él se asentarán las Areas vinculadas al Plan Integral de Seguridad, suadministración, operación y mantenimiento.
-

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	8.000.000,00
	Total:	8.000.000,00

Política Presupuestaria Sectorial

Los esfuerzos realizados por la Provincia para fortalecer la administración financiera constituyen el núcleo de la estrategia adoptada para alcanzar el saneamiento y la definitiva normalización de las Finanzas Públicas de la Provincia. Estos se han centrado en mejorar la administración tributaria, el control de los organismos centralizados y descentralizados, y el seguimiento del comportamiento del gasto a través del Sistema Integrado de Contabilidad Provincial.
Como manifestación de la continuidad de las acciones emprendidas, se prevé:
En materia de Política Fiscal, se completarán los estudios especiales para lograr una mayor equidad contributiva y elaborar una propuesta de reforma y un texto ordenado del Código Fiscal.
Se intervendrá activamente en la discusión sobre la sanción de una nueva Ley Nacional de Coparticipación Federal de Impuestos.
Se mejorarán los mecanismos de planificación, gestión y control de la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación.
Se analizará la factibilidad técnica del Programa de Financiamiento Ordenado instituido por el Estado Nacional a través de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales con las Provincias con el objeto de lograr reducir la carga anual presupuestaria del costo financiero de los préstamos con organismos internacionales.
Se acentuará la capacitación del personal afectado a la gestión financiera, lo que permitirá mejorar la productividad del gasto, atendiendo a los principios establecidos en el Artículo 6º de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control.
Se centralizará la dirección y/o control del financiamiento externo de todos los proyectos de inversión, a través de la UEFE y en coordinación con la Dirección de Crédito Público.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	1.126.638,00
ACE	4	POLITICA Y ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA	1.364.794,00
NAP	6	ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	32.200.000,00
ACE	11	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	2.373.044,00
ACE	12	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	948.103,00
ACE	13	TESORO PROVINCIAL	404.564,00
ACE	14	FINANZAS PUBLICAS PROVINCIALES	80.982.878,00
ACE	15	COORDINACION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA	5.059.126,00
PRG	16	REINGENIERIA DE APLICATIVOS TRONCALES	1.316.945,00
PRG	17	DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE COMUNICACION	7.845.956,00
PRG	18	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMATICOS	4.230.246,00
PRG	19	SERVICIOS DE TECNOLOGIA	1.484.988,00
ACE	20	POLITICA Y ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS	1.351.360,00
ACO	21	DIRECCION SUPERIOR Y ASISTENCIA TECNICA LEGAL	5.041.569,00
ACO	22	SISTEMAS INFORMATICOS D.P.R.	1.565.163,00
ACO	23	SERVICIOS GENERALES DPR	241.747,00
PRG	24	RECAUDACION TRIBUTARIA	4.002.943,00
PRG	25	FISCALIZACION	1.040.170,00
PRG	26	CATASTRO PROVINCIAL	2.546.333,00
PRG	27	REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO	31.513,00
PRG	28	SERVICIO ESTADISTICO PROVINCIAL	1.072.747,00
PRG	29	CONVENIO MARCO - INDEC	120.000,00
		Total:	156.350.827,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	100.107.563,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.849.027,00
3	SERVICIOS	11.847.142,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	31.187.295,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.300.000,00

21	BIENES DE CAPITAL	7.059.800,00
	Total:	**156.350.827,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos necesarios para solventar las actividades y funcionamiento de las oficinas del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas. Abarcan las actividades concernientes a la dirección, regulación, fomento y control de la actividad económica provincial. Dependen asimismo las unidades de relevamiento de datos censales y estadísticos socioeconómicos de la Provincia. Asimismo, incluye la unidad responsable que evalúa las reformas estructurales y funcionales del Estado que comprenden los programas de capacitación de sus recursos humanos.

Objetivo:

Asesorar al Poder Ejecutivo en lo concerniente a la política económica a aplicar en el ámbito provincial. Formular y ejecutar la política fiscal y presupuestaria de la Provincia. Planificar y establecer mecanismos operacionales que permitan el acceso a las obras de infraestructura social básica y productiva en coordinación con organismos internacionales, nacionales, provinciales y comunales, optimizando la asignación de recursos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	818.721,00
2	BIENES DE CONSUMO	128.793,00
3	SERVICIOS	99.124,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	10.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00
	Total:	1.126.638,00

✺ Programa

Denominación: **FORTALECIMIENTO AREAS DE PROGRAMACION E INFORMACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

Memoria Descriptiva:

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23396 del 10 de octubre de 1986, el Gobierno Argentino propone ante el PNUD como organismo de ejecución al Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía de la Provincia de Neuquén.El objetivo del presente proyecto es el de fortalecer las áreas de programación y de información económica con el fin de dotarla de los instrumentos necesarios para la elaboración de análisis, estudios y propuestas para la aplicación de políticas económicas y sociales y para la medición del impacto de las mismas.En la actualidad la Provincia del Neuquén cuenta con un área de Programación y Coordinación Económica, dentro del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, aunque esta carece de los recursos tanto físicos como humanos para el diseño, evaluación y coordinación de las mejores políticas a implementar en cada caso. Adicionalmente la escasez de estadísticas consistentes impide una correcta evaluación de las políticas. Si bien la provincia posee un sistema de estadísticas económicas y sociales superior al de otras jurisdicciones subnacionales es preciso, en algunos casos, mejorar las estadísticas existentes (estimación del Producto Geográfico Bruto -PGB, encuesta permanente de hogares, etc.) y en otros implementar nuevos instrumentos de medición de la situación económica y social (matriz de insumo producto, cuenta satélite de turismo, indicadores de nivel de actividad por sector.Se trata de un proyecto de fortalecimiento institucional tendiente a

generar estadísticas y capacidad de análisis, que permitirán crear las condiciones necesarias para la toma de decisiones más eficientes de política económica, social, fiscal y productiva de corte horizontal o sectorial. La información y la mayor capacidad de análisis que surja como resultado del proyecto, estará disponible para su utilización por todas y cada una de las áreas del poder ejecutivo y de la sociedad.De esta manera, se pretende que la Dirección Provincial de Coordinación Económica conjugue los esfuerzos de todos los actores de la Administración Publica Provincial que se encuentran realizando actividades relacionadas al desarrollo económico y social, constituyendo un espacio de articulación y coordinación de políticas publicas.

Objetivo:

Se fortalecerá el área de Programación y Coordinación Económica con el fin de dotarla de los instrumentos necesarios para la elaboración de análisis, estudios y propuestas para la aplicación de políticas económicas y sociales y para la medición del impacto de las mismasEl objetivo principal del área es la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica.Entre sus funciones sustantivas se encuentran:1
- El seguimiento de la situación de la economía global, regional y sectorial,2
- La evaluación de la incidencia económica y financiera de la actuación del sector público en el marco económico y social3
- Establecer un orden de prioridades para los proyectos de inversión pública 4
- La evaluación de las políticas de gasto social consolidado, su financiamiento e impacto sobre la población.La información que se elaborara es:1) Mejora en el cálculo del PGB.2) Estimación de la Matriz Insumo Producto de la Provincia.3) Elaboración de Estadísticas Turísticas (Cuenta Satélite de Turismo de la Provincia y de un indicador continuo de la actividad turística).PRODUCTO 1: Rediseño institucional, manual de misiones y funciones del área de programación e información económica.PRODUCTO 2: Informes económicos: 2.1 Producto Geográfico Bruto.2.2 Matriz de Insumo -Producto Regional2.3 Cuenta Satélite de Turismo2.4 Series Económicas y Sociales2.5 Informes sectoriales

✺ Actividad Central

Denominación: **POLITICA Y ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos destinados a financiar las actividades y funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda y Coordinación..Entiende en lo relativo a la formulación de la política fiscal y presupuestaria, de recursos y gastos del Estado..Supervisa el Tesoro Provincial y el régimen de pagos..Interviene en lo relacionado al Crédito Público..Asimismo, entiende en todo lo referente a la coordinación y administración en materia de comunicaciones, telecomunicaciones e informática..Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo se implementarán módulos de gestión, análisis y seguimiento de la deuda pública y del tesoro, sistematización de procesos de pago, retenciones y control de saldos de todas las cuentas bancarias del sector público provincial. También se prevé el desarrollo de módulos gerenciales para funciones de programación, ejecución y control presupuestario de recursos y gastos. A nivel de planificación se sentarán las bases técnicas para desarrollar las estimaciones presupuestarias plurianuales..Con el fin de lograr una coordinación fiscal entre el Estado Provincial y los Gobiernos .Municipales, se propenderá a implementar un seguimiento de las políticas fiscales mediante el

Objetivo:

Formular y gestionar las políticas financiera y presupuestaria del Estado Provincial..Controlar la ejecución de las políticas presupuestarias a través del Sistema Integrado de Contabilidad Provincial..Coordinar y administrar todos los sistemas a que se refiere el Artículo Nº 9 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control..

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	991.845,00
2	BIENES DE CONSUMO	120.743,00
3	SERVICIOS	165.206,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	37.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	1.364.794,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE COORDINACION FISCAL MUNICIPAL**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

La coordinación de acciones de gobierno supone conocer la situación por la que atraviesa Provincia y Municipios. Por lo que resulta necesario el desarrollo de un Programa de fortalecimiento institucional con el objetivo de desarrollar un nuevo modelo de gestión capaz de abordar las distintas problemáticas municipales. Para ello se requiere de una unidad técnica: a) que tienda a permanecer en el tiempo, b) que brinde asistencia técnica a los municipios que la requieran en función del programa anual de trabajo que se elabore a partir del consenso entre los municipios y el Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía en articulación con el Jefe de Gabinete de la Provincia, y c) que provea de información actualizada a todos aquellos usuarios del Gobierno Provincial, Nacional u otros que la requieran (vía internet).

Objetivo:

Recopilar información y antecedentes de interés:1) Antecedentes coparticipación.2) Traspaso impuesto inmobiliario.3) Relevamiento de programas vigentes en la Unidad de Financiamiento Externo.4) Qué programas tienen otros ministerio con impacto en municipios (enfoque desde el tema presupuestario).Sistema básico de información relativa a municipios, funcionando.Documento conteniendo el Programa de Intercambio de Experiencias Innovadoras y Exitosas a nivel municipal. Realización de cómo mínimo tres encuentros demostrativos de las posibilidades de dicha red de intercambio. Documento conteniendo el Programa Comunicacional Interno y Externo, el sitio WEB del Area y personal entrenado para su operación, mantenimiento y actualización.Presentación y seguimiento del PNUD municipios.Detección de otros fondos o partidas presupuestarias que podrían utilizarse en el presente programa.Relevamiento de los sistemas de información provinciales (de administración financiera; catastro, rentas, etc.).Diseño de propuesta de Acuerdos a Firmar con los municipios

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos que el Poder Ejecutivo destina a aportes no reintegrables, en favor de los distintos municipios de la Provincia..Asimismo se atenderán, en esta categoría no asignable a programa, los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) remitidos por el Ministerio del Interior a distintos municipios, en los que el Gobierno Provincial oficia como intermediario necesario en cumplimiento de normas vigentes.

Objetivo:

Apoyar financieramente a municipios de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	28.900.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.300.000,00
	Total:	32.200.000,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ASISTENCIA FINANCIERA A ENTIDADES**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Incluye créditos presupuestarios globales para financiar erogaciones de capital que la .Subsecretaría de Hacienda, en su labor de gestión presupuestaria, signa o refuerza para la imputación de gastos imprevistos..

Objetivo:

Realizar aportes de capital a empresas para cubrir gastos imprevistos.

✺ Actividad Central

Denominación: **CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

La Contaduría General es el órgano rector del sistema de control interno de la hacienda pública y del sistema contable. Tiene dos funciones claramente diferenciadas, siendo la principal de ellas, la de actuar como auditor interno del Poder Ejecutivo. El modelo de control que la Contaduría ejerce comprende los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión..1) AUDITORIA INTERNA: para el año 2006 la Contaduría General proyecta realizar las siguientes tareas:.1.1) Control de precio: Administración Central. Auditoría de órdenes de pago, autorización de pagos, artículo 140 Constitución Provincial..1.2) Control operativo: se realizará el control legal sobre la ejecución presupuestaria, asignación de cuotas, verificación de registración contable, consistencia documental. Plazos de registración. Procedimientos utilizados en los distintos servicios y su relación con los fondos asignados. Gastos en sueldos, obras y funcionamiento..1.3) Control posterior: Rendición, cargos específicos. Artículo 62 Ley Nº 2141. Cumplimiento de normativa vigente..2) REGISTRACION CONTABLE: como órgano rector del sistema contable se verificará: confección de Estados Contables y Cuenta General del Ejercicio, contabilización de ingresos varios en .Rentas Generales..3) CAPACITACION INTERNA: para los agentes del organismo y guiada a los referentes de las Direcciones de Administración..

Objetivo:

Realizar el control de la ejecución presupuestaria a través de auditorías contables, financieras y de legalidad..Coordinar y supervisar el sistema de contabilidad provincial..Organizar el sistema de unidades de auditoría interna (artículo 5º inciso e de la Ley Nº 2141)..

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.739.609,00
2	BIENES DE CONSUMO	48.298,00
3	SERVICIOS	110.137,00

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		425.000,00
21	BIENES DE CAPITAL		50.000,00
		Total:	2.373.044,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

La actividad central de administración comprende, entre otras, las tareas que a continuación se detallan: .1) Compras y contrataciones de bienes y servicios..2) Administración de fondos y bienes..3) Administración de personal..4) Registración contable y patrimonial..5) Información y liquidación de haberes y rendición de los cargos específicos relacionados con su pago..6) Control presupuestario de la Jurisdicción..7) Rendición de cuentas..8) Administración de los servicios de maestranza..Asimismo incluye las tareas administrativas desarrolladas por la Dirección General y la Dirección de Legales de la Subsecretaría de Hacienda..

Objetivo:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera, patrimonial, administrativa y de personal de la Subsecretaría de Hacienda..Controlar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de las disposiciones de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control, su decreto reglamentario y demás normas complementarias..Controlar la aplicación de la Ley Nº 1284 de Procedimientos Administrativos en las tramitaciones administrativas de la jurisdicción..

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		608.365,00
2	BIENES DE CONSUMO		233.437,00
3	SERVICIOS		41.301,00
21	BIENES DE CAPITAL		65.000,00
		Total:	948.103,00

✺ Actividad Central

Denominación: **TESORO PROVINCIAL**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos necesarios para el funcionamiento de la Tesorería General de la .Provincia, que cumple entre otras las siguientes funciones:.1) Coordinar los gastos necesarios para el funcionamiento de las tesorerías de los organismos y entidades del Estado Provincial, dictando las normas y procedimientos y ejerciendo la supervisión técnica de las mismas..2) Participar en la programación de la ejecución del presupuesto de la administración central y en la elaboración del presupuesto de caja, realizando el seguimiento y la evaluación de su ejecución..3) Conformar el presupuesto de caja de los organismos descentralizados y supervisar su .ejecución..4) Emitir opinión previa sobre las inversiones temporales de fondos que realice la administración central y conformar la de los organismos descentralizados..5) Supervisar el manejo del sistema unificado de cuentas oficiales..6) Centralizar el ingreso de fondos y cumplimiento de órdenes..7) Custodiar los fondos, títulos y valores que se pongan a su cargo..

Objetivo:

Administrar y custodiar con responsabilidad, los recursos financieros y valores (fondos, títulos, obligaciones, etc.) en poder del Estado Provincial, encuadrando su accionar de acuerdo a lo previsto en

la Ley Nº 2141 como organismo rector del Sistema de Tesorería Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	351.141,00
2	BIENES DE CONSUMO	24.149,00
3	SERVICIOS	19.274,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	404.564,00

✺ Actividad Central

Denominación: **FINANZAS PUBLICAS PROVINCIALES**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE FINANZAS**

Memoria Descriptiva:

La Dirección Provincial de Finanzas es el órgano rector en materia de presupuesto y de crédito público del sector público provincial, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2141, y tendrá a su cargo la coordinación y asesoramiento en cuestiones vinculadas a las finanzas del Estado Provincial. Son funciones de esta actividad central las siguientes:. 1) Asesorar en materia presupuestaria a todos los organismos de la administración provincial y proponer pautas para la elaboración del presupuesto anual..2) Proponer el dictado de normas técnicas para la formulación, ejecución y evaluación de presupuestos de los organismos y entidades comprendidas en el artículo 6º de la Ley Nº 2141. 3) Participar en la confección de los planes de obras públicas..4) Organizar y mantener actualizado el registro de operaciones de crédito público, y en .coordinación con la Contaduría General, dictar normas específicas relacionadas con la deuda pública directa e indirecta..5) Intervenir en la confección de la Ley Anual de Remuneraciones, como así también, los requerimientos de cargos de planta de personal y su control..

Objetivo:

- Sistematizar las acciones de programación, ejecución y control presupuestario..
- Formular estimaciones plurianuales en función de compromisos que afectan créditos . presupuestarios de ejercicios futuros..
- Coordinación fiscal con municipios y comisiones de fomento..
-Evaluación de los resultados de ejecución de las categorías programáticas, en término de indicadores de economía, eficiencia y eficacia..
- Control de planta y masa salarial..

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	79.773.877,00
2	BIENES DE CONSUMO	40.247,00
3	SERVICIOS	1.096.754,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	12.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	80.982.878,00

✺ Actividad Central

Denominación: **COORDINACION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

Memoria Descriptiva:

Es misión de la Coordinación, a través del accionar de la Oficina de Tecnologías de Información, la implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías asegurando la complementación e interconectividad de los sistemas y equipamiento informático como así también de los servicios de comunicaciones, televisión y radiodifusión provincial en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Formular e impulsar proyectos de desarrollo, innovación, implementación, compatibilización e integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de la Administración Pública Provincial que permita aprovechar la capacidad y el potencial del Gobierno Electrónico para mejorar la calidad de las relaciones entre el Gobierno y la Sociedad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.736.078,00
2	BIENES DE CONSUMO	273.282,00
3	SERVICIOS	329.966,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	216.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	503.800,00
	Total:	5.059.126,00

✺ Programa

Denominación: **REINGENIERIA DE APLICATIVOS TRONCALES**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

Memoria Descriptiva:

Evaluación e implementación de la reingeniería de aplicativos troncales (Recursos Humanos, Contable, Gestión Documental, y otros) a un modelo conceptual de desarrollo en capas, planteado sobre una plataforma de Base Única y Directorio Único.

Objetivo:

Actualizar los aplicativos informáticos a nuevas tecnologías en búsqueda de mejores rendimientos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	816.945,00
21	BIENES DE CAPITAL	500.000,00
	Total:	1.316.945,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE COMUNICACION**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende las funciones de planificación y ejecución de proyectos en materia de comunicaciones incluyendo también el asesoramiento a entes provinciales, municipales y comunitarios en tales temas. Asimismo contempla la atención y el mantenimiento de los sistemas de comunicaciones provinciales y la representación de la Provincia frente a otros organismos responsables de comunicaciones.

Objetivo:

Promover proyectos y obras que permitan la eficiente prestación de los servicios de comunicaciones

provinciales.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES	OTI - COMUNICACIONES	2.419.451,00
SUB	2	DESARROLLO DE REDES INTEGRADAS DE VOZ Y DATOS	OTI - COMUNICACIONES	1.956.444,00
SUB	3	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV Y RADIODIFUSION PROVINCIALES	OTI - COMUNICACIONES	1.149.379,00
SUB	5	RADIOENLACES Y TELEFONIA RURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	OTI - COMUNICACIONES	373.323,00
SUB	6	TELEPUERTO	OTI - COMUNICACIONES	888.673,00
SUB	7	CENTRO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OTI - COMUNICACIONES	1.058.686,00
			Total:	7.845.956,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	31.617,00
2	BIENES DE CONSUMO	535.295,00
3	SERVICIOS	3.549.044,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.730.000,00
	Total:	7.845.956,00

✷ Subprograma

Denominación: **OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES**

Código: **17 1 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende las provisiones de equipamiento, insumos, materiales y de los servicios necesarios para atender el mantenimiento preventivo y correctivo que posibilite la operatividad de las redes de voz y datos, estaciones repetidoras de televisión y radiodifusión, enlaces de transporte de señal, sistemas receptores satelitales, estaciones radiotranceptoras de BLU y VHF y monocanales telefónicos.

Objetivo:

Mantener y atender la operación de los sistemas de comunicaciones provinciales dentro de los estándares de calidad propios para este tipo de servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	31.617,00
2	BIENES DE CONSUMO	535.295,00
3	SERVICIOS	1.032.539,00
21	BIENES DE CAPITAL	820.000,00
	Total:	2.419.451,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE REDES INTEGRADAS DE VOZ Y DATOS**

Código: **17 2 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende la optimización de la red de comunicaciones existente constituida por las centrales telefónicas y las redes de datos de los organismos de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Mejorar la integración de los sistemas, reduciendo los costos de las comunicaciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	1.156.444,00
21	BIENES DE CAPITAL	800.000,00
	Total:	1.956.444,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE TV Y RADIODIFUSION PROVINCIALES**

Código: **17 3 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende las inversiones necesarias para mejorar la cobertura de las señales de televisión y radiodifusión al interior provincial, tales como la reposición de equipos obsoletos, actualizaciones tecnológicas y sistema de telecontrol y telesupervisión.

Objetivo:

Mejorar la recepción de las señales de televisión y radiodifusión en el interior provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	604.379,00
21	BIENES DE CAPITAL	545.000,00
	Total:	1.149.379,00

✷ Subprograma

Denominación: **RADIOENLACES Y TELEFONIA RURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA**

Código: **17 5 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende la extensión del sistema de comunicaciones para llegar a los parajes más alejados de la Provincia que actualmente carecen de sistemas de comunicaciones, previéndose la tecnología necesaria para las interfaces destinadas a transmisión de datos, conexiones a interfases telefónicas y equipos radio receptores.

Objetivo:

Mejorar las comunicaciones de los pobladores de parajes rurales. Esto también permitirá dar respuesta a los requerimientos de las comisiones de fomento y parajes rurales aislados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	158.323,00
21	BIENES DE CAPITAL	215.000,00
	Total:	373.323,00

✷ Subprograma

Denominación: **TELEPUERTO**

Código: **17 6 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende la provisión de un telepuerto móvil para trasmisión en vivo de eventos provinciales.

Objetivo:

Permitir la trasmisión y recepción de imágenes en y desde el interior provincial para promover el desarrollo económico y turístico.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	338.673,00
21	BIENES DE CAPITAL	550.000,00
	Total:	888.673,00

✷ Subprograma

Denominación: **CENTRO DE ATENCION A EMERGENCIAS**

Código: **17 7 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende los proyectos y la ejecución que permitan la instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario que recepcione y canalice las solicitudes de atención ante urgencias y emergencias de los habitantes de la provincia.

Objetivo:

Optimizar los recursos afectados a la atención de emergencias.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	258.686,00
21	BIENES DE CAPITAL	800.000,00
	Total:	1.058.686,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMATICOS**

Código: **18 0 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - GESTION DE PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el desarrollo y la implementación de nuevos aplicativos informáticos troncales, así como su mantenimiento en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Posibilitar una apropiada gestión de gobierno mediante el adecuado soporte informático.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	27.677,00
2	BIENES DE CONSUMO	383.159,00
3	SERVICIOS	2.919.410,00
21	BIENES DE CAPITAL	900.000,00
	Total:	4.230.246,00

✺ Programa

Denominación: **SERVICIOS DE TECNOLOGIA**

Código: **19 0 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - INGENIERIA DE BASE**

Memoria Descriptiva:

Comprende la operación, el mantenimiento y administración del equipamiento informático central, bases de datos y servicios operativos de la Oficina de Tecnologías de Información y de los prestados a las distintas reparticiones públicas provinciales.

Objetivo:

Posibilitar un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios que la Oficina de Tecnologías de la Información brinda a la comunidad de usuarios de las reparticiones de la Administración Pública.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	476.786,00
2	BIENES DE CONSUMO	353.210,00
3	SERVICIOS	204.992,00
21	BIENES DE CAPITAL	450.000,00
	Total:	1.484.988,00

✺ Actividad Central

Denominación: **POLITICA Y ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS**

Código: **20 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE FINANZAS PUBLICOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos destinados a financiar las actividades y funcionamiento de las oficinas del Sr. Subsecretario de Finanzas Públicas. En este ámbito se coordina, planifica y proponen reformas a la normativa y operatoria de todos aquellos aspectos vinculados a los recursos del Estado Provincial, como asimismo aquellos pertinentes a la Coordinación Económica de la Subsecretaría.

Objetivo:

Llevar a cabo, a través de las áreas a su cargo, las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.061.689,00
2	BIENES DE CONSUMO	78.081,00
3	SERVICIOS	71.590,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	110.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	1.351.360,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION SUPERIOR Y ASISTENCIA TECNICA LEGAL**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

Memoria Descriptiva:

Esta actividad comprende aquellas acciones tendientes a asegurar la correcta administración de los impuestos, tasas y contribuciones con arreglo a las normas tributarias vigentes, promoviendo el dictado de las normas procedentes para ello. Posee como misión en primer lugar, asesorar sobre los aspectos técnicos y legales vinculados a la relación fisco
-contribuyente, ejerciendo la representación del fisco. Nuclea, además, todas aquellas actividades que tengan como misión la cobranza judicial de los tributos administrados.

Objetivo:

Lograr las metas propuestas de incremento de la recaudación impositiva de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.637.647,00
2	BIENES DE CONSUMO	115.109,00
3	SERVICIOS	590.887,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	643.926,00
21	BIENES DE CAPITAL	54.000,00
	Total:	5.041.569,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **SISTEMAS INFORMATICOS D.P.R.**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

Memoria Descriptiva:

Desarrolla las funciones de mantenimiento del equipamiento informático, sus periféricos y software. Coordina y ejecuta las tareas que tengan que ver con el área informática y todo lo relacionado con el Centro de Cómputos y de Impresión.

Objetivo:

Mejorar la integración de los sistemas logrando la excelencia de los mismos a efectos de una mejor atención a los contribuyentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	320.813,00
2	BIENES DE CONSUMO	40.247,00
3	SERVICIOS	1.047.408,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	71.695,00
21	BIENES DE CAPITAL	85.000,00
	Total:	1.565.163,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **SERVICIOS GENERALES DPR**

Código: **23 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

Memoria Descriptiva:

La División Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Provincial de Rentas, intervendrá en la coordinación de los servicios de mantenimiento, limpieza, seguridad, control de accesos y prestación de serviocios tales como cafetería, sistema de climatización, sistema de ascensores, instalación eléctrica, del edificio Rentas
-Catastro como así también de los inmuebles correspondientes a las Delegaciones del Interior.

Objetivo:

- Programar preventivamente los planes de reparaciones y servicios periódicos de las plantas y equipos a su cargo, coordinación con antelación la compra de insumos necesarios para el desarrollo normal de las actividades.
- Promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal en conjunto con la División Administración de Recursos Humanos.

- Prestar en forma eficiente los servicios de conservación, limpieza, vigilancia, mantenimiento mobiliario del edificio Rentas
-Catastro, dependencias del mismo y Delegaciones del Interior.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	80.496,00
3	SERVICIOS	100.501,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	9.750,00
21	BIENES DE CAPITAL	51.000,00
	Total:	241.747,00

✺ Programa

Denominación: **RECAUDACION TRIBUTARIA**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

Memoria Descriptiva:

El programa de Recaudación Tributaria tiene como misión recaudar y administrar los impuestos a los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, dentro de los límites geográficos de la Provincia y en la Capital Federal por intermedio de su Delegación. Para ello debe cumplir las siguientes funciones:.Entender en la planificación, coordinación y desarrollo de las distintas acciones tendientes a percibir los Tributos Provinciales..Brindar información, soporte técnico y asesoramiento a los contribuyentes y responsables de todos los impuestos que recauda la Dirección, prestando un servicio en tiempo y forma..Realizar la gestión y actualización de la Base de Datos Tributaria..Tramitar reintegros y acreditaciones..Coordinar, supervisar y asistir la gestión de las Delegaciones en su función recaudatoria.

Objetivo:

Lograr la excelencia en la recaudación tributaria de la Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	DIRECCION DE RECAUDACION	981.716,00
SUB	2	IMPUESTO INMOBILIARIO	DIRECCION DE RECAUDACION	666.260,00
SUB	3	IMPUESTO A LOS SELLOS	DIRECCION DE RECAUDACION	424.228,00
SUB	4	DELEGACIONES	DIRECCION DE RECAUDACION	1.930.739,00
			Total:	4.002.943,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.795.581,00
2	BIENES DE CONSUMO	222.972,00
3	SERVICIOS	329.037,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	340.353,00
21	BIENES DE CAPITAL	315.000,00
	Total:	4.002.943,00

✷ Subprograma

Denominación: **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

Código: **24 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE RECAUDACION**

Memoria Descriptiva:

Este Subprograma tiene como fin administrar el Impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS de

Contribuyentes Directos y de Convenio Multilateral. Para ello se deben cumplir las siguientes funciones:.Recepcionar los trámites y evacuar las consultas que efectúen los contribuyentes del impuesto u otras áreas..Mantener actualizado los datos generales, el legajo y cuenta corriente del contribuyente..Coordinar, informar y atender consultas de las Delegaciones..Informar, otorgar y controlar a los contribuyentes sobre planes de pagos vigentes..Otorgar certificados de libre deuda y constancias de exenciones..Grabar los datos de DDJJ correspondientes a inscripciones, ceses, modificaciones de datos generales y DDJJ anuales de contribuyentes directos y de convenio multilateral..Nombrar y controlar a los Agentes de Retención y Percepción.

Objetivo:

Generalizar el sistema que permite al contribuyente directo emitir con su computadora el formulario de declaración jurada y posterior pago del impuesto a los ingresos brutos, y multar a quienes no presenten en tiempo y forma su respectiva declaración jurada..Aumentar el nivel de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos respecto a lo recaudado en el año anterior..Analizar los procedimientos de cada uno de los trámites, y en su caso, mejorarlos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	560.628,00
2	BIENES DE CONSUMO	104.645,00
3	SERVICIOS	94.994,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	176.449,00
21	BIENES DE CAPITAL	45.000,00
	Total:	981.716,00

✷ Subprograma

Denominación: **IMPUESTO INMOBILIARIO**

Código: **24 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE RECAUDACION**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tiene como fin administrar el Impuesto Inmobiliario. Para ello debe cumplir las siguientes funciones, recepcionar los tramites y consultas que efectúen los contribuyentes, mantener actualizado el legajo y cuenta corriente del contribuyente, otorgar planes de pago, certificados de libre deuda y constancias de exenciones, liquidar el impuesto en caso de concursos y quiebras y elaborar y coordinar la emisión del impuesto inmobiliario.

Objetivo:

Incorporar planes de pago a la base de datos de la división planes de pago, actualizar totalmente el sistema informático, desarrollar un plan en contra de la evasión y actualizar la base de datos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	395.474,00
2	BIENES DE CONSUMO	40.247,00
3	SERVICIOS	94.994,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	90.545,00
21	BIENES DE CAPITAL	45.000,00
	Total:	666.260,00

✷ Subprograma

Denominación: **IMPUESTO A LOS SELLOS**

Código: **24 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE RECAUDACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende la administración del Impuesto de Sello. Para ello se deben cumplir con las siguientes funciones:.Atender y asesorar a contribuyentes y responsables del impuesto. Liquidar el impuesto. Entender en el otorgamiento de planes de pago. Optimizar el servicio de información al público y liquidación del impuesto. Brindar un servicio de asesoramiento Técnico
-Profesional a los contribuyentes. Administrar y controlar el padrón de agentes de retención y percepción y tramitar los planes de facilidades de pago..Seguimiento de las presentaciones formales de los agentes de retención del Impuesto de Sellos. Tramitar y otorgar planes de pago. Intervenir en escrituras y trámites judiciales. Controlar y visar escrituras y oficios.

Objetivo:

Actualizar totalmente el sistema informático, desarrollar un plan en contra de la evasión y actualizar la base de datos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	170.628,00
2	BIENES DE CONSUMO	40.247,00
3	SERVICIOS	94.994,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	73.359,00
21	BIENES DE CAPITAL	45.000,00
	Total:	424.228,00

✷ Subprograma

Denominación: **DELEGACIONES**

Código: **24 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE RECAUDACION**

Memoria Descriptiva:

Tiene como misión administrar los tributos que graban la actividad e inmuebles de los contribuyentes con domicilio en la zona de su incumbencia, mediante la ejecución de los planes y programas originados en la sede central del Organismo, controlando el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y responsables. Para ello debe cumplir las siguientes funciones:.Coordinar el control de cumplimiento tributario de los contribuyentes mediante los procedimientos establecidos por la Dirección de Fiscalización. Realizar la gestión y actualización de la base de datos tributaria. Liquidar impuestos, accesorios y multas..Brindar información, soporte técnico y asesoramiento a los contribuyentes y responsables de todos los impuestos que recauda la Dirección. Recepcionar, analizar y dar trámite a presentaciones de DDJJ, consultas, recursos y expedientes varios. Emitir informes de libre deuda. Otorgar planes de facilidades de pago. Administrar los recursos financieros y materiales a su cargo. Controlar el personal dependiente.

Objetivo:

Construir y comprar inmuebles para las delegaciones del interior de la Provincia, debiendo darle prioridad a la construcción de la delegación Cutral
-Có, mediante el Plan de Obras por contrato del Ministerio, ya que se cuenta con un terreno céntrico. Para los futuros ejercicios se continuará con las propuestas de adquirir inmuebles en las localidades de San Martín de los Andes, Chos Malal, Villa La Angostura, Centenario, Plottier y Rincón de los Sauces.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.668.851,00
2	BIENES DE CONSUMO	37.833,00
3	SERVICIOS	44.055,00
21	BIENES DE CAPITAL	180.000,00

	Total:	**1.930.739,00**

✺ Programa

Denominación: **FISCALIZACION**

Código: **25 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

Memoria Descriptiva:

Este Programa comprende las acciones que tienen como misión ejecutar los planes de .fiscalización, analizando y controlando el cumplimiento de las obligaciones por parte de los .contribuyentes y responsables en todo el ámbito de la provincia y demás jurisdicciones. Para ello .debe cumplir con las siguientes funciones:.Efectuar el control del cumplimiento tributario de los contribuyentes mediante procedimientos de control interno y de auditoría externa..Aplicar procedimientos de análisis para la selección y asignación de contribuyentes sujetos a controles especiales o generales..Analizar normas tributarias nacionales y provinciales aplicables a la actividad que desarrolla el contribuyente sujeto a inspección..Intervenir en los proyectos de normas determinativas y otras resoluciones derivadas del proceso de fiscalización..Analizar y dictaminar sobre los recursos presentados por los contribuyentes..Verificar el cumplimiento de los pagos y deberes formales de los contribuyentes sujetos a .inspección..Supervisar que los alimentos y mercaderías que ingresan, definitivamente o se encuentran en tránsito, en la jurisdicción Provincial, cumplan con las normas de facturación y registración vigentes en el ámbito nacional o local, así como con las obligaciones fiscales correspondientes y aplicar multas automáticas por violaciones a dichas normas.

Objetivo:

Aplicar los mecanismos que permitan lograr el control a un mayor número de contribuyentes y responsables de los impuestos que recauda la Dirección Provincial de Rentas, (Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario e Impuesto a los Sellos), a través del mejoramiento en la calidad y cantidad de datos de base propia, o a través del cruce de información con otros organismos fiscales, no fiscales y de terceros, por medio de procedimientos de auditoria externa e interna.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FISCALIZACION EXTERNA	DIRECCION DE FISCALIZACION	707.231,00
SUB	2	FISCALIZACION INTERNA	DIRECCION DE FISCALIZACION	332.939,00
			Total:	**1.040.170,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	735.855,00
2	BIENES DE CONSUMO	36.224,00
3	SERVICIOS	16.520,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	181.571,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00
	Total:	**1.040.170,00**

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION EXTERNA**

Código: **25 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE FISCALIZACION**

Memoria Descriptiva:

Aplicación de medidas preventivas de evasión, tendientes al logro del cumplimiento voluntario del contribuyente, controles de facturación operativos rastrillos, acciones que implementarán agentes de este organismo y cien (100) pasantes

-estudiantes universitarios
-, en el marco de acuerdos suscritos con la Universidad Nacional del Comahue y su Facultad de Economía y Administración.

Objetivo:

Operativos de fiscalización a empresas del sector hidrocarburífero.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	467.835,00
2	BIENES DE CONSUMO	20.124,00
3	SERVICIOS	9.637,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	154.635,00
21	BIENES DE CAPITAL	55.000,00
	Total:	707.231,00

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION INTERNA**

Código: **25 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE FISCALIZACION**

Memoria Descriptiva:

Aplicación de medidas preventivas de evasión, tendientes al logro del cumplimiento voluntario del contribuyente, controles de facturación operativos rastrillos, acciones que implementarán agentes de este organismo y cien (100) pasantes
-estudiantes universitarios
-, en el marco de acuerdos suscritos con la Universidad Nacional del Comahue y su Facultad de Economía y Administración.

Objetivo:

Participación de actividades de fiscalización de la AFIP. Cruce de información de bases de datos de impuestos nacionales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	268.020,00
2	BIENES DE CONSUMO	16.100,00
3	SERVICIOS	6.883,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	26.936,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	332.939,00

✺ Programa

Denominación: **CATASTRO PROVINCIAL**

Código: **26 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL**

Memoria Descriptiva:

Mediante el presente programa se persigue la actualización del catastro provincial, a través del cual se establece la base imponible del Impuesto Inmobiliario. El ámbito geográfico del presente programa abarca a la totalidad del territorio provincial tanto en sus áreas urbanas, suburbanas y rurales. Tal actualización se efectivizará a través de la incorporación de mejoras por medio del Sistema de Información Territorial (SIT), implementado con financiamiento del Banco Mundial, y por relevamientos e inspecciones realizadas por personas de la Dirección Provincial de Catastro e

Información Territorial (DPCeIT).En el Presupuesto 2006 se contempla la Versión II del SIT, cuya formulación abarca 3 módulos integrado a ejecutarse en forma independiente: ·El módulo I trata sobre la adquisición de equipamiento informático (hardware y software), mobiliario para archivo y equipamiento geodésico. ·El módulo II prevé el desarrollo integral del sistema SIT (versión II), en la plataforma tecnológica utilizada por la Provincia del Neuquén. ·El módulo III contempla el desarrollo de nuevos procedimientos y extensión funcional del SIT -versión II - siguiendo el lineamiento de Gobierno Digital, soportado en Tecnologías de Información, Comunicaciones e Internet (TIC, orientados a la publicación vía WEB de la información disponible en la DPCeIT.Este nuevo modelo permitirá: ·Mejorar los procesos sustantivos de la administración, proporcionando mayor eficiencia en el control y en la atención al usuario. ·Mejorar los proceso de apoyo a las funciones principales de la DPCeIT. ·Facilitar a los organismos públicos de la Provincia y a los Municipios, la disponibilidad y el acceso digital a la información catastral, cartográfica y de procesamiento SIG.

Objetivo:

Analizar, coordinar y orientar en lo tendiente al conocimiento de la riqueza inmobiliaria de la Provincia, mediante la perfecta identificación física y jurídica de los inmuebles, dar publicidad a los derechos reales y posesorios y dar justo valor de aquellos a fin de una equitativa base imponible..Lograr la implementación de un sistema de información territorial, fundamental para la planificación gubernamental en lo referente a obras públicas y proveer a privados información cartográfica.Como resultado del proyecto a implementar en el Presupuesto 2006 (SIT - versión II) se espera una actualización tecnológica que permita: ·Dar respuesta a las necesidades de cartografía básica y temática catastral a todos los organismos públicos y privados. ·Compatibilizar los sistemas actuales con los existentes en el resto de los organismos de la Provincia, especialmente con la DPR: ·Incorporar profesionales y capacitar personal tanto para brindar soporte y mantenimiento al SIT como para desarrollar nuevas aplicaciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.266.381,00
3	SERVICIOS	114.952,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	165.000,00
	Total:	2.546.333,00

✺ Programa

Denominación: **REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO**

Código: **27 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE REFORMA DEL ESTADO**

Memoria Descriptiva:

Diseñar y coordinar programas de reforma y modernización del estado tendientes a lograr economicidad, racionalidad, eficacia y eficiencia en la función estatal. Evaluar la aplicación de transformaciones del sector público y propiciar las modificaciones ne

Objetivo:

Coordinar la ejecución de proyectos de modernización. Elaborar y proponer medidas de racionalización administrativa que promueva un ejercicio responsable de la gestión pública y asegure el avance profesional del funcionario mediante la carrera administrativa. Estudiar y proponer la utilización de distintas herramientas de diagnóstico, análisis y gestión que responda a los objetivos de calidad de la gestión pública provincial. Coordinar la gestión de financiamiento de los proyectos incluidos en el Programa de Modernización del Estado.Acciones ·Promover la cultura de la calidad en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial mediante el aporte de propuestas y de asistencia técnica orientada a la calidad en la prestación de los servicios a la población destinataria.

·Fortalecer las capacidades institucionales de gestión eficiente respondiendo con acciones proactivas a los cambios en las exigencias de los ciudadanos mediante un modelo de identificación de demandas y necesidades de la población para dar respuestas eficientes y de calidad mediante herramientas brindadas esencialmente por el CMI
-Cuadro de Mando Integral
-, por las TIC'S y por el Gobierno Digital. ·Implementar un sistema de gestión de la calidad mediante variables e indicadores específicos de los servicios brindados de evaluación de impacto y de satisfacción ciudadana para cada organismo diseñando un protocolo para instaurar una certificación de la calidad del sector público provincial.Herramientas ·Cooperación Institucional y Asistencia Técnica. ·Mejores Prácticas orientadas a la Calidad de la Gestión. ·Sello de Calidad: Neuquén es Calidad Pública Certificada.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	31.513,00
	Total:	31.513,00

✺ Programa

Denominación: **SERVICIO ESTADISTICO PROVINCIAL**

Código: **28 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

Entender en la Planificación, Coordinación, integración y racionalización de las actividades del Servicio Estadístico Provincial (SEP). Monitorear la Producción Estadística derivada de los integrantes del SEP, a fin de mejorar la calidad de la misma estableciendo las normas legales, los procedimientos, metodología y definición de los nuevos indicadores socioeconómicos fomentando la ampliación del servicio..Dirigir, supervisar y ejecutar los operativos censales de carácter Nacional, Provincial y Municipal, en la Provincia, y en particular iniciar las tareas poscensales del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001..Elaborar periódicamente publicaciones e informes de carácter estadístico y promover la utilización del sitio Web como medio alternativo de consulta y transferencia de información..Continuar con el proceso de modernización tecnológica y actualización cartográfica como insumo para la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG). Producir indicadores socio demográficos, económicos y otros de carácter general, para la Planificación y la toma de decisiones. Fortalecer la producción de estadísticas Municipales en el marco de la característica desagregada de su demanda y la descentralización operativa de su generación..Dar cumplimiento en tiempo y forma a las tareas correspondientes al Convenio Marco firmado con el INDEC.

Objetivo:

Producir y difundir la información estadística de la Provincia, promoviendo su utilización en la comunidad..Articular y Coordinar con los servicios estadísticos Nacionales, Provinciales y Municipales, el sistema Estadístico Provincial de acuerdo al principio de descentralización normativa y ejecutiva, ejerciendo la dirección superior de todas las actividades estadísticas que se realicen en la Provincia..Integrar el Sistema Estadístico Nacional.

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	DIRECCION Y COORDINACION ESTADISTICA	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	859.751,00
SUB	1	ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	147.779,00
SUB	2	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	5.189,00
SUB	3	ENCUESTA FRUTICOLA PROVINCIAL	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	8.452,00

SUB	4	ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	10.802,00
SUB	5	INFORMACION MUNICIPAL BASICA	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	5.930,00
SUB	6	INDICADOR DE DEMANDA LABORAL	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	7.647,00
SUB	7	REGISTRO PROVINCIAL DE UNIDADES ECONOMICAS	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	5.189,00
SUB	8	SISTEMATIZACION ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	8.452,00
SUB	9	ENCUESTAS ESPECIALES	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	13.556,00
			Total:	1.072.747,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	702.368,00
2	BIENES DE CONSUMO	105.285,00
3	SERVICIOS	134.094,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	65.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	66.000,00
	Total:	1.072.747,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION ESTADISTICA**

Código: **28 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

Entender en la Planificación, Coordinación, integración y racionalización de las actividades del Servicio Estadístico Provincial (SEP). Monitorear la Producción Estadística derivada de los integrantes del SEP, a fin de mejorar la calidad de la misma estableciendo las normas legales, los procedimientos, metodología y definición de los nuevos indicadores socioeconómicos fomentando la ampliación del servicio..Disponer y gestionar la afectación de los recursos financieros de la Dirección y realizar la programación del Presupuesto Anual de la Dirección General..Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento en general del Organismo, preservando el cumplimiento del marco legal pertinente.

Objetivo:

Estructurar mediante la articulación y coordinación con los servicios estadísticos Nacionales, Provinciales y Municipales, el Sistema Estadístico Provincial de acuerdo al principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, ejerciendo la dirección superior de todas las actividades que se realicen en la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	702.368,00
2	BIENES DE CONSUMO	11.109,00
3	SERVICIOS	19.274,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	65.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	62.000,00
	Total:	859.751,00

✶ Subprograma

Denominación: **ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES**

Código: **28 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

La encuesta es un relevamiento que permite conocer las características principales del mercado del trabajo urbano, y las modalidades de inserción laboral de las personas, además del cálculo de los indicadores tradicionales, se cuenta con información sobre estructura y calificación de las ocupaciones, nivel de ingreso de los hogares, condición de migración de la población, etc.Con los datos obtenidos es posible hacer un análisis de cada zona en particular como también comparar las características socio
-demográficas entre ellas y en relación al aglomerado Neuquén
-Plottier.La encuesta se hace con una periodicidad semestral, es decir que se mantienen dos relevamientos en el año, uno en abril
-mayo y otro en septiembre
-octubre. La semana de referencia para la captación de la información, es la tercera del mes, sobre los ingresos del mes anterior.

Objetivo:

- Elaborar las muestras.
- Realizar la actualización cartográfica.
- Preparar los mapas.
- Capacitar y evaluar el personal.
- Relevar en campo.
- Codificar.
- Ingresar los datos.
- Procesar la información.
- Elaborar la publicación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	61.176,00
3	SERVICIOS	82.603,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.000,00
	Total:	147.779,00

✷ Subprograma

Denominación: **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Código: **28 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

El Indice de Precios al consumidor (IPC) se elabora con el fin de registrar los cambios de precios producidos en el transcurso del tiempo, en un conjunto de bienes y servicios predeterminados que representan el consumo de la población y que se conoce con el nombre de canasta familiar, según criterios oportunamente adoptados por el Instituto Nacional de Estadística, Censos y Documentación (INDEC). El Indice de Neuquén Capital se realiza con periodicidad mensual y se compone de 131 artículos.

Objetivo:

- Relevar precios en campo durante el mes.
- Ingresar datos.
- Elaborar el indicador.
- Difundir el resultado mediante comunicados de prensa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	1.609,00
3	SERVICIOS	3.580,00
	Total:	5.189,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENCUESTA FRUTICOLA PROVINCIAL**

Código: **28 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

El objetivo del programa es actualizar las series estadísticas relacionadas con la actividad frutícola (producción, superficie implantada, variedades, entre otras), que se viene realizando desde 1990, con el fin de brindar información requerida tanto por el sector productor como por otros sectores que realizan análisis de la situación o bien para planificar estrategias de desarrollo futuras.El plan de trabajo se orienta a la actualización de datos especialmente en lo que se refiere a superficie plantada y cantidad de plantas por especie y variedad, edad de la plantación, producción, mano de obra ocupada y comercialización.

Objetivo:

- Elaborar y actualizar la muestra.
- Diseñar los formularios.
- Seleccionar y capacitar el personal.
- Relevar en campo durante dos meses.
- Codificar y consistir los datos.
- Ingresar datos.
- Expandir los resultados.
- Elaborar el informe.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	3.220,00
3	SERVICIOS	5.232,00
	Total:	8.452,00

✷ Subprograma

Denominación: **ACTUALIZACION CARTOGRAFICA**

Código: **28 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

El objetivo de este programa es mantener actualizada las unidades territoriales de la provincia para la realización de los mapas que permanentemente se requieren en las diversas encuestas y censos. Los mismos permiten ubicar las diferentes unidades de relevamiento en campo a lo largo de toda la provincia. Esta actualización se refiere a lo existente en el terreno.

Objetivo:

- Relevar los espacios verdes, edificios públicos y equipamiento.
- Registrar aperturas de calles, cierre de calles.
- Registrar manzanas nuevas y unión de manzanas.
- Controlar cambio de nombres de calles y nuevos nombres de calles.
- Incorporar detalles que refuercen la identificación del elemento usado como límite, tanto de las fracciones como de los radios censales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	8.049,00
3	SERVICIOS	2.753,00
	Total:	10.802,00

✷ Subprograma

Denominación: **INFORMACION MUNICIPAL BASICA**

Código: **28 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

Obtener información sociodemográfica, medioambiental, económica y financiera de carácter municipal a través de los registros administrativos continuos municipales y provinciales y también provenientes de censos, encuestas y de empresas prestadoras de servicios públicos.La oferta de información de carácter municipal es sistematizada y difundida.

Objetivo:

- Diseñar el formulario de captación.
- Remitir los formularios a todas las jurisdicciones de los gobiernos locales.
- Recepcionar los formularios cumplimentados.
- Realizar la consistencia y el ingreso de los datos del formulario.
- Realizar las solicitudes de información a organismos provinciales y empresas de servicios públicos.
- Elaborar los cuadros temáticos correspondientes.
- Elaborar la publicación de Información Municipal Básica en soporte impreso y óptico.
- Difundir la información estadística municipal.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	4.829,00
3	SERVICIOS	1.101,00
	Total:	5.930,00

✷ Subprograma

Denominación: **INDICADOR DE DEMANDA LABORAL**

Código: **28 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

El Programa de Demanda Laboral tiene por objetivo elaborar un indicador que mida la mencionada demanda. Para ello se recopila la información referida a las solicitudes de personal que se publican diariamente en los periódicos de la región, cualquiera sea la sección del diario en que aparezcan. Posteriormente se analiza la evolución del indicador.

Objetivo:

- Seleccionar y clasificar los avisos de ofrecimiento de empleo.
- Codificar los avisos.
- Elaborar el indicador.
- Analizar la evolución.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	2.415,00
3	SERVICIOS	5.232,00
	Total:	7.647,00

✷ Subprograma

Denominación: **REGISTRO PROVINCIAL DE UNIDADES ECONOMICAS**

Código: **28 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

Brinda información actualizada para la planificación referida al stock de empresas y locales, clasificadas por actividad y por ubicación geográfica y proporciona un marco para la selección de muestras de unidades económicas. También permite conocer los cambios en el estado de las empresas.

Objetivo:

- Solicitar y reclamar las planillas o archivos de movimiento de licencias comerciales.
- Realizar la actualización de la cartografía para localizar las unidades geográficamente.
- Codificar los datos de los registros según códigos de actividad y parámetros cartográficos.
- Procesar los datos.
- Elaborar los tabulados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	1.609,00
3	SERVICIOS	3.580,00
	Total:	5.189,00

✷ Subprograma

Denominación: **SISTEMATIZACION ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS**

Código: **28 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en un sistema de indicadores sociodemográficos análogos y comparables a nivel Provincia, Departamentos, Ejidos y Comisiones de Fomento. El programa se actualiza anualmente, e implica reconocer distintas dimensiones de la realidad o áreas temáticas (Dinámica y Estructura de la Población, Educación, Salud, Trabajo, Seguridad Social, Seguridad Pública, Vivienda y Hábitat y Tiempo Libre), lo cual implica la recopilación de datos de manera desglosada. Por otro lado, en no pocos casos, se requiere información proveniente de dos o más fuentes para conocer un mismo aspecto de la situación social. Todos los aspectos importantes desde el punto de vista social se incorporan. Este programa permite dar respuesta a los distintos usuarios públicos y/o privados, y actualizar las siguientes publicaciones provinciales: ·Anuario Estadístico ·Información Municipal Básica ·Página Web

Objetivo:

- Identificar y contactar a los referentes de cada servicio estadístico provincial y solicitar la información producida.
- Asesorar a los referentes de cada servicio estadístico respecto a la presentación y elaboración de los registros y tabulados.
- Consistir y depurar la información recibida.
- Actualizar las series estadísticas de cada área temática
- Analizar la información y elaborar informes para el Boletín Estadístico.

- Elaborar las diversas publicaciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**3.220,00**
3	**SERVICIOS**	**5.232,00**
	Total:	**8.452,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ENCUESTAS ESPECIALES**

Código: **28 9 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

El objetivo es dar respuesta a problemáticas que surjan en el ámbito público y que requieran una investigación exhaustiva de campo.

Objetivo:

- Definir la problemática a estudiar y su universo.
- Elaborar el formulario de captación.
- Diseñar la muestra.
- Preparar la cartografía digital.
- Seleccionar y capacitar la estructura de recursos humanos.
- Organizar el trabajo de campo.
- Supervisar el operativo.
- Recepcionar el material.
- Codificar y depurar los datos del formulario.
- Procesar la información.
- Publicar los resultados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**8.049,00**
3	**SERVICIOS**	**5.507,00**
	Total:	**13.556,00**

✹ Programa

Denominación: **CONVENIO MARCO - INDEC**

Código: **29 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Memoria Descriptiva:

El Convenio Marco es la Herramienta mediante la cual el Instituto Nacional de Estadística y Censos establece el cumplimiento del Programa Anual de Estadística, correspondiente a cada año. Dentro de este convenio se encuentran especificados los subprogramas que se acuerdan por medio de Actas Complementarias, en las que se incluyen las obligaciones especiales de cada subprograma, implementando una colaboración técnica entre el organismo Nacional y el Provincial (D.G.E. y C.) que permita cumplir con los fines públicos.

Objetivo:

- Actualizar la información sobre las empresas del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE)
- Elaborar el Indice de Salarios utilizado para la actualización del valor de los contratos contemplados

en este instrumento legal (IS).
- Fortalecer el Programa Nacional que se desarrolla en forma conjunta con las Direcciones Provinciales de todo el país para producir indicadores sociodemográficos análogos y comparables a nivel provincial y departamental (SESD).
- Investigar sobre la realidad social del aglomerado Neuquén
- Plottier (Encuesta Permanente de Hogares continua)
- Transferir al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), información actualizada de carácter. sociodemográfico y económico.
- Recabar información correspondiente a construcciones en los distintos municipios de la provincia.
- Recabar información sobre industria referida a distintos aspectos de las mismas en forma mensual y anual (EIA Y EIM).
- Medir las variables que explican la dinámica de la población (PAD).
- Mejorar las estadísticas Vitales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**30.000,00**
3	**SERVICIOS**	**90.000,00**
	Total:	**120.000,00**

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES PROVINCIALES**

Código: **900 0 0**

U.O.Ejecutora:

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADO**

Código: **900 1 0**

U.O.Ejecutora: **OTI - COMUNICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende la provisión e instalación de un sistema de comunicaciones troncalizado de cobertura. Area metropolitana. Interior Provincialpara los distintos organismos con dependencias en el interior de la Provincia.

Objetivo:

Incorporar tecnología que permita comunicaciones confiables y seguras, unificando las redes radioeléctricas de los diferentes organismos oficiales.

Política Presupuestaria Sectorial

La política de la U.E.F.E. está orientada a sanear financieramente a la Provincia y facilitar al desarrollo de la misma. En particular se centra en lo siguiente:
- Contribuir a la promoción del desarrollo económico provincial y municipal.
- Contribuir al aumento significativo de los ingresos tributarios.
- Contribuir a la disminución de los gastos corrientes del Estado Provincial.
- Contribuir a mejorar la capacidad de gestión de los organismos del Estado Provincial y de los Gobiernos Municipales de la Provincia.
- Contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos.

Para ello la UEFE en su función tiene como objetivos:
- Unificar la conducción de los distintos programas de financiamiento externo, en ejecución y a ejecutarse.
- Agilizar la gestión de aprobación y ejecución de los proyectos solicitados.
- Difundir y asesorar a los Organismos respecto a las posibilidades y condiciones de los distintos Programas.
- Brindar y canalizar la asistencia técnica a las distintas unidades y organismos que ejecuten programas, subprogramas y proyectos con financiamientos externos.
- Incorporar a la totalidad de los sectores estratégicos para el mejoramiento de la situación de las cuentas fiscales provinciales.
- Entender en la gestión contable y financiera de nuevos Programas.
- Supervisar el cumplimiento de las metas comprometidas en cada programa, proyecto o subproyecto.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - UEFE	4.251,00
ACE	2	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	458.979,00
NAP	3	SERVICIOS DE LA DEUDA	45.208.140,00
PRG	4	PDM III - PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III	2.611.958,00
PRG	5	PREGASE - PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS EDUC	140.000,00
PRG	6	PIRC - PROGRAMA INTEGRADO DE RENTAS Y CATASTRO	1.480.011,00
PRG	7	CONVENIO FEDERACION NEUQUINA DE BOMBEROS	66.420,00
PRG	425	PROMEBA - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	25.647.462,00
PRG	540	PROAMEE II - PROGRAMA DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1.140.719,00
PRG	696	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS	18.123,00
PRG	700	PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES	5.406.467,00
PRG	820	PCP - CONSTRUCCIÓN Y AMPLICACIÓN CAMINOS PROVINCIALES	17.056.364,00
PRG	999	OBRAS VARIAS MENORES	2.000.000,00
		Total:	**101.238.894,00**

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	240.640,00
2	BIENES DE CONSUMO	96.881,00
3	SERVICIOS	804.838,00
5	INTERESES DE LA DEUDA	8.120.446,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	57.500,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	5.416.894,00
9	CONSTRUCCIONES	44.847.789,00
15	PRESTAMOS	2.611.958,00
18	AMORTIZACION DE DEUDA ORIGINAL	13.277.521,00
19	AMORTIZACION DEL AJUSTE DE LA DEUDA	23.763.859,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.000.568,00

	Total:	**101.238.894,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - UEFE**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION EJECUTIVA**

Memoria Descriptiva:

Gestionar el financiamiento externo en función de las políticas globales que defina el Gobierno de la Provincia, quedando a su cargo la elaboración, evaluación y posterior ejecución de planes y proyectos generales con posibilidad de obtener financiamiento total o parcial, coordinando su gestión y ejecución con los organismos beneficiarios y/o ejecutores financiados.

Objetivo:

La administración y seguimiento eficiente de los programas incluidos en la orbita de la UEFE. Cumplir en tiempo y forma la normativa de los programas administrativos y controlar su correcto cumplimiento por parte de los organismos beneficiarios y/o ejecutores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	584,00
3	SERVICIOS	3.667,00
	Total:	4.251,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Comprende todas las erogaciones de funcionamiento de la Unidad en cuanto a personal, bienes y servicios operativos, necesarios para el cumplimiento de los programas que administra la misma.

Objetivo:

Administrar los recursos y canalizar las acciones necesarios para asegurar el normal desempeño del Organismo que permitan al mismo llevar a cabo los objetivos planeados

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	240.640,00
2	BIENES DE CONSUMO	5.840,00
3	SERVICIOS	139.999,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	57.500,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	458.979,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **SERVICIOS DE LA DEUDA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Los servicios de la deuda se componen de los siguientes conceptos:
- Comisiones de compromiso: son cobradas por los Bancos por la no utilización de los montos de préstamo. Se calculan sobre los montos no desembolsados.

- Intereses: comprende al costo del dinero efectivamente recibido en préstamo. Se calcula sobre los montos desembolsados.
- Amortización del préstamo: corresponde a las cuotas de devolución del préstamo.

Objetivo:

Los objetivos son cumplir con los compromisos financieros planteados a partir de los convenios de préstamos subsidiarios, en tiempo y forma durante el presente ejercicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	46.314,00
5	INTERESES DE LA DEUDA	8.120.446,00
18	AMORTIZACION DE DEUDA ORIGINAL	13.277.521,00
19	AMORTIZACION DEL AJUSTE DE LA DEUDA	23.763.859,00
	Total:	45.208.140,00

✺ Programa

Denominación: **PDM III - PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Comprende todos los programas destinados a ejecutar proyectos de fortalecimiento institucional e inversiones en bienes con financiamiento BIRF de las Administraciones Municipales y obras de infraestructuras.

Objetivo:

Aumentar la capacidad de inversión y de prestación de los servicios municipales.Elevar la eficiencia y eficacia de los servicios municipales existentes y de la gestión administrativa municipal.Elevar el nivel de eficiencia en la recaudación de recursos propios y en la captación de los beneficios que se deriven de las obras municipales.Mejorar la capacidad de autofinanciamiento y la equidad de la carga social.Propiciar la elaboración de metodologías de inversión y administración municipal.Propender a una mayor coordinación entre los gobiernos municipales y entre estos y los provinciales a fin de mejorar los actuales mecanismos de planeamiento de los municipios tanto a nivel microregional como municipal, fortaleciendo así la estructura de los propios municipios.Se preve iniciar proyectos en las siguientes localidades :
- CHOS MALAL
- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
- CENTENARIO
- VILLA PEHUENIA

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL	DIRECCION TECNICA -UEFE-	915.972,00
SUB	2	MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION TECNICA -UEFE-	1.150.898,00
SUB	3	MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO	DIRECCION TECNICA -UEFE-	477.283,00
SUB	4	MUNICIPALIDAD DE VILLA PEHUENIA	DIRECCION TECNICA -UEFE-	67.805,00
			Total:	2.611.958,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

15	PRESTAMOS	2.611.958,00
	Total:	2.611.958,00

✷ Subprograma

Denominación: **MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL**

Código: **4 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Los proyectos de inversión pública correspondientes a las obras: Ampliación Segunda Etapa Planta Potabilizadora y Rede Colectora de Liquidos Cloacales se encuadran dentro de los proyectos elegibles del Programa de Servicios Básicos Municipales, consistente en la construcción o rehabilitación de infraestructura municipal (servicios sanitarios).Estos proyectos cuentan con financiamiento de Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) sobre el 75% del total de la obra, debiendo el Estado Provincial aportar el 25% restante.La operacion , administración y mantenimiento del servicio de cloacas esta actualmente en manos del Municipio, mientras que el EPAS opera,mantiene y cobra el servicio de agua potable en la localidad. Durante la ejecución de la obra , el municipio y el EPAS, a traves de un proyecto de fortalecimiento institucional trabajaran en el diseño de una modalidad de gestion integral (de agua y sanemiento) y de los respectivos instrumentos legales , para lo cual se propondra un organismo especifico de alcance municipal.

Objetivo:

AMPLIACION SEGUNDA ETAPA PLANTA POTABILIZADORA:El objetivo de este proyecto es la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo modulo potabilizador y reformas a las instalaciones existentes en la localidad de Chos Malal. Este proyecto contempla la construcción de un nuevo modulo potabilizador de 260 m3/h, un presedimentador, nuevos tanques de retrolavado y sistema de retrolavado, readecuación de modulos existentes, construcción de una toma de emergencia, readecuación de las instalaciones de la casa química y sistemas de dosificación.RED COLECTORA DE LIQUIDOS CLOACALES.El propósito de este proyecto es la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva Red Colectora de Liquidos Cloacales en la Localidad de Chos Malal. El proyecto contempla la construcción de la red cloacal dividiendo la obra en 2 frentes , uno por cada area delimitadas en este proyecto como, I,II,III,IV. El mismo tiene como característica principal un diseño que alcanza a los 25.000 habitantes aproximadamente, estando esta cantidad prevista para el año 2025 según muestran las actuales tendencias de crecimiento demografico.La red a construir consta de tramos en materialPVC, con 26935 mts en 160 bocas de registro cortas y 21 bocas de registro profundas con 1900 conexiones domociliarias , cubriendo un importante déficit en la materia ya que solo el 25 % de la población tiene acceso al servicio de recoleccion de liquidos cloacales. El plazo de la obra es de 12 mese a partir de la orden de iniciación de los trabajos. Vale destacar que este proyecto contribuye a mejorar la infraestructura urbana para una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios publicos urbanos y sociales locales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

15	**PRESTAMOS**	**915.972,00**
	Total:	**915.972,00**

✷ Subprograma

Denominación: **MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **4 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Se realizaran dos proyectos en esta Municipalidad; por un lado uno de los proyectos consistirá en la ejecución de una obra de acceso al Municipio de San Patricio de Chañar para la descongestión del transito lento en las áreas rurales , ejecutada por el mismo Municipio a través de Vialidad Provincial.El proyecto consiste en seguir con la obra de ampliación de red cloacal y empezar con la construcción de la nueva planta depuradora . La operación , administración y mantenimiento del servicio estará a cargo del Municipio , a través de la conformación en un Ente prestador del servicio.

Objetivo:

1

- OBRA ACCESO AL MUNICIPIO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAREl proyecto tiene como objetivo lograr la separación del tránsito lento del pasante, sobre todo en el área rural que está muy densamente explotada como chacras de limitada superficie.Para paliar los efectos de estos conflictos se efectúan las obras que se describen. ·Construcción de una calle colectora: permite satisfacer los movimientos locales sin acceder a las calzadas de la ruta. ·Construcción de una ciclovía: actualmente se halla en construcción una ciclovía, que si bien no integra este proyecto, también tiende a ordenar la circulación dentro de la calzada central, tendiendo al uso exclusivo para automotores ·Tramo intersecciones en zona urbana: desde el punto de vista vial la planta urbana de San Patricio del Chañar, es un centro permanente de intercambio vehicular provocado localmente, por estar desarrollado hacia ambos lados de la ruta y por el necesario acceso de los pobladores rurales hacia la zona urbana.Las Intersecciones a construir son las siguientes: ·INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7
- CALLE RURAL 4; ·INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7
- CALLE ARROYITO: ·INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7
- CALLE PILMAYQUEN Y VILLA LA ANGOSTURAIntersecciones en Zona Urbana: Por estar condicionada por el espacio disponible y porque amplía la calzada existente, se resuelve con un pavimento flexible similar a la ruta, con inclusión de isletas separadoras, con sus respectivas trochas de espera y de aceleración.2
- AMPLIACION DE RED CLOACAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DEPURADORA DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAROptimizar el proceso de tratamiento cloacal medieante un sistema que comprende la construcción de 7654 m de sistemas de redes cloacales, ejecución de 810 conexines domociliariasm readecuación de las estaciones elevadoras N° 1 y 2 , Construcción de la estacion de Bombeo General, construcción de la estacion depuradora de aguas residuales con sistema rejas, zanjas de oxidación , sedimentador secundario y sistema de desinfección . La linea de barros consiste en un sistema de recirculación , espesadores y filtro de bandas. El plazo de ejecución de as obras se ha determinado en 6 meses a partir de la orden de iniciación de los trabajos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

15 PRESTAMOS		**1.150.898,00**
	Total:	**1.150.898,00**

✷ Subprograma

Denominación: **MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO**

Código: **4 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Esta obra de realizara con motivo de solventar las necesidades de la población de Centenario, en forma directa , donde la población hoy no dispone del servicio cloacal y que ha sido estimada en 48.7098 personas para el año 2015.

Objetivo:

El objetivo de este proyecto es la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo modulo potabilizador de la ciudad de centenario .La operación y mantenimiento del módulo potabilizador estará a cargo del Municipio, la Municipalidad de Centenario, que delega en el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) la ejecución del proyecto según el convenio suscripto a tal fin en virtud de la especialización del ente provincial en obras similares de saneamiento. La operación, administración y mantenimiento del servicio estarán a cargo del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).El sistema comprende la Defensa de la obra de toma, remodelación de la obra de toma, nueva cañería de impulsión, módulo potabilizador con línea de floculación, decantación y filtración, construcción de cisterna de 800 m3, recambio de bombas y tableros de la estación elevadora, construcción de drenajes y

obra de desagüe, remodelación del antiguo módulo potabilizador, remodelación de la casa química. El plazo de ejecución de las obras se ha determinado en 12 meses a partir de la orden de iniciación de los trabajos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

15	**PRESTAMOS**	**477.283,00**
	Total:	**477.283,00**

✷ Subprograma

Denominación: **MUNICIPALIDAD DE VILLA PEHUENIA**

Código: **4 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

El presente informe contiene la Documentación Final de las tareas profesionales requeridas para el Estudio y Proyecto de 1400 METROS DE PAVIMENTO URBANO EN VILLA PEHUENIA . Dicho Proyecto esta desarrollado en dos sectores ·CENTRO COMERCIAL: 570 metros. ·CENTRO CIVICO y COSTANERA: 950 metros.La ejecución de las Pavimentación de las calles que se han proyectado tiene como principal objeto el mejoramiento del transito vehicular del Centro Comercial de la villa, su conexión con la ruta Provincial Nro 13 , como así también el acceso desde dicha Ruta al centro cívico y su conexión con la península desarrollando un paseo turístico ordenado y embellecido. Actualmente el transito vehicular es de baja frecuencia, con un transito urbano liviano y estacional, de acuerdo a la afluencia del turismo a la zona.La obra consiste en la ejecución del Proyecto de Obra Básica y una superficie pavimentada en Concreto asfáltico en caliente OBRAS A EJECUTARExcavación no clasificadaTerraplén c/ compactación especialPreparación de la subrasante.Construcción de Base granular Anticongelante en anchos variables y espesor de 15 cm..Imprimación con material bituminoso EM1 anchos promedios según lo indicado en el plano respectivo.Construcción de capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo Concreto asfáltico en caliente, en ancho variable y 0,05m. de espesor.Cordón cuneta de HormigónBadenes de HormigónCunetas revestidas Movilización de obra.

Objetivo:

El objetivo de esta obra es realizar la pavimentación de al intersección de la Ruta N° 13 con el acceso a la Ciudad y tambien la pavimentación del centro comercial a fin de generar un centro turístico mas atractivo para el usuario

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

15	**PRESTAMOS**	**67.805,00**
	Total:	**67.805,00**

✺ Programa

Denominación: **PREGASE - PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS EDUC**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Convenio suscripto por el Sr. Gobernador y el Ministerio de Educación , Ciencias y Tecnología de la Nación de fecha 15/04/2004, la Provincia es beneficiaria del Programa de Reforma de la Gestion Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales
- PREGASE
- que cuenta con financiamiento de Nación.

Objetivo:

Proveer de asistencia técnica, tecnológica , capacitacion equipamiento informatico y software a los

proyectos que la Provincia se compromete a desarrollar en el marco de tal programa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3	SERVICIOS	30.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	100.000,00
	Total:	140.000,00

✺ Programa

Denominación: **PIRC - PROGRAMA INTEGRADO DE RENTAS Y CATASTRO**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Se expone detallada y secuencialmente la evolución de los proyectos realizados en nuestra Provincia referidos al Proyecto Integrado Rentas
-Catastro (PIRC), que contemplan desarrollos y trabajos financiados con recursos propios de esta Provincia. Cabe destacar que estos nos han permitido perfeccionar la funcionalidad del PIRC y el modelo de gestión tributaria y de atención a los contribuyentes implantado actualmente en la Provincia.Los entes ejecutores serán la Dirección Provincial de Rentas y la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial dependientes ambos de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén. Estas Direcciones Provinciales, cuentan con el personal técnico administrativo y de apoyo adecuado, en cantidad y nivel de capacitación y profesionalismo para llevar adelante con eficacia la ejecución del proyecto

Objetivo:

El objetivo de este proyecto es fortalecer, actualizar y modernizar el Proyecto Integrado Rentas -Catastro incorporando los adelantos tecnológicos necesarios, tanto en hardware como en software, que permitan potenciar el sistema existente, de manera de lograr la utilización plena de los sistemas informatizados existentes.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MODERNIZACION DE RENTAS Y CATASTRO	DIRECCION TECNICA - UEFE	1.480.011,00
			Total:	1.480.011,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	29.443,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.450.568,00
	Total:	1.480.011,00

✷ Subprograma

Denominación: **MODERNIZACION DE RENTAS Y CATASTRO**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA - UEFE**

Memoria Descriptiva:

Se expone detallada y secuencialmente la evolución de los proyectos realizados en nuestra Provincia referidos al Proyecto Integrado Rentas
-Catastro (PIRC), que contemplan desarrollos y trabajos financiados con recursos propios de esta Provincia. Cabe destacar que estos nos han permitido perfeccionar la funcionalidad del PIRC y el modelo de gestión tributaria y de atención a los contribuyentes implantado actualmente en la

Provincia.Los entes ejecutores serán la Dirección Provincial de Rentas y la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial dependientes ambos de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén. Estas Direcciones Provinciales, cuentan con el personal técnico administrativo y de apoyo adecuado, en cantidad y nivel de capacitación y profesionalismo para llevar adelante con eficacia la ejecución del proyecto

Objetivo:

El objetivo de este proyecto es fortalecer, actualizar y modernizar el Proyecto Integrado Rentas -Catastro incorporando los adelantos tecnológicos necesarios, tanto en hardware como en software, que permitan potenciar el sistema existente, de manera de lograr la utilización plena de los sistemas informatizados existentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	29.443,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.450.568,00
	Total:	1.480.011,00

✺ Programa

Denominación: **CONVENIO FEDERACION NEUQUINA DE BOMBEROS**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La ley 1918 de la Provincia del Neuquen crea un fondo anual destinado a beneficiar a aquellas entidades sin fines de lucro dedicadas a la protección de la población en caso de siniestros o accidentes naturales o causales en todo el ámbito del territorio provincial. El artículo cuarto de la citada ley contempla un aporte del Tesoro a favor de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.En virtud del convenio firmado entre la provincia y dicha Federación y la Provincia y el Ministerio del Interior de la Nación a través de un préstamo proveniente del Fondo para la transformación de los Sectores Públicos Provinciales, el cual fuera ratificable pro Ley Provincial nº 2425, se asignó un préstamo de $ 200.000,00 que permitió proveer de nueve autobombas con destino a la Asociación de Bomberos Voluntarios. El importe así mencionado, cuya devolución queda a cargo de la Provincia, permitió al Estado Provincial cancelar la deuda vencida, quedando un remanente que se afecto al pago de siete ejercicios futuros, a partir del año 2004 y representa el 70,4516 % por cada ejercicio, como pago anticipado del compromiso provincial previsto en la ley nº 1918.Por Decreto nº 146/06 se previó que la cancelación del 29,5484% restante a devengar se incluirá en los presupuestos de los ejercicios futuros del a UEFE, organismo que intervino en todo el proceso de gestión.

Objetivo:

Cancelar la deuda con la Asociación Neuquina de Bomberos Voluntarios prevista en el convenio firmado oportunamente

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	66.420,00
	Total:	66.420,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **99 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

✺ Programa

Denominación: **PROMEBA - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

Código: **425 0 0**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Programa con financiamiento BID/ NACION
- Ley 2393 (modif.Ley 2210)El programa está destinado al financiamiento de proyectos integrados de mejoramiento de barrios en municipios con 5.000 habitantes o más. Contempla inversiones en infraestructura de urbanización y mitigación ambiental; sistema de abastecimiento de agua potable y conexiones intradomiciliarias; sistema de desagües cloacales y conexiones a redes y las intradomiciliarias o soluciones alternativas; sistema de suministro de energía eléctrica, conexión a pilar, incluyendo alumbrado público; drenajes pluviales; sistema de abastecimiento de gas natural; accesibilidad vial; equipamiento comunitario; legalización del dominio de las tierras; relocalización de familias asentadas en áreas de riesgo; núcleossanitarios; acompañamiento social; capacitación comunitaria y organización vecinal; acompañamiento ambiental.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas y con ingresos familiares que las ubiquen dentro del primer quintil, que enfrentan deficiencias severas de infraestructura de servicios. Estimular los procesos de organización social autosustentable, que asegure la participación activa de estas comunidades en la identificación, diseño, operación y mantenimiento de las inversiones financiadas por el Programa.En el presente ejercicio se prevé la ejecución de mejoramientos de barrios en las siguientes localidades:
- Centenario;
- San Martín de los Andes;
- Zapala

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO 278**

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ASISTENCIA TECNICA	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	321.667,00
AES	2	EQUIPAMIENTO	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	75.000,00
AES	3	GASTOS OPERATIVOS	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	108.758,00
PRY	1	PROMEBA - NEUQUEN CAPITAL	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	362.082,00
PRY	2	PROMEBA - CENTENARIO	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	16.888.445,00
PRY	3	PROMEBA - SAN MARTIN DE LOS ANDES	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	5.181.916,00
PRY	4	PROMEBA - ZAPALA	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	2.709.594,00
			Total:	25.647.462,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	8.759,00
3	SERVICIOS	421.666,00
9	CONSTRUCCIONES	25.142.037,00
21	BIENES DE CAPITAL	75.000,00
	Total:	25.647.462,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ASISTENCIA TECNICA**

Código: **425 0 1**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Contratación de consultores para la elaboración de proyectos ejecutivos, cómputos, impactos ambientales, impactos sociales, relevamientos, planialtímetros y todos aquellos estudios que permitan ejecutar los previstos en cada localidad.

Objetivo:

Disponer de todos los estudios, proyectos técnicos ambientales, sociales y financieros para concretar los llamados a licitación pública pertinente y su posterior ejecución.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**321.667,00**
	Total:	**321.667,00**

✶ Actividad Específica

Denominación: **EQUIPAMIENTO**

Código: **425 0 2**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Dotar a la unidad ejecutora de los bienes de uso necesarios para posibilitar el mejor desarrollo y ejecución de los proyectos previstos.

Objetivo:

Cubrir las necesidades que demandaran los proyectos de Centenario, San Martín de los Andes, Zapala.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

21	**BIENES DE CAPITAL**	**75.000,00**
	Total:	**75.000,00**

✶ Actividad Específica

Denominación: **GASTOS OPERATIVOS**

Código: **425 0 3**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Proveer a la unidad ejecutora de los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de funcionamiento que permiten el desarrollo y la ejecución de los proyectos previstos

Objetivo:

Cubrir las necesidades que demandaran los proyectos de Centenario, San Martín de los Andes, Zapala.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**8.759,00**
3	**SERVICIOS**	**99.999,00**
	Total:	**108.758,00**

✷ Proyecto

Denominación: **PROMEBA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **425 1 0**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Tratase de un programa de iniciativa comunitaria del programa de mejoramiento de barrios. El centro comunitario se ejecutará en el barrio Hibepa de Neuquen Capital. Sobre el total del costo el PROMEBA aporta u$s 75.000, completándose el resto del costo con aporte provincial.El proyecto comprende: acceso principal, hall distribución, salón usos múltiples, oficina administración, aulas capacitación, sanitarios, sanitarios para discapacitados, cocina, espacios exteriores, depósito, playón polideportivo, acceso servicios. La superficie se distribuye: sector comunitario 219,84 m2, sector servicios 39,76m2. Total 259,60m2. a ello se agrega: sector circulaciones exteriores 122 m2 y sector playón polideportivo 375m2.

Objetivo:

Dar respuesta a las necesidades de los vecinos del Barrio HIBEPA, y que funciona como Sede de la Comisión Vecinal para la organización barrial y otros usos comunitarios.Con esta obra se van a beneficiar 704 familias

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**3**	**PROMEBA - CENTRO COMUNITARIO Bº HI.BE.PA - NEUQUEN CAPITAL**	**U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**	**362.082,00**
			Total:	**362.082,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**362.082,00**
	Total:	**362.082,00**

✶ Obra

Denominación: **PROMEBA - CENTRO COMUNITARIO Bº HI.BE.PA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **425 1 3**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Tratase de un programa de iniciativa comunitaria del programa de mejoramiento de barrios. El centro comunitario se ejecutará en el barrio Hibepa de Neuquén Capital. Sobre el total del costo el PROMEBA aporta u$s 75.000, completándose el resto del costo con aporte provincial.El proyecto comprende: acceso principal, hall distribución, salón usos múltiples, oficina administración, aulas capacitación, sanitarios, sanitarios para discapacitados, cocina, espacios exteriores, depósito, playón polideportivo, acceso servicios. La superficie se sitribuye: sector comunitario 219,84 m2, sector servicios 39,76m2. Total 259,60m2. a ello se agrega: sector circulaciones exteriores 122 m2 y sector playón polideportivo 375m2.

Objetivo:

Dar respuesta a las necesidades de los vecinos del Barrio HIBEPA, y que funciona como Sede de la Comisión Vecinal para la organización barrial y otros usos comunitarios.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**362.082,00**
	Total:	**362.082,00**

✶ Proyecto

Denominación: **PROMEBA - CENTENARIO**

Código: **425 2 0**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

El proyecto contempla llevar a cabo en la localidad de Centenario inversiones en infraestructura de urbanización y mitigación ambiental, equipamiento comunitario, legalización del dominio de las tierras, relocalización de familias asentadas en áreas de riesgo, núcleos sanitarios, acompañamiento social, capacitación comunitaria y organización vecinal, acompañamiento ambiental.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población NBI de la localidad de Centenario, que enfrentan deficiencias severas de infraestructura de servicios. En el presente ejercicio se prevé la ejecución de obras en el Barrio Sarmiento Norte:
- Ordenamiento hídrico;
- Mejoramiento

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**178**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**PROMEBA - MEJORAMIENTO Bº SARMIENTO NORTE - CENTENARIO**	**U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**	**12.873.572,00**
OBR	**2**	**PROMEBA - ORDENAMIENTO HIDRICO Y OTROS - Bº SARMIENTO NORTE - CENTENARIO**	**U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**	**4.014.873,00**
			Total:	**16.888.445,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**16.888.445,00**
		Total:	**16.888.445,00**

✶ Obra

Denominación: **PROMEBA - MEJORAMIENTO Bº SARMIENTO NORTE - CENTENARIO**

Código: **425 2 1**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Inversión estimada $ 13.200.000Las obras previstas en el presupuesto son:
- Núcleos sanitarios y completamiento de baños,
- Red de desagües cloacales y conexiones intradomiciliarias,
- Red de gas con servicios,
- Red de distribución de energía, BT,MT y SET, SUM 60 m2,
- Cordón cuneta,
- Obras hidráulicas para evacuación de aluviones, desde cañones de la planicie, disipadores de energía , diques de contención , canal Sayhueque y alcantarillas en cruces de calles y cruce de ruta provincial Nº134 hasta conexión con canal existente.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de 545 familias del sector beneficiado.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**90**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	12.873.572,00
	Total:	12.873.572,00

✶ Obra

Denominación: **PROMEBA - ORDENAMIENTO HIDRICO Y OTROS - Bº SARMIENTO NORTE - CENTENARIO**

Código: **425 2 2**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

La presente licitación tiene como objeto contratar la ejecución de:1
- Defensas2
- Revestimientos y construcción de canales 3
- Desagüe pluvioaluvional4
- Puentes y cruces de calles L. Lugones, G. Mistral, Costa Rica y Ruta Provincial nº 7

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de 545 familias del sector beneficiado.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	88

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	4.014.873,00
	Total:	4.014.873,00

✶ Proyecto

Denominación: **PROMEBA - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **425 3 0**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

El proyecto contempla llevar a cabo en la localidad de San Martín de los Andes inversiones en infraestructura de urbanización y mitigación ambiental, equipamiento comunitario, legalización del dominio de las tierras, relocalización de familias asentadas en áreas de riesgo, núcleos sanitarios, acompañamiento social, capacitación comunitaria y organización vecinal, acompañamiento ambiental

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población NBI de la localidad de San Martín de los Andes, que enfrentan deficiencias severas de infraestructura de servicios. En el presente ejercicio se prevé la ejecución de obras en los sectores Obeid, Godoy, Tiro Federal, Vallejos, Parque Sur y Tres de Caballería, involucrados en el proyecto denominado: Faldeo Cerro Curruhuinca.
-

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	PROMEBA - MEJORAMIENTO Bº CERRO CURRUINCA - SAN MARTIN DE LOS ANDES	U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)	5.181.916,00
			Total:	5.181.916,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	5.181.916,00
	Total:	5.181.916,00

✶ Obra

Denominación: **PROMEBA - MEJORAMIENTO Bº CERRO CURRUINCA - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **425 3 1**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Inversión estimada $ 8.500.000Sectores beneficiados Obeid, Godoy, Tiro Federal, Vallejos, Parque Sur y Tres de CaballeríaLas obras previstas en el presupuesto son:
- Núcleos sanitarios y completamiento de baños,
- Red de desagües cloacales y conexiones intradomiciliarias,
- Red de gas con servicios,
- Red de distribución de energía, BT y alumbrado público,
- Construcción de muros de contención,
- Cordones cunetas, obras de ordenamiento hídrico, construcción de acequias, canales,
- Acceso de emergencia,
- Red vial y peatonal,
- Cinco cuadras de pavimento.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de 445 familias involucradas en los sectores beneficiados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**5.181.916,00**
	Total:	**5.181.916,00**

✶ Proyecto

Denominación: **PROMEBA - ZAPALA**

Código: **425 4 0**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

El proyecto contempla llevar a cabo en la localidad de San Martín de los Andes inversiones en infraestructura de urbanización y mitigación ambiental, equipamiento comunitario, legalización del dominio de las tierras, relocalización de familias asentadas en áreas de riesgo, núcleos sanitarios, acompañamiento social, capacitación comunitaria y organización vecinal, acompañamiento ambiental

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población NBI de la localidad de Zapala, que enfrentan deficiencias severas de infraestructura de servicios. En el presente ejercicio se prevé la ejecución de las obras contempladas en el proyecto Barrio Nueva Ayelen.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**PROMEBA - MEJORAMIENTO BARRIO AYELEN - ZAPALA**	**U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**	**2.709.594,00**
			Total:	**2.709.594,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**2.709.594,00**
	Total:	**2.709.594,00**

✶ Obra

Denominación: **PROMEBA - MEJORAMIENTO BARRIO AYELEN - ZAPALA**

Código: **425 4 1**

U.O.Ejecutora: **U.E.F.E. -U.E.P. (PROMEBA)**

Memoria Descriptiva:

Inversión estimada $ 2.300.000Las obras previstas en el presupuesto son:
- Núcleos sanitarios y completamiento de baños,
- Red de desagües cloacales y conexiones intradomiciliarias,
- Red de gas con servicios,
- Red de distribución de energía, BT, MT y SET, SUM 60m2
- Construcción de muros de contención,
- Cordones cunetas,
- Barrera forestal sobre futuro parque lineal,
- Parquización, sistema de riego, arbolado de espacios verdes.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de 147 familias del sector beneficiado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	2.709.594,00
	Total:	2.709.594,00

✺ Programa

Denominación: **PROAMEE II - PROGRAMA DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Código: **540 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en ampliaciones, refacciones y rehabilitaciones de establecimientos educativos de nivel primario y secundario, distribuidos en distintos Distritos de la Provincia, para ampliar y mejorar la infraestructura educativa como así también la contratación de proyectistas, inspectores y administrativos.

Objetivo:

Dotar a los establecimientos educativos de adecuada y apropiada infraestructura edilicia.

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	PROAMEE II - COSTO ADMINISTRATIVO	COORDINACION TECNICA	85.581,00
PRY	4	PROAMEE II - ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO	DIRECCION TECNICA -UEFE-	1.055.138,00
			Total:	1.140.719,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	26.582,00
3	SERVICIOS	58.999,00
9	CONSTRUCCIONES	1.055.138,00
	Total:	1.140.719,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **PROAMEE II - COSTO ADMINISTRATIVO**

Código: **540 0 1**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende todas las erogaciones de funcionamiento del programa en cuanto a personal, bienes y servicios operativos, necesarios para el cumplimiento de las obras que administra la misma.

Objetivo:

Administrar los recursos y canalizar las acciones necesarios para asegurar el normal desempeño del

programa que permitan al mismo llevar a cabo los objetivos planeados

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	26.582,00
3	SERVICIOS	58.999,00
	Total:	85.581,00

✷ Proyecto

Denominación: **PROAMEE II - ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL INICIAL**

Código: **540 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en ampliaciones, refacciones y rehabilitaciones de establecimientos educativos distribuidos en distintos distritos de la Provincia, para ampliar y mejorar la infraestructura edilicia a nivel inicial

Objetivo:

Dotar a los establecimientos educativos iniciales de adecuación de infraestructura edilicia.

✷ Proyecto

Denominación: **PROAMEE II - ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL PRIMARIO**

Código: **540 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en ampliaciones, refacciones y rehabilitaciones de establecimientos educativos distribuidos en distintos distritos de la Provincia, para ampliar y mejorar la infraestructura edilicia a nivel primario.

Objetivo:

Dotar a los establecimientos educativos primarios de adecuación de infraestructura edilicia.

✷ Proyecto

Denominación: **PROAMEE II - ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO**

Código: **540 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en ampliaciones, refacciones y rehabilitaciones de establecimientos educativos distribuidos en distintos distritos de la Provincia, para ampliar y mejorar la infraestructura edilicia a nivel secundario.

Objetivo:

Dotar a los establecimientos educativos secundarios de adecuación de infraestructura edilicia.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	9	C.P.E.M. Nº 8 - PLOTTIER - CONSTRUCCIÓN SAF	DIRECCION TECNICA -UEFE-	1.055.138,00
			Total:	1.055.138,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.055.138,00

	Total:	**1.055.138,00**

✶ Obra

Denominación: **C.P.E.M. Nº 8 - PLOTTIER - CONSTRUCCIÓN SAF**

Código: **540 4 9**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La presente prevee una inversion de un total de $ 1.055.138,00 para la construcción del salón de actividades físicas S.A.F.en este CPEM.Se realizarán las siguientes tareas:
- Estudio de suelos;
- Demoliciones y movimientos de suelos;
- Armado de Hormigón;
- Carpintería;

Objetivo:

La obra tiene como objetivo la construccion de un salon para el desarrollo armonióso de las actividades fisicas de los alumnos que concurren al establecimiento educativo

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**1.055.138,00**
	Total:	**1.055.138,00**

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS**

Código: **696 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

El Museo de Ciencias Naturales Prof. Olsacher, funciona en el edificio de los antiguos talleres del ferrocarril, en la Ciudad de Zapala, construidos en el año 1930.El patrimonio esta compuesto por colecciones de diversas índoles tales como : Mineralogía, Paleontología , Petrográfica, Arqueología, Zoología y Botánica, asimismo libros y publicaciones que suman los 11.000 títulos y modernos relacionados a los temas motivo de las colecciones.El proyecto contempla mantener en un 70 % la superficie existente en planta baja, remodelarle y ampliar solo un 30 % la superficie para albergar el taller de desvaste en planta baja y sobre planta alta , gabinetes de investigación , repositorio y sanitarios.

Objetivo:

Dar funcionalidad al edificio respondiendo a los criterios de necesidad manifestados por sus usuarios principales , los investigadores, especialistas y profesionales de la geología . El Museo de Geología representa un valioso archivo de consulta en la determinación de sustancias minerales, rocas y edades geológicas. La propuesta arquitectónica admite la independencia entre el sector publico y el privado del área de investigación

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	**1**	**CONSTRUCCIÓN MUSEO MINERIA - ZAPALA**	**DIRECCION TECNICA -UEFE-**	**18.123,00**
			Total:	**18.123,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**10.123,00**
3	**SERVICIOS**	**8.000,00**
	Total:	**18.123,00**

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN MUSEO MINERIA - ZAPALA**

Código: **696 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

El Museo de Ciencias Naturales Prof. Olsacher, funciona en el edificio de los antiguos talleres del ferrocarril, en la Ciudad de Zapala, construidos en el año 1930.El patrimonio esta compuesto por colecciones de diversas índoles tales como : Mineralogía, Paleontología , Petrográfica, Arqueología, Zoología y Botánica, asimismo libros y publicaciones que suman los 11.000 títulos y modernos relacionados a los temas motivo de las colecciones.El proyecto contempla mantener en un 70 % la superficie existente en planta baja, remodelarle y ampliar solo un 30 % la superficie para albergar el taller de desvaste en planta baja y sobre planta alta , gabinetes de investigación , repositorio y sanitarios.

Objetivo:

Dar funcionalidad al edificio respondiendo a los criterios de necesidad manifestados por sus usuarios principales , los investigadores, especialistas y profesionales de la geología . El Museo de Geología representa un valioso archivo de consulta en la determinación de sustancias minerales, rocas y edades geológicas. La propuesta arquitectónica admite la independencia entre el sector publico y el privado del área de investigación.

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	CONSTRUCCIÓN MUSEO MINERIA - ZAPALA - COSTO ADMINISTRATIVO	DIRECCION TECNICA -UEFE-	18.123,00
			Total:	18.123,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	10.123,00
3	SERVICIOS	8.000,00
	Total:	18.123,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **CONSTRUCCIÓN MUSEO MINERIA - ZAPALA - COSTO ADMINISTRATIVO**

Código: **696 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Contratación de consultor para la elaboración del proyecto ejecutivo y aquellos estudios que permitan ejecutar los previstos en cada obra

Objetivo:

Disponer de todos los estudios y proyectos técnicos para concretar la posterior ejecución.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	10.123,00
3	SERVICIOS	8.000,00
	Total:	18.123,00

✺ Programa

Denominación: **PROSAP - SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES**

Código: **700 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Como parte de su permanente expansión geográfica en el servicio de distribución de energía, El EPEN ha planificado y proyectado un emprendimiento de Electrificación Rural en la zona Oeste de la Provincia del Neuquén, que permitirá brindar el servicio a nu

Objetivo:

Fortalecimiento de la estructura rural básica, a través de la provisión de energía eléctrica a pobladores rurales mejorando e incrementando la productividad, preservando los recursos naturales y la calidad de vida de productores agropecuarios y forestales

Desagregación de la Categoría Programática

AES	3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIRECCION TECNICA -UEFE-	55.993,00
PRY	1	PROSAP - ELECTRIFICACION RURAL- ZONA I	DIRECCION TECNICA -UEFE-	941.393,00
PRY	2	PROSAP - ELECTRIFICACION RURAL- ZONA II	DIRECCION TECNICA -UEFE-	3.235.794,00
SUB	3	PROSAP - COMPONENTE ADQUISICION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	DIRECCION TECNICA -UEFE-	1.173.287,00
			Total:	5.406.467,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		25.993,00
3	SERVICIOS		30.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL		5.350.474,00
		Total:	5.406.467,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Código: **700 0 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Comprende todas las erogaciones de funcionamiento del programa en cuanto a personal, bienes y servicios operativos, necesarios para su cumplimiento

Objetivo:

Administrar los recursos y canalizar las acciones necesarios para asegurar el normal desempeño del Programa que permitan al mismo llevar a cabo los objetivos planeados

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		25.993,00
3	SERVICIOS		30.000,00
		Total:	55.993,00

✶ Proyecto

Denominación: **PROSAP - ELECTRIFICACION RURAL- ZONA I**

Código: **700 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en mejorar la infraestructura rural en la zona de Villa Nahueve, Cajon de Almaza - Huarenchenque, Quili Malal, contribuyendo al crecimiento cualitativo y cuantitativo de la producción agropecuaria y forestal de forma sustentable.

Objetivo:

Fortalecimiento de la estructura rural básica, a través de la provisión de energía eléctrica a pobladores rurales mejorando e incrementando la productividad, preservando los recursos naturales y la calidad de vida de productores agropecuarios y forestales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	941.393,00
	Total:	941.393,00

✷ Proyecto

Denominación: **PROSAP - ELECTRIFICACION RURAL- ZONA II**

Código: **700 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en mejorar la infraestructura rural en la zona de Rahue
- Currumil, Pilo Lil, contribuyendo al crecimiento cualitativo y cuantitativo de la producción agropecuaria y forestal de forma sustentable.

Objetivo:

Fortalecimiento de la estructura rural básica, a través de la provisión de energía eléctrica a pobladores rurales mejorando e incrementando la productividad, preservando los recursos naturales y la calidad de vida de productores agropecuarios y forestales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.235.794,00
	Total:	3.235.794,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROSAP - COMPONENTE ADQUISICION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**

Código: **700 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

El proyecto consiste en:
- Impulsar un proceso de transferencia de tecnología acorde con los principales sistemas de producción de la región: el frutícola y el hortícola
- Crear y/o fortalecer las bases técnicas, de organización y operativas para el establecimiento de un nuevo sistema de transferencia de tecnología gestionado por las organizaciones locales de productores, en un marco de amplia participación

Objetivo:

Tiene como objetivo fundamental adaptar y transferir tecnologías agropecuarias con el fin de permitir :
- Un incremento de la productividad de los factores de producción
- Un mejoramiento de la calidad de los productos y de la competitividad de las unidades productivas
- Un aumento de la rentabilidad de las mismas, en un marco de sustentabilidad ambiental y social

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.173.287,00
	Total:	1.173.287,00

✺ Programa

Denominación: **PCP - CONSTRUCCIÓN Y AMPLICACIÓN CAMINOS PROVINCIALES**

Código: **820 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

El programa consiste en el fortalecimiento institucional de la Dirección Provincial de Vialidad, la continuación de la ejecución de obras en las Rutas Provinciales Nº 60 y la ejecución de las obras nuevas en las Rutas Provinciales Nº 7 8 y 51.

Objetivo:

Mejorar el transito de las rutas provinciales, con la consiguiente disminución del costo de transporte.

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	PCP - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIRECCION TECNICA -UEFE-	405.750,00
PRY	6	RUTA PROVINCIAL Nº 06 - LÍM. CON RÍO NEGRO - LTE. CHILE (PASO PICHACHEN)	DIRECCION TECNICA -UEFE-	230.000,00
PRY	7	RUTA PROVINCIAL Nº 07, Nº 08 Y Nº51 MALLA 1	DIRECCION TECNICA -UEFE-	5.738.434,00
PRY	13	RUTA PROVINCIAL Nº 13 - EMP.R.N.40 - LTE. C/ CHILE HITOS	DIRECCION TECNICA -UEFE-	471.283,00
PRY	17	RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y Nº 237 - MALLA II	DIRECCION TECNICA -UEFE-	4.861.897,00
PRY	60	RUTA PROVINCIAL Nº 60 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 23 - LIMITE CHILE PASO TROMEN	DIRECCION TECNICA -UEFE-	5.349.000,00
			Total:	17.056.364,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	9.000,00
3	SERVICIOS	36.750,00
9	CONSTRUCCIONES	16.650.614,00
21	BIENES DE CAPITAL	360.000,00
	Total:	17.056.364,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **PCP - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Código: **820 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Comprende todas las erogaciones de funcionamiento del programa en cuanto a personal, bienes y servicios operativos, necesarios para el cumplimiento de las obras que administra la misma.

Objetivo:

Administrar los recursos y canalizar las acciones necesarios para asegurar el normal desempeño del programa que permitan al mismo llevar a cabo los objetivos planeados

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	9.000,00
3	SERVICIOS	36.750,00
21	BIENES DE CAPITAL	360.000,00
	Total:	405.750,00

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 06 - LÍM. CON RÍO NEGRO - LTE. CHILE (PASO PICHACHEN)**

Código: **820 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la ejecución de: terraplenes, alcantarillado, sub
-base (0,10m. de espesor), base (0,18 m. de espesor) y calzada pavimentada con un tratamiento superficial bituminoso tipo doble en 6,70 m. de ancho con banquinas de suelo común. La longitud total a construir es de aproximadamente 9.590,02 m.

Objetivo:

En el marco del plan de desarrollo de la Provincia, que tiene como eje principal fortalecer la producción de gas
-petróleo, logrando recursos que se trasladen para consolidar las demás actividades productivas: agricultura, ganadería, agroindustria, turismo, del territorio provincial; la concreción de obras de pavimentación de las características de la Ruta Provincial Nº 6, se torna imprescindible para vincular a toda la región petrolera y la localidad de Rincón de los Sauces con el resto de la Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	RUTA PROVINCIAL Nº 06 - MEJORAMIENTO. TRAMO PATA MORA - EMP. R.N. Nº 40	DIRECCION TECNICA -UEFE-	230.000,00
			Total:	230.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		230.000,00
		Total:	230.000,00

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 06 - MEJORAMIENTO. TRAMO PATA MORA - EMP. R.N. Nº 40**

Código: **820 6 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la ejecución de: terraplenes, alcantarillado, sub
-base (0,10m. de espesor), base (0,18 m. de espesor) y calzada pavimentada con un tratamiento superficial bituminoso tipo doble en 6,70 m. de ancho con banquinas de suelo común. La longitud total a construir es de aproximadamente 9.590,02 m.

Objetivo:

En el marco del plan de desarrollo de la Provincia, que tiene como eje principal fortalecer la producción de gas
-petróleo, logrando recursos que se trasladen para consolidar las demás actividades productivas: agricultura, ganadería, agroindustria, turismo, del territorio provincial; la concreción de obras de pavimentación de las características de la Ruta Provincial Nº 6, se torna imprescindible para vincular a toda la región petrolera y la localidad de Rincón de los Sauces con el resto de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		230.000,00
		Total:	230.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 07, Nº 08 Y Nº51 MALLA 1**

Código: **820 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La política de base en esta obra tanto en la primera etapa como en la segunda , es la misma y consiste en realizar las siguientes tareas: Sellado de fisuras. ·Bacheo. ·Recomposicion de banquinas. ·Recomposicion de cunetas y drenajes transversales. Señalización horizontal. ·Reposición de señalización vertical.Los datos que se utilizaron para esta política provienen en su mayoria de la información anual llevada por la DPV a traves del Sistema de Gerenciamiento de Conservación de Rutina.Las alternativas analizadas consisten en realizar en el primer año sellado de fisuras y bacheo, efectuar un refuerzo de 4 cm o 3 cm de carpeta de concreto asfaltico en caliente , señalización horizontal, recomposicion de banquinas , cunetas y desagües transversales , y reposición d ela señalización vertical.Luego, entre los años 2 a 5 se preve el mantenimiento de rutina pero con una inversión anual inferior a la que tenia el tramo antes de la rehabilitación.A partir del año 6 los montos del mantenimiento de rutina vuelven a ser del mismo tenor al que tenian antes de la rehabilitación , y se complementa la política de intervenciones con un refuerzo de 3 cm de carpeta de concreto asfaltico en caliente al llegar la rugosidad al valor de IRI 3.0.

Objetivo:

Ruta Pcial N ° 7 (71,55 Kms) Sellado de fisuras. ·Bacheo. ·Refuerzo de pavimento en concreto asfaltico en caliente en un espesor de 4 cm. En el primer año. ·Recomposicion de banquinas . ·Recomposicion de cunetas y drenajes transversales. Señalización horizontal. ·Reposición de señalización vertical. ·Refuerzo de pavimento en concreto asfaltico en caliente en un espesor de 3 cm, cuando se llague al IRI3.0 (intervención en el mediano plazo). No se aplica pues cae fuera de los cinco años.Ruta Pcial N° 8 (7,5 Kms) Sellado de fisuras. ·Bacheo. ·Refuerzo de pavimento en concreto asfaltico en caliente en un espesor de 3 cm. En el primer año. ·Recomposicion de banquinas . ·Recomposicion de cunetas y drenajes transversales. Señalización horizontal. ·Reposición de señalización vertical. ·Refuerzo de pavimento en concreto asfaltico en caliente en un espesor de 3 cm, cuando se llague al IRI3.0 (intervención en el mediano plazo). No se aplica pues cae fuera de los cinco años.Ruta Pcial N° 51 (49,3 Kms) Sellado de fisuras. ·Bacheo. ·Refuerzo de pavimento en concreto asfaltico en caliente en un espesor de 3 cm. En el primer año. ·Recomposicion de banquinas . ·Recomposicion de cunetas y drenajes transversales. Señalización horizontal. ·Reposición de señalización vertical. ·Refuerzo de pavimento en concreto asfaltico en caliente en un espesor de 3 cm, cuando se llague al IRI3.0 (intervención en el mediano plazo). No se aplica pues cae fuera de los cinco años.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**RUTA PROVINCIAL Nº 07, Nº8 Y Nº 51 MALLA 1 - SECCION I**	**DIRECCION TECNICA -UEFE-**	**5.501.184,00**
OBR	**2**	**RUTA PROVINCIAL Nº 07, Nº8 Y Nº 51 MALLA 1 - SECCION II**	**DIRECCION TECNICA -UEFE-**	**237.250,00**
			Total:	**5.738.434,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**5.738.434,00**
		Total:	**5.738.434,00**

* Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 07, Nº8 Y Nº 51 MALLA 1 - SECCION I**

Código: **820 7 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en reparación de las Ruta Provincial N° 7 Centenario hasta Añelo, Ruta Provincial N° 8 completa y Ruta Provincial N° 51 desde Ruta 7 hasta fin de pavimento, con un monto de inversión total de $ 16.503.555,00 en un plazo de 5 años preparando la vinculación vial de la zona.

Objetivo:

Consiste en la reparación, mantenimiento y conservación de la rutas Nº 07, Nº 08 y Nº51

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
9 CONSTRUCCIONES		5.501.184,00
	Total:	5.501.184,00

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 07, Nº8 Y Nº 51 MALLA 1 - SECCION II**

Código: **820 7 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en reparación de las Ruta Provincial N° 7 Centenario hasta Añelo, Ruta Provincial N° 8 completa y Ruta Provincial N° 51 desde Ruta 7 hasta fin de pavimento, con un monto de inversión total de $ 1.779.381,00 en un plazo de 5 años preparando la vi

Objetivo:

Consiste en la reparación, mantenimiento y conservación de la rutas Nº 07, Nº 08 y Nº51

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
9 CONSTRUCCIONES		237.250,00
	Total:	237.250,00

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 13 - EMP.R.N.40 - LTE. C/ CHILE HITOS**

Código: **820 13 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Contribuye al desarrollo productivo y turístico de al zona de Villa Pehuenia y areas de influencia.

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad de la ruta provincial con la consiguiente disminución el costo de transporte.

Desagregación de la Categoría Programática				
OBR	3	RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO PUENTE RIO LITRAN - PASO ICALMA	DIRECCION TECNICA -UEFE-	471.283,00
			Total:	471.283,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
9 CONSTRUCCIONES		471.283,00
	Total:	471.283,00

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO PUENTE RIO LITRAN - PASO ICALMA**

Código: **820 13 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Contribuye al desarrollo productivo y turístico de al zona de Villa Pehuenia y areas de influencia.

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad de la ruta provincial con la consiguiente disminución el costo de transporte.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	471.283,00
	Total:	471.283,00

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y Nº 237 - MALLA II**

Código: **820 17 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La política de base en esta obra tanto en la primera etapa como en la segunda , es la misma y consiste en realizar las siguientes tareas: ·Sellado de fisuras. ·Bacheo. ·Recomposicion de banquinas. ·Recomposicion de cunetas y drenajes transversales. ·Señalización horizontal. ·Reposición de señalización vertical. ·REFUERZO DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE.Los datos que se utilizaron para esta política provienen en su mayoria de la información anual llevada por la DPV a traves del Sistema de Gerenciamiento de Conservación de Rutina.

Objetivo:

Las alternativas analizadas consisten en realizar en el primer año sellado de fisuras y bacheo, efectuar un refuerzo de 4 cm o 3 cm de carpeta de concreto asfaltico en caliente , señalización horizontal, recomposicion de banquinas , cunetas y desagües transversales , y reposición d ela señalización vertical.Luego, entre los años 2 a 5 se preve el mantenimiento de rutina pero con una inversión anual inferior a la que tenia el tramo antes de la rehabilitación.A partir del año 6 los montos del mantenimiento de rutina vuelven a ser del mismo tenor al que tenian antes de la rehabilitación , y se complementa la política de intervenciones con un refuerzo de 3 cm de carpeta de concreto asfaltico en caliente al llegar la rugosidad al valor de IRI 3.0.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y Nº 237 MALLA II - SECCION I	DIRECCION TECNICA -UEFE-	4.397.220,00
OBR	2	RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y Nº 237 - MALLA II - SECCION II	DIRECCION TECNICA -UEFE-	464.677,00
			Total:	4.861.897,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	4.861.897,00
	Total:	4.861.897,00

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y Nº 237 MALLA II - SECCION I**

Código: **820 17 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en reparación de las Ruta Provincial N° 17 y Nº 237 Plaza Huincul hasta Picún Leufú, con un monto de inversión total de $ 13.191.660,00 en un plazo de 5 años preparando la vinculación vial de la zona

Objetivo:

Consiste en la reparación, mantenimiento y conservación de la rutas Nº 17 y Nº 237

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	4.397.220,00
	Total:	4.397.220,00

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y Nº 237 - MALLA II - SECCION II**

Código: **820 17 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en reparación de las Ruta Provincial N° 17 y Nº 237 Plaza Huincul hasta Picún Leufú, con un monto de inversión total de $ 3.485.078,00 en un plazo de 5 años preparando la vinculación vial de la zona

Objetivo:

Consiste en la reparación, mantenimiento y conservación de la rutas Nº 17 y Nº 237

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**464.677,00**
	Total:	**464.677,00**

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 60 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 23 - LIMITE CHILE PASO TROMEN**

Código: **820 60 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en el reacondicionamiento de la obra básica existente dividida en tres secciones:
-sección I: Empalme Ruta Provincial Nº23
- Progresiva 11.200, ubicada en el Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén
-sección II: Progresiva 11.200
- Progresiva 22.400, ubicada en el Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén.
-sección III: : Progresiva 22.400
- Portada Parque Nacional Lanín, ubicada en el Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén.

Objetivo:

Mejorar el tránsito de la ruta provincial con la consiguiente disminución del costo de transporte.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**RUTA PROVINCIAL Nº60 SECCION I EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 23 PROGRESIVA 11200**	**DIRECCION TECNICA -UEFE-**	**1.841.576,00**
OBR	**2**	**RUTA PROVINCIAL Nº 60 SECCION II - PAVIMENTO PROGRESIVA 11200 - 22400**	**DIRECCION TECNICA -UEFE-**	**3.010.828,00**
OBR	**3**	**RUTA PROVINCIAL Nº 60 SECCION III - PAVIMENTO PROGRESIVA 22400 - PORTADA PARQUE**	**DIRECCION TECNICA -UEFE-**	**496.596,00**
			Total:	**5.349.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**5.349.000,00**
	Total:	**5.349.000,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº60 SECCION I EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 23 PROGRESIVA 11200**

Código: **820 60 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La Obra a ejecutar corresponde a la Ruta Provincial N°60, Tramo : Emp. Ruta Provincial Nº23
- Portada Parque Nacional Lanín, Sección I: Emp. Ruta Provincial Nº23

- Progresiva 11.200, ubicada en el Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén. La obra c

Objetivo:

Mejorar el tránsito de la ruta provincial con la consiguiente disminución del costo de transporte.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**1.841.576,00**
Total:	**1.841.576,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 60 SECCION II - PAVIMENTO PROGRESIVA 11200 - 22400**

Código: **820 60 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La Obra a ejecutar corresponde a la Ruta Provincial N°60, Tramo : Emp. Ruta Provincial Nº23
- Portada Parque Nacional Lanín, Sección II: Progresiva 11.200
- Progresiva 22.400, ubicada en el Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén. Consiste en el re

Objetivo:

Mejorar el tránsito de la ruta provincial con la consiguiente disminución del costo de transporte

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**3.010.828,00**
Total:	**3.010.828,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 60 SECCION III - PAVIMENTO PROGRESIVA 22400 - PORTADA PARQUE**

Código: **820 60 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

La Obra a ejecutar corresponde a la Ruta Provincial N°60, Tramo : Emp. Ruta Provincial Nº23
- Portada Parque Nacional Lanín, Sección III: Progresiva 22.400
- Portada Parque Nacional Lanín, ubicada en el Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén. La o

Objetivo:

Mejorar el tránsito de la ruta provincial con la consiguiente disminución del costo de transporte

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**496.596,00**
Total:	**496.596,00**

✺ Programa

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES**

Código: **999 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en reparaciones, rehabilitaciones y refacciones de obras menores no financiadas por los programas con crédito externo.

Objetivo:

Adecuar establecimientos primarios y secundarios; ejecutar obras menores de red vial para una mejor prestación del servicio.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	EDUCACION	DIRECCION TECNICA -UEFE-	500.000,00
PRY	2	RED VIAL	DIRECCION TECNICA -UEFE-	500.000,00
PRY	3	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCION TECNICA -UEFE-	1.000.000,00
			Total:	2.000.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	2.000.000,00
	Total:	2.000.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACION**

Código: **999 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la rehabilitación, reparaciones y refacciones de obras menores fundamentalmente en el sector educación.

Objetivo:

Adecuar establecimientos educativos de nivel primario y secundario

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	500.000,00
	Total:	500.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **RED VIAL**

Código: **999 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Consiste en reparaciones, rehabilitaciones y refacciones de obras menores del sector vial.

Objetivo:

Erogaciones menores en obras viales para una mejor prestación del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	500.000,00
	Total:	500.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **ADMINISTRACION GENERAL**

Código: **999 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION TECNICA -UEFE-**

Memoria Descriptiva:

Comprende erogaciones en trabajos de mejoramiento, refacción y/o remodelación de espacios

físicos en edificios dependientes del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía. Incluirán trabajos tales como: instalaciones eléctricas, de incendio, sanitarias, telefónicas y de computación, revestimientos, pisos, cielorrasos, iluminación, y alarmas o seguridad, además de trabajos de tabiquerías para los sectores, trabajos varios de albañilería, etc.

Objetivo:

Mejorar funcionalmente, el espacio físico de diversas áreas de Administración del Ministerio de Hacienda, y Finanzas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.000.000,00
	Total:	1.000.000,00

Política Presupuestaria Sectorial

El Ejercicio 2006 servirá para profundizar las acciones que se llevaron a cabo en los dos primeros años de gestiòn dentro del Plan de Gobierno 2003-2007. La reconversiòn productiva serà el objetivo prioritario, encaràndose fundamentalmente la ejecuciòn de obras significativas tendientes a consolidar y desarrollar àreas productivas existentes y promoviendo el desarrollo de nuevos de cultivos de alta rentabilidad. La base de este objetivo es la concresiòn de obras para riego en zonas como Plaza Huincul y Cutral-cò, vinculadas històricamente a la actividad hidrocarburìfera. Desde la Subsecretarìa de Producciòn se profundizarà fuertemente el crecimiento sustentable, la educaciòn orientada y la planificaciòn a largo plazo mediante la ejecuciòn de los distintos Planes Provinciales promoviendo, ademàs, a las pequeñas unidades econòmicas artesanales urbanas. Del Ministerio de Producciòn y Turismo se desprenden la Subsecretarìa de Turismo y la Empresa de Promociòn Turìstica. Ambas plasman su accionar en el Plan Maestro de Turismo 2003-2007. Este Plan asienta, para este año 2006, las acciones seleccionadas y priorizadas mediante participaciòn mayoritaria del sector turìstico, a travès del 1er. Foro Provincial de Gestiòn Turìstica y de la constante comunicaciòn instaurada y mantenida con municipios y sector privado vinculado al Turismo, generando 17 programas con las metas a trabajar en las àreas que los componen y sus respectivos mètodos y presupuestos para el logro real de los mismo.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO	1.703.000,00
ACO	2	COORDINACION GENERAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA	4.197.286,00
NAP	3	APORTES DE CAPITAL Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES	4.282.770,00
PRG	4	MANEJO DEL FUEGO	2.332.969,00
PRG	5	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRALOR DE LOS RECURSOS NATURALES	3.754.108,00
PRG	6	SUBSIDIO TASAS CREDITOS PRODUCTIVOS	80.000,00
PRG	7	CAPACITACION RECURSOS HUMANOS - CONVENIO UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	1.001.000,00
ACE	8	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	1.984.746,00
ACO	9	DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION	2.048.180,00
PRG	10	DESARROLLO FORESTAL	7.183.837,00
PRG	11	DESARROLLO AGROPECUARIO	6.649.833,00
PRG	12	DESARROLLO FRUTIHORTICOLA Y SANIDAD VEGETAL	8.643.195,00
PRG	13	PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS	1.943.105,00
PRG	14	FONDO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO	1.000.000,00
PRG	15	ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA PRODUCCION PROVINCIAL	252.695,00
PRG	16	DESARROLLO Y PARTICIPACION EN EVENTOS	342.147,00
PRG	17	MEJORAMIENTO DE GESTION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS	800.000,00
ACE	19	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.684.159,00
ACO	20	DIRECCION Y SUPERVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	548.520,00
PRG	21	COMERCIO	47.479,00
PRG	22	CONTROL Y REGULACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	533.231,00
PRG	23	GESTION Y CONTROL SANITARIO	178.803,00
ACO	24	GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	375.687,00
PRG	25	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	5.959.817,00
PRG	26	MANTENIMIENTO DE DEFENSAS DE MARGENES	220.307,00
PRG	27	EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA	269.538,00
ACO	28	DIRECCION Y SUPERVISION DE TIERRAS FISCALES	1.230.137,00
PRG	29	ADMINISTRACION Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES	155.816,00
PRG	30	CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES	218.055,00
PRG	31	MENSURA DE TIERRAS FISCALES	317.642,00
PRG	32	TITULACION DE TIERRAS FISCALES	97.866,00
ACE	33	CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.008.353,00
ACO	34	SOPORTE ESTADISTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE	455.812,00

		PRODUCTOS TURISTICOS	
PRG	35	SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA	651.318,00
PRG	36	CONCESIONES E INVERSIONES TURISTICAS	183.302,00
PRG	37	DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS	1.717.199,00
PRG	38	COMERCIALIZACION Y MARKETING TURISTICO	1.985.393,00
PRG	39	PROMOCION Y DIFUSION	310.346,00
PRG	40	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO	138.205,00
ACO	41	DIRECCION Y SUPERVISION DEL MEDIO AMBIENTE	1.189.741,00
PRG	42	INVESTIGACION DE LA FAUNA	1.148.617,00
PRG	43	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS	549.977,00
PRG	44	DIAGNOSTICO Y EVALUACION AMBIENTAL	1.230.584,00
PRG	45	CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	359.926,00
PRG	46	PROGRAMA AMBIENTAL EN AREAS PROTEGIDAS	300.262,00
NAP	99	ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	499.324,00
PRG	600	SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	10.646.450,00
PRG	601	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DEFENSAS	850.000,00
		Total:	**84.260.737,00**

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	30.000.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.820.359,00
3	SERVICIOS	13.297.880,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	19.016.291,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.621.202,00
9	CONSTRUCCIONES	11.496.450,00
14	APORTES DE CAPITAL	320.000,00
15	PRESTAMOS	650.000,00
20	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	499.324,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.539.231,00
	Total:	**84.260.737,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo, desempeñada por el Señor Ministro de las que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa.

Objetivo:

Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas de la Administración Provincial vinculada al cumplimiento de los planes de gobierno. Supervisar, evaluar y controlar el desempeño de las empresas del estado y entes descentralizados de su competencia. Entender en la programación, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollos productivos provinciales. Elaborar y ejecutar políticas de comercio interior y exterior, como así también programas de radicación empresaria. Entender en la regularización, mensuras y control de tierras fiscales. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento de las Pymes. Entender en la formulación de políticas tendientes a preservar, promover y desarrollar la explotación de los recursos naturales. Hacer cumplir la normativa vigente en la materia del suelo y de agua y de la protección y la fiscalización sanitaria. Entender en el desarrollo y sostenimiento de polìticas y acciones de protecciòn al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable acorde con las pautas regladas en la Constituciòn Nacional y legislaciòn nacional y provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.139.389,00
2	BIENES DE CONSUMO	74.370,00
3	SERVICIOS	453.141,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.100,00
	Total:	1.703.000,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **COORDINACION GENERAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Compete a la asistencia y asesoramiento del Sr. Ministro en todas las actividades desarrolladas en el Ministerio, en lo referente al área administrativa, técnica y legal.La Coordinación General del Ministerio atiende, entre otros, el programa Manejo del Fuego y el programa de Control y Fiscalización de la Flora y Fauna.El Ministerio junto con el Consejo Provincial de la Mujer, dependiente del Ministerio de Accion Social y organismos privados, toman las necesidades sentidas de ese contexto y dan impulso a politicas y programas de asistencia financiera dirigidos a Pequeñas Unidades Economicas Artesanales Urbanas (PUEA), vinculando las demandas de las mismas con los procesos globales del desarrollo de la Provincia.Formar personas capacitadas en diversas actividades desarrolladas en areas de produccion, administracion y comercializacion para lograr insertar en el mercado productos con identidad regional.

Objetivo:

- Asesoramiento administrativo, legal y técnico
- Tomar recaudos para la prevención de incendios forestales e implementar una política clara y definida en la asignación de recursos acorde con la necesidad de contralor y fiscalización.Ademas la

Secretaria Tecnica se compromete a elaborar la programacion orientada fundamentalmente a la mejoramiento progresivo y permanente de las condiciones de vida de familias radicadas en toda la Provincia del Neuquen, partiendo del fortalecimiento mediante asistencia financiera de Pequeñas Unidades Economicas Artesanales Urbanas (PUEA), comerciales y/o de servicios. Capacitar a personas en diversas actividades del ramo, estimàndose asistir financieramente a 320 microemprendimientos en distintas localidades de la provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.529.536,00
2	BIENES DE CONSUMO	82.561,00
3	SERVICIOS	149.089,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.200.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	200.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.100,00
	Total:	4.197.286,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **APORTES DE CAPITAL Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se trata de las partidas de Aportes de Capital , Prèstamos y Transferencias a empresas tales como:
CORDECC SAPEM
- Mercado de Concentración SAPEM
- CIEFAP
- Neuquén Tur. También contempla los aportes provinciales, Comité Interjurisdiccional Río Colorado COIRCO y la Corporación Interestadual Pulmarí.

Objetivo:

Complementar el financiamiento de aquellos entes que desarrollan actividades productivas y de investigación de las cuales resultan en beneficio de todos los sectores económicos de la Provincia y de la región.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.312.770,00
14	APORTES DE CAPITAL	320.000,00
15	PRESTAMOS	650.000,00
	Total:	4.282.770,00

✺ Programa

Denominación: **MANEJO DEL FUEGO**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Crear un sistema de Manejo del Fuego en la Provincia del Neuquèn, que permita actuar con celeridad y eficiencia en la prevencion, presupresion y supresion de incendios forestales/rurales.

Objetivo:

Establecer una nueva relacion entre los recursos naturales Provinciales y sus usuarios que permitan un aprovechamiento sustentable, socio

-economico beneficiosos para los actores involucrados y la sociedad en general. Implementar un sistema Provincial de Manejo del Fuego interinstitucional que involucre el fortalecimiento institucional de la Coordinacion Provincial de Manejo de Fuego y un marco juridico adecuado y actualizado que asegure y preserve tanto la integridad de los recursos naturales Provinciales , como la de los usuarios.Establecer, a traves de un sistema, una asignacion de recursos publicos para el manejo y conservacion de los recursos naturales acorde a las necesidades, permitiendo consolidar un capital ambiental para las generaciones.

Metas de la Categoría Programática

DISMINUCION SUPERFICIES AFECTADAS POR INCENDIOS	HECTAREAS	10.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	366.886,00
2	BIENES DE CONSUMO	591.221,00
3	SERVICIOS	355.862,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	750.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	269.000,00
	Total:	2.332.969,00

✺ Programa

Denominación: **SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRALOR DE LOS RECURSOS NATURALES**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Establecer cursos de capacitacion de los guardafaunas y educar a la sociedad en su conjunto en la preservacion de los Recursos Naturales.Detectar y actuar ante cualquier deteriodo del Medio Ambiente a traves de la Prevencion.Asesorar e instruir a los usuarios para un aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales.Trabajar interinstitucionalmente con las dependencias de competencias .Formalizar la carrera terciaria denominada Tecnico Superior en Recursos Naturales y asi preparar al Cuerpo de Guardafaunas para incorporar los nuevos profesionales en la defensa de nuestros Recusos Naturales.

Objetivo:

Establecer una nueva relacion entre los Recursos Naturales Provinciales y sus usuarios que permita un aprovechamiento sustentable, socio
-economicamente beneficiosos para los actores involucrados.Implementar un Sistema de contralor y fiscalizacion de caracter interinstitucioanl que involucre el fortalecimiento institucional del Cuerpo de Guardafaunas y un marco juridico adecuado y actualizado que asegure y preserve, tanto la integridad de los Recursos Naturales Provinciales, como la de los usuarios.Generar y ejecutar estudios puntuales, conjuntamente con la Direccion General de Desarrollo de productos y de Marketing, a fin de orientar las actividades de desarrollo de productos y evaluar las acciones de promocion turistica.Establecer a traves de este programa una asignacion de recursos publicos en la conservacion de los recursos Naturales acorde a las nuevas necesidades, permitiendo concolidar un capital ambiental para las futuras generaciones.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS A CAPACITAR	PERSONA	90
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	8

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.863.263,00

2	BIENES DE CONSUMO	393.143,00
3	SERVICIOS	96.690,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	26.012,00
21	BIENES DE CAPITAL	375.000,00
	Total:	3.754.108,00

✺ Programa

Denominación: **SUBSIDIO TASAS CREDITOS PRODUCTIVOS**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Convenio entre el Ministerio de Producciòn y Turismo, el Banco de la Provincia del Neuquèn y la Sociedad Rural del Neuquèn mediante el que se subsidia un porcentaje de la tasa de interès a aplicar a los crèditos que se otorgan en el marco del Programa de Remates Ganaderos destinado al remate de reproductores y vientres.

Objetivo:

Fomentar la producciòn ganadera de la provincia del Neuquèn.

Metas de la Categoría Programática

SUBSIDIOS A PERSONAS FISICAS	PERSONA	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	80.000,00
	Total:	80.000,00

✺ Programa

Denominación: **CAPACITACION RECURSOS HUMANOS - CONVENIO UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Convenio especìfico entre el Ministerio de Producciòn y Turismo y la Universidad Politècnica de Valencia (españa) para la creaciòn y puesta en marcha del Centro Internacional de Educaciòn para el Desarrollo, en el ex
-Hotel Sol de los Sandes en la localidad de San Martìn de los Andes. Es polìtica del Estado Provincial vincular la educaciòn con el desarrollo turìstico de la Provincia. El Proyecto cubrirà todos los trayectos formativos desde la ocupacional hasta la especìfica de los trabajadores, profesionales y empresarios de los distintos sectores involucrados.

Objetivo:

Crear una estructura denominada Centro Internacional de Educaciòn para el Desarrollo que buscarà la excelencia y el reconocimiento internacional para la oferta de formaciòn acadèmica e investigaciòn. Dar cobertura a la formaciòn de los recursos humanos existentes en toda la regiòn turìstica (hoteles, restaurantes, cabañas, tiempos compartidos, etc.). Mantener la plaza ocupada del hotel Sol de los Andes mediante el acuerdo entre la Universidad Politècnica de Valencia y los operadores turìsticos.

Metas de la Categoría Programática

CARRERA DE POSGRADO	ALUMNO	160
CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO	ALUMNO	150

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.000,00
	Total:	1.001.000,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Elaborar e implementar el Plan Productivo Provincial donde se plantea el desarrollo productivo, agropecuario y agroindustrial. Priorizar los sectores dinamizadores de la economía de la Provincia, que son la producción primaria y la agroindustria. Conformar alianzas estratégicas para promover la inversión privada. Fortalecer las Pymes para que se constituyan en agentes activos del crecimiento económico, a través de mecanismos de crédito a tasas promocionales, asistencia técnica, apoyo a la comercialización, entre otros. Elaborar, proyectar e implementar la instalación de pruebas piloto en diferentes lugares y actividades, con especial énfasis en aquellas que resultan innovadoras, tales como la producción de alimentos orgánicos, de especies no tradicionales, etc. Contrataciòn de consultorìas de suelos, topografìa, diseños de obras de captaciòn, conducciòn y distribuciòn del riego en parcelas. Anàlisis econòmicos de cultivos.

Objetivo:

Entender en la programación, elaboración, implementación y ejecución del Plan Productivo Provincial. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento a las Pymes. Realizar estudios a nivel de proyectos ejecutivos para el desarrollo de un àrea de 40.000 has. bajo de riego a partir de los embalses Exequiel Ramos Mexjìa y Arroyito, y para la instalaciòn de un centro de validaciòn tecnològica.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	520.462,00
2	BIENES DE CONSUMO	81.222,00
3	SERVICIOS	1.368.622,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.440,00
	Total:	1.984.746,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Esta actividad cubre las necesidades presupuestarias de funcionamiento de las distintas Regionales Zona Norte, Centro
-Sur y Confluencia y cuyas erogaciones son comunes a otros programas. También se consideran las erogaciones del Fondo Forestal creado por Ley Nº 1890.

Objetivo:

Centralizar las erogaciones de funcionamiento de las distintas Regionales que se encuentran contempladas en el Plan Productivo Provincial. La administración de los recursos acreditados en la cuenta especial denominada Fondo Forestal Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.413.820,00
2	BIENES DE CONSUMO	220.023,00
3	SERVICIOS	378.237,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.100,00
	Total:	2.048.180,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO FORESTAL**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

La actividad forestal se inicia en la Provincia como extractiva, actuando sobre los bosques nativos de la cordillera y precordillera y las formaciones leñosas del monte. La porciòn central y sur de los bosques andino
-patagònicos neuquinos fue aportante de rollizos de sus especies màs valiosas: raulì, ciprès de la cordillera, lenga, roble pellìn y araucaria, mientras que el ñire fue utilizado para leña y postes. La porciòn norte de menor representatividad en superficie tuvo como destino la actividad minera que utilizò principalmente las formaciones de cipres de la cordillera. Las formaciones leñosas del monte occidental fueron las principales proveedoras de leña de los centros poblados y, secundariamente, destinandas a postes, varillas y como material de construcciones en los puestos ganaderos. La plantaciòn de especies forestales con destino comercial fue exigua hasta la dècada del 70, dejando de lado las plantaciones tipo parque, ornamentales, solo pueden considerarse las implantaciones de cortinas con salicaseas en los valles hirrigados en las àreas de la confluencia de los rìos limay y neuquèn.

Objetivo:

Forstar 10.000 has. por año. Realizar la poda de aproximadamente 2.500 has. Lograr el control de las plagas forestales a niveles de evitar daños significativos. Recuperaciòn de 250 has. degradadas por año. Control y fiscalizaciòn permanente de las masas boscozas nativas, el trànsito de productos forestales y la producciòn industrial.

Metas de la Categoría Programática

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	ESTABLECIMIENTO	100
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	100
FISCALIZAR Y CONTROLAR	INSPECCION	100
REPOSICION DE PLANTINES EN FORESTAC. ANTERIORES	PLANTA	4.500.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	VIVEROS FORESTALES	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	6.714.960,00
SUB	2	FISCALIZACION, EXTENSION Y EVALUACION FORESTAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	148.877,00
SUB	3	FONDO FORESTAL PROVINCIAL - LEY 1890	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	320.000,00
			Total:	7.183.837,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.619.460,00
2	BIENES DE CONSUMO	398.767,00
3	SERVICIOS	391.170,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	600.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	174.440,00

	Total:	**7.183.837,00**

✷ Subprograma

Denominación: **VIVEROS FORESTALES**

Código: **10 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

La Subsecretarìa de PRODUCCION es el organismo responsable de la elaboraciòn y control del Plan Forestal Neuquino, donde se destaca la promociòn de forestaciones con fines industriales y comerciales, la protecciòn de cuencas y recuperaciòn de àreas degradadas, sistemas agroforestales para pequeños productores rurales y arbolado urbano. Asimismo, se desarrollaràn actividades de innovaciòn tecnològica, investigaciòn ciencia y tècnica forestal (picto forestal) en los distintos viveros provinciales, de manera de eficientizar y lograr plantines de calidad superior (bandejas), que permitan elevar los ìndices del logro de las plantaciones. Desarrollo de Inventario Forestal Provincial a travès de un sistema de informaciòn geogràfica, base de datos existentes, encuestas y relevamientos in situ.

Objetivo:

Producciòn de plantas en calidad y cantidad, destinada a la ejecuciòn de forestaciones comerciales, de recuperaciòn y urbanas. Financiamiento contraparte provincial en proyectos de investigaciòn, ciencia y tècnica forestal. Mantener actualizados los datos de todas las plantaciones forestales provinciales.

Metas de la Categoría Programática

REPOSICION DE PLANTINES EN FORESTAC. ANTERIORES	**PLANTA**	**4.500.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**5.619.460,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**264.020,00**
3	**SERVICIOS**	**231.480,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**500.000,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**100.000,00**
	Total:	**6.714.960,00**

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION, EXTENSION Y EVALUACION FORESTAL**

Código: **10 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Realizar tareas de fiscalizaciòn y control para disminuir las transgresiones a la legislaciòn vigente. Transferencia de tecnologìa pequeña, medianos y grandes forestadores.

Objetivo:

Determinaciòn y actualizaciòn permanente de los indicadores y paràmetros de la actividad forestal en el marco de la legislaciòn vigente. Transferencia tecnològica a pequeños productores y forestadores (medianos y grandes).

Metas de la Categoría Programática

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	**ESTABLECIMIENTO**	**100**
FISCALIZAR Y CONTROLAR	**INSPECCION**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**54.747,00**

3	SERVICIOS	79.690,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.440,00
	Total:	148.877,00

✷ Subprograma

Denominación: **FONDO FORESTAL PROVINCIAL - LEY 1890**

Código: **10 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquèn a travès del presente programa cancela las deudas que la SAGPYA mantiene con los forestadores previa certificaciòn de la deuda por parte del organismo nacional y traspaso de la acreencia por parte de los forestadores a la provincia, mediante la firma de mùtuo debidamente certificada. Ingresos por distintos conceptos: guìas forestales, aforos, venta de plantas, multas, etc.

Objetivo:

Lograr la continuidad de los proyectos de forestaciòn adheridos a la ley 2580 del sector privado, aportando los fondos necesarios que permitan mantener el ritmo de plantaciòn y de pràcticas de manejo. Asistir financieramente a los productores forestales que adhierieon al règimen de promociòn establecido en dicha ley. Incorporar productores a la actividad forestal aportando seguridad en el recupero de las inversiones realizadas a travès del règimen de promociòn de la SAGPYA. Atenciòn financiera de los programas forestales a travès de recaudaciòn genuina.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	80.000,00
3	SERVICIOS	80.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	320.000,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO AGROPECUARIO**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

A travès de los planes que conforman la presente categorìa programàtica y que abarca las diversas actividades relacionadas con la producciòn agraria y sus complementarias (comercializaciòn, capacitaciòn de los productores y trabajadores rurales, programas sanitarios) se pretende promover un desarrollo armònico del sector, generando su crecimiento socio
-econòmico, velando por el mantenimiento del equilibrio medio
-ambiental. Se promoverà la investigaciòn, la experimentaciòn adaptativa, y transferencia de la tecnologìa agraria, ejerciendo acciones de fomento tendientes a generar empleos genuinos, incentivando las actividades asociativas y comprometiendo a las distintas comunidades rurales en la soluciòn de los problemas. Asistencia financiera para la adquisiciòn de maquinirias de uso mancomunado y para la realizaciòn de tareas de cultivo y cosecha. Difusiòn de planes de lucha sanitaria. Creaciòn de un Centro Provincial de Genètica Animal. Propiciar la venta de carne neuquina y derivados en el resto del paìs. Fomentar la incorporaciòn de sistemas de gestiòn de la calidad, trazabilidad, producciòn orgànica y diferenciada en la producciòn y procesamiento de alimentos de origen agropecuario.

Objetivo:

Mejorar el nivel de la familia rural, aumentar la participaciòn del sector agrario provincial y lograr una distribuciòn equitativa de la poblaciòn dentro de un eje ecològico
-productivo para evitar la degradaciòn de medio y del hombre. Crear las condiciones para incrementar la eficiencia productiva del sector ganadero provincial en todos sus estratos, preservando el medio con la activa participaciòn de los productores.

Metas de la Categoría Programática

APOYAR A LA ACT. A TRAVES DE FERIAS Y EXPOSICIONES	EVENTO	5
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR	402
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	2.000
CAPACITACION	PERSONA	2
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	PERSONA	4
CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS	PERSONA	25
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	300
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	2
PASTURA EN CHACRAS Y CAMPOS	HECTAREAS	1.700
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	2
REGISTROS ESPECIALES	REGISTRO	1

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	PLAN AGROPECUARIO PROVINCIAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	5.978.151,00
SUB	2	FONDO GANADERO PROVINCIAL - LEY 2397	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	531.000,00
SUB	3	PROGRAMA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	76.702,00
SUB	4	PROGRAMA DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	63.980,00
			Total:	6.649.833,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.920.650,00
2	BIENES DE CONSUMO	480.887,00
3	SERVICIOS	353.650,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	753.232,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.042.418,00
21	BIENES DE CAPITAL	98.996,00
	Total:	6.649.833,00

✷ Subprograma

Denominación: **PLAN AGROPECUARIO PROVINCIAL**

Código: **11 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Desarrollo de proyectos para mejoramiento de la oferta forrajera natural y artificial con cambios en los sistemas de conservaciòn, propiciando el incremento de superficies con insumos y acompañamiento tècnico. Mejoramiento de la organizaciòn del servicio de las asociaciones de fomento rural. Desarrollo de un proyecto de construcciòn de instalaciones para implementar el programa sanitario. Implementar programas de difusiòn de planes de lucha sanitaria. Construcciòn, en etapas, de cobertizos en explotaciones propuestas por las organizaciones de productores y evaluadas por las agencias de

producciòn. Introducciòn de nuevas razas animales ganaderas para el mejoramiento de los rendimientos locales. Incorporar la inseminaciòn artificial como herramienta de trabajo normal a los productores. Promociòn de la radicaciòn de industrias derivadas de la actividad ganadera.

Objetivo:

Lograr el aumento sostenido de la producciòn de forraje, en cantidad y calidad. Elevar el nivel sanitario de los rodeos, majadas y piños, disminuyendo las pèrdidas que afectan la rentabilidad de las explotaciones. Construcciòn de cobertizos para la protecciòn de majadas y piños de las inclemencias climàticas. Incorporar material genètico de primera lìnea en los rodeos, majadas y piños de los distintos estratos de los productores ganaderos del territorio provincial. Impulsar la producciòn de los productos y subproductos de la explotaciòn ganadera (carne, leche, cueros, fibras y lanas), aumentando su calidad y cantidad y mejorando las condiciones de competitividad a travès de acciones especìficas, en todas las etapas de la cadena productiva.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR	400
CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS	PERSONA	5
PASTURA EN CHACRAS Y CAMPOS	HECTAREAS	1.700

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.920.650,00
2	BIENES DE CONSUMO	189.026,00
3	SERVICIOS	172.825,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	603.232,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.042.418,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	5.978.151,00

✷ Subprograma

Denominación: **FONDO GANADERO PROVINCIAL - LEY 2397**

Código: **11 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

El Programa tiene como finalidad solventar los gastos de funcionamiento del Registro Provincial de Marcas, Señales e Identificaciòn (Ley 2397), que tiene un nivel central en la ciudad de Zapala y ventanillas de atenciòn que son las agencias locales de producciòn, las que emiten boletas de marcas y señales e identificaciòn de animales de la fauna silvestre en cautiverio, guìa de trànsito de animales inter e introprovincial y registro de acopio. Funcionamiento de los Programas de Desarrollo Gandero.

Objetivo:

funcionamiento de las oficinas de atenciòn al pùblico.funcionamiento de los programas de desarrollo ganadero.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS	PERSONA	2.000
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	300

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	240.000,00
3	SERVICIOS	115.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	150.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	26.000,00

	Total:	**531.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Código: **11 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Elaboraciòn y presentaciòn de proyectos que permitan obtener financiamiento y/o aportes para la implementaciòn de normas de calidad agroalimentaria. Formacòn de un equipo profesional de trabajo para desarrollar las acciones con alcance provincial en coordinaciòn con otras àreas del Ministerio de Producciòn y Turismo (Direcciones de Horticultura, Fruticultura, Regionales y otras). Diagnòstico oficial del sector con actualizaciòn periòdica. Padròn de profesionales implementadores de normas de calidad agroalimentaria. Asistencia tècnica a grupos de productores a travès de proyectos pilotos. Capacitaciòn a productores en la faz de producciòn primaria.

Objetivo:

Fomentar la incorporaciòn de sistemas de gestiòn de la calidad, trazabilidad, producciòn orgànica y diferenciada, en la producciòn y procesamiento de alimentos de origen agropecuario. Cumplimiento obligatorio del C.A.A. (còdigo alimentario argentino) y la resoluciòn 80/96 del reglamento del Mercosur las buenas pràcticas de manufactura (BPN).

Metas de la Categoría Programática

APOYAR A LA ACT. A TRAVES DE FERIAS Y EXPOSICIONES	EVENTO	5
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR	2
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	PERSONA	4
CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS	PERSONA	20
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	2

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	46.109,00
3	SERVICIOS	17.597,00
21	BIENES DE CAPITAL	12.996,00
	Total:	**76.702,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS**

Código: **11 4 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Incluye los Programas de Apoyo a la Producciòn No Tradicional, Avìcola Provincial, Cunìcola Provincial y Pràcticas de Producciòn Porcina. Aumentar la competitividad del sistema mediante la producciòn de un productor diferenciado que permita entrar en un mercado altamente exigente y con un alto poder adquisitivo. Complementar el Programa Hongos Comestibles que desarrolla el Centro PyMes, facilitando mediante la gestiòn de financiamiento la ejecuciòn de mejoras edilicias para establecimientos productores y elaboradores. Aportes econòmicos para la obtenciòn de insumos y el desarrollo de la investigaciòn relacionados con el uso de los subproductos del choique. Ejecutar a travès del Centro PyMes el Programa Conejo Neuquino para exportar. Monitoreo para el desarrollo de la actividad porcina, con ènfasis en el estado sanitario dela producciòn y faneamiento realizado por pequeños productores.

Objetivo:

Incorporar especies no tradicionales de alto valor productivo y econòmico al espectro de la actividad de granja en la provincia. Transformar las actuales producciones artesanales en actividades tecnològicamente competitivas. Favorecer la investigaciòn y el desarrollo de la helicicultura y la producciòn de pieles de chinchillas. Aumentar la producciòn provincial de pollos parrilleros tendiente a cubrir la demanda local de este producto, en coordinaciòn con el PRODA. Aumentar la producciòn de carne de conejo destinada a la exportaciòn. Dar apoyo a la producciòn de carne de cerdo, aprovechando ventajas comparativas de los productores, que se encuentran beneficiados por la implementaciòn de las barreras de caràcter cuarentenario, asegurando la calidad higiènico sanitaria del producto.

Metas de la Categoría Programática

CAPACITACION	PERSONA	2
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	2
REGISTROS ESPECIALES	REGISTRO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	5.752,00
3	SERVICIOS	48.228,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	63.980,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO FRUTIHORTICOLA Y SANIDAD VEGETAL**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Se implementarà en toda el àrea productiva provincial la modalidad de asistencia integral a productores agrupados.Se darà continuidad al seguimiento de las plantaciones que han sido renovadas en el marco del Programa Reconversiòn.Las caracterìsticas agroclimàticas de la Provincia, nos dan la posibilidad de tener àreas productoras de productos frescos para consumo y otras para producir semillas.

Objetivo:

Apoyar la instalaciòn en la zonas productivas, ofreciendo productos sanos, con baja carga de persticidas y provenientes de produciones respetuosas del medio ambiente.Para la áreas reconvertidas, asugurar una rapida entrada en la producción y una oferta de calidades acordes.Promover un sello productivo hortícola para la Provincia que le permite ser reconocida en el resto del país, aprovechando las ventajas comparativas que poseemos desde el punto de vista agroclimático y de potencialidades.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	4
CONTROL DE PLAGAS	ESTABLECIMIENTO	650
REALIZAR ANALISIS FITOPATOLOGICO	ANALISIS	10
RIEGO POR GOTEO Y FERTIRRIGACION	HECTAREAS	100
ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN	AGRUPACIONES	6
ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN	HECTAREAS	330

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	4.453.305,00
SUB	2	DESARROLLO DE LA HORTICULTURA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	1.012.651,00

SUB	3	PROMOCION Y CONTROL DE LA SANIDAD VEGETAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	3.177.239,00
			Total:	8.643.195,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.568.095,00
2	BIENES DE CONSUMO	758.069,00
3	SERVICIOS	384.517,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	5.851.974,00
21	BIENES DE CAPITAL	80.540,00
	Total:	8.643.195,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA**

Código: **12 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Erradicar los montes frutìcolas obsoletos. Diversificaciòn productiva con nuevos cultivos no convencionales. Integraciòn de productores para recibir asesoramiento tècnico y apoyo promocional con insumos. Asistencia tècnica grupal con asesoramiento profesional de las ciencias agrarias en el anàlisis, diseño y ejecuciòn de la propuesta productiva.

Objetivo:

Continuar con la REACTIVACION FRUTICOLA en desarrollo, bajo la responsabilidad de la CAMARA DE FRUTICULTORES AGREMIADOS DEL LIMAY, a los efectos de afianzar el modelo de matriz productiva provincial. Formaciòn de unidades econòmicamente productivas y sustentables. Afianzar la reactivaciòn frutìcola a travès de la integraciòn, organizaciòn y capacitaciòn de los productores. Generar nuevos puestos de trabajo, directa e indirectamente, relacionados con la producciòn primaria. Coordinar las acciones inherentes al proyecto con municipios, organismos provinciales y nacionales. Desarrollo de un programa de acompañamiento a los productores en la fase de comercializaciòn.

Metas de la Categoría Programática

ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN	AGRUPACIONES	6
ZONAS PRODUCTIVAS DE NEUQUEN	HECTAREAS	330

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.196.327,00
2	BIENES DE CONSUMO	99.159,00
3	SERVICIOS	143.379,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.000.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.440,00
	Total:	4.453.305,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LA HORTICULTURA**

Código: **12 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquèn, por sus caracterìsticas agroclimàticas, desarrolla àreas cultivables que posibilitan la obtenciòn de productos frescos tanto para consumo, como para la producciòn de semillas. Entre las acciones a implementar, se cuentan: detecciòn de zonas por caracterìsticas geogràficas y

agroclimàticas para la producciòn de semillas hortìcolas. Implementaciòn del Programa de vigilancia y monitoreo de plagas, mediante convenio con SENASA. Selecciòn de àreas protegidas para la producciòn de papa, ajo y cebolla. Poner en funcionamiento el Departamento de Calidad del Mercado Concentrador del Neuquèn. Incorporaciòn de tecnologìa de riego. Convenios con los productores, a travès de sus Asociaciones, para la entrega de material genètico, insumos y tecnificaciòn de las instalaciones, recuperando los mismos para la conformaciòn de un fondo rotativo.

Objetivo:

Optimizaciòn de las superficies productivas, mediante la reactivaciòn de la horticultura generando nuevas fuentes de trabajo y la incorporaciòn de mercados no locales para la colocaciòn de los productos nequinos. Fomentar las iniciativas productivas (granjas) que tiendan a desarrollar productos y subproductos para el crecimiento de las economìas regionales. Capacitaciòn de tècnicos y productores, como componente primordial en la cadena productiva, fortaleciendo las mismas y el cluster hortìcola. Generaciòn de un registro de productores, fundamental para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	4
RIEGO POR GOTEO Y FERTIRRIGACION	HECTAREAS	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	195.590,00
2	BIENES DE CONSUMO	37.184,00
3	SERVICIOS	78.207,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	671.670,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	1.012.651,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROMOCION Y CONTROL DE LA SANIDAD VEGETAL**

Código: **12 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Conformaciòn de àreas de intervenciòn donde se aplica la tècnica de confusiòn sexual. Capacitaciòn de los productores en el uso de la tècnica citada. Aporte de emisores de feromonas a los productores. Coordinaciòn, control y monitoreo. Premiar los porcentajes de daño por carpocapsa estipulados en la ley 2442. Funcionamiento del Resguardo Fitosanitario y Aduanero en la localidad de Centenario. Inspecciones en los galpones de empaque, en cumplimiento a protocolos de exportaciòn a Mèxico y EEUU. Control de ingresos de material vegetal a la pcia. del neuquèn por los puestos del CIPPA.

Objetivo:

Supresiòn de la principal plaga de la fruticultura regional (carpocapsa) con tecnologìa no contaminante de confusiòn sexual a partir de emisores de feromonas. Hacer cumplir leyes, acuerdos, convenios y protocolos de exportaciòn a nivel provincial, nacional e internacional de sanidad agrìcola.

Metas de la Categoría Programática

CONTROL DE PLAGAS	ESTABLECIMIENTO	650
REALIZAR ANALISIS FITOPATOLOGICO	ANALISIS	10

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	176.178,00
2	BIENES DE CONSUMO	621.726,00

3	SERVICIOS	162.931,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.180.304,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.100,00
	Total:	3.177.239,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Si bien existen múltiples factores que han influido para que la producción hortícola neuquina, no se halla desarrollado en la medida de sus potencialidades, no cabe duda que una de sus principales limitantes, la constituyen las condiciones climáticas propias de la región.Al clima templado a frío con períodos libres de heladas de entre 90 y 120 días, según zonas y años, debe agregarse la presencia de vientos frecuentes y muchas veces intensos, coincidentes con las épocas del año en que por las temperaturas medias, pueden realizarse cultivos hortícolas en sistemas tradicionales.La sequedad extrema del ambiente, las tormentas sorpresivas, a veces con granizo y las heladas extemporáneas, terminan de completar un cuadro de situación que indica con claridad que la producción en estas latitudes, implica una serie de dificultades a vencer.En el orden climático pueden, no obstante, citarse como favorables otras condiciones como la gran luminosidad y la importante amplitud térmica que caracterizan la región.Esta realidad se encuentra balanceada también, por la existencias de importantes extensiones de tierras aptas para el desarrollo de una gran diversidad de cultivos, la posibilidad de contar en la mayoría de los casos con agua para riego de excelente calidad y una condición fitosanitaria privilegiada, con respecto a los grandes centros de producción hortícola.

Objetivo:

Formular proyectos de cultivos aprovechables por sus raíces, tubérculos o bulbos, siguiendo las premisas del plan hortícola, para su desarrollo en el ámbito provincial. Promover y desarrollar la producción hortícola bajo cubierta, en escala comercial, en todo el ámbito provincial.Determinar la demanda de las principales hortalizas cultivables a cielo abierto en el ámbito provincial. Determinar la superficie provincial de tierra apta para el cultivo de hortalizas a cielo abierto. Establecer la superficie de cultivo necesario para propender al autoabastecimiento de las hortalizas mencionadas en el objetivo anterior y promover su cultivo. Brindar asistencia técnica, capacitación y asistencia financiera a productores individuales o asociados para el desarrollo de proyectos vinculados al programa. Desarrollar y aplicar un protocolo de calidad para la producción hortícola a cielo abierto. Establecer y desarrollar estrategias de comercialización para los productos hortícolas. Relevar la información básica, superficie, riego y condiciones agroclimáticas, para desarrollar la producción de las distintas hortalizas cultivables a cielo abierto, antes del inicio del próximo ciclo productivo. Ampliar la participación de Productores y la distribución geográfica en los proyectos en desarrollo (Cebolla, Ajo, Papa) e incorporar al menos un producto más para cada uno de los próximos ciclos productivos. Haber instrumentado el protocolo de calidad de los cultivos en desarrollo para los próximos ciclos productivos. Cubrir la demanda provincial de estas especies de hortalizas en un 60%. Lograr la comercialización de la totalidad de la producción obtenida en los proyectos a desarrollar en el marco del presente programa, a través de los sistemas existentes. Determinar la demanda de las principales hortalizas cultivables bajo cubierta, en los centros urbanos próximos a las áreas de producción. Establecer la superficie de cultivos hortícolas bajo cubierta necesarios, para satisfacer la demanda de los centros urbanos próximos a las áreas de producción. Brindar asistencia técnica y capacitación a productores individuales o asociados para el desarrollo de proyectos vinculados al programa. Establecer una línea de financiamiento especial para proyectos encuadrados en el presente programa. Promover la fabricación local de estructuras para invernáculos. Desarrollar y aplicar un protocolo de calidad para la producción hortícola bajo cubierta. Establecer y desarrollar estrategias de comercialización para los productos hortícolas. Contar con la información básica para establecer las necesidades de producción de las distintas hortalizas cultivables bajo cubierta para cubrir la demanda,

antes del inicio del próximo ciclo productivo. Establecer la factibilidad económica de los cultivos bajo cubierta, por área geográfica y por especie de los cultivos a desarrollar. Contar con una línea de financiamiento acorde a las necesidades del presente programa antes del inicio del próximo ciclo productivo. Contar en el término de un año, con al menos tres proyectos locales de producción de hortalizas bajo cubierta. Haber instrumentado el protocolo de calidad de los principales cultivos bajo cubierta, para el próximo ciclo productivo. Lograr la comercialización de la totalidad de la producción obtenida en los proyectos a desarrollar en el marco del presente programa.

Metas de la Categoría Programática

PROMOCION DE HUERTAS FAMILIARES	HUERTA	11.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	49.579,00
3	SERVICIOS	325.862,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.270.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	268.784,00
21	BIENES DE CAPITAL	28.880,00
	Total:	1.943.105,00

✺ Programa

Denominación: **FONDO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

El Programa Compensador de Daño ocasionado por Granizao, lleva cuatro años de ejecución. Creado por Ley provincial es único en el país, donde el estado y los privados se unen para conformar un fondo solidario mixto, Fondo Compensador de Daños por Granizo, que permite paliar la situación económica de aquellos productores damnificados por este siniestro. El fondo es administrado por el Ente Compensador Frutícola, organismo autárquico dirigido por una comisión integrada por representantes del Estado Provincial y las Càmaras de Productoresen partes iguales. Se compone por una cuota parte correspondiente al 13,32% del costo medio de producción del total de la producción asegurada. Este monto se divide en dos correspondiendo partes iguales a los productores y al Estado. Dado que el principal beneficiario del programa es el pequeño y mediano productor el fondo posee topes de adhesión para evitar quebrantos en los casos de un siniestro muy generalizado. Se fija un máximo de 100 hectáreas netas plantadas por encima del cual los interesados en adherir aportan la totalidad de laalícuota y limita a 2.000.000 de kg el volumen de pepita o carozo a asegurar por productor adherido para parcelas ctastrales no colindantes. En la temporada 2002
-2003 adhirieron 230 productores con un total de 4.200 hectáreas de frutales de pepita y carozo y una producción de 110.000.000 kilos. Se estima para el corriente año unaadhesión similar y la incorporación de 1.000 nuevas hectáreas de vid, ya contemplado en la ley de creación del Fondo. La ocurrencia de granizo, durante los últimos 17 años, en ciertas áreas localizadas de la Provincia y con variado grado de intensidad, es de una frecuencia prácticamente anual. Los métodos activos de lucha, hasta el momento no han dado resultados satisfactorios. Existen los seguros privados, pero resultan muy caros para los productores. La prima es muy alta, alrededor del 5 % del valor de la producción.

Objetivo:

Minimizar la pérdida económica en la fruticultura provincial, acasionada por la ocurrencia del fenómeno granizo. Resarcir económicamente a los productores afectados por la ocurrencia del granizo. Evaluar para cada productor en particular, las pérdidas económicas ocasionadas por la ocurrencia del fenómeno, según el estado fenológico de la plantación. Fijar el valor equivalente al costo medio de producción incurrido, hasta la granizada. La incorporación de 2.000 nuevas hectáreas de frutales de

pepita y carozo y 1.000 hectáreas de vid al programa. El programa continuará con las siguientes actividades:Confección de adhesionesCobro y administración de los fondos recibidos.Y frente a la ocurrencia de granizao: recepción de denuncias.Verificaciones de los predios afectados. Evaluación del daño y cálculo del resarcimiento.Liquidaciones. Pagos.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR	425

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.000.000,00
	Total:	1.000.000,00

✺ Programa

Denominación: **ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA PRODUCCION PROVINCIAL**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Teniendo en cuenta la situación provocada por el deficit de precipitaciones pluviales y níveas e inclemencia climáticas con temperaturas extremas en el ámbito Provincial, que ocasionan baja oferta forrajera en campos de secano, pérdida de cultivos, afectación de la producción frutícola, etc. Se están generando consecuencias económicas y sociales no deseadas. La degradación y/o pérdida del recurso forraje y la imposibilidad de realizar a término todo tipo de cultivo anuales o plurianuales en el segmento agropecuario, conlleva a que la oferta forrajera este disminuida, por ende la alimentación de las especies bovinas, ovinas y caprinas, ocasionando una mortandad generalizada. Asimismo dicha situación provoca bajante hídrica con disminución y/o desaparición de causas superficiales y acuiferos subterraneos, lo que provoca un grave problema de abastecimiento de agua para consumo a los productores crianceros del sector rural, baja en la capacidad de irrigación de los valles cultivados, incremento de las plagas animales y enfermedades parasitarias e infecciosas, aumento sustancial de incendios rurales y/o forestales.

Objetivo:

Diminuir los problemas de abastecimiento de agua para consumo. Asistir a los productores mediante el trasporte de animales a campos de veranada. Proveer el forraje para el ganado. Asistir con perforaciones subterráneas para paliar el déficit hídrico. Implementar un plan de lucha contra las plagas animales y enfermedades parasitarias.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	2.560

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	4.958,00
3	SERVICIOS	6.517,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	234.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	7.220,00
	Total:	252.695,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO Y PARTICIPACION EN EVENTOS**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Comprende todo el accionar y la participación oficial en los eventos sectoriales detallados, de indefectible cumplimiento para brindar a la comunidad información certera y eficaz de las actividades emprendidas por el Ministerio de Producción y Turismo en sus diferentes áreas, como asimismo la asistencia a convenciones, foros y la organización de congresos de índole nacional y provincial que se desarrollen en la Provincia, como así también en eventos productivos regionales y locales, que resulten importantes para lograr los objetivos de las políticas sectoriales fijadas por el Ejecutivo Provincial y los beneficios comunitarios que estas actividades propenden. Para un eficaz cumplimiento, se debe contar con los recursos económicos que permitan proveer los insumos y servicios necesarios para el desarrollo efectivo de las acciones enunciadas.

Objetivo:

Organizar y participar en eventos, foros, convenciones, ferias, para informar y elaborar programas de trabajo, propugnando que las políticas provinciales sean evaluadas, ratificadas y reconocidas en el contexto federal.

Metas de la Categoría Programática

FERIA PROV. DE PRODUCCION, ARTESANIA Y TURISMO	EVENTO	5

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	34.705,00
3	SERVICIOS	260.690,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	46.752,00
	Total:	342.147,00

✺ Programa

Denominación: **MEJORAMIENTO DE GESTION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE PRODUCCION**

Memoria Descriptiva:

Mediante la asistencia técnica a través de expertos en cada temática, se realizará la transferencia de tecnología más apropiada con la incorporación de las normas de calidad requeridas por el tipo de producto del cual se trate.La asistencia técnica se financiará luego de la aprobación de el o los proyectos que ya cuenten con el financiamiento para su ejecución. El proyecto puede ser nuevo o ya encontrarse en ejecución. La selección del especialista será de acuerdo a las necesidades de asistencia técnica de los grupos de productores y al proyecto aprobado.

Objetivo:

Financiar la asistencia técnica a través de especialistas en las distintas actividades productivas (agropecuarias, industriales y comerciales) desarrolladas por las asociaciones de productores de primer grado, legalmente constituidas y de funcionamiento regular. Promover el autosustento económico de la actividad que desarrollan estas asociaciones.

Metas de la Categoría Programática

ASISTEN. TECNICA ESPCIF. A LAS ASOC. DE PRODUCTORE	TECNICOS PARTICIPANTES	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	800.000,00
	Total:	800.000,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **19 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Asistir a la conducción superior en la planificación, coordinación, ejecución y fiscalización de la gestión contable, presupuestaria, financiera, y patrimonial, con la pertinente evaluación técnica de los resultados obtenidos. Asistir y brindar apoyo técnico necesario a las distintas áreas responsables de los programas y proyectos. Coordinar y dirigir los procedimientos y métodos para proveer de bienes y servicios a las distintas dependencias y unidades del Ministerio.

Objetivo:

Administrar los recursos materiales asignados. Entender en la implementación de los procedimientos y métodos de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.746.543,00
2	BIENES DE CONSUMO	209.482,00
3	SERVICIOS	528.134,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	120.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	80.000,00
	Total:	2.684.159,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Código: **20 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

Comprender las tareas de conducción en lo concerniente a la evolución y el desarrollo de la industria apuntando las actividades regionales y estimulando toda la actividad económica de la provincia, como así también, desarrollar, orientar y coordinar el sistema provincial de promoción de exportaciones integrados por los centros con participación de municipios y entidades empresarias locales.

Objetivo:

Fortalecer actividades industriales, fundamentalmente locales o regionales; entender en el desarrollo, impacto y vigilancia de las actividades proveedoras de servicios en el ámbito de la provincia. Implementar programas de promoción de exportaciones con la participación de pequeñas y medianas empresas con productos tradicionales y no tradicionales. Entender en lo relativo a la integración regional, formular e implementar programas tendientes a la integración empresaria.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	400.341,00
2	BIENES DE CONSUMO	38.424,00
3	SERVICIOS	39.755,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00
	Total:	548.520,00

✺ Programa

Denominación: **COMERCIO**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

Regularizar las situaciones referidas al otorgamiento de licencias comerciales con el objeto de legalizar la actividad económica privada a nivel provincial. Recabar información sistematizada de precios y estudios de mercado. Apoyar a productores en la elaboración de proyectos productivos brindando asesoramiento técnico. dar cumplimiento a las leyes nacionales N° 19511, 22802 y 24240 de Defensa del Consumidor, desarrollando ademas campañas de educación al consumidor acercando a su localidad la posibilidad de ejercer sus derechos. Promover las exportaciones de productos neuquinos tradicionales y no tradicionales. Brindar información sobre posibilidades comerciales, disponiendo de un directorio de exportadoras y lograr que la provincia se inserte en el proceso de integración económica con el Mercosur y en el contexto internacional.

Objetivo:

Control del registro de habilitaciones comerciales. Información de precios y estudios de mercado. Control de instrumentos de medición y contenidos netos. Campañas de educación al consumidor. Apertura de oficinas de información y reclamos en el interior de la provincia. Recepción de denuncias. Promover las exportaciones a través de ferias, cursos, misiones. Lograr la inserción en el proceso de integración económica del MERCOSUR y en el contexto internacional.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS	EMPRESA	92
ESTUDIOS DE MERCADOS	ESTUDIO	6
EVENTOS DE PROMOCIËN TUR□STICA	EVENTO	2
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	5
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION	800
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	230
REALIZACION DE SEMINARIOS	SEMINARIO	4

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	27.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	10.015,00
3	SERVICIOS	8.081,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.383,00
	Total:	47.479,00

✺ Programa

Denominación: **CONTROL Y REGULACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

Promover las inversiones y actividad económica del sector industrial mediante la radicación de nuevos proyectos y consolidación de los existentes a través de la Ley N° 378 de Promoción Económica y la gestión ante organismos competentes nacionales para facilitar el fortalecimiento de las economías regionales. Creación de un Centro Tecnológico de apoyo a la actividad y registro de empresas para disponer de información actualizada mediante convenios con organismos, como Registro Industrial de la Nación. Controlar el cumplimiento de las Leyes relacionadas con la Promoción Industrial y otras referidas a este sector. Promover la capacitación empresaria. Fortalecimiento de parques y áreas industriales de la provincia. Promover las actividades agroindustriales, agregando valor a las producciones locales. Incentivar la localización de empresas an cada municipio de acuerdo a la oferta natural. Diseñar estrategias industriales provinciales con impactos locales.

Objetivo:

Incrementar y consolidar las bases industrial de la provincia para un crecimiento del producto bruto industrial y el fortalecimiento de los servicios relacionados con la producción. Posicionar la pequeña y mediana industria provincial en un plano de competencia con otros del país. Reactivar un sector deprimido de la economía provincial y generar puestos de trabajo.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	6
FISCALIZAR Y CONTROLAR	INSPECCION	54
HABILITACIONES LEY Nº 0578	HABILITACION	30
REGISTROS ESPECIALES	REGISTRO	350

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	517.063,00
2	BIENES DE CONSUMO	3.223,00
3	SERVICIOS	11.274,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.671,00
	Total:	533.231,00

✺ Programa

Denominación: **GESTION Y CONTROL SANITARIO**

Código: **23 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE C.I.P.P.A.**

Memoria Descriptiva:

Normalizar el control sanitario y fiscal de todos los productos alimenticios que ingresen a la provincia con el objeto de legalizar la actividad privada a nivel provincial. Recabar información sistematizada de todas las facturas y remitos que acompañan las cargas para poder realizar estudios de mercado que sirvan de apoyo a los pequeños y medianos productores.

Objetivo:

Realizar control bromatológico y comercial de los productos alimenticios que se comercializan en la provincia y fiscalización del cumplimiento de las cargas tributarias. Establecer puestos de control de productos alimenticios en la zona de Confluencia, Norte, Noroeste y Sur.

Metas de la Categoría Programática

EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y FIZCALIZACION	PROCEDIMIENTO	160.000
REALIZAR CONTROLES SANITARIOS	INSPECCION	160.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	177.504,00
2	BIENES DE CONSUMO	248,00
3	SERVICIOS	651,00
21	BIENES DE CAPITAL	400,00
	Total:	178.803,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **GESTION DE RECURSOS HIDRICOS**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Entender en lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos hidrícos propios y compartidos, asumiendo la relación con los organismos interjurisdiccionales competentes.

Objetivo:

Llevar a cabo el seguimiento de cada una de los proyectos, programas y obras que generan los recursos hìdricos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	97.329,00
2	BIENES DE CONSUMO	79.327,00
3	SERVICIOS	162.931,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.100,00
	Total:	375.687,00

✺ Programa

Denominación: **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO**

Código: **25 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las tareas de limpieza y desembanque de canales de riego y drenaje, reconstrucción de su sección hidráulica mediante perfilado y reconstrucción de terraplenes y/o banquinas. Asimismo, la Dirección debe realizar los estudios básicos de topografía, hidrología, edafología para poder elaborar el proyecto ejecutivo por si o por terceros, con el fin de aumentar la superficie irrigada mediante la ejecución de nuevas redes de riego o de la prolongación de las existentes y rehabilitar sistemas que puedan estar deteriorados por diversos factores. La división entre proyectos de riego y obra tiene en cuenta el desarrollo cronológico de una obra de riego. Para ello se hace necesario realizar las tareas de control y seguimiento de la obra (recepción) y emisión de certificados.

Objetivo:

Mantener los sistemas de riego en buen estado de conservación. Ampliar los sistemas de riego y drenaje mediante la prolongación de canales existentes. Construir nuevas redes de riego y de drenaje. Realizar limpieza periódica de canales de riego, drenaje y obras de arte. Operación y matenimiento de sistema de Riego La Picacita.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIAC.Y REHABILITAC.ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	% AVANCE FISICO	1.200
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO	10
FORMULAC.CTROL.Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO	9
IRRIGACION DE TIERRAS	HECTAREAS	10.500

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS	4.848.376,00
SUB	2	ELABORACION PROYECTOS DE HIDRAULICA	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS	1.081.441,00
SUB	3	CONTRIBUCIONES OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS	30.000,00
			Total:	5.959.817,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.030.298,00
2	BIENES DE CONSUMO	173.528,00
3	SERVICIOS	3.446.440,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	241.551,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	38.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	5.959.817,00

✷ Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **25 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en tareas de limpieza y desembanque de canales de riego y drenaje, reconstrucción de su sección hidráulica mediante perfilado y reconstrucción de terraplenes y/o banquinas que conforman en cajero. Los trabajos podrán realizarse mediante excavadoras y/o retroexcavadoras, cargadoras frontal, etc. En numerosas oportunidades debido al escaso paso disponible las tareas se deben realizar en forma manual. Contrataciòn de maquinarias para realizar los trabajos de emparejamiento de suelo en las parcelas de los productores beneficiarios. Previsiones por los temporales de lluvia, viento y nieve acaecidos en distintas temporadas en el territorio de la provincia que generan grandes deterioros sobre los sistemas de riego.

Objetivo:

Mantener en buen estado de funcionamiento los canales re riego y drenaje del territorio Provincial, Area Senillosa
-neuquén, servicio Mariano Moreno, Colonia Centenario, La Picacita, Valle del Arroyo Picún Leufú, Chos Malal, Rios Curi Leuvú, Las Lajas, Tricao Malal, Rincón de los Sauces, Octavio Pico, Sauzal Bonito, Añelo, Los Miches, Guañacos. Adecuaciòn de zonas mediante el mìnimo movimiento de suelos con posibilidades de cultivo, a fin de generar nueva àreas de producciòn.

Metas de la Categoría Programática

IRRIGACION DE TIERRAS	HECTAREAS	10.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.540.647,00
2	BIENES DE CONSUMO	148.738,00
3	SERVICIOS	2.879.440,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	241.551,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	8.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	4.848.376,00

✷ Subprograma

Denominación: **ELABORACION PROYECTOS DE HIDRAULICA**

Código: **25 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Dirección debe realizar los estudios básicos de topografía, hidrología, edafología para poder elaborar el proyecto ejecutivo por si o por terceros, con el fin de aumentar la superficie irrigada mediante la ejecución de nuevas redes de riego o prolongación de las existentes y rehabilitar sistemas

que puedan estar deteriorados por diversos factores. Elaboraciòn de los siguientes proyectos:
-Remodelaciòn y ampliaciòn sistema de riego en Tricao Malal.
-Defensa aluvionales Sauzal Bonito.
-Sistematizaciòn de nuevas àreas bajo riego.
-Estudio de fuentes alternativas para provisiòn de agua Ladera Norte Cerro Chapelco.
-Defensa integral contra inundaciones y drenaje urbano en Junìn de los Andes.
-Defensa aluvional en Piedra del Aguila.

Objetivo:

Elaborar proyectos para aumentar la superficie irrigada.Rehabilitar sistemas deteriorados.

Metas de la Categoría Programática

FORMULAC.CTROL.Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO	9

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	489.651,00
2	BIENES DE CONSUMO	24.790,00
3	SERVICIOS	567.000,00
	Total:	1.081.441,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONTRIBUCIONES OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **25 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La remodelación y ampliación de sistemas de riego y drenaje, tienen como objetivo principal incrementar las superficies en producción en todo el ámbito provincial, mediante la construcción de obras hidraulicas tales como canales, desagües, bocatomas, derivaciones, etc.Considerando que gran parte de los trabajos a encarar en el interior provincial se desarrollan sobre tierras de Juridicción Municipal, se plantea en el presente subprograma la modalidad de transferencia de los fondos necesarios para que su ejecución sea llevada a cabo por los respectivos Municipios.Los estudios y los proyectos que serviran de base a las obras, pueden ser desarrolladas por el Estado Provincial o realizados por los municipios con la debida aprobación del organismo estatal competente.Hay que tener en cuenta la complejidad técnica que pueden presentar algunas de las obras a ejecutar, el Ministerio de Producción y Turismo, a través de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dependiente de la Dirección Provincial de Producción , afectará el personal técnico necesario para efectuar el seguimiento y control de las tareas y plazos convenidos para la meterealización de las obras.

Objetivo:

Ejecución de obras y drenaje y rehabilitación de nuevos sistemas o ampliación de los existentes para aumenta las superficies irrigadas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIAC.Y REHABILITAC.ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	% AVANCE FISICO	1.200
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO	10

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	30.000,00

✹ Programa

Denominación: **MANTENIMIENTO DE DEFENSAS DE MARGENES**

Código: **26 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de una primera etapa de obras priorizadas de control y descargas de excedentes pluvioaluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado.

Objetivo:

Minimizar el impacto sobre la infraestructura urbana y rural que producen las precipitaciones intensas en la cuenca aluvional de Rincón de los sauces.Minimizar los perjuicios que sobre el área productiva del valle de Sauzal Bonito provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.Minimizar los perjuicios que sobre el área productiva Quili Malal, provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.

Metas de la Categoría Programática

CONST. OBRAS DE PROTEC. DE TIERRAS EN ZONAS RIBER.	**HECTAREAS**	**60.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**24.790,00**
3	**SERVICIOS**	**195.517,00**
	Total:	**220.307,00**

✺ Programa

Denominación: **EVALUACION Y FISCALIZACION HIDRICA**

Código: **27 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Evaluar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos provinciales tanto superficiales como subterráneos los que resultan fundamentales para lograr el aprovechamiento racional y la preservación de dicho recurso. El conocimiento adecuado de la disponibilidad de agua permite determinar los parámetros de diseño de obras de abastecimiento de agua para riego, drenaje, agua potable, defensa de margenes y aluvionales, captaciones de agua superficiales, etc. Fiscalizar las concesiones de uso del agua, habilitación de efluentes industriales conforme la Ley 899 de control de contaminación hídricas. También se hacen necesarias las inspecciones de verificació y control por el uso del agua como así las condiciones que deben reunir las explotaciones de canteras ubicadas dentro de la línea de ribera. Con ello se contribuye a la preservación de la calidad del recurso hídrico, evitando su degradación. Conocer el comportamiento en el tiempo y el efecto que causa la temperatura la radiación solar, la humedad atmosférica, precipitaciones, vientos, heladas, etc., con el fin de elaborar estadísticas que sirvan de bases para la realización de proyectos de desarrollo. Tambien medir diferentes cursos de agua, para conocer los caudales máximos, mínimos medios y elaborar estadísticas que permitan definir parámetros de diseños de obras hidráulicas.

Objetivo:

Elaboración y evaluación de proyectos, medición en el campo de parámetros hidrológicos e hidroquímicos; procesamiento y análisis estadísticos de datos. Realizar las tareas de control y fiscalizaci hídrica por aplicación de la Ley 899. Efectuar las modoficaciones atmosféricas a fin de elaborar estadísticas que sirvan de base para la realización de proyectos de desarrollo. Las estaciones metereológicas se han instalado en: Taquimilan, El Huecú, Cutral Có, Zapala, Rincón de los Sauces.

Metas de la Categoría Programática

EFECTUAR MEDICIONES METEOROLOGICAS	**MEDICION**	**200**

REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION	200

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	171.105,00
2	BIENES DE CONSUMO	29.747,00
3	SERVICIOS	32.586,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.100,00
	Total:	269.538,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE TIERRAS FISCALES**

Código: **28 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

Este Programa está basado en la necesidad de realizar todas las gestiones vinculadas con la regularización del estado legal de las tierras fiscales ocupadas y que cumplen con los requisitos que la Ley 263 establece para el otorgamiento de los correspondientes títulos de propiedad a sus verdaderos poseedores. Esta función debe realizarse a través de personal idoneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales y agentes que cumplirán las funciones administrativas pertinentes, previéndose tambien la adquisición de los materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Administrar las tierras fiscales provinciales, racionalizadndo su uso y destino, programando su división, su medición, adjudicación, venta y titulación. Se pretende lograr la escrituración de predios urbanos, chacras y campos pastoriles.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.012.190,00
2	BIENES DE CONSUMO	51.810,00
3	SERVICIOS	116.137,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	1.230.137,00

✺ Programa

Denominación: **ADMINISTRACION Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES**

Código: **29 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

Desde esta repartición se efectúa el control y administración de las tierras fiscales de parajes y poblaciones que conforman villas turísticas, chacras, campos pastoriles y otras localizaciones urbanas del interior, donde se realizan tareas de subdivisión de lotes, inspección de introducción de mejoras, cumplimiento de las condiciones establecidas y otorga los títulos de propiedad cuando se cumplen con las condiciones establecidas en las correspondientes adjudicaciones. Para llevar a cabo estas tareas se prevé la contratación de un profesional de apoyo a estos trabajos, la adquisición de equipos de computación y los gastos que demanden las salidas de inspección.

Objetivo:

Planificar, inspeccionar, proponer las subdivisiones, mensurar, adjudicar en venta, enajenar y titularizar los lotes en áreas turísticas y en el resto de las áreas.

Metas de la Categoría Programática

CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	1.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	47.607,00
2	BIENES DE CONSUMO	23.554,00
3	SERVICIOS	56.309,00
21	BIENES DE CAPITAL	28.346,00
	Total:	155.816,00

✺ Programa

Denominación: **CONTROL DE HACIENDA Y CAMPOS FISCALES**

Código: **30 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

El control de hacienda y campos fiscales es una de la funciones de esta dirección y poara ello se destina personal y vehiculos, para realizar las comisiones al interior de la provincia, llegando hasta los diferentes parajes donde se efectúan las inspecciones y otorgan los permisos de veranada anuales. Los callejones o corredores de arreos de invernada a veranadas obligan a ejecutar alambrados para el tránsito de animales que no produzcan daños y deterioros en rutas, obstaculización del tránsito de vehículos y la invasión de tierras privadas.

Objetivo:

Lograr el control de gestión de los veranadores, asesorándolos, vinculándolos, racionalizando las ocupaciones y cobrando el tributo en cánon por pastaje. Estos trabajos se realizarán sobre un gran número de familias de crianceros.

Metas de la Categoría Programática

OTORGAR PERMISOS DE VERANADAS	PERMISO	1.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	213.235,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.083,00
3	SERVICIOS	2.737,00
	Total:	218.055,00

✺ Programa

Denominación: **MENSURA DE TIERRAS FISCALES**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriendose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad.

Objetivo:

Medir las ocupaciones urbanas, de chacras y de campos pastoriles que permitan, con la mensura, enajenar la tierra y transferirla al sector privado.

Metas de la Categoría Programática

CONTRATACION DE MENSURAS	UNIDAD	10
CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	200
SUBDIVIDIR HECTAREAS DE TIERRA	HECTAREAS	20.100

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MENSURA POR CONTRATO A TERCEROS	DIRECCION GENERAL DE TIERRAS	70.537,00
SUB	2	EJECUCION Y CONTROL DE MENSURAS	DIRECCION GENERAL DE TIERRAS	247.105,00
			Total:	317.642,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	174.441,00
2	BIENES DE CONSUMO	8.997,00
3	SERVICIOS	104.602,00
21	BIENES DE CAPITAL	29.602,00
	Total:	317.642,00

✷ Subprograma

Denominación: **MENSURA POR CONTRATO A TERCEROS**

Código: **31 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriendose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad.comisiones de servicios. Esta función debe realizarse a través de personal idóneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales y agentes que cumplirán las funciones administrativas pertinentes, previéndose también la adquisición de materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Supervisar y/o ejecutar los trabajos de mensura que se hayan contratado e inspeccionar, en el campo, las materializaciones de las mismas. Se prevee la realización de todas las inspecciones de lotes urbanos, chacras y campos pastoriles previstos en el cronograma de actividades que se adjunta, las propuestas de subdivisión y la ejecución de las mensuras correspondientes (a ejecutarse por contrato).

Metas de la Categoría Programática

CONTRATACION DE MENSURAS	UNIDAD	10
CONTROL E INSPECCION DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION	200
SUBDIVIDIR HECTAREAS DE TIERRA	HECTAREAS	15.100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	2.106,00

3	SERVICIOS	68.431,00
	Total:	70.537,00

✷ Subprograma

Denominación: **EJECUCION Y CONTROL DE MENSURAS**

Código: **31 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de este Programa es de fundamental importancia, en razón de la imperiosa necesidad de dar solución definitiva a la tenencia precaria de la tierra fiscal, como así también terminar con los litigios existentes entre ocupaciones, por falta de mensuras. Los trabajos de ejecución de estas mensuras podrán realizarse mediante la contratación a terceros o por administración, requiriendose además diversos equipos de medición, vehículos, gastos para viáticos, etc. La mensura constituye la medición exacta y documentada de la real ocupación, mediante la cual se determina, no solo la superficie, sino la adjudicación en venta y el posterior título de propiedad. Esta función debe realizarse a través de personal idóneo y capacitado por lo que se prevé la contratación de profesionales que cumplirán las funciones técnicas pertinentes (2) dos agrimensores, previéndose también la adquisición de materiales y elementos necesarios para cumplir con los objetivos previstos.

Objetivo:

Medir las ocupaciones urbanas, de chacras y campos pastoriles que permitan, con la mensura, enajenar la tierra y transferirla al sector privado, otorgado el correspondiente título de propiedad a sus respectivos adjudicatarios. Se prevé la realización de todas las inspecciones, remplateo de mensuras y el visado de los planos, de lotes urbanos, chacras y campos pastoriles previstos en el cronograma de actividades que se adjuntan y la ejecución de las mensuras correspondientes.

Metas de la Categoría Programática

SUBDIVIDIR HECTAREAS DE TIERRA	HECTAREAS	5.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	174.441,00
2	BIENES DE CONSUMO	6.891,00
3	SERVICIOS	36.171,00
21	BIENES DE CAPITAL	29.602,00
	Total:	247.105,00

✺ Programa

Denominación: **TITULACION DE TIERRAS FISCALES**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TIERRAS**

Memoria Descriptiva:

El 50% de la superficie de la Provincia está constituida por tierras fiscales. En buena parte de ellas existen explotaciones, principalmente pecuarias, que constituyen ocupaciones de hecho con o sin permiso. Los pobladores ganaderos, denominados crianceros, practican la trashumancia de ganado de invernada a veranada desde valles y mesetas bajas hacia áreas precordilleranas y cordilleranas, tratándose en la mayoría de los casos de explotaciones de subsistencia. La Ley provincial N° 263 sancionada en 1964, establece en su artículo 1° que el Poder Ejecutivo promoverá el cumplimiento y función social de la tierra fiscal, mediante su arrendamiento y enajenación en forma progresiva y orgánica a favor de los auténticos trabajadores de la tierra. Recientemente se ha aprobado un proyecto que permitirá obtener financiamiento externo para concretar en forma masiva la Titulación de Tierras Fiscales. Esto será la herramienta que permitirá ser la base para el fortalecimiento institucional que se

está promoviendo, tendiente a agilizar la transferencia de las tierras fiscales al sector privado. Para ello se debe asignar personal que conforme la Unidad Técnica del Proyecto, que desarrolle, con la colaboración de las diferentes áreas de la Dirección de Tierras, el Proyecto de Titulación Masiva de Tierras Fiscales, actuando como contraparte provincial concretando una masiva inspección de las tierras fiscales para la actualización de datos y obtención de los acuerdos de límites entre pobladores para la contratación de las mensuras.

Objetivo:

Los objetivos generales del Programa son: instrumentar los medios necesarios para concretar el fortalecimiento institucional de la Dirección Provincial de Tierras. Lograr el diseño, desarrollo e instalación de bases de datos y sistemas de información administrativa y geográfica (G.I.S.), para racionalizar y optimizar la gestión de los diferentes Departamento y Delegaciones del interior de la Dirección Provincial de Tierras. Concretar las inspecciones masivas para la actualización de datos de ocupación y lograr los acuerdos de conformidad para la ejecución de las mensuras.

Metas de la Categoría Programática

SUPERFICIE BENEFICIADA	HECTAREAS	1.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	65.285,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.858,00
3	SERVICIOS	25.091,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.632,00
	Total:	97.866,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

La Subsecretaria de Turismo elabora, dirige, actualiza y coordina el planeamineto general de las politicas turisticas de la Pcia. regidas por el ejecutivo;supervisando el cumplimiento de la ejecucion el orden de prioridad establecidos en los lineamientos de gobierno y en el Plan Maestro de Turismo 2003 -2007

Objetivo:

Coordinar y Supervisar todos los programas a su cargo
- como autoridad superior del sector
- en intervenir en la definicion y ejecucion de la politica del organismo al que representa su envestidura politica

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	516.285,00
2	BIENES DE CONSUMO	39.663,00
3	SERVICIOS	391.035,00
21	BIENES DE CAPITAL	61.370,00
	Total:	1.008.353,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **SOPORTE ESTADISTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Evaluar el impacto economico directo de la actividad turistica, la evolucion de indicadores economicos : gasto turistico
-estadia
-origen de los ingresos y obtener indicadores cuali
-cuantitativos necesarios para el desarrollo de productos y la gestion de los destinos turisticos como por Ej. satisfaccion con los servicios, estadia,actividades, tipo de viaje,etc. Desarrollo de bases que permitan el almacenamiento y anàlisis de la informaciòn referente a: inversiòn pùblica en turismo, monitoreo del movimiento en pasos fronterizos, evoluciòn tarifaria hotelero y de pernoctes turìsticos.

Objetivo:

Generar, capturar,sistematizar, centralizar y difundir información cuanti y cualitativamente del sector y su entorno a efectos de crear un observatorio turistico que se constituya en una base oportuna, confiable y valida para la toma de decisiones.Crear marcos legales entre la Subsecretaria de Turismo y los agentes turisticos y otros entes del ambito provincial y nacional.Generar y ejecutar estudios puntuales, conjuntamente con la Direccion General de Desarrollo de productos y de Marketing, a fin de orientar las actividades de desarrollo de productos y evaluar las acciones de promocion turistica.Ademas se dara apoyo informatico en todas las actividades que se realizan en la Subsecretaria de Turismo: desarrollo de los sistemas informaticos necesarios, dando soporte tecnico a los usuarios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	237.963,00
2	BIENES DE CONSUMO	30.987,00
3	SERVICIOS	136.862,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	455.812,00

✺ Programa

Denominación: **SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Ejecutar los distintos trabajos destinados a lograr una oferta turística transparente, ordenada y equilibrada. A través de la actualización de regulaciones turísticas y la creación de normativas se conseguirá el marco reglamentario que permitirá claridad en los derechos y obligaciones de los inversores y pretadores de servicios, brindándole, además, a los turistas seguridad al momento de contratar los servicios turísticos que se brindan en la provincia. Se cumplirá con lo establecido en el convenio vigente con la Secretaría de Turismo de la Nación. Según lo establecido en la Ley Provincial de Turismo y en el Plan Maestro de Turismo se relevaran y habilitaran establecimientos de alojamiento turístico, camping, agroturismo y estancias localizados en la provincia, incorporándolos al Registro Provincial de Actividades Turísticas. Se realizará el monitoreo de la evolución de la inversión en alojamiento turístico en la provincia.Se asistirá a cursos y seminarios nacionales e internacionales que contribuyan al adiestramiento estratégico interno. Por medio de un programa específico se establecerán los principios de la fiscalización de calidad de servicios.

Objetivo:

Optimizar la calidad de la oferta turística provincial.Actualizar el marco jurídico para la empresa turística.Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y a crearse.Habilitar y/o registrar los emprendimientos y/o prestaciones turísticas a efectuarse en la provincia.Poseer el relevamiento y

la habilitación de todas las actividades agro turísticas y de estancias que se desarrollen en el ámbito provincial.Propender al adiestramiento estratégico interno del personal de la Dirección.Establecer los principios de fiscalización de calidad.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACION DE INFORMES	INFORME	50
REGISTRO DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR	700
REGISTROS ESPECIALES	REGISTRO	1

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	EVALUACION Y HABILITACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES TURÌSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	596.344,00
SUB	2	MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	54.974,00
			Total:	651.318,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	450.395,00
2	BIENES DE CONSUMO	29.994,00
3	SERVICIOS	123.528,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	30.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	17.401,00
	Total:	651.318,00

✷ Subprograma

Denominación: **EVALUACION Y HABILITACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES TURÌSTICAS**

Código: **35 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Todos los proyectos son presentados y evaluados por el personal técnico quien emite un informe Técnico, luego del cual y una vez finalizado el mismo es visitado y relevado por Personal Inspector de la Subsecretaría de Turismo. Presentada el Acta de Inspección y las fichas respectivas, se realiza un nuevo informe. De contar con el total de la documentación exigida en la normativa existente, se dicta la correspondiente habilitación provisoria.

Objetivo:

Evaluar el cumplimiento a las normativas vigentes de las inversiones turísticas poyectadas y realizadas en la Provincia del Neuquén, (de alojamiento, gastronomía, centros de esquí, etc), como también, su habilitación como Prestador Turístico.Procurar la sinergia entre el sector público y el privado en busca de desarrollar a Neuquén como un destino turístico de excelencia.Cumpli con los lineamientos definidos en el Plan Maestro de Turismo; en lo que respecta a elevar la calidad de toda la oferta turística, para que sea plausible de equipararse a estándares internacionales de calidad, y de esa manera alcanzar la satisfacción dplena de los turistas que visitan la Provincia por primera vez, como también, la fidelidad del turista
- cliente que elige los destinos neuquinos y crear un codigo de la calidad.Crear las estrategias para permitir la incorporación de los prestadores de servicios complementarios a la oferta turística provincial a fin de transmitir la confianza necesaria al turista en el momento de elegir un destino, mediante la búsqueda de la calidad en la prestación del servicio turístico.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACION DE INFORMES	INFORME	50
REGISTRO DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR	700

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	450.395,00
2	BIENES DE CONSUMO	23.302,00
3	SERVICIOS	78.207,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	30.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.440,00
	Total:	596.344,00

✷ Subprograma

Denominación: **MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

Código: **35 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Relevamiento de la información de base. Diseño, puesta a prueba de la base general con los datos parciales. Registrar y cuantificar las distintas empresas por rubro y analizar la evolución de indicadores económicos.

Objetivo:

Elaborar un sistema de información que permita evaluar la diversidad, evolución y estado de la infraestructura y equipamiento actual y proyectado, como también el impacto del turismo en la economía local y provincial y el desempeño de las empresas vinculadas al sector.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	6.692,00
3	SERVICIOS	45.321,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.961,00
	Total:	54.974,00

✺ Programa

Denominación: **CONCESIONES E INVERSIONES TURISTICAS**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Conseciones Turísticas audita, los contratos existentes en materia de Centros y Parques provinciales, así como las Hosterías y Hoteles de propiedad provincial que son explotados por terceros. Se elaboran también los pliegos, contratos y acuerdos necesarios para llevar adelante la explotación delos mismos.

Objetivo:

La Dirección General de Conseciones Turísticas tiene por objeto facilitar y transitar hacia la obtención de las mejores prestaciones enmateria turística, optimizando el mejor aprovechamiento de los recursos propios.Objetivos:1
- Auditar las conseciones otorgadas por la Provincia en materia turística.2
- Corregir y mejorar las prestaciones otorgadas a los distintos concesionarios.3
- Promocionar y licitar las Hosterías de propiedad provincial y tierras con destino a práctica de deportes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	2.975,00
3	SERVICIOS	22.810,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	56.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.517,00
	Total:	183.302,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **37 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Identificar la existencia, potencialidad y grado de desarrollo de productos turísticos, planificar la generación, desarrollo y crecimiento de nuevos productos turísticos, asesorar y acompañar a inversores a fin de relizar emprendimientos con viabilidad técnica, ambiental, económica y financiera que coadyuven a jerarquizar la oferta de la provincia. Elaborar, ejecutar y controlar los proyectos de puesta en valor de atractivos, tales como: miradores, senderos, oficinas de informes, cartelería interpretativa; asi como el diseño del señalamiento turistico vial y urbano. La capacitación de los recursos humanos mediante asistencia directa o mediante la sociacion con otras entidades educativas o por contratación de capacitadores específicos.

Objetivo:

Desarrollar los productos turísticos como conjunto de recursos naturales y humanos con capacidad de atracción que un área puede ofrecer, complementado por un equipamiento de apoyo y promovido por una organización de venta.Este programa contempla específicamente diferentes subprogramas: A) Gestión para el Desarrollo de Productos Turísticos B) La Puesta en Valor de Atractivos C) El señalamiento Turístico Vial y Urbano y D) Capacitación, E) Fortalecimiento Institucional en el Corto Plazo (Recursos Humanos).

Metas de la Categoría Programática

ASESORAR A INVERSORES	PERSONA	2
CAPACITACION	PERSONA	4.000
CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAES. Y EQUIPAM.	% AVANCE FISICO	100
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	100
DIFUSION	UNIDAD	597
ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS	PROYECTO	23

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.055.588,00
SUB	2	CAPACITACION TURISTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	330.959,00
SUB	3	PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	330.652,00
			Total:	1.717.199,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	770.407,00
2	BIENES DE CONSUMO	96.183,00
3	SERVICIOS	734.563,00
21	BIENES DE CAPITAL	116.046,00
	Total:	1.717.199,00

✷ Subprograma

Denominación: **GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **37 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

En primer lugar se realizará un diagnóstico: para ello es necesario identificar el grado de desarrollo de los productos turísticos, teniendo en cuenta losaspectos económicos, legales, sociales y ambientales entre otros, y planificar estratégicamente y participativamente con los organismos y actores involucrados en el tema. Además se hará un análisis de la demanada, un estudio competitivo y comparativo del mercado. Estas acciones tienen como objetivo lograr una propuesta de desarrollo del producto en la que se determinará la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad, instalaciones, equipamiento, identificación de enecesidades de capacitación y proponer y elaborar conjuntamente con el área de competencia los marcos regulatorios de la actividad.Por otro lado se pretende realizar durante el año 2006, 12 cursos para fortalecer al personal de la Subsecretaría de Turismo en diferentes temáticas relacionadas con el sector.

Objetivo:

Lograr el desarrollo de los productos turísticos a través de una propuesta de desarrollo de los mismos.Ejecutar las acciones previstas en el Plan Maestro de Turismo 2003
-2007 referidas al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Organización, específicamente en el área de los recursaos humanos, optimizando las capacidades y habilidades de su personal. Identificar las demanadas y necesidades de capacitación existentes en las diferentes direcciones y departamentos de la Subsecretaría de Turismo. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de capacitación. Elaborar los presupuestos necesarios para ejecutar las capacitaciones previstas. Gestionar losrecursos económicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de los distintos programas de capacitación.

Metas de la Categoría Programática

ASESORAR A INVERSORES	**PERSONA**	**2**
ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS	**PROYECTO**	**23**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**696.748,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**65.940,00**
3	**SERVICIOS**	**207.900,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**85.000,00**
	Total:	**1.055.588,00**

✷ Subprograma

Denominación: **CAPACITACION TURISTICA**

Código: **37 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Identificación de las demandas y necesidades de capacitación existentes en las distintas localidades de la Provincia. Diseño y programación de propuestas de capacitación específicas para dar respuesta a dichas necesidades y a las solicitudes recibidas. Coordinación y control de gestión: monitoreo y desarrollo del programa de capacitación elaborado en el Plan Maestro 2003
-2007. Coordinación y gestión con otras instituciones para la elaboración de convenios y actas acuerdo con el fin de encarar acciones de capacitación conjuntas.Elaboración de los presupuestos necesarios para ejecutar las capacitaciones previstas. Supervisión de los contenidos a desarrollar por los equipos docentes, realizando la revisión, armado y provisión del soporte bibliográfico. Realización de evaluaciones generales e onformes al finalizar cada una de las capacitaciones; analizando los resultados, la pertinencia y la calidad del proceso de capacitación. Orientación y asesoramiento a

instituciones educativas, asociaciones y otros organismos de competencia en materia de capacitación en la formulación y desarrollo curricular de planes, programas y acciones de capacitación en el sector turístico.Gestió de los recursos económicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de los distintos programas de capacitación.Realización de comisiones de servicios de coordinación

Objetivo:

Generar un marco conceptual común a todos los actores acerca del fenómeno turístico, desarrollando una conciencia sobre la valoración de los recusos naturales y culturales. Impulsar el fortaleciemitno de la identidad local, promoviendo la integración de la comunidad para desarrollar una oferta turística basada en la hospitalidad. Facilitar diferentes herramientas de gestión que permitan la transformación de los recursos de las empresas turísticas, generando servicios turísticos capaces de satisfacer las necesidades y deseos del consumidor. Propender a una formación integral del personal que se desempeña en cargos operativos (operación de servicios de alijamiento y gastronomía). Brindar herramientas para fortalecer los recursoshumanos en basea todos los rpoductos turísticos identificados a partir de la estrategia de desarrollo de productos.

Metas de la Categoría Programática

CAPACITACION	PERSONA	4.000
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	73.659,00
2	BIENES DE CONSUMO	21.319,00
3	SERVICIOS	219.375,00
21	BIENES DE CAPITAL	16.606,00
	Total:	330.959,00

✷ Subprograma

Denominación: **PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS**

Código: **37 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se ha considerado las necesidades de poner en valor los atractivos turísticos de la provincia considerando en un presupuesto de intermedia, la meta de este lograr 6 oficinas de informes, 2 circuitos de senderos, 4 portales de acceso, mejoras en 10 campings, 15 miradores, 15 edificios historicos, casillas para guardafaunas.Se ha considerado la necesidad de señalamiento turístico vial en rutas y caminos nacionales, provinciales y vecinales que faciliten el acceso y arribo del turista a los distintos centros turísticos y atractivos; como así tambié señalización urbana y carteles interpretativos. Considerando un presupuesto de intermedia, la meta de este Subprograma, supone la realización de aproximadamente 597 carteles.

Objetivo:

El subprogramas tiene como objetivo facilitar el uso, interpretación, conservación y protección de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales que la Provincia posee, con el fin de recuperarlos y/o jerarquizarlos para mejorar la oferta. También proyecta y/o gestiona ante los diversos Organismos del Estado Provincial aquellas obras que son esenciales para el correcto funcionamiento y accesibilidad de los centros turísticos.El proyecto y/o gestión de estas obras desde la Subsecretaría de Turismo tendrá la misión de dar fundamento técnico turístico a las mismas. Los distintos requerimientos de obras que consoliden la infraestructura turística, son enfocados desde el punto de vista del desarrollo turístico, como parte esencial del desarrollo de la economía.Los estudios de diagnóstico, planes de manejo, ambientales y de desarrollo han determinado e identificado en forma precisa, una diversidad de atractivos que necesitan protección, interpretación y puesta en valor, como edificios históricos,

religiosos y museos, ferias artesanales, miradores, portales de acceso, senderos, centros de interpretación y equipamiento e instalciones turísticas tales como sanitarios, camping, etc.El programa tiene como objetivo facilitar el uso, interpretación, conservación y protección de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales que la Provincia posee, con el fin de recuperarlos y/o jerarquizarlos para mejorar la oferta. también proyecta y/o gestiona ante los diversos Organisms del Estado Provincial aquellas obras que son esenciales para el correcto funcionamiento y accesibilidad de los centros turísticos.El proyecto y/o gestión de estas obras desde la Subsecretaría de Turismo tendrá la misión de dar fundamento técnico turístico a las mismas. Los distintos requerimientos de obras que consoliden la infraestructura turística, son enfocados desde el punto de vista del desarrollo turístico, como parte esencial del desarrollo de la economía.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAES. Y EQUIPAM.	% AVANCE FISICO	100
DIFUSION	UNIDAD	597

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	8.924,00
3	SERVICIOS	307.288,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.440,00
	Total:	330.652,00

✺ Programa

Denominación: **COMERCIALIZACION Y MARKETING TURISTICO**

Código: **38 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se pretende generar una política que permita promocionar y difundir los distintos productos turísticos, tanto tradicionales como nuevos, con lo que cuenta la provincia. A tal fin se emprenden acciones agrupadas en giras de comercialización, participación en ferias y congresos, estudios de mercado, campaña de conciencia turística, elaboración de material promocional, entre otras.

Objetivo:

Optimizar los recursos económicos y humanos en la aplicación de herramientas de promoción y difusión de la actividad turística, implementando una política que permita incrementar la afluencia de turistas contribuyendo a la economía provincial.

Metas de la Categoría Programática

ENTREVISTAS CON OPERADORES PARA COORDINAR ACCIONES	ESTUDIO	50
ESPACIO DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	PUBLICACION	10
GENERAR Y OPTIMIZAR RELACIONES CON MUNICIPIOS	MUNICIPIO	52
IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO	IMPRESIONES	1.500.000
INSTALACION DE EQUIPOS PAR DIFUCION DE BENECIOS DE	EQUIPO	15
OFICINAS PARA ATENCION PERSONALIZADA DEL TURISTA	ESTABLECIMIENTO	15
PARTICIPACION EN EVENTOS ESPECIF.POR SEGMENTO DE M	EVENTO	12
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO.,SEMINARIOS,C	EVENTO	46
PLAN DE COMUNICACION Y DIFUCION EN CONJUNTO CON EM	PLANIFICACION	1
VIAJES DE FAMILIARIZACION PARA OPERADORES Y PRENSA	TURISTA	25

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	COMERCIALIZACIÓN	SUBSECRETARIA DE TURISMO	227.931,00
SUB	2	MARKETING TURISTICO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.757.462,00

	Total:	**1.985.393,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**311.326,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**194.976,00**
3	**SERVICIOS**	**827.991,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**540.000,00**
7	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL**	**15.000,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**96.100,00**
	Total:	**1.985.393,00**

✷ Subprograma

Denominación: **COMERCIALIZACIÓN**

Código: **38 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Este programa se fundamente en la necesidad de mejorar los canales de distribución de los productos turísticos, su venta, la facilitación y orientación de la oferta hacia los segmentos elegidos. Sistematizar las acciones que apoyen al sector privado en la comercialización de sus productos y servicios.Difundir hacia el sector privado las políticas sectoriales implementadas por el organismo para su desarrollo integral.

Objetivo:

Realizar acciones de soporte y amplia impulsión de los productos turísticos, detectando necesidad de promoción de cada uno de ellos con relación a su ciclo de vida (generación, desarrollo y crecimiento) en conjunto con la Dirección de Desarrollo de Productos y el sector privado en conjunto. Establecer lineas de trabajo a fin de lograr ampliar los segmentos objetivos de mercado

Metas de la Categoría Programática

ENTREVISTAS CON OPERADORES PARA COORDINAR ACCIONES	**ESTUDIO**	**50**
ESPACIO DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	**PUBLICACION**	**10**
IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO	**IMPRESIONES**	**1.500.000**
PARTICIPACION EN EVENTOS ESPECIF.POR SEGMENTO DE M	**EVENTO**	**12**
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO.,SEMINARIOS,C	**EVENTO**	**46**
VIAJES DE FAMILIARIZACION PARA OPERADORES Y PRENSA	**TURISTA**	**25**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**15.865,00**
3	**SERVICIOS**	**175.966,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**36.100,00**
	Total:	**227.931,00**

✷ Subprograma

Denominación: **MARKETING TURISTICO**

Código: **38 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Identificar y activar procesos amplificadores de relaciones e intercambios entre la oferta y demanda turística de la provincia del Neuquen con el fin de lograr la satisfacción plena del turista real y potencial, generando y fortaleciendo las ventajas competitivas del producto NEUQUEN y

fortaleciendo su sistema turístico

Objetivo:

Planificar y ejecutar acciones que mejoren y optimicen los procesos de intercambios de información y comercialización entre el sector privado y los turistas. Fomentar y promover estudios y brindar apoyo con ideas y servicios que impulsen y renueven el desarrollo de la actividad, facilitando la concreción de objetivos de aquellas organizaciones que estén comprometidas directa e indirectamente con el sector turístico y la Subsecretaria de Turismo.Facilitar material promocional, proporcionar apoyo técnico y logística para acompañar al sector privado, sus propuestas de campañas de promoción y comercialización en los diversos mercados que se seleccionen (locales, regionales, nacionales e internacionales) Apoyo al desarrollo de los nichos de mercados que favorezcan la competitividad en el corto y mediano plazo a través de acciones que den soporte comercial a los empresarios del sector

Metas de la Categoría Programática

GENERAR Y OPTIMIZAR RELACIONES CON MUNICIPIOS	MUNICIPIO	52
INSTALACION DE EQUIPOS PAR DIFUCION DE BENECIOS DE	EQUIPO	15
OFICINAS PARA ATENCION PERSONALIZADA DEL TURISTA	ESTABLECIMIENTO	15
PLAN DE COMUNICACION Y DIFUCION EN CONJUNTO CON EM	PLANIFICACION	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	311.326,00
2	BIENES DE CONSUMO	179.111,00
3	SERVICIOS	652.025,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	540.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	15.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	1.757.462,00

✺ Programa

Denominación: **PROMOCION Y DIFUSION**

Código: **39 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se pretende marcar presencia del Neuquén Turístico con fuerte imágen insttucional, en medios específicos de alcance masivo.Por otro lado se desea estar presentes en las fiestas y eventos de caracter local, regional y nacional (stands ilustrativos, informantes especializados, folletería definida, disertaciones y talleres) según relación con el tema.

Objetivo:

Se pretende fortalecer la promoción e imágen y el posicionamiento del Turismo Neuquino mediante la oferta directa de este tipo de asistencia, a fin de afianzar la conciencia turística en locales y receptores de la información dirigida.

Metas de la Categoría Programática

EVENTOS DE PROMOCIËN TUR□STICA	EVENTO	20

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FAM PRESS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	174.146,00
SUB	2	EVENTOS TURISTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	136.200,00
			Total:	310.346,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	6.445,00
3	SERVICIOS	198.776,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	60.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	45.125,00
	Total:	310.346,00

✷ Subprograma

Denominación: **FAM PRESS**

Código: **39 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Solventar los gastos de traslado, alojamiento, alimentacion y permanencia de medios especializados en la tematica turistica a nivel regional, nacional e internacional de proximidad.

Objetivo:

Asistir y fortalecer a la promocion e imagen del Neuquen Turistico, a partir de la oferta directa de este tipo de asistencia que la institucion y resultan de interes especifico y definido con diferentes productos y destinos provinciales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	1.487,00
3	SERVICIOS	156.414,00
21	BIENES DE CAPITAL	16.245,00
	Total:	174.146,00

✷ Subprograma

Denominación: **EVENTOS TURISTICOS**

Código: **39 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Participar activamente y con presencia institucional en los eventos de relacion turistica que se consideren de utilidad para el cumplimiento del objetivo señalado, con presencia de stands ilustrativos, informantes especializados , folleteria definida, disertaciones y talleres especificos segun relacion con el tema, etc.

Objetivo:

Contribuir y reforzar el posicionamiento del Neuquen Turistico a traves de eventos directa y/o complementariamente relacionados con la actividad turistica a fin de afianzar la conciencia turistica en locales y receptores de la informacion dirigida, en lenguaje turistico

Metas de la Categoría Programática

EVENTOS DE PROMOCIËN TUR□STICA	EVENTO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	4.958,00
3	SERVICIOS	42.362,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	60.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	28.880,00
	Total:	136.200,00

✺ Programa

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Se participará activamente en reuniones convocadas por Organismos Nacionales como la SECTUR, Vialidad Nacional, Obras Públicas a fin de coordinar este Programa y las acciones que surgen del mismo para los Municipios y/o Organismos de la Provincia del Neuquén relacionados con esta temática (Recursos Hídricos, Medio Ambiente, Tierras, Vialidad Provincial, entre otros; se colabora y/o elaboran los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas hasta su presentación donde corresponda, se realiza control permanente de la gestión de todos los actores que intervienen en el desarrollo de este programa.

Objetivo:

Se trata de incrementar sostenidamente la generación de divisas provenientes de la actividad turística de la Provincia del Neuquén. Los objetivos específicos del Programa se concretan con financiamiento externo e interno y son mejorar la calidad y sostenibilidad de los atrctivos turísticos
-naturales, culturales y centros turísticos
- para atraer, retener y satisfacer al turista; mejorar los niveles de información sobre atractivos y actividades turísticas y apoyar la mejora del producto turístico en los corredores y su comercialización en el mercado internacional.

Metas de la Categoría Programática

ELAB. Y PROMOC. DE PLANES DE DESARROLLO TURISTICO	PROYECTO	3
ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS	PROYECTO	29

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	CORREDOR DE LOS LAGOS FONDOS SECTUR/BID	SUBSECRETARIA DE TURISMO	77.081,00
SUB	2	FONDOS EXTERNOS PARA TURISMO EN LA PROVINCIA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	61.124,00
			Total:	138.205,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		20.824,00
3	SERVICIOS		107.273,00
21	BIENES DE CAPITAL		10.108,00
		Total:	138.205,00

✷ Subprograma

Denominación: **CORREDOR DE LOS LAGOS FONDOS SECTUR/BID**

Código: **40 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

Fundamentalmente reuniones participativas y de gestiòn con los sectores nacionales, provinciales y municipales inherentes a la actividad en el marco geogràfico del corredor de los lagos (sector Neuquèn), confeccionando los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas y controlando la gestiòn integral de los actores involucrados en este subprograma.

Objetivo:

Aumentar las divisas ingresadas por la generaciòn de las actividades turìsticas reales del corredor de los lagos (sector Neuquèn) a travès de mejorar la calidad de sus atractivos existentes, con financiamiento de SECTUR/BID para motivar y fidelizar al turista, optimizar los niveles de los

atractivos y las actividades destinadas al ocio y la recreaciòn de visitantes, afianzando los diferentes productos turìsticos del corredor, asì como su mercadeo.

Metas de la Categoría Programática

ELAB. Y PROMOC. DE PLANES DE DESARROLLO TURISTICO	PROYECTO	3
ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS	PROYECTO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	17.353,00
3	SERVICIOS	55.396,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.332,00
	Total:	77.081,00

✷ Subprograma

Denominación: **FONDOS EXTERNOS PARA TURISMO EN LA PROVINCIA**

Código: **40 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Memoria Descriptiva:

A travès de facilitar y gestionar las reuniones con los miembros oficiales del sector turìstico, coordinando el progama y las acciones que surgen del subprograma con los organismos provinciales y municipales relacionados con la temàtica; complementando con la confecciòn de anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas, controlando tècnicamente la gestiòn del desarrollo de actividades.

Objetivo:

Incrementar sistemàticamente los ingresos econòmicos generados por la actividad turìstica planificada de nuestra provincia; especìficamente con el financiamiento de SECTRUR/Ministerio del Interior y otros, con el objeto de mejorar la calidad delos diversos atractivos turìsticos a fin de satisfacer al turista; sumar calidad informativa y de promociòn asì como fortalecer los productos turìsticos del territorio neuquino.

Metas de la Categoría Programática

ELABORAR PROYECTOS DE PRODUCTOS TURISTICOS	PROYECTO	9

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	3.471,00
3	SERVICIOS	51.877,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.776,00
	Total:	61.124,00

✹ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DEL MEDIO AMBIENTE**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Los Centros contemplan el uso sustentable de la fauna terresrtre y acuatica con objetivos productivos y turisticos.El Centro de Ecologia Aplicada del Neuquen y Psicultura Plottier, a través de los programas de cada una de sus áreas da cobertura técnica, asesoramiento y capacitación tanto a las instituciones oficiales, como a los productores privadas que lo necesitan, asegurando el mayor impacto economico y social en las economias regionales causando el menor perjuicio en las poblaciones de fauna silvestre.

Objetivo:

Los objetivos de esta actividad comun son asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigacion contemplando los gastos comunes a los programas de cada área (el mantenimiento de las instalaciones, vehiculos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios,etc.)

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	592.480,00
2	BIENES DE CONSUMO	203.680,00
3	SERVICIOS	269.363,00
21	BIENES DE CAPITAL	124.218,00
	Total:	1.189.741,00

✺ Programa

Denominación: **INVESTIGACION DE LA FAUNA**

Código: **42 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Estos centros contemplan el uso sustentable de la fauna terrestre y acuatica con objetivos productivos y turisticos. Es que el Centro de Ecologia Aplicada del Nequen y Piscicultura Plottier, a traves de los programas de cada una de sus areas de cobertura tecnica, asesoramiento y capacitacion tanto a las instituciones oficiales, como a los productores privados que lo necesitan, asegurando el mayor impacto economico y social en las economias regionales causando el menor perjuicio en las poblaciones de fauna silvestre.

Objetivo:

Los objetivos de esta actividad comun son asegurar el normal funcionamiento de los centros de investigacion contemplando los gastos comunes a los programas de cada area (el mantenimiento de las instalaciones, vehiculos, servicio de vigilancia, seguridad e higiene del personal, indumentaria, servicios, locaciones de servicios, etc.)

Metas de la Categoría Programática

ANALISIS DE ESTUDIOS REALIZADOS	INFORME	37
BOLETINES DE DIVULGACION	IMPRESIONES	5
CAPACITACION DE JOVENES TECNICOS	PERSONA	10
CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	25
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME	151
INVESTIGAR PROYECTOS FORMULADOS	PROYECTO	25
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	2

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FAUNA TERRESTRE	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	731.515,00
SUB	2	ECOLOGIA ACUATICA	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	106.246,00
SUB	3	PRODUCCION, GENETICA, LABORATORIO Y DIFUSION	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	310.856,00
			Total:	1.148.617,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	666.324,00
2	BIENES DE CONSUMO	185.202,00
3	SERVICIOS	118.236,00
21	BIENES DE CAPITAL	178.855,00
	Total:	1.148.617,00

✷ Subprograma

Denominación: **FAUNA TERRESTRE**

Código: **42 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Capacitar a guardafaunas y otros agentes de campo .Digitalizar la distribucion de ciertas especies de la fauna.Elaborar mecanismos de actualizacion permanente.Informar grado de avance.Monitoreo de actividad de caza, procedencia, daños de distintas especies.Monitoreo mensual de densidad/abundancia de reodores en ambientes silvestres y peridmesticos.

Objetivo:

Existen dos proyectos diferentes:1) Manejo de especie de alto valorUsar sustanciablemente a las especies, tanto de manera consecutiva como no consecutiva, como modelo de produccion complementario y/o alternativo.Recolonizae areas de la distribucion original de la especie.Recuperar poblaciones reducidad .Mantener a las poblaciones ecologicamente funcionales.Recuperar la conectividad entre las distintas poblaciones.Recuperar el valor historico /cultural del guanaco como especie natuva.Diagnosticar el impacto economico de la depredacion de carnivoros en ganaderia.Evaluacion economica de la actividad de caza deportiva del puma.2) Uso de ambientes peridomesticos rurales por el principal reservorio del hantavirusEstudias la dinamica de seleccion y uso de galpònes artificiales por parte del raton colilargo para determinar factores que favorece la colonizacion y dispersion de este roedor.

Metas de la Categoría Programática

CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME	141
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	2

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	640.359,00
2	BIENES DE CONSUMO	47.303,00
3	SERVICIOS	39.503,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.350,00
	Total:	731.515,00

✷ Subprograma

Denominación: **ECOLOGIA ACUATICA**

Código: **42 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Evaluar parametros relacionados con la adaptacion, crecimiento e interacciones con las demas especies.Implementar un manejo integral dando particippacion a diferentes organismos de modo que se cubran los todos los campos que hacen al manejo tradicional de una pesquería .Realizar un programa de monitoreos.Evaluar, una vez sembrados los peces, los resultados de las acciones se

ensamblaran con otros programas que se realicen en los mismos sitios.Por Ej: Programa Chimehuin.La metodologia de control de la calidad de agua es propuesta en el marco de la Ley de Acuicultura Nº1996 de la Provincia del Neuquén.Las acciones son las sguientes: 1)Muestreos; 2) Analisis de las muestras; 3) Registros y analisis de los datos y 4) Confeccion de informes.

Objetivo:

Realizar monitoreos de la calidad del agua de los ambientes donde la Ley de Acuicultura determine que se puedan realizar cria de salmonidosPrevenir consecuencias de cambios eventuales en la salud del agua que puedan afectar a la produccion de psicultura.Preservar la calidad de agua para la produccion de salmonidos.Propender al mejoramiento integral de la calidad de la pesca deportiva, recuperando las poblaciones de trucha que garanticen un sostenimiento de la calidad de la pesca durante toda la temporada.

Metas de la Categoría Programática

ANALISIS DE ESTUDIOS REALIZADOS	INFORME	37
BOLETINES DE DIVULGACION	IMPRESIONES	5
CAPACITACION DE JOVENES TECNICOS	PERSONA	10
CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	25
ELABORACION DE INFORMES	INFORME	10
INVESTIGAR PROYECTOS FORMULADOS	PROYECTO	25

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		21.965,00
2 BIENES DE CONSUMO		45.966,00
3 SERVICIOS		33.415,00
21 BIENES DE CAPITAL		4.900,00
	Total:	106.246,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRODUCCION, GENETICA, LABORATORIO Y DIFUSION**

Código: **42 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Se realizaran las acciones concretas y coordinadas para establecer cambios coherentes en las reglamentaciones vigentes que permitan los sectores carenciados de la zona rural integrandolos de esta forma a la economia de este nuevo sector. Asimismo, fomentar y fortaleces la transferencia tecnologica, mediante la capacitacion y formacion de operarios calificados en trabajos de piscicultura. El aporte social radica en la potenciacion de la mano de obra, se trata de una actividad que apunta a un sector donde el desarrollo economico se ve disminuido debido a diversos factores economicos
- sociales.Dar a conocer al público en general las actividades, objetivos y logros del CEAN en el ámbito de su incumbencia .Formacion de docentes , profesionales y mano de obra calificada.Concientizar a la población sobre su uso sustentable.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la diversificacion de las actividades rurales incorporando la piscicultura rural o familiar como nueva fuente generadora de empleo y alimentos. Promoviendo de esta manera la acuicultura y dando cumplimiento a la Ley de Acuicultura Provincial y sus normativas reglamentarias.Efectuar visitas periodocas a los establecimientos de piscicultura.Conocer el estado sanitario actual de las poblaciones de peces silvestres.Detecciones de enfermedades no registradas en los ambientes provinciales.Establecer una linea domestica de pejerrey patagónico.Coordianr y monitorear la recepcion de visitantes al CEAN.Presentación del CEAN en eventos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	91.933,00
3	SERVICIOS	45.318,00
21	BIENES DE CAPITAL	169.605,00
	Total:	310.856,00

✺ Programa

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS**

Código: **43 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

El proyecto de gestion de los residuos de agroquimicos , para esta priemra etapa, incluye:Metodologia de recoleccion integral.Transporte.Tratamiento y disposicion final.Estudios de Impacto Ambiental del metodo de recoleccion integral.Estudios de Impacto Ambiental de Centro de Tratamiento.El proyecto de gestion de los residuos patogenos constituye el llamado a licitacion a consultoras ambientales para realizar los estudios complementarios siguientes:Metodologia de gestion, que incluya manejo de los residuos patogenos, disposicion transitoria, recoleccion y transporte.Campaña de educacion ambiental.Carteleria y folleteria informativa especifica.Seleccion del sitio para el eplazamiento del centro tratador de Residuos Patogenos.Anteproyecto de ingenieria del centro tratados de Residuos patogenos.Evaluacion economica
-financiera de la gestion de los resisuo patogenos en la regionEvaluacion de Impacto Ambiental del metodo de recoleccion integral.Estudios de Impacto Ambiental de Centro de Tratamiento.

Objetivo:

Erradicar los actuales metodos de gestion de los residuos solidos y no solidos domiciliarios, patogenos y de agroquimicos.Minimizar los impactos producidos por la generacion, disposicion transitoria y disposicion final de los residuos de agroquimicos .Establecer un modelo de gestion de residuos de agroquimicos que contemple las leyes en vigencia .Integrar a municipios de una misma region en la gestion integral de los residuos patogenos, a los efectos de racionalizar los recursos presupuestarios existentes.Garantizar la conservacion de los recursos naturales.Transformar los residuos en material reciclabe.Erradicar basurales clandestinos.Desarrollar un proyecto de relleno sanitario y un proyecto de relleno de seguridad, adaptables a la realidad de la region.

Metas de la Categoría Programática

COBERTURA DE 2 PROYECTOS MENSUALES	BENEFICIARIO	1
DESARROLLO DE PROYECTOS Y PLANES	PROYECTO	8

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.975,00
3	SERVICIOS	547.000,00
	Total:	549.977,00

✺ Programa

Denominación: **DIAGNOSTICO Y EVALUACION AMBIENTAL**

Código: **44 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

La Direccion de Evaluacion realiza estudios y analisis previos para otorgar las licencias ambientales correspondientes a los proyectos solicitantes. Esta investigacion es desempeñada por un equipo de cinco evaluadores ambientales especializados cada uno en un tema determinado. Estos aplican teoria actualizada a traves de la capacitacion y la practica en comisiones de servicio al campo para constatar los hechos expresados en papel o en formato electronico al momento de presentar el proyecto para su evaluacion ante esta Direccion Provincial.

Objetivo:

De acuerdo a las leyes ambientales vigentes en la Provincia (Ley 1875 y su texto ordenado 2267 y Ley 2183), la Direccion Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es autoridad de aplicacion de dichas leyes. Una de las encominedas de la normativa ambiental provincial es la evaluacion de estudios de impacto ambiental, informes ambientales, auditorias ambientales de todos los proyectos que se inician en territorio provincial. A su vez es objetivo de este programa , otra encomienda de las leyes ambientales: la evaluacion de antecedentes en la inscripcion al Registro de Prestadores de Servicios Ambientales y el registro Provincial de Generadores Transportistas y de Residuos Especiales.

Metas de la Categoría Programática

FISCALIZAR Y CONTROLAR	INSPECCION	35
REGISTROS ESPECIALES	REGISTRO	20

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FISCALIZACION Y MONITOREO AMBIENTAL	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	790.153,00
SUB	2	PLANIFICACION Y EDUCACION AMBIENTAL	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	440.431,00
			Total:	1.230.584,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		521.465,00
2	BIENES DE CONSUMO		141.395,00
3	SERVICIOS		424.503,00
21	BIENES DE CAPITAL		143.221,00
		Total:	1.230.584,00

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION Y MONITOREO AMBIENTAL**

Código: **44 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

La obligacion del Estado Provincial de diagnosticar, evaluar y fiscalizar, hace que esta Direccion tenga la responsabilidad de controlar cualquier actividad que pueda perjudicar el medio ambiente compuesto por suelos, subsuelos, aire, agua,sociedad, fauna, flora,etc. que se encuuentra dentro del territorio del Nequen.Este contralos se realiza a traves de los inspectores ambientales especializados en cada rubro.

Objetivo:

Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental compuesta principalmente por la Ley 1875 y la Ley 2183 de Servidumbre. Esta Direccion Provincial es Autoridad de Aplicacion de estas normativas. Debe realizar auditorias ambientales a efectos de constatar in situ el cumplimiento de los art. 2 y 3 inc. g de la Ley 2267 como asi tambien el art.2 inc.5 y art.3 inc.8 del Decreto Reglamentario 2566/99.

Metas de la Categoría Programática

FISCALIZAR Y CONTROLAR	INSPECCION	35
REGISTROS ESPECIALES	REGISTRO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	268.198,00
2	BIENES DE CONSUMO	137.899,00
3	SERVICIOS	345.835,00
21	BIENES DE CAPITAL	38.221,00
	Total:	790.153,00

✷ Subprograma

Denominación: **PLANIFICACION Y EDUCACION AMBIENTAL**

Código: **44 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Memoria Descriptiva:

Los objetivos se lograran contratando consultores externos que desarrollen en los distintos objetivos propuestos a traves de contratos de locacion de obra. Los contratistas entregaran el producto terminado en un tiempo fijado de acuerdo a las pautas estipuladas por la provincia.Esta metodologia de desarrollo resulta mucho mas efectiva para el tipo de trabajos que la Provincia necesita en cada caso.

Objetivo:

Los objetivos de este programa son:Clasificar, ordenar y procesar la informacion tecnica procedente de las tareas encomendadas por la normativa ambiental provincial.Divulgar con caracter tecnico y cientifico el tratamiento y desarrollo de la tematica ambiental.Determinacion del padivo ambiental que existe en el territorio de la Provincia.Construir los indicadores de Desarrollo Sustentable de la ProvincialConcertar la implementacion de politicas interprovinciales

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	253.267,00
2	BIENES DE CONSUMO	3.496,00
3	SERVICIOS	78.668,00
21	BIENES DE CAPITAL	105.000,00
	Total:	440.431,00

✺ Programa

Denominación: **CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Código: **45 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

La Direccion General de Areas Naturales Protegidas realiza en cada una de las ANP los relevamientos y estudios diagnosticos, la elaboracion de los planes generales de manejo , promueve la formacion de los Directorios de Gestion Participativa, realiza el monitoreo de la efectividad de manejo estableciendo ademas la presencia efectiva de los Guardaparques en cada una de las juridicciones para implementar las correspondientes actuaciones de manejo y realizar el control y fiscalizacion de los Recursos Naturales.Se debe lograr un avance significativo en la conservacion y el cuidade de los valiosos patrimonios naturales contenidos en las distintas Areas Naturales Protegidad de la Provincia del Nequen.

Objetivo:

Ejecutar el manejo y conservacion de las Areas Naturales Protegidad de la Provincia del Nequen,

integrando a los diferentes sectores, intereses y comunidades involucradas en las mismas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	311.851,00
2	BIENES DE CONSUMO	11.528,00
3	SERVICIOS	29.327,00
21	BIENES DE CAPITAL	7.220,00
	Total:	359.926,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA AMBIENTAL EN AREAS PROTEGIDAS**

Código: **46 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Memoria Descriptiva:

Se orienta a la capacitaciòn adecuada de los guardaparques (agentes de conservaciòn). Implementaciòn de Programas de extensiòn, educaciòn y difusiòn ambiental. Avance en el equipamiento adecuado de los diferentes Departamentos y de la Direcciòn de Coordinaciòn Tècnica (Pc, software, proyector multimedia, càmara digital, instrumental de laboratorioy de campo, etc). Implementaciòn de programas de uso pùblico (ecoturismo y montañismo y turismo termal y cientìfico). Implementaciòn de programas de voluntariado. Avance en la construcciòn y mejoramiento de infraestructura bàsica de las ANP.

Objetivo:

Incrementar la efectividad de manejo y la conservaciòn de los valiosos patrimonios naturales contenidos en las Areas Naturales Protegidas(Unidades de conservaciòn) de la Provincia del Neuquèn, mediante el fortalecimiento y consolidaciòn de la Direcciòn General de Areas Naturales Protegidas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	26.941,00
3	SERVICIOS	112.321,00
21	BIENES DE CAPITAL	161.000,00
	Total:	300.262,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **99 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Abarca los anticipos financieros otorgados a empresas para hacer frente a los primeros gastos que luego serán apropiados a la obra para la cual se realizo. Debido a que los presupuestos de los mismos insumen un alto porcentaje en el componente materiales.Asi mismo se apunta a darle participación a pequeñas y medianas empresas, las cuales no cuentan con capacidad de financiamiento.También comprende los anticipos de las obras financiadas por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

Objetivo:

Otorgar el anticipo para hacer frente a los primeros gastos demandante de la adquisición de materiales y pago de jornales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

20	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	499.324,00
	Total:	499.324,00

✺ Programa

Denominación: **SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **600 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Provincia de Neuquén posee diversas zonas bajo riego en su territorio, con disimiles características respecto al grado de desarrollo productivo y en cuanto a las condiciones operativas y de infraestructura de sus sistemas de riego y drenaje.

Objetivo:

Dotar a los cauces de actividad hidrálica, mejorando de este modo la capacidad de conducción con una serie de tareas.

Metas de la Categoría Programática

PROVISION DE AGUA PARA RIEGO	HECTAREAS	2.300

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGIÓN PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS	9.449.500,00
PRY	7	APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO COVUNCO	DIRECCION PROVINCIALDE RECURSOS HIDRICOS	1.196.950,00
			Total:	10.646.450,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	10.646.450,00
	Total:	10.646.450,00

✷ Proyecto

Denominación: **PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGIÓN PLAZA HUINCUL/ CUTRAL CO**

Código: **600 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Proveer agua para riego a una zona ubicada entre la localidad de Plaza Huincul y el paraje Challacó, en la cual se ha identificado una superficie de tierras con buena aptitud agrícola, como así también prever una dotación adecuada para las áreas actualmente con producción incipiente de Monte Hermoso y Fili Dei, pertenecientes a la localidad de Cutral Có. La obra consiste básicamente en una captación por bombeo del Lago Los Barreales, con un caudal máximo de 2,70 m3/seg. a una altura de 280 metros, una impulsión de 7.400 metros a través de un caño de PRFV de 1.500 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 metros con cañería de PRFV de 1.600 y 1.400 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante tres ramales de diámetros y longitudes variables, todos de PRFV.

Objetivo:

Provisión de agua para riego garantizando el desarrollo de 2.300 hectáreas.

Metas de la Categoría Programática

PROVISION DE AGUA PARA RIEGO	HECTAREAS	2.300

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	2	PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION CUTRAL CO/ PLAZA HUINCUL - TRAMO III	DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS	9.449.500,00
			Total:	9.449.500,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	9.449.500,00
	Total:	9.449.500,00

✶ Obra

Denominación: **PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MICRO REGION CUTRAL CO/ PLAZA HUINCUL - TRAMO III**

Código: **600 1 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Se propone la construcción del denominado tramo 3 oeste, comprendido entre la cámara de derivación ubicada en la progresiva 41.200 y la cámara Nº 5 con una longitud de 9.620 metros. La obra propuesta consiste básicamente en captación por bombeo del lago Los Barriales con un caudal máximo de 2,70 m3/seg a una altura de 280 mt, una impulsión de 7.400 mt a través de un caño de PRFV de 1.500 mm de diámetro, una conducción por gravedad de 33.800 mt con cañería PRFV de 1.600 y 1.400 mm, y luego de una cámara de derivación, la conducción del agua para riego a las zonas productivas mediante tres ramales de diámetro y longitudes variables.

Objetivo:

El objetivo de la presente obra es proveer agua para riego a una zona ubicada entre la localidad de Plaza Huincul y el paraje Challacó, en la cual se ha identificado una superficie de tierras con una buena aptitud agrícola, como así preveer una dotación adecuada para las áreas actualmente con producción incipiente, tales como Monte Hermoso y Fili
-Dei, perteneciente a la localidad de Cutral Có.Se propicia consolidar los asentameintos productivos existentes y promover el desarrollo en las nuevas áreas de culitvo de alta rentabilidad, generando mano de obra genuina.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	9.449.500,00
	Total:	9.449.500,00

✶ Proyecto

Denominación: **REVESTIMIENTO CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PLOTTIER**

Código: **600 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La presente obra tiene como finalidad mejorar las condiciones de escurrimiento de un tramo del Canal Principal de riego del Sistema Arroyito
- Neuquén, que atraviesa la planta urbana de la localidad de Plottier. Consiste en la reconstrucción de la sección transversal del canal mediante el relleno y posterior excavación y perfilado de la caja para finalmente proceder al revestimiento de la misma con Hormigón Armado.

Objetivo:

Provisión de agua para riego garantizando el desarrollo de 2.300 has.

✶ Proyecto

Denominación: **CANAL DE RIEGO RINCÓN COLORADO**

Código: **600 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Proveer agua para riego a un total de 2.350 hectáreas netas conformadas por 1.415 has. por riego presurizado y 935 has por riego gravitacional. El Proyecto consiste basicamente en una obra de toma y control en el Río Colorado con un caudal máximo de 3.25 m3/seg. una conducción por gravedad mediante un canal a cielo abierto de una lonmgitud aproximada de 15 km.

Objetivo:

Provisión de agua para riego garantizando el desarrollo de 2.350has.

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN EMBALSE RAMOS MEXIA - VILLA EL CHOCON**

Código: **600 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Dotar a la zona ribereña del Lago Ramos Mexia, de la infraestructura necesaria para generar un polo de desarrollo turístico en la Villa El Chocón, apoyando en diversas actividades acuñáticas, tales como recorrido en catamaranes, navegación a vela, pesca deportiva, remo , etc. Para lo cual se prevé la construcción de un muelle flotante que se adapta en forma permanente a las variaciones del nivel del Lago, qie entre sus valores extremos supera los 14 metros.

Objetivo:

Provisión de infraestructura para el desarrollo turítico en la Villa el Chocón.

-

✷ Proyecto

Denominación: **ACUEDUCTO MESETA - CENTENARIO**

Código: **600 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Proveer agua para riego en la zona de meseta comprendida entre las localidades de Neuquén y Centenario donde se ha identificado un área de aproximadamente 1.000 has. con tierras de buena calidad para cultivos intensivos.La obra comprende una captación por bombeo desde el Río Neuquén una impulsión de 3.000 mts. através de caño PRFV de 800 mm de diámetro hasta un punto cercano al área de producción desde el cual nacerán las distribuciones secundarias par el riego presurizado.

Objetivo:

Provisión de agua para riego garantizando el desarrollo de 1.000 has.

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN SIFON DE RIEGO CAÑADON PALOMO - RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **600 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Garantizar el suministro de agua para riego al área productiva de Rincón de los Sauces,

fundamentalemente durante la ocurrencia de precipitaciones intensas en esa localidad. Construcción de un sifón hidráulico para el cruce aluvional del denominado cañadón Palomo, ubicado sobre el canal Principal viejo.

Objetivo:

Optimizar el suministro de agua para riego a 120 Has.

✷ Proyecto

Denominación: **APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO COVUNCO**

Código: **600 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIALDE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén ha encarado el desarrollo de un proyecto de aprovechamiento hídrico del Aº Covunco, con el objetivo de mejorar la distribución anual de cuadales y sistematizar el riego mediante la construcción de una presa en la Alta Cuenca de este curso de agua (Arroyo Carreri) y una obra de conducción para satisfacer la demanda de agua según las necesidades actuales y el desarrollo de nuevos aprovechamientos agrícolas en las inmediaciones de la lcoalidad de Zapala.A tal fin se ha llevado a cabo una etapa de factibilidad técnica denominada Fase I, en la cual se realizaron estudios preliminares a efectos de identificar las distintas alternativas de obras posibles.

Objetivo:

El objetivo del proyecto es diseñar una obra de regulación del Aº Covunco, mediante la construcción de una presa de embalse a fin de incrementar los caudales hacia aguas abajo en período de estiaje.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.196.950,00
	Total:	1.196.950,00

✷ Proyecto

Denominación: **APROVECHAMIENTO HIDRICO ALTA CUENCA ARROYO PICUN LEUFU**

Código: **600 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

El Proyecto Ejecutivo a elaborar tiene como finalidad evaluar a nivel de cuenca hdrográfica la existencia y posibilidad de utilización de los reservorios naturales fuera del cauce del arroyo que sirvan para la regulación de los caudaeles del mismo, acumulando exedentes invernales para ser aprovechados en época de estiaje.El análisis a nivel de Cuenca permitirá satisfacer a la totalidad de las áreas potencialmente aptas para la producción agrícola bajo riego, las cuales alcanzan las 3.200 hectáreas.El Proyecto Ejecutivo a elaborar de las obras seleccionadas se desarrolará como mínimo en las siguientes partes:* Captaciónor por gravedad desde el Aº Picún leufú.* Conducción por gravedad hasta la o las zonas de almacenamiento.* Determinación y delimitación de zona de almacenaje incluyendo obras de ingreso y egreso.* Relevamiento Planialtimétrico de zonas nuevas a regar.* sistemas secundarios de riego en zonas neuvas.

Objetivo:

El objetivo es evaluar a nivel de cuanca hidrográfica la existencia y posibilidad de utilización de los reservorios naturales, que sirvan para la regulación de cuadales del mismo, acumulando exedentes invernales para la época de estiaje.

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE**

Código: **600 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende aquellas obras cuyos plazo de ejecución abarca distintos ejercicios presupuestarios.

Objetivo:

Terminación de obras iniciadas en el ejercicio anterior.

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DEFENSAS**

Código: **601 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construir las obras de defensa para revertir la amenaza a zonas ribereñas aptas para agricultura y efectuar los trabajos necesarios para controlar o atenuar las crecidas de origen aluvional.

Objetivo:

Construción de obras de defensa. Corrección de torrentes. Mantenimiento y construcción de obras menores de defensa de márgenes y aluvionales.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES - OBRAS DE DEFENSA	DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS	850.000,00
			Total:	850.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		850.000,00
		Total:	850.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **DEFENSAS Y DESAGUES ALUVIONALES - RINCON DE LOS SAUCES - I ETAPA**

Código: **601 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Se pretende la construcción de una primera etapa de obras priorizadas de control y descargas de excedentes pluvioaluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado.

Objetivo:

Minimizar el impacto sobre la infraestructura urbana y rural que producen las precipitaciones intensas en la cuenca aluvional de Rincón de los Sauces.

✷ Proyecto

Denominación: **DEFENSAS ALUVIONALES - SAUZAL BONITO**

Código: **601 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de control y descargas aluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado y metálicas.

Objetivo:

Se pretende minimizar los prejuicios que sobre el área productiva del valle de Sauzal Bonito provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.

✷ Proyecto

Denominación: **DEFENSA ALUVIONALES RIO AGRIO - QUILI MALAL**

Código: **601 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de control y descargas aluvionales. Contempla movimiento de auelos y obras de arte varias en hormigón armado y metálicas.

Objetivo:

Minimizar los prejuicios que sobre el área productiva Quili Malal, provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.

✷ Proyecto

Denominación: **DEFENSA ALUVIONALES - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **601 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de control y descargas aluvionales. Contempla movimiento de suelos y obras de arte varias en hormigón armado y metálicas.

Objetivo:

Minimizar los perjuicios que sobre el área productiva de San Patricio del Chañar provocan las precipitaciones intensas que se registran en las cuencas aluvionales.

✷ Proyecto

Denominación: **TERRAPLENES CONTRA INUNDACIONES - SENILLOSA**

Código: **601 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Debido a las crecidas anuales del río Limay, un importante sector de chacras ubicadas en el área rural de la localidad de Senillosa, se ven afectadas por inundación debido al ingreso directo de agua a las mismas. Con el objeto de minimizar las consecuencias que sobre las tierras productivas produce periódicamente esta situación, se construirá un terraplén de materiales sueltos, con una longitud aproximada de 400 (cuatrocientos) metros y un ancho de coronamiento de 4 (cuatro) metros.

Objetivo:

Controlar el avance de procesos erosivos que afectan importantes superficies de tierras en producción o con aptitud agrícola.

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - OBRAS DE DEFENSA**

Código: **601 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS**

Memoria Descriptiva:

Construir las obras de defensa para revertir la amenza de zonas ribereñas aptas para la agricultura y efectuar trabajos necesarios para controlar o atenuar las crecidas de origen aluvional. Las obras incluídas en estos proyectos tienen por objeto la ejecución de las protecciones costeras en los ríos Limay y Neuquén, que para su ejecución es preciso realizar los estudios básicos y los proyectos correspondientes que serán financiados por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.

Objetivo:

Construcción de obras de defensa y corrección de torrentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**850.000,00**
	Total:	**850.000,00**

Política Presupuestaria Sectorial

El Ente Provincial de Termas del Neuquen, organismo autárquico descentralizado creado por la Ley Nº 1762/88, con sede administrativa en la localidad de loncopué y delegaciones en Caviahue y Neuquén Capital. Cuenta además con asentamiento administrativo en Copahue, durante la temporada estival y en Neuquén capital durante todo el año.
En Copahue se cuenta con un centro de alta complejidad cuya capacidad operativaprovee atención a una gran cantidad de turistas termales por día. Considerando además la atención en los baños termales de Caviahue cuya capacidad de prestación oscila en los cien turistas termales. La temporalidad del trabajo y la ausencia de alternativas laborales hacen que el Ente provincial de Termas del Neuquén sea un organismo que muchas veces deba brindar apoyo social a los habitantes de la zona, lo cual se manifiesta en un mayor costo de sus tareas operativas.
De todos modos la prioridad básica establecida por la política funcional del Ente, no es mas que cumplir con los objetivos establecidos por su Ley de creación Nº: 1762/88:
a) Administrar, promocionar, proteger, fiscalizar y aprovechar las fuentes termo-mineras-medicinales y fanfos terapeuticos de dominio y jurisdicción provincial.
b) La creación de condiciones generales para el desarrollo de los recursos termales en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.
c) Propender a la preservación de la salud pública mediante la utilización del recurso termal.
Es importante destacar que el gobierno del Neuquén apunta decididamente al desarrollo pleno y extensivo de la temporada termal de Copahue, como así también entre otras areas la explotación del Spa termal en Neuquén capital, como una nueva alternativa termal durante todo el año.
Los objetivos básicos globales de la Ley Nº: 1762/88 de la administración central del Ente, que hacen a su pleno funcionamiento, son los resortes en los que se apoya la Administración del Ente, sin dejar de lado la capacitación al Personal y la promoción.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - EPROTEN	2.733.421,00
ACO	2	ASISTENCIA OTROS ENTES	645.234,00
PRG	3	PRESTACIONES DE MEDICINA TERMAL	2.729.516,00
ACE	4	SERVICIOS GENERALES	2.142.268,00
PRG	303	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE COMPLEJOS TERMALES	200.000,00
		Total:	8.450.439,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.581.234,00
2	BIENES DE CONSUMO	915.716,00
3	SERVICIOS	1.543.673,00
9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	209.816,00
	Total:	8.450.439,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - EPROTEN**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA EPROTEN**

Memoria Descriptiva:

La política gubernamental apunta decididamente a promover, mejorar e incrementar el turismo termal durante todo el año. Para ello el Ente provee en forma constante el cálculo de todas las erogaciones corrientes que posibiliten el desarrollo intensivo de tales actividades. Tales erogaciones estarán directamente relacionadas con las actividades de la Administración central, pero existen gastos no suceptibles de vinculación directa con otras categorías programáticas y/o actividades especificas; como ser, servicios p¦blicos, comunicaciones, publicidad, estudios e investigacion de nuevas areas termales, convenios con otras entidades, etc.El Ente cuenta en la ciudad de Neuquén con un Spa Termal para atender una demanda insatisfecha, por lo que se ha incrementado el nivel de actividad y con ello los gastos de funcionamiento . debido a que es necesario mantener una estructura de costos mayor que a lo largo del ejercicio se manifiesta en un incremento de los recursos.De esta manera es necesario adaptar el presupuesto actual del Ente a un nuevo nivel de actividad no comparable a periodos anteriores debido a que existe un nuevo punto de venta que adiona recursos y costos marginales.

Objetivo:

La conducción superior del ente tiende a la prosecución de los objetivos fijados por su Ley de creación, la observancia y la aplicación de las normas administrativas vigentes y la ley 2141 de Administracion Financiera y Control. Todo ello para lograr una eficiente administración de los recursos asignados y propios, paralelamente con la distribución del gasto programado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.999.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	151.005,00
3	SERVICIOS	492.786,00
21	BIENES DE CAPITAL	90.630,00
	Total:	2.733.421,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **ASISTENCIA OTROS ENTES**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA EPROTEN**

Memoria Descriptiva:

En esta actividas se encuentran imputados los haberes del personal que presta servicios en otros entes a titulo de colaboración, como ser municipio, vialidad, Consejo de educación, etc.

Objetivo:

Aprovechar el factor de producción de distintas areas del interior a traves de la colaboracion con recursos humanos de diferentes organismos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	645.234,00
	Total:	645.234,00

✺ Programa

Denominación: **PRESTACIONES DE MEDICINA TERMAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL SERVICIOS MEDICOS**

Memoria Descriptiva:

La creación de este programa obedece a la atención del funcionamiento del Servicio Médico termal de Neuquén, Copahue y Caviahue, como así también de todo lo inherente al gasto que demande el funcionamiento del servicio médico como ser erogaciones del personal de planta permanente, temporaria, contratos de servicios de profesionales, insumos varios, contrataciones de medios de transporte, ropa, etc. Este programa abarca el conjunto de prestaciones medicos termales que se desarrollan en Copahue durante la temporada, Caviahue y en neuquén capital durante todo el año.

Objetivo:

Atención personalizada de los turistas que requieren las prestaciones termales como así las otras prestaciones con fines esteticos y/o anti stres.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.722.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	253.581,00
3	SERVICIOS	683.935,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00
	Total:	2.729.516,00

✺ Actividad Central

Denominación: **SERVICIOS GENERALES**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Este programa contempla todas las erogaciones atinentes al mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de los distintos centros de atención.Se incluye todas las erogaciones en materiales de construcción, mantenimiento electricos, sanitarios de edificios, herramientas, repuestos y contratacion de servicios con destino a la operatoria normal del complejo.Este programa tiene correspondencia directa con las otras categorías dado que, sin la asistencia de infraestructura no se puede poner en marcha todos los servicios termales, por lo que es de altisima prioridad.

Objetivo:

Mantener y conservar en optimo estado de funcionamiento los edificios, viviendas, complejo termal, baños termales que el Ente tiene en las distints lugares de asentamiento.Concretar las obras de infraestructura y de mejoramiento necesarias para el pleno funcionamiento de los servicios termales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.215.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	511.130,00
3	SERVICIOS	366.952,00
21	BIENES DE CAPITAL	49.186,00
	Total:	2.142.268,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE COMPLEJOS TERMALES**

Código: **303 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

En esta obra incluye los costos necesarios para incrementar la operatividad de todo el complejo de balneoterapia existente en la localidad de Copahue.

Objetivo:

Incrementar y optimizar las prestaciones medicos termales.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	COMPLEJO TERMAL COPAHUE	DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA	200.000,00
			Total:	200.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **COMPLEJO TERMAL COPAHUE**

Código: **303 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Esta obra comprende los edificios, baños, embotelladora, Laguna Verde, Morro, cabina de control, playa de estacionamiento que hacen al complejo termal Copahue.

Objetivo:

Optimizar los servicios para una mejor atención a los turistas que concurren a las termas.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	4	INSTALACION CALEFACCION	DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA	200.000,00
			Total:	200.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Obra

Denominación: **INSTALACION CALEFACCION**

Código: **303 1 4**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Se prevee el reemplazo del actual sistema de calderas alimentadas con gas oil por intercambiadores que utilizarán el vapor del ducto queactualmente calefacciona las calles de Copahue para la provisión de agua caliente para calefaccion y consumo.Se trata de mejorar sustancialmente la calidad de la calefacción brindada y lograr un sustancial ahorro en el consumo de gas oil.

Objetivo:

Optimizar la calidad de la calefacción y lograr una economía en el mantenimiento del complejo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **AMPLIACION COMPLEJO TERMAL NEUQUEN**

Código: **303 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de ampliar los servicios del Spa Termal Neuquen, los que a la fecha resultan insuficientes para atender la demanda existente. Dado la autorizacion de practicas efectuadas por el ISSN la demanda se vio aumentada notablemente, debiendo otorgarse los turnos con un mes de anticipacion. Por ello deben agregarse bañeras para hidropulsor, cabinas de masaje y habilitacion del area de kinesiologia.

Objetivo:

Incrementar el numero de servicios prestados

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION SEDE LONCOPUE**

Código: **303 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Dicha obra comprende las instalaciones de la sede administrativa en Loncopue, que incluye el taller, carpinteria, deposito, como asi la residencia oficial.

Objetivo:

mejorar el aspecto ediliciooptimizar el funcionamiento

✶

Denominación: **SEDE ADMINISTRATIVA RESIDENCIA - VIVIENDA**

Código: **303 3 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Comprende las obras existentes en la sede administrativa del Ente en Loncopue, que incluye taller, carpinteria, deposito y la vivienda oficial para uso de residencia en dicha Localidad.

Objetivo:

mantener en optimo estado de funcionamiento

✶

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION COMPLEJO CAVIAHUE**

Código: **303 3 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

Actualmente el servicio se encuentra funcionando en el edificio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, por lo que se realizarán reparaciones y remodelaciones adecuadas a la demanda turistica.

Objetivo:

Prestar mejores servicios y lograr incrementar la prestacion de los baños que se realizan actualmente.

✺ Programa

Denominación: **OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO**

Código: **304 3 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

El aspecto turistico recreativo no es un componente menor en la oferta de la terma, que ademas de un eficiente servicio debe estar limpia y embellecida, atendiendo a una oferta no solo al enfermo sino tambien a su grupo familiar como turistas. Estos trabajos menores permitirán generar veredas, rampas, senderos, lugares de encuentros, parquizaciones, pequeñas plazas secas que sean un complemento del servicio de salud, el esparcimiento.

Objetivo:

Permitir el esparcimiento a los turistas que se acercan a las termas de Copahue.

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO**

Código: **304 3 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

El aspecto turistico recreativo no es un componente menor en la oferta de la terma, que ademas de un eficiente servicio debe estar limpia y embellecida, atendiendo a una oferta no solo al enfermo sino tambien a su grupo familiar como turistas. Estos trabajos menores permitirán generar veredas, rampas, senderos, lugares de encuentros, parquizaciones, pequeñas plazas secas que sean un complemento del servicio de salud, el esparcimiento.

Objetivo:

Permitir el esparcimiento a los turistas que se acercan a las termas de Copahue.

✶

Denominación: **OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO**

Código: **304 3 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURA**

Memoria Descriptiva:

El aspecto turistico recreativo no es un componente menor en la oferta de la terma, que ademas de un eficiente servicio debe estar limpia y embellecida, atendiendo a una oferta no solo al enfermo sino tambien a su grupo familiar como turistas. Estos trabajos menores permitirán generar veredas, rampas, senderos, lugares de encuentros, parquizaciones, pequeñas plazas secas que sean un complemento del servicio de salud, el esparcimiento.

Objetivo:

Permitir el esparcimiento a los turistas que se acercan a las termas de Copahue.

Política Presupuestaria Sectorial

En nuestra provincia, los indices de confianza, desempeño y montos de inversiòn resultaron favorables en relaciòn a los promedios del Paìs, pero en un contexto de politicas nacionales que no resultaron favorables a las pequeñas y medianas empresas, pese a que èstas han sido el principal motor de mejoramiento de empleo y la reactivaciòn.
El CENTRO PyME continua trabajando intensamente en los programas productivos vigentes, cumpliendo los objetivos planteados y lanzando nuevos emprendimientos.
Durante el año se han realizado diversas actividades de asistencia tècnica en materia de asociatividad, para mejorar la competitividad de la pymes incluidas en programas del Centro, y permitirles resolver problemas de gestiòn y comercializaciòn que pueden abordarse mejor en forma conjunta.
en funcion de la reconverciòn econòmica que se viene implementando, se incorporaràn nuevos proyectos de impacto directo e indirecto.
La creaciòn y sustentabilidad de economìas de escala dentro de nuestra regiòn y la incorporaciòn de procesos de mayor valor agregado, orientadas a la sustitucion de las importaciones extra provinciales y el desarrollo de actividades exportadoras, son un desafio que desde la organizaciòn se plasma en resultados que ya son una realidad que potencia el futuro de nuestra Provincia.
Se conmtinuarà afianzando la capacitaciòn, equipamiento e interacciòn con la red de agencias del Centro, procurando lograr un mayor y mejor satifacciòn directa de las necesidades del sector empresario pyme en toda la Provincia, incrementado los programas locales armonizados en sus efectos a travès de la sede central y la creaciòn de nuevas sedes en donde resulten necesarias.
Se procura lograr, a un costo mìnimo, la mayor red de prestaciòn de servicios al sector de todas las existentes en el paìs.
Ademas del soporte tècnico en materia de asesoramiento, informaciòn y gestiòn actualmente en ejecuciòn se procurarà diseñar nuevas herramientas en materia de financiamiento.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA	452.765,00
PRG	2	CAPACITACION Y ASISTENCIA PARA PYMES	1.513.099,00
PRG	3	DESARROLLO DE PROGRAMAS	1.692.888,00
		Total:	3.658.752,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	778.399,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.338.252,00
3	SERVICIOS	617.101,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	625.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	300.000,00
	Total:	3.658.752,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONDUCCION Y ADMINSITRACION**

Memoria Descriptiva:

Administración financiera contable.Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución contable, financiera y patrimonial del Centro PyME, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados.Todas la acciones estarán ajustadas a lo establecido por la conducción del Centro PyME.

Objetivo:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios al Centro PyME para el cumplimiento de sus funciones.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	263.239,00
2	BIENES DE CONSUMO	38.480,00
3	SERVICIOS	111.046,00
21	BIENES DE CAPITAL	40.000,00
	Total:	452.765,00

✺ Programa

Denominación: **CAPACITACION Y ASISTENCIA PARA PYMES**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES**

Memoria Descriptiva:

Este programa destinado a la micro y mediana empresa comprende el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer la actividad productiva, a través de las distintas áreas que conforman el Centro PyME: nuevos proyectos, análisis de mercado, administración financiera, modernización tecnológica, Competitividad y relaciones institucionales.Se pretende brindar a las Pymes un apoyo integral a través de un correcto análisis y dimensionamiento tanto de la oferta y la demanda de productos y servicios como de la producción misma. Apoyar a las empresas para una correcta gestión de su área administrativo financiera orientando las mismas para lograr un fluido manejo de las variables y herramientas que les brindan los mercados financieros.

Objetivo:

El objetivo del programa es brindar apoyo al desarrollo de la actividad privada a través de la promoción, capacitación y asistencia técnica de las Pymes facilitando las actividades económicas de la misma.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	CAPACITACION A PYMES	CENTRO PYME	136.971,00
SUB	2	ASISTENCIA DIRECTA A LAS PYMES	CENTRO PYME	1.376.128,00
			Total:	1.513.099,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	515.160,00
2	BIENES DE CONSUMO	188.125,00
3	SERVICIOS	184.814,00

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	625.000,00
	Total:	1.513.099,00

✷ Subprograma

Denominación: **CAPACITACION A PYMES**

Código: **2 1 0**

U.O.Ejecutora: **CENTRO PYME**

Memoria Descriptiva:

Brindar una oferta de capacitación basada en las necesidades reales detectadas en el Sector MiPyme (miro, pequeña y mediana empresa).Coordinar con el área de Educación formal los contenidos tendientes a generar un cambio cultural.

Objetivo:

El objetivo del programa es brindar apoyo al desarrollo de la Actividad privada a través de la promoción, capacitación y asistencia técnica a las MiPymes facilitando las actividades económicas de las mismas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	51.307,00
3	SERVICIOS	85.664,00
	Total:	136.971,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA DIRECTA A LAS PYMES**

Código: **2 2 0**

U.O.Ejecutora: **CENTRO PYME**

Memoria Descriptiva:

Incluye todas las actividades, procedimientos y recursos para asesorías en temática de Administración, Finanzas, Marketing, Producción, Tecnología, Recursos Humanos, Generación, Formulación y Evaluación de Proyectos y Planes de Negocio, entregados de forma personalizada y puntual a emprendedores y empresarios MiPyme individuales por medio de interacciones personales, comunicaciones telefónicas y/o electrónicas.Abarca también actividades y procedimientos de Consultoría Empresaria para la realización de prediagnósticos, diagnósticos y planes de acción para la mejora o reconversión de áreas puntuales de Empresas MiPyme en actividad.

Objetivo:

Asistir a las MiPymes en forma personalizada para optimizar: La Administración, Gestión, Comercialización, Evaluación de Proyectos y Análisis de Mercados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	515.160,00
2	BIENES DE CONSUMO	136.818,00
3	SERVICIOS	99.150,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	625.000,00
	Total:	1.376.128,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE PROGRAMAS**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS**

Memoria Descriptiva:

Determinada la política de transformación de la estructura productiva de la provincia de la explotación de recursos no renovables a recursos renovables y de la evolución hacia la incorporación de mayor valor agregado a la producción provincial, así como la efectivización del compre neuquino y el crecimiento equilibrado, el Centro tiene un activo papel que cumplir en la ubicación de nichos de mercado, la determinación de ventajas comparativas, el planeamiento de volúmenes de oferta de productos o servicios que determinen poder de oferta, generando, además el desarrollo integral de empresas autosustentables que posibiliten el crecimiento del nivel de empleo, del producto bruto geográfico y la equidad social.

-PROGRAMA APICOLA. Partiendo de la producción de la cosecha 2002/2003 de 250 Tn se ha programado alcanzar las 1000 Tn en cuatro años, concretando denominación de origen, fraccionamiento en la Provincia, determinación de marcas diferenciales incorporando a un total de 500 productores a nivel empresas agropecuarias.

-PROGRAMA AROMATICAS. El objetivo de producción es el de alcanzar las 200 has que pueden obtener un producto seco de 600 Tn equivalente al 60% de la importación actual del país, agregando 100 nuevos productores, y un proceso de industrialización que tenga como meta el fraccionamiento del producto en origen.

-PROGRAMA HONGOS. Se plantea elevar la producción de las actuales 18 Tn a 90 Tn año, procurando el pleno aprovechamiento de las instalaciones industriales existentes.

-PROGRAMA HORTICOLA. Se programa el crecimiento geográfico y de volumen productivo, con proyección a la industrialización parcial de la producción, El objetivo es el de alcanzar las 700 has, duplicando la superficie y extendiendo el período de producción, generando el aumento del abastecimiento al consumo local del actual 26% al 64% y una ocupación de mano de obra durante , por lo menos seis meses, de 4.500 personas, en el sector primario.

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo de los programas productivos puestos en marcha por el centro Pyme, brindando asistencia técnica, información y capacitación específica a colectivos de empresas a la Asociatividad MiPyme (micro

-pequeña y mediana empresa) de actividades económicas determinadas, o de diferentes sectores de la actividad que demuestre poseer problemáticas similares para la superación de las mismas y el logro de mejoras en la competitividad de esos colectivos en un período de tiempo especificado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		1.111.647,00
3	SERVICIOS		321.241,00
21	BIENES DE CAPITAL		260.000,00
		Total:	1.692.888,00

Política Presupuestaria Sectorial

La política presupuestaria sectorial consiste en concretar en obras las prioridades planteadas por los Ministerios y de las áreas de la administración según Ley Orgánica de Ministerios Nº 2450 y las necesidades de los municipios planteadas como obras delegadas, administración propia y/o contrato, llevando a cabo las obras explicitadas en el plan de trabajos públicos 2006. Para cumplir tal objetivo se elaboran la totalidad de los proyectos ejecutivos de las obras. Se considera la continuación de las obras en ejecución y el inicio de obras nuevas conforme a las finalidades de administración general, seguridad, salud, bienestar social y cultura y educación. El Plan de Trabajos está calculado en base a las autorizaciones presupuestarias asignadas al Ministerio.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2.068.749,00
ACE	2	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.245.263,00
ACE	3	ADMINISTRACION DE PERSONAL	303.480,00
ACE	4	PROGRAMACION Y EVALUACION DE OBRAS PUBLICAS	136.283,00
ACE	5	EVALUACION Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS	289.807,00
ACO	6	GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.184.201,00
ACO	7	EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	4.814.837,00
NAP	9	RECONOCIMIENTO DE INTERESES	200.000,00
ACO	10	ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE PUBLICO	1.442.064,00
PRG	11	CONVENIO ESTABILIDAD DE SUMINISTRO DE GAS OIL COMPENSACION TARIFARIA - SISTAU	4.200.000,00
PRG	12	APORTES A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO Y ENTES COMUNALES	2.820.000,00
PRG	13	ASISTENCIA A ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS	479.000,00
PRG	14	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA	257.388,00
PRG	15	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERODROMOS PROVINCIALES	87.353,00
PRG	116	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	7.519.619,00
PRG	201	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	21.844.747,00
PRG	301	CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	13.303.598,00
PRG	357	CONSTRUCCION Y AMPLIACION ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL	3.294.527,00
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	5.680.785,00
PRG	515	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES	200.000,00
PRG	534	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	23.966.856,00
		Total:	96.338.557,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	9.589.370,00
2	BIENES DE CONSUMO	815.776,00
3	SERVICIOS	1.541.875,00
5	INTERESES DE LA DEUDA	200.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	6.400.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.099.000,00
9	CONSTRUCCIONES	75.734.326,00
21	BIENES DE CAPITAL	958.210,00
	Total:	96.338.557,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos necesarios para solventar las actividades y funcionamiento de las oficinas del Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Objetivo:

Planificar y ejecutar el plan de obras publicas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.032.764,00
2	BIENES DE CONSUMO	57.362,00
3	SERVICIOS	487.829,00
21	BIENES DE CAPITAL	490.794,00
	Total:	2.068.749,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

La actividad central de administración comprende: 1) compras y contrataciones de bienes y servicios, 2) administración de fondos y bienes, 3) registración contable y patrimoniales, 4) rendición de cuentas, 5) control presupuestario de la jurisdicción, 6) rendición de cuentas

Objetivo:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera, patrimonial y administrativa.
-Controlar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de las disposiciones de la Ley N°2141 de Administración Financiera y Control, su decreto reglamentario y demás normas complementarias.
Controlar la aplicación de la Ley N°1284 de Procedimientos Administrativos en las tramitaciones administrativas de la jurisdicción.
-

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.163.612,00
2	BIENES DE CONSUMO	36.117,00
3	SERVICIOS	34.830,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.704,00
	Total:	1.245.263,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ADMINISTRACION DE PERSONAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

Es función de la Dirección entender en la selección, inserción y capacitación de los recursos humanos dependiente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, asesorar e incorporar a la rutina laboral normas de seguridad e higiene, atender la administración del recurso humano en su face de alta, baja y modificación, su registro y control estadístico, así como tambíen en todo lo relacionado a las liquidaciones salariales y a los estudios de remuneraciones.

Objetivo:

Llevar a cabo, a través de su área, las políticas establecidas para el sector en materia de personal.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	136.562,00
2	BIENES DE CONSUMO	116.232,00
3	SERVICIOS	34.318,00
21	BIENES DE CAPITAL	16.368,00
	Total:	303.480,00

✺ Actividad Central

Denominación: **PROGRAMACION Y EVALUACION DE OBRAS PUBLICAS**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y EVALUACION**

Memoria Descriptiva:

La Dirección tiene como función realizar la coordinación y administración de los presupuestos del organismo y participar en la elaboración del Plan de Trabajos Públicos, según prioridades y directivas que determine el poder ejecutivo provincial.

Objetivo:

Realizar el seguirmiento de los planes, proyectos y programas, en los aspectos técnicos y financieros, como así también elaborar información destinada a la toma de decisiones de los niveles superiores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	129.302,00
2	BIENES DE CONSUMO	5.853,00
3	SERVICIOS	1.128,00
	Total:	136.283,00

✺ Actividad Central

Denominación: **EVALUACION Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL CONSEJO PROV DE O. PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Es función del Consejo Provincial de Obras Públicas, realizar los estudios de evaluación de las capacidades técnicas y financieras de las empresas constructoras de obras públicas, para proceder a su posterior registro.

Objetivo:

Controlar la calidad y representatividad de las empresas contratistas ejecutoras de las obras públicas, en un todo de acuerdo a las políticas establecidas y leyes vigentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		255.604,00
2	BIENES DE CONSUMO		5.555,00
3	SERVICIOS		15.112,00
21	BIENES DE CAPITAL		13.536,00
		Total:	289.807,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Es función de la Dirección realizar proyectos arquitectónicos de equipamiento urbano referidos a edificios públicos, elaborar y fiscalizar las documentaciones técnicas y seguimiento de pautas arquitectónicas contenidas en los proyectos realizados. Elaborar el proyecto y cálculo de ingeniería estructural y de instalaciones complementarias, cómputos y presupuestos, estudios de suelo, investigaciones tecnológicas y armados de pliegos licitatorios.

Objetivo:

Elaborar los estudios y realizar los proyectos destinados al cumplimiento del Plan de Trabajos Públicos Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		1.481.819,00
2	BIENES DE CONSUMO		136.925,00
3	SERVICIOS		485.549,00
21	BIENES DE CAPITAL		79.908,00
		Total:	2.184.201,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Es función de la Dirección, coordinar y asesorar en la elaboración de proyectos de Obras Públicas. Dirigir y supervisar los contratos de ejecución de obras públicas con terceros o con los municipios de la provincia, a través de la elaboración de convenios de delegación de obras a los mismos. Dirigir y supervisar la ejecución de obras por administración propia.

Objetivo:

Materializar en tiempo y forma el plan de obras públicas, sector arquitectura, definido en la ley de presupuestos bajo los lineamientos y prioridades fijadas por el poder ejecutivo provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		4.098.643,00
2	BIENES DE CONSUMO		197.566,00
3	SERVICIOS		207.068,00
21	BIENES DE CAPITAL		311.560,00
		Total:	4.814.837,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **RECONOCIMIENTO DE INTERESES**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Esta partida esta destinada al pago de intereses de deuda con los contrato de obras.

Objetivo:

Hacer frente a las erogaciones que surgen.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	INTERESES DE LA DEUDA	200.000,00
	Total:	200.000,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE PUBLICO**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE**

Memoria Descriptiva:

Es función de la Dirección dirigir y coordinar la elaboración y ejecución de las políticas y estrategias provinciales en materia de transporte terrestre (interurbano e interprovincial), aéreo, fluvial, lacustre o de cualquier otra naturaleza, así como regulaciones que rigan la actividad. Realiza y coordina estudios necesarios para el desarrollo, reglamentación y fiscalización de sistemas avanzados de transporte y elementos de apoyo, incluídos los servicios meteorológicos regionales en concordancia con organismos e instituciones nacionales y extranjeras. Asesora a los municipios con respecto a las normas de tránsito, señalización, convenios de delimitación de jurisdicción y usos de infraestructura general de transporte.

Objetivo:

Lograr una adecuada prestación y funcionamiento del sistema de transporte, en el ámbito provincial

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.291.064,00
2	BIENES DE CONSUMO	53.494,00
3	SERVICIOS	79.578,00
21	BIENES DE CAPITAL	17.928,00
	Total:	1.442.064,00

✺ Programa

Denominación: **CONVENIO ESTABILIDAD DE SUMINISTRO DE GAS OIL COMPENSACION TARIFARIA - SISTAU**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la adhesion por parte de la Provincia al Decreto N° 0652/02 del Gobierno Nacional, mediante el cual se aprueban los criterios provisorios de distribución de los bienes fideicomitivos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), con destino a compensaciones tarifarias al transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano

Objetivo:

Compensar el aumento en precio del gas oil mediante un subsidio a las empresas dedicadas al rubro de transporte de pasajeros dentro de la provincia del Neuquén

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	4.200.000,00
	Total:	4.200.000,00

✺ Programa

Denominación: **APORTES A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO Y ENTES COMUNALES**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en brindar a todas las entidades de bien público sin fines de lucro materiales para la construcción de reparaciones y ampliaciones.

Objetivo:

Se pretende la plena funcionalidad de cada edificio, ubicados en distintas localidades de la provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	APOYO A MUNICIPIOS PARA DEFENSA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS	310.000,00
SUB	2	APORTES DE MATERIALES, REPARACIONES Y AMPLIACIONES	DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS	2.510.000,00
			Total:	2.820.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.200.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	620.000,00
	Total:	2.820.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **APOYO A MUNICIPIOS PARA DEFENSA**

Código: **12 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS**

Memoria Descriptiva:

Bienes de capital ya existentes para uso inmediato en el estado en que se encuentran.

Objetivo:

Aumentar el patrimonio del estado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	310.000,00
	Total:	310.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **APORTES DE MATERIALES, REPARACIONES Y AMPLIACIONES**

Código: **12 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en brindar a todas las entidades de bien público sin fines de lucro materiales para la construcción de reparaciones y ampliaciones

Objetivo:

Se pretende la plena funcionalidad de cada edificio, ubicados en distintas localidades de la provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.200.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	310.000,00
	Total:	2.510.000,00

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIA A ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS CONTRATADAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en brindar recursos financieros y estructuras técnicas a entes del gobierno nacional y otros, suficientes para el desarrollo poblacional.

Objetivo:

Propiciar el crecimiento económico.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	479.000,00
	Total:	479.000,00

✺ Programa

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca todos aquellos trabajos no encargados a terceros, destinados a reponer y recuperar la capacidad y funcionamiento de los edificios de los distintos sectores y que requieren una intervención a efectos de preservar la funcionalidad de los edificios.

Objetivo:

Mantener la plena funcionalidad de los edificios existentes.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS	81.756,00
SUB	2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS	175.632,00
			Total:	257.388,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	177.418,00
3	SERVICIOS	76.514,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.456,00
	Total:	257.388,00

✷ Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

Código: **14 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la recuperación y mantenimiento preventivo, rutinario y emergente de: hospitales, centro de salud, y puestos sanitarios, ubicados en Neuquén Capital e interior provincial.

Objetivo:

Mejorar las condiciones edilicias de funcionamiento del sector.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	75.802,00
3	SERVICIOS	5.318,00
21	BIENES DE CAPITAL	636,00
	Total:	81.756,00

✷ Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACION CENTRAL**

Código: **14 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS DELEGADAS Y PROPIAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata del mantenimiento de edificios públicos dependientes de la Administración Central en el radio de Neuquén Capital

Objetivo:

Mejorar las condiciones de funcionalidad de los edificios del sector para brindar mejores servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	101.616,00
3	SERVICIOS	71.196,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.820,00
	Total:	175.632,00

✺ Programa

Denominación: **EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERODROMOS PROVINCIALES**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de distintas tareas de refacción, reposición de elementos y adecuación de instalaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los servicios existentes.

Objetivo:

Lograr un adecuado funcionamiento edilicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	29.254,00
3	SERVICIOS	44.143,00
21	BIENES DE CAPITAL	13.956,00
	Total:	87.353,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS PUBLICOS**

Código: **116 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas a los distintos sectores del estado provincial (educación, seguridad, salud, etc.).
-Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - C.A.M.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	6.636.333,00
PRY	3	REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO MHYF - MOYSP	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	225.000,00
PRY	6	RECUPERACIÓN CASCO HISTÓRICO CASA DE GOBIERNO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	333.286,00
PRY	8	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO DE TURISMO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000,00
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	125.000,00
			Total:	7.519.619,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS		25.269,00
9	CONSTRUCCIONES		7.494.350,00
		Total:	7.519.619,00

✷ Proyecto

Denominación: **CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - C.A.M.**

Código: **116 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa esta destinado a la construcción de una sede de Oficinas Administrativas del poder Ejecutivo Provincial

Objetivo:

Se pretende con este complejo agrupar a las distintas áreas administrativas, para un mejor funcionamiento

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - I ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	6.411.064,00
OBR	2	CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - II ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000,00
AES	8	PLAN MAESTRO Y PROYECTO EJECUTIVO - CAM	DIRECCION GENERAL DE OBRAS CONTRATADAS	25.269,00
			Total:	6.636.333,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	25.269,00
9	CONSTRUCCIONES	6.611.064,00
	Total:	6.636.333,00

✶ Obra

Denominación: **CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - I ETAPA**

Código: **116 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de un Complejo Ministerial, un espacio verde y un lugar de esparcimiento para la población de la ciudad de Neuquén, que involucra varias etapas.La I Etapa incluye la Infraestructura de servicios para todo el complejo de edificios: red de gas con su estación reguladora y los servicios de conexión, red de tendido eléctrico, red de colección de desagues pluviales, conexión a la red de agua, construcción de dos cisternas, red de distribución de agua potable del CAM y el tendido de redes colectoras cloacales.Asimismo se ejecutarán: el estacionamiento general, circulaciones y accesos peatonales y vehiculares, plazas, equipamiento urbano, muros de contención, parquización y forestación.

Objetivo:

Crear un complejo administrativo ministerial, ademas de un espacio verde y un lugar de esparcimiento para la población de la ciudad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	6.411.064,00
	Total:	6.411.064,00

✶ Obra

Denominación: **CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - II ETAPA**

Código: **116 1 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de un Complejo Ministerial, un espacio verde y un lugar de esparcimiento para la población de la ciudad de Neuquén, que involucra varias etapas.En esta etapa, de un total de seis unidades edilicias con destino a los distintos ministerios, se construirán los dos edificios ubicados centralmente, con una superficie de 5.194 m2 c/u, con una planta baja semi
-enterreda destinada al estacionamiento y accesos privados, sala de máquinas, reservándose los niveles primer al cuarto a plantas libres de oficinas con posibilidades de flexibilidad y cambio.

Objetivo:

Crear un complejo administrativo ministerial, ademas de un espacio verde y un lugar de esparcimiento para la población de la ciudad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **PLAN MAESTRO Y PROYECTO EJECUTIVO - CAM**

Código: **116 1 8**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS CONTRATADAS**

Memoria Descriptiva:

Realizar todas las tareas inherentes al proyecto que comprende estudios ambientales, consultores, proyectistas, compra de insumos, equipos, etc.

Objetivo:

Poder concretar en el menor tiempo posible el proyecto.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	25.269,00
	Total:	25.269,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REGISTROS CIVILES**

Código: **116 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa está destinado a la construcción y ampliación de todos los Registros Civiles de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

✷ Proyecto

Denominación: **REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO MHYF - MOYSP**

Código: **116 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en realizar todas las remodelaciones que sean necesarias en el Edificio para su buen uso y mantenimiento.

Objetivo:

Mejorar la funcionalidad del servicio.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	5	REMODELACIÓN PISO 9º MOYSP	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	225.000,00
			Total:	225.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	225.000,00
	Total:	225.000,00

✷ Obra

Denominación: **REMODELACIÓN PISO 9º MOYSP**

Código: **116 3 5**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la remodelacion del piso 9 del edificio del MOSP ubicado en la calle Rioja n°229.

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento del edificio del MOSP

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	225.000,00
	Total:	225.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **RECUPERACIÓN CASCO HISTÓRICO CASA DE GOBIERNO**

Código: **116 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa contempla todas las obras de remodelación, ampliación y refacción, para mantener la funcionalidad del edificio, pero conservando la arquitectura original.

Objetivo:

Consevar el edificio como patrimonio historico.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	EDIFICIO CASA DE GOBIERNO REMODELACIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	333.286,00
			Total:	333.286,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	333.286,00
	Total:	333.286,00

✶ Obra

Denominación: **EDIFICIO CASA DE GOBIERNO REMODELACIÓN**

Código: **116 6 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La remodelación se localiza en dos sectores:a) Sector Despacho del Señor Gobernador: Patio central cubierto, Sala de reuniones, Sala de espera, baño caballeros y baños dama.b) Sector Despacho Señor Ministro Jefe de Gabinete: baño caballeros y baño damas.Totalizando una superficie de 141,80 m2.

Objetivo:

Mejorar la funcionalidad del edificio

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	333.286,00
	Total:	333.286,00

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO DE TURISMO**

Código: **116 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

.

Objetivo:

.

Desagregación de la Categoría Programática				
OBR	200	OFICINAS DE INFORMACION TURISTICA CHOS MALAL Y VARVARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000,00
			Total:	200.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Obra

Denominación: **OFICINAS DE INFORMACION TURISTICA CHOS MALAL Y VARVARCO**

Código: **116 8 200**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Construccion de oficinas de información turistica en el interior provincial.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio, para incentivar el turismo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **EDIFICIO CASA DE LA COSTA**

Código: **116 11 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa contempla todas aquellas obras que permitan mejorar la funcionalidad del edificio.

Objetivo:

Mejorar la funcionalidad del edificio.

✶ Proyecto

Denominación: **OFICINA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Código: **116 13 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

✶ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES EDIFICIOS PÚBLICOS**

Código: **116 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	125.000,00
	Total:	125.000,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD**

Código: **201 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al sector seguridad del estado provincial. Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	556.218,00
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	420.839,00
PRY	4	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	20.266.660,00
PRY	9	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE MATERIALES EXPLOSIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	501.030,00
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES SEGURIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	100.000,00
			Total:	21.844.747,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	21.844.747,00
	Total:	21.844.747,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS**

Código: **201 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de todas las Comisarías de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	COMISARIA S/N Bº LOS ALAMOS - I ETAPA - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	116.000,00
OBR	20	COMISARIA Nº 3 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	440.218,00
			Total:	556.218,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	556.218,00
	Total:	556.218,00

✶ Obra

Denominación: **COMISARIA S/N Bº LOS ALAMOS - I ETAPA - PLOTTIER**

Código: **201 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

a)Sector Amd. Comprende Hall de ingreso, oficinas, sanitarios, sala de maquinas, cuadra, dormitorio para personal, requisa visita, recepción visita, enfermeríab)Sector Seguridad Sector para detenidos compuesto por comedor, celda para contraventores, celda colectiva, celda individuales, patio de seguridad.C) Sector ServiciosComprende sala de bombeo, depósitos de archivos y secuestros y patio principal

Objetivo:

Mejorar la prestacion del servicio

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	116.000,00
	Total:	116.000,00

✶ Obra

Denominación: **COMISARIA Nº 3 - NEUQUEN**

Código: **201 1 20**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

El edificio consta de área de ingreso, jefatura, oficinas, cuadras, requisa, área de servicios, administración, celdas y guardia.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	440.218,00
	Total:	440.218,00

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN**

Código: **201 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de todas las Unidades de Detención de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	2	UNIDAD DE DETENCIÓN U 11 - AMPLIACIÓN PABELLONES - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	420.839,00
			Total:	420.839,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		420.839,00
		Total:	420.839,00

✶ Obra

Denominación: **UNIDAD DE DETENCIÓN U 11 - AMPLIACIÓN PABELLONES - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **201 3 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La ampliación requerida contempla 3 Sectores en la parte nueva de la Unidad Penitenciaria: Ampliación de 2 pabellones con 10 celdas triples en cada uno, ampliación de un paquete de 4 aulas taller, siendo una de cocina, una de electricidad, dos aulas comunes teóricas, un depósito, sala de profesores, sanitarios, pasillo de guardia y guardia de acceso, un galpon para taller con un área de oficina y espacio de galería para secado. totalizando una superficie cubierta de 11.129 m2.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		420.839,00
		Total:	420.839,00

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO**

Código: **201 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Es un establecimiento penitenciario destinado al alojamiento y tratamiento de una población de 630 internos condenados, con posibilidad de duplicar en el futuro la cantidad de plazas, dedicado al cumplimiento de los distintos periódos de la progresividad del Régimen Penitenciario.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	COMPLEJO PENITENCIARIO - SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	20.266.660,00
			Total:	20.266.660,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	20.266.660,00

	Total:	**20.266.660,00**

✶ Obra

Denominación: **COMPLEJO PENITENCIARIO - SENILLOSA**

Código: **201 4 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Es un establecimiento penitenciario destinado al alojamiento y tratamiento de una población de 630 internos condenados, con posibilidad de duplicar en el futuro la cantidad de plazas, dedicado al cumplimiento de los distintos periódos de la progresividad del Régimen Penitenciario.

Objetivo:

La ejecución de esta obra está comprendida en las políticas que en el área de seguridad, están abocadas al desarrollo de un sistema integral de ejecución de la pena, que contempla entre otros aspectos la creación de un Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**20.266.660,00**
	Total:	**20.266.660,00**

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE MATERIALES EXPLOSIVOS**

Código: **201 9 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la construcción de depósitos para almacenamiento de material explosivo

Objetivo:

Almacenamiento de material explosivo.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**DEPÓSITO MATERIALES EXPLOSIVOS - COVUNCO**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**501.030,00**
			Total:	**501.030,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**501.030,00**
	Total:	**501.030,00**

✶ Obra

Denominación: **DEPÓSITO MATERIALES EXPLOSIVOS - COVUNCO**

Código: **201 9 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la construcción de seis depósitos de superficie para almacenamiento de material explosivo, cinco del tipo M8 y uno del tipo M4, para la guarda y conservación de material explosivo del Grupo de peligrosidad B (altos explosivos), un galpón
-depósito de transferencia para los depósitos y vivienda para el personal de guardia. La superficie cubierta de la obra es de 2.431,92 m2.

Objetivo:

Almacenamiento de material explosivo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	501.030,00
	Total:	501.030,00

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES SEGURIDAD**

Código: **201 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	100.000,00
	Total:	100.000,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD**

Código: **301 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al sector salud del estado provincial. Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE HOSPITALES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	10.012.690,00
PRY	2	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.125.990,00
PRY	3	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN PUESTOS SANITARIOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.064.918,00
PRY	4	OBRAS VARIAS MENORES SECTOR SALUD	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	100.000,00
			Total:	13.303.598,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	13.303.598,00
	Total:	13.303.598,00

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE HOSPITALES**

Código: **301 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en la construcción y ampliación de los hospitales de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	HOSPITAL CASTRO RENDON - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.100.000,00
OBR	3	HOSPITAL ZAPALA - TERMINACIÓN Y REMODELACIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	713.629,00
OBR	7	HOSPITAL COMPLEJIDAD IV PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3.853.460,00
OBR	16	HOSPITAL LAS LAJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.573.203,00
OBR	17	HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	479.587,00
OBR	18	HOSPITAL LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.050.488,00
OBR	23	HOSPITAL ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	108.000,00
OBR	27	HOSPITAL LAS COLORADAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	134.323,00
			Total:	10.012.690,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	10.012.690,00
	Total:	10.012.690,00

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL CASTRO RENDON - NEUQUEN**

Código: **301 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

GUARDIA DE EMERGENCIAEste proyecto contempla el reemplazo del Actual Servicio de guardia, por otro que corresponde a un Programa de necesidades elaborado por la Subsecretaria de Salud, y que como localización en el conjunto responde a un todo con lo planteado en el Plano Director aprobado por el Sector Salud y el Ejecutivo Provincial.Esta nueva guardia se complementa con la organización y control de la entrada y salida de vehiculos en la playa de ambulancias con la construccion de la oficina de automotores, del radio
-operador y de la vigilancia manejando ambas barreras.La nueva guardia ocupara el espacio libre dejado al efecto, debajo del bloque de consultorios construidos frente a la playa de vehiculos del hospital, ademas de la remodelaciones de las superficies que ocupan la guardia actual y las habitaciones del personal de guardia.

Objetivo:

Mejorar la prestacion de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**2.100.000,00**
	Total:	**2.100.000,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL ZAPALA - TERMINACIÓN Y REMODELACIÓN**

Código: **301 1 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra comprende la intervención en una superficie total de 1.490 m2, correspondiendo 460 m2 a la superficie de ampliación y 1.030 m2 a la superficie de remodelación del edificio existente, abarcando los servicios de pediatría, neonatologia, terapia intermedia y clínica medica, tocoginecología, sala de partos y recien nacidos, esterilización, sector de acceso general y de emergencia, deposito y mantenimiento. sector guardia, morgue y trabajos en sectores considerados historico, asimismo se prevee la adecuación de espacios exteriores y sus servicios.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**713.629,00**
	Total:	**713.629,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL COMPLEJIDAD IV PLOTTIER**

Código: **301 1 7**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

1
- DETALLE DE COMPOSICION DE LA OBRA Hospital General de Mediana Complejidad con Internación Diferenciada en recién nacidos
- niños y adultos, se completa con Sectores de Consulta Externa, Area Pública incluyendo Salón de Usos Múltiples, de Administración y Gobierno, Laboratorio, Radio Imágenes, Emergencia, Central de Esterilización, Partos, Alojamiento para Personal de Guardia, Hotelería y Servicios.2
- PROPUESTA ARQUITECTONICADiferenciación de circulaciones en troncales pública e interna, a esta última se vinculan otras secundarias como las de servicio, de abastecimiento y de sectores de técnica médica (diagnóstico, tratamiento y alojamiento de pacientes).Accesos Diferenciados enPeatonales:a)Públicob)De Emergencia Ambulatoria Vehiculares:c)De Urgencias (ambulatoria y/o vehiculos particulares).d)De Abastecimiento, Servicios y Estacionamiento para el Personal.Pasillos técnicos accesibles en nivel superior que recorre la parte central de cada uno de los bloques del edificio y sobre las circulaciones internas
- estas áreas están destinadas al alojamiento de equipos y redes de instalaciones facilitando su mantenimiento.3
- SISTEMA CONSTRUCTIVOTradicional racionalizado 4
- DISEÑO ESTRUCTURALSobre una trama que organiza funcionalmente el conjunto se diseño una estructura de hormigón armado tradicional racionalizado con sistema de fundaciones de bases aisladas y vigas de fundación.5
- EQUIPAMIENTOse incluye el equipamiento fijo necesario por su vinculación con el sistema de instalaciones y su influencia en la determinación de los espacios arquitectónicos.6
- ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CONJUNTOEDIFICIO HOSPITALTORRE TANQUE RESERVA DE AGUA CISTERNA PARA PREVENCION DE INCENDIOSCASILLA PARA CENTRAL DE OXIGENO EN SAC.

Objetivo:

Mejorar la prestacion del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**3.853.460,00**
Total:	**3.853.460,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL LAS LAJAS**

Código: **301 1 16**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Para responder a las demandas detectadas en Hospital Dr. Jose Venier de la localidad de Las Lajas, la Subsecretaría de salud solicita el proyecto para la ejecución de la obra de Ampliación y remodelación del mismo, que contiene las siguientes areas:
-acceso de urgencias (vehicular
-peatonal)
-sala de espera
-consultorio
-baño publico
-sala de procedimientosc/baño privado
-sala de preparto c/baño privado
-sala de partos c/vestuario y area de recien nacido
-consultorio de enfermeria con office limpio y sucio
-sala de procedimientos
-baño discapacitado
-habitación medico de guardia c/baño privado
-circulación tecnica
-nueva sala de gases medicinalesTiene una superficie total de 1.239,22 m2.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**1.573.203,00**
Total:	**1.573.203,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO**

Código: **301 1 17**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliaciones y Remodelaciones varias para incorporar distintas areas.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**479.587,00**
Total:	**479.587,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL LONCOPUE**

Código: **301 1 18**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliaciones y Remodelaciones varias para incorporar distintas areas.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**1.050.488,00**
Total:	**1.050.488,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL ANDACOLLO**

Código: **301 1 23**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Las tareas consisten en introducir modificaciones en el diseño y cambio de destino de algunos locales del edificio lo que implica: incorporación de lavamanos y mesadas con sus correpondientes instalaciones; agregado de ventanillas y puertas; provisión de gases medicinales en sala de partos, odontología, laboratorio, sector mantenimiento, estación de enfermería, sala de procedimientos y sector de recién nacidos, construcción de 2 habitaciones con sus respectivos sanitarios y un estar para medicos sobre el local deposito; colocar reguladores de presión por sectores de internación y guardia; colocación de mesadas de acero inoxidable con sus respectivas instalaciones de agua fría y caliente en sala de recién nacido.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**108.000,00**
Total:	**108.000,00**

✶ Obra

Denominación: **HOSPITAL LAS COLORADAS**

Código: **301 1 27**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliaciones y Remodelaciones varias para incorporar distintas areas.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**134.323,00**
Total:	**134.323,00**

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD**

Código: **301 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**2**	**CENTRO DE SALUD Bº VILLA FARREL - NEUQUEN CAPITAL**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**550.221,00**
OBR	**12**	**CENTRO DE SALUD Bº EL PROGRESO - NEUQUEN CAPITAL**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**301.904,00**
OBR	**51**	**CENTRO DE SALUD BARRANCAS**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**1.273.865,00**
			Total:	**2.125.990,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**2.125.990,00**
	Total:	**2.125.990,00**

✶ Obra

Denominación: **CENTRO DE SALUD Bº VILLA FARREL - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **301 2 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de la ampliación y refacción permitirá adecuar instalaciones y estructura a la demanda actual, a partir de la siguiente intervención;Ampliación: Obra nueva a ampliar implica una superficie de 182.70 m2, dispondrá de 3 consultorios nuevos, circulación pública, sala de espera, antecámara, baños públicos, sector residuos patógenos, sala de máquinas y circulación tecnica.Refacción: El sector existente a refaccionar implica una superficie de 75 m2, que comprende 2 consultorios, el sector de estadística, cocina, baño personal y office.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**550.221,00**
	Total:	**550.221,00**

✶ Obra

Denominación: **CENTRO DE SALUD Bº EL PROGRESO - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **301 2 12**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliaciones y Remodelaciones varias para indorporar distintas areas. La obra propuesta se desarrollará sobre la base de un programa que contiene las siguientes áreas: Acceso ambulatorio de urgencias, sala de espera, baños públicos, consultorios, estar de enfermería, sala de procedimientos, habitaciones médicas de guardia, sala de equipo de aire y complementarios, totalizando una superficie

de 218 m2

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	301.904,00
	Total:	301.904,00

✶ Obra

Denominación: **CENTRO DE SALUD BARRANCAS**

Código: **301 2 51**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliaciones y Remodelaciones varias para incorporar distintas areas.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.273.865,00
	Total:	1.273.865,00

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN PUESTOS SANITARIOS**

Código: **301 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	92	PUESTO SANITARIO AREA HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	864.918,00
OBR	300	PUESTOS SANITARIOS VARVARCO Y MANZANO AMARGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000,00
			Total:	1.064.918,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.064.918,00
	Total:	1.064.918,00

✶ Obra

Denominación: **PUESTO SANITARIO AREA HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **301 3 92**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Las reparaciones, refacciones y ampliaciones comprenden los Puestos Sanitarios de ATREUCO,

HUILQUI MENUCO, SAN IGNACIO COSTA, AUCAPAN, NAHUEL MAPI ABAJO, SAN IGNACIO PAMPA ARRIBA Y CHIQUILIHUÍN.Que los trabajos de reparaciones y refacciones incluyen revoques interiores y exteriores, instalaciones electricas, carpinterias interiores y exteriores, desagues cloacales, artefactos sanitarios y griferias, revestimientos, pisos, instalacion de agua fria y caliente, muebles bajo mesada, pintura en general, cubiertas de techos y sus aislaciones, antepechos de ventanas, veredas exteriores, tanques de reservas de agua, sistema de tratamiento de efluentes cloacales, etc.

Objetivo:

Mejorar la prestacion de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**864.918,00**
Total:	**864.918,00**

✶ Obra

Denominación: **PUESTOS SANITARIOS VARVARCO Y MANZANO AMARGO**

Código: **301 3 300**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliaciones y Remodelaciones varias para incorporar distintas areas.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**200.000,00**
Total:	**200.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES SECTOR SALUD**

Código: **301 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**100.000,00**
Total:	**100.000,00**

✹ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL**

Código: **357 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas a la asistencia social
- Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	146.377,00
PRY	2	UNIDADES DE ACCION FAMILIAR U.A.F	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3.041.270,00
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	68.880,00
			Total:	3.256.527,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		3.294.527,00
		Total:	3.294.527,00

✶ Proyecto

Denominación: **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **357 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende todas las obras necesarias para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social o del bien público.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	EDIFICIO ACCÍON SOCIAL - I ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	146.377,00
			Total:	146.377,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		146.377,00
		Total:	146.377,00

✶ Obra

Denominación: **EDIFICIO ACCÍON SOCIAL - I ETAPA**

Código: **357 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la ampliación del edificio existente sobre el área de acceso general, circulación, sanitarios y segunda atención al público en Planta Baja y en Planta Alta un sector con sanitarios, depósito, sala de máquinas y planta libre, previéndose en el proyecto la obtención de un producto que armonice con el entorno.Superficie ampliación: 722.14 m2

Objetivo:

Mejorar la capacidad edilicia para la prestación de los servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	146.377,00
Total:	146.377,00

✷ Proyecto

Denominación: **UNIDADES DE ACCION FAMILIAR U.A.F**

Código: **357 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	4	U.A.F Bº CONFLUENCIA - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.015.077,00
OBR	5	U.A.F Bº SAN LORENZO - HUE QUIÑE - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.041.298,00
OBR	6	U.A.F ANDALUE - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	984.895,00
			Total:	3.041.270,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	3.041.270,00
Total:	3.041.270,00

✷ Obra

Denominación: **U.A.F Bº CONFLUENCIA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **357 2 4**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra comprende: Recepción, Hall de acceso y espera, 2 oficinas de atención, dirección, 4 aulas, SUM - Comedor, cocina, lavadero, sala de cambiado, baño de niños, baño de personal, 2 baños públicos, sala de máquina, y sector de juego en patio.Superficie: 629,40 m2

Objetivo:

Mejorar la prestacion de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	1.015.077,00
Total:	1.015.077,00

✷ Obra

Denominación: **U.A.F Bº SAN LORENZO - HUE QUIÑE - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **357 2 5**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en 2 sectores diferenciados:
- La UAF propiamente dicha que incluye: sala de lactantes, sala de 2 años, y un espacio comun equipado
-entre otros
- un sector cuna, sector para cambiado de pañales, sector para preparación de mamadera, sala de 3 años y 4 años con sanitarios, cocina para la UAF, SUM
- taller, administración y sanitarios para personal.
- Sector comedor comunitario que comprende: comedor, cocina, depósito, sector administración, sanitarios público, y acceso a comedor.Superficie: 860 m2

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**1.041.298,00**
Total:	**1.041.298,00**

✶ Obra

Denominación: **U.A.F ANDALUE - RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **357 2 6**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

El edificio consta de un lactario, sala para niños de 2, 3 4 y 5 años, taller de plastica y pintura para niños de hasta 12 años, SUMa para actividades comunes y comedor, zona de servicio, con cocina, lavadero, sanitarios y sala de máquinas, totalizando una superficie de 695 m2.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**984.895,00**
Total:	**984.895,00**

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES**

Código: **357 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia.

Objetivo:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia.

✶ Proyecto

Denominación: **CENTRO COMUNITARIO Bº URIBURU - CHOS MALAL**

Código: **357 5 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Terminación en mampostería de ladrillos, piso, revestimiento, carpintería mesadas, cámaras de inspección y cañería cloacal, colocación de artefactos sanitarios, gritería, instalación de agua fría y caliente.

Objetivo:

Safisfacer la demanda de la población educativa.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	CENTRO COMUNITARIO Bº URIBURU - CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	38.000,00
			Total:	38.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	38.000,00
	Total:	38.000,00

✶ Obra

Denominación: **CENTRO COMUNITARIO Bº URIBURU - CHOS MALAL**

Código: **357 5 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Terminación en mampostería de ladrillos, piso, revestimiento, carpintería mesadas, cámaras de inspección y cañería cloacal, colocación de artefactos sanitarios, gritería, instalación de agua fría y caliente.

Objetivo:

Safisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	38.000,00
	Total:	38.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL**

Código: **357 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	68.880,00
	Total:	68.880,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

Código: **477 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	PARQUES URBANISTICOS Y REACREATIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	815.993,00
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	904.792,00
PRY	3	PILETAS Y NATATORIOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3.960.000,00
			Total:	5.680.785,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	50.537,00
9	CONSTRUCCIONES	5.630.248,00
	Total:	5.680.785,00

✶ Proyecto

Denominación: **PARQUES URBANISTICOS Y REACREATIVOS**

Código: **477 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en realizar obras destinadas a actividades deportivas, recreación y esparcimiento de la población.

Objetivo:

Promocionar las actividades deportivas y brindar a toda población lugares de recreación y esparcimiento.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	PARQUE RECREATIVO VALENTINA NORTE - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	568.456,00
OBR	2	PARQUE URBANISTICO RECREATIVO Y DEPORTIVO NEUQUEN - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	5.000,00
OBR	3	PARQUE CIUDAD 127 HAS. Bº LA SIRENA - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	192.000,00
AES	4	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	DIRECCION GENERAL DE OBRAS CONTRATADAS	50.537,00
			Total:	815.993,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	50.537,00
9	CONSTRUCCIONES	765.456,00
	Total:	815.993,00

✶ Obra

Denominación: **PARQUE RECREATIVO VALENTINA NORTE - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **477 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La presente obra consiste en la parquización de un sector de 7,5 has, comprendido entre la calle San Martín y el predio del aeropuerto de la Ciudad de Neuquén. A este sector se accede por calle Goya desde Ruta Nacional 22, ó Zeballos, ó calle San Martín, o en su defecto por Calle Martinica. Los trabajos previstos, incluye: parquización y forestación, riego por aspersión, iluminación y obra civil. La parquización y forestación, contempla no solo tareas de cultivo sino mejoramiento de lo existente, poda y desmalezamiento. Asimismo aporte de suelo yeso agrícola y suelo fértil. El riego comprende dos estaciones de bombeo, con sus correspondientes circuitos. El tipo de riego es por aspersión y por goteo. La iluminación prevista es la de tipo alumbrado público de un brazo y columnas con cuatro luminarias, ubicadas en el sector de deporte
- recreativo. La obra civil, comprende construcción de una bicisenda longitudinal que recorre el parque de este a oeste, en el corazón del parque la sede de la comisión vecinal, en el ingreso principal un portal, entre la circulación vehicular y el alambrado del predio del aeropuerto se localizan los playones deportivos y recreativos, y paralelo al canal de riego los muretes de contención y seguridad. El mobiliario urbano contempla, juegos infantiles, dos modelos de bancos, bebederos y papeleros, y el sector de juegos de agua donde se ubica la estación de elongación e hidratación. Complementan, el parque, un par de esculturas y un mural.

Objetivo:

Crear un area de esparcimiento

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**568.456,00**
Total:	**568.456,00**

✶ Obra

Denominación: **PARQUE URBANISTICO RECREATIVO Y DEPORTIVO NEUQUEN - CENTENARIO**

Código: **477 1 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de un complejo recreativo y deportivo en el norte de la ciudad que comprende estadio de futbol, canchas, paseo, etc.

Objetivo:

Crear un area de esparcimiento con todos los servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**5.000,00**
Total:	**5.000,00**

✶ Obra

Denominación: **PARQUE CIUDAD 127 HAS. Bº LA SIRENA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **477 1 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de un campo con espacios verdes y espacios deportivos

Objetivo:

Brindar un area de esparcimiento para toda la familia

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	192.000,00
	Total:	192.000,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

Código: **477 1 4**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE OBRAS CONTRATADAS**

Memoria Descriptiva:

Realizar todas las tareas inherentes al pryecto que comprende estudios ambientales, consultores, proyectistas, compra de insumos, equipos, etc.

Objetivo:

Poder concretar en el menor tiempo posible el proyecto.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	50.537,00
	Total:	50.537,00

✶ Proyecto

Denominación: **GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES**

Código: **477 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	8	MINIGIMNASIO EN VARVARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	873.672,00
OBR	9	GIMNASIO BUTA RANQUIL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	31.120,00
			Total:	904.792,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	904.792,00
	Total:	904.792,00

✶ Obra

Denominación: **MINIGIMNASIO EN VARVARCO**

Código: **477 2 8**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Los trabajos adicionales consisten en una nueva estructura metálica y cubierta de techo.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**873.672,00**
	Total:	**873.672,00**

✶ Obra

Denominación: **GIMNASIO BUTA RANQUIL**

Código: **477 2 9**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Los trabajos consisten:Colocación de nuevas carpinterias, necesarias para funcionalidad e iluminación, con lo que se genrarn nuevas superficies de vidrios y pintura para las mismas.Parilla completa, de mampostería con pulmon y conducto de ventilación, revestimiento refractario, losa de hormigon, herrería (parilla metalica y sistema de elevación) leñera y mesada de granito.Varios de instalación sanitaria: tanque de polietileno de 1000 lts. con colector y desagues de terraza.Instalación electrica: artefactos de iluminación y tableros seccionales.Instalación contraincendios: provisión y colocación de matafuegos.Cambio de instalación de gas: nueva conexión con nicho y medidor y cañerias hasta el edificio.Construcción de muro de contención de hormigon armado de 2 mts. de lato por 0,20 mts. de espesor según planos de detalles. El mismo apoyara sobre una zapata excentrica corrida de 1,50 mts. de ancho sobre calcareo compactado. Se rellenara la cavidad entre muro y vereda primero con piedra bocha para el escurrimiento de agua y luego con terreno natural compactado.

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento del establecimiento

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**31.120,00**
	Total:	**31.120,00**

✶ Proyecto

Denominación: **PILETAS Y NATATORIOS**

Código: **477 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de obras según prototipo a localizar en distintos puntos de la provincia

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**3**	**NATATORIO EN CHOS MALAL**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**3.960.000,00**
			Total:	**3.960.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**3.960.000,00**
	Total:	**3.960.000,00**

✶ Obra

Denominación: **NATATORIO EN CHOS MALAL**

Código: **477 3 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de un edificio de arquitectura deportiva, realizado con modernos parámetros respecto a la tecnología utilizada para que se encuadre dentro de los lineamientos de la disciplina olímpica.La estructura morfológica del edificio y sus espacios exteriores fueron diseñados en respuesta al desnivel natural del terreno, tratando que la implantación en el mismo evite realizar grandes movimientos de suelos, adaptando sus alturas y formas a los desniveles existentes.La superficie cubierta total es de 1.731,00 m²; la semicubierta de 9,00 m². Del total de la superficie cubierta, 287,15 m² son pertenecientes al pasillo técnico perimetral de las piscinas.Básicamente se trata de la construcción de dos piletas: una pileta polivalente de natación de 25,00x12,50x1,80 m de profundidad máxima y otra pileta de enseñanza de 12,50x6,00 x0.90 m. de profundidad máxima. Estos dos vasos están albergados en un recinto común que cuenta con graderías para el público externo.Apoyando este gran espacio descripto se encuentra un área de apoyo de servicios. Este sector del edificio abraza al gran salón de las piscinas. En él se encuentran los siguientes servicios: Área Administrativa; Área Social con la incorporación de una pequeña Cafetería con vistas a la pileta; Área de Circulación seca y Baños Públicos; Área de Vestuarios, Circulación Húmeda, Enfermería, Vestuarios Profesores y Área Técnica con Sala de Máquinas. Debajo de los vasos de las piletas se encuentra un área técnica que permite el recorrido perimetral de los mismos, para inspeccionar cualquier anomalía en la vida útil de la piscina (este sistema permite tener un óptimo mantenimiento a través de la vida útil del sistema) El edificio cuenta con un diseño integral de los espacios exteriores, tanto el área de acceso a la pileta (plaza de acceso y mástiles), como el solarium de expansión NE. El resto de la manzana fue tratada como de uso público integrándolo al sector del parque deportivo existente, aprovechando la gran pendiente y desnivel natural que existe Se dispuso una peatonal de uso público que recorre el edificio, creando un parque con un recorrido natural (peatonal) y bandas aterrazadas de espacios verdes. Estos espacios serán tratados con césped y forestación incluyendo el sistema de riego mecanizado.La gran cubierta del área de piscinas, tiene la particularidad de tener las cabreadas hacia el exterior y la cubierta metálica apoyada en los cordones inferiores de las mismas. Esto es para evitar que las estructuras principales estén en posibles contactos con vapores del cloro utilizado en las cubas. De todas maneras todo el área estará cubierto por un cielorraso de tablillas pláticas inalterable por efectos del cloro.Se utilizarán pisos y revestimientos aptos para el tránsito húmedo, tales como pisos de rejillas encastrables (en el perímetro de la pileta); y pisos extruidos de goma en los vestuarios. Los tabiques separadores de las cabinas de duchas e inodoros serán livianos, desmontables, de placas fenólicas revestidos con recubrimientos melamínicos.En el área de circulación seca y baños públicos se utilizarán pisos de granito.El revestimiento de la pileta en si y del perímetro del salón que las alberga se realizará mediante mosaicos venecianos o venecitas. Los baños y vestuarios contarán con cerámicos blancos 20 x20cm.Las aberturas, en general serán de aluminio blanco, la herrería dentro del ámbito de la pileta se construirá con tubos de acero inoxidable AISI 304 Y AISI 316.Las terminaciones exteriores se realizarán mediante revestimientos cementicios texturados color, y áreas de bloques de hormigón texturados a la vista, convinados con estructura de hormigón a la vista (losas y columnas de pérgola)Respecto al sistema operativo de las piletas, estas funcionarán mediante un desborde finlandés, de circulación continua de agua, lo que permite mantener por mas tiempo, la limpieza general del agua en las cubas o vasos.Se prevé instalación agua fría y caliente, desagües pluviales, instalación sanitaria completa, gas natural, calefacción por losa radiante para el sector pileta y para el resto de los locales; seguridad contra incendio y sistema automático de riego.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**3.960.000,00**

	Total:	**3.960.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **AUTODROMOS**

Código: **477 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción de autodromos en distintos puntos de la provincia.

Objetivo:

Promocionar el deporte y desarrollar el turismo

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS**

Código: **477 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES**

Código: **515 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al desarrollo de las actividades culturales.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	**2**	**SALAS DE TEATRO Y AUDITORIOS**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**100.000,00**
PRY	**7**	**MUSEOS**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**100.000,00**
			Total:	**200.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**200.000,00**
		Total:	**200.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **SALAS DE TEATRO Y AUDITORIOS**

Código: **515 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa esta destinado a la construcción de salas de teatro y auditorios en distintos puntos de la provincia.

Objetivo:

Difusión de todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**TEATRO LA USINA**	**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**	**100.000,00**
			Total:	**100.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**100.000,00**
	Total:	**100.000,00**

✶ Obra

Denominación: **TEATRO LA USINA**

Código: **515 2 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de un Centro Cultural que incluye: teatro, auditorio, cine, exposición de artes visuales y conferencias. Superficie aproximada del complejo: 1.645 m2Capacidad de la sala: 450 personasEscenario fijo y escenario movible con sistema hidráulico, puente tecnico multifunción, control inteligente de monitoreo de parametros de seguridad, acceso, acondicionamiento de aire, bombas, incendio, etc.Ingeniería escénica conparrilla técnica de operación de escena. Depósito de sector escenario con taller. Servicios de Snack
-bar, sanitarios públicos, sanitarios y camarines de actuación, sanitarios para discapacitados, oficina y recepcion de gerenciamiento de eventos, sistema de calefacción y aire acondicionado sectorizado inteligente, sistema de detección temprana y extinción de incendio multigama inteligente, sistema de iluminación inteligente.

Objetivo:

Incrementar el patrimonio cultural

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**100.000,00**
	Total:	**100.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **MUSEOS**

Código: **515 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Comprende la recuperación de edificios destinados a museos.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	MUSEO DE SITIO CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	100.000,00
			Total:	100.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	100.000,00
	Total:	100.000,00

✶ Obra

Denominación: **MUSEO DE SITIO CHOS MALAL**

Código: **515 7 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Construcción de una sala de exposición, oficina, sanitario y depósito.

Objetivo:

Incrementar el patrimonio cultural

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	100.000,00
	Total:	100.000,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Código: **534 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ampliacion, remodelacion, construccion de talleres, construccion de aulas jardin, obras de recalce en establecimientos educativos en Neuquén Capital e Interior.

Objetivo:

Satisfacer la demanda de cobertura educativa.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	466.926,00
PRY	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	8.551.689,00
PRY	3	EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	5.672.257,00
PRY	4	EDUCACIÓN NIVEL MEDIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	7.738.867,00
PRY	6	EDUCACIÓN FÍSICA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.338.706,00
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES - EDUCACIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	198.411,00
			Total:	23.966.856,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	23.966.856,00
	Total:	23.966.856,00

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

Código: **534 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende jardines maternales, de niños menores de 3 años y de jardines de infantes, para niños de 3 a 5 años.

Objetivo:

Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento del niño, su forma de expresión personal y de comunicación verbal y grafica.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	41	JARDÍN DE INFANTES Nº 41 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	332.346,00
OBR	52	JARDÍN DE INFANTES Nº 50 - Bº PROGRESO - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	134.580,00
			Total:	466.926,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	466.926,00
	Total:	466.926,00

✶ Obra

Denominación: **JARDÍN DE INFANTES Nº 41 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **534 1 41**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la ampliacion de dos salas del establecimiento de San Patricio del Chañar. Se realizacirán tareas de remodelación en el exterior del establecimiento y la instalacion de nuevos sanitarios para estas salas en los locales que actualmente se utilizan como depositos.

Objetivo:

Mejorar la prestacion de los servicios

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	332.346,00
	Total:	332.346,00

✶ Obra

Denominación: **JARDÍN DE INFANTES Nº 50 - Bº PROGRESO - NEUQUEN**

Código: **534 1 52**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

El proyecto del edificio se conforma de tres sectores que pueden funcionar independientemente: a) Area de apoyo destinada a tareas administrativas, incluyéndose los servicios y sala de máquinas; b) Area pedagógica constituída por 6 aulas, laboratorio y sala de música; c) Area Comunitaria, con el SAF (sala de actividades físicas) que puede funcionar independientemente para actividades extra educativas si fuera necesario.La superficie total a construir aproximada alcanza los 1.112.56 m2, que se compone de 1.092,40 m2 superficie cubierta y 40.32 m2 de superficie semicubierta

Objetivo:

Satisfacer la demanda población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	134.580,00
Total:	134.580,00

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

Código: **534 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de escuelas primarias en diferentes puntos de la Provincia

Objetivo:

Proporcionar una formación básica común a todos los niños.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	63	ESCUELA PRIMARIA Nº 63 - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	265.980,00
OBR	82	ESCUELA PRIMARIA Nº 82 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	102.153,00
OBR	107	ESCUELA PRIMARIA Nº 107 - Bº BOUQUET ROLDAN - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	556.200,00
OBR	123	ESCUELA PRIMARIA Nº 123 - PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	555.042,00
OBR	125	ESCUELA PRIMARIA Nº 125 - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	5.119.068,00
OBR	164	ESCUELA PRIMARIA Nº 164 CAVIAHUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	236.789,00
OBR	329	ESCUELA PRIMARIA Nº 329 - BUTA RANQUIL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.508,00
OBR	353	ESCUELA PRIMARIA Nº 353 - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	724.309,00
OBR	354	ESCUELA PRIMARIA Nº 354 - Bº ALMAFUERTE - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	691.640,00
			Total:	8.551.689,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	8.551.689,00
Total:	8.551.689,00

✷ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 63 - CUTRAL CO**

Código: **534 2 63**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Las tareas de refacción y remodelación incluirá la cocina actual (que pasara a ser videoteca) y la superficie ocupada por la vivienda institucional donde se ubicara el comedor escolar integrando la ampliación de obra nueva: comedor, cocina con depósito, toillette, vestuario y sala de máquinas.La superficie de remodelación alcanzan 81,70 m2 y la de ampliación 86,90 m2 totalizando una superficie de 168,60 m2Tanto la ampliación como la remodelación serán dotadas de de las instalaciones

correspondientes..

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**265.980,00**
Total:	**265.980,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 82 - NEUQUEN**

Código: **534 2 82**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra comprende Sanitarios para ambos sexos, discapacitados y docentes, Sala de máquinas, office, vestuario, circulación y acceso, totalizando una superficie de 65 m5

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**102.153,00**
Total:	**102.153,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 107 - Bº BOUQUET ROLDAN - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **534 2 107**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La ampliación consiste en un Salón de Actividades Físicas (SAF) con sus correspondientes locales de apoyo: Sanitarios para ambos sexos, depósitos de elementos de educación física y Sala de Maquinas para el sector, incluyendo una superficie cubierta de 332 m2 y una superficie semicubierta de 4,00 m2

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**556.200,00**
Total:	**556.200,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 123 - PLAZA HUINCUL**

Código: **534 2 123**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La ampliación comprende un Salon de Usos Multiples y AUlas de Laboratorio y Plástica, Biblioteca y Música, totalizando una superficie de 592,44 m2

Objetivo:

Safisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**555.042,00**
Total:	**555.042,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 125 - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **534 2 125**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

A continuación se detallan las pautas de diseño a contemplar el desarrollo del proyecto:1
- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS1.1
- Mediante el desarrollo del nuevo proyecto, se deberá solicitar el pedido de factibilidades para ajustar o modificar las conexiones a los servicios existentes.2
- PLANIALTIMETRIA2.1
- Es importante recalcar que existe un desnivel acentuado entre los posibles accesos. El punto más alto, sobre calle Roca, el intermedio en calle Fotheringam y el más bajo en calle Carlos H. Rodríguez. Recomendándose en este caso tomar como cota 0.00 del Edificio el punto más alto.3
- LOCALIZACION3.1
- En el predio donde se localizara la Escuela Nº 125, se encuentra el Jardín Nº 14, por lo que en este caso se deberá diseñar el límite entre dichos Establecimientos Escolares.4
- ACCESOS4.1
- Considerar en el proyecto los 3 ingresos al predio, teniendo en cuenta los desniveles existentes:a)
- Calle Carlos H. Rodríguez (Al sur)b)
- Calle Fotheringam (Al este)c)
- Calle Roca (Al Norte)5
- PROGRAMA5.1
- Para la zonificacion y desarrollo del proyecto se tendrá en cuenta el programa arquitectónico tentativo. Este programa cuenta con una superficie total de 2508,30 m2, y las siguientes áreas:a)
- Área pedagógica.b)
- Apoyo.c)
- Gobierno y Administración.d)
- Servicios.En la zonificacion de las diferentes áreas se contemplaran los aspectos:a)
- Orientación.b)
- Agrupación de áreas según molestias y ruidos.c)
- Ubicación y accesos estratégicos del sum.d)
- Categorías de Accesos: Principales, secundarios y de servicios.6
- NORMATIVA C.P.E.6.1
- La dimensión y características de todos los locales estarán en un todo de acuerdo a la normativa vigente del Consejo Provincial de Educación.7
- NORMATIVAS MUNICIPALES7.1
- El proyecto deberá ser presentado en la Municipalidad de Neuquén, por lo tanto deberá cumplir con la normativa de Edificación vigente.

Objetivo:

Satisfacer la demanda de cobertura educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**5.119.068,00**
Total:	**5.119.068,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 164 CAVIAHUE**

Código: **534 2 164**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La ampliación proyectada será destinada a Jardín de infantes, y comprende dos aulas con sanitarios dentro de las mismas, sala de máquinas, salida a patio, incluyendo además las fundaciones del futuro SUM hasta el nivel de contrapiso con el fin de que sea destinado transitoriamente como patio. La superficie total es de 182.70 m2

Objetivo:

Incrementar la capacidad educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**236.789,00**
Total:	**236.789,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 329 - BUTA RANQUIL**

Código: **534 2 329**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La presente obra tiene por objeto resolver los problemas existentes en la Escuela Nº 329, a saber la falta de un acceso único y la necesidad de un Salón de Actividades Físicas (SAF), ubicada en el lote 1, de la manzana B; de la ciudad de Buta Ranquil. El área a ampliar se divide en: el Sector de Acceso con una superficie de 168, 76 m2 y el Sector del SAF cuya superficie es de 634,91 m2, lo que da un total de 803,67 m2 cubiertos. El Sector de Acceso incluye el Hall de acceso, Sala de profesores, Secretaria, Dirección y Vicedirección, y tiene como finalidad proveer a la escuela de un acceso directo y vincular a la misma con el Sector del SAF, el cual posee un acceso propio y contiene un local para Radio FM, una Sala de Música, una Sala de Plástica y Laboratorio, Grupo Sanitario, Sala de Maquinas, Deposito de Gimnasia y el SAF propiamente dicho. El sistema constructivo es tradicional, con estructura de Hormigón Armado y estructura de techo metálica y cubierta de chapa sinusoidal Nº 24 color a elección de la inspección de obra con cielorraso de placas desmontable de 0,60 m x 1,20 m en aulas y circulaciones y de junta tomada en el grupo sanitario, mampostería de ladrillón de 30 cm. de espesor las paredes exteriores y 20 cm. las interiores, la carpintería será metálica , revoque interior grueso y fino a la cal y el exterior ladrillo visto con zócalo de piedra laja de 1,20 m de altura, piso granítico pulido de 1º con carpeta cementicia, se realizara un revestimiento en azulejos, pintura látex interior y exterior en muros y esmalte sintético en carpintería metálica. Se realizaran las Instalaciones completas de agua, cloacas, gas, electricidad y contra incendios para la construcción a realizar, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares.

Objetivo:

Incrementar la matricula

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**300.508,00**
Total:	**300.508,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 353 - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **534 2 353**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la construcción del Edificio Escuela Primaria Nº 353 de Villa La Angostura. La misma consta de: 1
- Area Pedagógica: 7 (siete) aulas; laboratorio Plástica; Aula biblioteca; Aula Informática, Aula de Música, núcleos de servicios (baños; cocina y depósitos); área administrativa y directiva del edificio.2 - Apoyo: SUM.Además se construirá la totalidad del cerco perimetral del terreno; el playón deportivo al aire libre y la plaza de acceso al establecimiento. La superficie cubierta consta de aproximadamente 1685,00 m².El sistema constructivo a utilizar en la construcción de la escuela será del tipo tradicional, con mampostería de ladrillo cerámico hueco apto para dejar a la vista, junta enrasada en el exterior, de 30 cm de espesor.El interior contará con una terminación de enlucido a la cal sobre revoque grueso. La tabiquería interior del área de Dirección será mediante un sistema modular; desmontable de estructura de aluminio con cerramientos de placas fenólicas con melamina y vidrio. La tabiquería interior restante será mediante mampostería de ladrillo cerámico hueco.La cubierta será de chapa trapezoidal Nº24 tipo COMESI 1010 color negro; los cielorrasos serán del tipo suspendido de placas de yeso desmontables y del tipo de junta encintada apto para locales sanitarios; los revestimientos serán cerámicos 20x20 cm.; los pisos y zócalos serán de baldosones graníticos en el interior y de baldosones de hormigón en las veredas exteriores.El playón deportivo ser realizará mediante un contrapiso armado sobre subrasante de calcáreo con terminación fratazada y rodillada.Respecto a las instalaciones, se prevé la construcción de las siguientes instalaciones: instalación de calefacción; instalación de gas; instalación eléctrica; instalación sanitaria (agua y cloacas); instalación de seguridad e instalación contra incendio.Todas estas instalaciones se realizarán con materiales y sistemas de montaje de primera calidad, según planos.

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**724.309,00**
	Total:	**724.309,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 354 - Bº ALMAFUERTE - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **534 2 354**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la construcción de ampliación del Edificio Escuela Primaria Nº 354 de Neuquén. La misma consta de: 1
-Area Pedagógica: 7 (siete) aulas, núcleos de servicios (sanitarios alumnos y docentes).La superficie cubierta consta de aproximadamente 832,00 m².El sistema constructivo a utilizar en la construcción de la escuela será del tipo tradicional, con mampostería de ladrillo idem a lo existente. El interior contará con una terminación de enlucido a la cal sobre revoque grueso.La cubierta será de chapa idem a la existente; los cielorrasos serán del tipo suspendido de placas de yeso desmontables y del tipo de junta encintada apto para locales sanitarios; los revestimientos serán cerámicos 20x20 cm.; los pisos y zócalos serán de baldosones graníticos en el interior y de baldosones de hormigón en las veredas exteriores.Respecto a las instalaciones, se prevee la construcción de las siguientes instalaciones: instalación de calefacción; instalación de gas; instalación eléctrica; instalación sanitaria (agua y cloacas); instalación de seguridad e instalación contra incendio.Todas estas instalaciones se realizarán con materiales y sistemas de montaje de primera calidad, según planos.

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	691.640,00
	Total:	691.640,00

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL ESPECIAL**

Código: **534 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de establecimientos para Educación Especial.

Objetivo:

Destinados a garantizar la educación en personas con necesidades especiales, temporales o permanentes.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	6	ESCUELA ESPECIAL Nº 6 - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.667.257,00
OBR	7	ESCUELA ESPECIAL Nº 7 - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000,00
OBR	10	ESCUELA ESPECIAL Nº 10 - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.705.000,00
			Total:	5.672.257,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	5.672.257,00
	Total:	5.672.257,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 6 - NEUQUÉN CAPITAL**

Código: **534 3 6**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

LOCALIZACION: NEUQUEN CAPITALSUPERFICIE TOTAL: 1428,53 m²DETALLE DE COMPOSICION DE LA OBRA La presente obra, trata de la ejecución nueva de la Escuela Especial N° 6 para alumnos paralíticos cerebrales con discapacidades motrices, la cual se ubicará con frente a las calles Anaya y Alicia Moreau de Justo (calle de hecho) de la Ciudad de Neuquén, cabe destacar que se implantará al sur de ella la Escuela especial Nº 7.El proyecto se desarrolla en una única planta a nivel del terreno, quedando definidas dos áreas: Aulas
-Talleres y S.U.M.
-Comedor donde se desarrolla la actividad principal de la Escuela. Dichas áreas se vinculan mediante un paquete Administrativo y de Servicios que le brinda la apoyatura necesaria y completa el requerimiento del programa.Respecto al sector de Acceso y Recepción del edificio el mismo tiene una resolución formal que busca generar una identidad y percepción particular del destino del edificio.Los sistemas constructivos son tradicionales respondiendo el empleo de los materiales a características habituales de la zona. El edificio es de ladrillo a la vista con junta rasada, carpintería de chapa doblada y cubierta de chapa. Únicamente los módulos de servicio, de transición entre volúmenes son revocados y cubiertos mediante losas de hormigón armado a efectos de lograr una clara identificación de los mismos.La obra contempla la ejecución completa del edificio proyectado, abarcando las instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y calefacción, como así también los sistemas de detección y protección contra incendio, y sistema de alarma y seguridad ante intrusos.La obra, se distribuye, en los sectores

funcionales siguientes:AREA PEDAGOGICA
-7 Aulas comunes
-Aula de Informática
-Biblioteca
-3 Gabinetes Técnicos
-Taller de la Vida Cotidiana
-Taller de Carpintería con Depósito
-FisioterapiaAREA APOYO
-SUM generalAREA GOBIERNO Y ADMINISTRACION
-Dirección
-Vice
-Dirección
-Secretaría y Archivo
-Sala de DocentesAREA SERVICIOS
-Sanitarios Alumnos en cada aula
-Sanitarios Alumnos Varones
-Sanitarios Alumnas Mujeres
-2 Sanitarios Discapacitados
-2 Sanitarios Docentes
-Cocina
-Despensa
-Comedor
-Depósito Educación Física
-Depósito General y Limpieza
-Salas de MaquinasAREA EXTERIOR
-Patio
- Estacionamiento

Objetivo:

Satisfacer la demanda de cobertura educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**2.667.257,00**
Total:	**2.667.257,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 7 - NEUQUEN CAPITAL**
Código: **534 3 7**
U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La presente obra, trata de la ejecución nueva de la Escuela Especial N° 7 para alumnos no videntes y disminuidos visuales, la cual se ubicará con frente a las calles Anaya y Alicia Moreau de Justo (calle de hecho) de la Ciudad de Neuquén.En dicho predio también se localizará la Escuela Especial Nº 6.El proyecto se desarrolla en una única planta a nivel del terreno, quedando definidas dos áreas: Aulas -Talleres y S.U.M.
-Comedor donde se desarrolla la actividad principal de la Escuela. Dichas áreas se vinculan mediante un paquete Administrativo y de Servicios que le brinda la apoyatura necesaria y completa el requerimiento del programa.El desarrollo lineal del Edificio favorece la circulación y la orientación de los alumnos, evitando los giros a 90º. Respecto al sector de Acceso y Recepción del edificio el mismo tiene una resolución formal que busca generar una identidad y percepción particular del destino del edificio.Es importante destacar que tanto en la circulación como en las aulas se contempla el uso indicados de colores, materiales e iluminación de todos los locales, contemplando las discapacidades

previstas para este Edificio Escolar.Los sistemas constructivos son tradicionales respondiendo el empleo de los materiales a características habituales de la zona. El edificio es de ladrillo a la vista con junta rasada, carpintería de chapa doblada y cubierta de chapa. Únicamente los módulos de servicio, de transición entre volúmenes son revocados y cubiertos mediante losas de hormigón armado a efectos de lograr una clara identificación de los mismos.La obra contempla la ejecución completa del edificio proyectado, abarcando las instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y calefacción, como así también los sistemas de detección y protección contra incendio, y sistema de alarma y seguridad ante intrusos.SUPERFICIE TOTAL BRUTA: 1.440 m2

Objetivo:

Satisfacer la demanda de cobertura educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**300.000,00**
Total:	**300.000,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 10 - CENTENARIO**

Código: **534 3 10**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Respondiendo a los requerimientos de programa del C.P.E. se elaboró un proyecto que completa la Escuela Especial existente . El Proyecto se implantó de modo tal que el frente de la escuela, orientado hacia el oeste, y la calle Godoy Díaz se vinculen por medio de un playon de maniobras que descomprima en horarios de entrada salida de los alumnos, los estacionamientos y maniobras vehiculares de los concurrentes sobre la calle nombrada, ya que esta en un futuro hará las veces de colectora con un tránsito regular hasta el hospital nuevo ubicado a pocos metros.El edificio consta de :Area Educativa y Pedagogica: 8 Aulas Biblioteca 1 Aula de Estimulacion Temprana 1 Aula integración Sanitario Alumnos Sanitario Docentes Sanitario Discapacitados 6 Talleres Area Administrativa Direccion Vice - Direccion Secretaria Gabinete Psicopedagogico Sala de ProfesoresArea Servicios Cocina Depósito de Art. de Limpieza / de Alimentos Sanitarios de Personal Salas de Máquinas

Objetivo:

Satisfacer la demanda de cobertura educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**2.705.000,00**
Total:	**2.705.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL MEDIO**

Código: **534 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de establecimientos secundarios en diferentes puntos de la Provincia

Objetivo:

Enseñanzad media impartida en colegios, liceos, escuelas normales y comerciales, escuelas medias artisticas, técnicas, profesionales, tanto en los primeros años (ciclos básicos) como en los restantes, hasta completar el ciclo de instrucción secundaria.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	11	C.P.E.M Nº 10 - LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.913,00
OBR	36	C.P.E.M. Nº 36 ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	574.000,00
OBR	56	C. P. E. M. Nº 55 - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.334.662,00
OBR	58	C. P. E. M. Nº 57 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	837.748,00
OBR	74	C.P.E.M. Nº 72 Bº PROGRESO - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	339.438,00
OBR	80	C.P.E.M Nº 80 - CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	227.700,00
OBR	305	E.P.E.T Nº 5 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	186.907,00
OBR	316	E. P. E. T. Nº 15 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	845.326,00
OBR	318	E. P. E. T. Nº 17 - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	950.000,00
OBR	826	ESCUELA AUXILIARES DE LA MEDICINA - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.242.173,00
			Total:	7.738.867,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	7.738.867,00
	Total:	7.738.867,00

✶ Obra

Denominación: **C.P.E.M Nº 10 - LONCOPUE**

Código: **534 4 11**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Las modificaciones consisten en: a) ejecución de una Sala de Preceptoría; b) Construcción patio exterior; c) construcción talud de Hormigón Armado; d) Ejecución de extinción de red y nuevo servicio de gas.

-

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.913,00
	Total:	200.913,00

✶ Obra

Denominación: **C.P.E.M. Nº 36 ZAPALA**

Código: **534 4 36**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

En la presente obra se construirá el nuevo acceso,a scensor para discapacitados, Area Administrativa

con sanitario, cocina y depósito, cantina y librería, dos aulas comunes, dos aulas de computación, biblioteca y dos receptorías, conversión de tres aulas en dos laboratorios, completando asimismo la instalación de calefacción central de la totalidad de la planta baja y planta alta, instalación contra incendio y seguridad de las cuatro etapas del establecimiento resultando una superficie total a construir ene sta cuarta etapa es de 1.098 m2.

Objetivo:

Incrementar la capacidad educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**574.000,00**
	Total:	**574.000,00**

✶ Obra

Denominación: **C. P. E. M. Nº 55 - PLOTTIER**

Código: **534 4 56**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La obra consta de: 10 aulas, laboratorio, biblioteca, sanitarios alumnos, sanitarios docentes, sanitario discapacitados.

Objetivo:

Satisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.334.662,00**
	Total:	**1.334.662,00**

✶ Obra

Denominación: **C. P. E. M. Nº 57 - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **534 4 58**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Para dar respuesta al programa de ampliación solicitado por el C.P.E. se tomó como base el proyecto existente. El nuevo programa contempla la necesidad de ampliar el sector de aulas comunes y la construcción de un SUM. Aprovechando el desnivel existente del terreno dichas aulas se ubican debajo del sector de apoyo del S.U.M. a nivel +/
- 0.00 que se corresponde con el nivel de aulas existentes lo que permite lograr un patio seco como expansión para aprovechar al máximo la superficie del terreno. Para lograr dicha vinculación se demuele el sanitario para docentes existente y se lo agrega en esta etapa de construcción. También se reubica la sala de máquinas existente, con el objeto de brindar una salida franca hacia la calle del patio que es utilizado como receptor de las salidas de emergencia .La nueva sala de máquinas se ubica debajo del S.U.M. con un espacio mayor que permite albergar nuevos tanques para el servicio contra incendio.El sistema de calefacción es por inyección de aire, los nuevos equipos para SUM y aulas van ubicados en la sala de máquinas nivel +6.50 existente.La elección de los materiales respeta los del proyecto original, cubierta de chapa prepintada con estructura de madera en aulas, muros revocados con zócalo de piedra laja, carpintería metálica.

Objetivo:

Incrementar la matriculo

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**837.748,00**
Total:	**837.748,00**

✶ Obra

Denominación: **C.P.E.M. Nº 72 Bº PROGRESO - NEUQUEN**

Código: **534 4 74**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Sector a) adm. Y de servicios: dirección, vicedirección, secretaría y archivo, asesoría pedagógica, sala de docentes, preceptoría de planta baja y sanitarios.b) Sector educativo 10 aulas laboratorio de ciencias, biblioteca, aula de informática, sanitarios ambos sexos, cantina, sala de maquinas, preparatoria PA y depósito c) sala de actividades físicas.

Objetivo:

Safisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**339.438,00**
Total:	**339.438,00**

✶ Obra

Denominación: **C.P.E.M Nº 80 - CHOS MALAL**

Código: **534 4 80**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se propone crear un espacio multifuncion debajo de la planta baja (sector de aulas) y en un sector que según proyecto debería ir un relleno de más de tres metros de altura, en dicho sector se plantea la ejecución de un ambiente de aprosimadamente 120 m2. aprovechando el desnivel natural del terreno y la estructura de hormigón de columnas y losas, manteniendo las mismas características arquitectónicas que posee el edificioen cuestión y en el que podrían efectuarse múltiples actividades pedagógicas.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio educativo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**227.700,00**
Total:	**227.700,00**

✶ Obra

Denominación: **E.P.E.T Nº 5 - NEUQUEN**

Código: **534 4 305**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Ampliación de sector adm., sanitarios alumnos, docentes y discapacitados, un aula, taller de carpintería , mecánica, soldadura, electricidad hojalatería , mantenimiento y náutica.

Objetivo:

Safisfacer la demanda de la población educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	186.907,00
	Total:	186.907,00

✶ Obra

Denominación: **E. P. E. T. Nº 15 - ZAPALA**

Código: **534 4 316**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

El Area a ampliar correspondiente a los talleres cuenta con una superficie cubierta de 1273,50 m2 y semicubierta 56.70 m2, mientras que las 3 aulas tendrán un total de 205.50 m2 cubiertos.El sector talleres a construir tendrá un acceso directo e independiente desde la calle av.12 de Julio y comunicación con el edificio existente, contando con 2 talleres de electronica y 1 de carpinteria, 1 de mecanica, 1 de ajuste, 1 de saldadura y 1 de dibujo, 1 aula teórica, sector docente de talleres, pañol, deposito, sala de maquinas y grupo sanitario.

Objetivo:

Incrementar la matricula

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	845.326,00
	Total:	845.326,00

✶ Obra

Denominación: **E. P. E. T. Nº 17 - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **534 4 318**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

El edificio se localiza en la reserva fiscal, correspondiente a la manzana 2, lote 2a del barrio Gran Neuquén Norte, en un área libre de 10.000,00 m2. Esta primera Etapa de aulas y talleres tiene una superficie de 3420,00 m2 se desarrolla de la siguiente manera:Sector de aulas8 AulasLaboratorio de CienciasBibliotecaAula InformáticaSanitarios AlumnosSanitario DiscapacitadosSanitarios DocentesPreceptoriaSala de MaquinasSector de TalleresTaller de CarpinteríaTaller de AjusteTaller de Electricidad 1 y 2Taller de HojalateríaTaller de Herrería/Soldadura 2 y 3Taller de AutomotoresTaller de TorneríaPañolDeposito de MaterialesOficina Jefe de TallerSanitarios AlumnosSanitario DiscapacitadosSanitarios Docentes2 Sala de MaquinasÁrea Gobierno y AdministraciónDirecciónVice - DirecciónSecretaria y Archivo Gabinete PsicopedagógicoSala de ProfesoresSanitario DocentesPreceptoríaÁrea Servicios Cocina Depósito de Art. de Limpieza / de AlimentosDeposito Educación Física Sanitarios de Personal Salas de MáquinasCantinaÁrea Espacios ExterioresPlaza Seca Urbana (Barrial)Playón Exterior El proyecto de esta etapa se desarrolla en forma de L, en planta baja, recostado sobre las calles Quimey y Sin nombre, estableciendo sobre esta ultima el acceso principal, al resguardo de los vientos predominantes, una plaza seca vincula e integra a la escuela con el barrio, haciendo las veces de nexo, propiciando las actividades tanto sociales como institucionales.Se prevé el futuro crecimiento continuando ambas alas de la primera etapa, hasta configurar finalmente una suerte de claustro, abierto al este. Se localizan al oeste sobre calle Sin nombre las Aulas, con buen asoleamiento y reforzando el carácter institucional de la plaza, sobre calle Quimey se asientan los Talleres.El sistema de construcción es tradicional, con mampostería de ladrillos huecos cerámicos 6x11x24cm comunes con junta rasada exterior, ladrillones y ladrillos cerámicos huecos. La estructura es de H^oA^o antisísmica, y metálica en Hall principal. La cubierta es metálica con las correspondientes aislaciones térmicas e hídricas. Los pisos son de mosaico graníticos en interior y de cemento rodillado

en exteriores, revoque plástico en exterior tipo Tarquini, en interiores a la cal fina fratazados, cielorrasos suspendidos de placas tipo Durlok y revestimientos de cerámicos en interiores. Consta de todos los servicios y está provisto de las correspondientes instalaciones de agua fría y caliente, energía eléctrica, gas, desagües cloacales y pluviales, calefacción por aire caliente en todos los sectores, instalación c/ incendio, iluminación, señalización de emergencia , voz y datos.

Objetivo:

Satisfacer la demanda de cobertura educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**950.000,00**
	Total:	**950.000,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA AUXILIARES DE LA MEDICINA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **534 4 826**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

La III etapa de esta obra comprende una ampliación de 4 aulas, sanitarios ambos sexos, sala de máquinas, office, sala de actividades físicas (SAF), laboratorio, antecámara, circulación y acceso.Superficie ampliación: 1356,40 m2Superficie semicubierta: 44.20 m2

Objetivo:

Incrementar la matrícula.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**2.242.173,00**
	Total:	**2.242.173,00**

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN ARTISTICA**

Código: **534 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de establecimientos de educación artistica en diferentes puntos de la Provincia

Objetivo:

Fomentar la creatividad, aprendiendo a canalizar el propio y único modo de percibir la realidad y apuntando a señalar valores éticos, como parte del proceso integral de formación y desarrollo humano.

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN FÍSICA**

Código: **534 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la construcción y ampliación de centro de educación fisica y plantas de campamentos educativos en diferentes puntos de la Provincia

Objetivo:

Fomentar la realización de actividades físicas, recreativas, deportivas y de actividades de la vida en la naturaleza en pos de un desarrollo armónico e integral.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	C. E. F. Nº 1 - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.338.706,00
			Total:	1.338.706,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.338.706,00
	Total:	1.338.706,00

✶ Obra

Denominación: **C. E. F. Nº 1 - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **534 6 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Los trabajos se programaron de la siguiente manera:a)Cambio de la lona por una cubierta dura de chapa color blanco.b)Colocación de un cielorraso de PVCc)Cambio de chapa del sector vestuariosd)Cambio de pisos y revestimientos del sector húmedo de los sanitarios y veredas de piletase)Cambio del actual borde de las piletas por un perfil finlandés premoldeado.

Objetivo:

Mejorar la prestación de los servicios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.338.706,00
	Total:	1.338.706,00

✶ Proyecto

Denominación: **COMPLEJO URBANO EDUCATIVO NEUQUEN - CUEN**

Código: **534 20 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

COMPLEJO EDUCATIVO ESCOLAR C.P.E.MEMORIA DESCRIPTIVAEntender la heterogeneidad como rasgo inherente y constitutivo de todo grupo humano y apreciar la posibilidad de enriquecerse a través de las diferencias son los dos pilares sobre los que se sustenta esta propuesta arquitectónica.Lo conceptualEl requerimiento de desarrollar el proyecto de 3 escuelas especiales, 1 jardín de infantes y 1 taller didáctico; sumado al sitio definido para su emplazamiento de 4.3 ha, nos ha llevado a concebir el conjunto como Campus Educativo y; a su vez, éste como parte de un Parque Público conformando un modelo espacial integrador para que la diversidad se convierta en enseñanza.Partimos de la convicción de que; si bien el Sistema Educativo debe contemplar una oferta escolar diversificada según el tipo de dificultad para el aprendizaje que presenta el alumno, se tienda a revertir la segregación creando condiciones espaciales favorables para la integración lo que significa la aceptación de las diferencias individuales.La propuesta conlleva dar respuesta a las demandas particulares aunque dentro de un marco (Campus) que facilite la interacción de la comunidad educativa entendida como un todo y en la que pretendemos la participación de los vecinos.Por lo expuesto, la localización del conjunto dentro de un Parque Público favorecerá el intercambio con el barrio inmediato y su gente lo que entendemos colaborará en reforzar la idea de aceptar la diversidad como base de la vida comunitaria. La propuesta arquitectónicaEl conjuntoPartimos de integrar las Unidades Funcionales (escuelas) en un todo que

configura un Campus Educativo con su propia interioridad lo que significa manejar su especialidad a partir de la combinatoria de volúmenes construidos y espacios abiertos a los efectos de generar la escala adecuada para el desarrollo de la actividad educativa.La configuración espacial de los espacios abiertos mencionados resultarán continuidad de un Parque Público al que se destina la totalidad remanente del sitio de emplazamiento y con el objeto de no perder la relación con el espacio urbano (comunidad) y así facilitar la integración con la vida cotidiana en un marco apropiado. El Parque que nace como resultante del Campus pasa a convertirse en el plano soporte de éste.El Campus Educativo al ser parte integrante del Parque permite a su vezAGenerar los espacios fuelle necesarios para separar el complejo educativo de las Av. Colón y Antártida Argentina con importantes volúmenes de tránsito vehicular y la consecuente interferencia acústica y visual.BGenerar la conexión visual desde el Campus con un marco verde ajustado a su escala y requerimientos pedagógicos.CGenerar; adicionalmente, una relación de uso del Parque complementaria a las necesidades educativas lo que reforzará las posibilidades de interacción interior
- exterior ampliando la acción pedagógica.El Campus Educativo se estructura a partir de un Boulevard central que permite el acceso vehicular a todas las Unidades Funcionales (escuelas) en forma independiente de la trama circulatoria vehicular del barrio inmediato evitando conflictividades. Este concepto se refuerza con la apertura de una arteria vehicular que conecta Antártida Argentina con la calle Elordi; sobre el borde Este del predio, para facilitar los ingresos y egresos al conjunto.Dársenas de estacionamiento como extensiones del Boulevard aseguran condiciones adecuadas de ascenso y descenso para la totalidad de usuarios.Las Unidades Funcionales a partir del eje que propone el Boulevard se han ordenado espacialmente en función del mayor flujo de alumnos y de la mayor relación operativa con la comunidad (taller didáctico).A los efectos de reforzar el concepto de que a través del Parque Público circundante se facilite el intercambio con los vecinos, el Campus se completará con un anfiteatro, un playón deportivo, una cancha de fútbol, un salón de usos múltiples (SUM) y estares para la recreación infantil y juvenil que facilitarán el desarrollo de actividades al aire libre integradoras de la comunidad educativa en su conjunto con los vecinos del barrio inmediato.La configuración particular de cada una de las Unidades Funcionales; resultante del programa funcional básico, busca la generación de múltiples espacios complementarios de la actividad docente básica que amplíen las potencialidades de dicha acción.Tomando como espacio básico el aula/taller éstas se disponen espacialmente para conformar junto con los espacios destinados a SUM, SAF, Comedores, Bibliotecas, Áreas de Servicio y las circulaciones que las interconectan1Patios abiertos individuales para cada aula, gabinete y/o taller2Patios cerrados internos3Patios abiertos internos4Patios abiertos externosEste conjunto de patios propuestos buscan satisfacer las necesidades de expansión de los alumnos bajo las distintas circunstancias operativas y climáticas y ampliar el campo de acciones pedagógicas.Las unidades funcionalesComprenden los siguientes establecimientos educativos en un total de 8.465 m2Escuela Especial N° 4 1.540 m2 Escuela Especial N° 15 1.872m2Escuela Especial Quelluén 1.325 m2Jardín de Infantes 1.308 m2Taller Didáctico 1.010m2S.U.M y piscina climatizada 1.410m2Si bien existen diferencias programáticas entre los establecimientos educativos se ha desarrollado un modelo espacial básico que permite dar respuesta a los diferentes requerimientos específicos y que; a su vez, genera facilidades operativas y constructivas al ser repetible. Este modelo se ordena a partir de un módulo de 7.20 m x 7.20 m que combinados con sub
-módulos de 3.60 m y 1.80 m permiten resolver adecuadamente las diferentes áreas funcionales, circulaciones, áreas de servicio y sanitarios en sus diferentes escalas, como así también dar una respuesta constructiva de costos razonables.Las Unidades se estructuran a partir de dos ejes circulatorios longitudinales conectados con dos accesos a los establecimientos; el principal público y el secundario de servicio. Estas dos circulaciones dan acceso a la totalidad de espacios de uso; dirección, aulas/taller, SUM/SAF, configuran el patio cerrado interno y el patio abierto interno y conectan con el patio abierto externo.Las áreas de cocina, despensa y almacén se localizan en forma asociada con el acceso de servicio. A su vez, la localización del Comedor está relacionada con lo antes expresado y de tal manera que pueda integrarse al patio cerrado interno. Igual criterio se adoptó para localizar la Biblioteca cuando es requerida.El SUM/SAF se ha desarrollado como continuidad del patio cerrado interno para facilitar la integración de ambos como espacio de uso continuo. El patio abierto interno se

divide en dos sectores; el primero básicamente playón de recreo y/o descanso al aire libre y el segundo se define como área verde / huerta. El acceso al mismo se resuelve desde las circulaciones principales y desde el patio cerrado interno para facilitar; en este último caso, que se integren como espacio de uso continuo.La continuidad de las dos circulaciones principales resuelve la accesibilidad al patio abierto externo entendido como espacio de recreación y descanso.Las aulas en todos los casos tienen acceso directo a un patio externo de uso exclusivo con el objeto de extender el espacio de uso al aire libre y facilitar así el desarrollo de tareas especiales.Lo constructivo Desde el punto de vista constructivo se han adoptado formas tradicionales de construcción a los efectos de lograr costos adecuados, buenas condiciones de mantenimiento y larga vida útil. El ladrillo común visto enrazado servirá para integrar en términos de imagen al conjunto con la arquitectura escolar de la provincia.Más allá de lo expuesto, planos y/o volúmenes revestidos en piedras naturales aportarán la diferenciación imprescindible entre establecimiento aportándoles identidad.

Objetivo:

La propuesta conlleva dar respuesta a las demandas particulares aunque dentro de un marco (Campus) que facilite la interacción de la comunidad educativa entendida como un todo y en la que pretendemos la participación de los vecinos.

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - EDUCACIÓN**

Código: **534 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	198.411,00
	Total:	198.411,00

✺ Programa

Denominación: **OBRAS DE DEFENSAS ALUVIONALES E HIDRICAS**

Código: **601 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de una gran cantidad de pequeñas obras, cuya finalidad resulta ser la retención del agua dentro del área de las cuencas de aporte.

Objetivo:

Retención en la superficie de las cuencas de aporte.

✷ Proyecto

Denominación: **DEFENSA ALUVIONALES - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **601 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de una gran cantidad de pequeñas obras, cuya finalidad resulta ser la retención del agua dentro del área de las cuencas de aporte.

Objetivo:

Retención en la superficie de las cuencas de aporte.

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**

Código: **760 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en realizar todos aquellos trabajos menores tendientes al mejoramiento y desarrollo de la infraestructura turística de la provincia, tales como señalización, puestas en valor, etc.La característica principal de este programa es la de incentivar y promover el turismo tanto en el orden nacional como internacional.

Objetivo:

Realizar trabajos menores para mejorar la infraestructura turística de la provincia

✷ Proyecto

Denominación: **PUESTA EN VALOR Y SEÑALIZACIÓN DE ZONAS TURISTICAS**

Código: **760 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende la puesta en valor y señalización en distintos puntos turisticos de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

✺ Programa

Denominación: **OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA**

Código: **999 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecucion de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir al inicio del ejercicio, obras de emergencia o planteadas por los sectores como necesarias.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios.

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES**

Código: **999 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, diversas obras de menor envergadura que no es posible definir el inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteadas por los sectores o municipios, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios.

Política Presupuestaria Sectorial

La política de viviendas tiene un alto contenido social y está enfocada a la solución habitacional de familias residentes en el territorio neuquino. Las operatorias implementadas son el resultado de analizar las solicitudes individuales o los petitorios formulados por Municipios, Comisiones de Fomento y entidades intermedias.
A)VIVIENDAS POR CONTRATO: Se caracteriza por atender en forma completa las necesidades de la Familia solicitante.
B) VIVIENDAS POR OBRAS DELEGADAS: Para permitir la participación Directa de los Municipios y las Comisiones de Fomento, reservándose el Instituto las facultades de ente financiero y auditor.
C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES: bajo las modalidades descriptas (A y B) se ha previsto la ejecución de estas obras menores para mejorar determinadas situaciones habitacionales.
D) VIVIENDAS RURALES E INDIGENAS: Se procura atender a la comunidad aborigen y acompañar a los emprendimientos productivos rurales con la construcción de viviendas y centros de servicios esenciales.
E) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL: En el marco del Decreto Nº 1420/02 se continuará con la ejecución de obras destinadas a personas de escasos recursos.
F) ASISTENCIA FINANCIERA A ENTIDADES INTERMEDIAS: Se financia hasta el 90 % del monto según precios determinados por el organismo. La tierra debe ser provista por la Entidad Intermedia. Las unidades cuentan con mayor superficie y mejores niveles de terminación. Se destinarán a sectores sociales con capacidad de ahorro y pago.
G) PLAN HOGAR Y TRABAJO: Contempla diferentes tratamientos para legalizar la situación de familias asentadas ilegalmente, en condiciones de ser relocalizados, a traves del acceso a micro creditos en materiales y capacidades que permitan la insercion laboral.
H) PROGRAMA FEDERAL MEJORAMIENTOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS: Construcción, mejoramientos y otras soluciones habitacionales, mediante el financiamiento del Ministerio de Planificacion Federal.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA - IPVU	4.740.914,00
NAP	2	ATENCION DE RECLAMOS Y ACTUALIZACIONES FINANCIERAS	467.430,00
PRG	7	RECUPERO FINANCIERO DE CREDITOS HIPOTECARIOS	353.474,00
ACO	8	GESTION Y CONTRALOR DE OBRAS	972.862,00
NAP	11	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	2.335.975,00
NAP	12	APORTE A ADUS - LEY 2460	25.068.600,00
PRG	116	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	118.455,00
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	1.833.647,00
		Total:	35.891.357,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.217.250,00
2	BIENES DE CONSUMO	800.000,00
3	SERVICIOS	1.000.000,00
5	INTERESES DE LA DEUDA	467.430,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	25.068.600,00
9	CONSTRUCCIONES	1.952.102,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
23	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	2.335.975,00
	Total:	35.891.357,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA - IPVU**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende los gastos en sueldos, bienes y servicios de funcionamiento de toda la estructura organizativa. Incluye la compra de bienes de capital necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Objetivo:

Mostrar por este ejercicio los gastos de sueldo, bienes y servicios de funcionamiento como montos asignables a una actividad central. Adquirir bienes de capital destinados al funcionamiento del Organismo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.890.914,00
2	BIENES DE CONSUMO	800.000,00
3	SERVICIOS	1.000.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	4.740.914,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ATENCION DE RECLAMOS Y ACTUALIZACIONES FINANCIERAS**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la previsión para atender diferentes reclamos por distorsiones contractuales.

Objetivo:

Atender el pago de diferentes distorsiones contractuales reclamadas por los contratistas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	INTERESES DE LA DEUDA	467.430,00
	Total:	467.430,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE REGULARIZACION HABITACIONAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto se encuentra abocado, desde el año 2002, en el marco de la Resolución Nº 513/02, a la regularización dominial de su parque de viviendas. Se trata de la continuidad del mismo.

Objetivo:

Lograr la regularización dominial del parque de viviendas para entregar la escritura a los adjudicatarios y mejorar la recaudación en concepto de cobro de cuotas de vivienda.

✷ Subprograma

Denominación: **RELEVAMIENTO DE PLANES HABITACIONALES CORREDOR PIEDRA DEL AGUILA - SENILLOSA**

Código: **3 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

El Instituto se encuentra abocado, desde el año 2002, en el marco de la Resolución Nº 513/02, a la regularización dominial de su parque de viviendas. Se trata de la continuidad del mismo.

Objetivo:

Lograr la regularización dominial del parque de viviendas para entregar la escritura a los adjudicatarios y mejorar la recaudación en concepto de cobro de cuotas de vivienda.

✷ Subprograma

Denominación: **RELEVAMIENTO ZONA SUR - II ETAPA**

Código: **3 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

El Instituto se encuentra abocado, desde el año 2002, en el marco de la Resolución Nº 513/02, a la regularización dominial de su parque de viviendas. Se trata de la continuidad del mismo.

Objetivo:

Lograr la regularización dominial del parque de viviendas para entregar la escritura a los adjudicatarios y mejorar la recaudación en concepto de cobro de cuotas de vivienda.

✷ Subprograma

Denominación: **RELEVAMIENTO ZONA CENTENARIO**

Código: **3 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

El Instituto se encuentra abocado, desde el año 2002, en el marco de la Resolución Nº 513/02, a la regularización dominial de su parque de viviendas. Se trata de la continuidad del mismo.

Objetivo:

Lograr la regularización dominial del parque de viviendas para entregar la escritura a los adjudicatarios y mejorar la recaudación en concepto de cobro de cuotas de vivienda.

✷ Subprograma

Denominación: **REGULARIZACION DE VIVIENDAS RURALES E INDIGENAS**

Código: **3 4 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto se encuentra abocado, desde el año 2002, en el marco de la Resolución Nº 513/02, a la regularización dominial de su parque de viviendas. Se trata de la continuidad del mismo.

Objetivo:

Lograr la regularización dominial del parque de viviendas para entregar la escritura a los

adjudicatarios y mejorar la recaudación en concepto de cobro de cuotas de vivienda.

✺ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **APORTE A ADUS - LEY 2460**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende los recursos propios de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable
-ADUS
- según Articulo 5 de la ley Nº 2460, tales como las sumas destinadas anualmente por la Ley de Presupuesto de la Provincia como contribución de rentas generales, los fondos provenientes del FONAVI, los recursos especiales y producido o participación en impuestos que se destinen por ley a la ejecución de planes de vivienda, los fondos que perciba en concepto de venta, locación o cesión en uso de viviendas construidas por el IPVU, así como los recursos provenientes de cuotas, los de la canalización del ahorro popular de la vivienda, los de operaciones de crédito que realice la Agencia, las donaciones, los legados que reciba y todo otro recurso que se le afecte especialmente o que obtenga de la actividad especifica de la Agencia, que por cuestiones operativas y/u organizativas se han recibido o se recibirán en el IPVU durante el presente ejercicio.

Objetivo:

Financiación mediante los recursos propios comprendidos en el Articulo 5 de la ley Nº 2460.

✺ **Programa**

Denominación: **PLAN HOGAR Y TRABAJO**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Contempla diferentes tratamientos para legalizar la situacion de las familias asentadas ilegalmente, procediendo a travez de varias etapas a mejorar la calidad de vida de esta poblacion, en condiciones de ser relocalizados y resultar adjudicatarios de los terrenos, considerandose un aporte a modo de credito establecido de acuerdo a los niveles de ingresos de los grupos familiares.

Objetivo:

Impulsar la asociacion solidaria entre familias con problemas de viviendas y empleos, para que a travez del acceso a microcreditos en materiales, puedan mejorar la calidad del habitat y adquieran capacidad de insercion laboral.Generar capacidades y mecanismos de autocontrol de los recursoso en la poblacion destinataria, articulando intersectorialmente estrategias, recursos y voluntades.

✺ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **PAGO DE PRESTAMOS**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la previsión para atender los gastos que surjan por obligaciones contraídas.

Objetivo:

Atender el pago de diferentes gastos o distorsiones que surjan de obligaciones contraidas.

✺ Programa

Denominación: **RECUPERO FINANCIERO DE CREDITOS HIPOTECARIOS**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECUPERO FINANCIERO**

Memoria Descriptiva:

Comprende las erogaciones en personal, gastos de funcionamiento y bienes de capital

Objetivo:

Determinar el nivel de gasto en que incurre la institución en la gestión de cobro de su cartera.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**353.474,00**
	Total:	**353.474,00**

✺ Actividad Comun

Denominación: **GESTION Y CONTRALOR DE OBRAS**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende el gasto de personal dedicado al desarrollo de proyectos de obras e inspección de las mismas durante su ejecución. Incluye también el personal del sector de Mensuras.

Objetivo:

Reflejar el gasto de la institución correspondiente al área de la Dirección General Técnica.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**972.862,00**
	Total:	**972.862,00**

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR CONTRATO**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

El presente comprende las obras de vivienda situadas en distintas localidades de la Provincia, iniciadas en ejercicios anteriores y las proyectadas para el presente que se ejecutarán bajo la modalidad de obras por Contrato.

Objetivo:

Satisfacer necesidades habitacionales de demanda libre en distintas localidades de la Provincia.

✺ Programa

Denominación: **CREDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES O MANCOMUNABLES**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la asignación de créditos hipotecarios individuales o mancomunables en los términos de

los artículos 8 y 14 de la Ley 24.464 que rige el Sistema Federal de Vivienda. El artículo 14 dispone que los recursos FONAVI se destinarán a la financiación de créditos con garantía hipotecaria para la construcción y/o compra, refacción, ampliación o completamiento de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes.El artículo 8 en concordancia con el artículo citado anteriormente, establece que cada jurisdicción provincial aplicará en forma paulatina y creciente el Fondo Fonavi para el financiamiento individual o mancomunable de viviendas.

Objetivo:

Otorgar créditos hipotecarios individuales o mancomunables para satisfacer necesidades habitacionales de los solicitantes.

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende las previsiones destinadas a atender sentencias condenatorias al Organismo y acuerdos que se celebren con entidades y/o empresas.

Objetivo:

Atender los gastos derivados de sentencias judiciales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

23	**SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES**	**2.335.975,00**
	Total:	**2.335.975,00**

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **APORTE A ADUS - LEY 2460**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende los recursos propios de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable
-ADUS
- según Articulo 5 de la ley Nº 2460, tales como las sumas destinadas anualmente por la Ley de Presupuesto de la Provincia como contribución de rentas generales, los fondos provenientes del FONAVI, los recursos especiales y producido o participación en impuestos que se destinen por ley a la ejecución de planes de vivienda, los fondos que perciba en concepto de venta, locación o cesión en uso de viviendas construidas por el IPVU, así como los recursos provenientes de cuotas, los de la canalización del ahorro popular de la vivienda, los de operaciones de crédito que realice la Agencia, las donaciones, los legados que reciba y todo otro recurso que se le afecte especialmente o que obtenga de la actividad especifica de la Agencia, que por cuestiones operativas y/u organizativas se han recibido o se recibirán en el IPVU durante el presente ejercicio.

Objetivo:

Financiación mediante los recursos propios comprendidos en el Articulo 5 de la ley Nº 2460.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

7	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL**	**25.068.600,00**
	Total:	**25.068.600,00**

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS PUBLICOS**

Código: **116 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas a los distintos sectores del estado provincial (educación, seguridad, salud, etc.).
-Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Satisfacer requerimientos habitacionales menores de pobladores de distintas ciudades del interior.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	3	REFUNCIONALIZACION EDIFICIO MHYF - MOSP	DIRECCION GENERAL TECNICA	118.455,00
			Total:	118.455,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		118.455,00
		Total:	118.455,00

✶ Proyecto

Denominación: **REFUNCIONALIZACION EDIFICIO MHYF - MOSP**

Código: **116 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en realizar todas las remodelaciones que sean necesarias en el Edificio para su buen uso y mantenimiento.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	REFUNCIONALIZACION PISO 4º Y 5º EDIFICIO MHYF - MOSP	DIRECCION GENERAL TECNICA	118.455,00
			Total:	118.455,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		118.455,00
		Total:	118.455,00

✶ Obra

Denominación: **REFUNCIONALIZACION PISO 4º Y 5º EDIFICIO MHYF - MOSP**

Código: **116 3 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Este programa consiste en realizar todas las remodelaciones que sean necesarias en el Edificio para su buen uso y mantenimiento. Se trata de la remodelación del piso 4 y 5 del edificio del MOSP ubicado en la calle Rioja N° 229

Objetivo:

Mejorar la funcionalidad del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	118.455,00
	Total:	118.455,00

✷ Proyecto

Denominación: **EDIFICIO IPVU - ADUS**

Código: **116 14 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de diversas soluciones habitacionales tales como: ampliaciones y mejoramientos, módulos habitacionales y otros en distintas localidades de la Provincia.

Objetivo:

Satisfacer requerimientos habitacionales menores de pobladores de distintas ciudades del interior.

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL**

Código: **414 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende una serie de proyectos sobre los cuales el Organismo cuenta con los requerimientos ya sea individuales, a través del Registro Unico de Inscripción Permanente, Entidades intermedias, Municipios y Comisiones de Fomento, pero que aún no se encuentra desarrollada la documentación ejecutiva que permita definir la modalidad contractual. Por otra parte, a lo largo del período de ejecución presupuestaria, pueden presentarse, tal cual la experiencia lo indica, requerimientos habitacionales cuyas características, magnitud y ubicación no pueden preverse dado que surgen por cuestiones meteorológicas, siniestros y otras causales sobrevinientes que requieren de una urgente solución por parte del Instituto.

Objetivo:

Satisfacer necesidades de demanda libre de pobladores de diferentes ciudades de la Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	VIVIENDAS RURALES E INDIGENAS	DIRECCION GENERAL TECNICA	1.763.077,00
PRY	2	VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN	DIRECCION GENERAL TECNICA	70.570,00
			Total:	1.833.647,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.833.647,00
	Total:	1.833.647,00

✷ Proyecto

Denominación: **VIVIENDAS RURALES E INDIGENAS**

Código: **414 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	16	5 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - CARRI LIL COMUNIDAD HUENGUEIGUAL - ALUMINE	DIRECCION GENERAL TECNICA	45.000,00
OBR	17	6 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - PUENTE BLANCO COMUNIDAD CURRUHUINCA - LACAR	DIRECCION GENERAL TECNICA	494.690,00
OBR	19	8 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB Y 15 MEJORAMIENTOS POR EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION	DIRECCION GENERAL TECNICA	100.000,00
OBR	21	17 AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD AIGO - EPU PEHUEN	DIRECCION GENERAL TECNICA	58.494,00
OBR	22	11 SOLUCIONES COMUNIDADES MILLAQUEO - CHEUQUEL - QUINCHAO ZONA CENTRO - ZAPALA	DIRECCION GENERAL TECNICA	253.294,00
OBR	23	7 SOLUCIONES PARAJE MALLIN DE LOS CABALLOS - ZAPALA	DIRECCION GENERAL TECNICA	287.634,00
OBR	24	50 AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTOS - PARAJE RUCA CHOROY - LONCO LUAN Y ATRICO - ALU	DIRECCION GENERAL TECNICA	255.578,00
			Total:	1.494.690,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.763.077,00
	Total:	1.763.077,00

✶ Obra

Denominación: **5 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - CARRI LIL COMUNIDAD HUENGUEIGUAL - ALUMINE**

Código: **414 1 16**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	45.000,00
	Total:	45.000,00

✶ Obra

Denominación: **6 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - PUENTE BLANCO COMUNIDAD CURRUHUINCA - LACAR**

Código: **414 1 17**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**494.690,00**
Total:	**494.690,00**

* Obra

Denominación: **8 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB Y 15 MEJORAMIENTOS POR EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION**

Código: **414 1 19**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**100.000,00**
Total:	**100.000,00**

* Obra

Denominación: **17 AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD AIGO - EPU PEHUEN**

Código: **414 1 21**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**58.494,00**
Total:	**58.494,00**

* Obra

Denominación: **11 SOLUCIONES COMUNIDADES MILLAQUEO - CHEUQUEL - QUINCHAO ZONA CENTRO - ZAPALA**

Código: **414 1 22**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**253.294,00**
Total:	**253.294,00**

✶ Obra

Denominación: **7 SOLUCIONES PARAJE MALLIN DE LOS CABALLOS - ZAPALA**

Código: **414 1 23**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**287.634,00**
Total:	**287.634,00**

✶ Obra

Denominación: **50 AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTOS - PARAJE RUCA CHOROY - LONCO LUAN Y ATRICO - ALU**

Código: **414 1 24**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**255.578,00**
Total:	**255.578,00**

✷ Proyecto

Denominación: **VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN**

Código: **414 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El presente comprende las obras de vivienda situadas en distintas localidades de la Provincia, iniciadas en ejercicios anteriores y las proyectadas para el presente que se ejecutarán bajo la modalidad de obras por Contrato.

Objetivo:

Satisfacer necesidades habitacionales de demanda libre en distintas localidades de la Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	7 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - BAJADA DEL AGRIO	DIRECCION GENERAL TECNICA	70.570,00
			Total:	70.570,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	70.570,00
	Total:	70.570,00

✶ Obra

Denominación: **7 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - BAJADA DEL AGRIO**

Código: **414 2 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El presente comprende las obras de vivienda situadas en distintas localidades de la Provincia, iniciadas en ejercicios anteriores y las proyectadas para el presente que se ejecutarán bajo la modalidad de obras por Contrato.

Objetivo:

Satisfacer necesidades habitacionales de demanda libre en distintas localidades de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	70.570,00
	Total:	70.570,00

✶ Proyecto

Denominación: **VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA POR OBRA DELEGADA**

Código: **414 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de viviendas a través de Municipios y Comisiones de Fomento y se compone por una serie de proyectos requeridos por estos, en virtud de la demanda habitacional detectada por los agentes sociales dependientes de los Municipios y Comisiones de Fomento.La partida incorpora también las previsiones para atender casos sobrevinientes urgentes con motivo de fenómenos climáticos, siniestros y otros.

Objetivo:

Satisfacer demandas habitacionales de personas que viven en distintas ciudades del interior.

✶ Proyecto

Denominación: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Código: **414 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de diferentes obras de infraestructura y equipamientos en la Provincia.

Objetivo:

Cubrir las necesidades de equipamientos e infraestructuras.

✷ Proyecto

Denominación: **PROGRAMA DE AYUDA HABITACIONAL**

Código: **414 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de diferentes tipos de soluciones habitacionales, a través de la provisión de materiales o de la construcción de ampliaciones y/o mejoramientos. La ubicación geográfica de los trabajos dependerá de las necesidades que surjan durante el ejercicio.

Objetivo:

Atender diversos requerimientos habitacionales sobrevinientes.

✷ Proyecto

Denominación: **AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES**

Código: **414 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de diversas soluciones habitacionales tales como: ampliaciones y mejoramientos, módulos habitacionales y otros en distintas localidades de la Provincia.

Objetivo:

Satisfacer requerimientos habitacionales menores de pobladores de distintas ciudades del interior.

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS**

Código: **420 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la construccion de viviendas, mediante el financiamiento no reintegrable del Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Publica y Servicios, por intermedio de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Objetivo:

Dar solucion al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad, en los centros poblacionales con mas fuerte deficit de viviendas.

✷ Proyecto

Denominación: **VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN**

Código: **420 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la construccion de viviendas, mediante el financiamiento no reintegrable del Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Publica y Servicios, por intermedio de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Objetivo:

Dar solucion al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad, en los centros poblacionales con mas fuerte deficit de viviendas.

Política Presupuestaria Sectorial

La formulación de las políticas para el Sistema Educativo Provincial se materializa en definiciones y acciones tendientes a contemplar para el ser humano acciones educativas, atendiendo el desarrollo integral y la complejidad del proceso.Contempla acciones de planificación, ejecución, evaluación y proyección para todo el sistema educativo provincial generando políticas que deben orientarse a la promoción del mejoramiento de la calidad de la educación obligatoria y no obligatoria, formal y no formal, común y especial, sistemática y asistemática, presencial y a distancia desde la primera infancia hasta las instancias de actualización, capacitación, formación y perfeccionamiento del adulto, centrando su eje en el conocimiento y las posibilidades de acceso al sistema y en un contexto de calidad y equidad. Asimismo entiende: en la implementación de planes, programas y proyectos educativos que garanticen, entre otros, el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Constitución Provincial; en el desarrollo de programas de capacitación de recursos humanos y reconversión de puestos de trabajo en coordinación con el resto de los Ministerios y Secretarías de Estado; en el desarrollo y sostenimiento de una política de ciencia y técnica en la Provincia; en la planificación y ejecución de programas integrales de atención al estudiante facilitando la implementación de comedores, albergues y transporte escolar; en las relaciones y acuerdos con los sistemas educativos provinciales y universidades internacionales, nacionales, provinciales, públicas y privadas; en la planificación de la infraestructura y equipamiento de establecimientos educacionales; en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia; en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas de mantenimiento, refacciones, ampliaciones, reparaciones y obras menores,siendo asistido por la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios de este Ministerio.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACION	1.046.208,00
ACE	2	COORDINACION GENERAL, LEGAL Y TECNICA	642.580,00
ACE	4	ASISTENCIA GENERAL DE COMUNICACIONES Y MEDIOS	618.314,00
ACE	5	COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.197.259,00
ACE	6	INFORMATICA Y SISTEMAS	435.560,00
ACO	7	CONDUCCION SUPERIOR - DIRECCION PROVINCIAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	662.900,00
PRG	8	CENTRO UNICO DE CAPACITACION EDUCATIVA Y TECNOLOGICA - CUCEYT	1.085.523,00
PRG	9	CAPACITACION RRHH CONVENIO CON UTN	27.400,00
PRG	10	BECAS Y PREMIOS	7.263.317,00
PRG	11	ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCATIVA	3.345.701,00
ACO	12	COSTO ADMINISTRATIVO UCP	525.435,00
PRG	13	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	3.449.700,00
PRG	14	FONDOS INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA - INET	4.241.551,00
PRG	15	ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN	3.862.359,00
PRG	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	725.381,00
NAP	99	ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	100.000,00
PRG	535	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	1.546.262,00
		Total:	30.775.450,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.082.502,00
2	BIENES DE CONSUMO	3.831.880,00
3	SERVICIOS	4.622.991,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	15.039.076,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	90.000,00
9	CONSTRUCCIONES	1.546.262,00
20	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	100.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.462.739,00
	Total:	30.775.450,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACION**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE EDUCACION**

Memoria Descriptiva:

Es competencia del Ministerio de Educación el desarrollo de políticas en implementación de planes, programas y proyectos educativos que garanticen, entre otros, el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Provincial en lo que respecta a la enseñanza del idioma, la geografía, la historia, realidad económica, social y política del país y del Neuquén en especial, de la Constitución Nacional y Provincial e instituciones republicanas, federativas y comunales, en todos los establecimientos de educación, sean de carácter fiscal o particular.

Objetivo:

Juntamente con la enseñanza primaria se impartirán conocimientos prácticos relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, mineras o industriales, según la preponderancia de una u otras en los respectivos lugares donde funcionen. La enseñanza tecnológica de grado secundario o superior fomentará con sentido nacional el trabajo y la movilización racional de la riqueza provincial, comprendiendo las ramas de investigación científica y de enseñanza profesional. Desarrollar programas de capacitación de recursos humanos y reconversión de puestos de trabajo. Entender en el desarrollo y sostenimiento de una política de ciencia y técnica en la Provincia. Entender en la planificación y ejecución de programas integrales de atención al estudiante facilitando la implementación de comedores, albergues y transporte escolar. Entender las relaciones y acuerdos con los sistemas educativos provinciales y universidades nacionales, provinciales, públicas y privadas. Ejercer la representación de la Provincia en el Consejo Federal de Cultura y Educación. Mantener y asistir al Consejo Provincial de Educación, en el marco de la legislación vigente, en su relación con el Poder Ejecutivo Provincial. Incentivar la participación de la comunidad en el quehacer cultural, deportivo y científico regional, teniendo como ejes de acción a los establecimientos educativos, municipios y comisiones de fomento. Intervenir en la planificación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de establecimientos educacionales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	615.907,00
2	BIENES DE CONSUMO	30.506,00
3	SERVICIOS	310.536,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	14.259,00
21	BIENES DE CAPITAL	75.000,00
	Total:	1.046.208,00

✺ Actividad Central

Denominación: **COORDINACION GENERAL, LEGAL Y TECNICA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA GENERAL**

Memoria Descriptiva:

Comprende la coordinacion de actividades del Ministerio de Educación, buscando optimizar las tareas y tramites y lograr fluidez en las comunicaciones con las diferentes Direcciones y dependencias.Comprende el asesoramiento al Ministerio de Educación en lo atinente a cuestiones legales y técnicas y la elaboración de anteproyectos de resoluciones, decretos y demas normas legales.

Objetivo:

Coordinar las tareas y trámites del Ministerio de Educación y de sus comunicaciones con las distintas

Direcciones y dependencias.Asesorar al Ministerio de Educación en cuestiones legales con la emisión de dictámenes en reclamos administrativos y ante la AlzadaElaborar anteproyectos de resoluciones, decretos y demas normas legales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	311.442,00
2	BIENES DE CONSUMO	59.897,00
3	SERVICIOS	170.330,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	75.911,00
21	BIENES DE CAPITAL	25.000,00
	Total:	642.580,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ASISTENCIA GENERAL DE COMUNICACIONES Y MEDIOS**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA GENERAL**

Memoria Descriptiva:

La gestión Coordinadora y de complementariedad operativa de las coberturas específicas por cada Dirección General, resulta la respuesta a las problemáticas singulares que se integran en esta Dirección Provincial.

Objetivo:

Es propósito, del área, la coordinación y gestión de las acciones de asistencia, acompañamiento, capacitación y transferencia a los actos del Sistema y de la Comunidad Educativa, en función de la mejora en la calidad de las prestaciones específicas y la garantía de la accesibilidad y de permanencia. La política de Gestión de mejora de los recursos Humanos; de compensación a la educabilidad de los alumnos y de atención a la transformación de prácticas sociales derivadas en problemas de acción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	225.712,00
2	BIENES DE CONSUMO	20.337,00
3	SERVICIOS	323.366,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	14.899,00
21	BIENES DE CAPITAL	34.000,00
	Total:	618.314,00

✺ Actividad Central

Denominación: **COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA GENERAL**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial del Ministerio de Educación, utilizando la programación de acciones por medio del Presupuesto como mecanismo básico para fijar objetivos, asignar recursos y evaluar resultados; basando sus acciones en criterios acordes a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control.

Objetivo:

Gestionar la provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Educación, ajustando su accionar a los principios generales establecidos en la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control:Legalidad de los actos, operaciones y

procedimientos.Regularidad en las operaciones del registro de información contable.Responsabilidad de los funcionarios por su gestión, tanto en lo referente a los recursos administrados como a los resultados obtenidos.Resguardo del patrimonio e intereses fiscales en los actos y operaciones de gestión y administración.Economía en el costo de las operaciones dirigidas a la obtención y aplicación de los recursos.Eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la realización costo -beneficio necesaria para su obtención.Transparencia y publicidad de los actos y de los resultados de la gestión.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	425.095,00
2	BIENES DE CONSUMO	47.590,00
3	SERVICIOS	291.077,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	383.497,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	1.197.259,00

✺ Actividad Central

Denominación: **INFORMATICA Y SISTEMAS**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Esta Dirección General da respuestas para sistematizar, gestionar y mostrar los aspectos más significativos de la educación en la Provincia del Neuquén con centro en el ciudadano.Entiende sobre su política y la difunde, generando un Plan de Sistemas Estratégico, asignando recursos para el cumplimiento del objetivo y su operación. Define roles y responsabilidades.Colabora en la Planificación Estratégica y de innovación del Ministerio asegurando el cumplimiento de normas de calidad y seguridad de los Sistemas de Información y Comunicación, y nuevas TICS en vista a su Gestion, Programas Nacionales y Provinciales en aplicación. Representa al Ministerio celebrando acuerdos con proveedores de productos y servicios desde la Dirección General de Sistemas Realiza análisis funcionales de la operación de las diferentes Direcciones del Ministerio para su sistematizacion y soporte TIC, realiza analisis del tipo cuantitativo, basado principalmente en resúmenes y en indicadores estadísticos sobre la operación de Educación, facilitando la detección de los puntos más significativos y, por otra parte, permitiendo el análisis comparado en el tiempo., Este análisis cuantitativo complementara al cualitativo sobre el cual trabaja el Ministerio de Educación es su interpretación elevando un concepto acabado sobre la educación en la Provincia del Neuquén y para guiar en su linea de accion.El compromiso de la Dirección General de Informática del Ministerio de Educación contribuirá a consolidar desde la información como base de la decisión política, el éxito de las acciones de gobierno.

Objetivo:

Relevar, analizar, optimizar, diseñar, construir, implementar y mantener los Sistema de Información de Gestion Administrativa, Finaciera y de la Gestion Educativa .Brindan acceso a las diferentes funciones o procesos de gestión a los empleados de la institución.Administrar la información operativa y estadística proveniente de distintas fuentes, y presentada de forma conjunta, sintética y sistemática. Construir indicadores y gráficos, con la finalidad de proporcionar una visión ágil sobre la educación y facilitar su comprensión y utilización tanto a los responsables en materia educativa para su toma de decisión, como a todas las personas interesadas y al ciudadano como centro de la acción de gobierno.Entender sobre la política de la Direccion General y difundirla.Generar un plan estratégico de Sistemas para la Direccion General.Asegurar la asignación de recursos para el cumplimiento del plan estratégico y otros planes en la Direccion.Designar roles y responsabilidades. Asignarlo a personas . Verificar el cumplimiento de las normativas legales al respecto.Colaborar en la planificación del

entrenamiento .Asegurar la difusión de objetivos , planes , propósitos y políticas.Identificar e involucrar a los participantes en las actividades de la Direccion General.Evaluar el progreso de las actividades de la Direccion General contra los planes estratégicos.Asegurar y facilitar el cumplimiento de normativas de calidad y seguridad. De la Información y la Tecnologia.Entender sobre acuerdos con proveedores de productos y servicios de la Direccion General.De la Direccion General de Sistemas y los Programas Nacionales y Provinciales.PREGASECumplir eficientemente y eficazmente como Coordinador Provincial para el Programa PREGASE como representación del Ministerio de Educacion de la provincia del Neuquén.en el rol de actuar como interlocutor válido ante el Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnología de la Nación para el programa PREGASE, coordinar los procesos de reingeniería en la Reforma de la Gestión Administrativa de Educación, coordinar, dirigir, planificar y ejecutar el proyecto de Implementación del Sistema Informático acordado para la Reforma de la Gestión Administrativa de Educación, administrar e informar los recursos demandantes de la ejecución del programa. PIIE
- Tecnología de la Información y las comunicaciones.Alentar al gobierno a fijar políticas sociales y educativas de mayor inversión económica, para que los docentes integren habilidades tecnologicas a la acción cotidiana de enseñar, Presentar Planes de Capacitacion desarrollados por informáticos y los especialistas en tecnología educativa para los docentes, y desde la docencia y el desarrollo de las Ciencias Informáticas y Comunicaciones darán crecimiento y continuidad a la igualdad de oportunidades en tecnología que pueda verse reflejada en la realidad en el corto plazo.Coordinar el Programa PIIE Tecnológicamente como representante del Ministerio de Educacion de Neuquen quien deberá canalizar y ejecutar todos los procesos y acciones que resulten necesarios para la concreción del proyecto.Metas PIIE aplicadas en Neuquen Escuelas con salas de informática terminada con habilitaciones de infraestructura en el mes de Noviembre del 2005 y una meta de 39 escuelas para el 2006.Entender y actuar en el desarrollo y aplicación de la tecnología en las aulas informáticas Proyectar e instalar las comunicaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la tecnología en el ámbito escolar.Presentar, sustentar y desarrollar propuestas de políticas de capacitación tecnológica para las escuelas del programa Atender el soporte de tecnología instalada en los establecimientos educativos.Proponer actividades en torno a la tecnologíaPublicar y difundir por medio de la WEB del Ministerio de Educacion de Neuquen los avances y actividades desarrolladas en la comunidad educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	86.875,00
2	BIENES DE CONSUMO	5.288,00
3	SERVICIOS	253.471,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	39.926,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	**435.560,00**

✺ Actividad Comun

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - DIRECCION PROVINCIAL PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

El Programa tiene por objeto el fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales entre distintas áreas del Ministerio de Educación y del resto de las áreas gubernamentales, demás instituciones intermedias y los Establecimientos del Sistema Educativo Provincial, para coordinar acciones vinculadas a la Comunidad Educativa y al bienestar de la población estudiantil en su conjunto a través de programas relacionados con prevención de adicciones, talleres, eventos culturales, actividades deportivas y recreativas.Es propósito del área la coordinación y gestión de las acciones de asistencia, acompañamiento, capacitación y transferencia a los actos del sistema y de la comunidad educativa, en

función de la mejora en la calidad de las prestaciones específicas y la garantía de accesibilidad y permanencia de los educandos en la escuela. Son beneficios directos los educandos y sus familias en las acciones compensatorias; los docentes, directores, alumnos y unidades educativas en la mejora de la enseñanza educativa, curricular y/o institucional en su diseño y gestión.

Objetivo:

Fomentar y asistir la participación de niños y jóvenes del Sistema Educativo Provincial en actividades relacionadas con el quehacer cultural, deportivo y social y en la participación activa, en los diferentes eventos que surgen de la oferta a través de los diferentes programas como forma de contención social. Brindar apoyo a las instituciones intermedias y a los Establecimientos del Sistema Educativo Provincial.La política de gestión de mejora de los recursos Humanos; de compensación a la educabilidad de los alumnos yn de atención a la transformación de prácticas derivadas en problemas de acción, HIV (SIDA), de oreden alimentario, etc.La operatoria de esta área está vinculada a los convenios estratégicos de la Provincia y Repsol.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	251.252,00
2	BIENES DE CONSUMO	10.508,00
3	SERVICIOS	373.140,00
21	BIENES DE CAPITAL	28.000,00
	Total:	662.900,00

✺ Programa

Denominación: **CENTRO UNICO DE CAPACITACION EDUCATIVA Y TECNOLOGICA - CUCEYT**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

El Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica es el encargado de todas las acciones de capacitación educativa y tecnológica pertenecientes a las diferentes dependencias del Ministerio. A través de éste se realizará la planificación, implementación, monitoreo, y evaluación del Plan Provincial de Capacitación Educativo y Tecnológico, contemplando los aspectos socioculturales de la provincia, para satisfacer las necesidades de capacitación, provenientes de organismos provinciales, nacionales y/o internacionales, siendo asistido en el plan de capacitación a docentes del sistema educativo Provincial por aportes provenientes de Estado Nacional; dichos fondos serán destinados a gastos de Proyectos de Capacitación, viáticos y traslados, entre otros.

Objetivo:

Diseñar, gestionar, administrar, evaluar y monitorear programas y proyectos de capacitación educativa tecnológica.

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	COSTO ADMINISTRATIVO CUCEYT	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	162.066,00
SUB	1	CAPACITACION DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	60.141,00
SUB	2	RED FEDERAL DE CAPACITACION CONTINUA	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	863.316,00
			Total:	1.085.523,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	104.539,00
2	BIENES DE CONSUMO	112.160,00

3	SERVICIOS	814.524,00
21	BIENES DE CAPITAL	54.300,00
	Total:	1.085.523,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **COSTO ADMINISTRATIVO CUCEYT**

Código: **8 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Esta actividad comprende el recurso humano con que cuenta el Centro de Capacitación para el cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas a su cargo

Objetivo:

Contribuir a la gestión, capacidad funcional y operativa del Centro.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	104.539,00
2	BIENES DE CONSUMO	6.101,00
3	SERVICIOS	12.126,00
21	BIENES DE CAPITAL	39.300,00
	Total:	162.066,00

✶ Subprograma

Denominación: **CAPACITACION DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Código: **8 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Se concentrarán todas las acciones de capacitación educativa y tecnológica pertenecientes a las diferentes dependencias del Ministerio. Se realizará la planificación, implementación, monitoreo, y evaluación del Plan Provincial de Capacitación Educativo y Tecnológico, contemplando los aspectos socioculturales de la provincia, para satisfacer las necesidades de capacitación y perfeccionamiento, permitiendo un acceso equitativo en todo el territorio provincial. Se gestionará y administrará dentro de la normativa vigente de los recursos destinados a capacitación, provenientes de organismos provinciales, nacionales y/o internacionales. Regulará y monitoreará la oferta de capacitación privada que se enmarque dentro de los lineamientos acordados en el Ministerio. Establecerá canales de comunicación eficaces que garanticen la difusión y promoción del Plan Provincial de Capacitación Educativo y Tecnológico. Articulará, gestionará , fortalecerá los programas , proyectos educativos y tecnológicos provinciales y nacionales. Promoverá el intercambio regional de los mismos. Establecerá convenios con Universidades Nacionales y Privadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales provinciales, nacionales e internacionales, a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Generará y administrará un sistema de información que permita contar con datos actualizados para la toma de decisiones en el proceso de capacitación. Se conformará una red de referentes de capacitación, que integre a todas las localidades a fin de garantizar la implementación del Plan Provincial de Capacitación en todo el Territorio de la Provincia. Para dar cobertura a las demandas de capacitación, se implementarán las diferentes modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, de acuerdo a las diferentes problemáticas que se aborden y a la población implicada. Se creará un Registro Único de Consultores y Capacitadores, especialistas en las diferentes áreas de conocimiento. Se establecerán mecanismos de participación y trabajo conjunto con las diferentes áreas para el logro de los objetivos del CUCEyT, otorgando especial atención a las necesidades de la población docente del sistema educativo provincial, a fin de brindar actualización y perfeccionamiento.

Objetivo:

Diseñar, gestionar, administrar, evaluar y monitorear programas y proyectos de capacitación educativa tecnológica.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	13.559,00
3	SERVICIOS	31.582,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	60.141,00

✷ Subprograma

Denominación: **RED FEDERAL DE CAPACITACION CONTINUA**

Código: **8 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

La Red Federal de Formación Docente Continua esta conformada por una Cabecera Nacional dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y por 23 Cabeceras Jurisdiccionales dependientes de cada una de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires. Las funciones de las Cabeceras Jurisdiccionales en las provincias son las de planificar, implementar, monitorear y evaluar un Plan de Capacitación Docente coordinándolo con las áreas de gestión que la provincia considere, a fin de garantizar una capacitación acorde a la realidad educativa provincial. La Cabecera Nacional gira anualmente a cada Cabecera Jurisdiccional los fondos acordados por convenio entre las provincias y el Ministerio Nacional; para tal fin los fondos se encuentran en una cuenta bancaria específica. La Cabecera Jurisdiccional realizará las rendiciones de dichos fondos a la cabecera Nacional y registrará todas sus acciones de Capacitación en el Registro Federal de Proyectos, Evaluaciones y Certificaciones a fin de cerrar formalmente las actividades año a año.

Objetivo:

Diseñar, gestionar, administrar, evaluar y monitorear programas y proyectos de capacitación educativa tecnológica.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	92.500,00
3	SERVICIOS	770.816,00
	Total:	863.316,00

✺ Programa

Denominación: **CAPACITACION RRHH CONVENIO CON UTN**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

A través del Convenio firmado entre la Unidad Académica Confluencia de la Universidad Tecnológica Nacional, y los Ministerios de Producción y Turismo y de Educación, se vincula la educación con el desarrollo productivo de la provincia. Ofreciendo un espacio propicio para la implementación de programas que permitan la formación y capacitación de recursos humanos.

Objetivo:

Formar a los alumnos técnica y profesionalmente, de manera que se encuentren capacitados de acompañar el desarrollo socio
-productivo de la Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	27.400,00
			Total:	27.400,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	27.400,00
	Total:	27.400,00

✷ Subprograma

Denominación: **TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Código: **9 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Formar un profesional capacitado en la correcta aplicación de las técnicas analíticas, operativas, subjetivas y objetivas, que hacen a la Higiene y Seguridad en el Trabajo. La capacidad para el manejo de estas técnicas, los conocimientos generales, las habilidades adquiridas y las aptitudes desarrolladas durante un lapso de tres años, permiten estructurar el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. El costo total del programa asciende a la suma de Pesos quinientos veinte mil seiscientos ($ 520.600,00), donde el Ministerio de Educación aporta el 65% del costo del Programa y el Ministerio de Producción y Turismo el 35% del mismo. Posibilitando a ambos Ministerios su inserción en actividades que a futuro permitan acompañar el desarrollo socio -productivo de la Provincia; contribuyendo a mejorar su nivel académico y tecnológico.

Objetivo:

Especializar al alumno en las normativas y protocolos de seguridad e higiene en el ámbito de las industrias en general.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	27.400,00
	Total:	27.400,00

✹ Programa

Denominación: **BECAS Y PREMIOS**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Promover un programa de becas tendiente a dar respuesta a las demandas y necesidades de un sector social insatisfecho en cuanto a la educación necesaria para el crecimiento intelectual de todos los ciudadanos con derechos constituidos en una provincia con gobierno democrático. Facilitar los medios para mantener y aumentar los niveles de escolaridad. Otorgar el beneficio de becas a la mayor cantidad de alumnos a fin de asegurar la continuidad escolar.Los objetivos de esta Dirección se basan en el programa de Becas de Posgrado que se origino a partir del convenio sucripto entre la provincia de Neuquén y la empresa YPF
-Repsol S.A., cuya acta complementaria Nº 1 de fecha 20 de julio de 2001, establece el otorgamiento de becas de posgrado.Este programa de Becas esta destinado a profesionales que reúnan los requisitos preestablecidos, colaborando con el financiamiento de los gastos de estudio a emprender o completar en el país o en el exterior. Por su parte, el becario asume el compromiso de transferir sus conocimientos y experiencias a la provincia, a través de la presentación de un proyecto que desarrollara una vez finalizados sus estudios.

Objetivo:

Continuar con el beneficio de otorgamiento de becas, a fin de lograr una educación de calidad con equidad para la continuidad de los estudios en los distintos niveles.La Dirección de posgrado tiene como propósito fundamental facilitar la realización de estudios de posgrado en los diferentes campos de los conocimientos, a jóvenes profesionales neuquinos que deseen profundizar aprendizajes, adquirir nuevas capacidades, estrategias y habilidades y acceder a las credenciales que certifiquen el nivel de logro alcanzado

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	BECAS PROVINCIALES	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	3.863.317,00
SUB	2	PREMIOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	3.400.000,00
			Total:	7.263.317,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	61.680,00
2	BIENES DE CONSUMO	13.748,00
3	SERVICIOS	74.164,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	7.096.125,00
21	BIENES DE CAPITAL	17.600,00
	Total:	7.263.317,00

✷ Subprograma

Denominación: **BECAS PROVINCIALES**

Código: **10 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

El Programa Provincial de Becas cuenta ya con un trayecto histórico que abarca los 6 últimos años. Su cobertura se amplió gradualmente en función de constantes y actualizadas lecturas de la realidad social provincial. Su efectividad se establece monitoreando y evaluando periódicamente los niveles de permanencia en el sistema de los alumnos bajo su cobertura. La gestión administrativa contable del Programa de Becas Provinciales, tema vital en relación a los resultados ha sido dinamizada de modo constante y logró así, en los tiempos y formas apropiados, alcanzar las metas que se propuso.

Objetivo:

Contribuir a las condiciones de educabilidad de los alumnos asistentes al sistema educativo provincial en todos sus niveles, y a través del Programa de Becas Provinciales, que procura disminuir la brecha entre el derecho a estudiar de los ciudadanos y su efectiva accesibilidad, coadyuvar a la retención de los alumnos dentro del sistema publico de enseñanza.Efectivizar la política educativa de accesibilidad a la escuela pública.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	61.680,00
2	BIENES DE CONSUMO	13.748,00
3	SERVICIOS	74.164,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.696.125,00
21	BIENES DE CAPITAL	17.600,00
	Total:	3.863.317,00

✷ Subprograma

Denominación: **PREMIOS PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Código: **10 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Entre la Provincia del Neuquén por una parte y la empresa Repsol YPF S.A., se pone de manifiesto la importancia de ampliar y continuar las acciones de apoyo al desarrollo social y cultural de la Provincia acordando los siguientes proyectos :Aportes para la Educación:* Intercolegiales e Interescolares* Ferias y Olimpíadas de Ciencia* Capacitación Educativa, Docente y Tecnológica* Formación Profesional Técnica, Np Técnica y Educación Superior* Acuerdo de Complementación Tecnológica, Informática y de comunicaciones

Objetivo:

Las partes reafirman su predisposición para apoyar las iniciativas que contribuyan al desarrollo de proyectos educativos en el territorio provincial. A tales efectos, se crean los proyectos de referencia en carácter de Aportes para la Educación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**3.400.000,00**
	Total:	**3.400.000,00**

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCATIVA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

En un contexto socio
-económico caracterizado por el aumento de la exclusión y la marginalidad que impacta en las escuelas y condicionan los resultados del proceso de enseñanza
-aprendizaje, surge la necesidad de implementar acciones estratégicas y de apoyo a las necesidades básicas y de carácter compensatorio.A tales efectos se otorgan viandas escolares a los alumnos que por distintos factores sociales, de radio y de doble escolaridad, no consumen un alimento adecuado para su desarrollo fisico e intelectual; alumnos que deben permanecer en la institucion todo el turno mañana o tarde, continuando con talleres curriculares los cuales comienzan a poco de culminado el cursado.Otra necesidad que ha surgido es el fortalecimiento del Centro de Complementación Educativo Nayahue, que depende de la Dirección General de Asistencia Social Educativa, dado que es un ámbito adecuado para lograr una educación académica de excelencia, sin olvidar aspectos que hacen a la formación integral, como las actividades: deportivas, culturales, recreativas, ofreciéndole al alumno la beneficiosa característica de la concentración geográfica.

Objetivo:

Acompañar a las Instituciones Educativas, destinando las herramientas técnicas y profesionales en función de fortalecer un proyecto educativo sostenidoAtender las demandas del desarrollo humano a fin de favorecer aprendizajes de calidad para la población educativa con la que se trabajaProporcionar y desarrollar las herramientas culturales que le permitan al sujeto de aprendizaje, pensar la realidad en forma autónoma, reflexiva, creativa, ser capaz de actuar intencionalmente en ella y transformarla.Modificar paulatinamente los hábitos alimentarios de los niños que asisten al sistema educativo de la provincia del Neuquén a través de la internalización de conocimientos y practicas en realización a la alimentación
-nutrición
-salud que permita la reflexión sobre sus comportamientos alimentarios desde su temprana edad hasta la adolescencia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	3.093.320,00
3	SERVICIOS	27.381,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	75.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	90.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	3.345.701,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **COSTO ADMINISTRATIVO UCP**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Esta Unidad esta conformada por un equipo interdisciplinario, garantiza la correcta ejecución de las acciones que se realicen tanto en lo administrativo
- contable, técnico, control, supervisión, etc., en el ámbito educativo y áreas interrelacionadas. Esta Actividad atiende los gastos directos e indirectos de los distintos programas nacionales aportados por Nación y Provincia atribuibles al seguimiento, control, registración, información y toda otra tarea inherente a las responsabilidades de la Unidad Coordinadora Provincial, establecidas en el marco legal regulatorio. Dentro de estos gastos se contempla la contratación de un equipo de consultoría que produce informes técnico
- económicos de las obras en ejecución, de los programas y de los establecido en las bases de contratación y temas de referencia.Los distintos acuerdos entre la Provincia y el Estado Nacional referidos a la implementación de programas en la jurisdicción contribuyen al mejoramiento del sistema educativo provincial.Conforme con los acuerdos marcos, suscritos entre las Provincias y Nación, se destinan fondos al equipamiento escolar y adecuación de la infraestructura escolar en general. La máxima autoridad de conducción del Sistema Educativo de la Provincia, a través de la Unidad Coordinadora Provincial, es la responsable de la identificación y presentación de los proyectos de los establecimientos cuya incorporación soliciten al Programa Nacional de Infraestructura y demás programas a crearse o creados. Esta Unidad esta conformada por un equipo interdisciplinario que garantiza la correcta ejecución de las acciones que se realicen tanto en lo administrativo
- contable, técnico, control, supervisión, etc., en el ámbito educativo y áreas interrelacionadas. Esta Actividad atiende los gastos directos e indirectos de los distintos programas nacionales aportados por Nación y Provincia atribuibles al seguimiento, control, registración, información y toda otra tarea inherente a las responsabilidades de la Unidad Coordinadora Provincial, establecidas en el marco legal regulatorio. Dentro de estos gastos se contempla la contratación de un equipo de consultoría que produce informes técnico
- económicos de las obras en ejecución, de los programas y de los establecido en las bases de contratación y temas de referencia.

Objetivo:

La Unidad Coordinadora Provincial, es la responsable de la identificación y presentación de los proyectos de los establecimientos cuya incorporación soliciten al Programa Nacional de Infraestructura y demás programas a crearse o creados Los distintos acuerdos entre la Provincia y el Estado Nacional referidos a la implementación de programas en la jurisdicción contribuyen al mejoramiento del sistema educativo provincial.Conforme con los acuerdos marcos, suscritos entre las Provincias y Nación, se destinan fondos al equipamiento escolar y adecuación de la infraestructura escolar en general. Contribuir a la capacidad funcional de la Unidad Coordinadora Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		6.508,00
3	SERVICIOS		471.927,00
21	BIENES DE CAPITAL		47.000,00
		Total:	525.435,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Se procederá a financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de los niños que asisten a escuelas en situación de mayor riesgo socioeducativo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los servicios alimentarios en lo comedores escolares. Los servicios alimentarios se brindan a las escuelas destinatarias son servicios de almuerzo y/o desayuno y/o merienda y/o cena. Implementar acciones que fortalezcan las capacidades de la comunidad educativa favoreciendo una adecuada alimentación para los niños de acuerdo a las necesidades y características locales. Favorecer la participación de referentes comunitarios y padres en el desarrollo de propuestas para la mejora de los servicios de alimentación en cada escuela y en la administración y utilización de los aportes financieros.Favorecer la situación alimentaria nutricional de grupos de escolares vulnerables, con una alimentación suplementaria a la del hogar.Capacitar a los docentes en el tema alimentario nutricional y de seguridad alimentaria.

Objetivo:

Financiar acciones tendientes a Garantizar la Seguridad Alimentaria de Personas en Condición de Vulnerabilidad Social asistentes a Comedores Escolares de la provincia, con el objeto de de Mejorar la Calidad de los Servicios Alimentarios de las Escuelas en Situación de Mayor Vulnerabilidad Socioeducativa.Mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan las escuelas destinatarias (servicios de almuerzo y/o desayuno y/o merienda y/o cena). Implementar acciones que fortalezcan las capacidades de la comunidad educativa favoreciendo una adecuada alimentación para los niños de acuerdo a las necesidades y características locales. Favorecer la participación de referentes comunitarios y padres en el desarrollo de propuestas para la mejora de los servicios de alimentación en cada escuela y en la administración y utilización de los aportes financieros.Favorecer la situación alimentaria nutricional de grupos de escolares vulnerables, con una alimentación suplementaria a la del hogar.Capacitar a los docentes en el tema alimentario nutricional y de seguridad alimentaria.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		3.449.700,00
		Total:	3.449.700,00

✺ Programa

Denominación: **FONDOS INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA - INET**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

El programa implementado por el Instituto Nacional de Educación Técnica esta dirigido a la asistencia técnica, capacitación yl financiamiento de equipamiento para talleres y laboratorios de establecimientos de formación técnica y aerotécnicas.

Objetivo:

Equipar talleres y laboratorios de establecimientos de enseñanza técnica, junto a la asistencia técnica y capacitación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	349.928,00
3	SERVICIOS	1.049.784,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.841.839,00
	Total:	4.241.551,00

✺ Programa

Denominación: **ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad educativa para los sectores más vulnerables de lapoblación.En función de ello, promueve acciones destinadas al fortalecimiento de lainclusión, igualdad, permanencia en el sistema educativo y promoción a término con calidad,de alumnos en riesgo socioeducativo.Todas las actividades mencionadas se llevan a cabo en forma descentralizada,entregando a cada escuela, perfectamente identificada, los bienes materiales o los recursosfinancieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidadesde cada establecimiento.Para el ejercicio 2006 se desarrollarán las siguientes acciones:
- Para la retención escolar: el Programa Nacional de Becas Estudiantiles y el de BecasEspecíficas;
- Para la Inclusión: el Programa Todos a Estudiar;
- Para la Igualdad Educativa: el Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE), distribuciónde textos escolares, el Programa Nacional de Educación Física, medidas para la seguridadeducativa y el Proyecto Prevención VIH/SIDA en la escuela;
- Para la Diversidad Cultural: Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Objetivo:

El compromiso del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación degarantizar el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en todos los ciclos y niveles delSistema Educativo Nacional, así como de promover la calidad educativa mediante el desarrollode acciones tendientes a solucionar emergencias educativas, compensar desequilibrioseducativos regionales y enfrentar situaciones de marginalidad.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	BECAS ESTUDIANTILES	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	703.829,00
SUB	2	ACCIONES PARA LA RETENCION EDUCATIVA	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	162.095,00
SUB	3	BECAS PROMSE	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	2.686.000,00
SUB	4	BECAS Y ACCIONES DEL FONDO DE INCLUSION	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	104.030,00
SUB	5	ACCIONES ESPECIALES PIIE	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	66.074,00
SUB	6	ACCIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	140.331,00
			Total:	3.862.359,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.862.359,00
	Total:	3.862.359,00

✷ Subprograma

Denominación: **BECAS ESTUDIANTILES**

Código: **15 1 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

El otorgamiento de la beca se limita a uno (1) por Grupo Conviviente y constituye un beneficio intransferible por parte del becado.El criterio que se prioriza durante todo el proceso de adjudicación de las becas es el de mayor situación de pobreza y riesgo educativo de los alumnos. Esto es determinado de acuerdo con la evaluación efectuada para cada grupo familiar sobre la base de los parámetros indicados en los incisos siguientes:
- Condición de actividad e ingresos
- Tasa de dependencia
- Hacinamiento
- Vivienda: condiciones de propiedad o tenencia y características generales
- Embarazo de la Jefa del Hogar
- Condición de actividad del alumno
- Condición de salud del alumno
- Desempeño escolar del alumno
- Clima educativo del hogar.

Objetivo:

El Programa Nacional de Becas Estudiantiles tiene por finalidad estimular la permanencia, promoción y egreso de la escolarización obligatoria y de la Educación Polimodal, o su actual equivalente, de los alumnos entre 13 y 19 años que asisten a escuelas públicas que forman parte de la Dirección Nacional de Programas Compensatorios (DNPC), que estén en riesgo de abandonar el sistema educativo y pertenezcan a familias que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**703.829,00**
	Total:	**703.829,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ACCIONES PARA LA RETENCION EDUCATIVA**

Código: **15 2 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Proyectos innovadores de retención que las instituciones confeccionan con el objetivo de beneficiarse con una suma que oscila en $ 3.000,00 y $ 6.000,00.

Objetivo:

Contribuir a la retención de los alumnos en la escuela.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**162.095,00**
	Total:	**162.095,00**

✷ Subprograma

Denominación: **BECAS PROMSE**

Código: **15 3 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Surge como apoyo a la equidad del PROMSE. Su proposito es la implementación de acciones institucionales orientadas a mejorar los indices de retención, permanencia y promoción de toda la matrícula escolar.

Objetivo:

Encarar las causas del bajo rendimiento escolar, el deficit alimentario y asistencia con el objetivo de la mejora educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.686.000,00
	Total:	2.686.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **BECAS Y ACCIONES DEL FONDO DE INCLUSION**

Código: **15 4 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Programa de inclusión cuyo objetivo es apoyar con diferentes estrategias la vuelta a la escuela de todos los niños jovenes que por distintos motivos han abandonado la escolaridad, encontrándose fuera del sistema.

Objetivo:

Se propone el diseño de proyectos que abordan problemáticas inherentes al nivel medio, contribuyendo al enriquecimiento de las trayectorias escolares de los alumnos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	104.030,00
	Total:	104.030,00

✷ Subprograma

Denominación: **ACCIONES ESPECIALES PIIE**

Código: **15 5 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

1. Apoyar las iniciativas pedagógicas escolares: se propone que las escuelas diagramen e implementen una iniciativa pedagógica, es decir, un conjunto de acciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para su implementación el PIIE ofrece a las escuelas acompañamiento pedagógico y otorga un subsidio para cada institución.2. Apoyar el ejercicio de la profesión docente: se prevé para los docentes de las escuelas actividades, encuentros y seminarios de formación y capacitación. Asimismo se diseñarán y aprovecharán documentos pedagógicos y recursos didácticos complementarios de esta acción.3. Fortalecer el vínculo de la escuela con la comunidad: se impulsarán acciones con diferentes organizaciones de la comunidad para ampliar el entorno educativo y conformar comunidades de aprendizaje. Se impulsará asimismoel trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales que fortalezcan a la escuela y potencien las posibilidadesde enseñanza y aprendizaje para todos los niños, especialmente los que se encuentran fuera de ella.4. Refuncionalizar la infraestructura escolar: se brindarán recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura escolar básica, especialmente destinados a la construcción, adecuación y mejoramiento de las salas de informática. De acuerdo con esta serie de propósitos y de acciones, el PIIE se plantea reorientar los esfuerzos y concentrar los recursos en las escuelas, procurando despejar el terreno de algunas demandas y así fortalecer la tarea central de la escuela, es decir, la enseñanza.5. Recursos materiales

para las escuelas: cada escuela recibirá:•• Una biblioteca de 500 libros.•• Equipamiento informático.•• Vestimenta escolar.•• Un subsidio para útiles escolares.

Objetivo:

Acciones que procuran avanzar integralmente en base a un modelo de gestión federal, es decir, a una coordinación colaborativa y consensuada, tanto de las políticas educativas como de las prácticas pedagógicas.En este sentido, se realizará un seguimiento y una evaluación cuya dedicación será compartida entre las instancias nacionales y jurisdiccionales del Programa. Del mismo modo, y en tanto parte de la política pública nacional, el PIIE articula sus acciones con otros sectores del Estado (Salud, Trabajo, Desarrollo Social) para, conjuntamente, mejorar las condiciones educativas de los chicos que se ven más afectados por la desigualdad social.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	66.074,00
	Total:	66.074,00

✷ Subprograma

Denominación: **ACCIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL**

Código: **15 6 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Se trata de una ayuda financiera para alumnos pertenecientes a la EGB 3 y Polimodal (nivel medio) que cumplan con requisitos establecidos en reglamento (ej. pertenecer a una comunidad indígena, documentacón acorde, etc.).Se aborda una de las tantas causas de la problemática de bajo rendimiento escolar, la del déficit alimentario y sin asistencia, con objetivos de mejorar educativamente.

Objetivo:

Mejorar el rendimiento del alumnado, aumentando la calidad del sistema educativo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	140.331,00
	Total:	140.331,00

✹ Programa

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Gestionar la ejecución del programa de mejoramiento de la educación superior (PROMSE), implementar las acciones a realizarse en el marco de la cooperación técnica de apoyo al programa integral para la igualdad educativa (PIIE) y gerenciar las actividades correspondientes a la cooperación técnica no reembolsable deominada apoyo a la inclusión escolar de los jóvenes.

Objetivo:

El programa tiene como objetivo la coordinación de las acciones de fortalecimiento de los distintos niveles del sistema educativo, con especial énfasis en lo vunculado con los programas con financiamiento internacional.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - COSTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	444.615,00

SUB	2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - COMPONENTE PROMSE	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	163.291,00
SUB	3	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - COMPONENTE PIIE	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL	117.475,00
			Total:	725.381,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	82.090,00
3	SERVICIOS	463.291,00
21	BIENES DE CAPITAL	180.000,00
	Total:	725.381,00

✷ Subprograma

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - COSTO ADMINISTRATIVO**

Código: **16 1 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

gerenciamiento y coordinacion de las distintos componentes del Promse, Piie, Prestnu y Promerytp.

Objetivo:

Coordinar las acciones de fortalecimiento de los distintos componentes del programa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	44.615,00
3	SERVICIOS	350.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	444.615,00

✷ Subprograma

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - COMPONENTE PROMSE**

Código: **16 2 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

CCC

Objetivo:

Orientación de las unidades técnicas del Ministerio con competencia sustantiva en los componentes del programa de Mejoramiento de la Educación Superior.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3	SERVICIOS	43.291,00
21	BIENES DE CAPITAL	100.000,00
	Total:	163.291,00

✷ Subprograma

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA - COMPONENTE PIIE**

Código: **16 3 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

vv

Objetivo:

Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas en la Enseñanza General Básica de los niveles 1 y 2de las escuelas urbanas y suburbanas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	17.475,00
3	SERVICIOS	70.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	117.475,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **99 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA GENERAL**

Memoria Descriptiva:

Comprende las erogaciones destinadas a los adelantos que se otorgan a proveedores y contratistas.

Objetivo:

Proveer los recursos necesarios a proveedores y contratistas para el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, mediante adelanto de fondos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

20	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	100.000,00
	Total:	100.000,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Código: **535 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

Comprende los distintos programas nacionales implementados en la Provincia, relacionados con obras de infraestructura, tendientes a mejorar la capacidad operativa de diversos establecimientos educacionales del sistema educativo provincial.

Objetivo:

Dotar a los distintos establecimientos educativos, seleccionados en cada uno de los programas nacionales, de la infraestructura adecuada para el desarrollo de la tarea educativa.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES - SECTOR EDUCACION	UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS NACIONALES	1.546.262,00
			Total:	1.546.262,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.546.262,00
	Total:	1.546.262,00

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES - SECTOR EDUCACION**

Código: **535 999 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS NACIONALES**

Memoria Descriptiva:

La Dirección de Infraestructura tiene como comisión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y la Ciudad autónoma de Bs. As. , de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.El mejoramiento de la infraestuctura: obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Objetivo:

Mejoramiento de los establecimientos del sistema educativo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**1.546.262,00**
	Total:	**1.546.262,00**

✺ Programa

Denominación: **PIIE - PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA**

Código: **536 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL**

Memoria Descriptiva:

El PIIE, convoca a los integrantes de la comunidad local a organizarse y ofrecer alternativas y espacios educativos, ámbitos donde los niños puedan aprovechar y gozar de su itinerario escolar sea cual fuere su situación socio
-económica, permitiendo que cada día se consoliden propuestas pedagógicas institucionales en el marco de la igualdad educativa.Líneas de acción:Área Infraestructura Refacción y refuncionalización de espacios escolares básicos
- Organización de laboratorios informáticos
- Acondicionamiento e instalación de servicios básicos
- Área Equipamiento: Provisión de equipamiento informático y otros muebles.El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Jurisdicción son los responsables de la implementación del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) a través de los organismos ejecutivos que se designen para llevar adelante las diversas tareas implicadas.Este trabajo conjunto se encuadra en las acciones y compromisos de una modalidad de gestión federal que implementan la Nación y las Jurisdicciones cuyo objetivo central es para mejorar la calidad de vida de los niños, poniendo a disposición de las comunidades Programas Educativos Específicos para mejorar la calidad del servicio educativo en las escuelas emplazadas en barrios y localidades de mayor situación de vulnerabilidad socio
-económica y educativa.Este programa se integra desde su especificidad a las acciones que las jurisdicciones e instituciones vienen desarrollando a partir de planes, programas y proyectos educativos.El PIIE, convoca a los integrantes de la comunidad local a organizarse y ofrecer alternativas y espacios educativos, ámbitos donde los niños puedan aprovechar y gozar de su itinerario escolar sea cual fuere su situación socio
-económica, permitiendo que cada día se consoliden propuestas pedagógicas institucionales en el marco de la igualdad educativa.Líneas de acción:Área Infraestructura Refacción y refuncionalización de espacios escolares básicos
- Organización de laboratorios informáticos
- Acondicionamiento e instalación de servicios básicos
- Área Equipamiento: Provisión de equipamiento informático y otros muebles.

Objetivo:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Jurisdicción son los responsables de la implementación del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) a través de los organismos ejecutivos que se designen para llevar adelante las diversas tareas implicadas.Este trabajo conjunto se encuadra en las acciones y compromisos de una modalidad de gestión federal que implementan la Nación y las Jurisdicciones cuyo objetivo central es mejorar la calidad de vida de los niños, poniendo a disposición de las comunidades, Programas Educativos Específicos para mejorar la calidad del servicio educativo en las escuelas emplazadas en barrios y localidades de mayor situación de vulnerabilidad socio
-económica y educativa.Este programa se integra desde su especificidad a las acciones que las jurisdicciones e instituciones vienen desarrollando a partir de planes, programas y proyectos educativos.Promover el principio de igualdad de oportunidades e igualdad de capacidades.Movilizar los recursos materiales y simbólicos imprescindibles para garantizar las condiciones de educabilidad de todos los niños. Promover el principio de igualdad de oportunidades e igualdad de capacidades.Movilizar los recursos materiales y simbólicos imprescindibles para garantizar las condiciones de educabilidad de todos los niños.

Política Presupuestaria Sectorial

A partir de la creación de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios en el ámbito del Ministerio de Educación se establecen como competencias de la misma entender en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas de mantenimiento, refacciones, ampliaciones, reparaciones y obras menores del sistema educativo provincial. Para la realización de las tareas que le son propias se trabaja en coordinación con las áreas pedagógicas, correspondientes, del Consejo Provincial de Educación.

La Subsecretaría de Infraestructura y Servicios asiste, en las materias que son de su competencia, al Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia de Neuquén Nº 2487/05.

En tal sentido se han fijado pautas de trabajo que involucran a todas las áreas de la Subsecretaria, en pos del cumplimiento de los objetivos fijados para el Ejercicio 2006. Las acciones que se llevarán adelante para el logro de los mismos se encuentran plasmadas y desarrolladas en cada una de las categorías programáticas que se han creado para el presupuesto 2006, en ellas se expresan las decisiones en política de infraestructura y servicios, las acciones concretas y los resultados esperados. La labor a emprender contiene metas que cumplir y para ello se debe contar con los medios necesarios para su realización.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	919.525,00
ACE	2	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	946.911,00
ACO	3	DIRECCION Y COORDINACION DE PROGRAMACION Y PROYECTOS	744.946,00
PRG	4	GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	372.080,00
ACO	5	DIRECCION YCOORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESCOLARES	455.848,00
PRG	6	ASISTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVOS	6.862.895,00
NAP	99	ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2.000.000,00
PRG	534	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	11.550.000,00
		Total:	23.852.205,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.266.440,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.936.097,00
3	SERVICIOS	1.642.209,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	147.207,00
9	CONSTRUCCIONES	11.550.000,00
20	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2.000.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	310.252,00
	Total:	23.852.205,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios dependiente del Ministerio de Educación se llevan adelante acciones a través de las distintas áreas que integran la misma tendientes a la concreción de los trabajos necesarios que requiere el sistema de educación de la Provincia.

Objetivo:

Clasificar y planificar la demanda educativa en conjunto con los distintos niveles pedagógicos, y en función de la capacidad de los edificios escolares existentes, definir la necesidad de realizar ampliaciones o la construcción de nuevos edificios que permitan dar solución necesaria para cada caso. Atender los requerimientos de refacciones o mantenimientos que son necesarios realizar, para asegurar que los edificios escolares estén en condiciones apropiadas de funcionar con normalidad, en todos los niveles educativos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	757.171,00
2	BIENES DE CONSUMO	107.549,00
3	SERVICIOS	38.005,00
21	BIENES DE CAPITAL	16.800,00
	Total:	919.525,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios, utilizando la programación de acciones por medio del Presupuesto como mecanismo básico para fijar objetivos, asignar recursos y evaluar resultados; basando sus acciones en criterios acordes a lo establecido en la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control.

Objetivo:

Gestionar la provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría, ajustando su accionar a los principios generales establecidos en la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control:Legalidad de los actos, operaciones y procedimientos.Regularidad en las operaciones del registro de información contable.Responsabilidad de los funcionarios por su gestión, tanto en lo referente a los recursos administrados como a los resultados obtenidos.Resguardo del patrimonio e intereses fiscales en los actos y operaciones de gestión y administración.Economía en el costo de las operaciones dirigidas a la obtención y aplicación de los recursos.Eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la realización costo -beneficio necesaria para su obtención.Transparencia y publicidad de los actos y de los resultados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	699.841,00

2	BIENES DE CONSUMO	14.596,00
3	SERVICIOS	18.067,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	147.207,00
21	BIENES DE CAPITAL	67.200,00
	Total:	946.911,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Corresponde a la Dirección Provincial de Programación y Proyectos brindar asistencia a la Subsecretaria de Infraestructura y Servicios en lo referente a la concreción de proyectos ejecutivos de obras realizados por sí o por terceros. En tal sentido se trabaja en la elaboración de la documentación legal y técnica que sirve de base para las distintas modalidades de contratación que permiten ejecutar el plan de trabajos públicos programado por la Subsecretaría.Desde el área de Planeamiento Físico y conjuntamente con la Dirección de Planeamiento del Consejo Provincial de Educación se elabora un plan de trabajo en materia de necesidades edilicias. El mismo se establece y programa en función a la demanda del sistema educativo priorizando aquellas obras que son de ineludible ejecución. Como otros trabajos necesarios y previos a la elaboración de los proyectos de obras se requiere la realización de tareas de mensura, estudios de suelo y planialtimetrías, que en caso de ser necesarias son realizados a partir de contrataciones externas.

Objetivo:

Trabajar coordinadamente con la Dirección de Planeamiento del Consejo Provincial de Educación en la determinación de prioridades en materia edilicia del sistema educativo.Elaborar proyectos, documentación legal y técnica para ejecutar el plan de trabajos públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	613.811,00
2	BIENES DE CONSUMO	12.005,00
3	SERVICIOS	100.280,00
21	BIENES DE CAPITAL	18.850,00
	Total:	744.946,00

✺ Programa

Denominación: **GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Este centro de gestión comprende las acciones que se desarrollan con el fin de permitir una importante dotación de proyectos ejecutivos de obras que son realizados a partir del relevamiento de necesidades edilicias del sistema educativo, y en función a requerimientos específicos de las áreas pedagógicas del Consejo Provincial de Educación. Los mismos se integran al Banco de Proyectos con que cuenta esta Subsecretaría de Infraestructura y Servicios. Por otra parte se contemplan acciones tendientes a la obtención de información global de establecimientos educativos que permita conocer distintos aspectos de los mismos, tales como posición geográfica , estado general de los inmuebles, clasificación de los bienes, estado de sus instalaciones, necesidades en materia edilicia, entre otros. La información obtenida servirá de base para la toma de decisiones a los niveles de conducción educativa.Otro componente del programa se refiere al plan de regularización municipal

-bomberos que permita dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 9339/02, que fija que todo edificio público se debe designar a un conservador de incendio, profesional habilitado por el Municipio y por Bomberos. El no cumplimiento de la ordenanza hace pasible a los organismos públicos de multas y hasta la clausura de establecimientos.

Objetivo:

Disponer de proyectos ejecutivos de obras para formar el Banco de Proyectos de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios. Su realización permitirá, a partir de la decisión de ejecución de obra, disponer en forma inmediata de proyectos realizados de acuerdo a requerimientos y necesidades puestas de manifiesto desde las áreas pedagógicas correspondientes y en función de las demandas del Sistema Educativo Provincial.Contar con información global de establecimientos educativos de la Provincia, referida a infraestructura y servicios. Ello permitirá conocer el estado general de los mismos para intervenir programada y progresivamente en la resolución de problemas y desarrollo de acciones por parte de la Subsecretaría.La incorporación de los llamados conservadores de incendios en los establecimientos educativos, permite dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 9339/02 de la ciudad de Neuquén, evitando de esta manera que su inobservancia implique el pago de multas y en casos extremos la clausura de establecimientos educativos y la consiguiente pérdida de días de clase por parte de los alumnos.

Metas de la Categoría Programática

BANCO DE PROYECTOS	DOCUMENTO	20
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO	178
PROFESIONAL - CONSERVADOR DE INCENDIO-	PERSONA	178
RELEVAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	600

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	BANCO DE PROYECTOS DE OBRAS SECTOR EDUCACION	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS	111.819,00
SUB	2	RELEVAMIENTO GLOBAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS	223.638,00
SUB	3	PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS	36.623,00
			Total:	372.080,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	372.080,00
	Total:	372.080,00

✷ Subprograma

Denominación: **BANCO DE PROYECTOS DE OBRAS SECTOR EDUCACION**

Código: **4 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

A través del Decreto Nº 1397/05 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios un Banco de Proyectos que es integrado por proyectos ejecutivos de obras para establecimientos educativos, cuyas necesidades han sido previamente relevadas y consensuadas con el área de Planeamiento del Consejo provincial de Educación. La materialización de las obras proyectadas se llevará a cabo, ya sea por parte de la Subsecretaría o a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, cuando las autoridades competentes así lo dispongan. Por encontrarse la Subsecretaría abocada a la realización de otros proyectos de obras de realización concreta, y dado que los mismos insumen la capacidad de recurso humano con que cuenta la Dirección se recurre, para la realización de los mismos, a la contratación de profesionales externos al Organismo.

Objetivo:

Disponer de proyectos ejecutivos de obras para formar el Banco de Proyectos de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios. Su realización permitirá, a partir de la decisión de ejecución de obra, disponer en forma inmediata de proyectos realizados de acuerdo a requerimientos y necesidades puestas de manifiesto desde las áreas pedagógicas correspondientes y en función de las demandas del Sistema Educativo Provincial.

Metas de la Categoría Programática

BANCO DE PROYECTOS	**DOCUMENTO**	**20**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**111.819,00**
	Total:	**111.819,00**

✷ Subprograma

Denominación: **RELEVAMIENTO GLOBAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Código: **4 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

La Subsecretaría de Infraestructura y Servicios tiene previsto la realización de relevamientos en todos los establecimientos escolares de la Provincia que permitirá obtener información referida a su posición geográfica, control del estado edilicio y de las instalaciones, descripción de las mismas cuantificadas y cualificadas, planos de plantas, cortes y vistas, cuantificación y calificación de los bienes.La información obtenida permitirá conocer y estandarizar sistemas y bienes, asimismo
-en conjunto con distintas organizaciones
- la regulación de los servicios, la realización de planes de contingencia de incendios, instrucciones sobre evacuaciones y la posibilidad de contar rápidamente con el soporte que permita establecer las posibles ampliaciones, regularizar la situación de dominio, entre otras posibilidades.

Objetivo:

Contar con información global de establecimientos educativos de la Provincia, referida a infraestructura y servicios. Ello permitirá conocer el estado general de los mismos para intervenir programada y progresivamente en la resolución de problemas y desarrollo de acciones por parte de la Subsecretaría.

Metas de la Categoría Programática

RELEVAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	**ESTABLECIMIENTO**	**600**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**223.638,00**
	Total:	**223.638,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Código: **4 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

La creación del Plan de Regularización Municipal / Bomberos, se debe a la Ordenanza Municipal 9339/02, en donde se fija que para todo edificio público se debe designar a un Conservador de Incendio, profesional habilitado por el Municipio y por Bomberos, el que es responsable civilmente por

su accionar.El programa comprende a establecimientos educativos de Neuquén Capital ya que, el no cumplimiento de la Ordenanza contempla la aplicación de multas y hasta la clausura de establecimientos, lo que conlleva a la pérdida de días de clase por parte del alumnado que concurre a los mismos.

Objetivo:

La incorporación de los llamados conservadores de incendios en los establecimientos educativos, permite dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 9339/02 de la ciudad de Neuquén, evitando de esta manera que su inobservancia implique el pago de multas y en casos extremos la clausura de establecimientos educativos y la consiguiente pérdida de días de clase por parte de los alumnos.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ESTABLECIMIENTO	178
PROFESIONAL - CONSERVADOR DE INCENDIO-	PERSONA	178

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	36.623,00
	Total:	36.623,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION YCOORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESCOLARES**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Es función de la Dirección Provincial de Infraestructura y Servicios dirigir y supervisar los contratos de ejecución de obras públicas con terceros, intervenir en a ejecución y coordinación de la política de la Subsecretaria en lo atinente al mantenimiento edilicio de establecimientos educativos de la Provincia, en la implementación y supervisión de medidas de seguridad e higiene en las unidades escolares del Sistema Educativo.Comprende las erogaciones en concepto de personal y los gastos necesarios para solventar las actividades y funcionamiento de las áreas componentes de la Dirección Provincial de Infraestructura y Servicios.

Objetivo:

Llevar a cabo a través de las áreas a su cargo el plan de obras, de mantenimiento preventivo y correctivo y las políticas de seguridad e higiene en las unidades educativas de la Provincia fijado por la Subsecretaría.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	344.106,00
2	BIENES DE CONSUMO	61.257,00
3	SERVICIOS	36.093,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.392,00
	Total:	455.848,00

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVOS**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Ese programa comprende a las acciones que en materia de infraestructura y servicios llevadas adelante por la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios.Se trata de trabajos relacionados con el

mantenimiento preventivo y correctivo en los establecimientos educativos de la Provincia. Se cuenta además con una Unidad Ejecutora de Empleo que se integra por beneficiarios de planes subsidiados UOCRA, cuyo personal realiza tareas de refacciones y mejoras en las unidades educativas. Asimismo contempla las erogaciones necesarias para la adopción de medidas de seguridad e higiene en establecimientos escolares.Este centro de gestión productiva permite la optimización en el funcionamiento de los centros educacionales que conforman el Sistema Educativo Provincial.

Objetivo:

Realizar un mantenimiento programado tanto de las estructuras edilicias como de las condiciones de seguridad y salubridad en las unidades educativas, realizando una labor preventiva y correctiva para disminuir imprevistos que pudieren entorpecer su normal funcionamiento o influir negativamente en el dictado de clases al alumnado.

Metas de la Categoría Programática

CINTA ANTIDESLIZANTE	METRO	10.000
CONTROL DE PLAGAS	ESTABLECIMIENTO	600
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	600
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO	300
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	629
REPARACION Y CONSERVACION DE EXTINTORES	EQUIPO	3.960

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	4.231.648,00
SUB	2	ESCUELAS ABIERTAS - UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	743.531,00
SUB	3	SEGURIDAD E HIGIENE ESCOLAR	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	831.701,00
SUB	4	PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE ESCUELAS RURALES	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1.056.015,00
			Total:	6.862.895,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	851.511,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.740.690,00
3	SERVICIOS	1.077.684,00
21	BIENES DE CAPITAL	193.010,00
	Total:	6.862.895,00

✷ Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Permite atender rápidamente los reclamos recibidos y necesidades detectadas en los establecimientos educativos brindando respuesta a los problemas de urgente solución y a su vez programar tareas de mayor complejidad, conformando un plan de trabajos de ejecución anual.La labor a realizar consiste básicamente en tres tipos de mantenimiento, que si bien no difieren mucho entre si, sus diferencias radican en el abordaje y la celeridad con la que se debe dar respuesta a los trabajos. Consisten en mantenimiento preventivo, correctivo y urgencias.Se entiende por mantenimiento preventivo a las

inspecciones de rutina periódicas programadas y a la ejecución de las tareas necesarias para mantener los edificios escolares en óptimas condiciones de funcionamiento sin entorpecer el normal desarrollo de la labor docente, comprende tareas de adecuación de áreas exteriores, verificación de instalaciones, ajuste de equipos, reposición de bienes
- entre otras
-. Los trabajos se desarrollan en función a una programación prevista antes del comienzo y a lo largo de cada ciclo lectivo, ejemplos de los mismos lo constituyen la limpieza de tanques de agua y cisternas, provisión y colocación de vidrios luego de los recesos de verano e invierno, la limpieza y puesta en marcha de calefactores y equipos de calefacción central.Mantenimiento correctivo comprende tareas que por sus características y volumen hacen necesaria su realización en épocas de receso escolar, siempre que a partir de su detección, su ejecución pueda ser diferida hasta el receso sin perjudicar el normal dictado de clases o poner en condiciones de riesgo a la comunidad educativa del establecimiento. En esta categoría de trabajos se encuentran, por ejemplo: reemplazo de cercos perimetrales, pintura interior y exterior, cambios importantes o de gran envergadura en instalaciones de gas, de calefacción, eléctricas y sanitarias.Trabajos de urgencia consisten, fundamentalmente, en la resolución inmediata de demandas cuya índole, de no ser atendida, impide el normal desarrollo de actividades escolares. Pueden ser catalogados como trabajos de urgencia a aquellos que se realiza por: interrupciones de electricidad por problemas en las instalaciones internas del establecimiento, ausencia de agua potable y/o imposibilidad de cierre de su paso, cloacas tapadas, roturas de vidrios, rotura de cerramientos exteriores
- principalmente en época invernal
-, fallas en la instalación de gas y calefacción u otras eventualidades.

Objetivo:

Dar respuesta a las distintas necesidades que se plantean, relacionadas con el mantenimiento emergente, preventivo y correctivo de las unidades edilicias afectadas al Sistema Educativo de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	436

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	392.164,00
2	BIENES DE CONSUMO	3.108.920,00
3	SERVICIOS	705.924,00
21	BIENES DE CAPITAL	24.640,00
	Total:	4.231.648,00

✷ Subprograma

Denominación: **ESCUELAS ABIERTAS - UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Siendo la base el convenio suscripto por el Consejo Provincial de Educación y la Unidad de Empleo, Capacitación y Formación de Recursos Humanos, aprobado por Decreto Nº 634/02, se forma una unidad integrada por beneficiarios de planes de empleo provincial
- planes de Subsidio U.O.C.R.A. y Ley 2128
-. La Unidad Ejecutora de Asistencia Edilicia con Planes de Empleo, coordina las acciones mediante convenios firmados con los Organismos Gubernamentales y Organismos no Gubernamentales (ONGs), comprometiendo a cada uno de ellos a trabajar en forma conjunta.Mediante Decreto Nº 516/05 la Unidad Ejecutora de Empleo integra una de las áreas de la Dirección Provincial de Infraestructura y Servicios; interviene

- a instancias de la Dirección Provincial
- en la ejecución de reparaciones y en la realización diversos trabajos requeridos por las unidades educativas. Dichas tareas son llevadas a cabo por los beneficiarios de planes de empleo
- alrededor de 100 personas
- en función a su especialización, no obstante, en caso de ser necesario se brinda capacitación en el arte del oficio que desempeñan. En la mayoría de los casos se reparan cercos perimetrales con provisión de portones en los accesos a establecimientos, para garantizar la seguridad de todo el predio. Se realiza la construcción de protecciones de las carpinterías, para proteger al edificio de la inseguridad y los ataques vandálicos. Se efectúan además trabajos de pintura en las escuelas, realizando la limpieza y las reparaciones necesarias para la aplicación de las manos de pintura necesarias.La ropa de trabajo, los materiales y herramientas necesarios son provistos por la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios, desarrollándose las labores
-cuando corresponde
- en el taller de herrería montado al efecto. Este centro de gestión productiva cumple una doble función, al tiempo que se trabaja en la resolución de problemas edilicios de establecimientos escolares, se brinda la posibilidad
-a los beneficiarios de planes de empleo
- de capacitarse, de fomentar la cultura del trabajo, la responsabilidad, el respeto por normas básicas de convivencia y la dignidad de ganar el sustento por medio del trabajo.Con el correr del tiempo, la mejoría de las condiciones económicas y la reactivación del mercado de la construcción, se han operado cambios en el plantel de beneficiarios de la Unidad, pues su reinserción en el mercado laboral a producido la baja de los planes de empleo.

Objetivo:

Atender la demanda relacionada con refacciones, reparaciones y mejoras de las distintas unidades educativas. Capacitar a los beneficiarios de planes de empleo de la Unidad, que se hallan en una dotación del orden de cien personas, brindándoles un grado de idoneidad suficiente para poder desempeñar tareas satisfactoriamente en la actividad privada e insertarse en el mercado laboral.

Metas de la Categoría Programática

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	54

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	229.221,00
2	BIENES DE CONSUMO	372.115,00
3	SERVICIOS	127.195,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	743.531,00

✷ Subprograma

Denominación: **SEGURIDAD E HIGIENE ESCOLAR**

Código: **6 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

A través del la Dirección General de Higiene y Seguridad se garantizan dentro del ámbito educativo los principios básicos preventivos para la generación de un ámbito de trabajo y recreación seguro, sin perturbar el medio ambiente, para toda la comunidad educativa.Se desarrollan acciones dirigidas a insertar, en el ámbito de su competencia, conceptos básicos de seguridad e higiene por medio de capacitación permanente, afianzando los controles existentes y generando registros e informes relacionados. Las acciones desarrolladas se ejecutan en un todo de acuerdo a los marcos normativos vigentes en el ámbito nacional, provincial y municipal.Se desarrollan programas correctivos con respuestas eficientes tanto ante las emergencias que se presenten, como a tareas periódicas de

mantenimiento que permitan conservar los establecimientos educativos en condiciones higiénicas saludables; en tal sentido, en la misma línea, se trabaja conjuntamente con las áreas de mantenimiento escolar.

Objetivo:

Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del orden Nacional, Provincial y Municipal.Lograr, mediante un trabajo conjunto y articulado de las distintas áreas, las mejores condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.Jerarquizar las políticas de seguridad e incentivar el cuidado del medio ambiente a través de capacitaciones que creen conciencia en éste sentido.Minimizar los accidentes y las enfermedades profesionales dentro del ámbito educativo. Evaluar y prevenir los riesgos operativos y laborales, en el ámbito de competencia de ésta Subsecretaría, logrando mejorar la prevención mediante la colaboración conjunta con la comunidad educativa

Metas de la Categoría Programática

CINTA ANTIDESLIZANTE	METRO	10.000
CONTROL DE PLAGAS	ESTABLECIMIENTO	600
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	600
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO	300
REPARACION Y CONSERVACION DE EXTINTORES	EQUIPO	3.960

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	230.126,00
2	BIENES DE CONSUMO	392.202,00
3	SERVICIOS	60.147,00
21	BIENES DE CAPITAL	149.226,00
	Total:	831.701,00

✷ Subprograma

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE ESCUELAS RURALES**

Código: **6 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El programa contempla el mantenimiento de establecimientos rurales, generalmente ubicados en lugares de difícil accesibilidad, en lo que respecta a infraestructura vial, distantes de centros urbanos con escaso personal especializado en tareas de mantenimiento.Dado el actual estado de conservación de los establecimientos educativos se prevé realizar un abordaje veloz y agresivo de la problemática a fin de dar respuesta a las diversas necesidades que en ellos se plantean.Como ejes de abordaje a la problemática se plantean:Verificación e implementación de medidas de seguridad e higiene en estrecha colaboración con el área de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría.Adecuación de instalaciones sanitarias mejorando su estado o a través de las áreas correspondientes dotar a los establecimientos de nuevos núcleos sanitarios.Captación de aguas superficiales, tomas de agua, cisternas y modos de captación.Tratamiento de efluentes cloacales, construcción de nuevos pozos absorbentes, cámaras sépticas, lechos nitrificantes o plantas de tratamiento, según corresponda en cada caso.Adecuación eléctrica: verificación y reparación de instalaciones eléctricas existentes, tableros generales y verificación de circuitos, disyuntores y puesta a tierra de acuerdo a normas vigentes. Se incluyen las escuelas del área sur próximas a contar con el servicio de electricidad, obra que ejecuta actualmente el Ente Provincial de Energía (EPEN). Se incluye también el mantenimiento de paneles solares.Refacciones edilicias para solucionar problemas de filtraciones de agua de lluvia y el manejo de desagües pluviales. Comprende
- entre otros
- trabajos de carpintería, revoques y de pintura interior y exterior. En los aspectos deportivos y recreativos se prevé mejoras de playones existentes, provisión de aros de básquet, arcos de fútbol y

soportes para redes de vóley, con provisión de las mismas.

Objetivo:

Dar respuesta a las distintas necesidades que se plantean en los establecimientos rurales de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	139

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	867.453,00
3	SERVICIOS	184.418,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.144,00
	Total:	1.056.015,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **99 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende las erogaciones destinadas a los adelantos que se otorgan a proveedores y contratistas.

Objetivo:

Proveer los recursos necesarios a proveedores y contratistas para el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado, mediante adelanto de fondos, de acuerdo a la normativa vigente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

20	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2.000.000,00
	Total:	2.000.000,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Código: **534 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El incremento de la demanda educativa, traducida en un incremento de matrícula y nuevos requerimientos de edificios educacionales, genera la necesidad de ejecutar un plan de trabajos públicos que comprende obras nuevas, ampliaciones, remodelaciones y refacciones. Su concreción permite cubrir la demanda en materia edilicia brindando espacios adecuados para el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas.Este programa sirve de inventario permanente de la totalidad de inversiones públicas realizadas por diversos organismos en establecimientos del sistema educativo provincial, es decir que la totalidad de las inversiones consolidan en el programa. Es el primer paso para contribuir al control de proyectos de inversión pública que acumulará los flujos de fondos sobre los bienes de capital.Este centro de gestión se ha estructurado de acuerdo a las distintas modalidades de enseñanza, por lo que cada una de ellas se integra por las unidades educativas del nivel.

Objetivo:

Dado el sostenido crecimiento que se viene registrando en la matrícula en los últimos tiempos, se hace necesario ampliar periódicamente la capacidad áulica de los establecimientos escolares. Dichas ampliaciones se realizarán a partir de las necesidades detectadas por las áreas correspondientes del Consejo Provincial de Educación, que arrojan la construcción de superficies para aulas por un total de 5.861 m2 a lo que debe sumarse superficies para sanitarios por aproximadamente 827 m2 y otras

superficies por 1.195 m2. La ejecución de los trabajos se distribuye en 63 escuelas de la Provincia incorporándose en total 106 aulas, teniendo prevista la finalización de las obras antes del inicio del próximo ciclo lectivo. Se prevee una inversión aproximada de $ 19.500.000,00 (Pesos: Diecinueve millones quinientos mil).Así mismo se continuará con las obras iniciadas en ejercicios anteriores y la realización de nuevas obras previstas a lo largo del año.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	30.146
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	2.100

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	906.797,00
PRY	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	4.036.194,00
PRY	3	EDUCACIÓN NIVEL ESPECIALES	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	994.386,00
PRY	4	EDUCACIÓN NIVEL MEDIO	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	4.029.362,00
PRY	6	EDUCACIÓN FÍSICA	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1.125.000,00
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	458.261,00
			Total:	11.550.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES		11.550.000,00
		Total:	11.550.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL INICIAL**

Código: **534 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos educativos del Nivel Inicial, previéndose ejecutar obras en doce Jardines de Infantes de la Provincia. Seis de ellas deberán estar habilitadas al inicio del ciclo lectivo 2006, correspondiendo las seis restantes a otras ampliaciones a ejecutarse en el transcurso del año.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	1.887
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	18	JARDÍN DE INFANTES Nº 18 - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	238.528,00

OBR	28	JARDÍN DE INFANTES Nº 28 - Bº SAPERE - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	572.604,00
OBR	29	JARDÍN DE INFANTES Nº 29 - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	95.665,00
			Total:	906.797,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	906.797,00
	Total:	906.797,00

✶ Obra

Denominación: **JARDÍN DE INFANTES Nº 18 - PLOTTIER**

Código: **534 1 18**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosEl jardín de infantes, con el objeto de atender a la creciente demanda de Nivel Inicial, requiere la ampliación de 2 salas. Cabe destacar que, a los efectos de completar la batería sanitaria existente, se prevé la construcción de sanitarios correspondientes.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	143

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	238.528,00
	Total:	238.528,00

✶ Obra

Denominación: **JARDÍN DE INFANTES Nº 28 - Bº SAPERE - NEUQUÉN CAPITAL**

Código: **534 1 28**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosEl jardín de infantes, con el objeto de atender a la creciente demanda de Nivel Inicial, requiere la ampliación de 2 salas. Cabe destacar que, a los efectos de completar la batería sanitaria existente, se prevé la construcción de los sanitarios correspondientes.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	212

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	572.604,00
	Total:	572.604,00

✶ Obra

Denominación: **JARDÍN DE INFANTES Nº 29 - CENTENARIO**

Código: **534 1 29**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere la ampliación de un aula y sus correspondientes sanitarios, a los efectos de atender el incremento de la matrícula de Nivel Inicial.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**71**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**95.665,00**
	Total:	**95.665,00**

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO**

Código: **534 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos educativos del Nivel Primario. Treinta y seis de ellas deberán estar habilitadas al inicio del ciclo lectivo 2006, correspondiendo las restantes a otras ampliaciones a ejecutarse en el transcurso del año.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**14.794**
EJECUCION DE OBRA	**% AVANCE FISICO**	**1.100**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**12**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 12 - Bº 180 VIV - CHACHIL - ZAPALA**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**135.670,00**
OBR	**58**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 58 - RUCA CHOROI**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**202.553,00**
OBR	**80**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 80 - ZAPALA**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**150.337,00**
OBR	**82**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 82 - Bº VILLA MARÍA - NEUQUÉN CAPITAL**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**124.706,00**
OBR	**121**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 121 - NEUQUÉN**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**90.234,00**
OBR	**139**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 139 - PARAJE COSTA DEL MALLEO (HUILICHE)**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**185.195,00**
OBR	**145**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 145 - CARRI LIL (ALUMINÉ)**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**151.541,00**
OBR	**166**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 166 - VISTA ALEGRE SUR**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**296.596,00**
OBR	**187**	**ESCUELA PRIMARIA Nº 187 - JUNÍN DE LOS ANDES**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**214.241,00**

OBR	189	ESCUELA PRIMARIA Nº 189 - PICÚN LEUFÚ - CHACRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	199.470,00
OBR	207	ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - Bº VILLA MARIA - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	167.887,00
OBR	222	ESCUELA PRIMARIA Nº 222 - CHIQUILIHUIN - HUILICHES	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	163.594,00
OBR	223	ESCUELA PRIMARIA Nº 223 - Bº COL VAL SUR - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	106.307,00
OBR	266	ESCUELA PRIMARIA Nº 266 - Bº LOS HORNOS - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	210.658,00
OBR	306	ESCUELA PRIMARIA Nº 306 - PAMPA EL MALLEO	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	359.074,00
OBR	311	ESCUELA PRIMARIA Nº 311 - Bº GRAN NEUQUÉN NORTE - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	215.584,00
OBR	315	ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	791.208,00
OBR	347	ESCUELA PRIMARIA Nº 347 - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	271.339,00
			Total:	4.036.194,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	4.036.194,00
	Total:	4.036.194,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 12 - Bº 180 VIV - CHACHIL - ZAPALA**

Código: **534 2 12**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliación de Establecimientos EducativosSe requiere la construcción de un aula para atender y responder al incremento de la demanda de matrícula para Nivel Primario.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	65

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	135.670,00
	Total:	135.670,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 58 - RUCA CHOROI**

Código: **534 2 58**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere completar la batería sanitaria existente.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	23

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	202.553,00
Total:	202.553,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 80 - ZAPALA**

Código: **534 2 80**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere la construcción de un aula para atender y responder al incremento de la demanda de matrícula para Nivel Primario.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	47

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	150.337,00
Total:	150.337,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 82 - Bº VILLA MARÍA - NEUQUÉN CAPITAL**

Código: **534 2 82**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDado el incremento de matrícula, y ante la escases de aulas disponibles, debió preverse la construccion una nueva para atender al incremento antes mencionado. Esto implica que también se requieran de espacios específicos para el sector de gobierno, en este caso, la vicedirección.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	75

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	124.706,00
Total:	124.706,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 121 - NEUQUÉN**

Código: **534 2 121**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDada la matrícula, así como la cantidad de docentes, la escuela requiere de un núcleo sanitario complementario. Los espacios administrativos responden a la necesidad de disponer locales para el funcionamiento de la Escuela Cabecera que ha ido cediendo espacios en desmedro de su funcionalidad.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**36**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**90.234,00**
Total:	**90.234,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 139 - PARAJE COSTA DEL MALLEO (HUILICHE)**

Código: **534 2 139**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosAtendiendo al incremento de matrícula, así como a la necesidad de contar con espacios destinados a la adminstración, se observa la necesidad de construir sendos espacios.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

EJECUCION DE OBRA	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**185.195,00**
Total:	**185.195,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 145 - CARRI LIL (ALUMINÉ)**

Código: **534 2 145**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosLa escuela primaria cuenta con una sala anexa, la que funciona en un espacio inadecuado. Se requiere de este espacio dado que no existe otro servicio educativo en la zona.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	71

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	151.541,00
Total:	151.541,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 166 - VISTA ALEGRE SUR**

Código: **534 2 166**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosAtendiendo al incremento de matrícula así como al uso de espacios inapropiados para su funcionamiento como aulas, se prevé la construcción de dos.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	130

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	296.596,00
Total:	296.596,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 187 - JUNÍN DE LOS ANDES**

Código: **534 2 187**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra TERMINACION SUM: la construcción de este espacio permitirá el desarrollo de las clases de Educación Física, la organización de jornadas con la comunidad educativa, actos escolares, etc, y el uso por parte de la escuela 187, la EPET 4, la Escuela Especial 9 y el CEF 8. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosLa escuela primaria cuenta con salas anexas, para las cuales se requiere de un espacio apropiado a los destinatarios y fin específico. También se prevé la construcción de los correspondientes sanitarios.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	214.241,00
Total:	**214.241,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 189 - PICÚN LEUFÚ - CHACRAS**

Código: **534 2 189**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere contar con un aula más para responder y atender al incremento de matrícula en la localidad. El depósito de víveres es un espacio sumamente necesario dado que los mismos no pueden ser almacenados sino en condiciones de higiene y seguridad propicias para su conservacion.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	62

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	199.470,00
Total:	**199.470,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - Bº VILLA MARIA - NEUQUÉN**

Código: **534 2 207**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere una nueva escuela primaria en la zona, dado el incremento poblacional de la misma. Si bien se ha previsto dicha obra, hasta tanto se cuente con ésta, y dado que la escuela ha tenido que resignar el espacio destinado a sala de plástica para su funcionamiento es que se prevé construir un aula y ampliar donde actualmente funciona la biblioteca.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	97

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	167.887,00
Total:	**167.887,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 222 - CHIQUILIHUIN - HUILICHES**

Código: **534 2 222**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere la construcción del aula así como de los sanitarios, con el objeto de mejorar las condiciones existentes. En efecto, si bien cuentan con espacios para tal fin, requieren de un mejoramiento.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**71**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**163.594,00**
Total:	**163.594,00**

* Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 223 - Bº COL VAL SUR - NEUQUÉN**

Código: **534 2 223**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra SUM, SALA DE MAESTROS, BIBLIOTECA, DEPOSITO Y REUBICACION COCINASUM: la construcción de este espacio permitirá el desarrollo de las clases de Educación Física, la organización de jornadas con la comunidad educativa, actos escolares, etc, sin afectar el normal desarrollo de las actividades específicas diarias. Sala de maestros: atendiendo a la importancia de este espacio para el encuentro de los docentes, se estima necesaria su inclusión. Asimismo, y en otro orden, se demanda la reubicación de la cocina, propiciando una mejora en el uso. Biblioteca: se requiere de un espacio destinado a biblioteca, dadas las actividades de lectura, consulta e investigación que lleva a cabo los distintos grupos de alumnos de Nivel Terciario. Depósito: se requiere contar con este espacio a los efectos de almacenar elementos de limpieza, en desuso, etc. evitando de este modo, el uso de un espacio inadecuado para tal fin. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDado el incremento de matrícula, así como las aulas disponibles, debió preverse una nueva para atender al aumento mencionado. A esto se suma que dicho establecimiento comparte las instalaciones con el CPEM 42, en el turno noche.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**465**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**106.307,00**
Total:	**106.307,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 266 - Bº LOS HORNOS - PLOTTIER**

Código: **534 2 266**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDado el incremento de matrícula, debió preverse la construcción de 1aula nueva en esta escuela.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**65**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**210.658,00**
Total:	**210.658,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 306 - PAMPA EL MALLEO**

Código: **534 2 306**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosLas secciones creadas funcionan en espacios que carecen de las características y dimensiones adecuadas y requeridas. Los sanitarios no escapan a esta descripción, por lo cual se han incluido como parte de la obra.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**124**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**359.074,00**
Total:	**359.074,00**

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 311 - Bº GRAN NEUQUÉN NORTE - NEUQUÉN**

Código: **534 2 311**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDado el incremento de la matrícula, la escuela demanda la construcción de un núcleo sanitario nuevo, que complemente lo existente. El depósito les permitirá contar con un espacio apropiado para guardar elementos de limpieza, materiales en desuso, etc.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	215.584,00
Total:	215.584,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL AGUILA**

Código: **534 2 315**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosLa construcción de las aulas responde a la necesidad de contar con los espacios especiales de biblioteca e informática. Asimismo, la cocina, el comedor y la despensa responden a que los mismos no disponen de las dimensiones ni características adecuadas a la necesidad y destino de los mismos.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	170

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	791.208,00
Total:	791.208,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 347 - NEUQUÉN**

Código: **534 2 347**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDado el incremento de matrícula, así como las aulas disponibles en la zona, debió preverse la construcción de 2 nuevas aulas en esta escuela ubicada en el sector Oeste de la ciudad capital..

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	130

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	271.339,00
Total:	271.339,00

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL ESPECIALES**

Código: **534 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos educativos de Enseñanza Especial, previéndose ejecutar obras en cuatro Escuelas Especiales de la Provincia. Dos de ellas deberán estar habilitadas al inicio del ciclo lectivo 2006, correspondiendo las restantes a otras ampliaciones a ejecutarse en el transcurso del año.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	1.168

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	5	ESCUELA ESPECIAL Nº 5 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	297.303,00
OBR	13	ESCUELA ESPECIAL Nº 13 - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	697.083,00
			Total:	994.386,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	994.386,00
Total:	994.386,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 5 - ZAPALA**

Código: **534 3 5**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosAtendiendo a la necesidad de optimizar las condiciones y funcionamiento del servicio educativo, así como responder a la creciente demanda con calidad, se ha previsto la construcción de 2 aulas y un comedor .

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	162

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	297.303,00
Total:	297.303,00

✶ Obra

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 13 - PLOTTIER**

Código: **534 3 13**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra EDIFICIO PROPIO: El anexo funciona en una casa prefabricada en la localidad de Senillosa, que no cuenta con las adecuaciones y adaptaciones requeridas para la especificidad que atiende. En función de ello, y dado que es el servicio de educación especial de la localidad, se estimó la necesidad de construir un edificio propio. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosLa escuela especial comenzó a funcionar con una I Etapa de obra. Dada las demanda y que es la única escuela especial de la localidad, urge el completamiento la terminación de la Escuela.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**782**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**697.083,00**
	Total:	**697.083,00**

✶ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL MEDIO**

Código: **534 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos educativos de Nivel Medio y Técnico, previéndose ejecutar obras en veintisiete CEPEM y once EPET de distintas localidades de la provincia, incluyendo además remodelaciones en el Centro Regional de Enseñanza Tecnológica de la ciudad de Neuquén. De todas las obras mencionadas deberán estar habilitadas al inicio del ciclo lectivo 2006 diecinueve, correspondiendo las restantes a otras ampliaciones a ejecutarse en el transcurso del año.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**8.357**
EJECUCION DE OBRA	**% AVANCE FISICO**	**500**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**8**	**C P E M Nº 7 - JUNÍN DE LOS ANDES**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**194.522,00**
OBR	**12**	**C P E M Nº 11 - ANDACOLLO**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**1.004.748,00**
OBR	**15**	**C P E M Nº 14 - ALUMINÉ**	**DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**	**145.164,00**

OBR	18	C P E M Nº 16 - PICÚN LEUFÚ	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	254.487,00
OBR	32	C P E M Nº 30 - EL HUECÚ	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	437.464,00
OBR	35	C P E M Nº 33 - VISTA ALEGRE SUR	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	104.752,00
OBR	50	C P E M Nº 49 - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	462.084,00
OBR	75	C P E M Nº 73 - EL CHOLAR	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	451.558,00
OBR	78	C P E M Nº 75 - LAS COLORADAS	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	326.186,00
OBR	87	C P E M Nº 84 - HUINGANCO	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	223.397,00
OBR	827	CERET - CENTRO EDUCATIVO REGIONAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	425.000,00
			Total:	4.029.362,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	4.029.362,00
	Total:	4.029.362,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 7 - JUNÍN DE LOS ANDES**

Código: **534 4 8**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra CERCO PERIMETRALSe requiere su construcción como elemento de seguridad y preservación del edificio y de los alumnos. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosCon el objeto de atender a la creciente demanda de Nivel Medio en la localidad, se requiere la ampliación de 2 aulas, así como completamiento de los sanitarios de mujeres.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	833

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	194.522,00
	Total:	194.522,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 11 - ANDACOLLO**

Código: **534 4 12**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosSe requiere la terminación del edificio para garantizar el funcionamiento de las secciones en aulas comunes, así como evitar el uso de espacios especiales (laboratorios) o lugares alquilados para el dictado de los talleres.La ampliación de las aulas taller y demas dependencias permitira cumplir con lo antes mencionado.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	388

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	1.004.748,00
Total:	1.004.748,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 14 - ALUMINÉ**

Código: **534 4 15**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosDe acuerdo al proyecto pedagógico específico, el establecimiento requiere de este espacio adaptado y adecuado a los requerimientos de la propuesta curricular.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	65

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	145.164,00
Total:	145.164,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 16 - PICÚN LEUFÚ**

Código: **534 4 18**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra 2 AULAS Y DEPOSITO:De esta forma no sólo se atiende al incremento de matrícula, sino también se completa el único edificio de Nivel Medio de la localidad. Depósito: es necesario contar con este espacio para el almacenamiento de elementos de limpieza, materiales en desuso, etc. evitando el uso de espacios inadecuados. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosAtendiendo al incremento de matrícula en la localidad, así como a la necesidad de contar con espacios destinados a tal fin, se observa la necesidad de construir 2 aulas.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	250

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	254.487,00
Total:	254.487,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 30 - EL HUECÚ**

Código: **534 4 32**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosAtendiendo al incremento de matrícula, así como a la necesidad de contar con espacios destinados a tal fin, se observa la necesidad de construir 2 aulas.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	130

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	437.464,00
Total:	437.464,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 33 - VISTA ALEGRE SUR**

Código: **534 4 35**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosA los efectos de atender al incremento de matrícula así como evitar el uso de espacios no destinados a tal fin para su funcionamiento como aula, se prevé la construcción de una.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	65

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	104.752,00
Total:	104.752,00

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 49 - NEUQUÉN**

Código: **534 4 50**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosLa cantidad de aulas disponibles en el edificio, así como las secciones creadas, permiten suponer el uso de espacios no destinados a tal fin, como aulas. La construcción de las aulas apunta no sólo a superar este déficit, sino además a responder a la creciente demanda curricular.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**293**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**462.084,00**
Total:	**462.084,00**

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 73 - EL CHOLAR**

Código: **534 4 75**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra 1 AULA, BIBLIOTECA, COCINA, DEPÓSITO, ASESORÍA PEDAGÓGICA Y PRECEPTORÍA. EL CPEM no dispone de edificio propio, sino de una ampliación que fuera oportunamente realizada en el edificio de la escuela Nº 31 de El Cholar. Además de las 2 aulas que se construirán para el inicio del ciclo lectivo 2006, para el óptimo funcionamiento de sendas instituciones se requiere la construcción de los espacios requeridos para el normal desemvolvimiento de las actividades. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosEl CPEM comparte con la escuela primaria. No cuenta con los espacios suficientes ni necesarios para su funcionamiento. La construcción de las dos aulas permitirá descomprimir en parte, la situación compleja inherente a compartir un edificio entre dos niveles.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**330**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**451.558,00**
Total:	**451.558,00**

✶ Obra

Denominación: **C P E M Nº 75 - LAS COLORADAS**

Código: **534 4 78**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosEl CPEM comparte el edificio con la escuela primaria Nº 31y no cuenta con los espacios necesarios ni suficientes para funcionar en forma independiente. Esta ampliación forma parte de una instancia mayor que contempla la totalidad de espacios requeridos.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**326.186,00**
Total:	**326.186,00**

* Obra

Denominación: **C P E M Nº 84 - HUINGANCO**

Código: **534 4 87**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Plan de Ampliacion de Establecimientos EducativosEl edificio cuenta con una primera etapa que requiere ser completada, a los efectos de que cada espacio sea utilizado con el fin con que fue creado. La construcción de las dos aulas permitirá atender a la promoción de los cursos creados así como al ingresante.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**93**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**223.397,00**
Total:	**223.397,00**

* Obra

Denominación: **CERET - CENTRO EDUCATIVO REGIONAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA**

Código: **534 4 827**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra: 1AULA TALLER
- ADMIN. SANITARIOS Dadas las funciones específicas que desarrolla el Ce.R.E.T., la construcción de un aula taller propiciará la puesta en acto de las mismas: cursos, conferencias, jornadas de capacitación, etc.. También se requerirá de un sector de administración, encargado de la logística de las actividades, así como el de sanitarios correspondiente. Los trabajos mencionados se realizarán respetando las líneas arquitectónicas del edificio existente.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico

acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	230

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	425.000,00
Total:	425.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN ARTISTICA**

Código: **534 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos de Educación Artística, previéndose ejecutar obras en tres de ellos.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	695

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN FÍSICA**

Código: **534 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos de Educación Física, previéndose ejecutar obras en cuatro de ellos.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	1.025
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	703	PLANTA CAMPAMENTE EDUCATIVO NAYAHUE - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1.125.000,00
			Total:	1.125.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	1.125.000,00
Total:	1.125.000,00

✶ Obra

Denominación: **PLANTA CAMPAMENTE EDUCATIVO NAYAHUE - NEUQUEN**

Código: **534 6 703**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Obra I ETAPA: SUM, VESTUARIOS, SALAS DE JUEGO,ALBERGUESEste espacio está destinado a albergar a los alumnos de distintos niveles del sistema educativo, quienes se alojan en las instalaciones por períodos acordes al grupo etáreo y a la finalidad de la visita. El objetivo es dotar de espacios acordes y específicos, que promuevan la recreación, el juego, los deportes así, en una marco de confort en cada una de las instalaciones. De este modo, los diversos locales a construir contribuirán a ofrecer el marco óptimo para la puesta en acto de proyectos educativos tendientes a la recreación, entre otros.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias de los Establecimientos Educativos dotándolos de un espacio físico acorde a las necesidades pedagógicas requeridas para el normal desarrollo de las actividades educativas y recreativas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**900**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.125.000,00**
	Total:	**1.125.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN ADULTOS**

Código: **534 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos educativos de Enseñanza para Adultos, previéndose ejecutar obras en ocho de ellos.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**1.450**
EJECUCION DE OBRA	**% AVANCE FISICO**	**200**

✷ Proyecto

Denominación: **EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIA**

Código: **534 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende el Plan de Trabajos Públicos que se llevaran a cabo en los establecimientos educativos de Nivel Superior o Universitaria, previéndose ejecutar obras en cuatro de ellos.

Objetivo:

Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las prácticas educativas.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**770**

EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES**

Código: **534 999 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de diversas obras de menor o mediana envergadura, que no es posible definir al inicio del ejercicio, obras de emergencia o de necesidad planteada por la comunidad educativa.Esta categoría representa un centro de asignación de recursos globales que a partir de la individualización de las obras a realizar se propondrá su reasignación al inventario permanente de inversión pública del Sector Educativo. En tal sentido se consideran el plan protección de vidrios, reconversión del sistema de calefacción, seguridad en sistemas eléctricos, continuación de obra de Playones Deportivos de ejercicios anteriores que se certifican en forma grupal, 16 playones nuevos a determinar para las zonas de Confluencia e Interior. Así mismo comprende la construcción de Galpones para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Empleo
- Proyecto Escuelas Abiertas
- y un Anexo destinado a dependencias del Consejo Provincial de Educación.

Objetivo:

Dotar de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares y recreativas.Ampliar la capacidad funcional de dependencias del área educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**458.261,00**
	Total:	**458.261,00**

Política Presupuestaria Sectorial

La Constitución provincial dispone que el gobierno de la Educación este a cargo de un Consejo Provincial de Educación cuyas atribuciones serán determinadas por la Ley respectiva de carácter autárquico (Art. 264 y 265), y a este propósito dispondrá de de un presupuesto específico para poder cumplir con sus fines. La creación del Consejo Provincial de Educación se formaliza por la Ley 242 del año 1961, la cual establece su organización, funciones y misiones. En este sentido y en el marco del nuevo siglo, con todas las transformaciones sociales y tecnológicas, exigen del estado una fuerte y decidida adecuación dentro de los nuevos parámetros sociales con el único e indelegable objetivo de satisfacer las demandas sociales concretas.
Teniendo en cuenta la meta final (Alumno/a) se torna imprescindible fortalecer las instituciones educativas brindándole un decisivo aporte pedagógico, presupuestario y financiero.
La complejidad actual cualitativa y cuantitativa del Sistema Educativo Provincial (1.058 unidades educativas, 17.000 docentes, 200.000 alumnos), ha seguido de manera paralela el crecimiento y agotamiento del resto de los servicios prestados por el Estado Provincial, como consecuencia resulta indispensable la urgente adecuación a las reales necesidades del Sistema Educativo.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	9.932.543,00
ACE	2	SERVICIOS GENERALES SISTEMA EDUCATIVO	4.903.768,00
PRG	3	COMEDORES ESCOLARES	10.495.259,00
PRG	4	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	27.982.683,00
PRG	5	CONVENIO CPE - UNIVERSIDADES	79.000,00
ACE	6	ADMINISTRACION Y CONTROL FINANCIERO PRESUPUESTARIO	13.803.484,00
PRG	7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO	501.839.872,00
PRG	8	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	620.102,00
		Total:	569.656.711,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	481.889.910,00
2	BIENES DE CONSUMO	14.659.707,00
3	SERVICIOS	20.299.080,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	48.923.683,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.884.331,00
	Total:	569.656.711,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

Memoria Descriptiva:

El Consejo Provincial de Educación implementará las Políticas, Innovaciones y cambios esenciales para el desarrollo integral de las personas, mediante una formación con pertinencia social, asegurando la participación activa, emprendedora, solidaria y ética de hombres en los procesos culturales, políticos y económicos que se desarrollan en la provincia del Neuquén.

Objetivo:

· Garantizar a la población en general y fundamentalmente en edad escolar, el acceso y finalización de su formación dentro del Sistema Educativo Provincial. · Definir contenidos y habilidades básicas que el Estado debe asegurar que se ofrezcan a todos los habitantes de la provincia. · Fortalecer los ciclos iniciales de la escuela primaria y media. · Implementar acciones que tiendan a rescatar el valor asignado a la lectura, como eje del proceso de aprendizaje y rescatando su papel como una de las competencias básicas para el acceso al conocimiento. · Generar herramientas y lineamientos pedagógicos que mejoren las prácticas educativas en las escuelas rurales. · Instrumentar planes de apoyo al aprendizaje de los alumnos de Nivel Medio con el objeto de disminuir la repitencia y la deserción. · Diseñar ofertas de nuevas alternativas de formación superior, orientadas a las técnicaturas y profesorados de nivel medio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.739.236,00
2	BIENES DE CONSUMO	487.352,00
3	SERVICIOS	3.132.955,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	260.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	313.000,00
	Total:	9.932.543,00

✺ Actividad Central

Denominación: **SERVICIOS GENERALES SISTEMA EDUCATIVO**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Tiene como finalidad actuar como soporte técnico administrativo sobre las distintas necesidades que se plantean desde la múltiples áreas de la Institución, relacionadas con la administración de los servicios públicos a nivel provincial.Exige una coherente y eficaz organización, observando así también el cumplimiento a las justificadas demandas de servicios y a la racionalización del gasto.Concentra toda la facturación proveniente de empresas prestadoras de servicios (telefonía, agua, luz, gas por red, carga de gas en zepelin, tasas etc.), que brindan los distintos servicios en la Provincia. El volumen de trabajo es cuantioso considerando la cantidad de establecimientos educativos y dependencias del Organismo, efectuándose la carga en el sistema de servicios con que cuenta el Organismo.El sistema contiene en sus bases información histórica así como la carga de todos los servicios con que cuenta cada establecimiento y dependencia de la Provincia, su contenido es voluminoso y requiere de actualizaciones constantes toda vez que se producen cambios de números de medidor, números telefónicos nuevos, altas y bajas de medidores

Objetivo:

Mantener actualizados los sitemas de información para la toma de decisiones.Concentrar toda la

facturación proveniente de empresas prestadoras de servicios de: telefonía, agua, luz, gas por red, carga de gas en zepelin, tasas etc, que hacen al costo operativo
-estructural del Sistema Educativo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS		4.903.768,00
	Total:	4.903.768,00

✺ Programa

Denominación: **COMEDORES ESCOLARES**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

Memoria Descriptiva:

El propósito fundamental de la ayuda alimentaria al escolar es asegurar mediante este complemento que el niño reciba diariamiente un refuerzo adecuado, prevenir la desnutrición y recuperar a aquellos afectados por carencia, proveer experiencias en educación nutiricional, de integración social y servir como medio de difusión.Los servicios alimentarios vigentes son:Refrigerio Simple: la escuela recibe únicamente la partida de víveres secos (leche, azúcar, infusiones, arroz, etc.)Sólo aquellas escuelas urbanas con una población escolar no carenciada, reciben refrigerio simple o carecen del servicio.Refrigerio Reforazado: la escuela recibe partida de víveres secos (arroz, copitos.avena,té, yerba, cacao, mermelada, leche, postre, picadillo, etc) y partida de dinero para adquirir los víveres frescos (pan, queso, manteca, frutas, etc). El servicio de refrigerio reforzado corresponde a todas las escuelas primariasy jardines de infantes de la provincia y escuelas especiales.Servicio de comedor: se brinda en escuelas albergues, rurales y en algunas urbanas.Consiste en envío de partida de víveres secos (fideos, arroz, aceite, legumbres, tomate al natural, harinas, caballa, viandada, etc) y frescos (carne, huevo, quesos, frutas, verduras, pan, etc).

Objetivo:

La asistencia alimentaria en las escuelas tiene por finalidad mejorar las condiciones deficitarias de la alimentación familiar a través de la protección y elevación del estado de nutrición y salud de la población escolar, asociada a la experiencia pedagógica para que se incorpore a los conocimientos del educando, contribuyendo al mejoramiento del rendimiento escolar y a la disminución de los indices de deserción, ausentismo y desgranamiento,procurando al mismo tiempo promover la participación.En su programa de huertas y granjas escolares, tiene por objetivo proveer experiencias educativas en prácticas agronómicas, en educación nutricional y sobre los procesos productivos, sustentables en beneficios de una experiencia ecológica palpable por parte de los alumnos.
-

Metas de la Categoría Programática

ALIMENTACION AL EDUCANDO EN COMEDORES ESCOLARES	RACION	5.500.000
REFRIGERIO AL EDUCANDO EN COMEDORES ESCOLARES	RACION	32.886.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO		10.293.259,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		202.000,00
	Total:	10.495.259,00

✺ Programa

Denominación: **FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

Memoria Descriptiva:

La ley Nacional Nº 25053 crea el Fondo de Incentivo Docente estableciendo los recursos destinados al pago complementario de los sueldos de los docentes de escuelas oficiales y de gestión privada subvencionadas por las provincias. La Provincia de Neuquén es simplemente distribuidora de los fondos recaudados y conforme a las pautas fijadas por el Consejo Federal de Cultura y Educación en la Resolución Nº 102 e implementada en el Acuerdo Nº 06/99 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y la Provincia.

Objetivo:

Mejoramiento de la retribución de los docentes que ejercen en cada jurisdicción educativa de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

BENEFICIARIOS INCENTIVO DOCENTE	**PERSONA**	**20.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**27.982.683,00**
	Total:	**27.982.683,00**

✺ Programa

Denominación: **CONVENIO CPE - UNIVERSIDADES**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

Memoria Descriptiva:

Las prioridades establecidas en materia de formación superior técnica no universitaria se orientan a acompañar el desarrollo productivo provincial proveyendo calificación en las áreas del Turismo, Energías y Medio Ambiente, Administración y Comercialización Recursos Humanos.Actualmente, se está proyectando en conjunto con la Universidad del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional, otras ofertas orientadas al sector de Trismo (Junín de los Andes); Seguridad e Higiene y Energías (Buta Ranquil, Rincón de los Sauces y Chos Malal), además de algunas líneas de actualización docente en temáticas sobre Diseño Curricular, Interculturalidad, Ruralidad, Adultos, Educación Especial, etc.La vinculación con la Universidad resulta oportuna en algunos rubros por diversas razones. Una de ellas, es la carencia en la provincia, (sobre todo en el interior) de profesionales calificados para desarrollar docencia de nivel superior, este es el caso de Turismo, por ejemplo. Además, se valoran las experiencias académicas de ambas universidades, sus investigaciones y líneas de desarrollo educativo, sobre todo las que se encuentran con las prioridades establecidas por el Plan Productivo Provincial. Ambas universidades han bregado enormemente por sostener un espacio académico en el interior de la provincia, y su fuerte presencia ha contribuido a movilizar a sectores y actores regionales claves a la hora de impulsar ofertas superiores.La articulación con las universidades permite el abordaje de diversas problemáticas, posibilitando su detección, diagnóstico y solución.

Objetivo:

· Proyectar e implementar conjuntamente con las universidades, ofertas formativas para el interior de la provincia, en los campos del Turismo, Energías, Medio Ambiente, Salud, Ciencias Sociales y de la Educación de acuerdo a su trayectoria en cada campo, su presencia en el interior y su capacidad de vincular educación
-trabajo, educación
-práctica docente. · Favorecer diversas articulaciones entre las universidades y los IFD para desarrollar postítulos, especializaciones, capacitaciones e investigaciones. · Favorecer diversas articulaciones entre las universidades y el Consejo Provincial de Educación a fin de dar solución a diversas demandas y problemáticas del Sistema Educativo Provincial.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS ASISTENTES	ALUMNO	300

Desagregación de la Categoría Programática

SUB 1	PROFESORADO DE EDUCACION EN TECNOLOGIA	DIRECCION GENERAL NIVEL SUPERIOR		79.000,00
			Total:	79.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	79.000,00
	Total:	79.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROFESORADO DE EDUCACION EN TECNOLOGIA**

Código: **5 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL NIVEL SUPERIOR**

Memoria Descriptiva:

El profesorado en educación tecnológica promoverá una actitud hacia el trabajo interdisciplinar permitiendo, en general, desarrollar funciones de apoyo, asesoramiento y colaboración con diferentes instituciones u organizaciones, desde cinco núcleos claves; el grupo de trabajo, la escuela como organización compleja, la relación alumno
-docente, el barrio como unidad territorial mínima y el currículum como encalve de intervención pedagógica.El profesorado está dirigido a favorecer el proceso de comprensión, apropiación y resignificación de herramientas teórico
-metodológicas que los futuros egresados necesitarán para reflexionar sobre su práctica y la producción de conocimientos en el campo educativo. Aporta elementos que, desde un enfoque científicamente abarcativo favorecerán posicionamientos críticos sobre los usos y aplicaciones de la formación educativa en tecnología y otras áreas afines.La propuesta integra de manera novedosa las áreas de formación científico técnico específico, lo didáctico pedagógico y los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, teniendo un impacto positivo en la jerarquización de las Escuelas Técnicas, de Adultos y Agropecuarias.

Objetivo:

Profundizar la formación en tecnología y su pedagogía a los docentes de las escuelas Técnicas, de Adultos y Agropecuarias de la provincia de Neuquen.Ofrecer a los agentes del sistema educativo provincial, las posibilidades de acceder a título docente en las modalidades citadas.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS ASISTENTES	ALUMNO	300

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	79.000,00
	Total:	79.000,00

✹ Actividad Central

Denominación: **ADMINISTRACION Y CONTROL FINANCIERO PRESUPUESTARIO**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Esta Dirección Provincial es la responsable de la administración de los recursos y gastos asignados

presupuestariamente, los que están destinados a atender las necesidades del sistema educativo.Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la ley de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios personales y no personales, ajustados a los principios generales que la misma Ley establece,
- legalidad de los actos y procedimientos
- registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficacia y eficiencia de la gestión, para lo cual surge la necesidad de generar un modelo administrativo basado en la aplicación de criterios sistemáticos e integrales que obligan entre otros aspectos a la presupuestación en función a principios programáticos.Coordinar las acciones con los responsables de los distintos programas para la asignación y distribución de los recursos asignados a cada programa, coordinando las acciones con las distintas áreas interrelacionadas tanto en la obtención de los recursos financieros de la Subsecretaría de Hacienda como su aplicación en función a las limitaciones financieras normales.

Objetivo:

Es objetivo de esta Dirección Provincial de Administración fortalecer los Distritos Regionales con el fin de expandir la desconcentración del sistema, en pos de lograr información ágil y oportuna.Es un propósito de fondo avanzar en la implementación de sistemas de información ágiles y modernos acordes a los cambios que se impulsan.La finalidad de ambos objetivos es brindar información calificada en tiempo y forma, útil para la toma de decisiones en los niveles jerárquicos del organismo. Esto ayudaría a actuar sobre la planificación de todo el sistema, acotando al nivel que le compete la solución de los problemas coyunturales y puntuales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	10.092.405,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.197.252,00
3	SERVICIOS	1.997.827,00
21	BIENES DE CAPITAL	516.000,00
	Total:	13.803.484,00

✺ Programa

Denominación: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALEDUCATIVO**

Memoria Descriptiva:

Fortalecer el sistema asegurando el cumplimiento de la escolaridad obligatoria de todos los niños y adolescentes entre 5 y 15 años, como así también la diversificación e investigación de los tramos superiores del sistema escolar para formar ciudadanos productivos e informados, con las capacidades y recursos necesarios para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la Provincia.

Objetivo:

· Priorizar las acciones que permitan una mayor eficacia del Sistema Educativos. · Promover una mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. · Fortalecer las relaciones Inter. -intra institucionales. · Brinda apoyo sistemático atendiendo las necesidades de las instituciones educativas · Fortalecer los sistemas de información para la gestión educativa.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS ASISTENTES	ALUMNO	83.597
ALUMNOS ASISTENTES INGRESANTES	ALUMNO	12.200
ALUMNOS BENEFICIADOS	ALUMNO	650
ALUMNOS BENEFICIADOS DE ENSEÐANZA ESPECIAL	ALUMNO	1.218
ALUMNOS BENEFICIADOS EDUC. SUPERIOR	ALUMNO	5.633

ALUMNOS BENEFICIADOS INICIAL Y PRIMARIO	ALUMNO	102.511
ALUMNOS BENEFICIARIOS NIVEL MEDIO	ALUMNO	43.132
ALUMNOS CURSANTES DE ENSEÑANZA PRIVADA	ALUMNO	21.100
ALUMNOS CURSANTES DE NIVEL MEDIO	ALUMNO	48.470
ALUMNOS EDUCACION ADULTA	ALUMNO	16.508
ALUMNOS EGRESADOS	ALUMNO	22.503
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUICACIËN F□SICA	ALUMNO	13.614
ALUMNOS INTERNOS	ALUMNO	630
ALUMNOS POST-PENITENCIARIOS Y BENEF.PENAS ALTERNAT	ALUMNO	200
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS ESPECIALES	ALUMNO	1.692
ESTABLECIMIENTO CON APORTE ESTATAL DEL 100%	ESTABLECIMIENTO	55
ESTABLECIMIENTOS C/APORTE ESTATAL INFERIOR AL 100%	ESTABLECIMIENTO	20
ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICI	ESTABLECIMIENTO	117
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ESTABLECIMIENTO	216
ESTABLECIMIENTOS S/APORTE ESTATAL	ESTABLECIMIENTO	42
NIÐOS 3 AÐOS	ALUMNO	1.146
NIÐOS 4 AÐOS	ALUMNO	5.200
NIÐOS 5 AÐOS	ALUMNO	11.760

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ENSEÑANZA NIVEL PRIMARIO	DIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIMARIA	154.506.784,00
SUB	2	ENSEÑANZA NIVEL MEDIO	DIRECCION GENERAL NIVEL MEDIO	134.053.201,00
SUB	3	ENSEÑANZA NIVEL INICIAL	DIRECCION GENERAL NIVEL INICIAL	37.309.180,00
SUB	4	ENSEÑANZA ESPECIAL	DIRECCION GENERAL EDUCACION ESPECIAL	23.992.846,00
SUB	5	ENSEÑANZA PUBLICA DE GESTION PRIVADA	DIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA	21.300.699,00
SUB	6	EDUCACION DE ADULTOS	DIRECCION GENERAL DE ADULTOS	23.287.276,00
SUB	7	EDUCACION FISICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA	30.023.386,00
SUB	8	ENSEÑANZA TECNICO - AGROPECUARIA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA	45.209.996,00
SUB	9	ENSEÑANZA NIVEL SUPERIOR	DIRECCION GENERAL NIVEL SUPERIOR	21.470.310,00
SUB	10	ENSEÑANZA ESTETICO - EXPRESIVO	DIRECCION ENSEÑANZA ESTETICO-EXPRESIVA	10.068.112,00
SUB	11	PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA POBLACION JUDICIALIZADA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO	618.082,00
			Total:	501.839.872,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	466.058.269,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.278.064,00
3	SERVICIOS	10.087.208,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	20.400.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.016.331,00
	Total:	501.839.872,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA NIVEL PRIMARIO**

Código: **7 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIMARIA**

Memoria Descriptiva:

La característica humana de la educación es promover y desarrollar acciones con vistas al bienestar común. El proceso que tiene lugar en la escuela, es la transmisión de contenidos y generación, como de las prácticas sociales que en ellas se desarrollan.El elemento más potente, en la escuela, es el abordaje de la importancia del conocimiento y la mediación crítica de la utilización del mismo, tanto en el desarrollo individual como en el de la vida, en la esfera pública.Las funciones y procesos que se desarrollan en la escuela primaria también tienen en cuenta que la población escolar oscila entre salas de Nivel Inicial y de Necesidades Especiales (Anexos Escuelas Primarias hasta el séptimo grado, siendo éste trayecto gratuito y obligatorio.

Objetivo:

La Dirección General Nivel Primario planifica y controla la gestión administrativa
- pedagógica de las escuelas que dependen del nivel. Promoviendo, llevando a cabo y coordinando acciones y estrategias en función de las políticas educativas del Consejo Provincial de Educación, respetando la equidad y democracia hacia todos los sujetos que integran el sistema.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS ASISTENTES	**ALUMNO**	**83.597**
ALUMNOS EGRESADOS	**ALUMNO**	**11.703**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**147.875.551,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**1.047.008,00**
3	**SERVICIOS**	**4.358.894,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**1.225.331,00**
	Total:	**154.506.784,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA NIVEL MEDIO**

Código: **7 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL NIVEL MEDIO**

Memoria Descriptiva:

A partir de las políticas elaboradas por el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, la Dirección General de Nivel Medio ha elaborado el plan de trabajo 2005. El mismo contempla algunas prioridades relacionadas directamente con el mejoramiento sustancial del servicio educativo en el nivel medio, las que deberán ser articuladas y coordinadas con otros niveles de enseñanza; como ser: · Aumento significativo de los días de clases. · Plantear la alternativa de un nuevo plan de estudios para el Ciclo Básico en los nuevos CPEM; tratando de dar respuesta a las demandas actuales de la comunidad educativa favoreciendo hábitos de estudio y estabilidad en la asistencia. · Diseño de la currícula Provincial del nivel donde se promueva una propuesta pedagógica que contemple las características específicas de los educandos y donde se desarrolle el sentido de pertenencia junto al de competencias y conocimientos útiles para la vida, convirtiéndolo en un factor de inclusión. · Fuerte presencia de la Dirección General en un trabajo de relación directa con los Supervisores, Directores Generales de Distrito, Directores de Escuelas y equipo docente. Elaboración de normativas que contemple el trabajo en conjunto con Directores, Asesores Pedagógicos, Jefes de Preceptores y Bibliotecarios, favoreciendo la unidad de criterio y mejorar así el logro de aprendizajes significativos y contextualizados. · Trabajo coordinado y articulado con otras direcciones: Educación Técnica, Superior, Planeamiento, Recursos Humanos, Junta de Clasificación, etc, con la finalidad de mejorar la continuidad del proceso pedagógico, reduciendo la cantidad de horas libres a la mínima expresión.

Objetivo:

Organizar el rol de los actores involucrados en este proceso. · Ordenar planes de estudios, acorde a las necesidades de la comunidad y el contexto en el que el alumno se desenvuelve. · Pautar las líneas políticas necesarias para llevarlas a su concreción. · Promover acciones institucionales de apoyo pedagógico para aquellos alumnos con dificultades. · Establecer canales para una comunicación fluida con la comunidad educativa, padres, alumnos y docentes.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS ASISTENTES INGRESANTES	ALUMNO	12.200
ALUMNOS CURSANTES DE NIVEL MEDIO	ALUMNO	48.470
ALUMNOS EGRESADOS	ALUMNO	6.800

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	130.903.801,00
2	BIENES DE CONSUMO	299.548,00
3	SERVICIOS	2.224.852,00
21	BIENES DE CAPITAL	625.000,00
	Total:	134.053.201,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA NIVEL INICIAL**

Código: **7 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL NIVEL INICIAL**

Memoria Descriptiva:

La educación inicial constituye el primer nivel del sistema educativo para los niños y niñas desde los 45 días hasta los 5 años de edad y como tal tiene objetivos propios para cumplir su función educativa: iniciar y profundizar a los niños en el conocimiento social y culturalmente reconocido y validado.En este sentido desde el Nivel Inicial, recuperando la función educativa que este tiene, se intenta materializar el derecho a la educación de todos los niños que transitan la primera infancia a través de : la distribución igualitaria del conocimiento y la legitimación del mismo, posibilitando a todos los niños obtener una educación con calidad. Entendiendo por calidad, la oportunidad de acceder, permanecer y egresar como también crear las condiciones básicas (edificios apropiados, equipamiento, sanitarios dignos, etc.), para lograr la democratización del conocimiento Concretar la legitimación del conocimiento supone no solamente garantizar el ingreso, permanencia y retención de los niños sino también se concreta cuando se brindan oportunidades educativas interesantes en las que los niños puedan apropiarse de aprendizajes significativos. En ese sentido las instituciones de este nivel brindan una diversidad de proyectos curriculares orientados a fortalecer la educación desde una tarea comprometida con las necesidades de los niños de esta edad.Podemos afirmar entonces, que el jardín como primer nivel del sistema educativo, materializa el inicio al derecho social y oportunidad a la educación de los niños, en el sentido de comenzar a transitar el pasaje del universo de los privado
- familiar a lo público
- social, ampliando la cobertura a la demanda. El nivel inicial recupera saberes previos de los alumnos y promueve conocimientos que se profundizarán a lo largo de la trayectoria escolar. Es un nivel que presenta clara intencionalidad pedagógica brindando una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo
-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos.Estos se encuentran entrelazados, conformando subjetividades que se manifiestan en modos personales de ser, hacer, pensar y sentir. Por ello presenta característicaspropias en las estrategias escolares que se diferencian notablemente de los niveles posteriores.Los chicos de esta edad encuentran oportunidad de realizar experiencias educativas en un ambiente flexible tanto en la disposición y uso de espacios como en la organización de tiempos y agrupamiento de los alumnos.

Objetivo:

- Contribuir al fortalecimiento de la escuela pública desde el nivel inicial, en tanto pilar básico de un sistema educativo que ayude a brindar igualdad de oportunidades y posibilidades, materializando así el derecho a la educación para todos los niños; así como la forma, el contenido de una propuesta educativa que otorgue especificidad e identidad pedagógica al nivel y que parta de la construcción de una mirada crítica sobre el pasado, reconocimiento lo propio de los escenarios, tradiciones y debates.

Metas de la Categoría Programática

NIÐOS 3 AÐOS	ALUMNO	1.146
NIÐOS 4 AÐOS	ALUMNO	5.200
NIÐOS 5 AÐOS	ALUMNO	11.760

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	36.369.412,00
2	BIENES DE CONSUMO	184.987,00
3	SERVICIOS	535.781,00
21	BIENES DE CAPITAL	219.000,00
	Total:	37.309.180,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA ESPECIAL**

Código: **7 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL EDUCACION ESPECIAL**

Memoria Descriptiva:

La Educación Especial implica educar a la niñez, adolescencia y a los jóvenes adultos con discapacidad en la diversidad de formas que la instrucción sistemática brinde y platee. La educación especial responde a las demandas de la población discapacitada desde la atención temprana hasta la formación para el mundo del trabajo en sus múltiples servicios educativos: en las escuelas especiales de nivel primario, en los jardines de infante, en escuelas primarias a través de la propuesta de integración escolar en el nivel adultos y en el nivel medio. La educación especial se sistematiza y estructura en escuelas especiales en grupos pedagógicos reducidos porque la discapacidad se heterogeiniza en sí misma, se diversifica con una problemática de base hasta amparar a la niñez y adolescencia multimpedida. La cotidianeidad en el aula o talleres implican estrategias docentes con cierta especificidad para tender al desarrollo integral de los sujetos especiales desde lo cognitivo, lo social, lo psicológico.

Objetivo:

· Brindar la instrucción sistemática escolarizada según la discapacidad. · Reafirmar y consolidar los derechos de los discapacitados, como ciudadanos dotados de la misma dignidad y derecho que cualquier otro ciudadano. · Garantizar el acceso y permanencia a la educación para su formación completa, desarrollando su potencial y habilidades. · Brindar la capacitación laboral a los sujetos especiales para incorporarse al mundo del trabajo y la producción de acuerdo a sus posibilidades.. Promover a la integración escolar común en los diferentes niveles educativos: Inicial, Primario, Adultos y Medio.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS ESPECIALES	ALUMNO	1.692

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	22.913.456,00
2	BIENES DE CONSUMO	137.097,00

3	SERVICIOS		817.293,00
21	BIENES DE CAPITAL		125.000,00
		Total:	23.992.846,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA PUBLICA DE GESTION PRIVADA**

Código: **7 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Enseñanza Privada, tiene por objeto principar el ejercicio de las funciones de contralor sobre el sector privado de la Educación, delegadas por el Consejo Provincial de Educación, Autoridad de Aplicación de la Ley de Enseñanza Privada Nº00695 y su Decreto Reglamentario Nº1255/77.A tales efectos, esta Dirección General cuenta con una estructura organico.
-funcional, que se sustenta en tres (3) áreas específicas de gestión, cuyas funciones se detallan a continuación:Ténnico
-administrativa: relacionada con el control y legitimación del servicio que presta el personal afectado a los establecimientos privados por los propietarios (designaciones, licencias, suplencias, cambios de funciones, renuncias,ceses, jubilaciones,etc).Técnico
-contable: en primer lugar, se debe verificar en forma permanente el cumplimiento de las condiciones legales para hacer beneficiario del aporte estatal que la Provincia destina a este sector de la Educación. Asimismo, se presta asesoramiento a los propietarios de los establecimientos en lo que se refiere a la contitución, funcionamiento y cierre de las instituciones incorporadas o registradas.Se emiten informes también informes para estamentos superiores del sistema que contrubuyen a la toma de decisiones y a la instrumentación de actos administrativos, como por ejemplo la determinación del porcentaje de aporte estatal a los Institutos incorporados a la Enseñanza Oficial, entre otros.Este departamento interviene en la determinación y seguimiento del Presupuesto Anual asignado a este sector, el cual guarda una estrecha relación con los ingresos, matrículas y plantas funcionales del mismo.Técnico pedagógicas: represente el seguimiento y control de acciones pedagógicas en concordancia con la política educativa provincial y nacional, ejerciéndose a tal fin un trabajo integrador, con los distintos niveles del sistema.Es en tal sentido, y considerando la diversidad de propuestas educativas de distinto orden, y las especifcidades implícitas en las mismas, que resulta consecuente dotar al área pedagógica de autonomía suficiente.La gestión de la misma, posibilitará formentar mayor calidad educativaEl sector privado sigue manteniendo su tasa de crecimiento, verificándose, entre desdoblamientos de secciones y nuevos establecimientos, la apertura en el último año de ocho (8) nuevas escuelas media, proceso que culminará aproximadamente en el año 2008.

Objetivo:

-Avanzar en el proceso de reordenamiento de algunas instituciones a través de la creación de cargos, los cuales responden a un diseño de planta funcional estándar absolutamente razonable.
-Acompañar el crecimiento vegetativo del sector, en total acuerdo con las previsiones legales correspondientes.
-Potenciar la relación CPE
-Escuela
-Comunidad, de manera tal de poder alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de políticas para el sector.
-Desarrollar tareas de asesoramiento interno, externo y de contralor pedagógico
-administrativo.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS CURSANTES DE ENSEÑANZA PRIVADA	ALUMNO	21.100
ALUMNOS EGRESADOS	ALUMNO	4.000

ESTABLECIMIENTO CON APORTE ESTATAL DEL 100%	ESTABLECIMIENTO	55
ESTABLECIMIENTOS C/APORTE ESTATAL INFERIOR AL 100%	ESTABLECIMIENTO	20
ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICI	ESTABLECIMIENTO	117
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ESTABLECIMIENTO	216
ESTABLECIMIENTOS S/APORTE ESTATAL	ESTABLECIMIENTO	42

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	853.389,00
2	BIENES DE CONSUMO	18.780,00
3	SERVICIOS	14.530,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	20.400.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.000,00
	Total:	21.300.699,00

✷ Subprograma

Denominación: **EDUCACION DE ADULTOS**

Código: **7 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADULTOS**

Memoria Descriptiva:

La reformulación planteada hacia adentro de las instituciones que ofrecen Educación Básica y Formación Profesional de Adultos, nos van mostrando transformaciones que plantean necesidades materiales acordes a los proyectos que se van poniendo en marcha.De la cobertura educativa de la Modalidad, aproximadamente se contiene a alumnos en Formación Profesional, en un 81.20 %, y a alumnos en Enseñanza Primaria, en un 20.80%. Esta proporción, platea la necesidad urgente de contar con un monto fijo para mantenimiento de maquinarias y equipamiento básico en los Centros de Mano de Obra Especializada, Centros de Formación Profesional, Misiones Monotécnicas, Centros Educativos para el Hogar y Centros de Capacitación Laboral que fortalecería significativamente la propuesta educativa. Implementada.

Objetivo:

·Relevar la oferta de formación profesional y educación básica. ·Ordenar la oferta según localización, tipo de establecimiento, secciones, divisiones y matricula. ·Promover análisis de la oferta a través de los planes de estudio o programas de curso/modulo o parámetro.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS EDUCACION ADULTA	ALUMNO	16.508

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	22.655.554,00
2	BIENES DE CONSUMO	70.427,00
3	SERVICIOS	481.295,00
21	BIENES DE CAPITAL	80.000,00
	Total:	23.287.276,00

✷ Subprograma

Denominación: **EDUCACION FISICA**

Código: **7 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Educación Física promueve propuestas de enseñanza que forman y fomentan

en los alumnos/as la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas, y de actividades en la naturaleza en pos de un desarrollo armónico e integral, que incida en su formación como personas libres y autónomas en sus decisiones. Genera aprendizajes de calidad y atiende a la igualdad de oportunidades de las distintas unidades educativas del nivel inicial, primario, medio, modalidad especial, Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos, dando respuesta a las necesidades de cargos y horas cátedra de la disciplina, como así también acompañando este proceso con el accionar de los siguientes programas específicos: · Programa de Encuentros y Juegos Recreativos y Deportivos: otorga sentido y coherencia al itinerario formativo que recorren los alumnos a lo largo de su escolaridad, y en la formación educativa no formal. Genera así una participación masiva que le permite al alumno/a compartir con el otro, favoreciendo la independencia e integración y el perfeccionamiento de la capacidades motrices adquiridas. · Programa de Desarrollo Curricular y Capacitación: estas acciones propenden a trabajar en forma directa con todos los actores intervinientes en el proceso de enseñanza de la Educación Física, partiendo de los lineamientos didáctico -pedagógicos y recalando en la capacitación y actualización permanente en la disciplina. · Programa de Acciones Informativas: contempla la difusión de información a profesores de Educación Física, a la comunidad escolar y a la comunidad en general, favoreciendo la socialización de las experiencias pedagógicas de los distintos agentes y la divulgación de los programas ejecutados por esta Dirección. · Programa de Infraestructura, Material Didáctico
-Deportivo y de Lectura: se sitúa en la búsqueda de aprendizajes de calidad que dependan de los espacios adecuados y de los materiales didácticos para desarrollar los contenidos de Educación Física. Este programa, por lo tanto, apunta a detectar y dar respuesta a las dificultades y carencias planteadas.

Objetivo:

·Garantizar una Educación Física para todas las instituciones pedagógicas del Sistema Educativo Provincial. · Jerarquizar la Educación Física en cada uno de los ámbitos de incidencia, desde el Nivel Inicial hasta el último año del Nivel Medio, y en los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos. · Acompañar el desarrollo curricular con acciones específicas viables y pertinentes de actualización y capacitación. · Generar espacios de encuentros y juegos recreativos - deportivos. · Promover e incentivar actividades de vida en la naturaleza. · Relevar y cubrir las necesidades de infraestructura que impliquen a las actividades físicas y de material didáctico pedagógico. · Atender a las necesidades de información de los Profesores de Educación Física en lo que concierne a los distintos programas de esta Dirección y facilitarle toda aquella información pertinente para su área. Compartir también, con la comunidad escolar en general, todo este caudal de información.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS BENEFICIADOS	ALUMNO	650
ALUMNOS BENEFICIADOS DE ENSEÐANZA ESPECIAL	ALUMNO	1.218
ALUMNOS BENEFICIADOS INICIAL Y PRIMARIO	ALUMNO	102.511
ALUMNOS BENEFICIARIOS NIVEL MEDIO	ALUMNO	43.132
ALUMNOS EN CENTROS DE EDUICACIËN FSICA	ALUMNO	13.614

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	29.268.282,00
2	BIENES DE CONSUMO	201.890,00
3	SERVICIOS	472.214,00
21	BIENES DE CAPITAL	81.000,00
	Total:	30.023.386,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA TECNICO - AGROPECUARIA**

Código: **7 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección de Educación Técnica tiene la finalidad de organizar, coordinar y asesorar en la elaboración de los Diseños Curriculares de las especialidades de las Escuelas Técnicas de la Provincia de Neuquén.La educación media en general y la educación técnica en particular tiene tres premisas fundamentales que son la propedéutica, la inserción social y los apresto para el mundo laboral.Es responsabilidad de ésta Dirección General la creación, debido al incremento de la matrícula, de cursos, cargos y secciones de talleres, lo que implica una importante erogación presupuestaria como así también participar en el análisis y las definiciones sobre nuevas localizaciones de establecimientos de Educación Técnica.En función de la mejora continua de la calidad de la educación técnica es que esta Dirección General piensa en tres instrumentos fundamentales, como son el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional , el Catálogo Nacional de Títulos y Calificaciones y la Homologación de Títulos y Certificaciones.En la actualidad, la educación Técnica de Nivel Medio en la Provincia del Neuquén albergan 11.559 alumnos, 3659 docentes y 504 maestros de actividades prácticas, distribuidos entre las 18 escuelas técnicas y 2 agrotécnicas.Las necesidades detectadas, que se trabajaran durante el corriente año son: . Necesidad de conformar un equipo de trabajo desde la Dirección General de Educación Técnica.. Necesidad conformación de compactos y eficientes equipos directivos en las instituciones.. Necesidad de reordenamiento de las propuestas educativas actuales en concordancia con las exigencias del mundo del trabajo y con las nuevas concepciones de la educación técnica y tecnológica.. Necesidad de vincular la educación tecnológica con los diversos ámbitos de la investigación, desarrollo y producción.. Fortalecimiento institucional de la educación técnica y agrotécnica.

Objetivo:

· Organizar, coordinar y asesorar en la elaboración de Diseños Curriculares de las especialidades de educación técnica. · Elaborar informes que interpreten los resultados de la demanda el contexto socio - productivo en relación con las ofertas de educación técnica. · Revisar las propuestas educativas actuales de acuerdo con las nuevas concepciones de la educación técnica y tecnológica.. Homogeneizar, tanto las asignaturas teóricas como las diversas rotaciones de taller del ciclo básico de las escuelas de la provincia. · Iniciar el proceso de solicitud de la validez nacional de los títulos a través del mecanismo de homologación de los mismos con el MEC y T.. Implementar espacios de elaboración de estrategias de intervención interinstitucionales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		43.728.345,00
2	BIENES DE CONSUMO		230.060,00
3	SERVICIOS		626.591,00
21	BIENES DE CAPITAL		625.000,00
		Total:	45.209.996,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA NIVEL SUPERIOR**

Código: **7 9 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL NIVEL SUPERIOR**

Memoria Descriptiva:

Las acciones de la Dirección General de Nivel Superior se inscriben en dos áreas: Tecnicatura Superior y Formación Docente.Ante la explosiva demanda de formación superior en la provincia del Neuquen, se proponen acciones que van directamente vinculadas a acompañar el desarrollo productivo provincial, desplegando programas formativos por región.Las Tecnicaturas vienen promoviendo con éxito, el establecimiento de vinculaciones diversas con entidades de la región y del sector productivo a fin de colaborar en la formulación de propuestas educativas de Nivel Superior y adaptadas a las dinámicas de transformación y desarrollo constante.Tanto el área de Formación Docente, como la de

Tecnicaturas, requiere para su optimización, procesos de acompañamiento centrados en el asesoramiento, asistencia y auditoria para monitorear las reformas y creaciones acordadas en cumplimiento de las demandas socio culturales, económicas y productivas de nuestra provincia, para las cuales, la educación, es su principal impulso.

Objetivo:

Consolidar el proceso de actualización curricular inicado en los Institutos de Formación Docente.Fortalecer las instituciones de Nivel Superior como centros formadores locales para el desarrollo cultural y comunitario, mediante el acompañamiento en el proceso de planeamiento curricular a partir del fortalecimiento de la formación inicial, las funciones de extensión e investigación en los IFD y la proyeccón de otras ofertas de formación superior.Fortalecer los equipos de conducción de las instituciones de Nivel Superior en problemáticas de retención, permanencia del alumno en el sistema y resolución de conflictos.Crear las condiciones para la institucionalización de prácticas de investigación en los institutos de nivel superior de la provincia.Atender las demandas en materia de capacitación, asesoramiento, perfeccionamiento y actualización de los profesores de los institutos de formación docente del sistema educativo provincial, garantizando acciones gratuitas enmarcadas en una política de preservación de los derechos de los mismos.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS BENEFICIADOS EDUC. SUPERIOR	ALUMNO	5.633

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	21.047.423,00
2	BIENES DE CONSUMO	51.646,00
3	SERVICIOS	363.241,00
21	BIENES DE CAPITAL	8.000,00
	Total:	21.470.310,00

✷ Subprograma

Denominación: **ENSEÑANZA ESTETICO - EXPRESIVO**

Código: **7 10 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ENSEÑANZA ESTETICO-EXPRESIVA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección de Enseñaza Estético Expresiva tiene la misión de garantizar la educación artística (música, plástica, teatro, títeres, danzas folclóricas) en todos los niveles de aprendizaje (niños, adolescentes, adultos) de la Provincia.A través de las escuelas del Nivel Inicial, del Nivel Primario, del Nivel Medio y del Nivel Superior de las áreas específicas (plástica, música y teatro) se garantiza la educación formal.La Educación no formal de iniciación y desarrollo de las expresiones artísticas se brinda a través de los 5 (cinco) Centros de Iniciación Artística de la Provincia (Plaza Huincul, Andacollo, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Chos Malal) de la Escuela de Arte N° 1 de Zapala, de las 3 (tres) Escuelas de Música del interior (Plottier, Junín de los Andes, San Martín de los Andes) y de la Escuela Provincial de Títeres de Neuquén.

Objetivo:

La Educación Artística posibilitará al Sistema Educativo de la Provincia la formación integral y permanente de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y varones adultos, produciendo ciudadanos, responsables, protagonistas, críticos, creadores y transformadores de la sociedad.La Educación Artística asegura un proceso en el que se involucra lo sensorial, lo emocional , lo afectivo y lo intelectual, dado que en todo hecho artístico se compromete la percepción, el pensamiento y la acción corporal jugando un papel muy importante la imaginación creadora.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		9.860.834,00
2	BIENES DE CONSUMO		20.658,00
3	SERVICIOS		181.620,00
21	BIENES DE CAPITAL		5.000,00
		Total:	10.068.112,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA POBLACION JUDICIALIZADA**

Código: **7 11 0**

U.O.Ejecutora: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO**

Memoria Descriptiva:

El Programa Educativo para población Judicializada, está diseñado para la ejecución de las políticas educativas necesarias para la formación y capacitación de las personas privadas de libertad, como así tambíen las que conforman el grupo post
-penitenciario. Este Programa Educativo con conducción y gestión interministerial, permite la atención y contención de las demandas educativas en su total dimensión y complejidad. De ésta manera se generan instrumentos técnicos
-pedagógicos que posibiliten responder a la problemática de desescolarización y del crecimiento de la criminalidad. Desde la puesta en marcha del Programa Educativo Provincial para Población Judicializada, han sido logros alcanzados:
-La ampliación de la cobertura educativa en los niveles: primaria, media y la modalidad de Formación Profesional (48%).
-La aprobación por Resolución 496/05 del Plan de Estudios Nº 343 Bachiller con Orientación en Comunicación.
-Legitimación normativa y legal de la acreditación y avaluación del CEPI Nº 1 como unidad educativa dentro del sistema educativo provincial.
-Total de egresados de los dos niveles y la modalidad: 84 (privados de libertad).
-Relevamiento de la Población privada de libertad y post
-penitenciaria.
-Diseño, elaboración y puesta en marcha del proyecto productivo de Panadería y cría de pollos barrilleros.
-Coordinación interinstitucional con otros organismos estatales y privados, elaboración de Convenios Marco, Actas Acuerdo.
-Seguimiento y Evaluación de acciones educativas intramuros, y en el medio libre.
-Implementación de Talleres de Verano (enero
-febrero).
-Relevamiento unidades de detención del interior.
-Elaboración y Ejecución del Proyecto Educativo Integral.
-Adecuación de la infraestructura y adquisición de equipamiento específico, material didáctico, bibliográfico para las aulas y los alumnos de las unidades de detención.
-Capacitación interna para personal docente, técnico y administrativo.

Objetivo:

·Garantizar el acceso a la educación de la población Judicializada en toda la provincia del Neuquén.
- Diseñar y ejecutar acciones educativas como estrategia de prevención y tratamiento. ·Generar acciones educativas formativas destinadas a la población judicializada que le permitan al sujeto involucrado recrear sus vínculos sociales.. Definir instancias legales normativas para la utilización de los recursos económicos que permitan la implementación del Programa Educativo Provincial.

Metas de la Categoría Programática

ALUMNOS INTERNOS	ALUMNO	630
ALUMNOS POST-PENITENCIARIOS Y BENEF.PENAS ALTERNAT	ALUMNO	200

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	582.222,00
2	BIENES DE CONSUMO	15.963,00
3	SERVICIOS	10.897,00
21	BIENES DE CAPITAL	9.000,00
	Total:	618.082,00

✺ Programa

Denominación: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización administrativa
- financiera implica incorporar en las unidades educativas principios de autonomía en las decisisones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de los recursos propios.Facilita la integración de las dimensiones Institucional, Administrativa y Comunitaria en función de la actividad pedagógica, promoviendo procesos e iniciativas surigidos desde el nuevo enfoque de gestión y organización orientado hacia una institición que aprende y basa su desarrollo en la capacidad de sus miembros, incorporando nuevas formas de hacer en práctica diaria.Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promueve y permite planificar acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.

Objetivo:

- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.
- Promover un proceso orientado a la construcción colectiva de nuevas formas de gestión y organización escolar.
- Incorporar en las unidades educativas principios de autonomía en la toma de decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para una administración eficiente de sus recursos.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	29

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA PRIMARIA	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	281.632,00
SUB	2	DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA NIVEL MEDIO	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	64.665,00
SUB	3	DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA NIVEL INICIAL	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	47.763,00
SUB	4	DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA ESPECIAL	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	34.802,00
SUB	5	DESCENTRALIZACION EDUCACION DE ADULTOS	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	24.533,00
SUB	6	DESCENTRALIZACION EDUCACION FISICA	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	23.440,00
SUB	7	DESCENTRALIZACION EDUCACION TECNICO- AGROPECUARIA	DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS	143.267,00
			Total:	620.102,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	403.780,00

3	SERVICIOS	177.322,00
21	BIENES DE CAPITAL	39.000,00
	Total:	620.102,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA PRIMARIA**

Código: **8 1 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, del nivel primario, autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	13

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	207.524,00
3	SERVICIOS	68.108,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.000,00
	Total:	281.632,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA NIVEL MEDIO**

Código: **8 2 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, del nivel medio, autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	46.951,00
3	SERVICIOS	12.714,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	64.665,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA NIVEL INICIAL**

Código: **8 3 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, del nivel inicial, autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	30.049,00
3	SERVICIOS	12.714,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	47.763,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION ENSEÑANZA ESPECIAL**

Código: **8 4 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, de enseñanza especial , autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	**3**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**22.537,00**
3	**SERVICIOS**	**7.265,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**5.000,00**
	Total:	**34.802,00**

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION EDUCACION DE ADULTOS**

Código: **8 5 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, de enseñanza de adultos, autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	**2**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**11.268,00**
3	**SERVICIOS**	**7.265,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**6.000,00**
	Total:	**24.533,00**

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION EDUCACION FISICA**

Código: **8 6 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de

organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, de educación física, autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**8.451,00**
3	**SERVICIOS**	**9.989,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**5.000,00**
	Total:	**23.440,00**

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION EDUCACION TECNICO- AGROPECUARIA**

Código: **8 7 0**

U.O.Ejecutora: **DESCENTRALIZACION UNIDADES EDUCATIVAS**

Memoria Descriptiva:

La descentralización es un modelo que permite adaptar estilos de gestión, contenido y modalidades institucionales a las realidades locales, es decir, es un modelo que propone nuevas formas de organización escolar para posibilitar la autogestión, la corresponsabilidad y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.Implica incorporar en las unidades educativas, de educación técnica, autonomía en las decisiones, competencias en la determinación de prioridades y facultades para la administración de sus recursos.

Objetivo:

- Fortalecer las unidades educativas escolares, como unidad básica del sistema educativo provincial, promoviendo y planificando acciones para el logro de la autonomía administrativa de las mismas.
- Facilitar la administración, capacitación, asistencia técnica y desarrollo de los recursos humanos en función al nuevo modelo de gestión escolar.

Metas de la Categoría Programática

ESTABLECIMIENTO	**4**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**77.000,00**
3	**SERVICIOS**	**59.267,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**7.000,00**
	Total:	**143.267,00**

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio de Salud y Seguridad Social es la dependencia del Estado Provincial que tiene como misión administrar la política sanitaria que se aplicará en la Provincia, tanto en lo que respecta a la atención médica integral de las personas como en cuanto a su medio ambiente, a fin de lograr el mayor bienestar físico, mental y social de la población. Las Políticas para el área de Salud se instrumentaran mediante la ejecución de las acciones previstas precedentemente que se canalizarán en los siguientes programas:

1)ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD
2)PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
3)PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
4)PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
5)PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL
6)PROGRAMA FEDERAL DE SALUD
7)PROGRAMA DE CONTINGENCIA SANITARIA Y CATÁSTROFES NATURALES
8)PROGRAMA DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO EDILICIO

Para apoyar la conducción de estos programas la Subsecretaría de Salud cuenta con unidades de staff responsables de las Actividades Centrales, Comunes y Específicas a saber: Dirección Provincial de Salud, Dirección Provincial de Recursos, Dirección Provincial de Gestión de la Calidad y Dirección Provincial de Administración y las Jefaturas de Zonas Sanitarias. Estas unidades técnico-administrativas coordinan y asisten a los responsables de subprogramas que tienen a su cargo las acciones de salud en espacios geopoblacionales definidos en el marco de una efectiva descentralización del Sistema de Servicios de Salud Provincial.
El objetivo de la política de Salud consistirá en optimizar el desempeño de la red escalonada y referenciada de efectores del sistema de servicio, con base en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, mediante su reformulación administrativa y gerencial, la complementación de fuentes de financiamiento y oferta de prestaciones, para lograr, con acciones eficaces y eficientes, garantizar el acceso equitativo de la población a servicios integrales de salud.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	8.078.192,00
ACE	2	CONDUCCION DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD	11.599.917,00
ACE	3	ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	6.470.291,00
PRG	4	CAPACITACION	4.224.026,00
PRG	5	REGULACION Y CONTROL DE LA PRACTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLOGICO	9.128.490,00
PRG	6	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	238.878.165,00
ACO	7	INFORMACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	401.264,00
ACO	8	RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS	300.285,00
ACE	9	GESTION Y CONTROL DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	950.779,00
PRG	10	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	615.987,00
PRG	11	PROGRAMA DE CONTINGENCIA SANITARIA Y CATASTROFES NATURALES	1.610.995,00
PRG	12	MANTENIMIENTO EDILICIO - SECTOR SALUD	1.532.688,00
		Total:	283.791.079,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	193.154.785,00
2	BIENES DE CONSUMO	40.814.909,00
3	SERVICIOS	38.051.618,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.759.767,00
21	BIENES DE CAPITAL	8.010.000,00
	Total:	283.791.079,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Comprende el cumplimiento de las competencias determinadas para las máximas autoridades del Ministerio explicitadas en la ley de Ministerios.

Objetivo:

Conducción Política y Administrativa del organismo, para el cumplimiento de la ejecución de los programas del área.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	7.073.338,00
2	BIENES DE CONSUMO	168.930,00
3	SERVICIOS	229.924,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	576.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	8.078.192,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud, lo que comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) otros. Propone, cumple y hace cumplir las politicas de Salud en el ámbito provincial.

Objetivo:

Atención de la totalidad de la población que requiera el Servicio de Salud Pública.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	11.599.917,00
	Total:	11.599.917,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Administración es el organismo coordinador y operador del conjunto de normas, principios, procedimientos y sistemas que conforman la administración financiera, en los términos establecidos por la Ley 2141 y su Decreto reglamentario, interviniendo en las operaciones de programación, gestión y control de los recursos y su aplicación en cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por la máxima autoridad de la Subsecretaría. La Dirección General de Administración opera el sistema de presupuesto sobre los recursos previstos y gastos autorizados para el ejercicio

financiero, mostrando el resultado económico y financiero de las transacciones programadas, exponiendo la producción de bienes y servicios según las acciones previstas. Para el sistema de contabilidad opera como unidad de registro primario e integrador de la información financiera, llevando regularmente la contabilidad de las operaciones, mostrando la evolución y situación presupuestaria de los recursos y gastos. Opera el sistema de administración de bienes e identifica a los responsables de su administración y custodia de los mismos. Determina el sistema de contratación a aplicar y procede a las compras programadas y otras erogaciones con la utilización de la reglamentación dictada al efecto.

Objetivo:

Procurar que la gestión se realice con economía, eficiencia y efectividad; Generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones; Lograr una adecuada interrelación de los sistemas de administración financiera con el control interno y su relación con el control externo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.461.786,00
2	BIENES DE CONSUMO	675.720,00
3	SERVICIOS	1.302.785,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	6.470.291,00

✺ Programa

Denominación: **CAPACITACION**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**

Memoria Descriptiva:

Entiende la organizacion de los establecimientos de salud brindando asesoramiento, capacitacion y elaborando normativas de funcionamiento.

Objetivo:

Contribuir a optimizar la calidad de los servicios de atención.

Metas de la Categoría Programática

AGENTES CAPACITADOS	AGENTE	660
ENFERMEROS PROFESIONALES EGRESADOS	ALUMNO	700
LIC. DE ENFERMERIA EGRESADOS	ALUMNO	50
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	PERSONA	127
RESIDENTES NO MEDICOS FORMADOS	PERSONA	3

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	RESIDENCIAS MEDICAS	DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS	3.143.767,00
SUB	2	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA	DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS	788.657,00
SUB	3	OTRAS CAPACITACIONES	DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS	291.602,00
			Total:	4.224.026,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.048.039,00
2	BIENES DE CONSUMO	16.893,00
3	SERVICIOS	15.327,00

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.143.767,00
	Total:	4.224.026,00

✷ Subprograma

Denominación: **RESIDENCIAS MEDICAS**

Código: **4 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS**

Memoria Descriptiva:

Planifica, coordina y supervisa la formación de médicos y otros profesionales especializados por el sistema de Residencias Médicas Hospitalarias.

Objetivo:

Formación de Recurso Humano especializado para el fortalecimiento de los distintos servicios asistenciales tanto público como privado.

Metas de la Categoría Programática

RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	PERSONA	127
RESIDENTES NO MEDICOS FORMADOS	PERSONA	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.143.767,00
	Total:	3.143.767,00

✷ Subprograma

Denominación: **ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA**

Código: **4 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS**

Memoria Descriptiva:

Funciona como un establecimiento educacional de Nivel Terciario, dedicado a la formación de enfermeras profesionales. Dispone para ello de infraestructura edilicia, equipamiento y un cuerpo docente propio e instrumenta la práctica docente en distintos establecimientos asistenciales de la ciudad de Neuquén. A partir del acuerdo celebrado con la Universidad Nacional del Comahue, de fecha 25 de Febrero de 1998, se transfiere al ámbito de ésta la Escuela Superior de Enfermeria, comprometiéndose la Provincia por el término de 3 (tres) años al pago de los gastos en personal y funcionamiento de acuerdo a la matrícula histórica del establecimiento.

Objetivo:

Formación de Recurso Humano en Enfermeria para el fortalecimiento de los distintos servicios asistenciales tanto público como privado.

Metas de la Categoría Programática

ENFERMEROS PROFESIONALES EGRESADOS	ALUMNO	700
LIC. DE ENFERMERIA EGRESADOS	ALUMNO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	756.437,00
2	BIENES DE CONSUMO	16.893,00
3	SERVICIOS	15.327,00
	Total:	788.657,00

✷ Subprograma

Denominación: **OTRAS CAPACITACIONES**

Código: **4 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS**

Memoria Descriptiva:

Se encarga de planificar, participar en la ejecución y supervisar los programas para el desarrollo del recurso humano de las distintas áreas de trabajo de los establecimientos provinciales, para todos los perfiles ocupacionales ya sean profesionales, técnicos o auxiliares. Esto en función de los requerimientos de los programas institucionales, los que están adecuados a las necesidades de la problemática provincial y local.

Objetivo:

Mejoramiento de las funciones de los distintos sectores de la organización mediante capacitación específica de acuerdo a las necesidades de los distintos gupos de trabajo.

Metas de la Categoría Programática

AGENTES CAPACITADOS	**AGENTE**	**660**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		**291.602,00**
	Total:	**291.602,00**

✺ Programa

Denominación: **REGULACION Y CONTROL DE LA PRACTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLOGICO**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo el ejercicio de un efectivo control de la actividad profesional, ya sea en forma individual como a nivel de centro asistencial, tanto de prestación médica como farmacéutica. Asimismo ejerce por sí o por delegación a entes municipales el control bromatológico y habilitación de establecimientos que por sus característica elaboren, procesen o almacenen alimentos o elementos que puedan tener incidencia directa o indirecta, a través del medio ambiente, en la salud humana. Resulta además autoridad de aplicación en el ámbito provincial del Código Alimentario Argentino, Ley Federal de Carnes y Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades Afines.

Objetivo:

Ejercer un efectivo control de centros prestadores de salud o de expendio de medicamentos y de elaboración de productos alimenticios y otros para el consumo humano y lograr su correcto funcionamiento, vigilando que se ajusten a pautas que no dañen la salud humana.Comprende además el facilitar la accesibilidad al sistema de toda la población y resolución de patologías queexceda la complejidad del Sistema Provincial.

Metas de la Categoría Programática

ALIMENTOS FISCALIZADOS	**INSPECCION**	**1.920**
ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	**ESTABLECIMIENTO**	**234**
FARMACIAS FISCALIZADAS	**ESTABLECIMIENTO**	**144**
MATRICULAS ENTREGADAS	**MATRICULA**	**960**
MUESTRAS DE AGUAS PROCESADAS	**INSPECCION**	**2.400**
PACIENTES DERIVADOS ATENDIDOS	**PACIENTE**	**14.747**

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	**1**	**PRESTACIONES MEDICAS DE TERCEROS**	**DIRECCION PROVINCIAL DE**	**7.663.440,00**

			GARANTIA DE LA CALIDAD	
SUB	2	FISCALIZACION SANITARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD	724.666,00
SUB	3	CALIDAD AMBIENTAL	DIRECCION PROVINCIAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD	740.384,00
			Total:	9.128.490,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.419.069,00
3	SERVICIOS	7.709.421,00
	Total:	9.128.490,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACIONES MEDICAS DE TERCEROS**

Código: **5 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la derivación a prestadores privados provinciales y extraprovinciales de aquellos pacientes que carecen de obra social y/o aquellos con los cuales la Provincia ha efectuado convenio especial de asistencia (ej. Pensiones No Contributivas); que requieran atención de mayor complejidad a la ofrecida por el Hospital Neuquén, siendo éste el de máxima complejidad del Sistema de Salud Provincial. También incluye las derivaciones que resulten necesario efectuar ante la falta de disponibilidad del servicio requerido. Asimismo comprende en el interior de la Provincia, las derivaciones hacia prestadores de especialidades críticas que sólo cuenta el Hospital Provincial Neuquén y cuyo costo se vería notablemente incrementado en caso de tener que trasladar al paciente a la Capital Provincial para su atención.

Objetivo:

Aportar a la atención integral de los pacientes bajo responsabilidad del Sector Público.

Metas de la Categoría Programática

PACIENTES DERIVADOS ATENDIDOS	PACIENTE	14.747

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	7.663.440,00
	Total:	7.663.440,00

✷ Subprograma

Denominación: **FISCALIZACION SANITARIA**

Código: **5 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tiene a su cargo la aplicación efectiva de la Ley Nº 578 que reglamenta las normas para el ejercicio de la medicina en la Provincia. En tal sentido se encarga de matricular a todos los prestadores de servicios médicos, farmacéuticos, odontológicos y otros afines en el ámbito provincial. Asimismo habilita y fiscaliza las condiciones de prestación tanto individuales como de centros asistenciales.

Objetivo:

Aplicación de las regulaciones pertinentes fijadas por la ley de Ejercicio de la Medicina y demás normativas vigentes que tienen como autoridad de aplicación a la Subsecretaria de Salud.

Metas de la Categoría Programática		
ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTO	234
FARMACIAS FISCALIZADAS	ESTABLECIMIENTO	144
MATRICULAS ENTREGADAS	MATRICULA	960

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1 PERSONAL		724.666,00
	Total:	724.666,00

✷ Subprograma

Denominación: **CALIDAD AMBIENTAL**

Código: **5 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GARANTIA DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

El subprograma tiene a su cargo la aplicación en el ámbito provincial de las Leyes Nacionales Nº 18.284 (Código Alimentario Argentino) y Nº 22.375 (Ley Federal de Carnes). El control ambiental efectuado a fin de preservar la salud de la población, está referido a los siguientes aspectos: 1º) control de aptitud de aguas y 2º) alimentos y demás bienes consumibles.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida al fiscalizar la calidad de los alimentos y agua.

Metas de la Categoría Programática		
ALIMENTOS FISCALIZADOS	INSPECCION	1.920
MUESTRAS DE AGUAS PROCESADAS	INSPECCION	2.400

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1 PERSONAL		694.403,00
3 SERVICIOS		45.981,00
	Total:	740.384,00

✹ Programa

Denominación: **ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Este programa tendrá a su cargo la prestación directa, a través del sistema hospitalario, de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, comprendiendo además la provisión de los insumos, servicios y demás elementos necesarios para el funcionamiento de los distintos centros asistenciales. El alcance de estas acciones comprende una población total a asistir en toda la Provincia, estimada en el orden de las trescientas mil (300.000) personas, prestando atención directa a pacientes tanto en internación como en consultas ambulatorias. El Sistema responde a un modelo organizacional regionalizado e integrado a través de una red de establecimientos, de niveles de complejidad creciente, agrupados en zonas sanitarias. Para lo cual se divide el territorio en áreas programáticas locales bajo la administración de una Zona Sanitaria, que es responsable del funcionamiento de los servicios de Salud de su área estando capacitada para articular el funcionamiento de los recursos. Existen seis zonas, además del Hospital Provincial del Neuquén, en cada zona sanitaria hay un hospital cabecera zonal, de mediana complejidad con el cual se vinculan, a través de interconsultas y derivaciones, otros hospitales de baja complejidad ubicados en localidades vecinas.Las mencionadas zonas son Zona Metropolitana, Zona I Neuquen, Zona II Zapala, Zona III Chos Malal, Zona IV San Martín de los Andes, Zona V Plaza Huincul.

Objetivo:

Efectuar la atención sanitaria de la poblacion de acuerdo a los niveles de complejidad, ya sea en la cobertura del área del programa, como de pacientes derivados de otros centros de menor complejidad.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	2.237.792
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	54.267
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	5.528

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ZONA SANITARIA METROPOLITANA	JEFATURA DE ZONA SANITARIA METROPOLITANA	2.601.799,00
AES	2	ZONA SANITARIA I NEUQUEN	JEFATURA DE ZONA SANITARIA I	891.263,00
AES	3	ZONA SANITARIA II ZAPALA	JEFATURA DE ZONA SANITARIA II	803.210,00
AES	4	ZONA SANITARIA III CHOS MALAL	JEFATURA DE ZONA SANITARIA III	824.732,00
AES	5	ZONA SANITARIA IV SAN MARTIN DE LOS ANDES	JEFATURA DE ZONA SANITARIA IV	809.190,00
AES	6	ZONA SANITARIA V PLAZA HUINCUL	JEFATURA DE ZONA SANITARIA V	545.249,00
AES	7	FONDOS ARANCELAMIENTO LEY 1352	DIRECCION GENERAL DE RECUPERO FINANCIERO	8.000.000,00
AES	8	ADMINISTRACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS	DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO	33.449.285,00
AES	9	CASA DEL NEUQUEN CAPITAL FEDERAL	DIRECCION DE CASA DEL NEUQUEN	263.073,00
SUB	1	HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	48.269.614,00
SUB	2	HOSPITAL BOUQUET ROLDAN - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION HOSPITAL BOUQUET ROLDAN	11.276.088,00
SUB	3	HOSPITAL DR. HORACIO HELLER - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION HOSPITAL DR. HORACIO HELLER	17.200.802,00
SUB	4	HOSPITAL CENTENARIO	DIRECCION HOSPITAL CENTENARIO	8.540.363,00
SUB	5	HOSPITAL PLOTTIER	DIRECCION HOSPITAL PLOTTIER	9.115.473,00
SUB	6	HOSPITAL SENILLOSA	DIRECCION HOSPITAL SENILLOSA	2.028.052,00
SUB	7	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES	2.581.348,00
SUB	8	HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	2.812.922,00
SUB	9	HOSPITAL EL CHOCON	DIRECCION HOSPITAL EL CHOCON	858.049,00
SUB	10	HOSPITAL ALDO MAULU - CUTRAL CO	DIRECCION HOSPITAL ALDO MAULU	14.809.872,00
SUB	11	HOSPITAL PLAZA HUINCUL	DIRECCION HOSPITAL PLAZA HUINCUL	1.621.438,00
SUB	12	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	1.740.354,00
SUB	13	HOSPITAL PICUN LEUFU	DIRECCION HOSPITAL PICUN LEUFU	1.661.028,00
SUB	14	HOSPITAL ZAPALA	DIRECCION HOSPITAL ZAPALA	12.510.627,00
SUB	15	HOSPITAL MARIANO MORENO	DIRECCION HOSPITAL MARIANO MORENO	1.224.519,00
SUB	16	HOSPITAL LAS LAJAS	DIRECCION HOSPITAL LAS LAJAS	1.703.891,00
SUB	17	HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO	DIRECCION HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO	852.418,00

SUB	18	HOSPITAL LONCOPUE	DIRECCION HOSPITAL LONCOPUE	2.907.831,00
SUB	19	HOSPITAL EL HUECU	DIRECCION HOSPITAL EL HUECU	1.053.278,00
SUB	20	HOSPITAL ALUMINE	DIRECCION HOSPITAL ALUMINE	3.770.611,00
SUB	21	HOSPITAL CHOS MALAL	DIRECCION HOSPITAL CHOS MALAL	8.904.574,00
SUB	22	HOSPITAL TRICAO MALAL	DIRECCION HOSPITAL TRICAO MALAL	878.467,00
SUB	23	HOSPITAL BUTA RANQUIL	DIRECCION HOSPITAL BUTA RANQUIL	1.975.222,00
SUB	24	HOSPITAL ANDACOLLO	DIRECCION HOSPITAL ANDACOLLO	2.557.719,00
SUB	25	HOSPITAL LAS OVEJAS	DIRECCION HOSPITAL LAS OVEJAS	1.507.240,00
SUB	26	HOSPITAL EL CHOLAR	DIRECCION HOSPITAL EL CHOLAR	772.919,00
SUB	27	HOSPITAL RAMON CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION HOSPITAL RAMON CARRILLO	9.382.537,00
SUB	28	HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	6.988.325,00
SUB	29	HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION HOSPITAL DR. ARRAIZ	2.907.516,00
SUB	30	HOSPITAL C. POTENTE - LAS COLORADAS	DIRECCION HOSPITAL C. POTENTE	945.669,00
SUB	31	CENTROS DE SALUD ZONA METROPOLITANA	JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA	6.251.598,00
SUB	36	PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - PRO.FE.	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA CALIDAD	1.080.000,00
			Total:	238.878.165,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	165.932.528,00
2	BIENES DE CONSUMO	38.585.031,00
3	SERVICIOS	26.470.606,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	40.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	7.850.000,00
	Total:	238.878.165,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ZONA SANITARIA METROPOLITANA**

Código: **6 0 1**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA METROPOLITANA**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.403.878,00

2	BIENES DE CONSUMO	84.465,00
3	SERVICIOS	103.456,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.601.799,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ZONA SANITARIA I NEUQUEN**

Código: **6 0 2**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA I**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	746.348,00
2	BIENES DE CONSUMO	58.281,00
3	SERVICIOS	76.634,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	891.263,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ZONA SANITARIA II ZAPALA**

Código: **6 0 3**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA II**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	680.707,00
2	BIENES DE CONSUMO	60.392,00
3	SERVICIOS	52.111,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	803.210,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ZONA SANITARIA III CHOS MALAL**

Código: **6 0 4**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA III**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	644.403,00
2	BIENES DE CONSUMO	101.358,00
3	SERVICIOS	68.971,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	824.732,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ZONA SANITARIA IV SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **6 0 5**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA IV**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	695.650,00
2	BIENES DE CONSUMO	42.232,00
3	SERVICIOS	61.308,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	809.190,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ZONA SANITARIA V PLAZA HUINCUL**

Código: **6 0 6**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA SANITARIA V**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo las acciones de conducción y toma de decisiones del Sector Salud en la Zona Sanitaria de competencia. Comprende actos y decisiones administrativas y operativas, sobre: a) funcionamiento

de centros asistenciales; b) aspectos de regulación y control de prestadores; c) ejecución presupuestaria; d) relación con otras Instituciones y Organizaciones a nivel zonal. Cumple y hace cumplir las políticas de Salud en el ámbito zonal.

Objetivo:

Supervisar y asistir técnica y administrativamente.Articular la comunicación con el Nivel Central y controlar la gestión de programas de todos los Centros Asistenciales de su jurisdicción.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	465.618,00
2	BIENES DE CONSUMO	23.650,00
3	SERVICIOS	45.981,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	545.249,00

* Actividad Específica

Denominación: **FONDOS ARANCELAMIENTO LEY 1352**

Código: **6 0 7**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RECUPERO FINANCIERO**

Memoria Descriptiva:

El arancelamiento tiene como objeto la captación y posterior facturación de todas las prestaciones brindadas a pacientes con cobertura social, A.R.T., seguros y otros. para poder obtener un incremento real, los que se aplicarían a financiar gastos de administración, capacitación e investigación en unidades asistenciales y nivel central; adquisición de bienes de consumo, equipamiento, pago de servicios y otros que tiendan a mejorar la productividad y el funcionamiento de todos los establecimientos sanitarios.

Objetivo:

Coadyuvar al financiamiento del sector público de la salud complementando los recursos provenientes del presupuesto general de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	1.760.000,00
3	SERVICIOS	5.760.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	480.000,00
	Total:	8.000.000,00

* Actividad Específica

Denominación: **ADMINISTRACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS**

Código: **6 0 8**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO**

Memoria Descriptiva:

A través de esta Actividad Especìfica se ejecutará la adquisición, almacenamiento y distribución de la totalidad de elementos materiales de uso hospitalario; siendo responsable de la provisión de acuerdo a: tipo, tiempos y forma. La participación en el proceso de licitaciones y otros trámites de compras, adjudicación y provisión se puede sintetizar de la siguiente manera: a) confección y armado de listados de necesidades y estimación de costos; b) participación en la preadjudicación; c) seguimiento para posterior adquisición de elementos no comprados en una primera instancia; d) recepción técnica del insumo y posterior asignación a los distintos efectores; e) control de la recepción en destino; f) iniciación del proceso administrativo de reclamo a proveedores; g) confección de listados para entregas

parciales acorde a necesidades comprobadas.

Objetivo:

Garantizar la correcta provisión de insumos hospitalarios a la totalidad de Hospitales y Centros de Salud que conforman el Sistema de Salud Provincial; efectuando para ello la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes físicos. Realizar la estandarización de los consumos y asistencia técnica y especificaciones técnicas comunes para el uso de insumos acorde con las innovaciones tecnológicas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	886.507,00
2	BIENES DE CONSUMO	29.562.778,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.000.000,00
	Total:	33.449.285,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **CASA DEL NEUQUEN CAPITAL FEDERAL**

Código: **6 0 9**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE CASA DEL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

La Casa del Neuquén constituye un organismo de apoyo fundamental para la derivación de pacientes que por sus características deben ser derivados a la Capital Federal para su atención. Esta consiste en la recepción y traslado del paciente como de su acompañante, internación y/o alojamiento, provisión de medicamentos o insumos médicos necesarios, alimentación en los casos que resulte necesario y en general todos los demás servicios necesarios para la atención de los pacientes derivados por el Sistema de Salud Provincial. En estos casos, este organismo actúa como una extensión fuera del territorio provincial de las prestaciones del sistema.

Objetivo:

Atender a los pacientes y sus acompañantes derivados por el Sistema de Salud Provincial a la Capital Federal por razones de atención médica de alta complejidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	109.804,00
3	SERVICIOS	153.269,00
	Total:	263.073,00

✶ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	313.268
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	14.424

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	42.173.151,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.224.743,00
3	SERVICIOS	3.831.720,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	40.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.000.000,00
	Total:	48.269.614,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL BOUQUET ROLDAN - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL BOUQUET ROLDAN**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	133.762
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	2.613

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.819.242,00
2	BIENES DE CONSUMO	147.814,00
3	SERVICIOS	2.299.032,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	11.276.088,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL DR. HORACIO HELLER - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **6 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL DR. HORACIO HELLER**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	208.986
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	8.432

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	13.837.630,00
2	BIENES DE CONSUMO	211.162,00
3	SERVICIOS	3.142.010,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	17.200.802,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL CENTENARIO**

Código: **6 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL CENTENARIO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 34.488 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	149.660
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	1.456

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	6.361.108,00
2	BIENES DE CONSUMO	253.395,00
3	SERVICIOS	1.915.860,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	8.540.363,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL PLOTTIER**

Código: **6 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PLOTTIER**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 27.156 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	182.245
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	1.580

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.487.353,00
2	BIENES DE CONSUMO	244.948,00
3	SERVICIOS	383.172,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.000.000,00
	Total:	9.115.473,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL SENILLOSA**

Código: **6 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL SENILLOSA**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 6.936 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	41.431
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	393

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.743.400,00
2	BIENES DE CONSUMO	152.037,00
3	SERVICIOS	122.615,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.028.052,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **6 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 12.840 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	51.051
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	931

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.238.045,00

2	BIENES DE CONSUMO	164.707,00
3	SERVICIOS	168.596,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.581.348,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **6 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 9.393 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	55.240
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	597

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.392.511,00
2	BIENES DE CONSUMO	211.162,00
3	SERVICIOS	199.249,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.812.922,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL EL CHOCON**

Código: **6 9 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL EL CHOCON**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.042 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	8.223
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	39

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	701.185,00
2	BIENES DE CONSUMO	54.903,00
3	SERVICIOS	91.961,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00

	Total:	**858.049,00**

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL ALDO MAULU - CUTRAL CO**

Código: **6 10 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ALDO MAULU**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 50.416 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	**PACIENTE**	**176.164**
INTERNACION DE PACIENTES	**PACIENTE**	**4.395**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**11.549.904,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**		**337.861,00**
3	**SERVICIOS**		**2.912.107,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**		**10.000,00**
		Total:	**14.809.872,00**

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL PLAZA HUINCUL**

Código: **6 11 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PLAZA HUINCUL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 12.801 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**1.621.438,00**
		Total:	**1.621.438,00**

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA**

Código: **6 12 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones

de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 4.478 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	20.473
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	439

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.527.023,00
2	BIENES DE CONSUMO	126.697,00
3	SERVICIOS	76.634,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.740.354,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL PICUN LEUFU**

Código: **6 13 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL PICUN LEUFU**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 4.572 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	26.440
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	304

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.288.330,00
2	BIENES DE CONSUMO	109.804,00
3	SERVICIOS	252.894,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.661.028,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL ZAPALA**

Código: **6 14 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ZAPALA**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 36.044 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	139.888
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	4.154

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	11.398.270,00
2	BIENES DE CONSUMO	565.916,00
3	SERVICIOS	536.441,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	12.510.627,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL MARIANO MORENO**

Código: **6 15 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL MARIANO MORENO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 2.939 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	11.660
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	294

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.126.790,00
2	BIENES DE CONSUMO	49.412,00
3	SERVICIOS	38.317,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.224.519,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL LAS LAJAS**

Código: **6 16 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL LAS LAJAS**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 5.163 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la

población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	19.435
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	339

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.584.954,00
2	BIENES DE CONSUMO	59.125,00
3	SERVICIOS	49.812,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.703.891,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO**

Código: **6 17 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.533 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.260
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	306

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	686.387,00
2	BIENES DE CONSUMO	79.397,00
3	SERVICIOS	76.634,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	852.418,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL LONCOPUE**

Código: **6 18 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL LONCOPUE**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 6.863 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	50.070
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	622

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.566.403,00
2	BIENES DE CONSUMO	185.823,00
3	SERVICIOS	145.605,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.907.831,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL EL HUECU**

Código: **6 19 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL EL HUECU**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 2.627 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	12.139
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	266

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	900.162,00
2	BIENES DE CONSUMO	97.135,00
3	SERVICIOS	45.981,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.053.278,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL ALUMINE**

Código: **6 20 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ALUMINE**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 7.049 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	38.265
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	986

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.073.980,00
2	BIENES DE CONSUMO	380.093,00
3	SERVICIOS	306.538,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	3.770.611,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL CHOS MALAL**

Código: **6 21 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL CHOS MALAL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 15.210 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	71.176
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	2.869

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.099.872,00
2	BIENES DE CONSUMO	388.540,00
3	SERVICIOS	406.162,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	8.904.574,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL TRICAO MALAL**

Código: **6 22 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL TRICAO MALAL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.592 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.531
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	154

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	768.552,00

2	BIENES DE CONSUMO	69.261,00
3	SERVICIOS	30.654,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	878.467,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL BUTA RANQUIL**

Código: **6 23 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL BUTA RANQUIL**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 4.679 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	23.352
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	526

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.777.217,00
2	BIENES DE CONSUMO	126.697,00
3	SERVICIOS	61.308,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.975.222,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL ANDACOLLO**

Código: **6 24 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL ANDACOLLO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 5.372 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	28.984
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	538

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.255.391,00
2	BIENES DE CONSUMO	177.376,00
3	SERVICIOS	114.952,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00

	Total:	**2.557.719,00**

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL LAS OVEJAS**

Código: **6 25 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL LAS OVEJAS**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 2.892 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	**PACIENTE**	**13.660**
INTERNACION DE PACIENTES	**PACIENTE**	**429**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**1.237.832,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**		**194.269,00**
3	**SERVICIOS**		**65.139,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**		**10.000,00**
		Total:	**1.507.240,00**

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL EL CHOLAR**

Código: **6 26 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL EL CHOLAR**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.296 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	**PACIENTE**	**6.835**
INTERNACION DE PACIENTES	**PACIENTE**	**114**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**680.804,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**		**59.125,00**
3	**SERVICIOS**		**22.990,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**		**10.000,00**
		Total:	**772.919,00**

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL RAMON CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **6 27 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL RAMON CARRILLO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 29.647 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	100.791
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	3.932

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.072.215,00
2	BIENES DE CONSUMO	304.075,00
3	SERVICIOS	996.247,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	9.382.537,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **6 28 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 14.990 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	72.150
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	2.002

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	6.180.658,00
2	BIENES DE CONSUMO	337.861,00
3	SERVICIOS	459.806,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	6.988.325,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **6 29 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL DR. ARRAIZ**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 11.823 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	50.575
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	910

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.609.887,00
2	BIENES DE CONSUMO	126.697,00
3	SERVICIOS	160.932,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.907.516,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOSPITAL C. POTENTE - LAS COLORADAS**

Código: **6 30 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION HOSPITAL C. POTENTE**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma tendrá a su cargo la prestación directa de la atención sanitaria, incluyendo acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación integral de la salud, dentro de su área de influencia. El alcance de éstas acciones comprende una población total a asistir de 1.321 hab.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	6.477
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE	223

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	772.221,00
2	BIENES DE CONSUMO	109.804,00
3	SERVICIOS	53.644,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	945.669,00

✷ Subprograma

Denominación: **CENTROS DE SALUD ZONA METROPOLITANA**

Código: **6 31 0**

U.O.Ejecutora: **JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de 16 Centros de Salud ambulatorios, ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Neuquén; dos de ellos tienen atención las 24 horas y el resto atiende 12 horas diarias. Ofrecen: consultorio de medicina general, algunas horas de clínica básica (por parte de especialistas del Hospital Neuquén y del Hospital Bouquet Roldán), atención odontológica, psicología y servicio social.

Objetivo:

Aportar a la mejora de la calidad de vida y disminuir las inequidades en materia sanitaria en la población de referencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE	212.601

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.877.502,00
2	BIENES DE CONSUMO	42.232,00
3	SERVICIOS	321.864,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	6.251.598,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA FEDERAL DE LA MUJER PROYECTO ABRIENDO LOS OJOS**

Código: **6 35 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Este programa esta orientado a favorecer el proceso de inserción en la vida pública teniendo en cuenta las desigualdades en las que se enmarcan las relaciones entre hombres y mujeres

Objetivo:

Introducir la reflexion crítica de la situación histórica de las mujeres.Ofrecer oportunidades de empoderamiento a mujeres que inician su integración a espacios extrahogareños.Poromover el ejercicio de la ciudadanía en relación al problema trabajado.Evolucionar en el proceso de rehabilitaición.Sistematizar la experiencia.

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - PRO.FE.**

Código: **6 36 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA CALIDAD**

Memoria Descriptiva:

Es un Programa Nacional que vincula a la Provincia del Neuquén con el Ministerio de Salud de la Nación desde el año 1996, el cual tiene por objeto brindar atención médico integral a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC) residentes en el ámbito territorial de la Provincia, ya sean merecedores de más de setenta años y que no hayan hecho ningún aporte previsional y las pensiones graciables otorgadas por legisladores nacionales, los cuales hayan echo su afiliacion al Programa Federal (Pro.fe). Dicho convenio tiene una vigencia de dos años, renovable por acuerdo de partes entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, facturándose mensualmente un valor de $ 18.85 por afiliado, contando la provincia con un total aproximado de 5.528 beneficiarios.

Objetivo:

Asegurar y otorgar cobertura complementaria a las prestaciones brindadas desde el sistema de salud

pública, destinadas a los beneficiarios del programa.Lograr una mejor calidad de vida de los beneficiarios, donde la U.G.P. oficie como lugar de pertenencia de sus afiliados con el fin de resolver sus necesidades sentidas.Ofrecer asesoramiento e información.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	5.528

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	190.000,00
3	SERVICIOS	860.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	1.080.000,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **INFORMACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE INFORMACION Y PROGRAMACION**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la recopilacion de información básica del sistema, efectuar la construcción, evaluación y correlaciones de los indicadores médicos y técnicos del Sistema Provincial de Salud. Este procesamiento se traduce en información pertinente que se distribuye a los componentes del sistema y demás interesados.

Objetivo:

Propiciar una mayor capacitación de los recursos humanos (médicos, enfermeros y otros) que actúan directamente en la prevención y atención de la salud.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	369.044,00
2	BIENES DE CONSUMO	16.893,00
3	SERVICIOS	15.327,00
	Total:	401.264,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo el ordenamiento de las acciones necesarias para la ejecución de las políticas sectoriales en materia de Recursos Humanos y su relación con el desarrollo que van adquiriendo cada uno de los establecimientos asistenciales dentro del Sistema de Salud Provincial.

Objetivo:

Propender a una optimización en la aplicación de los recursos humanos y de la red de efectores de atención de la salud. Para ello se ocupará de la selección, capacitación, administración y desarrollo del personal y de los procesos de organización.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	300.285,00
	Total:	300.285,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION Y CONTROL DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo el ordenamiento de las acciones necesarias para la ejecución de las políticas sectoriales de Salud, asi como la verificación de pautas de funcionamiento y producción de indicadores de la marcha del sistema de salud.

Objetivo:

Lograr el funcionamiento específico general del Sistema de Salud Pública Provincial

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	950.779,00
	Total:	950.779,00

✺ Programa

Denominación: **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y CONTROL**

Memoria Descriptiva:

A través de la ejecución de este subprograma, se pretende encarar acciones concretas tendientes a priorizar aspectos sanitarios que tienen estrecha relación con la conducta sexual de la población y prevenir aquellos aspectos no deseados tales como enfermedades, abortos, etc.Asimismo y en total concordancia con lo preceptuado en la Ley Nº 2.222, en virtud de la cual se pone en vigencia el presente, pretende constituirse en una herramienta válida para una adecuada salud reproductiva y la prevención de embarazos no deseados, haciendo hincapié en un alcance amplio a la mayoría poblacional y poniéndo especial énfasis en la población de ambos sexos comprendida entre los 15 y 19 años.

Objetivo:

Disminuir la morbi
-mortalidad perinatal y materna; b) Prevenir embarazos no deseados y/o en situaciones de riesgo.Promover la maternidad y paternidad responsables.Prevenir abortos provocados.Prevenir VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual (ETS).Detectar y tratar precozmente las enfermedades de transmisión sexual y patologías del aparato reproductor.Promover una mejor calidad de vida de padres e hijosPromover la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	506.791,00
3	SERVICIOS	9.196,00
21	BIENES DE CAPITAL	100.000,00
	Total:	615.987,00

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE CONTINGENCIA SANITARIA Y CATASTROFES NATURALES**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y CONTROL**

Memoria Descriptiva:

Esta partida presupuestaria está destinada a dar rápida respuesta a las necesidades sanitarias que se presentan al surgir contingencias sanitarias graves como situaciones de epidemias, desastres naturales y/o catástrofes.

Objetivo:

Aportar a la mejor atención de la población ante situaciones sanitarias imprevistas y de gran impacto poblacional.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	844.651,00
3	SERVICIOS	766.344,00
	Total:	1.610.995,00

✺ Programa

Denominación: **MANTENIMIENTO EDILICIO - SECTOR SALUD**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y CONTROL**

Memoria Descriptiva:

Esta partida presupuestaria está destinada a Obras Menores y Mantenimiento Edilicio para Puestos Sanitarios, Centros de Salud y el Deposito Central. El objetivo es disponer de recursos financieros para ejecutar las obras señaladas mediante los mecanismos mas adecuados en cada caso. Se ha circunscripto esta iniciativa a las unidades edilicias de los establecimientos de menor complejidad y solamente en el rubro Obras Menores por entender que esta meta es acorde con la capacidad operativa de esta unidad de gestion.

Objetivo:

Aportar a la mejor atención de la población en los Centros de Atención Primaria.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	1.532.688,00
	Total:	1.532.688,00

Política Presupuestaria Sectorial

Este Ministerio tiene como misión directa lo inherente a la calidad de vida de los habitantes de nuestra Provincia, a través de una política social claramente delineada, focalizando las acciones a través de las Coordinaciones, las direcciones y entes descentralizados.

Se hace necesario afirmar que este Ministerio debe promover la salud de la población y la protección de la familia, asistiendo los estados de necesidad individuales y colectivos, desarrollando los servicios sociales preventivos y asistenciales, afirmando la seguridad y fortaleciendo la Acción Comunitaria por medio de sus asociaciones y organizaciones con el fin de desarrollar actitudes solidarias en las bases de la sociedad actual.

Estos objetivos se realizan a través de Programas Provinciales que en algunos casos se ven fortalecidos por Programas Nacionales los cuales buscan solucionar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables.

Los recursos de este Ministerio se destinan a priorizar estas líneas de acción, evitando la superposición de las actividades, a través del trabajo coordinado entre los distintos Entes que lo componen con el fin de generar un accionar eficiente, eficaz y coherente con los tiempos sociales y económicos que transcurren, procurando la "Equidad Social".

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE ACCION SOCIAL	10.496.634,00
ACE	2	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE COORDINACION - MRIO. DE ACCION SOCIAL	1.392.418,00
ACE	3	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	900.445,00
PRG	4	PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA COMER Y APRENDER	28.617.758,00
ACO	5	GESTION DE DESARROLLO INTEGRAL	1.111.798,00
PRG	6	PLAN CRECER EN FAMILIA	31.118.257,00
ACE	7	PLANEAMIENTO PROVINCIAL DE POLITICAS SOCIALES	341.716,00
PRG	8	PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	535.108,00
PRG	9	PLAN PROMOCION COMUNITARIA Y FAMILIAR	1.149.610,00
ACO	10	SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL	236.772,00
PRG	12	PROMOCION SOCIAL	1.475.670,00
PRG	13	PLAN EL GOBIERNO EN EL BARRIO	8.034.320,00
ACO	14	COORDINACION INTERIOR	2.922.330,00
PRG	15	ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD	2.200.666,00
PRG	16	CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER	899.619,00
NAP	17	APORTE A EMPRESAS DEL ESTADO	720.000,00
		Total:	92.153.121,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	20.468.680,00
2	BIENES DE CONSUMO	3.091.263,00
3	SERVICIOS	6.668.927,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	60.639.227,00
14	APORTES DE CAPITAL	720.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	565.024,00
	Total:	92.153.121,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE ACCION SOCIAL**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE ACCION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Comprende el cumplimiento de las competencias determinadas para las máximas autoridades del Ministerio explicitadas en la ley de Ministerios.

Objetivo:

Conducción Política y Administrativa del organismo, para el cumplimiento de la ejecución de los programas del área.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.692.796,00
2	BIENES DE CONSUMO	234.755,00
3	SERVICIOS	1.369.059,00
21	BIENES DE CAPITAL	200.024,00
	Total:	10.496.634,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUBSECRETARIA DE COORDINACION - MRIO. DE ACCION SOCIAL**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE ACCION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Procurar el bienestar general, asumiendo la responsabilidad en la formulación de politicas públicas, programas y proyectos intersectoriales orientados hacia la búsqueda de soluciones, con el aporte delos recursos presupuestarios para su concreción. El accionar se orienta al fortalecimineto de la familia ya promover la participación de las organizaciones de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluaciónde programas sociales, en el marco de un modelo orientado a la complementariedad de acciones. Los programasy proyectos se desarrollan en todo el ámbito de la provincia: estos son de carácter asistencial, preventivo ypromocional. El recurso se descentraliza en base a indicadores de demanda social de la población de mayorvulnerabilidad.l

Objetivo:

Lograr un desarrollo social activo, equitativo y sostenido, priorizando la atención de las necesidadesde los grupos más desfavorecidos, a través de la articulación de acciones entre los distintos sectores sociales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	454.149,00
2	BIENES DE CONSUMO	281.706,00
3	SERVICIOS	526.563,00
21	BIENES DE CAPITAL	130.000,00
	Total:	1.392.418,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Unidad de apoyo a la ejecución de las politicas sociales implementadas por este Ministerio. La Dirección General de Administración es el organismo coordinador y operador del conjunto de normas, principios, procedimientos y sistemas que conforman la administración financiera, en los términos establecidos por la Ley 2141 y su Decreto reglamentario, interviniendo en las operaciones de programación, gestión y control de los recursos y su aplicación en cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por la máxima autoridad del Ministerio.La Dirección General de Administración opera el sistema de presupuesto sobre los recursos previstos y gastos autorizados para el ejercicio financiero, mostrando el resultado económico y financiero de las transacciones programadas, exponiendo la producción de bienes y servicios según las acciones previstas.Para el sistema de contabilidad, esta dirección opera como unidad de registro primario e integrador de la información financiera, llevando regularmente la contabilidad de las operaciones, mostrando la evolución y situación presupuestaria de los recursos y gastos. Asimismo, opera el sistema de administración de bienes e identifica a los responsables de su administración y custodia de los bienes.Determina el sistema de contratación a aplicar y procede a las compras programadas y otras erogaciones con la utilización de la reglamentación dictada al efecto.

Objetivo:

Cumplir con las normas técnico
-legales de la Ley 2141 de Administración Financiera y Contable de la Provincia.Procurar que la gestión se realice con economía, eficiencia y efectividad.Generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.Lograr una adecuada interrelación de los sistemas de administración financiera con el control interno y su relación con el control externo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	630.051,00
2	BIENES DE CONSUMO	120.383,00
3	SERVICIOS	135.011,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	900.445,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA COMER Y APRENDER**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Es responsabilidad del Estado actuar sobre la seguridad alimentaria de toda la población de la Provincia, razón por la cual el Ministerio de Acción Social ha diseñado el Plan Comer y Aprender apoyándose en un concepto integral y amplio del ámbito familiar y comunitario, como espacio por excelencia, para la promoción y fortalecimiento de vínculos solidarios que trasciendan la emergencia y en consecuencia mejoren la calidad de vida de la población con acciones sustentables en el tiempo.Se entiende por seguridad alimentaria a la capacidad que poseen los hogares para acceder a los alimentos necesarios para una vida sana de todos sus miembros, entendiéndose por ello a los alimentos adecuados desde el punto de vista de calidad, cantidad e inocuidad y culturalmente aceptables. Se hace referencia entonces, a la posibilidad real de las familias para obtener, ya sea produciéndolos ellas mismas o comprándolos, alimentos suficientes, variados e inocuos para cubrir las necesidades nutricionales de todos sus miembros. Si bien es cierto que el disponer de una cantidad suficiente de alimentos constituye una condición necesaria para hablar de seguridad alimentaria, y que, el acceso real de la población a los alimentos establece una vinculación directa entre este concepto y la pobreza, es igualmente cierto, que el estado nutricional de cada individuo depende de otros factores de orden

social, cultural, de higiene ambiental y de los alimentos. Vale decir, que el Estado debe diseñar y planificar intervenciones adecuadas no sólo en términos compensatorios sino también desde un sentido eminentemente promocional.Desde este punto de vista, los alimentos se convierten en la idea fuerza de este Plan, trascendiendo su rol de sustancia que sirve para nutrir y satisfacer necesidades de alimentarse, para convertirse en medios facilitadores de comportamientos sociales positivos en el ámbito familiar, reactivadores del empleo y dinamizadores de las economías regionales.Por último, es necesario tener en cuenta que la seguridad alimentaria de la población constituye una fuerte preocupación de muchos organismos, no sólo gubernamentales de carácter nacional, provincial y/o municipal; sino también a los pertenecientes a la sociedad civil, por lo cual el Ministerio de Acción Social, a través de la implementación de este Plan, pretende fortalecer al máximo las coordinaciones y articulaciones intra e intersectoriales optimizando así recursos, experiencias, habilidades y capacidades en pos de un objetivo mucho más ambicioso que la sola compensación de carencias alimentarias.

Objetivo:

OBJETIVO: Disminuir la inseguridad alimentaria de la población de la Provincia de Neuquen

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	54.000
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO	44
ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y DIFUSION	PERSONA	954
BENEFICIARIOS QUE ASISTEN A COMEDORES DIARIAMENTE	PERSONA	25.000
BENEFICIARIOS QUE RECIBEN DIETAS ESPECIALES	PERSONA	34.416
MICROEMPRENDIMIENTOS FAMILIARES	BENEFICIARIO	15
MICROEMPRENDIMIENTOS FAMILIAS CRIANCERAS AREA RURA	BENEFICIARIO	3.000
MICROEMPRENDIMIENTOS FLIAS PRODUCTORES PRIMARIOS	BENEFICIARIO	40
MODULOS ALIMENTARIOS	BENEFICIARIO	52.050
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO	32
PROYECTOS MUNICIPALES Y COMISIONES FOMENTO	BENEFICIARIO	27
RACIONES ALMUERZO Y MERIENDA	PERSONA	6.120.000
TICKET ALMUEZO	PERSONA	51.288
TICKETS POR CASOS EMERGENTES	PERSONA	600

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	COORDINACION PROVINCIAL SEGURIDAD ALIMENTARIA	DIRECCION DE PLANIFICACION SOCIAL	665.865,00
SUB	1	PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	DIRECCION GRAL GESTION DE ALIMENTOS Y CENTROS	26.615.818,00
SUB	2	DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCION GRAL GESTION DE ALIMENTOS	343.397,00
SUB	3	DESCENTRALIZACION EN GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES CIVILES	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	540.414,00
SUB	4	CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y DIFUSION	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	452.264,00
			Total:	28.617.758,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	375.118,00
2	BIENES DE CONSUMO	356.828,00
3	SERVICIOS	700.330,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	27.180.482,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	28.617.758,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **COORDINACION PROVINCIAL SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Código: **4 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE PLANIFICACION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Toda línea de acción programática emanada del Ministerio de Acción Social tendrá presente el concepto de Desarrollo Social y Humano. Es una línea estratégica de carácter claramente transversal a cualquier lineamiento de acción diseñado desde la órbita social.La Dirección de Planificación Social Alimentaria coordina y articula acciones para dar cumplimiento al Plan Provincial de Seguridad Alimentaria Comer y Aprender.

Objetivo:

Implementar acciones para disminuir la inseguridad alimentaria de la población de la Provincia de Neuquén

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	54.000
BENEFICIARIOS QUE ASISTEN A COMEDORES DIARIAMENTE	PERSONA	25.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	375.118,00
2	BIENES DE CONSUMO	75.122,00
3	SERVICIOS	210.625,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	665.865,00

✶ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

Código: **4 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GRAL GESTION DE ALIMENTOS Y CENTROS**

Memoria Descriptiva:

Es responsabilidad del Estado estar presente atendiendo las necesidades alimentarias de la población más vulnerable desde el punto de vista socio
-económico.El eje de este programa es brindar a las familias beneficiarias una alimentación saludable, variada, equilibrada nutricionalmente y culturalmente aceptables.En este sentido todas las acciones propuestas deben garantizar las prestaciones alimentarias directas en un marco de promoción social, teniendo en cuenta la diversidad de factores locales que conducen a distintas formas de mal nutrición, relacionada con problemas de mayor complejidad, como baja disponibilidad de alimentos en el hogar o la falta de variedad en la alimentación .

Objetivo:

1.Disminuir la inseguridad alimentaria de la población de la Provincia de Neuquen bajo la línea de indigencia.2.Aumentar la disponibilidad de alimentos en los hogares bajo la línea de indigencia de la Provincia de Neuquen.

Metas de la Categoría Programática

BENEFICIARIOS QUE RECIBEN DIETAS ESPECIALES	PERSONA	34.416
MODULOS ALIMENTARIOS	BENEFICIARIO	52.050
RACIONES ALMUERZO Y MERIENDA	PERSONA	6.120.000
TICKET ALMUEZO	PERSONA	51.288

TICKETS POR CASOS EMERGENTES	PERSONA	600

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	187.804,00
3	SERVICIOS	347.532,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	26.080.482,00
	Total:	26.615.818,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO PRODUCTIVO**

Código: **4 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GRAL GESTION DE ALIMENTOS**

Memoria Descriptiva:

Desde el Plan se promueve el desarrollo productivo propiciando cambios de conductas y condiciones que favorezcan la autosustentabilidad alimentaria a través de iniciativas productivas familiares en el marco del procesos de autogestión y del fortalecimiento de las relaciones comunitarias.Es necesario inducir procesos de desarrollo sustentable orientando la inversión social hacia la creación de emprendimientos que contribuyan a potenciar las capacidades y habilidades de las personas para mejorar su empleabilidad, diversificando así los ingresos de tal manera de satisfacer la necesidad básica de alimentarse y mejorar la calidad de vida de las familias.Es prioritario contribuir a la transformación de la producción primaria para aumentar y diversificar la variedad de alimentos disponibles, incentivando el uso diferido de los mismos, a fin de mejorar la alimentación de las familias y establecer adecuados hábitos alimentarios. El excedente productivo familiar , procesados a fin de garantizar la calidad de los productos, derivado a canales de comercialización, se transformara en un ingreso económico en el hogar y en consecuencia en un aporte para la dinamización de la economía regional.Es imperioso promover y apoyar la asociatividad para potenciar el uso eficiente de los recursos, crear ámbitos de gestión, intercambio y coordinación y lograr emprendimientos que se sustenten en el tiempo, aumentando la escala de producción para adquirir mayores niveles de competitividad.

Objetivo:

1.Promover el desarrollo sustentable de sectores productivos relegados o ausentes como fuente de generación de ingresos y ocupación de mano de obra.2.Impulsar las pequeñas y medianas producciones alimentarias como motores del desarrollo sustentable de economías regionales, del consumo y de la generación de empleo.3.Favorecer la incorporación de nuevos conocimientos sobre la elaboración y procesamiento de alimentos.4.Aumentar la disponibilidad de alimentos en los hogares

Metas de la Categoría Programática

MICROEMPRENDIMIENTOS FAMILIARES	BENEFICIARIO	15
MICROEMPRENDIMIENTOS FAMILIAS CRIANCERAS AREA RURA	BENEFICIARIO	3.000
MICROEMPRENDIMIENTOS FLIAS PRODUCTORES PRIMARIOS	BENEFICIARIO	40

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	32.866,00
3	SERVICIOS	10.531,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	343.397,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION EN GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES CIVILES**

Código: **4 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA**

Memoria Descriptiva:

La seguridad Alimentaria es responsabilidad de toda la sociedad no sólo de organismos gubernamentales; este plan de seguridad alimentaria está destinado a toda la población de la provincia; es por ello que el mismo posibilita que la ejecución sea descentralizada en los Gobiernos locales provinciales y en Organizaciones Civiles. De este modo en un proceso conjunto entre los distintos componentes de la sociedad se construyen las políticas alimentarias de la provincia. Desde la implementación del Plan hasta la actualidad se han firmado convenios con todos los municipios de la provincia exceptuando el de Neuquen capital, con todas las Comisiones de Fomento, con el Circulo de Diabéticos Neuquino, Asociación de Nutricionistas y Dietistas de Neuquen, Asociación de Celíacos Argentinos, Centro Integral de Educación con el diabético, Escuela de Gastronomía Aromos, Escuela de Cocineros Patagónicos, Cocinas Solidarias Familiares, Ministerio Bajo el Fuego de la Unción para las Naciones, Centro de Estudio sobre nutrición Infantil, Sindicatos: Sitramune, Peones de Taxis, Gastronómicos, UTA, Químicos, UOCRA, Sanidad, Fruta, Estaciones de Servicio, Fraternidad, UPCN, Smata

Objetivo:

1.Propiciar un ámbito de gestión participativa en la resolución de la problemática alimentaria involucrando a diferentes actores sociales2.Fortalecer la coordinación de acciones intra e intersectoriales entre todos los organismos de la sociedad con el propósito de optimizar recursos.3.Fortalecer los vínculos primarios, valores culturales, actitudes y conductas esenciales para el desarrollo psicoafectivo y social de las personas, utilizando al alimento como herramienta.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO	44
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO	32
PROYECTOS MUNICIPALES Y COMISIONES FOMENTO	BENEFICIARIO	27

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	14.085,00
3	SERVICIOS	26.329,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	500.000,00
	Total:	540.414,00

✷ Subprograma

Denominación: **CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y DIFUSION**

Código: **4 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA**

Memoria Descriptiva:

La capacitación es concebida como un espacio de construcción sistemática y organizada de saberes y vivencia, para optimizar las acciones que permitan garantizar la seguridad alimentaria de las personas. Es una estrategia educativa orientada a la población en general que manifieste interés por mejorar sus situación alimentaria
-nutricional.La capacitación se implementará con metodología de carácter participativo y experencial, centrada en la resolución de problemas, intercambio y en el hacer en forma práctica. Las Jornadas o talleres estarán orientados a desarrollar cambios conceptuales, actitudinales y en la elaboración e incorporación de nuevas estrategias de los participantes a fin de que puedan involucrarse con los alcances del Plan.El proceso de capacitación será sistemático destinado a lograr una mejor alimentación de la población beneficiaria. El marco de esta acción se sustentará en algunas consideraciones esenciales como:
-Considerar a la cocina como un espacio concentrador de alimentación y conocimientos.

-Recuperar la transmisión oral del saber en cuanto a lo alimentario.
-Generar los ámbitos físicos donde se recupere la tradición del cocinar y reaprender el manejo de alimentos y los hábitos sanos y nutritivos.Cada institución u organización que brinda prestaciones alimetarias a la población tiene demandas concretas de capacitación acordes a sus niveles de intervención y responsabilidades. El reconocimiento y clara identificación de cada una de ellas y sus características, facilitará el establecimiento flexible de ejes de capacitación y niveles de profundización donde, a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, se contribuya a mejorar las acciones relativas al tema alimentario
-nutricional

Objetivo:

1.Promover acciones de asistencia técnica y capacitación que optimicen y favorezcan las intervenciones gubernamentales y no gubernamentales en lo inherente al tema alimentario
-nutricional, contribuyendo así a un mejoramiento de la calidad de vida de la población neuquina,2.Difundir información que fortalezcan todas y cada una de las acciones establecidas por el Plan Alimentario, propiciando la participación comunitaria en la estructuración de los mensajes aplicables en sus entornos3.Mejorar las prestaciones alimentarias a través de procesos de capacitación y de la promoción de mecanismos de gestión con mayor participación de la población

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y DIFUSION	PERSONA	954

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	46.951,00
3	SERVICIOS	105.313,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	452.264,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **GESTION DE DESARROLLO INTEGRAL**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL**

Memoria Descriptiva:

La Dirección General de Desarrollo Integral, lleva a cabo acciones a fin de garantizar la ejecución de las líneas programáticas diseñadas para los cuatro niveles de prestaciones centros CASAS, Instituciones de Tratamientos Ambulatorios, Instituciones Transitorias e Instituciones Permanentes. Cuenta con dos Subprogramas.

Objetivo:

Administrar los recursos financieros.Articular lineamientos con propuestas localesCoordinación con otros organismos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	734.615,00
2	BIENES DE CONSUMO	93.902,00
3	SERVICIOS	263.281,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	1.111.798,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN CRECER EN FAMILIA**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Acción Social de la Provincia de Neuquén y como parte del Plan Social, basado en niveles de complejidad creciente, siendo que el mismo apunta a la descentralización de las prestaciones con la intención de acercar la gestión a la comunidad y por ende aumentar la participación de la ciudadanía en la gestión pública. Esta conformado por dos componentes estratégicos el Plan Provincial de Desarrollo Integral de la Familia y el Plan Provincial de Seguridad Alimentaría. La Dirección Provincial de Desarrollo Integral de la Familia coordina la reasignación de los recursos a fin de utilizar los mismos con otra lógica. Implica realizar transformaciones, que como en todo proceso de cambio genera resistencias al mismo. De una organización centralizada con alta burocratización de sus estructuras y tareas repetitivas, como contrapartida se busca que la institución se dinamice, con un sustantivo mejoramiento de la calidad de la prestación; con personal con capacidad de dar respuestas a un entorno cambiante y con nuevas demandas que deben ser atendidas.

Objetivo:

Lograr un cambio en la cultura organizacional que genere una adecuación de los perfiles técnicos y profesionales que permita la rápida adaptación a los cambios generados por la sociedad. Para ello el concepto de familia debe estar presente en el abordaje que se realiza y el mejor aprovechamiento de los recursos humanosRediseñar cuatro niveles crecientes de complejidad en los cuales se distribuyan los distintos programas y prestaciones sociales.Optimizar la asignación de los recursos elaborando convenios con 50 prestadores .Coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica con organismos nacionales, provinciales, municipales , organizaciones de la Sociedad Civil y la Justicia.Coordinar y supervisar las actividades con los cuatro niveles de atención del plan social el Gobierno en el Barrio. Supervisar la atención brindada por los Centros CASAS no descentralizados.

Metas de la Categoría Programática

ADOLESCENTES INCORPORADOS A PROGRAMAS	PERSONA	3.500
ASISTENCIA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	BENEFICIARIO	100
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	2.700
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	1.350
ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	BENEFICIARIO	60
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	50
ATENCION A MENORES CON PROBLEMAS FAMILIARES	MENOR	50
ATENCION A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY	MENOR	80
ATENCION A MENORES EN HOGARES COMUNES	MENOR	69
ATENCION A NIÐOS	MENOR	3.500
ATENCION DE FAMILIAS	PERSONA	500
ATENCION DE NIÑOS CON N.B.I.	MENOR	1.200
ATENCION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	PERSONA	300
CENTROS DE ATENCION SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	88
INTERNACIONES	BENEFICIARIO	235
PAGO Y OTORGAM. DE PENSIONES A DISCAP. Y ANCIANOS	PENSIONADO	4.500
PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	55
PERSONAS CON RESIDENCIA SEMI-PERMANENTE	PERSONA	80
REFUGIO NIÐOS/AS, ADOLESCENTES	BENEFICIARIO	30
SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DOMICILIARIOS	PERSONA	150

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	NIVEL I - UNIDAD DE ATENCION	UNIDADES DE MULTIPROPOSITO	456.642,00
AES	2	NIVEL II - ATENCION AMBULATORIA AREAS I Y II	UNIDAD AMBULATORIA	456.642,00

AES	3	NIVEL III - TRANSITORIO	UNIDAD TRANSITORIA	2.020.090,00
AES	4	NIVEL IV - PERMANENTES	UNIDAD PERMANENTE	1.053.921,00
SUB	1	UNIDADES CENTROS MULTIPROPOSITOS C.A.S.A.	UNIDADES DE MULTIPROPOSITO	525.078,00
SUB	2	ACOMPAÑANTES DOMICILIARIOS	UNIDAD AMBULATORIA	500.000,00
SUB	3	APOYO ECONOMICO PARA TRATAMIENTOS ESPECIALES	UNIDAD AMBULATORIA	300.000,00
SUB	4	ASISTENCIA, PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL	UNIDAD AMBULATORIA	149.805,00
SUB	5	PROGRAMA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA	UNIDAD AMBULATORIA	1.104.527,00
SUB	6	ATENCION AL JOVEN TRASGRESOR DE LA LEY PENAL	UNIDAD AMBULATORIA	199.805,00
SUB	7	UNIDADES DE ACCION FAMILIAR - U.A.F. - CENTRALIZADAS	UNIDAD AMBULATORIA	4.179.867,00
SUB	8	UNIDADES DE ACCION FAMILIAR - U.A.F. - DESCENTRALIZADAS	UNIDAD AMBULATORIA	1.600.000,00
SUB	9	HOGARES DIURNOS	UNIDAD AMBULATORIA	440.594,00
SUB	10	INSTITUCIONES PARA TRATAMIENTO ESPECIAL	UNIDAD AMBULATORIA	349.805,00
SUB	11	MADRES CUIDADORAS	UNIDAD AMBULATORIA	600.000,00
SUB	12	CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES - C.C.I.	UNIDAD AMBULATORIA	476.132,00
SUB	13	FAMILIAS DE CUIDADOS TRANSITORIOS	UNIDAD TRANSITORIA	2.400.000,00
SUB	14	INSTITUCIONES DE ATENCION TRANSITORIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	UNIDAD TRANSITORIA	849.805,00
SUB	15	INTERNACION PSIQUIATRICA EN INSTITUCIONES PRIVADAS	UNIDAD PERMANENTE	545.000,00
SUB	16	INTERNACION DE ANCIANOS EN HOGARES PERMANENTES GUBERNAMENTALES	UNIDAD PERMANENTE	461.654,00
SUB	17	SUBSIDIOS PARA ALOJAMIENTO DE ANCIANOS	UNIDAD PERMANENTE	400.000,00
SUB	18	INTERNACION DE ANCIANOS EN INSTITUCIONES PERMANENTES GERIATRICOS	UNIDAD PERMANENTE	748.890,00
SUB	19	PENSIONES A LA VEJEZ Y DISCAPACIDAD - LEY 809	UNIDAD PERMANENTE	11.300.000,00
			Total:	31.118.257,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.966.984,00
2	BIENES DE CONSUMO	633.843,00
3	SERVICIOS	1.237.430,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	23.240.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	40.000,00
	Total:	31.118.257,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **NIVEL I - UNIDAD DE ATENCION**

Código: **6 0 1**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

Los centros C.A.S.A. como centros de Acción Social y Asesoramiento se constituyen en sedes de primer nivel de complejidad y accesibilidad, con funciones de Prevención Promoción, Asistencia y Asesoramiento en terreno.Como tales son la base del Plan Social definido como político de Estado en el marco de la estrategia de transversalidad en nivel de atención.Es este nivel de atención primaria donde se evalúa la problemática social en su complejidad, con un enfoque situacional y desde el abordaje integrado de la familia.Los centros realizan prestaciones directas en relación a las demandas, ejecutadas las líneas programáticas del Ministerio y en una próxima etapa de constitución de equipos técnicos, estarán condicionados de realizar abordajes localizados de familias extensas y alternativas según perfiles y otros beneficiarios del programa como Atención especial y Adultos Mayores.

Objetivo:

Ø Garantizar la accesibilidad de la población a bienes y servicios prioritarios en relación a sus necesidades básicas.Ø Ofrecer un servicio de atención en lo social que viabilice, si corresponde el

acceso a mayor nivel de complejidad en los tratamientos.

Metas de la Categoría Programática		
CENTROS DE ATENCION SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	44

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1 PERSONAL		94.378,00
2 BIENES DE CONSUMO		46.951,00
3 SERVICIOS		105.313,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		200.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		10.000,00
	Total:	456.642,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **NIVEL II - ATENCION AMBULATORIA AREAS I Y II**

Código: **6 0 2**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

El segundo nivel de atención implicara la realización de tratamientos ambulatorios. Los mismos realizarán el tratamiento individual o grupal de niños /as, adolescentes, familias, hombres y mujeres. Como así mismo las familias biológicas de los niños /as que han sido temporalmente separados de ellas.Las funciones del segundo nivel de atención son: ØReparar el daño accionado por la vulneración de derechos como medida de protecciónØRestitución de los derechos vulneradosØEvitar la desintegración familiar e institucionalización.ØCumplimentar las medidas referidas al Art. N° 71 de la Ley 2302

Objetivo:

Abordaje interdisciplinario a las personas que demandan la atención según rango de edad, sexo, problemática e instancia de tratamiento requeridoØTratamiento socio
- educativo para familias incluidas en Unidades de Acción Familiar (U.A.F.)ØTratamientos ambulatorios de jornadas completa para personas adultas mayores, entendido como tratamiento comunitario.ØArticulación interinstitucional (Educación, Salud, Deporte, Cultura, Juventud, Justicia, Organizaciones de la Sociedad Civil y Política)ØArticulación interinstitucional con los C.A.S.A. y con los centros de nivel tres y cuatroØElaboración de protocolos únicos para los Centros: de admisión, tratamiento y egreso.ØRegistro de datos para el Sistema de Información Social.ØDocencia e inversiónØAdministración de recursos.

Metas de la Categoría Programática		
ADOLESCENTES INCORPORADOS A PROGRAMAS	PERSONA	2.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
1 PERSONAL		94.378,00
2 BIENES DE CONSUMO		46.951,00
3 SERVICIOS		105.313,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		200.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		10.000,00
	Total:	456.642,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **NIVEL III - TRANSITORIO**

Código: **6 0 3**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD TRANSITORIA**

Memoria Descriptiva:

El tercer nivel de atención implementa medidas de protección especial de derechos a niños /as, adolescentes y /o adultos en carácter provisorio y excepcional aplicable en forma transitoria hasta el reintegro a su grupo familia de origen. Se trata en general de una población judicializada.

Objetivo:

Ofrecer en forma transitoria y urgente alojamiento, alimentación, apoyo efectivo y psicológico y demás cuidados inherentes a las distintas situaciones de la población atendida.Ø Articular con los niveles uno y dos para favorecer en el menor tiempo posible el proceso de restitución de derechos.Ø Coordinar y articular con instituciones privadas y organismos no gubernamentales acciones tendientes a dar cumplimiento a las medidas de protección especial.Ø Acompañar y supervisar las distintas entidades publicas, estatales y /o privadas que alberguen a la población beneficiaria.Ø Conformar equipos interdisciplinarios de acompañamiento y supervisión de familias alternativasØ Sistematizar las acciones desarrolladas para informar al poder judicial sobre el proceso que se encuentra en marcha sobre cada situación atendida.

Metas de la Categoría Programática

ADOLESCENTES INCORPORADOS A PROGRAMAS	PERSONA	1.000
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	1.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.657.826,00
2	BIENES DE CONSUMO	46.951,00
3	SERVICIOS	105.313,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	200.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	2.020.090,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **NIVEL IV - PERMANENTES**

Código: **6 0 4**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD PERMANENTE**

Memoria Descriptiva:

Este Nivel es una instancia de prevención y rehabilitación institucional donde trabajamos con situaciones que por el alto riesgo y vulnerabilidad sostenida en el tiempo, llegaron a una instancia de deterioro cronificado permenente.Trabaja con instituciones que alojan personas cuyo diagnóstico impide su reinserción familiar y comunitaria.Las funciones del cuarto nivel son: Prevención, tratamiento y rehabilitación de personas que revisten el carácter de internación permenente,Garantizar cobertura integral especializada institucional a personas que cubren el perfil de pacientes psiquiátricos que revisten el carácter de crónicos.Garantizar cobertura integral institucional, geriátrica a personas mayores de sesenta años, dependientes psicofísico en situaciones de necesidades básicas insatisfechas socialmente vulnerables.

Objetivo:

Articulación intrainstitucionalPrevención, tratamiento y rehabilitaciónSupervisiones Institucionales

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	250

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	691.657,00
2	BIENES DE CONSUMO	46.951,00
3	SERVICIOS	105.313,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	200.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.053.921,00

✷ Subprograma

Denominación: **UNIDADES CENTROS MULTIPROPOSITOS C.A.S.A.**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

La familia, protagonista social significativo y sujeto de derecho ha debido afrontar a partir de la última década del Siglo XX, nuevos desafíos que la afectan considerablemente debido a la conjunción de varios factores coyunturales. Los mismos determinan situaciones de riesgos sociales concretos, que influyen negativamente sobre el cumplimiento adecuado de las funciones familiares. Así los cuadros de pobreza extrema, la situación de calle, la presencia de situaciones límites, la maternidad adolescente, la adolescencia en conflicto con la ley, etc. Configuran factores de riesgo o vulnerabilidad que afectan a muchas familias.Se entiende por factor de riesgo: características o circunstancias detectables en relación con una persona, grupo o comunidad que se estima asociada con la probabilidad de sufrir un daño.Y por vulnerabilidad, es aquella situación objetiva o subjetiva, de origen material, emocional o psico
-social, que lleva a experimentar al sujeto una condición de indefensión, dada la fragilización de los soportes personales y/o comunitarios.Esta Dirección realiza Admisión y Servicio de guardia de situaciones en el marco de la legislación Provincial vigente, evaluando pertinencia y viabilidad de las prestaciones en términos institucionales.

Objetivo:

Servicio de Admisión Central se define como una instancia de evaluación, destinada a obtener una apreciación diagnóstica que permita definir las estrategias de intervención profesional encuadradas en el Plan De Desarrollo Integral Familiar. Servicio de guardia: Responder fuera del horario institucional a la demanda judicial en el marco de las leyes 2302 y 2212.Responder a la demanda espontánea no judicial para inclusión como beneficiarios de los programas que ejecuta el Ministerio o en su caso las coordinaciones necesarias con las demás instituciones públicas o privadas que entiendan en la problemática

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	500
CENTROS DE ATENCION SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	44

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	28.171,00
3	SERVICIOS	136.907,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	360.000,00
	Total:	525.078,00

✷ Subprograma

Denominación: **ACOMPAÑANTES DOMICILIARIOS**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

El programa /prestación se constituye en un recurso humano formado ofrecido como alternativa a la institucionalización o formas de exclusión de integrantes del núcleo familiar. Como tal favorece la permanencia de niños, adolescentes, ancianos y /o con necesidades especiales en la familia.El abordaje técnico permite orientar la problemática familiar según niveles de complejidad.Localización44 Barrios neuquinos sede de los centros C.A.S.A

Objetivo:

Se trata de ofrecer un recurso formado a las familias que tienen situaciones de disfuncionalidad, desvalimiento, incapacidad y ancianidad con la finalidad de fortalecer sus capacidades autogestivas.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS	PERSONA	55
SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DOMICILIARIOS	PERSONA	150

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	500.000,00
	Total:	500.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **APOYO ECONOMICO PARA TRATAMIENTOS ESPECIALES**

Código: **6 3 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

La Ley 1634 y su reglamentación 1784 art. 4 estipula medidas de protección de personas con necesidades especiales procurando servicios tales como:*medidas de tratamiento y/o rehabilitación*formación laboral
-capacitación*educación formal, informal, pública o privada*orientación y promoción, individual familiar y social.La prestación consiste en un aporte económico a favor de la persona con necesidades especiales o su representante.Es un aporte transitorio que abarca el período de tratamiento.Localización44 Barrios neuquinos sede de los centros C.A.S.A

Objetivo:

Ofrecer a familias que contengan en su núcleo a ofrecer un recurso que permita a las personas con necesidades especiales, la rehabilitación integral y/o disminución del daño/minusvalía así como la asistencia técnica para la orientación , promoción familiar.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	BENEFICIARIO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	300.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA, PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL**

Código: **6 4 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Los centros C.A.S.A como centros de Acción Social y Asesoramiento se constituyen en sedes de primer nivel de complejidad y accesibilidad, con funciones de Prevención, Promoción, Asistencia y Asesoramiento en terreno.Como tales son la base del Plan Social definido como política de Estado en el

marco de la estrategia de transversalidad en niveles de atención.Es en este nivel de atención primaria donde se evalúa la problemática social en su complejidad, con un enfoque situacional y desde el abordaje integrado de la familia.Los centros realizan prestaciones directas en relación a las demandas, ejecutan las líneas programáticas del Ministerio y en una próxima etapa de constitución de equipos técnicos, estarán en condiciones de realizar abordajes localizados de familias alternativas según perfiles.

Objetivo:

* Garantizar la accesibilidad de la población a bienes y servicios prioritarios en relación a sus necesidades básicas.* Ofrecer un servicio de atención primaria en lo social que viabilice, si correspondiere el acceso a mayor nivel de complejidad en los tratamientos.* Generar proyectos de promoción y prevención social a nivel comunitario.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	**BENEFICIARIO**	**1.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**23.476,00**
3	**SERVICIOS**	**26.329,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**100.000,00**
	Total:	**149.805,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PROGRAMA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Código: **6 5 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

La magnitud y profundidad de los cambios socio
-económicos ocurridos en las últimas décadas produjeron el deterioro de las condiciones de vida de un sector importante de nuestra infancia y adolescencia. En función de esta situación, su atención estará dirigida a fortalecer su inserción familiar y social. Se tomará como eje de abordaje terapéutico a las familias. Tendrá un abordaje diferenciado en Neuquén capital y el interior. En Neuquén capital la cobertura estará dada por el abordaje directo desde las centros de tratamiento. En el interior solo se hará a través de una supervisión técnica que permitiría desarrollar equipos locales de abordajeSubprograma chicos de la calleEspacio y acompañamiento adecuado para el desarrollo de las capacidades de los niños y adolescentes de entre 6 y 20 años de edad que se encuentren en situación de riesgo y daño social (denominados chicos en y de la calle). Brindando asi la posibilidad de construir un proyecto de vida en armonía con el medio social y natural de la provincia del Neuquén

Objetivo:

Facilitar la atención integral de los niños/niñas y adolescentes con mayor vulnerabilidad, con eje de abordaje a partir de la familia a través de los Centros de Tratamiento zonificado y de acuerdo con otras instituciones públicas y/u organizaciones de la Sociedad Civil en cumplimiento de la Ley 2302 de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.Detectar a 100 niños y adolescentes mensualmente que se encuentran en situación de riesgo y daño social.Dar refugio a 15 niños /adolescentes en forma mensual en un espacio adecuado para la contención nocturna de los adolescentes de entre 12 y 20 años en situación de desvinculación total del núcleo familiar.Desarrollo las capacidades de 50 Adolescentes y Jóvenes en forma mensual en un espacio recreativo, educativo laboral denominado centro de día.Abordaje de 500 situaciones en forma mensual de la situación familiar de los niños y adolescentes buscando la revinculación y la integración social.Abordaje de 500 situaciones en forma mensual de situaciones familiares sin contención social

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	BENEFICIARIO	1.200
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	50
ATENCION DE FAMILIAS	PERSONA	500
REFUGIO NIÐOS/AS, ADOLESCENTES	BENEFICIARIO	30

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	93.902,00
3	SERVICIOS	210.625,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	800.000,00
	Total:	1.104.527,00

✷ Subprograma

Denominación: **ATENCION AL JOVEN TRASGRESOR DE LA LEY PENAL**

Código: **6 6 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Esta área se implementa en función del cumplimiento de los Art. 71 y 79 de la Ley 2302 Libro III, de la Justicia Penal del Niño y Adolescente, para jóvenes trasgresores de la ley penal. Es una medida jurídica que puede ser impuesta durante el proceso.Desde el Ministerio de Acción Social se implementa a través de un equipo interdisciplinario (Psicólogo
- Lic. en Servicio Social
- Operador de Calle) que intervienen realizando tratamiento psicosocial, con una modalidad ambulatoria.

Objetivo:

Que se logre desarrollar procesos de cambio en el joven trasgresor de la Ley Penal, incorporando factores de protección y disminuyendo factores de riesgo. Internalizando modelos y proyectos de vida alternativos.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY	MENOR	80

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	26.329,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	150.000,00
	Total:	199.805,00

✷ Subprograma

Denominación: **UNIDADES DE ACCION FAMILIAR - U.A.F. - CENTRALIZADAS**

Código: **6 7 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Este programa tiene como propósito atender a niños de 45 días a 12 años de edad; son centros preventivos destinados a brindar un servicio socioeducativo integral con un enfoque autogestivo conductual, durante el tiempo que sus padres o responsables desarrollan actividades laborales u otras que los obligan a ausentarse de su hogar o que se encuentran en situación de riesgo sociofamiliar. Para la ejecución se cuenta con 8 instituciones en Neuquén Capital y 8 en el Interior de la Provincia. Funcionan en horario de 8Hs. A 16Hs. Y en algunas se ha Habilitado un horario nocturno complementario al existente

Objetivo:

Que los niños /as accedan a una asistencia integral socioeducativa.Que los niños /as se fortalezcan en aspectos relacionados con nutrición, la salud y la higiene. Que las familias cuenten con orientación y asesoramiento en la crianza de sus hijos. Preservar la actitud lúdica frente a distintas situaciones, ubicando el juego como principio y estrategias de acción.Realizar acciones que favorezcan la construcción de redes comunitarias, donde se pueda articular y optimizar recursos

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A NIÐOS	MENOR	2.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.428.745,00
2	BIENES DE CONSUMO	56.341,00
3	SERVICIOS	94.781,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	600.000,00
	Total:	4.179.867,00

✷ Subprograma

Denominación: **UNIDADES DE ACCION FAMILIAR - U.A.F. - DESCENTRALIZADAS**

Código: **6 8 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Este programa tiene como propósito atender niños de 45 días a 4 años edad, son centros preventivos destinados a brindar un servicio socio educativo integral durante el lapso de tiempo que sus padres o responsables desarrollan actividades laborales u otras que lo obligan a ausentarse de su hogar o que se encuentren en situacion de riesgo socio familiar. Funcionar en el horario de 8:00 a 16:00 hs. y en algunas se ha habilitado un horario nocturno complementario al existente. Desde el Ministerio de Acción Social se remiten las partidas presupuestarias a los Municipios para pago de Personal, como así tambien se realiza el control de gestión de las mismas a fin de preservar la esencia del Programa.

Objetivo:

Que los niños accedan a una asistencia integral socio educativa. Que los niños se fortalezcan en aspectos relacionados con nutrición, la salud y la higiene. Que las familias cuenten con orientación y asesoramiento en la crianza de sus hijos.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE NIÑOS CON N.B.I.	MENOR	600

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.600.000,00
	Total:	1.600.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **HOGARES DIURNOS**

Código: **6 9 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Se considera Hogar de Día a toda institución que brinda atención integral diurna o transitoria y cuidado de su bienestar físico, psíquico y social a personas de ambos sexos, de 60 años o mas, sanos, auto válidos, con vivienda, en situación de NBI, sin /escasa contención familiar , soledad, que residan

en la ciudad de Neuquen capital o en la ciudad de Zapala, con dependencia del Ministerio de Acción Social.

Objetivo:

Brindar asistencia alimentaria y de vestimenta en un contexto de contención social donde se organice el tiempo libre, se realicen actividades culturales y recreativas, alentando la participación de los adultos mayores en la comunidad.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS CON RESIDENCIA SEMI-PERMANENTE	PERSONA	80

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	56.343,00
3	SERVICIOS	84.251,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	440.594,00

✷ Subprograma

Denominación: **INSTITUCIONES PARA TRATAMIENTO ESPECIAL**

Código: **6 10 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Se considera como población objetivo a aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad psico -social, las cuales requieren de tratamientos específicos. Este programa se divide en dos áreas de acuerdo a sus problemáticas:Instituciones para Personas con Capacidades Diferentes : destinado a personas hasta 60 años que por su diagnostico y tratamiento, a llevarse a cabo, requieran de diferentes instancias de abordaje : Centro de Día, Jardines Integradores, Talleres Protegidos, Clínicas de Rehabilitación Integral, Hospitales de Día, etc. También, se brinda la cobertura de transporte especial para facilitar el traslado y concurrencia de personas con capacidades diferentes a instituciones educativas y /o de rehabilitación, que no pueda ser cubiertas por las familias y /o instituciones a las cuales concurren.Instituciones para Adicciones: En este caso el Ministerio realiza, únicamente, la cobertura económica de los tratamientos de personas hasta los 60 años que, por el uso, abuso, o consumo de drogas legales o ilegales, con o sin trastornos psiquiátricos de base, requieren de una atención especializada en diferentes modalidades de abordaje: tratamiento ambulatorio, Hospital de Día, , Comunidades Terapéuticas, etc. Dicha prestación se encuentra regulada a través de un convenio que este Ministerio tiene con el Ministerio de Salud y Seguridad Social. Siendo este ultimo, el organismo que realiza las evaluaciones, admisiones, supervisiones, etc.

Objetivo:

Brindar cobertura económica y apoyatura técnico profesional para el acceso a tratamientos de rehabilitación psico
-física en instituciones acorde a la problemática, asegurando la salud integral de las personas.Para cumplir con dicho objetivo se establecen coordinaciones con organismos estatales , ONG, y cuando agotadas estas instancias, se realizan convenios con instituciones de gestión privada, cubriendo dos áreas:
-Instituciones para la adicción
-Instituciones y transporte para personas con necesidades especiales

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	100
INTERNACIONES	BENEFICIARIO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	26.329,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	349.805,00

✷ Subprograma

Denominación: **MADRES CUIDADORAS**

Código: **6 11 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

El Programa de MADRES CUIDADORAS, se presenta como fundamento y soporte de una creativa laboral de la familia, descentralizando su prestación desde el punto de vista geográfico, al operar desde cada barrio, previendo necesidades de la población inmediata.Este modelo hace participar a los habitantes de un barrio, encontrando soluciones a problemas comunes y consecuentes logros positivos en las familias.Problema Social: Carencia de atención a niños / as de 45 días a 4 años de edad, de la Provincia del Neuquen, perteneciente a familias con N.B.I: y/o factores de riesgo de la dinámica familiar, en el horario en que sus padres/madres responsables se encuentren ocupados en revertir esta situación.

Objetivo:

Brindar una atención integral diurna a niños de 45 días a 5 años de edad, pertenecientes a familias con necesidades básicas insatisfechas que carecen de un cuidado familiar apropiado.Favorecer la estimulación en los aspectos emocionales, físicos, motor e intelectual a través de un recurso humano capacitado para la atención de niños pequeños.* Asegurar una dieta que cubra la cuota adecuada la edad de los niños.* Proteger y fortalecer el núcleo familiar a través de una tarea preventiva, promocional y de orientación.

Metas de la Categoría Programática		
ATENCION A NIÐOS	MENOR	1.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	600.000,00
	Total:	600.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES - C.C.I.**

Código: **6 12 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD AMBULATORIA**

Memoria Descriptiva:

Este Programa C.C.I. Centros de Cuidados Infantiles, tiene como propósito atender a niños de 45 días a 5 años de edad, son Centros Infantiles preventivos destinados a brindar un servicio de atención integral socioeducativo con un enfoque autogestivo conductual con un fuerte compromiso efectivo con la atención de la infancia y el respeto a los derechos del niño/a, posibilitando una alimentación adecuada, promoviendo el juego del lenguaje durante el tiempo que sus padres o responsables desarrollan actividades laborales u otras que los obligan a ausentarse de su hogar, o que se encuentran en situación de riesgo sociofamiliar.Los Centros de Cuidados Infantiles se encuentran ubicados en diferentes barrios de Neuquen, dos de ellos en el Oeste de nuestra ciudad (Belén e Hipódromo) y los restantes se encuentran en los barrios Belgrano, Confluencia, y Don Bosco II.Cabe señalar que la zona del Oeste también atiende la franja etérea de chicos de 6 a 12 años, a través de talleres nucleando a los

mismos en contraturno de la escuela, a cargo de personas para su atención, transfiriéndoles orientación, apoyo escolar y respuestas a sus necesidades inmediatas, de esta manera se los contiene en un espacio físico retirándolos de la calle evitando consecuencias personales y sociales. Son espacios educativos, recreativos y de contención para atender el desarrollo integral de los niños en edad escolar primaria en situación de vulnerabilidad. Estos fueron instituidos sobre las necesidades de la familia con una demanda espontánea y como resultado de relevamientos diagnósticos realizados al efecto.En estos espacios los niños desarrollan sus habilidades a través de actividades lúdicas y también reciben apoyo escolar para subsanar las dificultades que pudieran tener en el aprendizaje. Reciben un apoyo alimentario para contar con una alimentación adecuada.

Objetivo:

Lograr que los niños/as accedan a una asistencia integral ocioeducativa.Trabajar, fortalecer aspectos relacionados con nutrición, la salud, y la higiene.Asesoramiento y orientación a la crianza, a las familias de pertenencia.Actualización del historial médico del niño/aContención y Estimulación del niño/aDisfrute y enriquecimiento del potencialFavorecer lo más ampliamente posible el desarrollo de la personalidad infantil mediante el aprendizaje
-prácticas significativas que se contextúen en un marco de profunda contención afectiva, respecto y compromiso ético social.Potenciar el desarrollo armónico de su cuerpo favoreciendo la inclusión de una dieta variada y equilibrada que asegure una adecuada alimentación.Participación de la familia, que se fortalezca actuando y acompañando el trabajo de la institución.Para el cumplimiento de los objetivos enunciados es necesario contar con un perfil del personal capacitado, espacios físicos adecuados y equipados, mobiliario acorde, presupuesto suficiente, asistencia técnica, siendo estos items indispensables para su óptimo funcionamiento. Educadora Atender a niños/as de 45 días a 5 años de edad brindándoles un servicio de atención integral socioeducativo con un fuerte compromiso efectivo con la atención de la infancia.TalleresBrindar a niños en edad escolar y en situación de vulnerabilidad, actividades educativas, recreativas, de contención y alimentación para atender su desarrollo integral.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE NIÑOS CON N.B.I.	**MENOR**	**600**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**23.476,00**
3	**SERVICIOS**	**52.656,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**400.000,00**
	Total:	**476.132,00**

✷ Subprograma

Denominación: **FAMILIAS DE CUIDADOS TRANSITORIOS**

Código: **6 13 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD TRANSITORIA**

Memoria Descriptiva:

2. a. Familia ExtensaMemoria DescriptivaImplementar una medida de protección transitoria que permita garantizar los derechos de los niños/ñas y adolescentes, evitando el desarraigo de su contexto familiar y comunitario Destinatarios:Niños/as y adolescentes de cero a dieciocho años, que han sido separados judicialmente de su familia de origen, transitoriamente Modalidad :¢Familias con lazos de parentesco¢Familias sin lazos de parentesco Subprograma : restitución familiar Acompañar al niño y a la familia de origen en el proceso de retorno y brindar un apoyo económico por el término de seis meses, en aquellos casos en que los adultos responsables no puedan garantizar la satisfacción de alguna de sus necesidades 2. bFAMILIAS ALTERNATIVASMemoria DescriptivaEl programa de familias de cuidados transitorios consiste en el ofrecimiento de un recurso institucional, en aquellas situaciones extremas donde se requiera una medida de protección especial para niños, niñas y

adolescentes, cuando agotadas todas las otras medidas, estos deban ser separados durante un lapso acotado de su familia de origen Las funciones del equipo desde una mirada global, estarán dirigidas a diseñar estrategias en pos de la efectivización del derecho a la convivencia familiar y comunitaria y el derecho a la integridad física, psíquica y social, articulando con los distintos Niveles de la institución. Por ello, tendrá funciones de diagnóstico, acompañamiento y acciones tendientes a la remoción de aquellos obstáculos que han determinado la separación temporaria de los niños de su grupo natural. Subprograma : restitución familiar El subprograma de restitución familiar esta dirigido a aquellos niños/as y adolescentes que por un tiempo determinado han tenido que permanecer alejados de su grupo original. La situación socio
-económica no debe ser más un obstáculo para que un niño ejerza su derecho a la identidad
- lo que significa tener un nombre y apellido, y convivir con sus padres
-.Con la finalidad de apoyar este proceso de retorno, no solo se cooperará con la familia y el niño, a fin de encontrar otros modos de vínculación basados en el derecho individual y familiar, sino que se contribuirá con un aporte económico que permita garantizar sus necesidades básicas.

Objetivo:

Objetivos:Fortalecer los recursos del contexto familiar del niño procurando que cumpla con su rol protector y reconozca al niño como sujeto de derechos Favorecer la estabilidad psicosocial del niñoCooperar para que la familia de origen encuentre otros modos de vinculación, sustentados en el respeto por los derechos individuales de todos sus miembros Destinatarios:Niños/as y adolescentes de cero a dieciocho años, que han sido separados judicialmente de su familia de origen, transitoriamente Modalidad :¢Familias con lazos de parentesco¢Familias sin lazos de parentesco

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	**PERSONA**	**300**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**2.400.000,00**
	Total:	**2.400.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **INSTITUCIONES DE ATENCION TRANSITORIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Código: **6 14 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD TRANSITORIA**

Memoria Descriptiva:

La situación socio
-económica cada día más acuciante impacta directamente sobre nuestra población infanto juvenil generando en grado creciente situaciones de vulnerabilidad, que hacen derivar en la inevitable intervención estatal y judicial.En muchos casos y ante estos cuadros niños, niñas o adolescentes deben ser separados transitoriamente de sus grupos familiares ante las dificultades presentes, casos que requieren de espacios de tratamiento para la recuperación del ejercicio de sus funciones aparéntales o superación de las dificultades en la dinámica familiar.El Estado frente a ello da respuesta brindando albergue en instituciones preparadas para dar atención integral a estos niños, niñas o adolescentes intentando generar un espacio de contención para los mismos , mientras persisten las causas que dieron origen a la medida de internación.Aquellos que se encuentran en conflicto con la ley reciben un tratamiento especial .Características:a) Excepcional, de último recurso y de aplicación restringida. Teniendo en cuenta la consagración de la garantía de convivencia familiar y comunitaria.b) Provisoria, limitada en el tiempo: dos meses (máximo).c) Sólo puede ser dispuesta por autoridad judicial.d) Tiene por finalidad el pronto reintegro a sus padres, responsables o representantes, o en su caso, la incorporación a familia alternativa.Y :a) Excepcional, está dirigida a niños o adolescentes con graves dificultades de permanencia en el ámbito de su familia de origen.b) Se da prioridad a la familia ampliada o extensa.c) Incluye el otorgamiento de la guarda temporaria a la familia alternativa.d) La

familia o persona debe haber sido evaluada y aceptada para el rol.e) Sólo puede ser dispuesta por autoridad judicial.f) Tiene por finalidad facilitar el reintegro al seno familiar, en la medida de lo posible.

Objetivo:

Albergar a niños, niñas y/o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar, o que la permanencia con su familia de origen se vea dificultada o impedida por conflictos con la misma, mientras se intenta la reunión con sus padres o representantes, o la derivación a una modalidad de convivencia familiar alternativa, brindando cobertura asistencial de tipo: educativa, recreativa, educativa (formal o no formal), culturales, de tratamientos específicos (por profesionales especializados), según lo dispuesto por la Ley 2302 de Protección Integral.Propósitos:oReestablecer vínculos en la familia de origen y/o extensa, mientras se intenta el inmediato reintegro familiar.oBrindar atención bio
-psico
-social según las particularidades de cada caso.oContener y asistir las distintas demandas de acuerdo a las necesidades de la población atendida.oArticular y coordinar acciones con organizaciones no gubernamentales implicadas en la temática de búsqueda y localización de las redes familiares a las que pertenezcan los niños, niñas o adolescentes.Instituciones para el cumplimiento del objetivo:¢Casa de AdmisiónPoblación beneficiaria:Niños, niñas y/o adolescentes menores de 18 años, varones o mujeres; por quienes se disponen medidas de protección especial, sin ingresos previos en instituciones o programas, sin patologías psiquiátricas ni trastornos neurológicos severos ni adicciones y sin cuadros que merezcan internación, teniendo previstas situaciones de excepcionalidad según requerimientos institucionales¢Albergue para 12 niños, niñas y/o adolescentes varones o mujeres.¢Hogar AmancayPoblación beneficiaria:Niñas y adolescentes entre 13 y 18 años víctimas de situaciones familiares de abuso, maltrato, abandono, violencia, embarazo adolescente y/o con sus hijos.No se admitirán niñas y adolescentes con problemas de consumo, con perfiles psiquiátricos, con discapacidad mental, en conflicto con la ley, que estén activamente en la prostitución o en situación de calle que no puedan responder al dispositivo institucional.¢Alojamiento para 9 jóvenes.¢Hogar AyelénPoblación beneficiaria:Niñas y adolescentes con discapacidad física y mental de ambos sexos hasta los 21 años y niños sin discapacidad de 5 a 12 años, sin problemas de conducta y que formen parte del grupo de hermanos de los niños/as y adolescentes anteriormente mencionados.No se incluirá a aquellos niños y / o adolescentes con estructura de personalidad psiquiátrica, fundamentalmente en lo relacionado a la estabilidad emocional que le posibilite la convivencia con otros.¢Albergue a 20 niños y adolescentes. Distribuidos en 10 varones y 10 mujeres.¢Hogar Malén MaihuéPoblación beneficiaria:Adolescentes mujeres con o sin hijos entre 14 y 18 años en condiciones de vulnerabilidad y en conflicto con la ley, sin patologías psiquiátricas, ni trastornos trastornos neurológicos severos, ni cuadros adictivos que requieran de internación en un centro especializado, que estén en condiciones de mayor compromiso y protagonismo en su tratamiento.¢Albergue para 10 jóvenes.¢Hogar YampayPoblación beneficiaria:Niños y niñas de entre 6 y 12 años que transitoriamente se encuentran provisoriamente alejados de sus figuras parentales y privados de sus cuidados.¢Albergue para 14 niños y niñas, distribuidos en 7 varones y 7 nenas.¢Hogar Conviviendo (Lácar y Coviseg)Población beneficiaria:Adolescentes de entre 14 y 18 años de edad, por quienes se solicita medidas de protección de derechos.¢Albergue para 12 jóvenes, 6 jóvenes por casa.¢Hogar Hue Lihue (por arresto excepcional)Población beneficiaria:Adolescentes varones de entre 16 y 18 años de edad por quienes se dispuso el arresto excepcional, en un plazo que no exceda los 30 días.¢Albergue para 4 jóvenes.¢Hogar ConvivenciaPoblación beneficiaria:Adolescentes varones entre 14 y 18 años de edad en condiciones de vulnerabilidad y en conflicto con la ley, sin patologías psiquiátricos, ni trastornos neurológicos severos, ni cuadros adictivos que requieran internación en un centro especializado, que estén en condiciones de mayor compromiso y protagonismo en su tratamiento.¢Albergue para 10 jóvenes.¢Refugio Madre TeresaPoblación beneficiaria:Mujeres y niños menores de 12 años que no puedan cubrir el alojamiento transitorio víctimas de violencia familiar.¢Albergue para 14 mujeres con hijos (total).Convenio con la Fundación El Buen Samaritano¢Plazas para alojamiento: 30 personas Hospedaje Alvear : ¢Capacidad de alojamiento para 15 personas.En el marco de la Ley 2302:Asociación Civil Sueños del

Sur¢Modalidad Granja de Día: 8 jóvenes¢Modalidad Granja de Varones Arroyito: 10 jóvenes

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A MENORES CON PROBLEMAS FAMILIARES	MENOR	50
ATENCION A MENORES EN HOGARES COMUNES	MENOR	69

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	26.329,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	800.000,00
	Total:	849.805,00

✷ Subprograma

Denominación: **INTERNACION PSIQUIATRICA EN INSTITUCIONES PRIVADAS**

Código: **6 15 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD PERMANENTE**

Memoria Descriptiva:

Vista la necesidad de que personas que presentan capacidades diferentes y/o trastornos psiquiátricos, cuenten con atención permanente en instituciones especializadas para su contención y rehabilitación integral.A los fines de garantizar el derecho a recibir el tratamiento acorde a la singularidad de cada situación, el Estado provincial, brinda la apoyatura económica que posibilita el acceso a los mismos, mediante la instrumentación de acuerdos prestacionales con instituciones privadas.

Objetivo:

Posibilitar el acceso a tratamiento de rehabilitación psicofísica en institución acorde a la problemática a personas con capacidades diferentes y/o trastornos psiquiátricos en situación de vulnerabilidad psico -social quienes requieren tratamiento especifico para su rehabilitación.Viabilizando la cobertura económica para el acceso al tratamiento y rehabilitación según evaluación pertinente.

Metas de la Categoría Programática

INTERNACIONES	BENEFICIARIO	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	545.000,00
	Total:	545.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **INTERNACION DE ANCIANOS EN HOGARES PERMANENTES GUBERNAMENTALES**

Código: **6 16 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD PERMANENTE**

Memoria Descriptiva:

Ante la existencia de adultos mayores autoválidos que se encuentran imposibilitados de llevar una vida independiente como consecuencia de su carencia económica y habitacional, sumada a la falta de contención familiar y comunitaria. Se crearon los hogares permanentes de ancianos que pretenden constituirse en un espacio de contención institucional permanente, garantizando la satisfacción de sus necesidades y tendiendo principalmente a evitar un deterioro acelerado de salud y a preservar su autonomía el mayor tiempo posible.

Objetivo:

Proporcionar un espacio de contención institucional permanente a personas mayores de 60 años, autoválidas en situación de NBI. en situación de alta vulnerabilidad, sin ingresos económicos o con

ingresos mínimos sin contención familiar.Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los residentes de los Hogares de Ancianos.

Metas de la Categoría Programática

INTERNACIONES	BENEFICIARIO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	56.341,00
3	SERVICIOS	105.313,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	461.654,00

✷ Subprograma

Denominación: **SUBSIDIOS PARA ALOJAMIENTO DE ANCIANOS**

Código: **6 17 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD PERMANENTE**

Memoria Descriptiva:

Aumento progresivo del número de adultos mayores autoválidos, sin vivienda, sin familiares obligados legalmente en condiciones económicas de brindar asistencia.Estas personas se encuentran limitadas socialmente a acceder a un empleo. Sus ingresos provienen en su mayoría de pensiones no contributivas resultando los ingresos insuficientes para afrontar los gastos de la vida cotidiana y al mismo tiempo un alojamiento.

Objetivo:

Personas mayores de 60 años, autoválidas, sin vivienda, con sustento económico insuficiente para solventar el alquiler de una vivienda. Sin familiares obligados legalmente o en condiciones económicas de brindar asistencia.a)Brindar apoyatura económica que permita solventar el pago de un alquiler de un espacio habitacional en condiciones de habitabilidad.b)Evitar institucionalizaciones innecesarias por la carencia de vivienda o ingresos insuficientes.c)Favorecer el mantenimiento de su autonomía y su inserción comunitaria.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	BENEFICIARIO	60

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	400.000,00
	Total:	400.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **INTERNACION DE ANCIANOS EN INSTITUCIONES PERMANENTES GERIATRICOS**

Código: **6 18 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD PERMANENTE**

Memoria Descriptiva:

A partir de la existencia de ancianos dependientes con patologías especificas que requieren de una atención integral, especializada y permanente. No siendo suficiente la atención propiciada en su familia, cuando la hay, surge la necesidad de las instituciones geriátricas que brindan este tipo de cuidados que favorecerían su calidad de vida, cubriendo las necesidades actuales del anciano.Dichos costos de internaciones no pueden ser cubiertas muchas veces ni por el anciano ni por su familia, pudiendo acceder a estas entonces, a partir de la apoyatura económica que brinda el Estado, mediante convenios con Instituciones Privadas.

Objetivo:

a)Garantizar el acceso de las personas mayores de 60 años en situación de de NBI, a una dependencia de atención integral geriátrica especializada, según prescripción médica, residentes en la Provincia de Neuquén.b)Proporcionar la cobertura parcial o total de los aranceles de internación en instituciones privadas.c)Supervisar las instituciones privadas según convenio prestacional.

Metas de la Categoría Programática

INTERNACIONES	**BENEFICIARIO**	**70**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**37.561,00**
3	**SERVICIOS**	**26.329,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**685.000,00**
	Total:	**748.890,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PENSIONES A LA VEJEZ Y DISCAPACIDAD - LEY 809**

Código: **6 19 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD PERMANENTE**

Memoria Descriptiva:

Este Programa da cumplimiento a la Ley Provincial Nº 809/73, cuyo proposito es, brindar cobertura social a personas mayores de 60 años y/o con discapacidad que carezcan de previsión social, y cualquier tipo de recursos. El mismo se implementa mediante intervención técnica y verificación de documentación requerida por la normativa de referencia.

Objetivo:

Que las personas incluidas en la Ley 809/73 accedan a una pension contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Metas de la Categoría Programática

PAGO Y OTORGAM. DE PENSIONES A DISCAP. Y ANCIANOS	**PENSIONADO**	**4.500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**11.300.000,00**
	Total:	**11.300.000,00**

✹ Actividad Central

Denominación: **PLANEAMIENTO PROVINCIAL DE POLITICAS SOCIALES**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

La Dirección Provincial de Planeamiento ha sido un área con un rol significativo dentro del cambio de modelo de gestión planteado en esta administración. Este nuevo modelo de gestión, cuyo paradigma fundamental es la promoción de la organización de los sectores populares y el fortalecimiento de las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil plantea básicamente una redefinición del concepto de espacio público y privado, y no sólo esto sino también el concepto mismo de política social, siendo necesario el advenimiento de una mirada más negociadora, con fuertes acciones de articulación y coordinación, con la promoción de nuevos estilos de liderazgo que doten a la institución de respuestas cada vez más creativas y eficaces frente a la creciente complejidad de los problemas sociales que afectan a la población neuquina.Para la concreción de la propuesta se planteó un diseño organizativo específico estructurado en niveles de creciente complejidad, promoviendo de esta forma mayor

accesibilidad de la población a los bienes y servicios que se otorguen desde el área social, y mejor adecuación de las demandas con la posible oferta pública.Esta finalidad planteada de modo muy somero, obviamente requiere de la instrumentación sostenida y sistemática de distintas acciones que refuercen el modelo propuesto, acciones que están ligadas con la comunicación tanto hacia adentro como hacia fuera de la institución, el sostén desde asignación de recursos no sólo económicos sino también humanos y tecnológicos.En este sentido, la Dirección Provincial de Planeamiento ha diseñado tres planes sociales, en tanto herramientas instrumentales, con distintas líneas estratégicas que contribuyen a reforzar el modelo de gestión propuesto y a la consecución de los resultados esperados. Los mencionados planes son: ¢Plan de Fortalecimiento Institucional¢Plan de Promoción Comunitaria y Familiar¢Sistema de Información SocialEstos tres planes se complementan entre si y sus distintas acciones transversalizan los distintos programas y áreas del Ministerio de Acción Social. En este sentido ha sido un actor institucional de apoyo y asistencia técnica a todos los sectores esenciales del Ministerio, entendiéndose por ellos a quienes tienen la responsabilidad de generar la respuesta directa a las múltiples y variadas demandas de la comunidad

Objetivo:

¢Formulación de procedimientos acordes al modelo propuesto de gestión.¢Readecuación de circuitos de comunicación institucional acorde procedimientos y cambios en las líneas programáticas.¢Revisión de criterios y/o normas de las distintas líneas programáticas institucionales.¢Encuadres metodológicos y operativos de servicios esenciales tales como guardia, área de coordinación técnica perteneciente a Nivel I, Dirección de Nivel III.¢Selección de profesionales, metodología, convocatoria, criterios respecto al tipo de relación contractual.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	266.911,00
2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	26.329,00
21	BIENES DE CAPITAL	25.000,00
	Total:	341.716,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

Este Plan es fundamental para fortalecer el modelo de intervención social en vigencia en el M.A.S y así acompañar la reestructuración organizacional y funcional poniendo en práctica todas aquellas acciones, estrategias e instrumentos técnicos
-metodológicos inherentes a las políticas sociales. Es un plan que posee dos dimensiones de aplicación:¢Efectores del Nivel Central: Esto implica la reformulación de programas sociales vigentes y una revisión de las practicas profesionales, además de capacitación continua y especifica que favorezca una mirada integral de los problemas sociales. ¢Efectores sociales locales (Municipios y/o Comisiones de Fomento): el M.A.S. como coordinador del Plan Social Provincial, tiene la obligación de transferir los instrumentos y técnicas metodológicas a fin de potenciar sus recursos humanos y así fortalecer las capacidades locales, respetando las autonomías municipales

Objetivo:

Descentralización a municipios y Comisiones de Fomento Inclusión de beneficiarios en los Programas Sociales Asistencia TécnicaCapacitación

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	DESCENTRALIZACION A MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	DIRECCION GRAL DE ASISTENCIA TECNICA	331.898,00
SUB	2	ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	DIRECCION GRAL DE ASISTENCIA TECNICA	69.726,00
SUB	3	CAPACITACION	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	133.484,00
			Total:	535.108,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	84.513,00
3	SERVICIOS	200.095,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	250.500,00
	Total:	535.108,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESCENTRALIZACION A MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO**

Código: **8 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GRAL DE ASISTENCIA TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El proceso de descentralización busca crear canales de representación y participación ciudadana para adecuar la provisión de bienes públicos a instancias locales, de acuerdo a los ámbitos geográficamente diferenciados.La capacidad de innovación y de resolución de los problemas se encuentra dispersa en toda la sociedad, por lo tanto es necesario hacer aflorar esa capacidad a través de la participación. De este modo, se supera el enfoque clásico que considera a la comunidad como receptora pasiva de las intervenciones para transformarla en parte activa a través de los diferentes programas. Se trata de una incipiente forma de coordinación política que no es de carácter estatal o de mercado, sino en base a coordinación de redes. Esto implica una concepción de la política más negociadora y la emergencia de un modelo basado en la coordinación y articulación que utiliza la capacidad estratégica y de gestión.Para responder a este nuevo modelo no debe crearse otra estructura, duplicar lo existente, sino reacomodar las estructuras en vigencia adaptándolas para hacerlas más eficaces y eficientes. En los hechos, significa reasignar recursos para utilizarlos de otra manera y con una nueva lógica.Este nuevo modelo de trabajo requiere una política de comunicación interna que facilite la comprensión del proceso que se inicia.Para la atención descentralizada tendremos en cuenta la existencia de una relación inversa entre la complejidad de los problemas sociales y su frecuencia de ocurrencia en la población. Supone también adecuados mecanismos de derivación, de selección de perfiles profesionales y técnicos, la realización de una normalización homogénea tanto en lo que se refiere a las normas de atención profesional, como al funcionamiento administrativos. Por último se deberá tener en cuenta la adecuación de los mecanismos de registro de información que faciliten la correcta retroalimentación y la reformulación de estrategias de intervención y programas cuando resulten necesarias. Para concluir consideramos que la descentralización se constituye a partir de un conjunto de recursos sociales, con la responsabilidad de una población definida, en un área geográfica determinada y con una unidad administrativa de gestión. LocalizaciónToda la Provincia de Neuquén

Objetivo:

Brindar una mejor asignación de los recursos (económicos y humanos) a 34 Municipalidades y 18 Comisiones de Fomento de la Provincia de Neuquén en una adecuada interpretación de las realidades locales, durante el 2006.Posibilitar una gestión más accesible para los vecinos y adecuar la oferta de servicios a la demanda de cada lugar, mediante la descentralización de los Programas que se ejecutan en el M.A.S. Desarrollar una forma de organización que asegure a la población el acceso a servicios de atención integral de óptima calidad con los recursos que posee la localidad., a través la asistencia técnica durante el año 2006.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	57.922,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	250.500,00
	Total:	331.898,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO**

Código: **8 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GRAL DE ASISTENCIA TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Este Programa tiene el propósito de readecuar aportes y recursos humanos hacia adentro y hacia afuera del M.A.S.En el hacia adentro del M.A.S. se hace necesario la reformulación de planes, de programas y proyectos, y una revisión de las prácticas profesionales, para lo cual es menester contar con el asesoramiento de expertos en áreas sociales que faciliten el monitoreo y la evaluación de los resultados. Por otro lado en el hacia fuera del M.A.S. se pretende transferir a los Municipios y/o Comisiones de Fomento, instrumentos y técnicas metodológicas a fin de potenciar sus recursos humanos y así fortalecer las capacidades locales aportando elementos que mejoren el funcionamiento de sus respectivas áreas sociales. En relación con este segundo aspecto entendemos que la posibilidad de realizar actividades de asistencia, es incorporar en los perfiles de los recursos humanos que se desempeñan en las Municipalidades y C. De Fomento, nuevas herramientas y metodologías. Bajo esta misma concepción se tendrán que reforzar los esfuerzos por mejorar la Asistencia Técnica, como también, en forma simultánea, analizar el producto de cada actividad y el proceso por el cual fueron o no alcanzados los objetivos fijados. En este punto también será necesaria la contratación de expertos afectados a tareas puntuales y específicas.LocalizaciónEn toda la Provincia

Objetivo:

Jerarquizar las áreas sociales de las localidades del interior de la Provincia del Neuquén a fin de optimizar la calidad de los servicios. Continuar fortaleciendo la capacidad de gestión de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia de Neuquén durante el año 2.006Reforzar, el cambio de la práctica corriente, en concordancia, a los nuevos criterios del M.A.S.Facilitar la implementación de los mecanismos de participación social en redes para optimizar los recursos y las articulaciones con las organizaciones sociales no gubernamentales, asociaciones civiles y comunidad local.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	32.866,00
3	SERVICIOS	36.860,00
	Total:	69.726,00

✷ Subprograma

Denominación: **CAPACITACION**

Código: **8 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

Las acciones de capacitación tendrán el siguiente diseño:1.Capacitación básica para todo el personal profesional y no profesional que trabaja en los distintos niveles del M.A.S. tanto en Neuquén capital como en el interior provincial. Así como también, al personal de las áreas sociales municipales que contemple los siguientes aspectos:1.1.Marcos Legales y procedimentales de las leyes 2212, 2222 y 23021.2.Encuadre de tareas y relaciones de equipo de trabajo1.3.Aspectos teóricos y metodológicos específicos al abordage de problemáticas sociales referidas a la familia1.4.Herramientas teóricas y

metodológicas orientadas al diseño y ejecución de acciones preventivas y promocionales en espacios comunitarios.1.5.Importancia de la implementación de un sistema de información social. 2.Capacitación para los equipos técnicos de los diferentes niveles del M.A.S. sobre los siguientes temas:2.1.La familia como sujeto de las políticas sociales2.2.Intervenciones profesionales integrales2.3.Vulnerabilidad social2.4.Especificidades de las funciones y modelos de intervención de los diferentes niveles2.5.La información social como una herramienta para la planificaciónLocalizaciónNeuquén capital y en el interior, se realizarán encuentros en diferentes localidades que faciliten el acceso por cercanía a otros municipios y Comisiones de Fomento (zona sur, centro norte y Confluencia)

Objetivo:

Brindar al recurso humano del Ministerio de Acción Social, Municipios, Comisiones de Fomento y otras organizaciones comunitarias, las herramientas y los procedimientos adecuados a las tareas y acciones enmarcadas dentro de la planificación y ejecución de los diferentes programas y acciones que se llevan a cabo en el ámbito provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	28.171,00
3	SERVICIOS	105.313,00
	Total:	133.484,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN PROMOCION COMUNITARIA Y FAMILIAR**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

El Plan Social propone la puesta en marcha de mecanismos desde los distintos organismos del Estado, promoviendo la participación de los individuos, las familias y los grupos que integran la comunidad y estimulando la cooperación y solidaridad, para la resolución de problemas y para el enriquecimiento de la vida de los individuos.Desde este Ministerio de Acción Social, la planificación de las acciones promocionales deben dar origen a procesos de democratización y de igualdad en la sociedad, y a los procesos de fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los actores sociales.De esta manera, es el Estado quien debe intervenir, disponiendo los medios para facilitar el fortalecimiento del tejido social desde la participación, promoción y prevención, proponiendo articulaciones entre los sectores económicos, sociales y políticos en función del Desarrollo Humano desde una perspectiva sistémica. En definitiva, el Estado debe jugar un rol de tipo activo, no solo compensatorio, un rol de ESTADO PROMOTOR.

Objetivo:

La finalidad de este plan es la promoción, prevención y desarrollo de actividades vinculadas al apoyo y fortalecimiento de las iniciativas nacidas del seno de la comunidad, tomada como una unidad capaz de elaborar y ejecutar propuestas aprovechando las capacidades individuales, familiares y colectivas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población en su conjunto.Líneas estratégicas1.Desarrollo Humano y SocialLa finalidad de todo desarrollo debe ser el ser humano como tal, promover y ampliar las oportunidades de los individuos. Esto significa tener en cuenta a la persona como centro de necesidades y oportunidades desde la ética de la dignidad humana, desde la libertad con justicia, y la solidaridad con cooperación, desarrollando la capacidad de tomar decisiones respecto de las oportunidades en sí mismas, en cuanto a su elección, objetivos y cursos de acción.2.Aprovechamiento del Tiempo LibreEl uso del tiempo libre debe tener en cuenta que tiempo es un recurso no renovable, y que el modo de ocupar cada instante es una decisión personal condicionada por variables contextuales. Esta estrategia pretende promover una mejora en la calidad de vida de las personas, a través del desarrollo de actividades que promuevan el enriquecimiento personal, desarrollen sus potencialidades y den lugar a nuevos aprendizajes. 3.Prevención y apoyo familiarLa

finalidad de esta estrategia es fortalecer desde el Estado a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad y protección de derechos. Para ello se requiere articular con distintos organismos municipales, provinciales y nacionales, para programar y ejecutar las acciones. Asimismo se pretende proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de mecanismos de participación democráticos en los que se hagan efectivos los derechos de las personas a desarrollarse como tales.Este Plan contempla la existencia de cinco categorías programaticas con afectación presupuestaria.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	250.000,00
SUB	2	CENTROS COMUNITARIOS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	199.805,00
SUB	3	APOYO Y CONTENCION A JOVENES DEL INTERIOR	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	150.000,00
SUB	4	ALBERGUES FAMILIARES ESTUDIANTILES	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	200.000,00
SUB	5	USO Y APROVECHAMINETO CONSTRUCTIVO DEL TIEMPO LIBRE	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	149.805,00
SUB	6	FORTALECIMIENTO FAMILIAR	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	100.000,00
SUB	7	PROAME II - PROGRAMA DE ATENCION A ÑINOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO	100.000,00
			Total:	1.149.610,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	46.952,00
3	SERVICIOS	52.658,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.050.000,00
	Total:	1.149.610,00

✷ Subprograma

Denominación: **FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Código: **9 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Acción Social ha puesto en marcha en todo el ámbito provincial la ejecución de programas cuyos lineamientos de acción están dirigidos a la asistencia, la prevención y la promoción de la población en diferentes aspectos. Cada unos de estos aspectos están relacionados con las competencias que han sido asignadas por la Ley Orgánica de Ministerios, a saber:Participar en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas sociales.Elaborar y ejecutar programas sociales en coordinación con los municipios y organizaciones comunitarias, complementando las acciones con el estado.Promover, fortalecer y fomentar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil para la conformación y consolidación de redes comunitarias.Elaborar y ejecutar programas de prevención, asistencia y promoción de grupos sociales menos favorecidos, para facilitar el acceso a viviendas dignas y fortalecer la familia.Participar en lo relativo a la prevención, asistencia y promoción social, especialmente en lo inherente a la problemática del niño y del adolescente, adultos mayores, personas con capacidades especiales y madres solas.Promover la elaboración de planes y programas sociales de preservación de la identidad provincial, fomentando la complementariedad étnica y el desarrollo poblacional en la diversidad.Participar en los programas sociales con especial atención a las consideraciones de género. El accionar del Ministerio abarca a todas las localidades de la Provincia, ya sea a través de los Municipios y Comisiones de Fomento o en forma directa a través de programas, proyectos y Actividades relativas a los lineamientos señalados previamente.Por todo lo expresado se

hace indispensable brindar apoyo a la gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil para facilitar su accionar en el ámbito provincial y ,de esta manera, fortalecer la gestión social de los Municipios y Comisiones de Fomento.Una propuesta de esta naturaleza, que involucra a diferentes actores de la sociedad civil, conlleva cierto marco conceptual que apunta a conformar y unificar criterios acerca de:La Gestión SocialComo articulación entre las organizaciones comunitarias y gubernamentales, para generar un espacio en común que procure una mejora en las condiciones del desarrollo comunitario local, facilitando el acceso a la información y aplicando nuevas metodologías de intervención social.La Educación comunitariaBasada en la promoción y capacidad de organización a través de: La promoción de Proyectos e intereses comunes, con base democrática a través del diálogo y la comunicaciónEl afianzamiento de la relación entre la sociedad civil y el estado.La valoración de las acciones sociales, tanto a nivel de gobierno como de la sociedad civil y la responsabilidad civil en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.LocalizaciónToda la provincia Modalidad de IntervenciónLa participación se realizará por medio de la firma de Convenios con el Ministerio de Acción Social, los cuales tendrán una vigencia de un año. Para ello, los niveles locales deberán presentar un proyecto que responda a los lineamientos programáticos del Ministerio. El Ministerio de Acción Social tendrá a su cargo no sólo la difusión sino también la asistencia técnica para la presentación de proyectos y el seguimiento y auditoría de la ejecución de los mismos.Estructura de Soporte del ProgramaLos Centros de referencia para el Programa corresponden a los Centros Multipropósitos (C.A.S.A.), los cuales abarcan diferentes localidades y parajes:C.A.S.A. ZAPALA: Covunco, Mariano Moreno, Bajada del Agrio, Las Lajas, Loncopué, Los Catutos, Caviahue, Puente Picún Leufú, Ramón Castro, Quili MalalC.A.S.A. CHOS MALAL: Barrancas, Buta Ranquil, Andacollo, Huinganco, Las Ovejas, Varvarco -Invernada Vieja, Los Guañacos, Los Miches, Manzano Amargo, Villa del Nahueve, Villa Curi Leuvú, Tricao Malal, El Cholar, Taquimilan, Coyuco
-Cochicó, Chorriaca, Colipilli, El Huecú.C.A.S.A. ALUMINE: Villa PehueniaC.A.S.A. Junín de los Andes: Las Coloradas, Pilo LilC.A.S.A. San Martin de los AndesC.A.S.A. Villa La Angostura: Villa TrafulC.A.S.A. AÑELO: Aguada San Roque, Los Chihuidos, Sauzal Bonito.C.A.S.A. PICÚN LEUFÚ: El Sauce, Paso Aguerre, Limay Centro, Santo Tomás, Piedra del Aguila, Villa El Chocón.C.A.S.A. PLAZA HUINCUL: Cutral CoNIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO: Rincón de los Sauces, San Patricio del Chañar, Vista Alegre, Centenario, Neuquen, Plottier, Senillosa.

Objetivo:

Objetivos GeneralesFortalecer las iniciativas comunitarias mediante la capacitación, asistencia técnica y apoyo para la formulación y presentación de proyectos.Objetivos Específicos
-Capacitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en aspectos organizativos y de gestión para un mejor aprovechamiento de los recursos locales.
-Brindar asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos orientados al fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias
-Apoyar las iniciativas de las organizaciones mediante distintas estrategias que favorezcan la concreción de proyectos sociales acordes a las realidades locales
-Fortalecer el sentido de ciudadanía.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**250.000,00**
	Total:	**250.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **CENTROS COMUNITARIOS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

Código: **9 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

El presente proyecto, cuyo propósito es reforzar las capacidades protectoras de la familia a través de intervención individual, grupal y comunitaria, integra dos ejes de intervención:Promoción de

Derechos, eIntervención Preventiva. El primero de estos ejes, se concreta a través de un trabajo grupal con niños, niñas y adolescentes, incorporando la participación activa de las familias como primer garante de derechos, la activación de redes, y la sensibilización comunitaria. El segundo provee de atención profesional y técnica. La estrategia que se plantea, de incluir a otros segmentos de la población además de los niños, adolescentes y sus familias, como por ejemplo promotores comunitarios, entrenadores deportivos, referentes culturales, dirigentes de organizaciones comunitarias, se basa en la convicción que difícilmente se puede mejorar la situación de los niños y adolescentes si no se actúa también a través de los adultos significativos relacionados con ellos y sus familias. Se tiende a que tales adultos significativos como los grupos y las organizaciones comunitarias puedan atender su propia problemática de manera más eficaz, promoviendo su participación en redes sociales locales.LocalizaciónEn Neuquén Capital:Barrio Valentina Sur, Gran Neuquén Sur, Cuenca XV

Objetivo:

Objetivo GeneralReforzar las capacidades protectoras de la familia a través de acciones individuales, grupales y comunitarias. Objetivos EspecíficosIncorporar la participación activa de las familias como primer garante de derechos.Promover talleres de sensibilización/capacitación sobre diversas temáticas que apunten al ejercicio de los derechos (salud, educación, identidad, etc.)

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	26.329,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	150.000,00
	Total:	199.805,00

✷ Subprograma

Denominación: **APOYO Y CONTENCION A JOVENES DEL INTERIOR**

Código: **9 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

Se considera necesario acompañar a los jóvenes en el proceso de formación académica que le permita una inserción laboral real, dentro del mercado de nuestra sociedad. El Ministerio asignará un subsidio mensual individual a jóvenes que continúan con estudios Universitarios / Terciarios, seleccionados de acuerdo a los criterios de inclusión en el programa, mismo que se mantendrá sujeto a dos cortes evaluativos a ser realizado por los responsables del programa en el año académico. Dichos cortes evaluativos constatarán el rendimiento académico de los beneficiarios y su condición de regularidad en el cursado de las materias específicas.Existirá una obligatoriedad de contraprestación de actividades, en horarios que no dificulten el desenvolvimiento normal de las actividades universitarias, y preferentemente en tareas relacionadas con el ámbito de estudio. Dicho requisito está ligado a facilitar actividades y espacios de inserción e integración social de los jóvenes, fomentar una actitud responsable frente a su elección de estudio, promover a través del primer acercamiento a una actividad laboral, una conducta de compromiso y responsabilidad frente a la tarea emprendida. Se asignará una ayuda económica de $150 mensuales, que contempla no solo la obligación de presentación de documentación requerida por los responsables de programa, sino también de cumplimiento de actividades que se evaluen pertinentes. LocalizaciónJóvenes del interior de la Provincia de Neuquen, que han culminado sus estudios del nivel medio y se trasladan a las ciudades donde se encuentran centros de estudios Universitarios y/o Terciarios para dar continuidad a su formación académica.

Objetivo:

Establecer un espacio de contención individual y grupal de los jóvenes bajo programa. Configurar el rol de nexo entre los jóvenes y recursos del estado existentes que sirvan de apoyo en cuanto a cuestiones específicas a la vida académica tales como técnicas y metodologías de estudio, dificultades de aprendizaje. Establecer actividades sistemáticas de seguimiento de los jóvenes bajo programa, en

cuanto a rendimiento académico, y condiciones de adaptación al medio universitario y a su nueva realidad cotidiana.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**150.000,00**
	Total:	**150.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ALBERGUES FAMILIARES ESTUDIANTILES**

Código: **9 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

El presente programa tiene básicamente como población beneficiaria a las familias del área rural de la provincia de Neuquén, cuyos hijos en edad escolar se encuentran en riesgo de permanecer o de no insertarse en el sistema educativo formal, por razones de lejanía geográfica y con carencias económicasSe garantiza de este modo que estos niños tengan la oportunidad de insertarse y permanecer en el ámbito escolar en todos sus niveles.Se trata de niños y adolescentes que residen en áreas rurales de la provincia, que no cuentan con establecimiento educativo, que se encuentran alejados de centros urbanos que ofrezcan dicho servicio y cuyas familias no cuentan con recursos económicos para afrontar los gastos que implica el traslado de sus hijos hacia otra localidad para que den continuidad a su escolaridad. (desigualdad de condiciones en cuanto a la distancias para acceder no solo a la escuela sino a actividades recreativas como practica de deportes consulta a bibliotecas, etc.)La economía familiar en la mayoría de los casos depende de las actividades ganaderas de subsistencia, de trabajos rurales, peones; de la asistencia de programas o planes de empleo provincial o nacional, y de otras actividades laborales características de la precariedad e informalidad, e actividades domesticas, changas, etc.

Objetivo:

Favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo formal a niños, adolescentes y jóvenes de las áreas rurales de a Provincia, brindando contención y atenuando el desarraigo y acompañándolos en su proceso de aprendizaje.LocalizaciónÁreas rurales del interior de la provincia del Neuquen

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**200.000,00**
	Total:	**200.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **USO Y APROVECHAMINETO CONSTRUCTIVO DEL TIEMPO LIBRE**

Código: **9 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

Los individuos y grupos integrantes de las comunidades necesitan encontrar una forma para aprovechar el tiempo libre para que no sea un tiempo muerto, para que sea un tiempo en donde la gente pueda realizarse y lograr autonomía en el uso de ese tiempo.El uso del tiempo libre debe tener en cuenta que tiempo es un recurso no renovable, y que el modo de ocupar cada instante es una decisión personal condicionada por variables contextuales.Asimismo, se requiere discriminar las necesidades ficticias creadas por la sociedad de consumo de aquellas que le pertenecen a la persona y que constituyen la esencia del desarrollo de cada ser y comprender que la calidad de vida es un producto de la totalidad de las actividades del hombreLas acciones promocionales propuestas son:¢Programa Recreativo de Verano, cuya finalidad es ofrecer una visita educativo

- recreativa a la ciudad de Neuquen y sus alrededores, dirigida a adolescentes de las comunidades rurales de la provincia; ofrecer actividades deportivo
- recreativas a niños de Neuquen Capital durante las vacaciones de verano.¢Actividades educativas
- recreativas ofrecidas durante las vacaciones de invierno a niños de distintos barrios de Neuquen Capital y el interior de la provincia.¢Apoyo con materiales, insumos y recursos humanos a los distintos talleres de expresión artística no prefesional que funcionan el los C.A.S.A. de Neuquen Capital.¢Talleres recreativos y predeportivos en los Hogares
- Unidades de Atención Transitoria
- Nivel III.¢Visitas educativas a los puntos más importantes de la ciudad de Neuquen, destinadas a niños de los barrios de la mencionada capital.LocalizaciónLas actividades promocionales se encuentran dirigidas a toda la población de la provinci

Objetivo:

Promover una mejora en la calidad de vida de la población, a través del desarrollo de actividades que promuevan el enriquecimiento personal, desarrollen sus potencialidades y den lugar a nuevos aprendizajes. Proponer acciones para afianzar las relaciones de los grupos, apuntando a la inclusión, integración y participación activa de los miembros de la comunidad.Propiciar el desarrollo de una identidad en torno a intereses compartidos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.476,00
3	SERVICIOS	26.329,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
	Total:	149.805,00

✷ Subprograma

Denominación: **FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

Código: **9 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

La familia es, sin duda, el centro dinámico de toda sociedad y por ello es el más importante apoyo para la enseñanza de los valores, el reforzamiento de la autoestima y la formación de las personas, ya que ahí se aprenden los principios fundamentales para el enfrentar en el futuro los retos que la vida nos depara.La familia tiene la gran tarea de la socializar a sus integrantes en la cultura de la participación responsable. Una sociedad fortalecida transformará al Estado y reconstruirá su capacidad reguladora y orientadora que difiere del régimen tutelar y paternalista del pasado.Es así como se acuerda dar un apoyo especial a la difusión y práctica de los valores que permitan y ayuden a la formación de familias más sanas y con mayor y mejor desarrollo de todos sus integrantes.Por medio de un trabajo intenso de sensibilización de la sociedad, y haciendo hincapié en la necesidad de coordinar esfuerzos entre sociedad y gobierno, por ejemplo a través de la formación de redes sociales, este programa se aboca a las acciones concretas encaminadas a proteger y atender a las familiasDiagnostico de SituaciónEl Estado posee un rol fundamental en el fortalecimiento de las familias, dado que esta es la red extensa, flexible y sostenible en la vida de las personas.La familia es la unidad de acción cotidiana en la existencia social y de cada persona, como así también el motor de la vida creativa. Es el ámbito por excelencia de generación de valores, preservación de la identidad cultural, formación y protección de derechos

Objetivo:

Fortalecer aquellos sectores de la comunidad que procuran .....en contención familiarPromover la cultura de la tolerancia, de la integración y la solidaridad intergeneracional. Propiciar acciones de formación, prevención y acompañamiento que facilita el desempeño en la prevención social en la familiaÁmbito de EjecuciónToda la Provincia de Neuquen

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
Total:	100.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROAME II - PROGRAMA DE ATENCION A ÑINOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO**

Código: **9 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO**

Memoria Descriptiva:

En el marco del Convenio de transferencia de Fondos firmado en el año 1999, por la Provincia y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, habiendo ejecutado la provincia la primera parte del mismo, cuya última actividad se realizó en el mes de Diciembre de 2004, de acuerdo a la prórroga propuesta por el organismo nacional, el área gubernamental provincial de Niñez y Adolescencia, firma una ADDENDA al convenio original por la suma de $ 347.610,00 (trescientos cuarenta y siete mil seiscientos diez pesos).El Financiamiento del mismo es con aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.Cumpliendo con los requisitos, se presentó diagnóstico de necesidades y proyecto de actividades para ser ejecutado en el período que incluye fines de 2005 y totalidad del período 2006.Las líneas programáticos definidas para esta etapa del programa proponen continuar con acciones de promoción para el fortalecimiento de una red interinstitucional de servicios destinados a la atención de niños y adolescentes. Entendiendo que es la familia el ámbito natural de desarrollo de estos, las acciones del estado (en todos sus niveles) deben estar destinadas a fortalecer sus potencialidades y apoyarla para que desempeñe sus funciones en la crianza de los niños/as y adolescentes.La participación de las instituciones gubernamentales relacionadas con la infancia y la adolescencia (especialmente áreas sociales de Municipios y Comisiones de Fomento) y organizaciones de la sociedad civil son centrales para asumir los compromisos planteados y los planes de acción. LocalizaciónMinisterio de Acción Social
- Centros C.A.S.A del Interior de la provincia, Municipios y Comisiones de Fomento.

Objetivo:

Objetivo GeneralFortalecimiento de la gestión asociada a los municipios.Promoción del protagonismo de niños/as y adolescentes.Objetivos EspecíficosPromover acciones dirigidas a los municipios que contribuyan a una adecuada implementación de las políticas públicas desde un principio de corresponsabilidad.Acordar lineamientos programáticos con las áreas de niñez y adolescencia.Promover la participación de los niños/as y adolescentes del interior de la provincia, en actividades tendientes a favorecer el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
Total:	100.000,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE INFORMATICA**

Memoria Descriptiva:

El Sistema de Información Social se define como un conjunto de componentes interrelacionados que permitan capturar, procesar, almacenar y distribuir la información para la toma de decisiones y en control de gestión de una institución o proyecto político. Dentro de este proceso intervienen cuatro funciones fundamentales: la alimentación
-donde se encuadran todos los procedimientos y rutinas de captura de datos dentro de la organización

como así también del entorno que la rodea
-, el procesamiento
-proceso intermedio que convierte a los datos en información
-, la salida
-es toda aquella producción de información útil en forma de informes, reportes, cuadros y gráficos estadísticos y comparativos
-, y por último, la retroalimentación
-donde se produce la vuelta del / los productos a las áreas o puestos de tarea indicados y específicos para los ajustes que fueran pertinentes
-.Todo este proceso de transformación que define la transición datos
- información
- conocimientos para la acción, son fenómenos de alta complejidad en la realidad. La puesta en marcha de un sistema de información, por supuesto, que posee metas de alcance de corto plazo, pero representa una tarea progresiva que se inscribe en una estrategia mayor con metas de largo plazo. En este sentido, es indispensable considerar que cualquier sistema a implementar se ancla en el marco de una institución, por lo cual se deberán desarrollar acciones dentro de una lógica estratégica, para no enfrentarse con obstáculos organizacionales de tal magnitud que dificulte o retrase los flujos de información que el sistema prevé.El sistema ha sido puesto en funcionamiento desde hace aproximadamente un año, generándose distintas acciones de acuerdo a la definición de dos grandes áreas de competencia, a saber:Información SocialInformáticaCada una de ellas posee una estructura específica de funcionamiento que reporta la configuración de tareas y puestos de trabajo definidos. En cuanto al sistema de información social, estos puestos con sus consiguientes funciones son:Encuestadores: tienen que realizar relevamientos de los datos mediante la utilización del Formulario Único de Identificación Familiar, garantizando la calidad de los mismos. Supervisores: tienen que supervisar el trabajo de los Encuestadores, así como también todas las rendiciones y relevamientos enviados por Municipios, Comisiones de Fomento, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones. Así los supervisores son responsables de la calidad de los datos relevados en campo. Datas Entry: tienen que realizar las grabo verificación de los Formularios Únicos de Identificación Familiar, carga de prestaciones de los diferentes Programas, producir reportes con novedades e incorporar las correcciones que se les indiquen. Respecto al área informáticaLo que se pretende es que apoyándose en un adecuado uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se provea al Ministerio de Acción Social de mayores niveles de calidad e innovación, en cuanto al uso de la información social para beneficio de la sociedad en su conjunto.Dada la magnitud del proyecto y la variedad de temáticas involucradas, se ha definido una estrategia de desarrollo incremental.Este desarrollo implica los siguientes aspectos:¢Desarrollo de un DataWareHouse para el soporte de la información.¢Aprovechar al máximo la experiencia de todas las diferentes áreas, mediante la conformación de grupos de trabajo intersectoriales e interdisciplinarios.¢Permitir el aprendizaje por parte de los usuarios durante la etapa de desarrollo, para poder corregir rápidamente el rumbo.¢Entrega de resultados parciales de inmediata utilidad para minimizar los riesgos de fracaso del proyecto.Parte de la historia de la institución está representada por sus datos. Estos datos son normalmente administrados por sistemas informáticos que realizan las operaciones rutinarias. Esta gran dependencia entre los datos y los sistemas que los interpretan y administran, genera un grave problema. A lo largo del tiempo, ya sea porque un sistema es reemplazado por otro o porque los procesos se modifican, los datos se van perdiendo junto con los sistemas que los soportaban. Qué pasaría hoy con la historia de una Institución si se decidiera reemplazar los sistemas?, cuántos de los datos actuales se perderían irremediablemente?. La construcción de un DataWareHouse tiene entre sus propósitos generar independencia. Es así que los datos sobrevivirán a los sistemas que los generaron, permitiendo hacer estudios de largo plazo y tomar mejores decisiones.Más allá de toda planificación bien intencionada que la Institución haya realizado, los cambios tecnológicos, los ciclos políticos y los cambios necesarios para poder operar han creado un sinnúmero de sistemas en donde residen preciados datos que necesitamos para generar la información de toma de decisiones.Si miramos ahora los Sistemas de Información, veremos que para generar la información de toma de decisiones, se recurre muchas veces a trabajar con hojas de cálculo. Esto se logra mediante una serie de

procedimientos manuales e inseguros, de los que surgen los reportes para la toma de decisiones.Creemos que solamente mediante procesos claros y probados es posible producir reportes seguros, consistentes y oportunos. Estos datos de la realidad determinan las posibles maneras de abordar el problema.DataWareHousePara este desarrollo se ha pensado implementar la Arquitectura en capas diseñadas por el Ken Orr Institute Esta arquitectura está formada por diferentes capas o partes interconectadas: Base de Datos de los sistemas Operacionales y Datos externos: Son bases que contienen mucha información pero de muy difícil acceso. Uno de los objetivos del DataWareHouse es liberar esos datos atrapados e integrarlos con datos de otras fuentes.Acceso a los datos operativos: Aquí el SQL es el standard de facto para intercambiar datos, creando los filtros necesarios para recuperarlos desde los diversos sistemas. Recurriendo a la utilización de agentes o robots informáticos se implementa esta capa con alto grado de automatización evitando intrincados procesos manuales de recolección de datos.Control / Agregado de calidad a los datos: Esta capa incluye todos los procesos necesarios de selección, edición, acumulación, combinación y carga de datos de bases externas o procesos manuales. También cubre el análisis de la calidad de los datos, tema normalmente subestimado pero que requiere un tratamiento adecuado. Sin calidad de datos no hay tecnología que sirva. Para lograr la adecuada calidad se realiza un doble control, la carga a tiempo de los datos y la calidad del dato. Sólo la visualización de los datos atomizados por las personas que conocen su validez nos asegura que los datos agregados tengan calidad.DataWareHouse: El corazón del DataWareHouse es donde los datos físicos o lógicos residen. También se puede pensar el DataWareHouse simplemente como una vista virtual de los datos y, de hecho, en muchos casos no implica un almacenamiento físico real. El DataWareHouse busca que los datos sean de fácil acceso y que su crecimiento sea flexible.Distribución y Acceso a la DataWareHouse: En función de los requerimientos y ubicación de los usuarios se deberán establecer las mecánicas de indexación y distribución de la información que puede implicar la partición del depósito en bases departamentales o de distribución geográfica
-Data Mart
-.Sistemas de Información: Compuesto por una batería de herramientas que buscan satisfacer los distintos perfiles en la toma de decisiones. Estos incluyen desde las simples Bases de datos locales, hojas de cálculo, pasando por los cubos multi
-dimensionales OLAP
-on line analystical processing
-, sistemas de información geográfica GIS, Tableros de control, hasta la Simulación compleja de escenarios. El Tablero de Control de formación por excepción es una pieza clave en esta capa. Metadata: Los datos de como se guardan los datos. Esta es la clave para mantener organizada la información. Aquí se busca construir un soporte para transformar los datos en conceptos utilizados por la organización. Los usuarios accederán por esos conceptos para tomar decisiones.Administración de los procesos: Todos los procesos que se desarrollan dentro del DataWareHouse deben ser correctamente administrados. Los robots o agentes informáticos son los encargados de desarrollar estas tareas.Comunicaciones y mensajes: Todo este modelo debe ser posible en forma centralizada o distribuida, según las características de la organización. La utilización de protocolos de comunicación standard permite construir autopistas de datos sobre TCP/IP
-Transmition Control Protocol / Internet Protocol
- que hacen transparente la ubicación física de los datos.Diseño:El diseño de un DataWareHouse es muy diferente al diseño de un sistema operacional. Aquí es mucho más difícil saber lo que desea el usuario que en un sistema operacional. Este aspecto es mucho más dinámico y por lo tanto aquí la flexibilidad del sistema es clave. El diseño de un DataWareHouse tiene que ver con pensar en los conceptos que maneja la organización. Esta óptica está más cerca del Business Process Reengineering y aquí es más importante el concepto de pensar de afuera hacia adentro back to front que de arriba hacia abajo top down. La metodología a desarrollar implica ejecutar las siguientes etapas o fases: Etapas: Planificar en función del perfil de la necesidad y alcance del proyecto.Definición de los Requerimientos de la dirección.Diseño de una Base de Datos Lógica necesaria.Generación de un prototipo de información.Análisis de los Datos de los Sistemas operacionales.Esquema de distribución de la información para las distintas áreas.Definición del DataWareHouse físico.Definición de los esquemas de calidad .Implementar rutinas de acceso a las bases y rutinas de distribución.Prueba del

procedimiento de captura y agregado de calidad. El DataWareHouse no es en realidad un nuevo fenómeno. Todas las organizaciones medianas o grandes ya tienen un DataWareHouse casero, pero aún no lo están administrando correctamente. Las metodologías y tecnologías mencionadas le dan soporte y viabilidad a este desafío.

Objetivo:

Proveer información básica, oportuna y suficiente para que la política social provincial pueda actuar contra la exclusión en una doble dirección: hacia arriba detectando las necesidades de los sectores más vulnerables y proponiendo acciones concretas para su solución y hacia abajo convirtiéndose en el brazo ejecutor del Estado responsable de dar respuestas concretas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	42.256,00
3	SERVICIOS	89.516,00
21	BIENES DE CAPITAL	105.000,00
	Total:	236.772,00

✺ Programa

Denominación: **PROMOCION SOCIAL**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

La dirección de Promoción Social coordina programas destinados a grupos o personas mayores de 60 años a través del desarrollo de una política del tiempo libre y la recreación logrando el bienestar social y la inserción en la comunidad.

Objetivo:

Que el adulto mayor acceda a un espacio de contención y logre su integración social y comunitaria

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	BENEFICIARIO	8.040

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	EL NEUQUEN DE LOS GRANDES	DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL	1.137.867,00
SUB	2	PROMOCION SOCIAL EN AREAS RURALES Y MAPUCHES	DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL	337.803,00
			Total:	1.475.670,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	572.789,00
2	BIENES DE CONSUMO	42.256,00
3	SERVICIOS	210.625,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	650.000,00
	Total:	1.475.670,00

✷ Subprograma

Denominación: **EL NEUQUEN DE LOS GRANDES**

Código: **12 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Durante muchos años la atención del anciano se centro en la asistencia publica, enfatizándose el carácter proteccionista de las estrategias adoptadas. La tendencia actual de acentuar el rol de la familia en el cuidado de los mayores ha desarrollado una labor preventiva con miras a evitar o postergar la internación. Es indiscutible la importancia de reforzar los vínculos de parentesco como medio para lograr el mantenimiento durante el mayor tiempo posible del anciano en el medio habitual pero esto solo no alcanza sino van acompañadas por una planificación de servicios sociales que atiendan a la promoción integral de la persona que envejece. En este sentido se señala que la organización de planes para la tercera edad fue pensada en función de sus necesidades básicas insatisfecha y de salud, dejando de lado otros aspectos que hacen a la satisfacción y bienestar (ocupación de tiempo libre, recreación). En materia de recreación para la tercera edad, las políticas coordinadas a nivel provincial, municipal y organizaciones intermedias parecieran ser las mas apropiadas.Los centros de actividades y recreación están pensados para que asistan a ellos los miembros de las comunidades locales. En cada barrio podrían organizarse bajo la coordinación de Ministerio de Acción Social. METODOS: Subprogramas:Colonia de vacaciones: en todas las comunidades rurales y localidades provinciales. Capital durante una semana por zona, en el club BUTACO con todos los servicios.Olimpiadas Neuquinas de los Grandes: con el apoyo de profesionales desarrollando actividades en disciplinas deportivas, culturales y sociales.Proyecto HistóricoCuentan los Grandes: De la memoria y el olvido dependerá el perfil esencial que adopte el hombre neuquino, cuyas distintas formas de expresarse son nada mas que las distintas maneras de plantear su identidad. Por lo tanto, reconocer lo que es y lo que no es, devolver la dignidad y el valor a las generaciones anteriores, es lo propuesto desde el corazón del Programa. Historias y relatos familiares contados en las comunidades rurales y localidades de la provincia. Talleres que se realizan en los distintos Centros de Adultos Mayores (gimnasia, yoga, pintura en tela, calado en madera, tango, muñequería, bae lee, cestería, tejido, teatro, coro, rock, porcelana fría, folclore)Viajes: La finalidad es propiciar un sano esparcimiento procurando la alegría interior y la comunicación, disfrutando de encuentros con otros abuelos.Eventos organizados: 1.Encuentros de integración zonal (ciudad capital y toda la provincia).2.Encuentros de integración intergeneracional: Festejo día del Niño.3.Colonia de vacaciones (toda la provincia mediante la firma de convenio).4.Olimpiadas provinciales con participación a las olimpiadas nacionales.5. Elección de la Reina Provincial de la Tercera Edad.6.Villancicos de los grandes.LOCALIZACIÓN:Todo el ámbito de la provincia de Neuquen.

Objetivo:

OBJETIVO GENERAL:Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia del Neuquen, a través del desarrollo de una política del tiempo libre y la recreación dirigida a la tercera edad, logrando el bienestar social y su inserción en la comunidad, bajo una concepción promocional y preventiva dentro de un marco global y que abarque distintos aspectos de esta etapa vital.OBJETIVOS ESPECIFICOS:Propiciar la creación de espacios de encuentro para la interacción social.Organizar actividades para el mantenimiento psicofísico y puesta en forma del adulto mayor de acuerdo a las inquietudes y preferencias de los beneficiarios desarrollando sus tendencias naturales para la recreación. Propiciar el contacto y apreciación del medio ambiente natural y cultural a través de actividades especificas.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	BENEFICIARIO	5.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	572.789,00
2	BIENES DE CONSUMO	28.171,00
3	SERVICIOS	136.907,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	400.000,00
	Total:	1.137.867,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROMOCION SOCIAL EN AREAS RURALES Y MAPUCHES**

Código: **12 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores en las areas rurales y comunidades mapuches a través de la recreación logrando el bienestar social y la incersión en la comunidad

Objetivo:

Crear espacios de encuentros donde el adulto mayor pueda compartir sus vivencias, sentimientos, solidaridad integrándose con otros abuelos de su localidad y del resto de la Provincia

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR	BENEFICIARIO	3.040

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	14.085,00
3	SERVICIOS	73.718,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	250.000,00
	Total:	337.803,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN EL GOBIERNO EN EL BARRIO**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

El Plan tiene como eje central la familia, llegando a ella a traves de una nueva unidad de organización con todos los Ministerios y Empresas Publicas que componen el Gobierno Provincial, integrando la Contención Social, el Desarrollo Económica, promoviendo en la Equidad y la Participación.

-

Objetivo:

Implementar acciones barrio por barrio, teniendo en cuenta el desarrollo integral de la familia y la contención socio

- educativa.

-

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	32.000
REDUCCION DEFICIT EN VIVIENDAS EN Bº NBI	EDIFICIO	100
TALLERES PRODUCTIVOS APORTES	PERSONA	200

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ASISTENCIA A CARENCIADOS	UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO	6.588.497,00
SUB	2	OPERATIVO LEÑA	UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO	795.137,00
SUB	3	MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y VIVIENDAS	UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO	184.952,00
SUB	4	EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y TALLERES PRODUCTIVOS	UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO	465.734,00
			Total:	8.034.320,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	546.886,00
3	SERVICIOS	587.434,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	6.900.000,00
	Total:	8.034.320,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA A CARENCIADOS**

Código: **13 1 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

La finalidad es brindar asistencia a sectores vulnerables y de alto riesgo social en forma directa o a través de instituciones intermedias, como asi también a grupos autoconvocados de desocupados o carentes de recursos, de la Provincia bajo cualquier modalidad.Los aportes se efectuarán a través de la entrega de dinero, bienes (de infraestructura, equipamiento, herramientas, indumentaria, alimentos, etc.) o prestaciones de servicios.También se pretende atender a los pequeños emprendimientos productivos comunales y familiares de las distintas áreas rurales, suministrando los insumos necesarios para su inserción económica.

Objetivo:

Ayudar a familias carenciadas procurando palear la situación de desprotección en la que se encuentran.Brindar atención directa y orientación a personas cuya demanda está caracterizada por situaciones de extrema necesidad y urgente resolución, imposibles de afrontar con recursos propios de los peticionantes ni por otros recursos comunitarios.Asistir a través de instituciones intermedias las demandas provenientes de sectores vulnerables.Dar asistencia a emprendimientos comunales y familiares en las distintas áreas rurales.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	26.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	422.559,00
3	SERVICIOS	315.938,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	5.850.000,00
	Total:	6.588.497,00

✷ Subprograma

Denominación: **OPERATIVO LEÑA**

Código: **13 2 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTRIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

Las comunidades Mapuches y personas de escasos recursos asentadas en la Provincia del Neuquén, tienen que afrontar en época invernal las bajas temperaturas, utilizando tradicionalmente la leña como combustible para calefacción y cocción de alimentos en cocinas o salamandras que cumplen esta doble función.Este Ministerio se propone asistir a las mismas con el Operativo Leña el cual consta de las siguientes etapas: a)Relevamiento de áreas posibles de extracción, b)Extracción, c)Encanchado, d)Transporte de encanchado a encanchado y de encanchado al domicilio de cada poblador y e)Supervisión.Asímismo, ante la carencia temporal de pasturas naturales que sufren estas comunidades y los crianceros carenciados como consecuencia de las condiciones climáticas adversas, se

intenta asistir con forrajes (fardos de alfalfa y otros) ya que la cría de animales representa su principal fuente de recurso.También se pretende atender a los pequeños emprendimientos productivos comunales y familiares de las distintas áreas rurales, suministrando los insumos necesarios para su inserción económica.

Objetivo:

Organizar y dar cobertura social
-comunitaria, extrayendo, transportando y distribuyendo leña a las comunidades Mapuche y personas de escasos recursos.Atender situaciones de emergencia para salvar a sus animales y a sus crías.Dar asistencia a los emprendimientos comunales y familiares en las distintas áreas rurales.Coordinar actividades y prestaciones de servicios con la Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Parques, Dirección Provincial de Bosques, Corporación Interestadual Pulmari y otros Organismos provinciales.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	6.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	84.512,00
3	SERVICIOS	210.625,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	500.000,00
	Total:	795.137,00

✷ Subprograma

Denominación: **MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y VIVIENDAS**

Código: **13 3 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

Mejorar las condiciones de vida en cuanto al hábitat y vivienda de la población con NBI y grupos vulnerables en situación de emergencia o riesgo social.

Objetivo:

Posibilitar mejoras, reparaciones y completamiento de viviendas de población carenciada. Fortalecer la estructura organizativa y solidaria de los municipios incluídos en el programa.

Metas de la Categoría Programática

REDUCCION DEFICIT EN VIVIENDAS EN Bº NBI	EDIFICIO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	37.561,00
3	SERVICIOS	47.391,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
	Total:	184.952,00

✷ Subprograma

Denominación: **EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y TALLERES PRODUCTIVOS**

Código: **13 4 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDADES DE MULTIPROPOSITO**

Memoria Descriptiva:

Talleres Productivos: El presente Programa tiene como propósito congregar mayoritariamente a mujeres en torno a una actividad común; la costura o el tejido. El mismo se implementa a traves de

convenios que acuerdan la producción, tiempos de ejecución, talles, cantidad de prendas y los aporte sociales como retribución a la prestación efectuada. En otros grupos, se instrumenta la entrega de aportes no reintegrables por única vez para la etapa de inicio de la actividad. Como variables se entrega en calidad de comodato maquinarias. Emprendimientos Productivos: El presente Programa tiene como propósito fortalecer la ejecución de proyectos productivos diseñados cuyo obstáculo es la ausencia de recursos económicos. Para ello se ofrece asesoramiento tècnico, apoyo material o económico, el acompañamiento durante el proceso de análisis, viabilidad y evaluación de resultados. Se definen, tiempo de modalidad de ejecución, retribución la Ministerio del apoyo obtenido si asi correspondiera. Sembrar: El presente Programa tiene como propósito, seleccionar y capacitar a las familias en la construcción y cuidado de huertas para el consumo familiar. Otra modalidad de ejecución es la huerta comunitaria que nuclea a familias organizadas en torno a la actividad de producción horticola. Se cuenta con 10 invernaderos destinados a la producción de plantines que luego se distribuyen desde el área de referencia.

Objetivo:

Talleres Productivos: Que el grupo de mujeres se organice en función de la tarea de costura y tejido promoviendo el trabajo y la participación. Que los talleres productivos provean el Ministerio de Acción Social de prendas que posibiliten satisfacer las demandas de instituciones o familias que atraviesan una situación problemática. Que los grupos de mujeres paulativamente logren independencia de estos emprendimientos. Emprendimientos Productivos: Que las familias fortalezcan el desarrollo de actividades productivas a baja escala tendientes a revertir la situación de los insumos. Que las familias creen experiencias locales positivas que incentiven a otros grupos el desarrollo de nuevas alternativas economicas. Sembrar: Que las familias logren capacitación en actividad de huerta teniendo a lograr la autogestión en la provisión e incorporación de alimentos frescos (verduras, hortalizas). Que los grupos de familias incluidos tengan una alternativa de mejora en su economía doméstica. Que la Subsecretaría logre la producción de plantines en invernaderos.

Metas de la Categoría Programática

TALLERES PRODUCTIVOS APORTES	**PERSONA**	**200**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**2.254,00**
3	**SERVICIOS**	**13.480,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**450.000,00**
	Total:	**465.734,00**

✺ Actividad Comun

Denominación: **COORDINACION INTERIOR**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Acción Social realiza actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos de toda la Provincia del Neuquén, fundamentalmente en las áreas rurales alejadas de los centros urbanos, atendiendo a familias y a pobladores que por su situación de pobreza no pueden satisfacer sus necesidades básicas.El Ministerio de Acción Social a través de la Coordinación del Area Rural brinda asistencia a los pobladores ante emergencias climáticas u otro tipo de fenómenos que generen dificultades imprevistas en la población.A través de las Delegaciones Zonales, se coordinan y ejecutan programas que contribuyen al desarrollo de familias y/o personas en riesgo social, cubriendo necesidades de alimentación, vestimenta entre otras.

Objetivo:

Atender y satisfacer las necesidades planteadas por la población rural a través de programas sociales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.182.963,00
2	BIENES DE CONSUMO	187.804,00
3	SERVICIOS	526.563,00
21	BIENES DE CAPITAL	25.000,00
	Total:	2.922.330,00

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

La finalidad del presente Programa es ayudar a familias de escasos recursos (Indígenas y Criollas) que viven en los centros urbanos y/o rurales de la Provincia, ya sea en forma directa o a través de instituciones y municipios.Los aportes se efectúan con dinero en efectivo, partidas alimentarias, materiales de construcción, ropa, calzado, elementos de combustión para calefacción y cocción de alimentos, útiles escolares y también se financian erogaciones de capital.Asimismo se asiste con subsidios para el abono del gas, la luz y otros impuestos.Se ayuda con pasajes a personas que deben viajar por extrema necesidad y no cuentan con recursos propios.

Objetivo:

Ayudar a las familias de escasos recursos de las zonas urbanas y rurales de la Provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	13.500
ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES MAPUCHES Y CRIOLLA	PERSONA	5.000
OPERATIVO LEÐA ASISTENCIA FORRAJERA	PERSONA	5.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ASISTENCIA SOCIAL A LAS COMUNIDADES MAPUCHES Y COMUNIDADES CRIOLLAS DEL AREA RUR	COORDINACION INTERIOR	931.747,00
SUB	2	ASISTENCIA SOCIAL A LA ZONA RURAL	COORDINACION INTERIOR	555.328,00
SUB	3	OPERATIVO LEÑA INTERIOR PROVINCIAL	COORDINACION INTERIOR	513.446,00
SUB	4	AUTOGESTION COMUNITARIA	COORDINACION INTERIOR	200.145,00
			Total:	2.200.666,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	277.950,00
3	SERVICIOS	554.471,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.368.245,00
	Total:	2.200.666,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA SOCIAL A LAS COMUNIDADES MAPUCHES Y COMUNIDADES CRIOLLAS DEL AREA RUR**

Código: **15 1 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén cuenta con 41 Comunidades Mapuches, que se encuentran geográficamente ubicadas lejos de los centros urbanos y en terrenos de difícil acceso y clima riguroso, cuya economía es de subsistencia.Está orientado a fortalecer el asentamiento de las Comunidades Mapuches facilitando

el mejoramiento de la calidad de vida a través adecuadas acciones en aspectos sanitarios, productivos, habitacionales, de accesibilidad, de comunicación entre otros para evitar la migración hacia centros urbanos.La finalidad es ayudar a familias de escasos recursos (indígenas y criollas) que viven en el área rural de la Provincia del Neuquén, en forma directa o a través de ONG o Municipios.Los aportes se efectuarán en dinero en efectivo, partidas alimentarias, materiales de construcción, ropa, calzado, elementos de combustión para calefacción y cocción de alimentos, útiles escolares financiamiento de bienes de capital, subsidios para gas, luz y otros servicios básicos, pasajes y/o movilidad para personas que no cuenten con recursos propios en situaciones extremas.

Objetivo:

Garantizar el respeto a la dignidad y la vida de los pueblos indígenas y pobladores rurales.Organizar y brindar asistencia social comunitaria a las Comunidades Mapuches y pobladores ruralesCoordinar acciones con organismos Nacionales y Provinciales en proyectos que involucren el desarrollo de las Comunidades Mapuches y Comunidades Criollas.Asesorar legal y contablemente a las Comunidades Mapuches y Asociaciones de Fomento RuralBrindar ayuda a familias de escasos recursos de las zonas rurales de la provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES MAPUCHES Y CRIOLLA	PERSONA	5.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	65.731,00
3	SERVICIOS	258.016,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	608.000,00
	Total:	931.747,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA SOCIAL A LA ZONA RURAL**

Código: **15 2 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

La finalidad del presente Programa es ayudar a familias de escasos recursos (Indígenas y Criollas) que viven en los centros urbanos y/o rurales de la Provincia, ya sea en forma directa o a través de instituciones y municipios.Los aportes se efectúan con dinero en efectivo, partidas alimentarias, materiales de construcción, ropa, calzado, elementos de combustión para calefacción y cocción de alimentos, útiles escolares y también se financian erogaciones de capital.Asimismo se asiste con subsidios para el abono del gas, la luz y otros impuestos.Se ayuda con pasajes a personas que deben viajar por extrema necesidad y no cuentan con recursos propios.

Objetivo:

Ayudar a las familias de escasos recursos de las zonas urbanas y rurales de la Provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	2.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	95.780,00
3	SERVICIOS	159.548,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
	Total:	555.328,00

✷ Subprograma

Denominación: **OPERATIVO LEÑA INTERIOR PROVINCIAL**

Código: **15 3 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Las Comunidades Mapuches y Criollas asentadas en el Area Rural de la Provincia del Neuquén, deben afrontar en temporada invernal la rigurosidad del clima y las bajas temperaturas. Debiendo utilizar leña para calefacción y cocción de alimentos en cocinas o estufas que cumplen doble función.El Ministerio se propone asistir a los pobladores rurales con este elemento vital a través del Operativo Leña.Debido a la rigurosidad del clima, por la zonas geográficas en las que se ubican estas poblaciones, sufren en temporada invernal la carencia de pasturas para rebaños de baja escala productiva que en muchos casos es la única fuente de ingresos de las familias, por lo que se pretende asistir con forrajes, para mantener los niveles de producción.

Objetivo:

Organizar y dar cobertura social comunitaria extrayendo, transportando y distribuyendo leña a Comunidades Mapuches y personas de escasos recursos del Area Rural.Atender en situaciones de emergencia climática para salvar animales y crías.

Metas de la Categoría Programática

OPERATIVO LEÐA ASISTENCIA FORRAJERA	**PERSONA**	**5.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**116.439,00**
3	**SERVICIOS**	**136.907,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**260.100,00**
	Total:	**513.446,00**

✷ Subprograma

Denominación: **AUTOGESTION COMUNITARIA**

Código: **15 4 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

El Programa busca fortalecer y desarrollar la organización socioeconómico y productiva de los miembros de familias y asociaciones intermedias de la población beneficiaria.Orientado a reforzar las capacidades de autogestión para la cobertura de las necesidades básicas insatisfechas.

Objetivo:

Relevamiento, extracción, captación, almacenamiento y distribución de agua potable para riego y consumo humano.Relevamiento, capacitación, asistencia técnica y provisión de herramientas para desarrollo de unidades de generación de alimentos y aumento de empleabilidad.Relevamiento, capacitación, asistencia técnica y provisión de insumos para acompañamiento en desarrollo socioeconómico.Potenciar el desarrollo de unidades económicas a través del rescate histórico -cultural de los beneficiarios.Brindar materiales necesarios para el mejoramiento de unidades habitacionalesDisminuir el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, evitando la migración de las familias a centros urbanos, fortaleciendo el asentamiento y el desarrollo en las áreas rurales.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	**PERSONA**	**11.500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**200.145,00**
	Total:	**200.145,00**

✺ Programa

Denominación: **CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER**

Memoria Descriptiva:

Es función del Consejo Provincial de la Mujer, la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que a través del enfoque de género apunten a superar la discriminación de la mujer en los ámbitos civiles, políticos, sociales y económicos.

Objetivo:

Definir políticas públicas con enfoque de género, tendientes a garantizar derechos humanos y libertades fundamentales, a las mujeres en todas las franjas etáreas. Brindar capacitación como herramienta de inserción de la realidad socioeconómica actual. Asistir técnicamente a los Municipios y Comisiones de Fomento para el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas destinadas a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Promoción, organización y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil que trabajen con mujeres.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	25.000
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	100
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	10.000
REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION A LA POBLACION	PERSONA	5.000
TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESOR. L	COMUNIDAD	22.000

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	PRESIDENCIA CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER	PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER	712.973,00
SUB	1	GESTION ASOCIADA	PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER	80.827,00
SUB	2	DIFUSION GLOBAL	PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER	50.374,00
SUB	3	FORTALECIMIENTO A MADRES JEFAS	PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER	55.445,00
			Total:	899.619,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	592.304,00
2	BIENES DE CONSUMO	117.753,00
3	SERVICIOS	189.562,00
	Total:	899.619,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **PRESIDENCIA CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER**

Código: **16 0 1**

U.O.Ejecutora: **PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER**

Memoria Descriptiva:

¢Comprende los gastos de operación tendientes al cumplimiento de los objetivos expresados en los Lineamientos Estratégicos.¢Coordinar la ejecución de los programas, seguimiento y control de los recursos financieros asignados a las categorías programáticas específicas.¢Incorporar en un sistema referencial de prestaciones, las situaciones demandantes que se presentan espontáneamente o por derivación del Consejo Provincial de la Mujer, sistematizando la información en un formulario

diseñado.

Objetivo:

¢Reafirmar su compromiso con los acuerdos internacionales establecidos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer influyendo sobre la aplicación de las políticas públicas para un posicionamiento equitativo entre hombres y mujeres.¢Promover acciones afirmativas que aseguren igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social de las mujeres: cívicos, políticos legislativos, educativos, de la salud, trabajo, etc.¢Propiciar espacios con las áreas municipales para lograr visibilizar y transmitir en los distintos contextos locales la promoción de los derechos humanos de la mujer a través del análisis de información actualizada en un intercambio permanente que sustente al accionar de las áreas con equidad de género.¢Recepción y atención de las personas que concurren al Consejo Provincial de la Mujer.¢Implementación de un programa informativo con datos de demandas.Para ello el Consejo Provincial de la Mujer , define su estructura en las siguientes áreas:¢Mujer y Ciudadanía¢Mujer y Salud¢Mujer y Producción¢Mujer Familia y Comunidad

Metas de la Categoría Programática

TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESOR. L	COMUNIDAD	22.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		592.304,00
2 BIENES DE CONSUMO		46.951,00
3 SERVICIOS		73.718,00
	Total:	712.973,00

✷ Subprograma

Denominación: **GESTION ASOCIADA**

Código: **16 1 0**

U.O.Ejecutora: **PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER**

Memoria Descriptiva:

¢Encuentros provinciales de apertura y cierre anual con participación de actores CMM y Consejo Provincial de la Mujer.¢Encuentros regionales por cada una de las cinco regiones provinciales sobre temáticas incorporadas por actores del Consejo Municipal de la Mujer y Consejo Provincial de la Mujer.¢Incorporación y análisis de bibliografía acerca de la temática de género en función de las demandas de las localidades del Interior.¢Participación en espacios de tratamiento de temas mujer en ámbitos provinciales
- nacionales
- regionales.Asociación con los distintos Ministerios del Gobierno Provincial, Municipal, Nacional y Consejos de la Mujer.¢Asociación con el Ministerio de Jefatura de Gabinete.¢Asociación con el Ministerio de Hacienda Finanzas y Energía.¢Asociación con el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.¢Asociación con el Ministerio de Producción y Turismo.¢Asociación con el Ministerio de Salud y Seguridad Social.¢Asociación con el Ministerio de Seguridad y Trabajo.¢Asociación con el Ministerio de Empresas Públicas.¢Asociación con Consejos Provinciales.¢Asociación con el Consejo Nacional de la Mujer.¢Asociación con Consejos Locales.

Objetivo:

Generar un espacio de trabajo colaborativo entre los actores del Consejo Provincial de la Mujer y los Consejos Municipales de la Mujer, y con los Ministerios detallados con antelación; basado en la valoración de las fortalezas locales, para facilitar la inclusión de la perspectiva de género. Propiciar la creación de canales y redes de información de experiencias de mujeres, que favorezcan su participación activa en los planos sociales, económicos y políticos en diferentes ámbitos provinciales y nacionales.Nómina de Categorías Programáticas

Metas de la Categoría Programática		
ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	25.000
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	10.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2 BIENES DE CONSUMO		28.171,00
3 SERVICIOS		52.656,00
	Total:	80.827,00

✷ Subprograma

Denominación: **DIFUSION GLOBAL**

Código: **16 2 0**

U.O.Ejecutora: **PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER**

Memoria Descriptiva:

¢Boletín informativo del Consejo Provincial de la Mujer, de publicación bimestral con llegada a la totalidad del territorio provincial.¢Edición, elaboración de flashes televisivos y radiales temáticos incorporados, a microprogramas con alcance local y provincial (Fecha conmemorativas sobre derechos de las Mujeres).¢Edición y distribución de folletería por áreas temáticas.¢Incorporación puntual y constituyente de mensajes temáticos en eventos o circunstancias especiales.¢Páginas Web con actualización permanente.

Objetivo:

Ejecutar acciones comunicativas en los medios gráficos, radiales y televisivos que contribuyen a la narrativa social con perspectiva de género en construcción.

Metas de la Categoría Programática		
DICTADO DE TALLERE Y/O CURSOS	CURSO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2 BIENES DE CONSUMO		18.780,00
3 SERVICIOS		31.594,00
	Total:	50.374,00

✷ Subprograma

Denominación: **FORTALECIMIENTO A MADRES JEFAS**

Código: **16 3 0**

U.O.Ejecutora: **PROGRAMA PROVINCIAL DE LA MUJER**

Memoria Descriptiva:

Talleres de Intercambio Promover la creación de espacios comunitarios, que favorezcan la discusión grupal de mujeres en temáticas específicas, incorporando la participación de diferentes actores ejecutores de políticas públicas.¢Talleres Barriales de frecuencia establecida y sustentable.¢Participación de actores de los sectores
- salud
- educación
- producción, etc.Fortalecimiento a Madres Jefas de Familia: Generar las condiciones necesarias que permitan favorecer la superación personal de la mujer y su participación desde los diferentes roles sociales.

Objetivo:

¢Incluír a las Mujeres al sistema educativo formal y/o capacitación en oficios.¢Resignificar los roles

familiares asignados socialmente.¢Promover mayor participación de la mujer en acciones comunitarias.¢Proveer de materia prima a cada una de las Madres que realizan capacitación en el Sistema Educativo y en Oficios.

Metas de la Categoría Programática

REALIZAR CURSOS DE CAPACITACION A LA POBLACION	PERSONA	5.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.851,00
3	SERVICIOS	31.594,00
	Total:	55.445,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **APORTE A EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE ACCION SOCIAL**

Memoria Descriptiva:

El Estado Provincial asiste económicamente a Empresas Públicas mediante aportes de capital y otros no reintegrables, con el fin de permitir el normal funcionamiento y crecimiento de las misma.

Objetivo:

Continuar con la política social determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, fortaleciendo la producción artesanal y ampliando el mercado de consumo. Mantener y aumentar la creación de puestos de trabajo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

14	APORTES DE CAPITAL	720.000,00
	Total:	720.000,00

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio de Empresas Públicas tiene bajo su control Empresas Públicas y Entes descentralizados que prestan servicios públicos escenciales a la población de la Provincia, siendo su objetivo para el año 2006, el control en la asignación de los recursos económicos financieros a portados por la Provincia. El control del desempeño de las Empresas Públicas y Entes, permite orientar el accionar de las mismas al cumplimiento efectivo de sus funciones en el marco de la leyes de creación y objetivos señalados en el marco de las políticas definidas por el Poder Ejecutivo Provincial, ordenando el desarrollo de sus actividades, proyectos , programas y obras, permitiendo una distribución homogénea de la infraestructura y servicios en toda la Provincia lo que conlleva a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, no solo de los centros urbanos sino también de las poblaciones mas alejadas.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR MINISTERIO DE EMPRESAS PUBLICAS	726.510,00
ACE	2	COORDINACION DE ACCIONES DEL MINISTERIO DE EMPRESAS PUBLICAS	1.023.631,00
PRG	3	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO PROVINCIAL	28.940,00
PRG	4	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA REESTRUCTURACION Y TRANSFORMACION DE EMPRESAS PUBLICAS	34.248,00
PRG	5	ESTUDIOS Y PROYECTOS P/EJECUCION EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS Y AGROPECUARIOS	34.248,00
PRG	6	PROYECTO ENERGIAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES - PERMER	3.177.894,00
PRG	7	RELACION C/ENTES REGULADORES Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PUBLICOS	19.222,00
NAP	8	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	25.700.000,00
PRG	10	FISCALIZACION E IMPLEMENTACION DE CALIDAD DE SERVICIO DE EMPRESAS PUBLICAS	15.823,00
PRG	11	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN EMPRESAS DEL ESTADO	377.595,00
PRG	12	ACTUALIZACION TECNOLOGICA EN SISTEMA DE DISEÑO E INGENIERIA PARA LOS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS	260.113,00
PRG	13	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	17.894,00
ACE	14	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	33.699,00
PRG	15	ELABORACION Y PROMOCION PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL	556.202,00
		Total:	32.006.019,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.603.600,00
2	BIENES DE CONSUMO	120.236,00
3	SERVICIOS	1.227.183,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	7.200.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.700.000,00
14	APORTES DE CAPITAL	16.800.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.355.000,00
	Total:	32.006.019,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR MINISTERIO DE EMPRESAS PUBLICAS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE EMPRESAS PUBLICAS**

Memoria Descriptiva:

El Gabinete Provincial integrado por ministros y secretarios de estado, asiste al Poder Ejecutivo en la definición de las politicas y acciones para la gestion de gobierno, su seguimiento y control estando en la jurisdicción del Ministerio de Empresas Publicas la empresas y sociedades del estado provincial, quienes prestan servicios a la comunidad en el ambito provincial. se trata de un Ministerio que tiene como finalidad, entre otras, la descentralización y coordinación de acciones que ejecutan las diversas Empresas del Estado

Objetivo:

El Ministerio de Empresas Públicas fue creado con la intención descentralizar las acciones de todas la Empresas Públicas Provinciales buscando como objetivo la ejecutividad y la maxima prestación del servicio a la comunidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	614.637,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.963,00
3	SERVICIOS	83.910,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	726.510,00

✺ Actividad Central

Denominación: **COORDINACION DE ACCIONES DEL MINISTERIO DE EMPRESAS PUBLICAS**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COOORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Se trata especificamente de la responsabilidad en la etapa operativa de los objetivos de la Conducción Superiror del Ministerio de Empresas Públicas, para lo cual esta unidad cuenta con la Programación para la ejecución de los mismos.

Objetivo:

Concretar las propuestas, proyectos y obras determinadas por la Conducción Superior. Implementar los sistemas de control, fiscalización, programación y desarrollo en las Empresas y Entes descentralizados, coordinando las acciones que permitan la mejor calidad en la prestación del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	862.199,00
2	BIENES DE CONSUMO	26.542,00
3	SERVICIOS	104.890,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	1.023.631,00

✺ Programa

Denominación: **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO PROVINCIAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION Y CALIDAD DE SERVICIO**

Memoria Descriptiva:

Atento a la normativa legal en que se encuadran la empresas del estado y ante la Ley de Ministerios que crea el Ministerio de Empresas Públicas, bajo cuya orbita se encuentran las empresas del estado, este programa tiende a un contralor de las mismas para asegurar el desarrolllo de su gestion en condiciones optimas.

Objetivo:

Lograr a tráves de la evaluación y el control de las gestiones, que estas sean expeditivas y transparentes, asistiendo para ello a las empresas del estado en todo cuanto pueda requerir.

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE CONTROLES	**ANALISIS**	**36**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**7.963,00**
3	**SERVICIOS**	**20.977,00**
	Total:	**28.940,00**

✺ Programa

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA REESTRUCTURACION Y TRANSFORMACION DE EMPRESAS PUBLICAS**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

El proyecto de fortalecimiento institucional del Ministerio de Empresas públicas se desarrollara en el marco del convenio de Préstamo entre la provincia del Neuquén y el Banco Mundial a tráves de la Unidad Ejecutora de financiamiento externo, actuando la Subsecretaria de Coordinación como unidad responsable.

Objetivo:

Fortalecimiento de la Capacidad de Gestion, Desarrollo e Implementación de un sistema que fortalezca las funciones administrativas y de control de gestion.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS	**EMPRESA**	**10**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**13.271,00**
3	**SERVICIOS**	**20.977,00**
	Total:	**34.248,00**

✺ Programa

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS P/EJECUCION EMPRENDIMIENTOS HIDROELECTRICOS Y AGROPECUARIOS**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Construcción del aprovechamiento multiproposito Chihuidos II, en proximidades de las Localidades de Cutral
-Co y Plaza huincul.

Objetivo:

Contratación de servicios de consultoria para realizar la evaluacion del alcance y costo de la fase I del Proyecto Hidroelectico y agroindustrial Chihuidos II. Seguimiento técnico de la ingenieria de detalle de proyectos.

Metas de la Categoría Programática

DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	EMPRESA	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	13.271,00
3	SERVICIOS	20.977,00
	Total:	34.248,00

✺ Programa

Denominación: **PROYECTO ENERGIAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES - PERMER**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Proyectod de Energías Renovables en Mercados Rurales Dispersos, financiado con aportes del Banco Mundial y del Fondo Global de Medio Ambiente a través de la Secretaría de Energía de la Nación, para la instalación de sistemas fotovoltaicos en 51 Escuelas Rurales de la Provincia del Neuquén.

Objetivo:

El objeto del mismo es abastecer de electricidad mediante el sistema de energías alternativas a instituciones públicas y privadas (tales como escuelas públicas, centros médicos y destacamentos policioales), situadas en las zonas rurales de la Provincia

Metas de la Categoría Programática

ESTUDIOS DE MERCADOS	ESTUDIO	3
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO	1.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	PERMER - INSTITUCIONES PUBLICAS	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO	30.000,00
SUB	2	PERMER - VIVIENDAS RURALES	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO	3.047.894,00
SUB	3	PERMER - OTRAS FUENTES DE ENERGIA	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO	100.000,00
			Total:	3.177.894,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	5.308,00
3	SERVICIOS	12.586,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.160.000,00
	Total:	3.177.894,00

✷ Subprograma

Denominación: **PERMER - INSTITUCIONES PUBLICAS**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Se trata de equipar a Escuelas y Edificios Públicos del interior de la Provincia de equipos de energías alternativas a fin de mejorar las condicioes de vidas de los usuarios de los servicios.

Objetivo:

Con financiamiento Nacional se procura completar con este sistema de energía prucida en paneles fotovoltaicos en el interior de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

INSTALACION DE EQUIPOS	**EQUIPO**	**500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

21	**BIENES DE CAPITAL**	**30.000,00**
	Total:	**30.000,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PERMER - VIVIENDAS RURALES**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Proyectos de Energía Renovables en Mercados Rurales dispersos financiado parcialmente con aportes del Banco Mundial y del Fondo Global de Medio Ambiente a través de la Secretaría de Energía de la Nación y fondos provinciales para la instalación de sistemas fotovoltaicos en viviendas rurales de la Provincia

Objetivo:

Abastecer de electricidad a las viviendas rurales alejadas del sistema eléctrico provincial, mediante sistemas de energía alternativas.

Metas de la Categoría Programática

INSTALACION DE EQUIPOS	**EQUIPO**	**500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**5.308,00**
3	**SERVICIOS**	**12.586,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**3.030.000,00**
	Total:	**3.047.894,00**

✷ Subprograma

Denominación: **PERMER - OTRAS FUENTES DE ENERGIA**

Código: **6 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Proyecto de energías renovables en el ámbito de la Provincia del Neuquén, vinculados con otras fuentes de energías

Objetivo:

Efectuar estudios de factibilidad y definición de energía utilizar

Metas de la Categoría Programática

ESTUDIOS DE MERCADOS	ESTUDIO	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

21	BIENES DE CAPITAL	100.000,00
	Total:	100.000,00

✺ Programa

Denominación: **RELACION C/ENTES REGULADORES Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RELACION CON ENTES REGULADORES**

Memoria Descriptiva:

Intervención del Estado Provincial a traves del Ministerio de Empresas Públicas en los Entes que regulan los servicios públicos, en coordinación con las Empresas Públicas y Privadas prestadoras de los mismos y los Municipios

Objetivo:

Participación en los Entes reguladores de servicios públicos, con propuestas y planes provinciales en la materia.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA ECONO. A ENTIDADES Y ORG. ESTATALES	ENTES	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	6.636,00
3	SERVICIOS	12.586,00
	Total:	19.222,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Se trata de un programa por el cual el Estado Provincial asiste económicamente a Empresas y Entes Públicos, mediante aportes económicos con el fin de permitir el normal funcionamiento y crecimiento de las mismas.

Objetivo:

Mejorar la calidad y la ampliación del servicio que las empresas o entes realizan.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	7.200.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.700.000,00
14	APORTES DE CAPITAL	16.800.000,00
	Total:	25.700.000,00

✺ Programa

Denominación: **FONDO DE INFRAESTRUCTURA Y COMPENSADOR DE TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Varias localidades de la Provincia le están solicitando al EPAS que se haga cargo de la prestación del servicio de agua, lo que implica que deberá hacerse cargo de la operación y mantenimiento y del cobro de esos servicios. Al realizar un análisis de los costos asociados al mismo se observa que la tarifa podría resultar bastante elevada, por lo tanto de ser necesario se deberá otorgar un subsidio que debe ser aprobado por un decreto del Poder Ejecutivo Provincial , porque los subsidios son otorgados por el Poder Ejecutivo Provincial .

Objetivo:

Fondo destinado a solventar la diferencia existente entre la tarifa que paga el usuario de este servicio y la tarifa que correspondería cobrar al usuario teniendo en cuenta los costos asociados al servicio.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO	14

✺ Programa

Denominación: **FISCALIZACION E IMPLEMENTACION DE CALIDAD DE SERVICIO DE EMPRESAS PUBLICAS**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION Y CALIDAD DE SERVICIO**

Memoria Descriptiva:

La creciente demanda y exigencia del mercado consumidor de servicios, sea cautivo o libre de elegir, plantea la necesidad de recurrir a este programa para generar las condiciones que sirvan para establecer la exelencia de los mismos en las empresas estatales bajo la orbita estatal.

Objetivo:

Resulta necesario fiscalizar a las empresas prestatarias de servicios bajo la orbita del MEP, con el objeto de mejorar los servicios que brindar dichas empresas a las beneficios.

Metas de la Categoría Programática

FISCALIZAR Y CONTROLAR	INSPECCION	9

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	7.432,00
3	SERVICIOS	8.391,00
	Total:	15.823,00

✺ Programa

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y DESARROLLO**

Memoria Descriptiva:

Se deberá contratar la elaboracion de varios proyectos ejecutivos para el cierre del anillo norte, entre los que se pueden mencionar:1) LAT Chos Malal
- orquin (60 Km) y ET 132/33/13,2Kv2) Adecuación LAT Norquin
-Loncopue (45Km) y ET Loncopue 132/33/13,2 Kv.3) LMT las lajas
- Loncopue (63 KM)4) LMT Norquin
-Caviahue

Objetivo:

Obtencion de los proyectos ejecutivos para realizar los llamados a licitacion de varios proyectos que

conforman el cierre del anillo noroeste en 132Kv

Metas de la Categoría Programática		
DESARROLLO DE PROYECTOS Y PLANES	PROYECTO	4

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
3 SERVICIOS		377.595,00
	Total:	377.595,00

✺ Programa

Denominación: **ACTUALIZACION TECNOLOGICA EN SISTEMA DE DISEÑO E INGENIERIA PARA LOS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Orientada a la convergencia de tecnologías en telecomunicaciones infrmática con la incorporación de equipamiento y Soffwhare de nivel profesional,

Objetivo:

Dotar de nuevas tecnologías a las nueve empresas públicas y entes.

Metas de la Categoría Programática		
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	9

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2 BIENES DE CONSUMO		13.271,00
3 SERVICIOS		146.842,00
21 BIENES DE CAPITAL		100.000,00
	Total:	260.113,00

✺ Programa

Denominación: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Fortalecimiento de las estructuras orgánicas del Ministerio de Empresas Públicas.

Objetivo:

Contratación de cursos de capacitación para el personal técnico administrativo del Ministerio de Empresas Públicas.

Metas de la Categoría Programática		
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
2 BIENES DE CONSUMO		5.308,00
3 SERVICIOS		12.586,00
	Total:	17.894,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la aplicacion de la Ley 2141 de Administracion Financiera y Control y demas leyes del procedimiento administrativo.

Objetivo:

Cumplimentar con leyes y normas provinciales para la provision de bienes y servicios al MEP

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	5.308,00
3	SERVICIOS	8.391,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	33.699,00

✺ Programa

Denominación: **ELABORACION Y PROMOCION PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Memoria Descriptiva:

Coordinación , estudio, evaluación, diseño de proyectos estratégicos conveniente para el desarrolo de la Provincia a cargo de la Dirección de Proyectos Estratégicos que funciona en dependencias del Ministerio de Empresas Públicas.El accionar del Gobierno debe indefectiblemente trazar horizontes de trabajo mucho mas lejanos que los tiempos de gestión. Debe ser capaz de proyectar utopías tales que con el correr de los años y el esfuerzo mancomunado de la sociedad se haga realidad. Esto nos lleva a desarrollar una actitud permanente de buceo dentro de los mercados y de nuestras posibilidades para ver de que manera podemos transformar nuestros recursos en proyectos estratégicos y por ende en oportunidades de inversión. Para ello es necesario el diseño, la identificación, formulación y la evaluación de todas esas posibilidades a fin de presentar una gama de oportunidades que proyecte a la Provincia, buscando asegurar un desarrollo armónico y sustentable de sus recursos.. Esta búsqueda permanente es el combustible que alimenta el desarrollo provincial y que luego las áreas específicas tomaran para sí con el objetivo de volverlos realidad.El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Empresas Públicas, lleva adelante una política de diseño implementación y ejecución de los proyectos estratégicos en desarrollo y de los que el Poder Ejecutivo implemente en el futuro. La consolidación de los proyectos estratégicos, permiten su exposición como oportunidades de inversión ante la comunidad de inversores tanto a nivel Nacional como a nivel Internacional. Las oportunidades de inversión deben ser presentadas en formatos tales que sean compatibles con los medios de difusión que existen actualmente.Esto permite la rápida valoración de las mismas, transformándose en una herramienta de difusión toda vez que sea necesaria, tanto en visitas de interesados como en misiones o exposiciones que realice la Provincia. Asimis se debe ahondar en la búsqueda de nuevos ambientes donde poder exponer estas oportunidades de inversión.

Objetivo:

Participar en todo proyecto de carácter estratégico para la Provincia contando con un equipo de técnicos y profesionales capacitados para la tarea y responsables de la presentación y evaluación de los mismos.Diseñar, identificar, formular y evaluar partiendo de los recursos con que cuenta la Provincia, nuevos proyectos estratégicos para los cuales debemos contar con toda la información de sustento y la metodología que permita potenciarlos como futuras oportunidades de Inversión.Realizar el soporte por medios gráficos y visuales que permitan la difusión de los proyectos estratégicos y las

oportunidades de inversión en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION	1
EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	EVALUACION	7
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO	10

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	126.764,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.963,00
3	SERVICIOS	396.475,00
21	BIENES DE CAPITAL	25.000,00
	Total:	556.202,00

✺ Programa

Denominación: **DISEÑO, IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE NUEVOS PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Memoria Descriptiva:

El accionar del Gobierno debe indefectiblemente trazar horizontes de trabajo mucho mas lejanos que los tiempos de gestión. Debe ser capaz de proyectar utopías tales que con el correr de los años y el esfuerzo mancomunado de la sociedad se haga realidad. Esto nos lleva a desarrollar una actitud permanente de buceo dentro de los mercados y de nuestras posibilidades para ver de que manera podemos transformar nuestros recursos en proyectos estratégicos y por ende en oportunidades de inversión. Para ello es necesario el diseño, la identificación, formulación y la evaluación de todas esas posibilidades a fin de presentar una gama de oportunidades que proyecte a la Provincia, buscando asegurar un desarrollo armónico y sustentable de sus recursos.. Esta búsqueda permanente es el combustible que alimenta el desarrollo provincial y que luego las áreas específicas tomaran para sí con el objetivo de volverlos realidad.

Objetivo:

Diseñar, identificar, formular y evaluar partiendo de los recursos con que cuenta la Provincia, nuevos proyectos estratégicos para los cuales debemos contar con toda la información de sustento y la metodología que permita potenciarlos como futuras oportunidades de Inversión.

✺ Programa

Denominación: **PROMOCION PROYECTOS ESTRATEGICOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSION**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Memoria Descriptiva:

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Empresas Públicas, lleva adelante una política de diseño implementación y ejecución de los proyectos estratégicos en desarrollo y de los que el Poder Ejecutivo implemente en el futuro. La

Objetivo:

Realizar el soporte por medios gráficos y visuales que permitan la difusión de los proyectos estratégicos y las oportunidades de inversión en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Política Presupuestaria Sectorial

El sistema de transporte vial provincial se conforma con las redes troncales nacionales, provinciales y urbanas. Por tratarse de distintas jurisdicciones y orígenes de financiamiento es necesario articular convenios y pormover emprendimientos planificados a mediano y largo plazo. Neuquén es una provincial mediterránea, con límites internacionales, donde los caminos constituyen el eje del movimiento económico, social y turístico, siendo insuficientes los kilómetros pavimentados hasta la fecha.□
Metas: articular una moderna red vial pavimentada que vincule a Neuquén con las provincias limítrofes y con Chile por medio de los siguientes corredores:□

CORREDORES INTERNACIONALES: □

Corredor bioceánico por Paso Internacional Pino Hachado
- Rutas Nacionales 22 y 242. □
Corredor turístico Ruta Nacional 231 por Paso Internacional Cardenal Samoré.□
Corredor turístico Ruta Provincial 60 paso Internacional Mamuil Malal.□
Corredor turístico Ruta Provincial 13 paso Internacional Icalma□

CORREDORES REGIONALES:□

Corredor Zona Norte Rutas Provinciales 43 y 45 (Vinculación Chos Malal
-Andacollo
-Las Ovejas)□
Corredor Petrolero Ruta Provinciales 6, 5 y 7 (Añelo
-Rincón de Los Sauces
-Pata Mora)□
Corredor Turístico Ruta Provincial 23 (Jun{in de Los Andes
-Aluminé
-Villa Pehuenia)□
Corredor Turístico Ruta Provincial 463 (Zapala
-Aluminé)□
Corredor Turístico Ruta Nacional 34 (Siete Lagos) (San Martín Los Andes
-Villa La Angostura)□

SISTEMA VIAL GRAN NEUQUÉN□

Autovía circunvalación Neuquén
- Plottier □
Multitrocha Plottier
- Senillosa□
Multitrocha Neuquén Plottier□
Multitrocha Neuquén
- Centenario

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	GESTION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA - DPV	4.197.749,00
NAP	2	SENTENCIAS JUDICIALES	1.655.000,00
NAP	3	SERVICIOS DE LA DEUDA	100.000,00
ACO	4	DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	2.106.482,00
PRG	5	CONSERVACIÓN RED URBANA	96.923,00
PRG	6	CONSERVACIÓN RUTINARIA RED VIAL	23.721.299,00
PRG	7	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO VIAL	3.075.000,00
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	18.392.000,00
PRG	793	CONSTRUCCIONES VIALES RUTAS NACIONALES	13.254.000,00
PRG	794	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	450.000,00
PRG	800	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN	31.592,00
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.655.691,00
		Total:	69.735.736,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	16.739.710,00

	PERSONAL	
2	BIENES DE CONSUMO	6.042.490,00
3	SERVICIOS	8.210.536,00
5	INTERESES DE LA DEUDA	100.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	432.000,00
9	CONSTRUCCIONES	33.406.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	3.150.000,00
23	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	1.655.000,00
	Total:	**69.735.736,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA - DPV**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ADMINISTRACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Corresponde a la actividad de administración para permitir el desarrollo de las actividades específicas del organismo para proveerla de los recursos necesarios.

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento administrativo para llegar con el recurso material en tiempo y forma.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.205.455,00
2	BIENES DE CONSUMO	240.853,00
3	SERVICIOS	676.441,00
21	BIENES DE CAPITAL	75.000,00
	Total:	4.197.749,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **SENTENCIAS JUDICIALES**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ADMINISTRACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Erogaciones para atender deudas originadas por sentencias judiciales firmes y acuerdos transacccionales.

Objetivo:

Cancelar deudas originadas en litigios judiciales, fundamentalmente laborales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

23	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	1.655.000,00
	Total:	1.655.000,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **SERVICIOS DE LA DEUDA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ADMINISTRACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Cancelación de intereses con contratistas por pagos fuera de término en cumplimiento con la Ley de Obras Públicas.

Objetivo:

Cancelación de intereses por mora.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	INTERESES DE LA DEUDA	100.000,00
	Total:	100.000,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de inspección de obras contratadas, como así también la dirección técnica de obras ejecutadas por administración.

Objetivo:

Control de los trabajos ejecutados por contrato o por administración.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.704.202,00
3	SERVICIOS	402.280,00
	Total:	2.106.482,00

✺ Programa

Denominación: **CONSERVACIÓN RED URBANA**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Apoyo con equipo vial para la conservación rutinaria del entramado urbano, fundamentalmente en las calles de accesos a la red vial.

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad y operación con seguridad del entramado urbano

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION CALLES Y ACCESOS URBANOS	KILOMETRO	20

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	32.866,00
3	SERVICIOS	64.057,00
	Total:	96.923,00

✺ Programa

Denominación: **CONSERVACIÓN RUTINARIA RED VIAL**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

El presente programa incluye todas las actividades realizadas periódicamente con el objetivo de mantener en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad. Consiste en trabajos de conservación y mantenimiento rutinario de la red vial . Estos trabajos son ejecutados en su mayor parte con equipo y personal propio , o por modalidad de contratos de equipos a terceros. Incluye la conservación rutinaria y mejorativa de tramos de la red nacional por convenio con Vialidad Nacional en el marco del programa de Transferencia de Funciones Operativas.

Objetivo:

Mantener en estado de transitabilidad y operación con seguridad los caminos de la red vial adecuado a

los requerimientos de los usuarios.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO	540
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO	6.500
CONSERVACION MULTITROCHA	KILOMETRO	23
DESPEJE DE NIEVE	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	CONSERVACIÓN RUTINARIA POR ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	20.424.441,00
SUB	2	TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS RED VIAL NACIONAL	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	1.000.000,00
SUB	3	CONSERVACIÓN RED VIAL POR TERCEROS	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	1.473.310,00
SUB	4	OPERATIVO NIEVE	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	222.016,00
SUB	5	CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIA CON PLANES OCUPACIONALES	COORDINACION TECNICA	601.532,00
			Total:	23.721.299,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	10.855.441,00
2	BIENES DE CONSUMO	5.703.040,00
3	SERVICIOS	6.730.818,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	432.000,00
	Total:	23.721.299,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONSERVACIÓN RUTINARIA POR ADMINISTRACIÓN**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Comprende trabajos de conservación preventiva y rutinaria de la red provincial ejecutados con personal y equipo de la administración. Consisten en tareas de bacheo, sellado de fisuras en rutas pavimentadas, perfilado y calce de banquinas, limpieza de alcantarillas y reposición de cabezales, reposición de ripio en las calzadas enripiadas, mantenimiento de la señalización vertical.

Objetivo:

Mantener las rutas provinciales en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO	6.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	10.855.441,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.999.748,00
3	SERVICIOS	4.569.252,00
	Total:	20.424.441,00

✷ Subprograma

Denominación: **TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS RED VIAL NACIONAL**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Por el sistema de transferencia de funciones operativas implementado por la DIrección Nacional de Vialidad, se ejecutan tareas de mantenimiento preventivo y conservación rutinario en tramos de las rutas nacionales 22,242 y 40, en los tramos Zapala
-Paso Internacional Pino Hachado, en las dos primeras, y Sección Zapala, Barrancas en la segunda.

Objetivo:

Mantener en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad los tramos de la red nacional contratada con la Dirección Nacional de Vialidad.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO	540

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	600.000,00
3	SERVICIOS	400.000,00
	Total:	1.000.000,00

✶ Subprograma

Denominación: **CONSERVACIÓN RED VIAL POR TERCEROS**

Código: **6 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Complementario con los trabajos de conservación realizado por administración, se ejecutan tareas por medio de contratos con privados, municipios o comisiones de fomento.

Objetivo:

Mantener en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad en complemento con la conservación por administración.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO	400
CONSERVACION MULTITROCHA	KILOMETRO	23

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	CONSERVACIÓN TRAMOS VARIOS RED VIAL	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	192.171,00
AES	2	CONSERVACIÓN MULTITROCHA RUTA NACIONAL 22 - TRAMO NQN - PLOTTIER	GERENCIA GRAN NEUQUÉN	1.281.139,00
			Total:	1.473.310,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	1.473.310,00
	Total:	1.473.310,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **CONSERVACIÓN TRAMOS VARIOS RED VIAL**

Código: **6 3 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Complementando los trabajos de conservación preventiva y rutinaria realizado con personal y equipo propio, se ejecutan tareas de conservación por medio de contratos con privados, municipios y comisiones de fomento.

Objetivo:

Mantener en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad en complemento con la conervación por administración.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO	400

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS		192.171,00
	Total:	192.171,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **CONSERVACIÓN MULTITROCHA RUTA NACIONAL 22 - TRAMO NQN - PLOTTIER**

Código: **6 3 2**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GRAN NEUQUÉN**

Memoria Descriptiva:

Tareas de conservación rutinaria de la señalización luminosa (semáforos), limpieza de banquinas y zona central de división de carriles. Mantenimiento de la forestación y sistema de riego. Suministro de energía al señalamiento luminoso.

Objetivo:

Mantener en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la carretera de ingreso oeste a la ciudad capital de Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION MULTITROCHA	KILOMETRO	23

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS		1.281.139,00
	Total:	1.281.139,00

✶ Subprograma

Denominación: **OPERATIVO NIEVE**

Código: **6 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de despeje de nieve en caminos de cordillera durante la época invernal. Estos trabajos son ejecutados con equipo especial y complentado con equipo vial tradicional tal como motovineladoras.

Objetivo:

Permitir la transitabilidad de las rutas en época invernal.

Metas de la Categoría Programática

DESPEJE DE NIEVE	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO		93.902,00
3 SERVICIOS		128.114,00
	Total:	222.016,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIA CON PLANES OCUPACIONALES**

Código: **6 5 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Conservación rutinaria de la red vial consistente en limpieza de alcantarillas, recolección de residuos en banquinas y zona de camino, con el empleo de Planes Ocupacionales instrumentados por la Provincia.

Objetivo:

Conservación rutinaria de la red vial con empleo de Planes Ocupacionales implementados por la red de empleo de la Unidad de Empleo Provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION DE CAMINOS	**KILOMETRO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**9.390,00**
3	**SERVICIOS**	**160.142,00**
6	**TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES**	**432.000,00**
	Total:	**601.532,00**

✺ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO VIAL**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Reequipamiento del parque de equipos viales pesados y livianos.

Objetivo:

Mejorar la operatividad del equipo afectado a la conservación rutinaria y mejorativa de la red vial.

Metas de la Categoría Programática

EQUIPAMIENTO VIAL	**UNIDAD**	**9**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

21	**BIENES DE CAPITAL**	**3.075.000,00**
	Total:	**3.075.000,00**

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **99 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ADMINISTRACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Anticipo financiero a otorgar a contratistas de obra o proveedores en el marco de la Ley de Obras Públicas o La ley Financiera.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de compra y contratación.

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES**

Código: **792 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de trabajos cuyo destino es la producción de un nuevo bien o modificar el existente cambiando sus características estructurales. Con este programa se ejecutan nuevas trazas de rutas, como así también la ejecución de obras destinadas a mejorar los estándares de rutas existentes adecuándalas a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda y brindar niveles de seguiridad compatibles con los requerimientos del usuario. Le asiste al presente programa toda obra destinada a recomponer la capacidad estructural de la vías de comunicación, en forma parcial o total, a través de resposición o reconstrucción de la capa de rodamiento y obras de arte deterioradas o con su vida útil agotada. Comprende la ejelcución de accesos de localidades a la red vial.

Objetivo:

Mejorar los índices de transitabilidad de las rutas exixtentes. Construcción de caminos nuevos por apertura de trazas. Mejorar la transitablilidad y operación con seguridad acecuado a los requerimientos de los usuarios.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO	400
CONSTRUC. DE ALAMBRADOS DELIM. DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO	100
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS	METRO	350
CONSTRUCCION DE MULTITROCHAS EN ZONA URBANA	KILOMETRO	5
CONSTRUCCION DE PUENTES	METRO	84
DEFENSAS METÛLICAS	METRO	1.000
PAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	10
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1
RECONSTRUCCION DE CAMINOS POR EMERGENCA	UNIDAD	1
REPAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	24
SEÐALIZACIËN VERTICAL	KILOMETRO	1.000
SEÐALIZACION HORIZONTAL	KILOMETRO	300
TERMINACIËN DE PROYECTOS	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	COORDINACION TECNICA	100.000,00
PRY	43	RUTA PROVINCIAL Nº 43	COORDINACION TECNICA	5.900.000,00
PRY	46	RUTA PROVINCIAL Nº 46	COORDINACION TECNICA	2.200.000,00
PRY	600	OBRAS EN RUTAS VARIAS	COORDINACION TECNICA	9.192.000,00
PRY	650	PLAN PUENTES	COORDINACION TECNICA	1.000.000,00
			Total:	18.392.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	18.392.000,00
	Total:	18.392.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 13**

Código: **792 13 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado del camino.

Metas de la Categoría Programática

REPAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**10**

✷ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 23**

Código: **792 23 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

TERMINACIËN DE PROYECTOS	**UNIDAD**	**1**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**15**	**RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO RAHUE- RUCA CHOROI KM. 22**	**COORDINACION TECNICA**	**100.000,00**
			Total:	**100.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**100.000,00**
	Total:	**100.000,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO RAHUE- RUCA CHOROI KM. 22**

Código: **792 23 15**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Pavimentación en concreto asfáltico en 5 cm. de espesor.Señalización horizontal y vertical . Longitud 24 Km.Plazo de ejecución 3 añosMonto de la Inversión: 13.766 miles de pesosPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2003: $ 1.9212004: $ 6.4612005: $ 5.3742006: $ 100 Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad y operación con seguridad. Avanzar en la pavimentación de tramos faltantes en la vinculación de Junín de los ANdes con Aluminé y Villa Pehuenia.

Metas de la Categoría Programática

TERMINACIËN DE PROYECTOS	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	100.000,00
	Total:	100.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 26**

Código: **792 26 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el ïndice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

REPAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	6

✷ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 39**

Código: **792 39 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

✷ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 43**

Código: **792 43 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE PUENTES	METRO	44
PAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	7
REPAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	8

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	15	RUTA PROVINCIAL Nº 43 - TRAMO LA PRIMAVERA HUARACO	COORDINACION TECNICA	5.900.000,00

	Total:	**5.900.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**5.900.000,00**
	Total:	**5.900.000,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 43 - TRAMO LA PRIMAVERA HUARACO**

Código: **792 43 15**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Pavimentación en concreto asfáltico en 5 cm. de espeso, ancho de calzada 6.70 metros. Señalización horizontal y vertical.Longitud 10 Km.Plazo de ejecución 3 añosObra en ejecución.Monto de la Inversión: 10.000 miles de pesosPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2005: $ 2.0002006: $ 5.900 2007: $ 2.100Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad y operación con seguridad. Avanzar en la pavimentación de los sectores faltantes para vincular Chos Malal con Andacollo.

Metas de la Categoría Programática

PAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**2**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**5.900.000,00**
	Total:	**5.900.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 46**

Código: **792 46 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

PAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**3**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**15**	**RUTA PROVINCIAL Nº 46 - SECCIÓN ARROYO COLOCO - PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ EN RAHU**	**COORDINACION TECNICA**	**2.200.000,00**
			Total:	**2.200.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**2.200.000,00**
	Total:	**2.200.000,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 46 - SECCIÓN ARROYO COLOCO - PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ EN RAHU**

Código: **792 46 15**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Pavimentación en concreto asfáltico en 5 cm. de espesor y ancho de calzada en 6.70 metros. Señalización horizontal y vertical.Longitud 10 Km.Plazo de ejecución 2 añosObra en ejecuciónMonto de la Inversión: 6.715 miles de pesosPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2005: $ 4.5152006: $ 2.200 Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad y operación con seguridad. Avanzar en la paviemtación de los sectores faltantes del corredor turístico Zapala
-Aluminé.

Metas de la Categoría Programática

PAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**3**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**2.200.000,00**
	Total:	**2.200.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS EN RUTAS VARIAS**

Código: **792 600 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o mejoras de obras de arte menores, defensas y de la infraestructura vial.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	**KILOMETRO**	**400**
CONSTRUC. DE ALAMBRADOS DELIM. DE RUTAS Y CAMINOS	**KILOMETRO**	**100**
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS	**METRO**	**350**
DEFENSAS METÚLICAS	**METRO**	**1.000**
RECONSTRUCCION DE CAMINOS POR EMERGENCA	**UNIDAD**	**1**
SEÐALIZACIËN VERTICAL	**KILOMETRO**	**1.000**
SEÐALIZACION HORIZONTAL	**KILOMETRO**	**300**

Desagregación de la Categoría Programática

1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**	**COORDINACION TECNICA**	**1.050.000,00**
2	**CALZADAS ENRIPIADAS**	**COORDINACION TECNICA**	**5.000.000,00**
3	**ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS**	**COORDINACION TECNICA**	**1.500.000,00**
4	**OBRAS VARIAS DE EMERGENCIA**	**COORDINACION TECNICA**	**642.000,00**
5	**OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSA EN RUTAS VARIAS**	**COORDINACION TECNICA**	**1.000.000,00**
		Total:	**9.192.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**9.192.000,00**
	Total:	**9.192.000,00**

✶

Denominación: **SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

Código: **792 600 1**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Señalización horizontal con pintura reflectiva en caliente o spray en frío. Señalización vertical con cartelas de chapa con film reflectivo. Colocación de carteles nuevos o reposición de faltantes por robo, vandalismo, o por deterioro.Plazo de ejecución Plan anualProyecto en elaboración por administración.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 1.050 2007: $ 1.500Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la seguridad reseñalizando sistemáticamente la red vial por deterioro o destrucción producto de vandalismo o causas de fuerza mayor.

Metas de la Categoría Programática

SEÐALIZACIËN VERTICAL	**KILOMETRO**	**1.000**
SEÐALIZACION HORIZONTAL	**KILOMETRO**	**300**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.050.000,00**
	Total:	**1.050.000,00**

✶

Denominación: **CALZADAS ENRIPIADAS**

Código: **792 600 2**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Reposición de ripio en calzadas mejorada. Ancho de calzada 8 metros.Plazo de ejecución Plan anualProyecto en elaboración por administración.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 7.000 2007: $ 20.000Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad y operación con seguridad.

Metas de la Categoría Programática

CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	**KILOMETRO**	**400**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**5.000.000,00**
	Total:	**5.000.000,00**

✶

Denominación: **ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS**

Código: **792 600 3**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Construcción de alambrado delimitar de caminos en site hilos de alambre liso de alta resestencia y poste de madera dura y varillas.Plazo de ejecución Plan anualProyecto en elaboración por administración.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 1.500 2007: $ 3.000Financiamiento: Rentas

Generales

Objetivo:

Mejorar la seguridad vial en caminos con convenios de contraprestación con propietarios o en terrenos fiscales.

Metas de la Categoría Programática		
CONSTRUC. DE ALAMBRADOS DELIM. DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	1.500.000,00
Total:	1.500.000,00

✶

Denominación: **OBRAS VARIAS DE EMERGENCIA**

Código: **792 600 4**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Reconstrucción tramos de rutas, obras de arte y desembanque de arroyos provocados por temporales de lluvia y nieve en el período invernal y en la época de deshielo.Plazo de ejecución Plan anualProyecto en elaboración por administración.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 645 2007: $ 1.000 Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Reconstrucción de caminos afectados por temporales

Metas de la Categoría Programática		
RECONSTRUCCION DE CAMINOS POR EMERGENCA	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	642.000,00
Total:	642.000,00

✶

Denominación: **OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSA EN RUTAS VARIAS**

Código: **792 600 5**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Construcción y mejoramiento de alcantarillas y colocación de defensas metálicas en sectores críticos.Plazo de ejecución Plan anualProyecto en elaboración por administración.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 1.000 2007: $ 3.600Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar de la infraestrucutra de obras de arte menores. Mejorar la seguridad.

Metas de la Categoría Programática		
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS	METRO	350
DEFENSAS METÁLICAS	METRO	1.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	1.000.000,00

	Total:	**1.000.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **PLAN PUENTES**

Código: **792 650 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o mejora de obras de arte mayores.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de las rutas.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE PUENTES	**METRO**	**40**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**PUENTES EN RUTAS VARIAS**	**COORDINACION TECNICA**	**1.000.000,00**
			Total:	**1.000.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**1.000.000,00**
		Total:	**1.000.000,00**

✶ Obra

Denominación: **PUENTES EN RUTAS VARIAS**

Código: **792 650 1**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Construcción de puentes definitivos en cauces y arroyos de la red. vial. Reconstrucción de tablero o reparación de defensas.Plazo de ejecución Plan anualProyecto en elaboración por administración.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 1.000 2007: $ 1.600Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la infraestructura de obras de arte mayores para permitir la operación con seguridad.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE PUENTES	**METRO**	**40**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**1.000.000,00**
		Total:	**1.000.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **AUTOVIA CIRCUNVALACIÓN NEUQUÉN - PLOTTIER**

Código: **792 700 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática		
CONSTRUCCION DE MULTITROCHAS EN ZONA URBANA	KILOMETRO	5

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCIONES VIALES RUTAS NACIONALES**

Código: **793 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ejecución de trabajos cuyo destino es la producción de un nuevo bien o modificar el existente cambiando sus características estructurales. Con este programa se ejecutan nuevas trazas de rutas, como así también la ejecución de obras destinadas a mejorar los estándares de rutas existentes adecuándalas a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda y brindar niveles de seguiridad compatibles con los requerimientos del usuario. Le asiste al presente programa toda obra destinada a recomponer la capacidad estructural de la vías de comunicación, en forma parcial o total, a través de resposición o reconstrucción de la capa de rodamiento y obras de arte deterioradas o con su vida útil agotada. Comprende la ejelcución de accesos de localidades a la red vial.

Objetivo:

Cumplimiento de Convenios con la Dirección Nacional de Vialidad tendientes a mejorar la transitabilidad y operación con seguridad en la red nacional trazada en la provincial.

Metas de la Categoría Programática		
PAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	9
REPAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	20

Desagregación de la Categoría Programática				
PRY	234	RUTA NACIONAL Nº 234	COORDINACION TECNICA	13.254.000,00
			Total:	13.254.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
9	CONSTRUCCIONES	13.254.000,00
	Total:	13.254.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **RUTA NACIONAL Nº 22**

Código: **793 22 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática		
REPAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	15

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA NACIONAL Nº 231**

Código: **793 231 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

PAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**1**

✶ Proyecto

Denominación: **RUTA NACIONAL Nº 234**

Código: **793 234 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de trabajos de construcción o repavimentaciones de calzada en tratamiento o concreto asfáltico.

Objetivo:

Mejorar el índice de estado de la ruta.

Metas de la Categoría Programática

PAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**8**
REPAVIMENTACION DE CALZADAS	**KILOMETRO**	**5**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**30**	**RUTA NACIONAL Nº 234 - SIETE LAGOS - SECCIÓN III**	**COORDINACION TECNICA**	**13.254.000,00**
			Total:	**13.254.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**13.254.000,00**
		Total:	**13.254.000,00**

✶ Obra

Denominación: **RUTA NACIONAL Nº 234 - SIETE LAGOS - SECCIÓN III**

Código: **793 234 30**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Pavimentación en concreto asfáltico en 5 cm. de espesor y 7.30 metros de ancho de calzada. Señalización horizontal y vertical. Incluye la construcción de nuevo puente sobre Arroyo Pichi Traful. Longitud: 26 Km. rutaLongitud: 60 metros puentePlazo de ejecución 24 añosMonto Inversión Total: 34.000 miles de pesosObra en ejecución.Plan de Trabajo: (en miles de pesos)2004: $ 1.5002005: $ 4.0002006: $ 10.128 2007: $ 18.372Financiamiento: Rentas General con reintegro por Vialidad Nacional.

Objetivo:

Pavimentacion de un tramo de Ruta de los Siete Lagos que forma parte del corredor de los Lagos del

Sur.

Metas de la Categoría Programática		
PAVIMENTACION DE CALZADAS	KILOMETRO	8

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	13.254.000,00
Total:	13.254.000,00

✺ Programa

Denominación: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE**

Código: **794 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Construcción de obras de infraestrucutura del camino.

Objetivo:

Mantener en condiciones de transitabilidad y operación con seguridad la red vial.

Metas de la Categoría Programática		
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES	METROS CUADRADOS	400
TERMINACIËN DE PROYECTOS	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática				
PRY	1	PAVIMENTOS URBANOS	COORDINACION TECNICA	50.000,00
PRY	3	OBRAS CIVILES	COORDINACION TECNICA	400.000,00
			Total:	450.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	450.000,00
Total:	450.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **PAVIMENTOS URBANOS**

Código: **794 1 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Comprende al construcción de calzadas del entramado urbano con preferencia los accesos o calles colectoras.

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad en la red urbana.

Metas de la Categoría Programática		
TERMINACIËN DE PROYECTOS	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática				
OBR	1	SANEAMIENTO CAÑADÓN Y PAVIMENTO ARTERIA PRINCIPAL ZAPALA - I ETAPA	COORDINACION TECNICA	50.000,00
			Total:	50.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	50.000,00
	Total:	50.000,00

✶ Obra

Denominación: **SANEAMIENTO CAÑADÓN Y PAVIMENTO ARTERIA PRINCIPAL ZAPALA - I ETAPA**

Código: **794 1 1**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Construcción de obras de rectificación y revestimiento del cañadón Zapala.Incluye construcción de cordón cuneta y calzada enripiada de colectoras laterales.Longitud: 6 Km. Plazo de ejecución 3 añosMonto Inversión Total: 2.250 miles de pesosObra en ejecuciónPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2004: $ 1.0002006: $ 1.200 2007: $ 50Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar el entramado urbano. Obra de saneamiento ambiental.

Metas de la Categoría Programática

TERMINACIËN DE PROYECTOS	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	50.000,00
	Total:	50.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS CIVILES**

Código: **794 3 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Construcción de edificios nuevos. ampliaciones y refacciones de oficinas de Sede Central y Distritos.Plazo de ejecución: Plan anualInversión en miles de pesos:2006: $ 400

Objetivo:

Mejorar y ampliar la infraestructura edilicia para una adecuada prestación del servicio.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES	METROS CUADRADOS	400

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	400.000,00
	Total:	400.000,00

✺ Programa

Denominación: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN**

Código: **800 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de aperturas de traza para accesos a emprendimientos productivos y acondicionamiento terrenos de unidades productivas, en coordinación con el Ministerio de la Producción.

Objetivo:

Apoyo a emprendimientos productivos privados.

Metas de la Categoría Programática

ACCESOS A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	KILOMETRO	1
ACONDICIONAMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	HECTAREAS	2

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	20	ACCESOS A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	COORDINACION TECNICA	15.796,00
PRY	25	ACONDICIONAMIENTO TERRENOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	COORDINACION TECNICA	15.796,00
			Total:	31.592,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		18.780,00
3	SERVICIOS		12.812,00
		Total:	31.592,00

✷ Proyecto

Denominación: **ACCESOS A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**

Código: **800 20 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de apertura de traza y reacondicionamiento de calzada existente.

Objetivo:

Apoyo a emprendimientos porductivos en coordinación con el Ministerio de la Producción.

Metas de la Categoría Programática

ACCESOS A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	KILOMETRO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		9.390,00
3	SERVICIOS		6.406,00
		Total:	15.796,00

✷ Proyecto

Denominación: **ACONDICIONAMIENTO TERRENOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS**

Código: **800 25 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de nivelado de terrenos de unidades productivas.

Objetivo:

Apoyo a emprendimintos productivos en coordinación con el Ministerio de la Producción.

Metas de la Categoría Programática

ACONDICIONAMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	HECTAREAS	2

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	9.390,00
3	SERVICIOS	6.406,00

	Total:	**15.796,00**

✺ Programa

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Código: **815 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Desarrollo de estudios y proyectos de ingeniería elaborados con personal profesional y técnico de la administración o por medio de contratos con Consultoras Externas.

Objetivo:

Desarrollo de proyectos para mejorar la infraestructura vial adecuada a los requerimientos del desarrollo económico de la provincia.

Metas de la Categoría Programática

CAMINOS PROYECTADOS	**KILOMETRO**	**201**
ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES	**UNIDAD**	**6**
ESTUDIOS DE SUELOS	**UNIDAD**	**7**
PROYECTOS DE PUENTES	**METRO**	**225**
PROYECTOS DE REPAVIMENTACION	**KILOMETRO**	**50**

Desagregación de la Categoría Programática

AES	**1**	**COORDINACION Y ADMINISTRACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**	**COORDINACION TECNICA**	**974.612,00**
PRY	**1**	**ESTUDIOS Y PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN**	**COORDINACION TECNICA**	**371.079,00**
PRY	**2**	**ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS**	**COORDINACION TECNICA**	**1.310.000,00**
			Total:	**2.655.691,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**974.612,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**46.951,00**
3	**SERVICIOS**	**324.128,00**
9	**CONSTRUCCIONES**	**1.310.000,00**
	Total:	**2.655.691,00**

✶ Actividad Específica

Denominación: **COORDINACION Y ADMINISTRACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Código: **815 0 1**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Desarrollo de estudios y proyectos por profesionales y técnicos del Organismo. Supervisión de estudios y proyectos ejecutados por consultoras externas.

Objetivo:

Disponer de proyectos para mejorar la infraestructura vial adecuada a los requerimientos del desarrollo económico de la provincia y la demanda de los usuarios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**974.612,00**
	Total:	**974.612,00**

✷ Proyecto

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN**

Código: **815 1 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Desarrollo de estudios y proyectos por profesionales y técnicos del Organismo.

Objetivo:

Disponer de proyectos para mejorar la infraestructura vial adecuada a los requerimientos del desarrollo económico de la provincia.

Metas de la Categoría Programática

CAMINOS PROYECTADOS	KILOMETRO	50
PROYECTOS DE PUENTES	METRO	100
PROYECTOS DE REPAVIMENTACION	KILOMETRO	50

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	46.951,00
3	SERVICIOS	324.128,00
	Total:	371.079,00

✷ Proyecto

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS**

Código: **815 2 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de proyectos por contrato con consultoras especialistas en la materia.

Objetivo:

Disponer de proyectos para el desarrollo de la infraestructura vial acorde con el desarrollo económico de la provincia.

Metas de la Categoría Programática

CAMINOS PROYECTADOS	KILOMETRO	151
ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES	UNIDAD	6
ESTUDIOS DE SUELOS	UNIDAD	7
PROYECTOS DE PUENTES	METRO	125

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	3	RUTA PROVINCIAL Nº 62 SAN MARTÍN DE LOS ANDES - LOLOG Y RUTA PROVINCIAL Nº 48	COORDINACION TECNICA	300.000,00
OBR	4	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN RUTAS VARIAS	COORDINACION TECNICA	400.000,00
OBR	6	REUBICACIÓN RUTA NACIONAL Nº 22 TRAMO NEUQUEN PLOTTIER	COORDINACION TECNICA	50.000,00
OBR	8	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS VARIAS	COORDINACION TECNICA	550.000,00
OBR	10	ACCESOS URBANOS LOCALIDADES SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 7 TRAMO CENTENARIO- AÑELO	COORDINACION TECNICA	10.000,00
			Total:	1.310.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.310.000,00
	Total:	1.310.000,00

✶ Obra

Denominación: **RUTA PROVINCIAL Nº 62 SAN MARTÍN DE LOS ANDES - LOLOG Y RUTA PROVINCIAL Nº 48**

Código: **815 2 3**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Elaboración del Proyecto ejecutivo para la reubicación de la ruta 62 en concreto asfáltico, ancho de calzada 6.70 metros. Señalizaicón horizontal y vertical. Longitud: 12 KmPlazo de ejecución 2 añosMonto Inversión Total: 500 miles de pesosPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 3002007: $ 200Financiamiento: Rentas Generales.

Objetivo:

Disponer de proyectos para mejoarar la infraestructura vial.

Metas de la Categoría Programática

CAMINOS PROYECTADOS	**KILOMETRO**	**7**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**300.000,00**
Total:	**300.000,00**

✶ Obra

Denominación: **ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN RUTAS VARIAS**

Código: **815 2 4**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Elaboración del Estudios Ambientales para analizar la factibilidad del proyecto, en el marco de la Ley Provincial 1845 . Plazo de ejecución Plan anualPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 400Financiamiento:Rentas Generales..

Objetivo:

Analizar la viabilidad ambiental de las obras viales.

Metas de la Categoría Programática

ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES	**UNIDAD**	**6**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**400.000,00**
Total:	**400.000,00**

✶ Obra

Denominación: **REUBICACIÓN RUTA NACIONAL Nº 22 TRAMO NEUQUEN PLOTTIER**

Código: **815 2 6**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Elaboración del Proyecto de reubicación de la Ruta nacional 22 en el Gran Neuquén, para vincular con la reubicación de la ruta 22 en construcción desde Cipolletti. Longitud: 20 KmPlazo de ejecución 6 añosMonto Inversión Total: 713 miles de pesosPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2001: $ 522002: $ 472003: $ 692004: $2005: $ 3652006: $ 50Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Mejorar la transitabilidad en la zona urbana y el acceso a la Provincia con la reubicación de la ruta nacional 22 para lsu utilización del tránsito pasante.Por Convenio con Vialidad Nacional la Provincia se compromete a realizar el Proyectro a su costo, sin reconocimiento por el Organismo Nacional.

Metas de la Categoría Programática

CAMINOS PROYECTADOS	**KILOMETRO**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**50.000,00**
	Total:	**50.000,00**

* Obra

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS VARIAS**

Código: **815 2 8**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Elaboración de Proyectos Varios.Plazo de ejecución Plan anualMonto Inversión Total: 550 miles de pesosPlan de Trabajo: (en miles de pesos)2006: $ 550Financiamiento: Rentas Generales

Objetivo:

Disponer de proyectos para mejorar la infraestructura vial.

Metas de la Categoría Programática

CAMINOS PROYECTADOS	**KILOMETRO**	**25**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**550.000,00**
	Total:	**550.000,00**

* Obra

Denominación: **ACCESOS URBANOS LOCALIDADES SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 7 TRAMO CENTENARIO- AÑELO**

Código: **815 2 10**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION TECNICA**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de proyectos de travesías urbanas en localidades vinculadas por la Ruta Provincial N° 7, en los siguientes centros urbanos: Centenario, Vista Alegre, El Chañar y Añelo.

Objetivo:

Disponer de proyectos para mejorar la seguridad en rutas de travesías urbanas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**10.000,00**
	Total:	**10.000,00**

Política Presupuestaria Sectorial

ESTADO DE SITUACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

INFRAESTRUCTURA:Si bien la mayoría de los servicios de agua y saneamiento son operados por los municipios, el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura, siempre ha estado a cargo del gobierno provincial. La provincia de Neuquén ha mejorado considerablemente, tanto las dotaciones como la calidad del agua. En lo que se refiere al saneamiento, se ha ampliado la cobertura, evitando riesgos de contaminación, sobre todo en las principales localidades urbanas y turísticas. Este importante desarrollo de infraestructura genera nuevas demandas en lo referido a su mantenimiento en condiciones, a fin de optimizar las inversiones realizadas. Pese a ello, no se ha logrado revertir en su totalidad la situación de deterioro de la infraestructura existente, debido a años de falta de inversión. Asimismo, el incremento poblacional incesante en las principales ciudades de la provincia, como así también la decisión política de ofrecer a los pobladores rurales similares condiciones de vida que las que brinda la ciudad, generan continuas demandas al ente rector del sector. Por otro lado, el proceso de reconversión productiva profundizado en la provincia, ha generado proyectos que han sido delegados al EPAS para su ejecución, como es el caso del Proyecto Mari Menuco-Confluencia. Se han organizado en tres programas para el período 2006-2007, a saber:

1) PROG. DE CONSERVACION Y REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

2) PROG. DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y CLOACAS:

3) PROG. DE OBRAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - EPAS	2.854.973,00
ACE	2	SECRETARIA GENERAL	567.064,00
ACE	3	CONTRATACIONES Y LICITACIONES	173.834,00
ACE	4	PLANIFICACION	505.280,00
ACE	5	ASESORIA LEGAL	173.466,00
ACE	6	RELACIONES INSTITUCIONALES	942.996,00
ACE	7	SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	654.755,00
ACO	8	GESTIÓN GENERAL DE SERVICIOS	528.333,00
ACO	9	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	621.461,00
PRG	10	OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTIRILLADO	13.805.831,00
ACO	11	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.007.393,00
ACO	12	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA	568.402,00
ACO	13	PERFORACIONES	359.133,00
ACO	14	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	350.883,00
ACO	15	DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	634.860,00
ACE	16	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2.198.644,00
NAP	17	PAGO DE PRESTAMOS	13.181.127,00
NAP	18	ATENCION DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS	100.000,00
PRG	21	COBRANZA DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.770.071,00
PRG	433	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.062.030,00
PRG	434	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	12.840.000,00
PRG	435	OBRAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL	1.473.825,00
		Total:	73.374.361,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	12.073.094,00

2	BIENES DE CONSUMO	4.008.488,00
3	SERVICIOS	12.028.138,00
5	INTERESES DE LA DEUDA	6.943.497,00
9	CONSTRUCCIONES	30.902.030,00
18	AMORTIZACION DE DEUDA ORIGINAL	2.394.403,00
19	AMORTIZACION DEL AJUSTE DE LA DEUDA	3.843.227,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.081.484,00
23	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	100.000,00
	Total:	**73.374.361,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - EPAS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA EPAS**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones de dirección y coordinación del mas alto nivel inherentes a la fijación y ejecución de políticas sectoriales de agua y alcantarillado en el ámbito provincial.

Objetivo:

Ejecutar eficaz y eficientemente las políticas sectoriales para la óptima prestación de los servicios de agua y saneamiento en el territorio provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.242.403,00
2	BIENES DE CONSUMO	20.700,00
3	SERVICIOS	1.384.370,00
21	BIENES DE CAPITAL	207.500,00
	Total:	2.854.973,00

✺ Actividad Central

Denominación: **SECRETARIA GENERAL**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA GENERAL**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones y tareas inherentes a registración y seguimientos de tramites, tareas de logística y mantenimiento de instalaciones edilicias.

Objetivo:

Realizar el apoyo logístico a la conducción del Ente en lo referido a tramites y el mantenimiento de instalaciones edilicias.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	383.774,00
2	BIENES DE CONSUMO	59.990,00
3	SERVICIOS	118.300,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	567.064,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONTRATACIONES Y LICITACIONES**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES**

Memoria Descriptiva:

Son todas las tramitaciones vinculadas a la contratación de obras y la obtención de créditos y subsidios para la ejecución de estudios y obras

Objetivo:

Mejorar en tiempo y forma las tramitaciones tendientes a la ejecución de obras por contrato.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	88.934,00
2	BIENES DE CONSUMO	50.700,00
3	SERVICIOS	31.700,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.500,00
	Total:	173.834,00

✺ Actividad Central

Denominación: **PLANIFICACION**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE PLANIFICACION**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones de asistencia a la Presidencia en la formulación de planes, programas y proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de agua y alcantarillado, y de desarrollo institucional, como así también en lo referente al asesoramiento técnico y mantenimiento del área informática.

Objetivo:

Mejorar la capacidad de planificación del Ente y la cantidad y calidad de sistemas y equipamiento informático.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	200.480,00
2	BIENES DE CONSUMO	20.700,00
3	SERVICIOS	124.100,00
21	BIENES DE CAPITAL	160.000,00
	Total:	505.280,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ASESORIA LEGAL**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **ASUNTOS LEGALES**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones atinentes a tramites judiciales y asesoramiento legal en todas las actividades del organismo que lo requiera.

Objetivo:

Mejorar la resolución de conflictos intra y extra organizacionales incrementando las acciones respecto de años anteriores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	50.066,00
2	BIENES DE CONSUMO	10.700,00
3	SERVICIOS	107.700,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	173.466,00

✺ Actividad Central

Denominación: **RELACIONES INSTITUCIONALES**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones de asistencia a la conducción superior para mejorar los procesos de comunicación dentro y fuera de la organización.

Objetivo:

Mejorar los procesos comunicacionales internos y externos a la organización.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	279.396,00
2	BIENES DE CONSUMO	10.700,00
3	SERVICIOS	642.900,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	942.996,00

✺ Actividad Central

Denominación: **SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones de prevención de accidentes y de protección del personal en aplicación de la legislación vigente.

Objetivo:

Mejorar la aplicación de las medidas de seguridad e higiene para el personal del Ente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	314.555,00
2	BIENES DE CONSUMO	260.700,00
3	SERVICIOS	74.500,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	654.755,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **GESTIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones de conducción y coordinación para el funcionamiento de los servicios propios y la asistencia técnica de los servicios prestado por terceros.

Objetivo:

Contribuir a la fijación de políticas de provisión de agua potable y alcantarillado. Coordinar las modalidades de prestación en los servicios propios y brindar asistencia técnica a los servicios prestados por terceros.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	73.356,00
2	BIENES DE CONSUMO	102.377,00
3	SERVICIOS	342.600,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	528.333,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones de mantenimiento e incorporación de instalaciones electromecánicas para la captación tratamiento, transporte y distribución de agua potable y de los sistemas de recolección, trasporte y tratamiento de líquidos cloacales y residuales.

Objetivo:

Contribuir en el diseño de los proyectos y realizar asistencia técnica en todo lo referido a instalaciones electromecánicas en servicios propios y prestados por terceros.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	426.761,00
2	BIENES DE CONSUMO	104.000,00
3	SERVICIOS	60.700,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	621.461,00

✺ Programa

Denominación: **OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTIRILLADO**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Las acciones de planificación, coordinación y ejecución de la operación y mantenimiento del servicios de agua y alcantarillado.

Objetivo:

Abastecer de agua potable y de colección y tratamiento de líquidos cloacales a la población.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUEN	GERENCIA SERVICIO NEUQUEN	9.740.305,00
SUB	2	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO INTERIOR	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	277.184,00
SUB	3	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - VILLA EL CHOCON	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	98.126,00
SUB	4	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	181.412,00
SUB	5	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	179.085,00
SUB	6	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA AGUA Y ALCANTARILLADO - COPAHUE/CAVIAHUE	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	62.931,00
SUB	7	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA - ACUEDUCTO CUTRAL CO	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	1.652.353,00

SUB	8	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	580.190,00
SUB	9	PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	560.000,00
SUB	10	ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN SERVICIO DE PRESTACION A TERCEROS - ZONA NORTE	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	128.700,00
SUB	11	ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN SERVICIO PRESTACION A TERCEROS - ZONA CENTRO	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	216.819,00
SUB	12	ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN SERVICIO PRESTACION A TERCEROS - ZONA SUR	GERENCIA SERVICIO INTERIOR	128.726,00
			Total:	13.805.831,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.776.980,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.414.788,00
3	SERVICIOS	5.210.249,00
21	BIENES DE CAPITAL	403.814,00
	Total:	13.805.831,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUEN**

Código: **10 1 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Las acciones de planificación, coordinación y ejecución de la operación y mantenimiento del servicios de agua y alcantarillado.

Objetivo:

Abastecer de agua potable y de colección y tratamiento de líquidos cloacales a la población de la ciudad de Neuquen.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.411.305,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.694.000,00
3	SERVICIOS	4.395.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	240.000,00
	Total:	9.740.305,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO INTERIOR**

Código: **10 2 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones relacionadas con la operación y mantenimiento de los servicios propios y de evaluación y propuesta de mejoras de los servicios prestados por terceros.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicios de agua potable y alcantarillado en los servicios propios y realizar tareas de asistencia técnica en los servicios prestados por terceros.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	180.184,00

2	BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3	SERVICIOS	74.500,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.500,00
	Total:	277.184,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - VILLA EL CHOCON**

Código: **10 3 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de operación y mantenimiento del servicio de la localidad.

Objetivo:

Mejorar la prestación de agua y alcantarillado en la localidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	66.096,00
2	BIENES DE CONSUMO	12.812,00
3	SERVICIOS	12.812,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.406,00
	Total:	98.126,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA**

Código: **10 4 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de operación y mantenimiento del servicio de la localidad.

Objetivo:

Asistir a la gerencia en todo lo referente a la prestación del servicio de agua y alcantarillado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	80.567,00
2	BIENES DE CONSUMO	40.338,00
3	SERVICIOS	40.338,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.169,00
	Total:	181.412,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - ANDACOLLO**

Código: **10 5 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de operación y mantenimiento del servicio de la localidad.

Objetivo:

Mejorar la prestación de agua y alcantarillado en la localidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	142.237,00
2	BIENES DE CONSUMO	14.739,00
3	SERVICIOS	14.739,00
21	BIENES DE CAPITAL	7.370,00
	Total:	179.085,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA AGUA Y ALCANTARILLADO - COPAHUE/CAVIAHUE**

Código: **10 6 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de operación y mantenimiento del servicio de la localidad.

Objetivo:

Mejorar la prestación de agua y alcantarillado en la localidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	39.658,00
2	BIENES DE CONSUMO	9.309,00
3	SERVICIOS	9.309,00
21	BIENES DE CAPITAL	4.655,00
	Total:	62.931,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA - ACUEDUCTO CUTRAL CO**

Código: **10 7 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones relacionadas con la operación de agua potable de Buena Esperanza y del Acueducto que provee de agua a las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Objetivo:

Mejorar la provisión de agua en bloque a las localidades de Cutral Co y Plaza Huincul.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	895.570,00
2	BIENES DE CONSUMO	363.611,00
3	SERVICIOS	383.172,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.652.353,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CHOS MALAL**

Código: **10 8 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de operación y mantenimiento del servicio de la localidad.

Objetivo:

Mejorar la prestación de agua y alcantarillado en la localidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	395.580,00
2	BIENES DE CONSUMO	73.844,00
3	SERVICIOS	73.844,00
21	BIENES DE CAPITAL	36.922,00
	Total:	580.190,00

✷ Subprograma

Denominación: **PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **10 9 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de operación y mantenimiento del servicio de la localidad.

Objetivo:

Mejorar la prestación de agua y alcantarillado en la localidad.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	331.040,00
2	BIENES DE CONSUMO	91.584,00
3	SERVICIOS	91.584,00
21	BIENES DE CAPITAL	45.792,00
	Total:	560.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN SERVICIO DE PRESTACION A TERCEROS - ZONA NORTE**

Código: **10 10 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de asistencia técnica y provisión de suministros (químicos, equipos y repuestos) a los servicios prestados por Municipios y Cooperativas.

Objetivo:

Mejorar la asistencia técnica y el apoyo con bienes y servicios a los servicios prestados por terceros en la zona norte.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	48.866,00
2	BIENES DE CONSUMO	31.517,00
3	SERVICIOS	38.317,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	128.700,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN SERVICIO PRESTACION A TERCEROS - ZONA CENTRO**

Código: **10 11 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de asistencia técnica y provisión de suministros (químicos, equipos y repuestos) a los servicios prestados por Municipios y Cooperativas.

Objetivo:

Mejorar la asistencia técnica y el apoyo con bienes y servicios a los servicios prestados por terceros en la zona centro.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	136.985,00
2	BIENES DE CONSUMO	31.517,00
3	SERVICIOS	38.317,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	216.819,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN SERVICIO PRESTACION A TERCEROS - ZONA SUR**

Código: **10 12 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA SERVICIO INTERIOR**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de asistencia técnica y provisión de suministros (químicos, equipos y repuestos) a los servicios prestados por Municipios y Cooperativas.

Objetivo:

Mejorar la asistencia técnica y el apoyo con bienes y servicios a los servicios prestados por terceros en la zona sur.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	48.892,00
2	BIENES DE CONSUMO	31.517,00
3	SERVICIOS	38.317,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	128.726,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de planificación y seguimiento relacionadas con la elaboración de estudios de ingeniería, proyectos y pliegos por administración y contratados; las tareas de inspección y certificación de obras realizadas por administración y por contrato y las referidas a el control de calidad de agua y líquidos cloacales.

Objetivo:

Proveer al Ente de estudios y proyectos de agua y alcantarillado, elaborar pliegos para la contratación y ejecutar obras por contrato y por administración, y aplicar las normas de control de calidad del agua y líquidos cloacales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	929.893,00
2	BIENES DE CONSUMO	20.750,00
3	SERVICIOS	54.250,00
21	BIENES DE CAPITAL	2.500,00
	Total:	1.007.393,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBGERENCIA CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de capacitación, toma de muestras y realización de análisis para el control del agua potable y líquidos cloacales en el ámbito provincial.

Objetivo:

Asegurar la calidad del agua potable y del tratamiento de líquidos cloacales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	281.106,00
2	BIENES DE CONSUMO	98.680,00
3	SERVICIOS	143.616,00
21	BIENES DE CAPITAL	45.000,00
	Total:	568.402,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **PERFORACIONES**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBGERENCIA DE PERFORACIONES**

Memoria Descriptiva:

Son las acciones de evaluación de la calidad y cantidad de agua subterránea, y la ejecución de las obras de captación realizadas como refuerzos en localidades urbanas y como provisión principal en áreas rurales.

Objetivo:

Asegurar le mejor solución a la captación de agua de Municipios, Comisiones de Fomento, Pobladores Rurales y Escuelas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	212.033,00
2	BIENES DE CONSUMO	60.000,00
3	SERVICIOS	77.100,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	359.133,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

Código: **14 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en: 1) la recepción e identificación de demandas de municipios y comisiones de fomento referidas a la provisión y distribución de agua potable y colección y tratamiento del líquidos cloacales. 2) El análisis de alternativas para la solución de los problemas planteados. 3) La elaboración de términos de referencia para la contratación de profesionales para la confección de proyectos ejecutivos. 4) La elaboración de proyectos ejecutivos por administración. 5) Elaboración de pliegos para la ejecución de las obras.

Objetivo:

Proveer al Ente de estudio, proyectos y pliegos de obras de agua y alcantarillado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	142.673,00
2	BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3	SERVICIOS	128.210,00
21	BIENES DE CAPITAL	60.000,00
	Total:	350.883,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en todas las acciones de control y negociación entre el Ente y las empresas contratistas entre la firma del contrato y la recepción definitiva de las obras. Coordina el cuerpo de inspectores, tiene a su cargo el análisis para la redeterminación de precios y realiza las certificaciones y los replanteos de las obras.

Objetivo:

Asegurar la correcta construcción de obras de agua y alcantarillado según la normativa vigente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	455.820,00
2	BIENES DE CONSUMO	69.740,00
3	SERVICIOS	104.300,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	634.860,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **16 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GRAL. DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION**

Memoria Descriptiva:

Consiste en todas las acciones de gestión de compras, reparación de vehículos y control de contrataciones de servicios y obras como así también la administración de personal y gestión de recursos humanos. También tiene a su cargo la elaboración de catastro de usuarios, el sistema de facturación y el registro de cuenta de cada usuario.

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en todo lo relacionado a la administración y gestión

de recursos humanos; contratación de bienes, servicios y obras. Realizar las registraciones contables pertinentes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	781.157,00
2	BIENES DE CONSUMO	444.363,00
3	SERVICIOS	943.124,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	2.198.644,00

✺ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **PAGO DE PRESTAMOS**

Código: **17 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GRAL. DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones tendientes al pago en tiempo y forma de los compromisos financieros asumidos por la toma de créditos.

Objetivo:

Cumplir compromisos económicos
-financieros contraídos con organismos nacionales e internacionales para la ejecución de obras de agua y cloacas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

5	INTERESES DE LA DEUDA	6.943.497,00
18	AMORTIZACION DE DEUDA ORIGINAL	2.394.403,00
19	AMORTIZACION DEL AJUSTE DE LA DEUDA	3.843.227,00
	Total:	13.181.127,00

✺ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **ATENCION DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS**

Código: **18 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA GRAL. DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION**

Memoria Descriptiva:

Contar con fondos suficientes para el pago de costas judiciales cuando correspondan.

Objetivo:

Dar cumplimiento al pago de costas judiciales de acciones en contra del Ente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

23	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	100.000,00
	Total:	100.000,00

✺ **Programa**

Denominación: **COBRANZA DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA COMERCIAL**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las acciones de elaboración del catastro de usuarios y el sistema de facturación..

Objetivo:

Reducir la morosidad con nuevo plan de recupero de deuda. Ampliar la recaudación en el servicio. Incorporar al servicio de cobranza nuevas localidades.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	SERVICIO DE COBRANZA CENTRALIZADO - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA COMERCIAL	1.477.478,00
SUB	2	SERVICIO DE COBRANZA - CHOS MALAL	GERENCIA COMERCIAL	150.806,00
SUB	3	SERVICIO DE COBRANZA - OFICINA JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA COMERCIAL	141.787,00
			Total:	1.770.071,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	433.707,00
2	BIENES DE CONSUMO	228.254,00
3	SERVICIOS	1.027.940,00
21	BIENES DE CAPITAL	80.170,00
	Total:	1.770.071,00

✷ Subprograma

Denominación: **SERVICIO DE COBRANZA CENTRALIZADO - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **21 1 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA COMERCIAL**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las acciones de elaboración del catastro de usuarios y el sistema de facturación de las localidades de Neuquen, Senillosa y Villa el Chocon.

Objetivo:

Reducir la morosidad con nuevo plan de recupero de deuda. Ampliar la recaudación en el servicio Neuquen. Incorporar al servicio de cobranza las localidades de Senillosa y Villa el Chocon.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	345.836,00
2	BIENES DE CONSUMO	203.664,00
3	SERVICIOS	860.090,00
21	BIENES DE CAPITAL	67.888,00
	Total:	1.477.478,00

✷ Subprograma

Denominación: **SERVICIO DE COBRANZA - CHOS MALAL**

Código: **21 2 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA COMERCIAL**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las acciones de elaboración del catastro de usuarios y el sistema de facturación de las localidades de Chos Malal y Andacollo.

Objetivo:

Reducir la morosidad con nuevo plan de recupero de deuda. Ampliar la recaudación en el servicio Chos Malal e incorporar la cobranza en la localidad de Andacollo.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	48.438,00
2	BIENES DE CONSUMO	12.295,00
3	SERVICIOS	83.925,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.148,00
	Total:	150.806,00

✷ Subprograma

Denominación: **SERVICIO DE COBRANZA - OFICINA JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **21 3 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA COMERCIAL**

Memoria Descriptiva:

Consiste en las acciones de elaboración del catastro de usuarios y el sistema de facturación de las localidades de Junín de los Andes y Copahue
-Caviahue.

Objetivo:

Reducir la morosidad con nuevo plan de recupero de deuda. Ampliar la recaudación en el servicio Junín de los Andes. Incorporar al servicio de cobranza la localidad de Copahue
-Caviahue.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	39.433,00
2	BIENES DE CONSUMO	12.295,00
3	SERVICIOS	83.925,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.134,00
	Total:	141.787,00

✺ Programa

Denominación: **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

Código: **433 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la realización de nuevas obras de agua y alcantarillado a fin de proveer convertura de servicios de infraestructura, frente a la creciente demanda producto del aumento poblacional.

Objetivo:

Proveer cobertura de infraestructura de agua y alcantarillado.Garantizar un adecuado estado sanitario de la población.Minimizar los riesgos de contaminación ambiental.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	8.720

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	6	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	600.000,00
PRY	14	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - BUTA RANQUIL	GERENCIA DE OBRAS	350.000,00
PRY	18	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CENTENARIO	GERENCIA DE OBRAS	3.420.000,00
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUEN	GERENCIA DE OBRAS	5.000.448,00
PRY	54	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - PIEDRA DEL AGUILA	GERENCIA DE OBRAS	70.000,00
PRY	62	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - RINCON DE LOS SAUCES	GERENCIA DE OBRAS	200.000,00

PRY	75	SISTEMA DE AGUA POTABLE - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA DE OBRAS	3.807.298,00
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA DE OBRAS	900.000,00
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA DE OBRAS	3.264.284,00
PRY	83	SISTEMA DE AGUA POTABLE - HUINGANCO	GERENCIA DE OBRAS	450.000,00
			Total:	18.062.030,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	18.062.030,00
	Total:	18.062.030,00

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO**

Código: **433 3 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad.Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal.Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	300

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO**

Código: **433 4 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	50

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - AÑELO**

Código: **433 5 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - AÑELO**

Código: **433 6 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**200**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**2**	**SISTEMA DESAGUES CLOACALES I ETAPA AÑELO - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**	**GERENCIA DE OBRAS**	**600.000,00**
			Total:	**600.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**600.000,00**
		Total:	**600.000,00**

✷ Obra

Denominación: **SISTEMA DESAGUES CLOACALES I ETAPA AÑELO - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**

Código: **433 6 2**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se realizó la obra principal con la construcción de 6.093 metros de red de distintos diámetros de cañería de PVC Cloacal, han surgido la necesidad de incorporar otros barrios que también carecen del servicio La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 1.800 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 150 (ciento cincuenta) días.

Objetivo:

Mejorar la calidad del servicio para la localidad.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**600.000,00**
		Total:	**600.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - BUTA RANQUIL**

Código: **433 13 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - BUTA RANQUIL**

Código: **433 14 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**200**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**SISTEMA CLOACAL - I ETAPA - BUTA RANQUIL**	**GERENCIA DE OBRAS**	**350.000,00**
			Total:	**350.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**350.000,00**
		Total:	**350.000,00**

✷ Obra

Denominación: **SISTEMA CLOACAL - I ETAPA - BUTA RANQUIL**

Código: **433 14 1**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

La ejecución de la obra consta del sistema de colectoras, bocas de registro y conexiones domiciliarias, cubriendo las necesidades a los barrios Fonavi y Nexo hasta la Avenida Jadul, Gimnasio y Nexo, Comisaría y Nexo, Escuela Primaria y Nexo, a fin de cubrir el déficit existente del plan director de desagües cloacales en la localidad. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 3.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 90 (noventa) días.

Objetivo:

Cubrir el déficit existente por la falta de red cloacal.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**350.000,00**
	Total:	**350.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CAVIAHUE**

Código: **433 16 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - CENTENARIO**

Código: **433 17 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CENTENARIO**

Código: **433 18 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**90**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**3**	**SISTEMA DE IMPULSION - CENTENARIO**	**GERENCIA DE OBRAS**	**3.420.000,00**
			Total:	**3.420.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**3.420.000,00**
		Total:	**3.420.000,00**

✶ Obra

Denominación: **SISTEMA DE IMPULSION - CENTENARIO**

Código: **433 18 3**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

La nueva impulsión en Ø450, trata sobre una nueva cañería en HºFº dúctil. La misma tiene como objeto destinar la producción de agua potable de la planta hacia los sectores altos de la localidad de Centenario, que son los que sufren cortes de agua desde la primavera hasta el otoño.El nuevo acueducto tiene 3545 metros, nace en la planta potabilizadora, y en su traza cruza dos canales de riego, tres canales de drenaje y la ruta provincial Nº7, hasta empalmar sobre la cañería de Ø500 mm en la intersección de las calles Honduras y 9 de Julio.La capacidad de conducción de la cañería con la planta potabilizadora ampliada es de 1800 m³/h; la capacidad de conducción con los equipos de bombeo actuales es de 1200 m³/h, sobrepasando la capacidad de producción de la actual planta potabilizadora y permitiendo de esta forma colocar un caudal pico donde fuera necesario. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 30.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 300 (trescientos) días.

Objetivo:

Aumentar el caudal de agua a la red para una mejor prestación del servicio a la localidad.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**90**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**3.420.000,00**
		Total:	**3.420.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL**

Código: **433 19 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL**

Código: **433 20 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**120**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO**

Código: **433 23 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**200**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - EL CHOCON**

Código: **433 25 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo

humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMAS DE ALCANTARILLADO - EL CHOCON**

Código: **433 26 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - EL CHOLAR**

Código: **433 27 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - EL HUECU**

Código: **433 29 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la

población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	200

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - EL SAUCE**

Código: **433 31 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **433 33 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	200

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **433 34 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	200

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - LAS COLORADAS**

Código: **433 35 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE**

Código: **433 40 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	50

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - MARIANO MORENO**

Código: **433 44 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUEN**

Código: **433 45 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**1.330**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**6**	**READECUACION REDES DE AGUA ETAPA II - NEUQUEN**	**GERENCIA DE OBRAS**	**283.200,00**
OBR	**8**	**AMPLIACION SISTEMA DE BOMBEO RAMAL REFUERZO LEGUIZAMON - NEUQUEN**	**GERENCIA DE OBRAS**	**600.000,00**
OBR	**24**	**SISTEMA MODULARES PARA LA FILTRACION DE AGUA PIN - NEUQUEN**	**GERENCIA DE OBRAS**	**4.117.248,00**
			Total:	**5.000.448,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**5.000.448,00**
	Total:	**5.000.448,00**

✷ Obra

Denominación: **READECUACION REDES DE AGUA ETAPA II - NEUQUEN**

Código: **433 45 6**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz de la deficiencia en la distribución de agua por el tipo de material existente en las redes secundarias y las conexiones domiciliarias es necesario realizar obras menores en distintos sectores de la ciudad. Por tal motivo se realizará el cambio total de cañerías en PVC de distintos diámetros y las correspondientes conexiones domiciliaras.La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 70.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 60 (sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio en los distintos sectores.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**283.200,00**
	Total:	**283.200,00**

✷ Obra

Denominación: **AMPLIACION SISTEMA DE BOMBEO RAMAL REFUERZO LEGUIZAMON - NEUQUEN**

Código: **433 45 8**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

El presente proyecto define las obras necesarias construir para ampliar la capacidad de producción de agua del denominado RAMAL REFUERZO LEGUIZAMON, sistema éste que forma parte de las varias instalaciones de captación de agua e impulsión a redes de distribución con que cuenta la ciudad de Neuquén, en particular de las ubicadas sobre la margen izquierda del río Limay. Las instalaciones del RAMAL REFUERZO LEGUIZAMON consisten en una batería de 5 perforaciones realizadas dentro del predio del EPAS lindante a la margen izquierda del rio Limay, sobre el final de la calle Leguizamón de la ciudad de NQN; a partir de éstas se inicia una cañería de Aº Cº de 300 mm que distribuye el agua hacia las redes de distribución de los barrios que se ubican entre la costa del río citado como límite sur, la calle Richieri al norte, la Av. Olascoaga al este, y la calle I. Rivas como límite oeste.El abastecimiento es directo a red ya que el sistema funciona con los tanques de reserva de cola, por lo tanto los caudales bombeados se corresponden en el caso más crítico al máximo de demanda horaria. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 250.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 90 (noventa) días.

Objetivo:

Aumentar el caudal y la calidad de agua para ampliar la capacidad de producción.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**600.000,00**
Total:	**600.000,00**

* Obra

Denominación: **SISTEMA MODULARES PARA LA FILTRACION DE AGUA PIN - NEUQUEN**

Código: **433 45 24**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la ejecución de sistemas modulares de filtración rápida a presión de agua potable en los sistemas de provisión de agua potable de los ríos Limay y Neuquén que abastecen a la localidad.Sobre el río Neuquén en el sistema Parque Industrial Neuquén PIN se colocarán módulos con capacidad de 550 m3/hSobre el Río Limay en:Sistema Anaya con bombeo a Bejarano se colocan 8 filtros rápidos de 150 m3/h cada unoSistema Leguizamón con 6 filtros horizontales de 700 m3/hSistema Río Grande con ocho filtros de 300 m3/h La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 250.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 240 (doscientos cuarenta) días.

Objetivo:

Aumentar la capacidad de producción de agua potable a la ciudad.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**90**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**4.117.248,00**
Total:	**4.117.248,00**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUEN**

Código: **433 46 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**570**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - PICUN LEUFU**

Código: **433 51 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - PICUN LEUFU**

Código: **433 52 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - PIEDRA DEL AGUILA**

Código: **433 53 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**120**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - PIEDRA DEL AGUILA**

Código: **433 54 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**200**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**SISTEMA CLOACAL SOLUCION DEFINITIVA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS II**	**GERENCIA DE OBRAS**	**70.000,00**
OBR	**1**	**6 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - COMUNIDAD CURRUHINCA - PUENTE BLANCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES**	**DIRECCION GENERAL TECNICA**	**70.000,00**
			Total:	**140.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**70.000,00**
	Total:	**70.000,00**

✷ Obra

Denominación: **6 VIVIENDAS INDIVIDUAL PB - COMUNIDAD CURRUHINCA - PUENTE BLANCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **433 54 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL TECNICA**

Memoria Descriptiva:

El Instituto en apoyatura al COPADE y a la Secretaría de la Producción Provincial acompaña con Viviendas la puesta en marcha de nuevos programas productivos que estos Organismos concretan con pequeños productores y habitantes rurales de la Provincia.

Objetivo:

Dotar de viviendas a pequeños productores.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	70.000,00
Total:	70.000,00

✶ Obra

Denominación: **SISTEMA CLOACAL SOLUCION DEFINITIVA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS II**

Código: **433 54 1**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A fin de mejorar la utilización de la planta depuradora de líquidos cloacales, es necesario realizar una serie de trabajos adicionales que no estaban contemplados originalmente cuando se ejecutó la obra principal y que son necesarios para cubrir las necesidades de la población y prestar un mejor servicio. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 4.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 30 (treinta) días.

Objetivo:

Mejorar la prestación del servicio.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto	
9 CONSTRUCCIONES	70.000,00
Total:	70.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - PLAZA HUINCUL**

Código: **433 55 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	150

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - PLAZA HUINCUL**

Código: **433 56 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - PLOTTIER**

Código: **433 57 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **433 61 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**470**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **433 62 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de

saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	RED CLOACAL PLAN DIRECTOR - RINCON DE LOS SAUCES	GERENCIA DE OBRAS	200.000,00
			Total:	200.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Obra

Denominación: **RED CLOACAL PLAN DIRECTOR - RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **433 62 1**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz del incremento poblacional se prevé un proyecto de obra que abarca un área de 22.000 metros de red cloacal, además de 190 bocas de registro y 850 conexiones domiciliarias. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 15.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 60 (sesenta) días.

Objetivo:

Ampliar la red cloacal para abastecer a mayor cantidad de población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

Código: **433 64 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	120

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **433 65 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **433 66 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**20**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA**

Código: **433 67 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - SENILLOSA**

Código: **433 68 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - TAQUIMILAN**

Código: **433 69 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - TRICAO MALAL**

Código: **433 70 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - TRICAO MALAL**

Código: **433 71 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **433 75 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**200**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**2**	**SISTEMA DE BOMBEO Y POTABILIZACION CORRENTOSO - VILLA LA ANGOSTURA**	**GERENCIA DE OBRAS**	**2.121.656,00**
OBR	**3**	**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE LAS BALSAS**	**GERENCIA DE OBRAS**	**1.685.642,00**
			Total:	**3.807.298,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**3.807.298,00**
	Total:	**3.807.298,00**

✶ Obra

Denominación: **SISTEMA DE BOMBEO Y POTABILIZACION CORRENTOSO - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **433 75 2**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se prevé la ampliación del sistema de captación de la localidad de Villa La Angostura. La captación se encuentra en el Lago Correntoso y las obras a realizar son: a) obra de toma y sala de bombeo b) impulsión en PEAD de diámetro 315 k6 y 2.095 metros de extensión c) válvulas de aire y de limpieza de la expulsión; d) planta potabilizadora con batería de filtros rápidos a presión: e) refuncionalización de actuales filtros lentos transformándolos en lentos; f) cañería de retrolavado de 823 metros y g) obras menores complementarias La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 10.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 150 (ciento

cincuenta) días.

Objetivo:

Ampliar la red de usuarios y mejorar la prestación del servicio en la localidad .

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**2.121.656,00**
	Total:	**2.121.656,00**

✶ Obra

Denominación: **SISTEMA DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE LAS BALSAS**

Código: **433 75 3**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Al realizarse un nuevo loteo en la localidad es necesario dotar del servicio de agua por ese motivo se realizará la construcción de la siguiente obra que consistirá en: a) una reserva y b) red de distribución de agua potable. La reserva consiste en la ejecución de una cisterna de 150 metros cúbicos de hormigón armado premoldeado tomado el agua desde el acueducto 7 Lagos y Las Retamas con una longitud de la cañería de 3.654 metros y la red de distribución será de una longitud de 8.865 metros en material PVC . La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 3.500 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 180 (ciento ochenta) días.

Objetivo:

Ampliar la red de usuarios y mejorar la prestación del servicio en la localidad .

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.685.642,00**
	Total:	**1.685.642,00**

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **433 76 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**200**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	3	RED CLOACAL I ETAPA ZONA CENTRICA - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA DE OBRAS	900.000,00
			Total:	900.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	900.000,00
	Total:	900.000,00

✶ Obra

Denominación: **RED CLOACAL I ETAPA ZONA CENTRICA - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **433 76 3**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

La localidad de Villa La Angostura se encuentra asentada sobre un mallín, lo que dificulta la descarga de los líquidos cloacales por la proximidad de la napa freática. El proyecto prevé la construcción de la red cloacal en la zona céntrica y la implantación de una planta de tratamiento del tipo modular provisoria, con capacidad para servir a 2.080 personas, previéndose además la construcción de conexiones domiciliarias. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 2.080 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 60 (sesenta) días.

Objetivo:

Aumentar el caudal de agua a la red para una mejor prestación del servicio a la localidad.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	900.000,00
	Total:	900.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - VILLA TRAFUL**

Código: **433 78 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - VISTA ALEGRE**

Código: **433 79 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua

potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**220**

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA**

Código: **433 82 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes cloacales incluido accesorios a fin de extender el servicio de saneamiento en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliación del sistema Cloacal. ·Reducir los riesgos de contaminación mediante el tratamiento de los liquidos cloacales de la localidad. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**190**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**3**	**DESAGUES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA**	**GERENCIA DE OBRAS**	**3.264.284,00**
			Total:	**3.264.284,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**		**3.264.284,00**
		Total:	**3.264.284,00**

✶ Obra

Denominación: **DESAGUES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA**

Código: **433 82 3**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Esta obra consiste en la ejecución de la red de colectoras cloacales del sector Norte de la localidad, y del Sistema de Tratamiento de los líquidos (corresponde a una primera Etapa, en las que se prevé construir dos módulos compuestos de cuatro series de lagunas Facultativas Primarias y Secundarias), incluidas las obras de Pretratamiento y complementarias correspondientes. Población beneficiaria: 16.800 habitantes del sector Norte de la localidad Plazo de ejecución: 210 días corridos

Objetivo:

Mejorar la infraestructura de saneamiento en el sector Norte de la localidad de Zapala.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**90**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	3.264.284,00
	Total:	3.264.284,00

✶ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - HUINGANCO**

Código: **433 83 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHARRA - RUCA	GERENCIA DE OBRAS	450.000,00
			Total:	450.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	450.000,00
	Total:	450.000,00

✶ Obra

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHARRA - RUCA**

Código: **433 83 1**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

El proyecto consiste en la implementación de las siguientes obras para satisfacer la demandas actuales y futuras del lugar. a) Captación mediante un pozo filtrante sobre la margen izquierda del río Neuquen; b) Impulsión: desde el pozo filtrante se bombeará a una reserva a construirse sobre la colina que domina todo el paraje y c) la construcción de un tanque elevado y casilla de cloración. El tanque de reserva será construido de material premoldeado y se emplazará en la cima de la colina, desde donde se efectuar la distribución, y posteriormente las conexiones domiciliarias.
La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 350 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 90 (noventa) días.

Objetivo:

Implementar un seguro abastecimiento de agua potable, garantizando la calidad de dicho servicio para los habitantes del paraje.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	450.000,00
	Total:	450.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - LOS MICHES**

Código: **433 86 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - QUILI MALAL**

Código: **433 87 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO**

Código: **433 89 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**20**

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMA DE AGUA POTABLE - VILLA NAHUEVE**

Código: **433 91 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ejecución de redes de agua incluido accesorios a fin de extender la provisión de agua potable en sectores postergados de la localidad.

Objetivo:

·Ampliaciones y mejoras en las redes de agua potable de la localidad. ·Provisión de agua para consumo humano en condiciones óptimas de calidad y caudal. ·Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES**

Código: **433 901 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se prevé continuar con la ejecución de obras referidas a la ampliación y/o reparaciones de redes de agua y/o saneamiento, en distintos localidades del interior de la provincia y en la capital, algunas realizadas por terceros y otras con recursos propios del Ente.

Objetivo:

Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante la realización de pequeñas obras de ampliación y/o reparaciones.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS DE EMERGENCIA**

Código: **433 902 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de obras de urgencia producidas por roturas imprevistas, muchas veces debido a razones climáticas, o bien demandadas por el crecimiento de la población no incorporadas o no priorizadas al presupuesto del año en curso. La población que abarca la ejecución de este trabajo es a definir al momento de la ejecución de las obras. El plazo de ejecución de los mismos está previsto 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Responder situaciones de emergencia de agua y saneamiento en distintas localidades y parajes de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS MENORES POR ADMINISTRACION**

Código: **433 903 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se incluyen aquí obras a realizarse con recursos y personal propio del organismo, para dar solución inmediata a los requerimientos que ocurran en la prestación del servicio, si esperar el resultado de una contratación con terceros. La población que abarca la ejecución de este trabajo es a definir al momento de definición de los estudios y proyectos a realizarse.. El plazo de ejecución de los mismos está previsto 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Responder con recursos y personal propio situaciones de emergencia de agua y saneamiento en distintas localidades y parajes de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✷ Proyecto

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLAD**

Código: **433 904 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se incluyen aquí los estudios de suelos, de impacto ambiental, planes directores y proyectos ejecutivos de obras no contemplados. La población que abarca la ejecución de este trabajo es a definir al momento de definición de los estudios y proyectos a realizarse. El plazo de ejecución de los mismos está previsto 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Dar respuestas a demandas no previstas de obras prioritarias.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

✹ Programa

Denominación: **CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

Código: **434 0 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consistirá en trabajos de mantenimiento y reparaciones menores que requiera la prestación de cada servicio en condiciones optimas, y la realización de tareas continuas para lograr una mejor prestación en las distintas localidades de la provincia.

Objetivo:

Garantizar el mantenimiento de la infraestructura existente.Provisión de agua potable y saneamiento en condiciones óptimas de calidad.Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO		% AVANCE FISICO	1.400

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE - CAVIAHUE	GERENCIA DE OBRAS	700.000,00
PRY	2	CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL	GERENCIA DE OBRAS	1.080.000,00
PRY	3	CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO SENILLOSA - ARROYITO	GERENCIA DE OBRAS	300.000,00
PRY	4	CONSERVACION Y REPARACIONES DEL SERVICIO VILLA EL CHOCON	GERENCIA DE OBRAS	180.000,00
PRY	5	CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE AGUA DE LA RESERVA PAYNEMIL	GERENCIA DE OBRAS	150.000,00
PRY	6	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA DE OBRAS	2.998.000,00
PRY	7	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA DE OBRAS	7.432.000,00
			Total:	12.840.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	12.840.000,00
	Total:	12.840.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE - CAVIAHUE**

Código: **434 1 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

La obra consistirá en trabajos de mantenimiento y reparaciones menores existentes en el servicio y la realización de tareas contínuas para lograr una mejor prestación, ya que debido a las condiciones climáticas imperantes en la zona se deben realizar inspecciones periódicas y solucionar los inconvenientes que vayan surgiendo. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 15.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio durante todo el año.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	700.000,00
	Total:	700.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL**

Código: **434 2 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se deben realizar mantenimiento de los servicio, como así también ampliaciones, cambios de cañerías existentes, teniendo en cuenta que la población se ha incrementado y demanda la optimización de los servicios esenciales. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de

15.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio .

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**1.080.000,00**
	Total:	**1.080.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO SENILLOSA - ARROYITO**

Código: **434 3 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A fin de prestar una mejor atención a los usuarios y considerando que últimamente se han realizado obras de infraestructura en el lugar y no contando con equipos propios de operarios, se prevé realizar el servicios con terceros que tengas experiencia en la operación de servicio de agua y cloacas en la zona. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 8.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio en la zona de Senillosa y Arroyitos, dando respuesta al incremento de demanda en el lugar.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**300.000,00**
	Total:	**300.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACIONES DEL SERVICIO VILLA EL CHOCON**

Código: **434 4 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Para una mejor prestación del servicio y teniendo en cuenta que ha aumentado la población estable en la villa, se requiere contratar a terceros para que realicen el mantenimiento, las reformas necesarias, la realización de pequeñas obras que hacen a la eficiencia del servicio. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 2.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio de agua y cloacas en el lugar.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	180.000,00
	Total:	180.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE AGUA DE LA RESERVA PAYNEMIL**

Código: **434 5 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Se ha previsto contratar a terceros la prestación del servicio de agua a la comunidad, ya que en ese lugar el Ente no tiene medios y personal, y la comunidad está alejada del casco urbano, siendo necesario mantener el servicio en condiciones de operativas
La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 500 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio .

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	150.000,00
	Total:	150.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 6 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Incluye la realización de obras menores de mantenimiento en acueductos principales, redes secundarias y conexiones domiciliarias de la ciudad de Neuquén.

Objetivo:

Garantizar el mantenimiento de la infraestructura existente.Provisión de agua potable en condiciones óptimas de calidad y caudalMantener un adecuado estado sanitario de la población ·Reducir los reclamos por inconvenientes generados en la vía pública producto de falta de mantenimiento con la celeridad requerida.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	300

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	REPARACION Y CONSERVACION REDES DE AGUA - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA DE OBRAS	1.125.000,00
OBR	2	CONSERVACION Y REPARACION DE PLANTA DE AGUA POTABLE SISTEMA OESTE VALENTINA SUR	GERENCIA DE OBRAS	833.000,00
OBR	3	MEJORAMIENTO INTEGRAL REDES DE AGUA SECTOR OESTE - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA DE OBRAS	1.040.000,00
			Total:	2.998.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	2.998.000,00
	Total:	2.998.000,00

✶ Obra

Denominación: **REPARACION Y CONSERVACION REDES DE AGUA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 6 1**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz del incremento poblacional se realizaron obras importantes de agua en distintos sectores de la ciudad de Neuquen, resultando difícil realizar su mantenimiento con el actual grupo de trabajo lo que genera grandes inconvenientes en la época estival, por tal motivo con la realización de esta obra se ejecutarán obras menores de mantenimiento en acueductos principales , redes secundarias y conexiones domiciliarias de la ciudad de Neuquen. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio en los distintos sectores disminuyendo considerablemente los reclamos por inconvenientes generados en la vía publica producto de la falta de mantenimiento.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.125.000,00
	Total:	1.125.000,00

✶ Obra

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DE PLANTA DE AGUA POTABLE SISTEMA OESTE VALENTINA SUR**

Código: **434 6 2**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz del incremento poblacional en el Sector Oeste se habilito la planta de agua potable denominada Balsa Las Perlas, resultando difícil por lo complejo de la misma realizar el mantenimiento y operación en forma diaria sin contar con personal especializado, se ejecutarán obras menores de mantenimiento en captación , planta , sistema de bombeo y cisternas pertenecientes a este Sistema. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 75.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio disminuyendo considerablemente los reclamos generados por falta de o obras de mantenimiento.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	833.000,00
	Total:	833.000,00

✶ Obra

Denominación: **MEJORAMIENTO INTEGRAL REDES DE AGUA SECTOR OESTE - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 6 3**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz del incremento poblacional en el sector oeste de la ciudad, y a fin de mantener las obras realizadas y brindar un mejor servicio al sector, es conveniente la realización de un mantenimiento constante y la ejecución de obras menores en acueductos principales , redes secundarias y conexiones domiciliarias en el lugar. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio en el sector oeste disminuyendo considerablemente los reclamos por inconvenientes en la prestación del servicio.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**1.040.000,00**
	Total:	**1.040.000,00**

✷ Proyecto

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 7 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Consistirá en trabajos de mantenimiento y reparaciones menores en las redes en servicio, incluido la ejecución de obras menores en colectores principales, redes secundarias y conexiones domiciliarias del área.

Objetivo:

Garantizar el mantenimiento de la infraestructura existente.Mantener un adecuado estado sanitario de la población.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**600**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**1**	**REPARACION Y CONSERVACION REDES DE CLOACA - NEUQUEN CAPITAL**	**GERENCIA DE OBRAS**	**1.590.000,00**
OBR	**2**	**REPARACION PAVIMENTO EN VIA PUBLICA - NEUQUEN CAPITAL**	**GERENCIA DE OBRAS**	**600.000,00**
OBR	**3**	**CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL**	**GERENCIA DE OBRAS**	**972.000,00**
OBR	**4**	**CONSERVACION Y REPARACIONES PLANTA TRONADOR - NEUQUEN CAPITAL**	**GERENCIA DE OBRAS**	**2.100.000,00**
OBR	**5**	**REPARACION DE VEREDAS AFECTADAS - NEUQUEN CAPITAL**	**GERENCIA DE OBRAS**	**570.000,00**
OBR	**6**	**REPARACION Y CONSERVACION POZO DE BOMBEO LIQUIDO CLOACAL, PERFORACION Y PLANTA P**	**GERENCIA DE OBRAS**	**1.600.000,00**
			Total:	**7.432.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**7.432.000,00**

	Total:	**7.432.000,00**

✶ Obra

Denominación: **REPARACION Y CONSERVACION REDES DE CLOACA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 7 1**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz del incremento poblacional se realizaron obras importantes de cloaca en distintos sectores de la ciudad de Neuquen, resultando difícil realizar su mantenimiento con el actual grupo de trabajo, lo que genera grandes inconvenientes a los usuarios.Con la realización de esta obra se ejecutarán obras menores de mantenimiento y operación en los distintos sistemas de bombeo de agua ,cloacas y perforaciones recientemente habilitadas. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 300 (trescientos) días.

Objetivo:

Asegurar una optima prestación del servicio en los distintos sectores disminuyendo considerablemente los reclamos por inconvenientes generados en los sistemas .

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.590.000,00**
	Total:	**1.590.000,00**

✶ Obra

Denominación: **REPARACION PAVIMENTO EN VIA PUBLICA - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 7 2**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz de las obras de mantenimiento en la vía publica se realizan zanjeos que no de realizarse su mantenimiento en forma inmediata representan un inconveniente para los peatones.Se ejecutarán obras menores de mantenimiento en la vía publica realizando reparación de calles en pavimentos rígidos y flexibles. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio disminuyendo considerablemente los reclamos generados por falta de obras de mantenimiento en la vía publica.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**600.000,00**
	Total:	**600.000,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 7 3**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz de obstrucciones en las colectoras máximas se generan grandes desbordes en la vía publica.Ejecución de obras menores de mantenimiento en forma permanente en todas las colectoras máximas.Se ejecutarán obras menores de mantenimiento y operación en los distintos sistemas de bombeo de agua ,cloacas y perforaciones recientemente habilitadas La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio disminuyendo considerablemente los reclamos generados por falta de obras de mantenimiento en la vía publica.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**972.000,00**
	Total:	**972.000,00**

* Obra

Denominación: **CONSERVACION Y REPARACIONES PLANTA TRONADOR - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 7 4**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz del incremento poblacional en la ciudad de Neuquen se habilitaran nuevos módulos en la planta de líquidos cloacales denominada Tronador. Por lo complejo de la misma resultara difícil realizar el mantenimiento y operación en forma diaria sin contar con personal especializado.Se ejecutarán obras menores de mantenimiento en la planta en forma permanente. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio disminuyendo considerablemente los reclamos generados por falta de obras de mantenimiento.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**2.100.000,00**
	Total:	**2.100.000,00**

* Obra

Denominación: **REPARACION DE VEREDAS AFECTADAS - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **434 7 5**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

A raíz de las obras de mantenimiento en la vía publica se realizan zanjeos que no de realizarse su mantenimiento en forma inmediata representan un inconveniente para los peatones. Se ejecutarán obras menores (albañilería) de reparación en veredas en forma permanente en distintos sectores de la ciudad de Neuquen. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 210.000 habitantes El plazo de ejecución de los mismos está previsto en 360 (trescientos sesenta) días.

Objetivo:

Optimizar la prestación del servicio disminuyendo considerablemente los reclamos generados por falta de obras de mantenimiento en la vía publica.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**570.000,00**
Total:	**570.000,00**

✶ Obra

Denominación: **REPARACION Y CONSERVACION POZO DE BOMBEO LIQUIDO CLOACAL, PERFORACION Y PLANTA P**

Código: **434 7 6**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Ejecución de obras menores de mantenimiento y operación en los distintos sistemas de bombeo de agua, cloacas y perforaciones recientemente habilitadas. La población que abarca la ejecución de este trabajo es de 35.000 habitantes. El plazo de ejecución de los mismo.

Objetivo:

Asegurar una optima prestación del servicio en los distintos sectores disminuyendo considerablemente los reclamos por inconvenientes generados en los sistemas .

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	**% AVANCE FISICO**	**100**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**1.600.000,00**
Total:	**1.600.000,00**

✺ Programa

Denominación: **OBRAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL**

Código: **435 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD EJECUTORA PROYECTO MARI MENUCO**

Memoria Descriptiva:

Consiste el estudio, desarrollo y ejecución de obras prioritarias a realizar en el area centro de la provincia, tendientes a:Garantizar la provisión de agua potable en la zona.Fomentar el desarrollo economico
-productivo de la Provincia.

Objetivo:

Garantizar la provisión de agua potable en el area centro de la provincia.Fomentar el desarrollo economico

-productivo de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	923

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	PROYECTO MARI-MENUCO	UNIDAD EJECUTORA PROYECTO MARI MENUCO	1.473.825,00
			Total:	1.473.825,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		11.346,00
3	SERVICIOS		1.452.479,00
21	BIENES DE CAPITAL		10.000,00
		Total:	1.473.825,00

✶ Proyecto

Denominación: **PROYECTO MARI-MENUCO**

Código: **435 1 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD EJECUTORA PROYECTO MARI MENUCO**

Memoria Descriptiva:

Se prevé desarrollar el sistema de riego necesario para el aprovechamiento económico de una importante área para ponerla bajo producción agrícola.Se prevé además la captación de agua para refuerzo de la provisión de agua potable a los municipios de la Confluencia.

Objetivo:

Provisión de riego para el desarrollo de las tierras productivas.Captación de agua para el abastecimiento de agua potable a los municipios de la Confluencia.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	873

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ADMINISTRACIÓN PROYECTO MARI-MENUCO	UNIDAD EJECUTORA PROYECTO MARI MENUCO	1.473.825,00
			Total:	1.473.825,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		11.346,00
3	SERVICIOS		1.452.479,00
21	BIENES DE CAPITAL		10.000,00
		Total:	1.473.825,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ADMINISTRACIÓN PROYECTO MARI-MENUCO**

Código: **435 1 1**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD EJECUTORA PROYECTO MARI MENUCO**

Memoria Descriptiva:

Son todas las acciones tendientes a la realización de estudios, proyectos y obras para la concreción del proyecto multipropósito agua potable y riego del área de influencia Mari
-Menuco.

Objetivo:

Mejorar la provisión de agua potable a localidades del departamento Confluencia y ampliar la superficie productiva de la provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO		11.346,00
3	SERVICIOS		1.452.479,00
21	BIENES DE CAPITAL		10.000,00
		Total:	1.473.825,00

✷ Proyecto

Denominación: **SISTEMAS DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO**

Código: **435 23 0**

U.O.Ejecutora: **GERENCIA DE OBRAS**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	50

Política Presupuestaria Sectorial

La formulación de políticas culturales, se inscribe en la concepción de una cultura federal y participativa. Si federalizamos la cultura en sus acciones, es indudable que fortaleceremos la identidad de nuestra Provincia y sus regiones; a tal fin la Secretaría de Estado de Cultura articula y coordina las actividades culturales con municipios, comisiones de fomento, asociaciones e instituciones y propicia a través de las organizaciones privadas, la conformación de espacios para el desarrollo de actividades culturales (salones, teatros, estadios y otros).
Desde ésta gestión, definimos el concepto de identidad cultural como un núcleo vivo, dinámico, revelador de la personalidad colectiva de los pueblos, en constante proceso de transformación.
La Secretaría de Estado de Cultura contempla acciones de planificación, ejecución, evaluación y proyección para todo el sistema cultural, generando políticas que deben orientarse a la promoción de la identidad provincial y nacional, afianzando sentimientos de pertenencia y rescatando las diversas manifestaciones y patrimonios culturales.
Asimismo, entiende en el desarrollo de acciones, tendientes a garantizar el acceso de los habitantes a la recreación de los sentidos, a través de la práctica en las distintas disciplinas artísticas, fomentando la creación de espacios no formales de preparación artística en lo referente a la música, teatro, danzas, plástica, canto, cine, videos y literatura. Entiende en el desarrollo de políticas activas para la recuperación del patrimonio neuquino, muy especialmente en museos, Sistema Provincial de Archivos, yacimientos arqueológicos, paleontológicos, sitios y otros, así como fiestas populares y religiosas. Desarrolla en colaboración con distintas agrupaciones, eventos especiales como pequeños, medianos y grandes espectáculos con artistas regionales, nacionales e internacionales.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	1.373.887,00
ACE	2	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.235.189,00
ACO	3	COORDINACION DE LA ACCION CULTURAL	1.527.354,00
PRG	4	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS	476.026,00
PRG	5	PROMOCION Y PRODUCCION CULTURAL	1.055.431,00
PRG	6	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS POPULARES	894.168,00
PRG	7	PATRIMONIO CULTURAL	701.414,00
PRG	8	REACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS CULTURALES	236.757,00
		Total:	7.500.226,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.012.418,00
2	BIENES DE CONSUMO	406.368,00
3	SERVICIOS	2.086.585,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.351.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	365.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	278.855,00
	Total:	7.500.226,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Memoria Descriptiva:

Las políticas activas que se diseñan desde ésta jurisdicción, tienden primordialmente al fomento y a la difusión de los hechos culturales en sus diversas formas para el disfrute de todos los ciudadanos. Dichas políticas, asumen los siguientes lineamientos:Producir una oferta cultural amplia a través de mecanismos de participación ciudadana que atienda las expectativas de todos los sectores que componen la comunidad.Incentivar la incorporación tecnológica en la producción de obras y contenidos culturales.Incentivar la concurrencia del sector privado en la realización y producción de las manifestaciones culturales.En consecución de estos lineamientos las acciones se orientan hacia:La conservación, el mantenimiento y rediseño de los espacios del patrimonio cultural, entendiendo el concepto de patrimonio como algo vivo y dinámico, de bienes tangibles e intangibles, a través de los museos distribuidos dentro del ámbito provincial.La promoción del libro a través del estímulo a la lectura desplegando acciones tendientes a llevar a los niños y a los jóvenes a la búsqueda de información en las bibliotecas de las diversas localidades.Generar desde los centros culturales barriales espacios comunitarios que posibiliten la manifestación más inmediata de nuestra rica cultura popular.Investigar y difundir la historia de la ciudad a través de la conservación de su documentación histórica.Difusión, promoción y fomento de todos los géneros musicales.Difundir las más altas expresiones artísticas de danza, ballet, música de cámara, fomentando el interés tanto de la población como del turismo.Promover proyectos de infraestructura que tengan por objeto al desarrollo de espacios para la difusión de las diferentes expresiones culturales.El reacondicionamiento de las diversas salas de teatro de la ciudad de Neuquén, permitirán generar una variada oferta cultural a las propuestas del público en general, orientándose a la integración del público infantil, juvenil de la Provincia del Neuquén.Desarrollar y coordinar programas con objetivos comunes en los que participen distintas áreas gubernamentales, mediante acuerdos y compromisos entre los distintos actores intervinientes.

Objetivo:

Revalorizar la cultura dentro del ámbito de la Provincia del Neuquén, fomentando y priorizando la difusión de hechos culturales en sus diversas formas para el disfrute de todos los ciudadanos. Difundir las altas expresiones artísticas de danza, ballet, música de cámara; la investigación y difusión de la historia de la provincia con la exposición de documentación histórica, paleontológica, promoción del libro dirigidos a los niños y jóvenes en las bibliotecas populares.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	509.643,00
2	BIENES DE CONSUMO	45.142,00
3	SERVICIOS	446.102,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	323.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	1.373.887,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Cultura, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos.Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control, tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece (legalidad de los actos y procedimientos, registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficacia y eficiencia de la gestión).

Objetivo:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Cultura, para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	705.878,00
2	BIENES DE CONSUMO	90.282,00
3	SERVICIOS	289.029,00
21	BIENES DE CAPITAL	150.000,00
	Total:	1.235.189,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **COORDINACION DE LA ACCION CULTURAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

Gestar y dar apoyo administrativas
-técnica a toda la actividad artística en los distintos programas a fin de dar respuesta organizada y sistemática de las permanentes demandas de capacitación y perfeccionamiento de las expresiones artísticas en la provincia; garantizando la igualdad de oportunidades y continuidad del trabajo para el logro de los objetivos planteados para el corriente año.

Objetivo:

Proyectar los grupos de trabajo prestando asistencia técnica a personas y/o grupos en las actividades.Implementar un conjunto de programas anuales que permitan abrir espacios de formacion en todos los lugares de la provincia.Alentar y optimizar la calidad del quehacer literario en sus diversas expresiones.Cursos de capacitación y perfeccionamiento de las expresiones artísticas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.393.867,00
2	BIENES DE CONSUMO	44.013,00
3	SERVICIOS	89.474,00
	Total:	1.527.354,00

✺ Programa

Denominación: **FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

La forma básica mediante la cual toda persona accede a la expresión artística, es a través de medios informales de aprendizaje, que luego se transforman y dan lugar a la necesidad de crecimiento y

perfeccionamiento en un ámbito académico.De ésta manera, se logra que cada persona acceda a nociones mínimas y a un conocimiento general de la actividad artística cultural, todo esto llevado a cabo a través de su formación en distintas disciplinas artísticas de la comunidad en la que interactúa (intelectual, literaria, musical, teatral, plástica). Facilitar el acceso de los habitantes a la recreación de los sentidos, debe ser un claro objetivo de cualquier gestión de gobierno que pretenda el desarrollo integral de toda su población.

Objetivo:

Implementar un conjunto de Programas anuales que permitan abrir espacios de formación en todos los lugares de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	90
ASISTENCIA ECONO. A ENTIDADES Y ORG. ESTATALES	ENTES	15
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO	22
BECAS PARA ALUMNOS DE DISTINTOS NIVELES DE ENSEÐAN	BECARIO	100
CINEMOVIL	EVENTO	2.500
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	520
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO.,SEMINARIOS,C	EVENTO	16
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTID. Y ORG.	CONVENIO	160
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	200
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	115
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	10

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	TALLERES, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL	40.964,00
SUB	2	DESARROLLO DE LA CULTURA CON ORGANIZACIONES SOCIALES	DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL	335.892,00
SUB	3	DIFUSION DEL ARTE CINEMATOGRAFICO ARGENTINO	DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL	92.093,00
SUB	4	FONDO EDITORIAL NEUQUINO - LEY 1809	DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL	7.077,00
			Total:	476.026,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	46.335,00
3	SERVICIOS	144.691,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	285.000,00
	Total:	476.026,00

✷ Subprograma

Denominación: **TALLERES, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS**

Código: **4 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

La Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia del Neuquén diseña las políticas que permitan la implementación de talleres de formación artística, tales como el de las expresiones escénicas, el de artesanías y manualidades y los talleres de lecto
-escritura.Asimismo se brindará apoyo económico en concepto de becas, a creadores que serán seleccionados de acuerdo al proyecto de trabajo presentado, que deberá contener plazos de ejecución y métodos de evaluación, tanto para el desarrollo del taller como para el del docente.Para asegurar el

éxito en la implementación de los talleres es necesario que el presente Programa pueda contar con los bienes indispensables para ello, como por ejemplo equipos de audio portátil, instrumentos musicales, herramientas, maquinarias e insumos.La capacitación es el eje fundamental y el camino más urgente que se debe recorrer para lograr un crecimiento gradual y significativo en las distintas disciplinas artísticas.Se ha podido constatar a lo largo de muchos años que la brecha existente entre la capital neuquina y el interior de la provincia, en cuanto a la formación y acceso a la información para la creación artística en diversas disciplinas se ha extendido, por ello el Estado debe participar para poner en un mismo plano de igualdad el interior con la capital.La Asistencia Técnica está dirigida a todas aquellas personas y/o grupos en actividad que requieran información teórica y práctica sobre distintas disciplinas artísticas.El Perfeccionamiento está dirigido a todas aquellas personas y/o grupos que de una u otra manera vengan desarrollando actividades docentes y/o artísticas en nivel avanzado y que por distintas razones no pueden acceder a un crecimiento profesional para una mejor efectivización de su trabajo.

Objetivo:

A través de los talleres de expresión artística, nos permitirá abrir espacios informales de aprendizaje de sus distintas disciplinas.Alentar y optimizar la calidad del quehacer literario en sus diversas expresiones.Gestar una serie de mecanismos que permitan dar respuesta organizada y sistemática a las permanentes demandas de capacitación y perfeccionamiento de las expresiones artísticas, en nuestra Provincia.Garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar la continuidad del trabajo para el logro de los objetivos propuestos.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	90
BECAS PARA ALUMNOS DE DISTINTOS NIVELES DE ENSEÐAN	BECARIO	100
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	520
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	200
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	115

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	12.414,00
3	SERVICIOS	28.550,00
	Total:	40.964,00

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LA CULTURA CON ORGANIZACIONES SOCIALES**

Código: **4 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

Existen en nuestra Provincia instituciones sin fines de lucro que accionan como facilitadoras entre el estado y la población generando actividades, generalmente artísticas, que permiten a gran parte de la comunidad acceder a disfrutar espectáculos o participar en ellos.

Objetivo:

Respaldar a éstas Organizaciones en la conformación de espacios para el desarrollo de la actividad cultural.Apoyar a las Instituciones mediante aportes económicos en los eventos culturales en que intervengan (contratación de sonido, iluminación, escenario, transportes, seguros, canones, permisos, etc.)Realizar convenios con éstas Organizaciones para canalizar en su espacio, la implementación de alguno de los programas de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia del Neuquén, sobre todo los destinados a la población que entre sus carencias cuenta la de no poder acceder al conocimiento artístico.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA ECONO. A ENTIDADES Y ORG. ESTATALES	ENTES	15
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO	22
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO.,SEMINARIOS,C	EVENTO	16
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTID. Y ORG.	CONVENIO	160

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.699,00
3	SERVICIOS	92.193,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	220.000,00
	Total:	335.892,00

✷ Subprograma

Denominación: **DIFUSION DEL ARTE CINEMATOGRAFICO ARGENTINO**

Código: **4 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

Este programa tiene como eje la generación de circuitos del Cine Móvil, para contribuir a la tarea de mostrar ante toda la población las distintas realizaciones fílmicas tanto en la producción nacional como a los realizadores regionales. El presente programa es apoyado con fondos trasferido por I.N.C.A.A. en el marco de la Ley 17741 de Fomento de la Actividad cinematográfica Nacional, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (I.N.C.A.A.), remite a la Provincia fondos destinados a la promoción y/o desarrollo de actividades entre la Secretaria de Estado de Cultura y otras Instituciones, relacionadas con el cine y artes audivisuales.

Objetivo:

Difundir y promover el arte cinematográfico argentino y regional en toda la provincia.Generar ciclos de cine. Debates, charlas, conferencias, estrenos nacionales en nuestra provincia.Realizar cursos y talleres de cine, permitiendo de ésta forma, aportar elementos que harán al perfeccionamiento de nuestros realizadores.

Metas de la Categoría Programática

CINEMOVIL	EVENTO	2.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	9.093,00
3	SERVICIOS	18.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	65.000,00
	Total:	92.093,00

✷ Subprograma

Denominación: **FONDO EDITORIAL NEUQUINO - LEY 1809**

Código: **4 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

coordinación, desarrollo y difusión de la actividad literaria en un todo de acuerdo al cumplimietno de la Ley 1809/89 de creación del FONDO EDITORIAL NEUQUINO (FEN).

Objetivo:

Difundir y Promover la literatura de autores regional.Difundiendo las obras de los distintos generos:

novelas, cuentos, teatro, poesía, ensayos literarios, históricos,etc.

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	10

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	1.129,00
3	SERVICIOS	5.948,00
	Total:	7.077,00

Programa

Denominación: **PROMOCION Y PRODUCCION CULTURAL**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

Propiciar la formación de creadores, que en un futuro cercano optimicen el desarrollo de sus actividades artísticas, brindando un mejor servicio y aportando al desarrollo artístico en la Provincia. Establecer una Política estable con el propósito de contribuir al desarrollo individual y colectivo de los artistas e instituciones culturales de la Provincia del Neuquén. Apoyar grupos artísticos por tipo de expresión nos permitirá llegar a una mayor cantidad de público para así dar a conocer a nuestros artistas.Editar libros referente al quehacer cultural de nuestra Provincia.Apoyar y promover la actividad artística existente en nuestra Provincia.Difundir la producción plástica y artesanal. Afianzar las artes visuales como herramienta para el conocimiento de la provincia.Promover, rescatar y difundir producciones que refieran nuestra identidad cultural.Organizar y participar en certámenes, concursos y festivales selectivos de nivel local, regional y nacional.Potenciar la presencia de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Neuquén en grandes espectáculos.Participar y ser el ente organizador de grandes espectáculos.Propiciar el acceso masivo de la población a espectáculos de gran nivel.Procurar que la comunidad toda sea creadora, recreadora y guardiana del patrimonio cultural artístico.Asistir a certámenes y festivales selectivos, a nivel nacional como por ejemplo, Pre -Cosquín, Baradero, Jesús María, etc.

Objetivo:

Priorizar las acciones de promoción artística, realización de encuentros , giras o funciones especiales orientadas a promocionar la disciplina. Implementar becas de perfeccionamiento artístico con el propósito de brindar un plano de equidad e igualdad de posibilidades con los interesados para iniciar, continuar o finalizar carreras: teatro, música, letras, plastica, danzas,etc.

Metas de la Categoría Programática

APOYAR A LA ACT. A TRAVES DE FERIAS Y EXPOSICIONES	EVENTO	25
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	30
ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FO	INSTITUCION	35
EVENTOS CULTURALES	EVENTO	370
EVENTOS DE PROMOCIËN TUR□STICA	EVENTO	35
SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	MUNICIPIO	58
SUBSIDIOS A PERSONAS FISICAS	PERSONA	85

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	BANDA INFANTO JUVENIL	DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL	126.634,00
SUB	2	BALLET ESTABLE NEOCLASICO	DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL	105.765,00

SUB	3	FIESTAS PROVINCIALES Y REGIONALES	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	355.006,00
SUB	4	EVENTOS POPULARES	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	468.026,00
			Total:	1.055.431,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	68.841,00
3	SERVICIOS	618.590,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	243.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	85.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	40.000,00
	Total:	1.055.431,00

✷ Subprograma

Denominación: **BANDA INFANTO JUVENIL**

Código: **5 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

Se implementarán la formación de una banda musical que reuna a niños y adolecentes, través de los cuales se brindará acceso ilimitado y masivo a la comunidad en forma libre y gratuita, con un lenguaje común para asegurar su participación, jerarquizando lo estético de cada disciplina, introduciendo en la sociedad un espacio para acceder al aprendizaje de una disciplina artística musical, sin alterar las características propias de la sociedad participante, manteniendo vivas las tradiciones culturales distintivas de cada punto de la Provincia. El desarrollo de la actividad artística en la ciudad de Neuquén, tiene una mayor periodicidad en sus presentaciones, en función de la densidad poblacional y el descubrimiento de nuevos espacios adaptables a las presentaciones de un espectáculo cultural.En cada actividad artística existe la necesidad de realizar encuentros, giras o funciones especiales orientadas a promocionar la disciplina. Quienes desarrollan gran parte de las disciplinas artísticas lo hacen de manera vocacional por lo que se hace imprescindible contar con apoyo para la difusión de la música en todos sus generos, propiciando a sus integrantes un perfeccionamiento.

Objetivo:

Contar con un la staff permante de una banda infantil con el objeto de fomentar la música en niños y pre
-adolecentes.
-.Participación de la banda en giras al interior de la provincia y actuaciones en escuelas y barrios para el fomento y difusión de la actividad.

Metas de la Categoría Programática

EVENTOS CULTURALES	EVENTO	200

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	12.414,00
3	SERVICIOS	89.220,00
21	BIENES DE CAPITAL	25.000,00
	Total:	126.634,00

✷ Subprograma

Denominación: **BALLET ESTABLE NEOCLASICO**

Código: **5 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

El accionar está estrechamente relacionado con la divulgación de todas las propuestas que se generan en cada área de su estructura orgánica y es esta condición, la que fortalece el concepto de identidad cultural; para ello generara una actividad cultural que amplìe los campos de acciòn orientandose al ballet, proyectando la participaciòn de todos aquello jóvenes cuya inquietud es desarrollar su capacidad artística , formando un grupo estable que represente a la provincia de Neuquén .

Objetivo:

Contar con un ballet estable de la Provincia dedicado a la danza, para el fomento y difusión de la misma..
-Participación del ballet en giras al interior de la provincia y actuaciones en escuelas y barrios para el fomento y difusión de la actividad.Otorgas becas de iniciación y perfeccionamiento para lograr una mayor participación de jóvenes al desarrollo de la actividad.

Metas de la Categoría Programática

EVENTOS CULTURALES	EVENTO	150
SUBSIDIOS A PERSONAS FISICAS	PERSONA	25

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	1.129,00
3	SERVICIOS	41.636,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	48.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	105.765,00

✷ Subprograma

Denominación: **FIESTAS PROVINCIALES Y REGIONALES**

Código: **5 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Memoria Descriptiva:

Implementar un conjunto de Programas anuales que permitan abrir espacios de formación en todos los lugares de la Provincia.La producción de contenidos informativos relacionados con cada una de las actividades organizadas y/o auspiciadas por la Secretaría de Estado en lo que respecta a su difusión previa y cobertura de prensa.Lograr la participación de la Secretaría de Estado de Cultura en todas las actividades que se generan en diversas localidades de la Provincia.Incrementar la coordinación en la difusión con las direcciones de cultura de las municipalidades y entes de prensa gubernamentales.

Objetivo:

Procesar, diseñar, difundir y actualizar la información relacionada con la Secretaría de Estado de Cultura, implementado un sistema de información que permita difundir y dar conocer los programas y actividades que se llevan a cabo en las distintas áreas de ésta secretaría.Las Fiestas Provinciales Populares, propias de cada localidad de la Provincia, son en su mayoría organizadas por sus Municipios junto a entidades locales. La Secretaría de Estado de Cultura del Neuquén, participará en la producción de éstos eventos, como también interectuará con cada intendencia en la celebración del aniversario de sus fundaciones, aportando sonido, iluminación, números artísticos y en la difusión de la actividad.

Metas de la Categoría Programática

APOYAR A LA ACT. A TRAVES DE FERIAS Y EXPOSICIONES	EVENTO	25
ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FO	INSTITUCION	35
EVENTOS DE PROMOCIËN TUR□STICA	EVENTO	20
SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	MUNICIPIO	40

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	14.671,00
3	SERVICIOS	190.335,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	65.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	85.000,00
	Total:	355.006,00

✷ Subprograma

Denominación: **EVENTOS POPULARES**

Código: **5 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Memoria Descriptiva:

También es intención de la Secretaría de Estado de Cultura del Neuquén realizar espectáculos de nivel nacional e internacional, que en sí mismos son de convocatoria masiva, implica la contratación de distintos servicios, movilizar una cantidad importante de personal para desarrollar la actividad y prever la atención de cada detalle, pues, por pequeño que fuera, cualquier fallo podría provocar una baja en la calidad del espectáculo de que se trate, se debe tener en cuenta que en el interior del país la sociedad tiene acceso a espectáculo de trascendencia como en centros urbanos de mayor densidad poblacional, la Secretaria de Estado de Cultura se hace eco de esta situación y pone en marcha un conjunto de actividades de libre acceso para beneficio de la comunidad toda, proponiendo la participación en eventos de renombre nacional.. Se propiciarán espacios destinados a la organización de certámenes, concursos, festivales selectivos tendientes a incentivar la actividad creativa de la persona.

Objetivo:

Organizar y participar en certámenes, concursos y festivales selectivos de nivel local, regional y nacional.Potenciar la presencia de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Neuquén en grandes espectáculos.Participar y ser el ente organizador de grandes espectáculos: Musica en el Messido, Orquesta Sinfònica de Neuquen con coros internacionales, nacionales,etc. Propiciar el acceso masivo de la población a espectáculos de gran nivel.Procurar que la comunidad toda sea creadora, recreadora y guardiana del patrimonio cultural artístico.Asistir a certámenes y festivales selectivos, a nivel nacional como por ejemplo, Pre
-Cosquín, Baradero, Jesús María, etc.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	30
EVENTOS CULTURALES	EVENTO	20
EVENTOS DE PROMOCIËN TUR□STICA	EVENTO	15
SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	MUNICIPIO	18
SUBSIDIOS A PERSONAS FISICAS	PERSONA	60

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	40.627,00
3	SERVICIOS	297.399,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	130.000,00
	Total:	468.026,00

✺ Programa

Denominación: **MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS POPULARES**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

La Dirección de Bibliotecas Populares propicia la implementación de un proyecto integral y abarcativo, que asegure la atención de todos los habitantes de la Provincia de Neuquén para su desarrollo personal, social y cultural desde el desarrollo de la actividad intelectual, facilitando el acceso a la información. El núcleo central de ésta visión es asistir a 106 bibliotecas populares distribuidas en toda la provincia. Se sustenta en que el acceso a la información y la cultura es un derecho inalienable de todos los habitantes, razón por la cual, debe sistematizarse y constituirse en una opción al alcance de todos.En consecuencia, es necesario avanzar con distintos proyectos para que todos quienes participen, independientemente del rol que desempeñen, actúen con unidad de conceptos y de criterios y así, constituir y consolidar una identidad propia en el ámbito provincial.Este programa está compuesto por dos subprogramas referidos al cumplimiento de los proyectos de las actividades de asistencia, capacitación y creación de la Bibliotecas Populares especializadas que lo sustentan para el Planeamiento y Desarrollo cultural.Actúa transversalmente con una fuerte línea de capacitación y abarca la participación directa e indirecta de toda la población dentro de las acciones que se desprenden del proceso citado, ligadas a la educación permanente y la recreación.

Objetivo:

Fortalecer los nexos con otras instituciones, en especial con la escolar, para promover el libro, la lectura, la investigación y distintas actividades literarias y culturales en ése ámbito.Promover el cumplimiento de la Ley Provincial N° 170 y las leyes 1627
-28 correspondiente a la participación del estado Provincial neuquino en pro de las necesidades de todos los habitantes de la Provincia.Lograr la estabilización legal y económica de cada una de las Bibliotecas Populares. Acrecentar los recursos tecnológicos en las bibliotecas para el trabajo en red. Dar a conocer a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén sobre la constitución, funciones y servicios que brindan las Bibliotecas Populares.Sumar a la propuesta, al segmento de la población invidente y disminuidos visuales severos con el material adecuado que lo capacite y los talleres didácticos, recreativos, literarios, etc. Fomentando su integración total a la actividad cultural y educativa. Posesionar el Sistema de Bibliotecas de la Provincia a nivel nacional, de modo que sea un referente para el mejoramiento de sistemas bibliotecarios en otras provincias.Apoyar, técnica y económicamente, la creación de Bibliotecas Populares especializadas dentro de la Provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	20
ASISTENCIA A PERSONAS Y ENTIDADES PRIVADAS	PERSONA	15
ATENCION A USUARIOS	USUARIOS	10.000
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	50
REALIZACION DE CURSOS DE ENTRENAMIENTO	CURSO	42
SUBSIDIO PROVINCIAL A BIBLIOTECAS POPULARES	INSTITUCION	236

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ASISTENCIA Y PROMOCION DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	DIRECCION DE BIBLIOTECAS POPULARES	837.350,00
SUB	2	BIBLIOTECA CENTRAL DE LA PRODUCCION LITERARIA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN	DIRECCION DE BIBLIOTECAS POPULARES	56.818,00
			Total:	894.168,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	18.733,00
3	SERVICIOS	87.435,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	500.000,00

7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	280.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	8.000,00
	Total:	894.168,00

✷ Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA Y PROMOCION DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE BIBLIOTECAS POPULARES**

Memoria Descriptiva:

Crear una infraestructura que responda a la demanda de los usuarios de las Bibliotecas Populares.Implementar sistemas de capacitación y actualización de los recursos humanos a cargo de las Bibliotecas populares, a fin de permitir su jerarquización y brindar un mejor servicio.Promover en el ámbito de las bibliotecas populares, el desarrollo de actividades extraescolares y recreativas que complementen las realizadas en otras instituciones

Objetivo:

Necesidad de concientizar la importancia y reconocimiento de las bibliotecas como espacios culturales destinados a cumplir una función social, posibilitando el acceso a material bibliográfico, poder de participación y generación de actividades que promuevan el desarrollo cultural. Otorgar Subsidio a las bibliotecas dentro del marco que establece la Ley y sus decreto reglamentarios.Proveer de equipamiento tecno
-bibliográfico de acuerdo a las necesidades.Desarrollo y puesta en marcha de programas de capacitación y actualización para recursos humanos.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A PERSONAS Y ENTIDADES PRIVADAS	PERSONA	15
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	50
SUBSIDIO PROVINCIAL A BIBLIOTECAS POPULARES	INSTITUCION	130

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	8.577,00
3	SERVICIOS	48.773,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	500.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	280.000,00
	Total:	837.350,00

✷ Subprograma

Denominación: **BIBLIOTECA CENTRAL DE LA PRODUCCION LITERARIA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE BIBLIOTECAS POPULARES**

Memoria Descriptiva:

En éste Subprograma se refleja el interés de la Secretaría de Estado de Cultura en cuanto al cuidado del patrimonio cultural de la provincia, mediante la adquisición, procesamiento documental, conservación y difusión de la producción literaria en todas sus expresiones, registros sonoros sobre la producción musical en todos sus géneros, y medios audiovisuales: documentales, cortometrajes, largometrajes, pintura, escultura, etc. producidos en la provincia del Neuquén.Permite la creación de una biblioteca provincial que resguarde el patrimonio cultural y promueva la identidad local, a través de métodos y técnicas documentales, apoyado en las nuevas tecnologías.

Objetivo:

Promover el cuidado del patrimonio cultural de la provincia en todas sus expresiones. Coordinar con

las bibliotecas de las distintas localidades de la provincia, tareas tendientes a la búsqueda y adquisición de la producción cultural local. Trabajar en conjunto, para el recupero de documentación, con otras áreas de la Secretaria de Estado de Cultura y con entidades de ámbitos privados y oficiales.Interactuar con profesionales interesados en brindar su aporte para el engrosamiento del fondo documental. Realizar una búsqueda e investigación retrospectiva sobre la producción cultural.Equipar la biblioteca con las herramientas tecnológicas necesarias para la producción, tratamiento y conservación del material.Difundir el fondo documental en toda la provincia.Engrosar el fondo literario y audiovisual. Capacitar al personal existente en el tratamiento de documentos y materiales no convencionales.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	20
ATENCION A USUARIOS	USUARIOS	10.000
REALIZACION DE CURSOS DE ENTRENAMIENTO	CURSO	42
SUBSIDIO PROVINCIAL A BIBLIOTECAS POPULARES	INSTITUCION	106

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	10.156,00
3	SERVICIOS	38.662,00
21	BIENES DE CAPITAL	8.000,00
	Total:	56.818,00

✺ Programa

Denominación: **PATRIMONIO CULTURAL**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ARCHIVO Y PATRIMONIO CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

A éste Programa le compete fundamentalmente:a) Formular, ejecutar y evaluar los proyectos de investigación arqueológica, histórica, paleontológica y espeleológica, en todo el ámbito provincial (por uso y aplicación de las Leyes Provinciales Nº 2213 , 2184 y 2257b) Controlar, asesorar y colaborar técnicamente con los museos municipales de la Provincia.c) Ejecutar las políticas de capacitación en materia de patrimonio cultural e historia indígena.

Objetivo:

Entender en las acciones como Organismo de Aplicación de las leyes nº2184 y 2113, la ejecución de programas de investigación, arqueológica, paleontológica e histórica, la evaluación de los procedimientos científicos y técnicos, museográficos y museológicos, la capacitación sobre el patrimonio cultural, la difusión del patrimonio cultural y de los métodos necesarios para su preservación y de aquellos documentos elaborados a fin de dar testimonio de la vida pasada, paleontológica, arqueológica e histórica de la Provincia del Neuquén contribuyendo a la reafirmación de la identidad.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	1
BOLETINES DE DIVULGACION	IMPRESIONES	10.000
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	400
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	3
IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO	IMPRESIONES	500
INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS	INVESTIGACION	5
INVESTIGACIONES PALEONTOLOGICAS	INVESTIGACION	2
PLANEAMIENTO DE INVESTIGACION CULTURAL	ACCIONES	4
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	27

REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION	35
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	3

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVO - LEY 1732	DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO HISTORICO	216.317,00
SUB	2	CONSERVACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	392.369,00
SUB	3	DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	92.728,00
			Total:	701.414,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	403.030,00
2	BIENES DE CONSUMO	49.575,00
3	SERVICIOS	217.954,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.855,00
	Total:	701.414,00

✷ Subprograma

Denominación: **SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVO - LEY 1732**

Código: **7 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO HISTORICO**

Memoria Descriptiva:

Hasta el presente, el Sistema Provincial de Archivos, ha debido afrontar las situaciones de actuar en función de la demanda de municipios o de la comunidad, de actuar ante el peligro de destrucción de lugares que son considerados de valor histórico. Esto implica que se deban realizar investigaciones contingentes.Capacitar al personal del Sistema Provincial de Archivos recientemente incorporado a la institución para que posea conocimientos de Archivística.Se continuará brindando apoyo técnico y capacitación a Archivos Centrales, municipios, comisiones de fomento, etc que lo soliciten.Entre las funciones inherentes al Sistema Provincial de Archivos enmarcadas en la Ley 1732, se hallan las de organizar congresos, cursos y fomentar estudios y publicaciones.Realizar el relevamiento y rescate documental de las etapas Territoriana y Provincial, en el Congreso de la Nación y en el Archivo General del Ejército, de material documental, Leyes, Resoluciones, Decretos, Debates Parlamentarios inherentes a la Provincia del Neuquén.Publicar las actividades y que se desarrollan en el Sistema Provincial de Archivos, como así también reseñas históricas y semblanzas de quienes forjaron la historia de la Provincia.Coordinar con la Junta de Estudios Históricos la difusión de sus investigaciones.

Objetivo:

Acrecentar el Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia, a través del reconocimiento y rescate de todos aquellos lugares considerados históricos.Preparar personal personal sub
-profesional o para
-profesional en el área Archivos, propendiendo al aprestamiento de personal debidamente capacitado.Ampliar el acervo documental de las Etapas Territoriana y Provincial.Dar continuidad a la investigación documental en el Archivo General del Ejército.Organizar el IV Congreso de Historia Regional del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO	1
PLANEAMIENTO DE INVESTIGACION CULTURAL	ACCIONES	2
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	7
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	3

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	115.519,00
2	BIENES DE CONSUMO	11.285,00
3	SERVICIOS	78.513,00
21	BIENES DE CAPITAL	11.000,00
	Total:	216.317,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONSERVACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO**

Código: **7 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

La Secretaria de Estado de Cultura como Organismo de Aplicación de las Leyes 2184 , 2213 y 2257, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural debe realizar en el marco de las presentes leyes, acciones tendientes a preservar el patrimonio Cultural de la Provincia del Neuquén. Dentro de estas acciones se encuentran la intervención en el rescate de piezas fósiles o materiales arqueológicos con los profesionales y técnicos del organismo cuando su hallazgo es denunciado por particulares, instituciones, municipios etc.La Ley Nº 2257 sobre espeleología, que se ocupa de la preservación de las cavernas en el territorio provincial exige a la autoridad de aplicación un control sobre las mismas.También en el marco de la ley 2184 debe autorizar las campañas paleontológicas y arqueológicas que se realizan en la Provincia del Neuquén, así como controlar que estos trabajos sean llevados a cabo dentro de las metodologías de las disciplinas mencionadas.

Objetivo:

Registrar y atender denuncias arqueológicas y Paleontológicas. Redactar Plan de visitas a los museos. Confeccionar registro de infractores. Confeccionar base de datos. Realizar entrecruzamiento de información, Conservar y prestar materiales a Museos. Aplicar multas y sanciones. Registrar sitios, yacimientos, monumentos, colecciones de los museos, edificios históricos, efectuar controles periódicos, e intercambio de experiencias con otras provincias.Producir un Registro audiovisual de historias de vida y recuperar material gráfico y sonoro que contribuya a la reconstrucción de la memoria de las tres dimensiones del Patrimonio Intangible: los sujetos sus practicas culturales y los bienes simbólicamente resultantes. Elaborar material audiovisual (documentales en distintos formatos, programas radiales y televisivos) gráfico y bibliográfico para divulgar el acervo de los museos y contribuir a los objetivos de reconstrucción de la memoria.Realizar trabajos de campo. Desarrollar tareas de gabinete. Realizar tareas de conservación y preservación de materiales orgánicos e inorgánicos. Realizar tareas de catalogación, Convocar especialistas en temáticas arqueológicas y paleontológicas especificas. Realizar determinaciones físico químicas (fechados, dieta, fuente de origen de materias primas etc.) sobre materiales orgánicos e inorgánicas. De acuerdo a lo establecido por las Leyes Provinciales nº 2257 y 2184 y la Nacional 25743. Realizar los inventarios del Patrimonio Cultural Asistir técnicamente para la realización de inventarios del Patrimonio Cultural. Crear bases de datos. Realizar convocatorias públicas. Realizar registros fotográficos.

Metas de la Categoría Programática

INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS	INVESTIGACION	5
INVESTIGACIONES PALEONTOLOGICAS	INVESTIGACION	2
PLANEAMIENTO DE INVESTIGACION CULTURAL	ACCIONES	2
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	15
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION	35

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	287.511,00

2	BIENES DE CONSUMO	14.558,00
3	SERVICIOS	70.445,00
21	BIENES DE CAPITAL	19.855,00
	Total:	392.369,00

✷ Subprograma

Denominación: **DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Código: **7 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Memoria Descriptiva:

La colaboración técnica y el control a los museos municipales de la Provincia es otra tarea que se lleva adelante como parte de la obligación de preservar y conservar el patrimonio cultural de la Provincia. También la organización y presentación de las muestras de cada uno de los museos contribuye a que estos sean visitados y consultados por mayor cantidad de los habitantes y turistas, aquí juega un papel importante la difusión que se realice sobre los acervos de cada una de estas instituciones.A fin de que las campañas de preservación y conservación de nuestro patrimonio sean efectivas se deben realizar cursos de capacitación a distintos organismos del estado como: oficiales de policía, gendarmería prefectura, empleados públicos etc. que permiten que comprendan mas profundamente porque es importante los bienes culturales tangibles o intangibles que conforman el patrimonio cultural. Junto a ellos también es necesario que llegamos a la educación primaria y secundaria con campañas de difusión que pongan en valor estos bienes para que sean los mismos niños quienes empiecen a defender lo nuestro.

Objetivo:

Realizar distintos eventos de formación y capacitación dirigidos a instituciones de nivel nacional, provincial y municipal. Producir material para publicación de la Dirección de Patrimonio, Investigación y Capacitación y oficie de manual de consulta actualizado.Elaborar material gráfico, audiovisual y oral sobre nuestro Patrimonio cultural. Elaborar programas documentales. Elaborar guías de museos provinciales y de su acervo. Presentaciones en Congresos y Jornadas. Participar en conferencias y Charlas. Elaborar material bibliográfico.Promover el accionar de los museos. Revalorizando sus colecciones. Difundiendo su acervo. Apoyatura técnica al personal. Proporcionar apoyatura para exhibiciones.

Metas de la Categoría Programática

BOLETINES DE DIVULGACION	IMPRESIONES	10.000
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	400
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	3
IMPRESIONES DE MATERIAL PROMOCIONAL POR PRODUCTO	IMPRESIONES	500
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO	5

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	23.732,00
3	SERVICIOS	68.996,00
	Total:	92.728,00

✺ Programa

Denominación: **REACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS CULTURALES**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Memoria Descriptiva:

La Secretaria de Estado de Cultura, tiene como una de sus finalidades asistir a todas las necesidades

de remodelación de los distintos espacios culturales que funcionan en la provincia, en todo lo referente a las necesidades edilicias. Para llevar adelante este programa se definió una estructura de funcionamiento, que centralizada desde Neuquén Capital asegura un correcto control de las actividades, permitiendo atender rápidamente los reclamos y necesidades recibidas o detectadas en los edificios que se readecuaran en Neuquén Capital como los localizados en el interior de la Provincia; programando todas las tareas de remodelación, readecuación, refacción, mantenimientos y readecuación de las nuevas instalaciones a las nuevas funcionalidades que se asignarán a las instalaciones. La tarea será acondicionar el Centro de Interpretación de Auca Mahuida, El paseo de los artesanos que se ubica en el espacio aledaño de la estación del Ferrocarril de Neuquén Capital, Sala Rego en Neuquén Capital

Objetivo:

Clasificar y planificar la demanda cultural en su conjunto en función de las capacidad de los edificios culturales existentes, definir la necesidad de realizar readecuaciones, refacciones y reacondicionamiento con la finalidad de asegurar que los edificios culturales estén en condiciones apropiadas a funcionar. Relevamiento de todas las necesidades edilicias de los establecimientos culturales que funcionan en la provincia; programando las actividades y el control de las tareas de remodelación, refacción , mantenimiento y readecuación de las existentes y las nuevas instalaciones asegurando la funcionalidad de las mismas

Metas de la Categoría Programática

ATENCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS OFICIALES	EDIFICIO	2
MEJORAS Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO	6

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	REACONDICIONAMIENTO DE SALAS Y PASEOS CULTURALES	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	91.544,00
SUB	2	RESTAURACION Y REFACCION DEL MUSEO DE AÑELO	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	54.766,00
SUB	3	RESTAURACION Y REFACCION DEL MUSEO DE CHOS MALAL	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	50.551,00
SUB	4	CONSERVACION DE MUSEOS DE SITIO	SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	39.896,00
			Total:	236.757,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	43.447,00
3	SERVICIOS	193.310,00
	Total:	236.757,00

✷ Subprograma

Denominación: **REACONDICIONAMIENTO DE SALAS Y PASEOS CULTURALES**

Código: **8 1 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Memoria Descriptiva:

Clasificar y planificar la demanda cultural en su conjunto en función de las capacidad de los edificios culturales existentes, definir la necesidad de realizar readecuaciones, refacciones y reacondicionamiento con la finalidad de asegurar que los sectores culturales estén en condiciones apropiadas para su funcionamiento.

-

Objetivo:

Relevamiento de todas las necesidades edilicias de los establecimientos culturales que funcionan en la

provincia; programando las actividades y el control de las tareas de remodelación, refacción , mantenimiento y readecuación de las existentes y las nuevas instalaciones asegurando la funcionalidad de las mismas.

Metas de la Categoría Programática

MEJORAS Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	**EDIFICIO**	**4**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**14.220,00**
3	**SERVICIOS**	**77.324,00**
	Total:	**91.544,00**

✷ Subprograma

Denominación: **RESTAURACION Y REFACCION DEL MUSEO DE AÑELO**

Código: **8 2 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Memoria Descriptiva:

Readecuación funcional de las instalaciones existentes del Museo de Añelo .

Objetivo:

La Secretaria de Estado elabora, dirige, actualiza y coordina el planeamiento general en cuanto a las acciones que se proyectar dar funcionalidad a las instalaciones del museo de Añelo, proporcionando un mantenimiento adecuado debido al deterioro existente en paredes, cimientos, techo ,etc.

Metas de la Categoría Programática

MEJORAS Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	**EDIFICIO**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	**BIENES DE CONSUMO**	**10.156,00**
3	**SERVICIOS**	**44.610,00**
	Total:	**54.766,00**

✷ Subprograma

Denominación: **RESTAURACION Y REFACCION DEL MUSEO DE CHOS MALAL**

Código: **8 3 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Memoria Descriptiva:

Se realizará los trabajos de reparación, restauración del edificio donde se asentara la primera capital de la Provincia en la localidad de Chos Malal que data del siglo XIX con una superficie cubierta de aproximadamente (400 m2), donde funciona el museo históricos, que en razón de la composición de los materiales usado en la época de construcción y debido a la acción de los agentes meteorológicos, generaron un paulatino deterioro de la edificación lo que que hace necesario y prioritario la restauración, refacción y mejoras de todas las partes afectadas a fin de conservar su valor patrimonial. Para lo cual se realizará un plan de actividades tendientes a fortalecer la estructura a fin de permitir el ingreso del público en pro del fomento del turismo y el interés por la cultura histórica tradicional de la provincia . Las tareas que se desarrollarán sobre el edificio existente será rescatar la envolvente perimetral; proponiéndose una restauración de la instalación edilicia tanto interna como externa, construcción de zonas sanitarias y cocina, realización de las instalaciones de agua (fría -caliente), extendido de red de gas, cloacas, electricidad, instalaciones, construcción de cisterna, aislaciones térmicas, recuperación a través de tratamiento químicos del piso, paredes y cimientos con

recalce en bases horizontales y verticales con tratamiento hidrófugo, colocación de mampostería para cerramiento exterior y parquización con riego por asperción.

Objetivo:

Readecuación de las instalaciones existente para el adecuado funcionamiento de la sede del museo histórico de Chos Malal..

Metas de la Categoría Programática

MEJORAS Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	8.915,00
3	SERVICIOS	41.636,00
	Total:	50.551,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONSERVACION DE MUSEOS DE SITIO**

Código: **8 4 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA**

Memoria Descriptiva:

La Secretaria de Estado de Cultura, tiene como una de sus finalidades asistir a todas las necesidades de remodelación de los distintos espacios culturales que funcionan en la provincia, en todo lo referente a las necesidades edilicias, dentro de las cuales estan los museos de sitio a los que se debe protejer y dar una adecuada funcionalidad para la visita del público en generalPara llevar adelante este programa se definió una estructura de funcionamiento, que centralizada desde Neuquén Capital asegura un correcto control de las actividades, permitiendo atender rápidamente los reclamos y necesidades recibidas o detectadas en los edificios que se readecuaran en Neuquén Capital como los localizados en el interior de la Provincia; programando todas las tareas de remodelación, readecuación, refacción, mantenimientos y readecuación de las nuevas instalaciones a las nuevas funcionalidades que se asignarán a las instalaciones. La tarea será acondicionar el Centro de Interpretación de Auca Mahuida entre otros.

Objetivo:

Clasificar y planificar la demanda cultural en su conjunto en función de las capacidad de los edificios culturales existentes, definir la necesidad de realizar readecuaciones, refacciones y reacondicionamiento con la finalidad de asegurar que los edificios culturales estén en condiciones apropiadas a funcionar.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS OFICIALES	EDIFICIO	2

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	10.156,00
3	SERVICIOS	29.740,00
	Total:	39.896,00

Política Presupuestaria Sectorial

Asegurar y garantizar el principio constitucional de dar publicidad a los actos de gobierno, de manera de poner en conimiento de la población todos aquellos actos y actividades que el gobierno lleva a cabo y que de una manera u otra afectan los intereses de los ciudadanos de la Provincia.
Procurar que la referida publicidad o difusión de los actos de gobierno se realice a través de los medios de comunicación que aseguren el cumplimiento del objetivo perseguido.
Mantener una relación fluida con los medios de comunicación toda vez que los mismos constituyen la vía necesaria para cumplir con el cometido de la Secretaría de Estado de Prensa y Comunicación.
Planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades y funciones llevadas a cabo por la radio y televisión del Neuquen, organismo que permite ser el nexo entre el poder político e institucional y la pobalción.
Pormover y asegurar elefectivo uso de los recursos que se deriven para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Secretaría de Estado de Prensa y Comunicación, creando los programas y procedimientos necesarios a tales efectos.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE PRENSA Y COMUNICACION	1.293.655,00
ACE	2	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.453.518,00
PRG	3	RADIO Y TELEVISION DEL NEUQUEN - R.T.N.	1.116.796,00
PRG	4	PRENSA Y DIFUSION	3.767.527,00
		Total:	7.631.496,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.441.380,00
2	BIENES DE CONSUMO	405.932,00
3	SERVICIOS	2.854.153,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	98.179,00
21	BIENES DE CAPITAL	831.852,00
	Total:	7.631.496,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE PRENSA Y COMUNICACION**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE PRENSA Y COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Establecer la política comunicacional a través de la cual llevar adelante la publicidad y difusión de los actos de gobierno, de manera de garantizar el cumplimiento del principio constitucional que así lo dispone.Mantener relaciones con los medios de comunicación, interlocutores necesarios a la hora de hacer conocer a la población las actividades que su gobierno realiza.Crear los mecanismos para que los distintos organismos de la Administración Pública Provincial puedan reflejar y hacer conocer las actividades que desarrollan observando a tales efectos la disponibilidad presupuestaria y financiera asignada.

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento del principio constitucional de dar publicidad a los actos de gobierno.Asegurar que la población tenga acceso a la información de manera de conocer las actividades que lleva a cabo su gobierno.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	605.717,00
2	BIENES DE CONSUMO	121.912,00
3	SERVICIOS	300.605,00
21	BIENES DE CAPITAL	265.421,00
	Total:	1.293.655,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Prensa y Comunicación, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos. Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece
-legalidad de los actos y procedimientos
-registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Objetivo:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Prensa y Comunicación para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	930.660,00
2	BIENES DE CONSUMO	106.197,00
3	SERVICIOS	116.889,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	98.179,00

21	BIENES DE CAPITAL	201.593,00
	Total:	1.453.518,00

✺ Programa

Denominación: **RADIO Y TELEVISION DEL NEUQUEN - R.T.N.**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **COMUNICACION**

Memoria Descriptiva:

Producción de programas de radiodifusión sonora y televisiva, así como la realización de toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con la teledifusión, acompañando el accionar de las distintas áreas de gobierno, coadyudando a la educación de la población, protegiendo, estimulando y enriqueciendo el patrimonio cultural de la provincia.

Objetivo:

Producción de programas de radio y TV. Capacitación en radio y TV para comunicadores sociales del interior de la provincia.

Metas de la Categoría Programática

PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TV	UNIDAD	150

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	823.964,00
2	BIENES DE CONSUMO	58.830,00
3	SERVICIOS	101.371,00
21	BIENES DE CAPITAL	132.631,00
	Total:	1.116.796,00

✺ Programa

Denominación: **PRENSA Y DIFUSION**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **INFORMACION PUBLICA**

Memoria Descriptiva:

Entender en todo lo referido a la obtención, elaboración, producción periodística y distribución de la información oficial institucional del Poder Ejecutivo, así como cualquier otra que sea de interés social o comunitario.Ejecutar las campañas de difusión diseñadas de acuerdo a los lineamientos emanados del Poder Ejecutivo y contratadas en los Medios de Difusión, según los requerimientos de los diversos organismos solicitantes.

Objetivo:

Difundir por los distintos medios, los actos de gobierno.

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	3.100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.081.039,00
2	BIENES DE CONSUMO	118.993,00
3	SERVICIOS	2.335.288,00
21	BIENES DE CAPITAL	232.207,00
	Total:	3.767.527,00

Política Presupuestaria Sectorial

· Entender en el diseño, ejecucion y evaluacion de planes y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la poblacion mediante actividades fisicas, en todo el territorio provincial.
· Articular las politicas deportivas con los municipios, comisiones de fomento, federaciones, asociaciones, e instituciones deportivas afiliadas a las mismas, según al ambito de su competencia.
· Coordinar procesos de desarrollo de las actividades fisicas con los organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados del ambito provincial, nacional e internacional orientando, promoviendo y asistiendo, ordenando y fiscalizando las actividades fisicas desarrolladas.
· Intervenir en la planificacion para el desarrollo de la infraestructura deportiva provincial, conforme a las necesidades de cada uno de los componentes y prioridades.
· Fijar criterios para facilitar, ordenar y fiscalizar los recursos humanos requeridos al proceso de las actividades fisicas.
· Incentivar la participacion de la comunidad en el campo de las actividades fisicas, teniendo como eje de accion a los actores involucrados en el deporte, la educacion fisica y la recreacion.
· Participar en la organizacion, difusion y ejecucion de las manifestaciones deportivas profesionales y del deporte espectaculo para promover e incentivar la participacion e interes en las actividades fisicas.
· Promover, organizar y sistematizar a los centros publicos de actividades fisicas formativas en todo el territorio.
· Impulsar y fortalecer un sistema amplio de derechos y obligaciones de los jovenes sobre la base de una ciudadania juvenil compleja.
· Generar espacios que tiendan a fortalecer diversas formas de participacion activa de las personas jovenes en las decisiones que los afectan de forma directa o indirecta.
· Concertar acuerdos de colaboracion con organismos gubernamentales y no gubernamentales, reconociendo la intervencion de diferentes actores y enfoques para comprender la realidad juvenil.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE JUVENTUD Y DEPORTES	5.179.671,00
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	633.388,00
PRG	3	PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS	8.535.486,00
PRG	4	PLAN INTEGRAL DE PERSONAS JÓVENES	1.616.397,00
		Total:	15.964.942,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.839.560,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.580.651,00
3	SERVICIOS	2.744.971,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	6.097.260,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	299.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	403.500,00
	Total:	15.964.942,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

Memoria Descriptiva:

Estará orientada a construir una visión que sea compartida por toda la institución y la comunidad en general, acerca de lo que se busca lograr con respecto al planeamiento y desarrollo deportivo y al desarrollo integral de los jóvenes de la Provincia del Neuquén.A promover la participación juvenil con el propósito de llevar a cabo iniciativas desde los jóvenes para los jóvenes.A generar espacios tendientes a la creación de instancias de participación y promoción de la juventud, en el ámbito local, provincial, regional, nacional, e internacional.A intervenir en la fijación de una política provincial y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas destinadas al desarrollo físico, psíquico y social de los neuquinos en un marco de libertad, respeto y dignidad.

Objetivo:

Jerarquizar la política deportiva y de la juventud de la Provincia del Neuquén, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral, autosostenido, participativo y democrático de los neuquinos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.920.560,00
2	BIENES DE CONSUMO	338.547,00
3	SERVICIOS	1.474.129,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	146.435,00
21	BIENES DE CAPITAL	300.000,00
	Total:	5.179.671,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión administrativa, contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos.Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control, tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece (legalidad de los actos y procedimientos, registración contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficacia y eficiencia de la gestión).

Objetivo:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes, para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	400.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	59.696,00
3	SERVICIOS	90.692,00

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	43.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	40.000,00
	Total:	633.388,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES**

Memoria Descriptiva:

La Dirección Provincial de Deportes propicia la implementación de un proyecto integral y abarcativo, que asegure la atención de todos los habitantes de la Provincia de Neuquén para su desarrollo personal, social y cultural desde el desarrollo del movimiento y la actividad física. El núcleo central de ésta visión es concebir a la educación y la formación física, la recreación y el deporte como tres aspectos íntimamente relacionados e inseparables de un proceso único que se traduce en un todo superador.

Objetivo:

Contribuir a la internalización de una práctica deportiva y recreativa en la comunidad, como una oportunidad real para la formación física, moral y cultural en orden al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia.Asegurar una práctica deportiva, cuya exigencia atienda las restricciones de cada edad y que contribuya a reafirmar la recreación y el deporte como un agente promotor de la salud de los ciudadanos.

Metas de la Categoría Programática

APOYO A ENTES COMUNALES P/ACTIV. DEPOR. Y RECREATI	ENTES	57
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	37
ASISTENCIA A DEPORTISTAS FEDERADOS	PERSONA	120
ASISTENCIA INST. DEPORT.	INSTITUCION	30
ASISTENTE A ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	ALUMNO	10.000
COMPETENCIAS DEPORTIVAS	PERSONA	60.000
CAPACITACION	PERSONA	500
COLONIAS DE VERANO	PERSONA	15.000
COMPETENCIAS DEPORTIVAS	PERSONA	7.000
ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	ATLETAS PARTICIPANTES	8.000
JUEGOS ARAUCANIA	ATLETAS PARTICIPANTES	600

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ACTIVIDADES FÍSICAS FORMATIVAS	DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS COMUNITARIAS	4.989.440,00
SUB	2	DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA	DIR.GRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	3.546.046,00
			Total:	8.535.486,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.100.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	851.222,00
3	SERVICIOS	475.264,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	5.799.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	299.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	11.000,00
	Total:	8.535.486,00

✷ Subprograma

Denominación: **ACTIVIDADES FÍSICAS FORMATIVAS**

Código: **3 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS COMUNITARIAS**

Memoria Descriptiva:

Contribuir con el desarrollo del Deporte de la Provincia, a través de la competencia, dando herramientas a nuestros deportistas para su crecimiento desde la base del Deporte Comunitario. Capacitación integral de recursos humanos orientados al deporte.Concretar la participación de la población en los programas de Colonia de Verano 2006 y Escuelas de Iniciación Deportiva.Contribuir a 36 Municipalidades y 21 Comisiones de fomento a financiar el desarrollo del Deporte Comunitario, mediante el otorgamiento de Transferencias.

Objetivo:

Fomentar el deporte, las actividades físicas de mantenimiento y la actividad física en adultos mayores, para contribuir y materializar el acceso de mayor población al sistema inclusivo de las actividades físicas y deportivas garantizadas en el Plan Integral.Desarrollar un Programa de Actividades Físicas Adaptadas, para consolidar acciones preventivas, proyectos de actividades físicas especiales y ordenar la distribución de los contenidos, según los procesos evolutivos en toda la población.Perseguir, consolidar y sistematizar un servicio permanente de las actividades físicas creando condiciones y oportunidades para que todos los habitantes puedan acceder a ellas.

Metas de la Categoría Programática

APOYO A ENTES COMUNALES P/ACTIV. DEPOR. Y RECREATI	ENTES	57
ASISTENCIA INST. DEPORT.	INSTITUCION	30
ASISTENTE A ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	ALUMNO	10.000
COMPETENCIAS DEPORTIVAS	PERSONA	60.000
CAPACITACION	PERSONA	500
COLONIAS DE VERANO	PERSONA	15.000
ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA	ATLETAS PARTICIPANTES	8.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	650.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	600.269,00
3	SERVICIOS	250.171,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	3.479.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	**4.989.440,00**

✷ Subprograma

Denominación: **DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEPORTIVA**

Código: **3 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIR.GRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO**

Memoria Descriptiva:

Este subprograma, está compuesto por actividades que tienden a fortalecer a Clubes, Asociaciones, Federaciones y el resto de las Instituciones que se encargan del desarrollo y la proyección deportiva de alcance local, regional, nacional e internacional.Actúa sobre la programación de las citadas Instituciones, y colabora con el rendimiento deportivo de los Seleccionados Provinciales.Asimismo, se pretende formular convenios con las Instituciones encargadas del desarrollo del Deporte Federado, con el fin de asegurar el cumplimiento de los Programas, mediante el otorgamiento de Transferencias.Generar acciones que aseguren el desarrollo y la proyección deportiva de los mejores

deportistas neuquinos. Brindando asistencia técnica y financiera.

Objetivo:

Fortalecer a las Instituciones del Deporte Federado, mediante la asistencia técnica y financiera.Promover el desarrollo deportivo en conjunto con las citadas Instituciones en todo el territorio provincial.Asistir globalmente a los Seleccionados Provinciales. Favorecer la detección de talentos.Asistir y orientar a los deportistas de mediano y alto rendimiento.Conformar la Comisión Técnica Deportiva Provincial para fortalecer el carácter formativo del deporte.

Metas de la Categoría Programática

APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	37
ASISTENCIA A DEPORTISTAS FEDERADOS	PERSONA	120
COMPETENCIAS DEPORTIVAS	PERSONA	7.000
JUEGOS ARAUCANIA	ATLETAS PARTICIPANTES	600

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	450.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	250.953,00
3	SERVICIOS	225.093,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.320.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	289.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	11.000,00
	Total:	3.546.046,00

✺ Programa

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE PERSONAS JÓVENES**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES**

Memoria Descriptiva:

Diseñar e implementar programas destinados a personas jóvenes que tiendan a fomentar valores universales del individuo, fortalecer la identidad local, incentivar las capacidades y aptitudes emprendedoras; promover el uso creativo del tiempo libre; generar espacios de interacción a partir de una diversidad de actividades culturales y recreativas, comprender qué significa la Salud y cuál es el camino hacia la enfermedad para adoptar una actitud crítica y comprometida ante el aumento de las adicciones y sus consecuencias.

Objetivo:

Diseñar políticas de orientación, perfeccionamiento, capacitación e inserción laboral para los jóvenes de menores recursos y bajo nivel educativo. Concebir una cultura de los jóvenes y para los jóvenes fortaleciendo la identidad cultural neuquina y estimulando los talentos especiales en el amplio campo de las expresiones culturales.Diseñar acciones que tiendan a la promoción de hábitos de vida saludable dirigidas a los adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.Realizar campañas de prevención, concientización y capacitación en atención primaria de la salud, para una mejor calidad de vida de las personas jóvenes.

Metas de la Categoría Programática

ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	110.000
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	1
BANCO DE PROYECTOS	DOCUMENTO	1
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	ACCIONES	2
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	10.150

CONCURSOS	EVENTO	7
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	2.000
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	1
EVENTOS DEPORTIVOS Y JUVENILES	EVENTO	20
MUESTRAS - EXPOSICIONES	EVENTO	1
REALIZACION DE SEMINARIOS	SEMINARIO	1
REDES SOCIALES JUVENILES	COMUNIDAD	57
RELEVAMIENTOS JUVENILES Y DEPORTIVOS	RELEVAMIENTO	1
TALLERES DE PREVENCION	PERSONA	20.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS	DIRECCIÓN DE SALUD, GENERO Y FAMILIA	262.000,00
SUB	2	PROMOCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO JOVEN	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRADAS	370.389,00
SUB	3	PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN	DIR. GRAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN	352.201,00
SUB	4	PROYECCIÓN DE LAS OSC´S (ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES)	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CIUDADANÍA	402.688,00
SUB	5	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES NEUQUINOS	DIRECCIÓN DE ENLACE DE AREAS LOCALES	229.119,00
			Total:	1.616.397,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		419.000,00
2	BIENES DE CONSUMO		331.186,00
3	SERVICIOS		704.886,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		108.825,00
21	BIENES DE CAPITAL		52.500,00
		Total:	1.616.397,00

✷ Subprograma

Denominación: **CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

Código: **4 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE SALUD, GENERO Y FAMILIA**

Memoria Descriptiva:

Los jóvenes serán capacitados a través de charlas informativas y preventivas a cargo de personal idóneo. Concientizar a los jóvenes a través de su participación en concursos cuyas consignas estarán vinculadas fundamentalmente al cuidado de la salud. Se utilizará para ello el marco legal que establecen la Ley Nº 2.222/97, sobre Promoción y Garantía a la Salud Sexual y Reproductiva de Hombres y Mujeres de la Provincia del Neuquén, Ley Provincial Nº 1.579/84 sobre Prevención de Adicciones, Ley Nacional Penal de Estupefacientes Nº 23.737/89, y otras que complementen la temática.

Objetivo:

El objetivo del Subprograma es brindar información y contenidos para un mayor conocimiento en relación con el propio cuerpo, como elemento de autoestima y de sustento del cuidado de la salud.Invertir en recursos humanos de acuerdo a las distintas capacitaciones, entre otras: suicidio, drogadicción, violencia. Brindar asesoramiento e información autorizada y actualizada, en forma personalizada y acorde a las demandas planteadas.

Metas de la Categoría Programática

ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	2.500

CAMPADAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	ACCIONES	2
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	150
CONCURSOS	EVENTO	4
TALLERES DE PREVENCION	PERSONA	20.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	80.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	61.875,00
3	SERVICIOS	84.125,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	25.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	11.000,00
	Total:	262.000,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROMOCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO JOVEN**

Código: **4 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRADAS**

Memoria Descriptiva:

Generar ámbitos donde el arte y la cultura, impulse las relaciones entre personas jóvenes y grupos, generando vivencias, estableciendo lazos de solidaridad y creando conocimiento de si mismo y sobre los demás.Desarrollo de actividades de integración, concursos y eventos varios como: Sábado Jóven, Pesca en El Chocón, Feria de lo Posible, Neuquén Jóven Canta, Neuquén Joven Baila, Neuquén Joven Pinta, Expo Jóven Neuquén 2006, Fiesta Provincial del Estudiante, Jornadas de Concientización Ambiental.

Objetivo:

El objetivo de este Subprograma es facilitar la construcción de aquellos espacios recreativos y participativos donde las personas jóvenes se desenvuelvan como sujetos autónomos, desarrollando sus habilidades, destrezas y sus capacidades.Podrán participar de las propuestas no sólo aquellos que tengan el hábito de realizar una actividad cultural, sino también las personas jóvenes que deseen descubrir un mundo de posibilidades asociadas a la expresión.

Metas de la Categoría Programática

ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	17.500
CONCURSOS	EVENTO	2
EVENTOS DEPORTIVOS Y JUVENILES	EVENTO	20
MUESTRAS - EXPOSICIONES	EVENTO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	70.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	62.914,00
3	SERVICIOS	189.475,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	48.000,00
	Total:	370.389,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN**

Código: **4 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIR. GRAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACIÓN**

Memoria Descriptiva:

Impulsar distintos Proyectos que presenten características especiales y procesos de capacitación para el trabajo (no formal), articulando las acciones con el Sistema Educativo de modo que las acreditaciones provenientes de éste Programa tengan valor en el mercado laboral local y en el proceso, promoviendo la formación permanente de los beneficiarios. La definición de los Programas de capacitación en oficios, estarán orientadas y coordinadas con los objetivos de desarrollo de cada una de las localidades que participen en él y con los lineamientos del desarrollo provincial.Implementar capacitaciones para los jóvenes de toda la Provincia en temáticas relacionadas a la Planificación, Gestión y Comunicación para estimular y fortalecer las capacidades, actitudes y aptitudes emprendedoras de las personas jóvenes, contribuyendo al desarrollo local y regional, a través de la apropiación y explotación de los recursos locales.Desarrollar una base de datos confiables que de cuenta del número de jóvenes que desarrollan emprendimientos innovadores y productivos en la Provincia.

Objetivo:

Promover en los jóvenes habilidades que les permitan incrementar sus posibilidades de inserción laboral y promover el desarrollo de una cultura emprendedora.Desarrollar estrategias de orientación y formación que permitan cubrir necesidades de inserción laboral, social, y educativa de los jóvenes mediante la enseñanza de oficios.

Metas de la Categoría Programática

BANCO DE PROYECTOS	DOCUMENTO	1
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	5.000
CONCURSOS	EVENTO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	60.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	118.786,00
3	SERVICIOS	159.915,00
21	BIENES DE CAPITAL	13.500,00
	Total:	352.201,00

✷ Subprograma

Denominación: **PROYECCIÓN DE LAS OSC´S (ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES)**

Código: **4 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CIUDADANÍA**

Memoria Descriptiva:

Fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil juveniles, o destinadas a temáticas juveniles existentes, mediante capacitaciones en pos de un mejor funcionamiento.Trabajar conjuntamente con las OSC'S que posean acciones destinadas a los jóvenes o integradas por ellos, en pos de ampliar y fortalecer sus acciones.Se orientará a fortalecer a las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, a través de la capacitación adecuada a los jóvenes que en ellas participan.Fortalecer el compromiso social de los jóvenes a través de actividades solidarias que beneficien a la comunidad.Generar un espacio de encuentro, contención, promoción y proyección de actividades solidarias conjuntas entre los jóvenes de la Provincia.Facilitar y agilizar desde la Secretaría de Estado de Juventud y Deportes la concreción de proyectos solidarios de los diferentes grupos de jóvenes.

Objetivo:

Las OSC's representan, espacios intermedios de acción e intervención ciudadana concreta. Es por este motivo que el fortalecer desde los diferentes Organismos, tanto estatales como privados, a estas organizaciones en el cumplimiento tanto de sus objetivos como del desarrollo de los mismos, implica a la vez contribuir con el desarrollo social. Se pretende generar políticas públicas que faciliten el trabajo de asesoramiento, fortalecimiento y promoción de las OSC's.Propiciar en los jóvenes, el fortalecimiento de valores solidarios a través de acciones de integración y encuentros de participación entre los jóvenes

de toda la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	30.000
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCIONES	1
CAPACITACION A JOVENES	PERSONA	5.000
CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA	2.000
CURSOS Y TALLERES	ACCIONES	1
RELEVAMIENTOS JUVENILES Y DEPORTIVOS	RELEVAMIENTO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	109.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	43.242,00
3	SERVICIOS	200.621,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	35.825,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.000,00
	Total:	402.688,00

✷ Subprograma

Denominación: **PARTICIPACIÓN DE JÓVENES NEUQUINOS**

Código: **4 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN DE ENLACE DE AREAS LOCALES**

Memoria Descriptiva:

A través del presente Subprograma se intenta impulsar a través de la participación y la organización en diferentes encuentros, jornadas y seminarios de alcance local, regional y federal sobre Políticas Públicas de Juventud la actualización permanente acerca de las acepciones y temáticas vinculadas a los jóvenes. Generar espacios de contención y participación juvenil mediante la creación y el fortalecimiento de Redes Sociales Juveniles como instrumentos de auto gestión comunitaria para el desarrollo de proyectos.Generar actividades de participación e intercambio. Participar en encuentros, seminarios y ferias mediante acciones que vinculen una multiplicidad de distintos actores juveniles.

Objetivo:

Desarrollar, establecer y consolidar las estrategias de enlace y acción integral de la Institución para el logro de sus objetivos fundamentales.Promover la organización y participación activa de los jóvenes en la solución de sus problemas, los de su comunidad y los de la provincia, mediante el establecimiento de organizaciones juveniles y el fortalecimiento de las ya existentes, fomentando su capacidad de autogestión.

Metas de la Categoría Programática

ACTIVIDADES DE INTEGRACION	PERSONA	60.000
REALIZACION DE SEMINARIOS	SEMINARIO	1
REDES SOCIALES JUVENILES	COMUNIDAD	57

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	100.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	44.369,00
3	SERVICIOS	70.750,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.000,00
	Total:	229.119,00

Política Presupuestaria Sectorial

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA
Memoria:
La Provincia del Neuquén debe ejercer su potestad de control de los recursos energéticos y mineros, verificando que las actividades de explotación se realicen dentro del marco legal vigente en forma racional, propendiendo al desarrollo de las actividades de generación de energía en sus distintas modalidades, impulsando la explotación de los minerales líquidos, gaseosos y sólidos para la creación de fuentes de trabajo en todo el territorio de la Provincia.

Objetivo:
Formular políticas de aprovechamiento y explotación de los recursos naturales para la generación de energía, como también para el desarrollo de la minería en las distintas regiones de la Provincia del Neuquén impulsando regímenes de promoción y fomento
Ejercer la autoridad de contralor y la representación de la Provincia ante organismos públicos o privados con competencia en la planificación y/o explotación de los recursos energéticos y mineros.
Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA	336.730,00
ACE	2	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	604.054,00
ACO	3	DIRECCION Y COORDINACION DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	232.621,00
PRG	4	DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	998.609,00
PRG	5	DESARROLLO DEL SECTOR ELECTRICO	52.560,00
PRG	6	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ENERGIA	405.243,00
PRG	7	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MINERIA	97.257,00
PRG	8	PLAN NACIONAL DE HUELLAS MINERAS	39.309,00
ACO	9	DIRECCION Y COORDINACION DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES	184.526,00
PRG	10	DESARROLLO DEL SECTOR HIDROCARBURIFERO	907.275,00
PRG	11	ANALISIS Y RELEVAMIENTO GEOLOGICO	2.309.878,00
PRG	665	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS HIDROCARBURIFEROS	60.786,00
		Total:	6.228.848,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.242.188,00
2	BIENES DE CONSUMO	137.032,00
3	SERVICIOS	3.356.648,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	90.980,00
21	BIENES DE CAPITAL	402.000,00
	Total:	6.228.848,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA**

Memoria Descriptiva:

Cumplir las funciones enunciadas en la ley Provincial de Ministerios N° 2.487/05, asistir al Sr. Gobernador de la Provincia en el diseño de las políticas en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesos, transformación y distribución de hidrocarburos, y en materia de energía eléctrica y minería, adoptar la política provincial en materia de hidrocarburos, minería y de expansión del servicio de energía eléctrica, participar en la elaboración del Plan Energético Provincial para el mediano y largo plazo, promover políticas de recomposición del horizonte de reservas comprobadas de hidrocarburos en la provincia a través de la implementación de campañas exploratorias (licitaciones de áreas provinciales), divulgar las políticas, planes y programas del sector utilizando los medios de comunicación que sean necesarios, ejercer una adecuada vigilancia del cumplimiento de las obligaciones y derechos relacionados con las actividades de hidrocarburos, en el marco de la ley nacional N° 17.319 y provinciales N° 1.926 y N° 2.453.

Objetivo:

Llevar a cabo, a través de las áreas a su cargo, las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector energético.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	242.168,00
2	BIENES DE CONSUMO	28.683,00
3	SERVICIOS	43.879,00
21	BIENES DE CAPITAL	22.000,00
	Total:	336.730,00

✺ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA**

Memoria Descriptiva:

El funcionamiento eficiente de la Secretaría de Estado de Energía y Minería requiere el diseño de los lineamientos estratégicos y programáticos de las actividades de la Secretaría. La Dirección Provincial de Administración debe asistir al Sr. Secretario de Estado en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria, coordinando y controlando las actividades de las direcciones y departamentos a su cargo.

Objetivo:

Llevar a cabo las actividades administrativas vinculadas a la gestión financiera, contable y patrimonial de la Secretaría de Estado necesarias para cumplir con las políticas determinadas por el Sr. Secretario de Estado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	459.635,00
2	BIENES DE CONSUMO	51.303,00
3	SERVICIOS	23.116,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00

	Total:	**604.054,00**

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

El sector minero y energético ha mostrado en sus distintos aspectos un crecimiento importante en la República Argentina, dicho proceso se debe consolidar en la Provincia del Neuquén incentivando la investigación y la producción para abastecer al mercado local y a la exportación.

Objetivo:

Cumplir con las instrucciones impartidas por el Sr. Secretario de Estado para cumplir con las políticas que permitan el desarrollo minero y energético de la Provincia del Neuquén para que los beneficios de dichas actividades se traslade al resto de los sectores y a las comunidades donde se realicen las inversiones; fiscalizando el desenvolvimiento de dichas actividades.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**		**130.167,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**		**4.751,00**
3	**SERVICIOS**		**27.703,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**		**70.000,00**
		Total:	**232.621,00**

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR MINERO**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección Prov. De Minería y Energía Eléctrica, sobre la base del conocimiento de los recursos minerales con que cuenta la provincia, ha delineado para los próximos dos años una serie de acciones tendientes al fomento de la inversión privada para la reactivación de proyectos productivos, propiciar la radicación de nuevas industrias con base minera así como también el apoyo a las micro pymes del sector, las cuales permiten la recuperación de una actividad que demanda una gran ocupación de mano de obra.

Objetivo:

Se llamará a licitación pública nacional e internacional para el desarrollo de los proyectos de exploración con opción a explotación para el aprovechamiento de las áreas de otros minerales con potencial comercial como se hizo con el potasio, bajo la figura de Zona exclusiva de interés especial para la investigación geológica minera conforme lo autorizado por el Código de Minería de Nación.Otro objetivo es el apoyo al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras para su reconversión y modernización, buscando la industrialización de los productos primarios a través del apoyo con líneas de financiamiento, con intereses promocionales, con asistencia técnica, capacitación y ejecución de estudios de mercado.También está dentro de los objetivos la minería social, el turismo minero y paleontológico y monitoreo y control de centros volcánicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**697.600,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**28.167,00**

3	SERVICIOS	81.862,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	90.980,00
21	BIENES DE CAPITAL	100.000,00
	Total:	998.609,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR ELECTRICO**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

El desarrollo del sector eléctrico de la Provincia del Neuquén hace necesario que se planifiquen y se coordinen las obras y servicios integrantes del sistema provincial interconectado y se determinación las necesidades de nuevas centrales, líneas, redes de transmisión y distribución, y obras e instalaciones complementarias. Así mismo es necesario ejercer un Poder de Policía sobre la actividad.

Objetivo:

Llevar a cabo los estudios necesarios que permitan analizar todos los aspectos relativos a la demanda eléctrica provincial, llevando estadísticas de todos los sectores demandantes a fin de evaluar la oferta de generación tanto hidráulica como térmica a nivel provincial.Lograr mejoras en la calidad de servicio para el usuario, canalizando los requerimientos de los mismos, ante inconvenientes por la falta de calidad de servicio técnico o comercial detectada a los concesionarios.Intervenir en la fijación de una política tarifaria, a fin de lograr que todos los usuarios de la Provincia del Neuquén tengan acceso a tarifas justas.Realizar inspecciones para efectivizar el poder de policía de la Provincia dentro del marco legal vigente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	44.203,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.018,00
3	SERVICIOS	7.339,00
	Total:	52.560,00

✺ Programa

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ENERGIA**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	283.670,00
SUB	2	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EJECUCION DEL BALANCE ENERGETICO PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	121.573,00
			Total:	405.243,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	405.243,00
	Total:	405.243,00

✷ Subprograma

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INTERIOR PROVINCIAL**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Para el estudio es necesario contar con el balance energético, que es una herramienta clave para el análisis de la estructura y funcionamiento del sistema energético de la provincia. Es un instrumento de carácter general para orientar la toma de decisiones del sector, a partir de una presentación matricial de las fuentes energéticas (primarias y secundarias) y las actividades, es decir, los orígenes y los destinos de la totalidad de la energía producida y consumida. También está previsto un relevamiento del potencial hídrico en la provincia para aprovechamientos hidroeléctricos de pequeña y mediana potencia.

Objetivo:

Obtener la información actualizada de la matriz energética Provincial, que permita planificar la Política Energética Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**283.670,00**
	Total:	**283.670,00**

✷ Subprograma

Denominación: **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EJECUCION DEL BALANCE ENERGETICO PROVINCIAL**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Para el estudio es necesario contar con el balance energético, que es una herramienta clave para el análisis de la estructura y funcionamiento del sistema energético de la provincia. Es un instrumento de carácter general para orientar la toma de decisiones del sector, a partir de una presentación matricial de las fuentes energéticas (primarias y secundarias) y las actividades, es decir, los orígenes y los destinos de la totalidad de la energía producida y consumida. También está previsto un relevamiento del potencial hídrico en la provincia para aprovechamientos hidroeléctricos de pequeña y mediana potencia.

Objetivo:

Obtener la información actualizada de la matriz energética Provincial, que permita planificar la Política Energética Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**121.573,00**
	Total:	**121.573,00**

✺ Programa

Denominación: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MINERIA**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MAPA METALOGENETICO DE LA PRIVINCIA DEL NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	8.105,00
SUB	2	MONITOREO DEL VOLCAN COPAHUE	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	10.131,00
SUB	3	CANAL MARI MENUCO - APTITUD DE USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	4.052,00
SUB	4	CONVENIO DE COOPERACION S/USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	20.262,00
SUB	5	ESTUDIO DE TRAZA DEL FERROCARRIL TRASANDINO SUR (ZAPALA - PINO HACHADO)	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	4.052,00
SUB	6	CARTA DE MINERALES INDUSTRIALES, ROCAS ORNAMENTALES Y GEMAS	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	12.157,00
SUB	7	CARACTERIZACION GEOLOGICO- AGRONOMICA DE CALIZAS FOSFATICAS	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	10.131,00
SUB	8	INTERPRETACION LEVANTAMIENTO GEOFISICO AEREO	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	6.079,00
SUB	9	ESTUDIO DE ACTIVIDAD SISMOLOGICA DEL VOLCAN LANIN	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	8.105,00
SUB	10	ESTUDIO DE LAS AREAS DE EXCLUSIVIDAD DE INTERES GEOLOGICO MINERO	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	14.183,00
			Total:	97.257,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	97.257,00
	Total:	97.257,00

✷ Subprograma

Denominación: **MAPA METALOGENETICO DE LA PRIVINCIA DEL NEUQUEN**

Código: **7 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

El área de la Cordillera Principal donde se ubican yacimientos metalíferos e industriales cubre una superficie de 15.000Km2, siendo necesario la confección del Atlas Geoquímico de la Provincia del Neuquén.

Objetivo:

Realizar los estudios técnicos que permitan obtener la información metalogenética para establecer la distribución de unidades tectónicas con la que se asocian genéticamente diversos tipos de mineralizaciones que permitirá identificar y destacar nuevas áreas favorables para atraer inversiones en el sector minero.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	8.105,00
	Total:	8.105,00

✷ Subprograma

Denominación: **MONITOREO DEL VOLCAN COPAHUE**

Código: **7 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

El Volcán Copahue ha desarrollado años recientes actividad volcánica que no habiendo sido prevista con antelación provocó perjuicios a bienes y personas de la zona, por lo que se hace necesario un monitoreo permanente del mismo con un equipo sismológico de última generación aportado por el SEGEMAR.

Objetivo:

Realizar los estudios necesarios que permitan prevenir y atender crisis volcánicas mediante la adecuación y mejoramiento de los planes de emergencia de la población de dicha zona, brindando seguridad para las personas que viven en la zona, el turista y los inversores, consolidando el desarrollo productivo de la zona y la oferta turística del sector, con el desarrollo de un programa de Turismo vulcanológico.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	10.131,00
	Total:	10.131,00

✷ Subprograma

Denominación: **CANAL MARI MENUCO - APTITUD DE USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO**

Código: **7 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Se desea conocer la aptitud de uso recomendado del territorio de un área de aproximadamente 100.000 hectáreas, localizada en la meseta Cerros Colorados, también denominada Mari Menuco, y los bajos colindantes de el Salitral, Barreal Grande y Barreal Chico en el marco del Proyecto Mari Menuco -Confluencia establecido mediante Decreto Nº 2814/04.

Objetivo:

Participar con personal perteneciente a la Dirección Provincial de Minería en la elaboración de mapas temáticos y un mapa final de síntesis que incluirá los procesos geodinámicos activos y potenciales que afectan o pueden afectar al territorio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	4.052,00
	Total:	4.052,00

✷ Subprograma

Denominación: **CONVENIO DE COOPERACION S/USO RECOMENDADO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA**

Código: **7 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

El presente proyecto cuenta con el acuerdo formalizado entre la Provincia del Neuquén, el INTA y SEGEMAR para conocer la aptitud de uso recomendado del territorio, de un área de aproximadamente 200.000 has. localizadas en la Provincia del Neuquén, en la margen norte del río Limay, entre las localidades de Neuquén Capital y Picún Leufú, desde una óptica geológica del medio físico, donde se sintetizará una inicial recomendación hacia la ocupación del territorio en la parte urbana y rural considerando las amenazas geológicas y ambientales que puedan afectar este sector del territorio.

Objetivo:

Realizar el monitoreo y control de explotaciones de minerales de tercera categoría (áridos, calcáreos), y la evaluación del uso potencial de tierras para riego de moderadamente apto a apto, con el objetivo de ampliar el área de desarrollo de las actividades productivas agrícolas, fruti
-horticolas, forestales y ganaderas existentes, acordes a las potencialidades del suelo, al mismo tiempo que implica la reorientación de las políticas de asignación de tierras fiscales, de manera de lograr un uso sustentable desde los puntos de vista socio
-económicos, técnicos y ambientales, mediante la definición de unidades productivas sostenibles para

los distintos pobladores y para los potenciales inversores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**20.262,00**
	Total:	**20.262,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ESTUDIO DE TRAZA DEL FERROCARRIL TRASANDINO SUR (ZAPALA - PINO HACHADO)**

Código: **7 5 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La Provincia a través de una unidad ejecutora, que funciona en la órbita del Ministerio de Empresas Públicas, desarrollará el Proyecto Estudio de la Traza del Ferrocarril Trasandino Sur, trabajando en el mismo equipos de profesionales del SEGEMAR.Se realizarán una serie de mapas temáticos, topográfico, geotécnico
-geológico, minero y geomorfológico y un mapa final de síntesis que incluirá los procesos geodinámicos activos y potenciales que puedan afectar el territorio en la zona de la traza ferroviaria.

Objetivo:

La Secretaría de Estado de Energía y Minería suscribirá con el Ministerio de Empresas Públicas un Acta Acuerdo que permitirá la capacitación y coordinación de grupos de trabajo integrados por profesionales de esta Secretaría

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**4.052,00**
	Total:	**4.052,00**

✷ Subprograma

Denominación: **CARTA DE MINERALES INDUSTRIALES, ROCAS ORNAMENTALES Y GEMAS**

Código: **7 6 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La Cuenca Neuquina constituye una de las principales cubetas sedimentarias formadas en territorio argentino, donde se reconocen depósitos de ambiente marino y continental de gran extensión y cuantiosas reservas que albergan importantes recursos en minerales industriales y rocas ornamentales, entre los que se destacan por su interés económico:Arcillas, calizas, dolomitas y yeso utilizadas en la fabricación de cal y cemento.Arcillas para distintos tipos de cerámicas (pisos, revestimientos, sanitarios etc.)Bentonitas, baritinas, carbonatos y minerales densificantes en la industria del petróleo.Asfaltitas como ligantes de asfaltos y potencial uso en la generación de energía.Cloruro de potasio, calizas fosfáticas, calizas, dolomitas, yeso con potencial uso en fertilizantes y enmiendas minerales para el agro. La demanda de estos productos en la Región de la Pampa Húmeda es sostenida y en aumento, vinculada a los cultivos intensivos de cereales y oleaginosas, en particular en las zonas de cultivos de soja.Calizas y calizas fosilíferas (mármoles), areniscas calcáreas, travertinos, pórfidos y granitos con aptitudes para su utilización como Rocas Ornamentales

Objetivo:

Realizar estudios que permitan realizar un levantamiento a E: 1:50.000 de los minerales industriales y rocas ornamentales disponibles en el territorio provincial. Las tareas consistirán en la identificación, tipificación, cuantificación y determinación de las aptitudes industriales de estos minerales, rocas ornamentales y gemas

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
3 SERVICIOS		12.157,00
	Total:	12.157,00

✷ Subprograma

Denominación: **CARACTERIZACION GEOLOGICO- AGRONOMICA DE CALIZAS FOSFATICAS**

Código: **7 7 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La zona que se extiende entre el cerro Punta Alta al norte y Mallín Quemado al sur, a lo largo de una faja de 22 Km presentan rocas que contienen el fósforo, son calizas de la Formación Vaca Muerta que presentan espesores variables entre 0,20 y 4,00 metros. La composición promedio de las calizas anómalas está representada por tenores variables de calcio, fósforo y magnesio, minerales considerados esenciales como nutrientes básicos y activadores de la capacidad de intercambio catiónico, en la dinámica del suelo.

Objetivo:

Ubicar y evaluar yacimientos de rocas fosfóricas que puedan ser utilizados en forma natural (molida) y directa como fertilizante y corrector de acidez de los suelos, respondiendo a los requerimientos actuales del mercado agropecuario Argentino. Estos estudios tendrán en cuenta además el desarrollo de tecnologías que permitan concentrar el mineral de fósforo y la elaboración de mezclas físicas con otros elementos químicos que demanden los suelos, como por ejemplo azufre, magnesio, potasio y urea, entre otros.Los estudios de los yacimientos se complementarán con ensayos agrotécnicos en suelos acidificados y con carencia de fósforo en diferentes estaciones experimentales del INTA y ensayos de campo en sectores productivos dela Pampa Húmeda.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto		
3 SERVICIOS		10.131,00
	Total:	10.131,00

✷ Subprograma

Denominación: **INTERPRETACION LEVANTAMIENTO GEOFISICO AEREO**

Código: **7 8 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

El SEGEMAR en el marco del Programa de Relevamiento Geofísico Sistemático de la República Argentina realizó mediante contrato con una empresa privada canadiense, entre los años 1998 y 1999, estudios geofísicos aéreos (magnetometría y espectrometría de rayos gamma) en la Cordillera Neuquina, en un área comprendida entre las localidades de Loncopué y el Huecú. El objetivo del proyecto es interpretar esta información geofísica disponible en el SEGEMAR para la determinación de Áreas de interés prospectivo y de exploración de recursos minerales y petróleo existentes en nuestra Provincia. El avance tecnológico ha permitido mejorar la calidad de los datos aerogeofísicos. Así es que la información aeromagnética actual es de alta resolución, tanto por la sensibilidad de las mediciones como por la precisión de la ubicación de las mismas. Del mismo modo se ha avanzado en la adquisición de los datos espectrométricos de rayos gamma, que inicialmente sólo permitía la registración de las cuentas totales de rayos gamma, mientras que en los actuales levantamientos se identifican las ventajas energéticas de potasio, uranio, torio, entre otros.

Objetivo:

Se desarrollaran estudios sobre la información geoquímica, estratigráfica y geológico

-minera del área mencionada (características litológicas, estructurales, cuerpos magmáticos, alteración meteórica e hidrotermal, entre otras) para la localización de áreas de interés exploratorio minero.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**6.079,00**
	Total:	**6.079,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ESTUDIO DE ACTIVIDAD SISMOLOGICA DEL VOLCAN LANIN**

Código: **7 9 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La actividad del volcán Lanín se remonta al Pleistoceno y continuó en forma ininterrumpida hasta tiempos holocenos. Si bien no se han registrado erupciones en tiempos históricos, a lo largo de su historia han tenido lugar episodios explosivos y derrames de coladas de lava. El último evento consiste en el emplazamiento de un domo a modo de tapón del conducto, otorgándole a la cumbre una morfología cónica. De acuerdo a los últimos estudios realizados se considera que se ha producido una migración de la actividad eruptiva hacia el noroeste, concentrándose la actividad en el volcán Villarrica. Sin embargo, no es posible descartar una reactivación del Lanín y es necesario realizar estudios vulcanológicos en la vertiente Argentina, para complementar con los estudios ya realizados en el sector chileno.

Objetivo:

Desarrollar un programa que contemple la instalación de un dispositivo sísmico de monitoreo en el área del volcán, confección de mapas geológicos y de riesgo volcánico en el volcan Lanín y la zona del cerro Arenal, y la, capacitación de profesionales y técnicos en la materia. Realizar un estudio que permita analizar, evaluar, delimitar y mapear los procesos volcánicos ocurridos o potenciales, a partir del análisis de los estilos eruptivos de los volcanes, lo que permitirá la identificación de los factores de peligrosidad (coladas, flujos piroclásticos y caída de cenizas).

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**8.105,00**
	Total:	**8.105,00**

✷ Subprograma

Denominación: **ESTUDIO DE LAS AREAS DE EXCLUSIVIDAD DE INTERES GEOLOGICO MINERO**

Código: **7 10 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La provincia del Neuquén a reservado 100.000 hectáreas para investigación geológico minera (Título XXI del Código de Minería Art. 346) correspondientes a 7 (siete) Áreas de interés prospectivo y de exploración preliminar: 1 (una) por minerales de arcilla en la zona de Barda Negra en el Departamento Zapala de 10.000 hectáreas y 6 (seis) por metalíferos en la zona en la cordillera, 3 (tres) de ellas por oro y 3 (tres) por cobre, que cubren 90.000 hectáreas. Dentro de las Áreas mencionadas, la correspondiente a arcillas se reservó para evaluar este recurso en función del interés de la Provincia de desarrollar un Polo Cerámico en la Región.

Objetivo:

Realizar estudios que permitirán completar el conocimiento geológico
-minero de base de los recursos, y que consistirán en: a)En establecer el estado legal de las minas de

arcillas existentes en el Área y el levantamiento geológico regional para identificar, tipificar, cuantificar y determinar las aptitudes industriales del recurso.b) En las Áreas de minerales metalíferos se completará la información existente con la interpretación de la geofísica aérea disponible en el SEGEMAR y estudios de campo mediante geología E: 1:50.000 y de mayor detalle en los sectores de interés. Los trabajos de campo consistirán en el mapeo de zonas de alteración hidrotermal, cuerpos magmáticos asociados, controles estructurales y presencia de mineralizaciones de interés económico, que permitan definir las Áreas de interés exploratorio que serán las que la Provincia ofrecerá al sector privado mediante concurso público para su exploración, desarrollo y explotación.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**14.183,00**
	Total:	**14.183,00**

✺ Programa

Denominación: **PLAN NACIONAL DE HUELLAS MINERAS**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Los acuerdos firmados con la Dirección Nacional de Minería establecen la realización de trabajos consistentes en nuevas trazas de huellas o caminos que permitan el acceso de los productores mineros a los lugares de explotación minera.

Objetivo:

Efectuar los trabajos correspondientes a las siguientes Huellas Mineras:
-Laguna Blanca
- Los Chihuidos.
-Mallín Quemado.
-4 y 5 de Noviembre.
-Paraje Auque Pipé
-varvarco.
-Paraje Chacaico Sur.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**39.309,00**
	Total:	**39.309,00**

✺ Actividad Comun

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Memoria Descriptiva:

Asistir al señor Secretario de Estado de Energía y Minería en asuntos relativos a la actividad hidrocarburífera. Colaborar en la elaboración del Plan Energético Provincial para corto, mediano y largo plazo.Fijar las políticas de control de la actividad hidrocarburífera de la Provincia, tendientes a lograr una explotación racional del recurso. Establecer políticas de desarrollo tendiendo a mejorar de la producción de hidrocarburos.

Objetivo:

Promover mejoras en los controles de recaudación fiscal en concepto de regalías, canon, indemnizaciones por servidumbre en tierras fiscales, etc.Promover evaluaciones y estudios para el desarrollo sustentable de la exploración y explotación de los hidrocarburos de la Provincia.Participar

del estudio y proyecto de obras destinadas a mejorar la infraestructura troncal y de distribución de gas en el ámbito de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	104.653,00
2	BIENES DE CONSUMO	924,00
3	SERVICIOS	8.949,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00
	Total:	184.526,00

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DEL SECTOR HIDROCARBURIFERO**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Memoria Descriptiva:

Asistir al Sr. Director Provincial de Hidrocarburos y Combustibles.Controlar la liquidación de las regalías, en el marco de las leyes provinciales N° 1926, N° 2453, nacional N° 17319 y normativa reglamentaria.Ejercer una adecuada vigilancia del cumplimiento de las obligaciones y derechos relacionados con las actividades de hidrocarburos, en el marco de la ley N° 17319 , ley provincial N° 1926 y 2453 y normativa reglamentaria .

Objetivo:

Realizar proyecciones de producción y regalías.Control de Declaraciones Juradas y Comprobantes de Pago. Informar a la Dirección General los desvíos o incorrecta liquidación de regalías.Controlar y cruzar la información y verificaciones de: producción total, producción computable, volumen de ventas por mercado, precios de venta, fletes, gastos de tratamiento, gastos de compresión, boya, días de almacenaje, merma, ajuste de calidad, y valor boca de pozo de hidrocarburo producido y vendido.Inspeccionar y controlar los yacimientos en las etapas de exploración y explotación.Controlar los volúmenes de producción de petróleo y gas.Informar los derrames de hidrocarburos a la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.Evaluar las reservas de hidrocarburos de la Provincia.Evaluar Planes de Contingencia y la Seguridad en los Yacimientos.Control de abandono pozos.Liquidar y controlar los valores de servidumbre, la Ley 2183.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	563.762,00
2	BIENES DE CONSUMO	22.186,00
3	SERVICIOS	251.327,00
21	BIENES DE CAPITAL	70.000,00
	Total:	907.275,00

✺ Programa

Denominación: **ANALISIS Y RELEVAMIENTO GEOLOGICO**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Memoria Descriptiva:

Los planes de exploración, explotación y desarrollo de áreas hidrocarburíferas que se están llevando adelante en la Provincia generan compromisos de inversión de envergadura. Ya se han firmado 20 contratos y están en la etapa de ofrecimiento para lograr nuevas inversiones 13 bloques más. Los compromisos firmados hasta el presente superan los 200 millones de dólares, que deben ser auditados

por profesionales expertos en disciplinas como la geología, geofísica e ingeniería de reservorios.

Objetivo:

Contar con una dotación mínima de personal profesional especializado y servicios complementarios que certifiquen la calidad y cantidad de tareas realizadas que se conocen en el ramo, como unidades de trabajo comprometidas en las ofertas, además de mejorar los conocimientos sobre el subsuelo de nuestra Provincia.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	RELEVAMIENTO GEOFISICO	DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES	1.823.588,00
SUB	2	BANCO DE DATOS GEOLOGICOS DE LA CUENCA NEUQUINA	DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES	486.290,00
			Total:	2.309.878,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	2.309.878,00
	Total:	2.309.878,00

✷ Subprograma

Denominación: **RELEVAMIENTO GEOFISICO**

Código: **11 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Memoria Descriptiva:

El relevamiento geofísico de áreas de alto riesgo exploratorio y gran extensión se hace necesario para detectar áreas de interés que sean incorporadas al proceso de licitación de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos.

Objetivo:

Realizar mediciones geofísicas desde el espacio aéreo para la detección de anomalías gravimétricas y magnéticas en una superficie estimada de 17.454Km2 en las siguientes áreas: Las Lajas, Aluminé y Los Lagos, que permitan la confección de mapas de anomalías, integración de datos topográficos y cálculo de la corrección topográfica, interpretación de resultados y selección de áreas de potencial interés.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	1.823.588,00
	Total:	1.823.588,00

✷ Subprograma

Denominación: **BANCO DE DATOS GEOLOGICOS DE LA CUENCA NEUQUINA**

Código: **11 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES**

Memoria Descriptiva:

La actividad que se desarrolló con motivo del plan de exploración implica la generación de múltiple información de la estructura geológica de la Cuenca, como así también la elaboración de importante documentación técnica y de investigación, que surge acoplada de toda la actividad de perforación de pozos que se viene efectuando en las áreas adjudicadas por la Provincia.La información disponible se encuentra sin clasificar y dispersa pero cuantificada en su totalidad, no disponiéndose de espacio físico adecuado, personal capacitado y de un sistema de hardware y software que permita un acceso fácil y

ordenado a la misma.

Objetivo:

Obtener un servicio continuo que aporte ordenamiento y clasificación de la información, en forma digitalizada, en red con la Subsecretaría de Energía.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	**SERVICIOS**	**486.290,00**
	Total:	**486.290,00**

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA**

Código: **664 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

La Obra Suministro de Energía Eléctrica a la Localidad de Villa La Angostura comprende la provisión, ejecución y puesta en funcionamiento de la vinculación en alta tensión 132 Kv./ 33 Kv. hasta la localidad de Villa la Angostura y la construcción, montaje y puesta en operación de los campos de salida de vinculación al sistema interconectado Nacional y de la estación transformadora de rebaje con capacidad para abastecer la demanda eléctrica de la localidad por mas de 15 años. El plazo de ejecución previsto para la obra es de 24 meses.

Objetivo:

Garantizar el abastecimiento eléctrico y por ende el servicio público de electricidad para permitir el crecimiento y desarrollo de la localidad.

✷ Proyecto

Denominación: **TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA**

Código: **664 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

✺ Programa

Denominación: **DESARROLLO DE LOS SISTEMAS HIDROCARBURIFEROS**

Código: **665 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de elaborar el estudio basico y de ingeniería para determinar la factibilidad técnica y económica de la Obra Gasoducto Troncal Andino, que atraviesa de norte a sur la provincia del Neuquén uniendo el Gasoducto del Pacifico con la localidad de San Martín de los Andes.

Objetivo:

Determinar si la obra propuesta puede despertar el interés de la inversión privada y sabiendo que es una obra de fomento, conocer el aporte que debe hacer el Estado Provincial para lograr su materialización.

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	2	TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	60.786,00
			Total:	60.786,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	60.786,00
	Total:	60.786,00

✷ Proyecto

Denominación: **TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS**

Código: **665 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	ESTUDIO BASICO Y PROYECTO DE INGENIERIA OBRA GASODUCTO TRONCAL ANDINO	DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA	60.786,00
			Total:	60.786,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	60.786,00
	Total:	60.786,00

✷ Actividad Específica

Denominación: **ESTUDIO BASICO Y PROYECTO DE INGENIERIA OBRA GASODUCTO TRONCAL ANDINO**

Código: **665 2 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y ENERGIA ELECTRICA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de elaborar el estudio basico y de ingeniería para determinar la factibilidad técnica y económica de la Obra Gasoducto Troncal Andino, que atraviesa de norte a sur la provincia del Neuquén uniendo el Gasoducto del Pacifico con la localidad de San Martín de los Andes.

Objetivo:

Determinar si la obra propuesta puede despertar el interés de la inversión privada y sabiendo que es una obra de fomento, conocer el aporte que debe hacer el Estado Provincial para lograr su materialización.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3	SERVICIOS	60.786,00
	Total:	60.786,00

Política Presupuestaria Sectorial

Dentro de la trinidad de Poderes que caracteriza al sistema republicano, al Poder Judicial se le atribuye la responsabilidad de velar por la vigencia de la vida democrática, velando por el pleno respeto y cumplimiento de las normas de las Constituciones provincial y nacional, y los valores implícitos en ellas. Para lograr tales fines, las constituciones local y federal han dotado al Poder Judicial, al igual que a los restantes Poderes del Estado, independencia en el ámbito de sus atribuciones privativas. La administración de justicia, se enmarca y transita por vía de procedimientos legalmente establecidos, resguardando el pleno imperio de la legalidad y afianzando la seguridad jurídica.
Cada uno de los conflictos o controversias propios de una comunidad se resuelven mediante sentencias debidamente motivadas y fundadas, debiendo ser las mismas la derivación razonada del derecho vigente conforme las circunstancias de la causa.
Para el pleno desarrollo del sistema jurisdiccional así esbozado, se preconstituyen, además de los órganos judiciales destinados al dictado de sentencias, los auxiliares indispensables de la justicia que son el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público Pupilar o de la Defensa Oficial. Asimismo y por una particularidad de la provincia del Neuquén, dependen del Poder Judicial dos organismos jurídico-administrativos, el Registro de la Propiedad Inmueble y el Registro Público de Comercio.
Para el normal desarrollo de la actividad jurisdiccional, este Poder cuenta con una infraestructura administrativa de apoyo, ella está integrada por la Administración General, la Secretaría de Superintendencia, Secretaría de Gestión Humana y de Programas Especiales y el Departamento de Profesionales Auxiliares de la Justicia.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - PODER JUDICIAL	11.478.940,00
PRG	2	PRIMERA INSTANCIA	30.966.187,00
PRG	3	SEGUNDA INSTANCIA	10.855.726,00
PRG	4	REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	554.035,00
PRG	5	INSTANCIA UNICA	842.455,00
PRG	6	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	1.407.524,00
ACO	7	DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	4.833.105,00
ACE	8	CAPACITACION	133.907,00
PRG	21	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	9.825.203,00
PRG	31	MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL	11.679.588,00
ACE	41	ADMINISTRACION GENERAL	3.020.417,00
ACE	42	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	4.967.118,00
PRG	43	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	2.548.416,00
ACE	44	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	658.168,00
ACE	51	SECRETARÍA DE INFORMÁTICA	5.441.982,00
ACO	61	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	2.166.577,00
PRG	62	JUSTICIA DE PAZ	5.063.698,00
PRG	71	JUSTICIA ELECTORAL	595.290,00
PRG	104	CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	29.019.779,00
PRG	111	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL	1.747.481,00
		Total:	137.805.596,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	85.818.051,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.244.000,00
3	SERVICIOS	11.268.400,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	96.000,00
9	CONSTRUCCIONES	25.767.260,00
10	TERRENOS	1.000.000,00
12	EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES	4.000.000,00

21 BIENES DE CAPITAL		**5.611.885,00**
	Total:	**137.805.596,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - PODER JUDICIAL**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Tribunal Superior de Justicia es el órgano de conducción política y administrativa del Poder Judicial, sin perjuicio de sus funciones jurisdiccionales, que se tratan por separado. Como órgano político, tiene facultades colegislativas pudiendo proyectar normas organizativas y procedimentales para ser tratadas por el Poder Legislativo. Tiene amplias facultades para la designación de magistrados, con acuerdo legislativo, funcionarios y empleados. Integra el Jurado de Enjuiciamiento y la Junta Electoral permanente de la provincia. Conduce administrativamente al Poder Judicial, planifica su actividad y desarrollo, acorde con las necesidades del servicio de justicia. Proyecta anualmente el presupuesto y controla la ejecución del mismo. Ejerce, asimismo, la superintendencia sobre los Tribunales inferiores, controlando su funcionamiento. Supervisa la tarea de los órganos administrativos de apoyo y controla los resultados de los asuntos encomendados a su tratamiento. Tiene a su cargo la política de recursos humanos, cuya implementación y planificación se efectiviza a través de la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales, órgano que se encarga de llevar a cabo los concursos de ingreso y ascenso de magistrados, funcionarios y agentes judiciales, a su vez esta Secretaría tiene a su cargo los Departamentos de Personal; de Profesionales Auxiliares de la Justicia, de Salud Ocupacional y la Oficina de Justicia de Paz y Mandamientos y Notificaciones. La Secretaría de Superintendencia desempeña función fedataria en todos los actos administrativos del Tribunal Superior, además cumple variadas y múltiples tareas entre las que se encuentran ejercer la Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento y la del Tribunal de Superintendencia Notarial. Asiste a la Presidencia en la función de contralor de la administración de justicia, tramita los sumarios administrativos, controla las actividades de las dependencias a su cargo, ellas son el Departamento de Documentación y Estadísticas, la Secretaría de Informática, la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia, la Oficina de Prensa, la Oficina de Ceremonial y Protocolo y el Departamento Administrativo. En el área administrativa, el Tribunal Superior ha puesto en funcionamiento a partir del año 1995 la Administración General, organismo que responde a una moderna concepción de la actividad del Estado orientada a optimizar el servicio de justicia y a fortalecer la gobernabilidad del Poder Judicial. De este órgano dependen la Dirección de Administración Financiera, el Departamento de Obras y Mantenimiento, el Departamento de Coordinación, el Departamento de Asesoría Legal, el Departamento de Planeamiento de Recursos Humanos, el Archivo General de Expedientes y Registro de Juicios Universales y el Registro de la Propiedad Inmueble.

Objetivo:

Se persigue afianzar y mejorar el servicio de justicia dotándolo de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines y la medición de sus resultados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.336.740,00
2	BIENES DE CONSUMO	315.200,00
3	SERVICIOS	2.331.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	96.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	400.000,00
	Total:	11.478.940,00

✺ Programa

Denominación: **PRIMERA INSTANCIA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Los Juzgados de Primera Instancia son los organismos donde se plantea el caso que debe resolver el magistrado, y puede ser revisado por las instancias Superiores a través de los recursos consagrados por el ordenamiento procesal.
-De acuerdo con las características propias de cada fuero, se organizan estas dependencias.
-

Objetivo:

Administrar justicia en los casos que se le sometan a su conocimiento.Continuar con la modernización de los procedimientos, de acuerdo con los proyectos elaborados o en elaboración para cada fuero.
-

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	37.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	JUZGADO CIVIL	JUZGADO CIVIL	9.532.727,00
SUB	2	JUZGADO PENAL	JUZGADO PENAL	10.727.011,00
SUB	3	JUZGADO LABORAL	JUZGADO LABORAL	2.738.901,00
SUB	4	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE FAMILIA	3.420.745,00
SUB	5	JUZGADO DE PROCESOS EJECUTIVOS	JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS	2.600.010,00
SUB	6	JUZGADO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	JUZGADO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	1.946.793,00
			Total:	30.966.187,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	27.725.687,00
2	BIENES DE CONSUMO	426.000,00
3	SERVICIOS	2.571.900,00
21	BIENES DE CAPITAL	242.600,00
	Total:	30.966.187,00

✷ Subprograma

Denominación: **JUZGADO CIVIL**

Código: **2 1 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO CIVIL**

Memoria Descriptiva:

La Provincia se halla dividida en cinco circunscripciones judiciales, en las que se asientan los siguientes juzgados:I (Neuquén): 6 Juzgados en lo Civil y Comercial y de Minería; 2 Juzgados de Procesos Ejecutivos y 1 Juzgado en Todos los Fueros con asiento en Rincón de los Sauces;II (Cutral Có): 1 Juzgado Civil, Especial de Concursos y Quiebras, Familia y Minería, 1 Juzgado Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y de Minería;III (Zapala): 1 Civil, Comercial, Laboral y de Minería con competencia en Fuero Familia;IV (Junín de los Andes): 2 Civil, Comercial, Laboral y de Minería con competencia Fuero Familia y 1 Juzgado en Todos los Fueros con asiento en Villa La Angostura;V (Chos Malal): 1 Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería con competencia en Fuero Familia.La mayor actividad de los letrados de la matrícula se concentra en los juzgados con competencia en materia civil, comercial, laboral y de familia.
-Los procesos civiles, comerciales y de familia tienen previsto un procedimiento que se impulsa a requerimiento de las partes, en tanto que en el ámbito laboral el impulso corresponde al juzgado, quién

tiene la obligación de llevar el juicio hasta su culminación con el dictado de la sentencia de primera instancia.
-En todos los trámites se encuentran a estudios medidas de mejoramiento en la prestación del servicio, tendientes a obtener mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los juzgados. Estas medidas abarcan tanto el ámbito interno de las dependencias, como el relacionado con los procedimientos legales.

Objetivo:

Administrar justicia en las materias de su competencia y progresar en los procesos de eficientización de la gestión.
-

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	**SENTENCIAS**	**10.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**8.757.727,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**96.800,00**
3	**SERVICIOS**	**626.900,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**51.300,00**
	Total:	**9.532.727,00**

✷ Subprograma

Denominación: **JUZGADO PENAL**

Código: **2 2 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO PENAL**

Memoria Descriptiva:

La provincia se halla dividida en cinco circunscripciones, en las que se asientan los siguientes juzgados:I (Neuquen): 9 Juzgados de Instrucción, 2 Juzgados Correccionales y 2 Juzgados Penal del Niño y Adolescente;II (Cutral Có): 2 Juzgados de Instrucción y Penal del Niño y el Adolescente y 1 Juzgado Correccional;III (Zapala): 1 Juzgado de Instrucción con competencia Penal del Niño y el Adolescente y 1 Juzgado Correccional con competencia Penal del Niño y el Adolescente;IV (Junín de los Andes): 1 Juzgado de Instrucción y 1 Correccional con competencia Penal del Niño y Adolescente.V (Chos malal): 1 Juzgado de Instrucción y 1 Juzgado Correccional con competencia Penal del Niño y el Adolescente.En el fuero penal corresponde a la primera instancia la etapa de instrucción del proceso, cuyo objetivo es investigar y preparar el caso para su planteo ante los Tribunales de juicio.
-La actual organización de estas dependencias puede variar en caso de tener aprobación legislativa la reforma procedimental en la materia, que, en principio, trasladaría la etapa instructoria al Ministerio Público Fiscal.
-

Objetivo:

Administrar justicia dentro del ámbito de su competencia y continuar con la implementación de medidas tendientes a agilizar y perfeccionar la investigación, con las limitaciones que determina la inminencia de una reforma profunda en el procedimiento.
-

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	**SENTENCIAS**	**12.500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**9.601.611,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**99.800,00**

3	SERVICIOS		974.300,00
21	BIENES DE CAPITAL		51.300,00
		Total:	10.727.011,00

✷ Subprograma

Denominación: **JUZGADO LABORAL**

Código: **2 3 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO LABORAL**

Memoria Descriptiva:

Los Juzgados Laborales tienen a su cargo todas las cuestiones vinculadas con el Derecho del Trabajo.En todos los trámites se encuentran en estudios medidas de mejoramiento en la prestación del servicio, tendientes a obtener mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los juzgados. Estas medidas abarcan tanto el ámbito interno de las dependencias, como el relacionado con los procedimientos legales. Por Ley Nº 2476 se ha creado la Cámara del Trabajo integrada por tres Salas con competencia en materia Laboral, la que actuará como Tribunal de Instancia Única. La puesta en función de la Cámara Laboral del Trabajo implicará asumir la competencia propia de los actuales Juzgados Laborales.

Objetivo:

Administrar justicia en las materias de su competencia y progresar en los procesos de eficientización de la gestión.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	2.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		2.316.501,00
2	BIENES DE CONSUMO		68.000,00
3	SERVICIOS		254.400,00
21	BIENES DE CAPITAL		100.000,00
		Total:	2.738.901,00

✷ Subprograma

Denominación: **JUZGADO DE FAMILIA**

Código: **2 4 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO DE FAMILIA**

Memoria Descriptiva:

En la I Circunscripción Judicial: 4 Juzgados Familia Niñez y Adolescencia. Se encuentra en análisis la implementación de una etapa previa de mediación familiar, como modo de encontrar soluciones más efectivas y duraderas a este tipo de problemas, a la vez que reservar a los magistrados para la resolución de los casos realmente graves, y que no ameriten otra vía de solución que la intervención judicial.Se prevé implementar una oficina única que permita optimizar recursos y subsanar fallas tales como la dificultad en el acceso a la justicia; la obstaculización de las funciones específicas de los Juzgados de Familia, que deben destinar recursos a otras tareas de asesoramiento, que no le son las propias; y la superposición de trámites e información, lo cual obsta a una gestión eficaz.

Objetivo:

Administrar justicia en las materias de su competencia y progresar en los procesos de eficientización de la gestión.

-

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	2.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.964.045,00
2	BIENES DE CONSUMO	53.800,00
3	SERVICIOS	392.900,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	3.420.745,00

✷ Subprograma

Denominación: **JUZGADO DE PROCESOS EJECUTIVOS**

Código: **2 5 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS**

Memoria Descriptiva:

En la Iº Circunscripción Judicial, se crearon 2 Juzgados de Procesos Ejecutivos (Ley Nº 2475) a fin de administrar justicia en materias de la competencia en la cual entendían las Secretarías de Juicios Ejecutivos , las que forman parte de estos juzgados, dado el alto nivel de eficiencia con que se desempeñan, se prevé la creación de un 3º Juzgado a fin de progresar en la optimización de la gestión.

Objetivo:

Administrar justicia en las materias de su competencia y progresar en los procesos de eficientización de la gestión.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	8.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.347.010,00
2	BIENES DE CONSUMO	53.800,00
3	SERVICIOS	179.200,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	2.600.010,00

✷ Subprograma

Denominación: **JUZGADO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Código: **2 6 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Memoria Descriptiva:

En la I Circunscripción Judicial: 4 Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia. Se encuentra en análisis la implementación de una etapa previa de mediación familiar, como modo de encontrar soluciones más efectivas y duraderas a este tipo de problemas, a la vez que reservar a los magistrados para la resolución de los casos realmente graves, y que no ameriten otra vía de solución que la intervención judicial.

-

Objetivo:

Administrar justicia en las materias de su competencia y progresar en los procesos de eficientización de la gestión.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	1.500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.738.793,00
2	BIENES DE CONSUMO	53.800,00
3	SERVICIOS	144.200,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	1.946.793,00

✺ Programa

Denominación: **SEGUNDA INSTANCIA**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Para todos los juzgados con competencia en la I Circunscripción Judicial hay una Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería (dividida en Tres Salas) y se crea una Cámara de Apelaciones en lo Criminal, la cual ejercerá competencia territorial sobre toda la provincia y, se crea una Cámara de Juicio en lo Criminal, compuesta por dos Salas , las que tienen competencia de apelación en lo que se refiere a los juzgados de instrucción y los juzgados Penales del Niño y del Adolescente y en instancia única para juzgar respecto de los delitos graves. En la II Circunscripción Judicial se crea una Cámara en todos los Fueros con asiento en la Ciudad de Cutral Có. En la III Circunscripción en la Ciudad de Zapala, funcionarán dos Cámaras, una con competencia Civil, Comercial y Laboral y otra en materia Penal, ambas con competencia en la III y V Circunscripción Judicial. Las mismas entenderán sobres las apelaciones de los juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería y juzgarán en única instancia los delitos graves ocurridos en el ámbito territorial de las circunscripciones Judiciales III y V.En la IV Circunscripción funcionará la Cámara en Todos los Fueros con asiento en San Martín de los Andes.

Objetivo:

Administrar justicia dentro de su ámbito de competencia, e implementar medidas tendientes a agilizar y tornar más eficiente su propia gestión y la de los juzgados y dependencias bajo su superintendencia.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	3.300

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FUERO CIVIL	CAMARA CIVIL	6.271.809,00
SUB	2	FUERO PENAL	CAMARA PENAL	4.583.917,00
			Total:	10.855.726,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	9.525.926,00
2	BIENES DE CONSUMO	460.200,00
3	SERVICIOS	619.600,00
21	BIENES DE CAPITAL	250.000,00
	Total:	10.855.726,00

✷ Subprograma

Denominación: **FUERO CIVIL**

Código: **3 1 0**

U.O.Ejecutora: **CAMARA CIVIL**

Memoria Descriptiva:

Para todos los juzgados con competencia en la I Circunscripción Judicial hay una Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería (dividida en tres Salas). Se pondrán en funcionamiento en las Ciudades de Cutral Có y San Martín de los Andes 1 Cámara en Todos los Fueros en cada localidad, en tanto que en la Ciudad de Zapala, se crea una Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería que entienda en las apelaciones de los juzgados de las circunscripciones Judiciales III y V.

Objetivo:

Administrar justicia dentro de su ámbito de competencia, e implementar medidas tendientes a agilizar y tornar más eficiente su propia gestión y la de los juzgados y dependencias bajo su superintendencia.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	**SENTENCIAS**	**1.500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**5.611.109,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**230.100,00**
3	**SERVICIOS**	**230.600,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**200.000,00**
	Total:	**6.271.809,00**

✷ Subprograma

Denominación: **FUERO PENAL**

Código: **3 2 0**

U.O.Ejecutora: **CAMARA PENAL**

Memoria Descriptiva:

En la Iº Circunscripción Judicial, se pondrán en funcionamiento 1 Cámara de juicio en lo criminal y una Cámara de apelaciones en lo criminal, la cual ejercerá competencia territorial sobre toda la provincia, en lo que se refiere a los juzgados de instrucción y los juzgados penales del niño y del adolescente y en instancia única para juzgar respecto de los delitos graves. Se pondrán en funcionamiento 1 Cámara en todos los fueros en las ciudades de Cutral Có y San Martín de los Andes respectivamente, en tanto que en la Ciudad de Zapala se pondrá en funcionamiento una Cámara de Juicio en lo criminal con competencia en la III y V Circunscripción Judicial.

Objetivo:

Administrar justicia dentro de su ámbito de competencia, e implementar medidas tendientes a agilizar y tornar más eficiente su propia gestión y la de los juzgados y dependencias bajo su superintendencia.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	**SENTENCIAS**	**1.800**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**3.914.817,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**230.100,00**
3	**SERVICIOS**	**389.000,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**50.000,00**
	Total:	**4.583.917,00**

✹ Programa

Denominación: **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**

Memoria Descriptiva:

El Registro Público de Comercio es el organismo de contralor de la matrícula de comerciantes y de las sociedades comerciales con sede social en la provincia, o con sucursales en ésta.
-La intervención del registro es necesaria a fin de legalizar los trámites de comerciantes y sociedades comerciales, los que no pueden actuar en legal forma, sin la autorización de este organismo.Asimismo, el Registro certifica los libros de comercio.
-

Objetivo:

Realizar un contralor ágil y eficaz sobre la actividad que involucra a comerciantes y sociedades comerciales, a fin de asegurar la adecuación de los mismos a las normas legales vigentes.
-

Metas de la Categoría Programática

ELABORACION DE INFORMES	INFORME	49.198
R□BRICA	TRAMITE	5.000
TR□MITES SOCIETARIOS	TRAMITE	8.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		267.335,00
2 BIENES DE CONSUMO		15.100,00
3 SERVICIOS		114.300,00
21 BIENES DE CAPITAL		157.300,00
	Total:	554.035,00

✺ Programa

Denominación: **INSTANCIA UNICA**

Código: **5 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DEMANDAS ORIGINARIAS**

Memoria Descriptiva:

Los Tribunales de instancia única se corresponden con el procedimiento oral, y abordan el juzgamiento del caso en audiencia de debate. Las sentencias dictadas por estos Tribunales no son recurribles a través de los recursos ordinarios de apelación, sino que, contra las mismas solamente pueden interponerse remedios extraordinarios ante el Tribunal Superior de justicia y por causas taxativamente establecidas por la ley.Actualmente el Poder Judicial cuenta con este modelo de juzgamiento en el fuero penal. Los juzgados Correccionales, y las Cámaras en lo Criminal, en cuanto actúan como Tribunal de juicio, son de instancia única.Sin perjuicio de las modificaciones que estos tribunales podrían sufrir como consecuencia de la sanción de una reforma legislativa del procedimiento penal, los mismos se encuentran avocados a poner en funcionamiento medidas que aseguren una pronta y eficiente realización de los debates, evitando el fracaso de las audiencias fijadas a tal fin.

Objetivo:

Los Tribunales de instancia única se corresponden con el procedimiento oral, y abordan el juzgamiento del caso en audiencia de debate. Las sentencias dictadas por estos Tribunales no son recurribles a través de los recursos ordinarios de apelación, sino que, contra las mismas solamente pueden interponerse remedios extraordinarios ante el Tribunal Superior de justicia y por causas taxativamente establecidas por la ley.Actualmente el Poder Judicial cuenta con este modelo de juzgamiento en el fuero penal. Los juzgados Correccionales, y las Cámaras en lo Criminal, en cuanto actúan como Tribunal de juicio, son de instancia única.Sin perjuicio de las modificaciones que estos tribunales podrían sufrir como consecuencia de la sanción de una reforma legislativa del procedimiento penal, los mismos se encuentran avocados a poner en funcionamiento medidas que aseguren una pronta y

eficiente realización de los debates, evitando el fracaso de las audiencias fijadas a tal fin.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	400

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	809.155,00
2	BIENES DE CONSUMO	11.600,00
3	SERVICIOS	11.700,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	842.455,00

✺ Programa

Denominación: **INSTANCIA EXTRAORDINARIA**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

En materia jurisdiccional la instancia extraordinaria es ejercida por los más altos Tribunales de cada organización. En la provincia del Neuquén, por el Tribunal Superior de justicia.La existencia de la instancia extraordinaria se encuentra justificada por la necesidad de poner un punto final a la cadena recursiva que se inicia a partir de los fallos de los Tribunales de primera instancia, unificar criterios jurisprudenciales y contar con un cuerpo colegiado que lleve a cabo un control más concentrado y específico de la adecuación de las sentencias con las normas, principios y valores de las constituciones provincial y nacional.El acceso a la instancia extraordinaria es restringido, no pudiendo ser considerada como una apelación común.En la provincia del Neuquén, y por disposición de la Constitución de la Provincia, la competencia contencioso administrativa ha sido otorgada al Tribunal Superior de justicia en instancia única.

Objetivo:

Administrar justicia dentro del ámbito de su competencia

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	1.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PENAL	SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y PENALES	427.172,00
SUB	2	SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS CIVIL	SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS CIVILES	980.352,00
			Total:	1.407.524,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.364.224,00
2	BIENES DE CONSUMO	6.200,00
3	SERVICIOS	17.100,00
21	BIENES DE CAPITAL	20.000,00
	Total:	1.407.524,00

✷ Subprograma

Denominación: **SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PENAL**

Código: **6 1 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y PENALES**

Memoria Descriptiva:

Tramitan los Recursos Extraordinarios en materia Penal y otras cuestiones relacionadas con la ejecución de la pena.

Objetivo:

Administrar justicia dentro del ámbito de su competencia.

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	**SENTENCIAS**	**500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**405.772,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**3.100,00**
3	**SERVICIOS**	**8.300,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**10.000,00**
	Total:	**427.172,00**

✷ Subprograma

Denominación: **SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS CIVIL**

Código: **6 2 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS CIVILES**

Memoria Descriptiva:

Tramitan los Recursos Extraordinarios en materia Civil, Comercial y de Familia.

Objetivo:

Administrar justicia dentro del ámbito de su competencia

Metas de la Categoría Programática

RESOLUCION DE EXPEDIENTES	**SENTENCIAS**	**500**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**958.452,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**3.100,00**
3	**SERVICIOS**	**8.800,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**10.000,00**
	Total:	**980.352,00**

✺ Actividad Comun

Denominación: **DEPARTAMENTO DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **DEPTO. DE PROFESIONALES AUX. DE LA JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Las nuevas formas procesales de investigación de los delitos han otorgado una singular importancia a la actividad de los cuerpos periciales. Teniendo en cuenta que la mayor complejidad de las causas Judiciales requiere un mejor servicio por parte de los cuerpos periciales, circunstancia a la que contribuye la puesta en marcha de la ley 2302 de protección integral del niño y del adolescente, surgió la necesidad de organizar a los profesionales auxiliares, médicos y psiquiatras forenses, psicólogos y asistentes sociales, en un único cuerpo, con el propósito de optimizar la prestación del servicio y promover su capacitación para dotarlos de conocimientos actualizados en las técnicas de investigación

forense, promover el trabajo en equipos interdisciplinarios y lograr una mejor respuesta con aprovechamiento del recurso humano disponible. En este departamento se realizan complejas labores de investigación criminal con el auxilio de otras ciencias, tales como bioquímica forense y toxicología, física atómica, entomología, geología, odontología forense, estudios por imágenes y videoscopía, fotografía forense, estudios de histocompatibilidad, anatomopatológicos y otras especialidades. Asimismo, a fin de auxiliar a los magistrados del fuero penal en la investigación de los delitos económicos y aquellos ilícitos que afectan el patrimonio público del estado. El Tribunal Superior de Justicia ha puesto en funcionamiento a partir del año 1998 el gabinete pericial contable e informático, el que integra el departamento de profesionales auxiliares de la justicia de esta provincia. Ello, hace necesario dotar a estos organismos de la tecnología y equipamientos necesarios para apoyar la realización de pericias de investigación criminal esenciales para determinar la responsabilidad penal de los imputados, dotándolas de alto valor científico dentro de los parámetros enmarcados por la ciencia forense y la legalidad.

Objetivo:

Auxiliar a magistrados y funcionarios a través de la aplicación de los conocimientos específicos de cada área en la investigación y resolución de causas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		3.919.805,00
2	BIENES DE CONSUMO		92.200,00
3	SERVICIOS		621.100,00
21	BIENES DE CAPITAL		200.000,00
		Total:	4.833.105,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CAPACITACION**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **ESCUELA DE CAPACITACION**

Memoria Descriptiva:

La capacitación del personal Judicial (magistrados, funcionarios y agentes) es una preocupación permanente del Tribunal Superior de Justicia, ya que la actualización y adquisición de nuevos conocimientos es un elemento que contribuye al mejoramiento de la administración de justicia.
-Por ello, dentro de la estructura orgánica del Poder Judicial de la provincia se incluye a la escuela de capacitación, como órgano encargado de operar las políticas de capacitación.
-La capacitación instrumentada a través de la escuela se dirige no solamente al personal en actividad dentro del Poder Judicial, sino también a los aspirantes a ingreso, a efectos de transmitirles los conocimientos básicos (informáticos y procesales) indispensable para el desempeño de sus funciones.

Objetivo:

Planificar e implementar los cursos de capacitación que se entiendan convenientes para el personal Judicial, dentro del marco de la política que en esta materia determina el Tribunal Superior de Justicia.
-

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		69.407,00
2	BIENES DE CONSUMO		7.800,00
3	SERVICIOS		46.700,00
21	BIENES DE CAPITAL		10.000,00
		Total:	133.907,00

✺ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Código: **9 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

✺ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **CREDITO ADICIONAL**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Objetivo:

✺ **Programa**

Denominación: **MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **FISCAL ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Al Ministerio Público Fiscal, cuyas funciones adquirieron rango constitucional a partir de la reforma a la carta magna nacional del año 1994, que introdujo el art.120, se le asignó el cometido de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la república.En materia penal el Ministerio Público Fiscal es formalmente parte en el proceso promoviendo la acción de los tribunales. Materialmente, representa el interés público de la realización de la justicia. Ejerce asimismo su función peculiar cuando apreciando el resultado de las averiguaciones del sumario, pide el sobreseimiento, o una vez abierto el juicio, la absolución de las personas que, injustificadamente, sean acusadas por otras partes.Igualmente el Ministerio Público Fiscal constituye la pieza fundamental y característica del sistema procesal de la acusación formal. Dada la naturaleza del derecho penal, la colectividad política no puede dejar en manos de los particulares la imposición de la pena, el efecto jurídico del delito no se declara y se hace efectivo, más que por la vía del proceso, por jueces y tribunales independientes. Lo que exige el sistema acusatorio es que para que haya proceso y sentencia, alguien lo pida, quedando así separadas las funciones de acusar y de juzgar. En aras de cumplir con las funciones atribuidas y atendiendo a las distintas modalidades del delito en la actualidad se han puesto en funcionamiento diversas agencias fiscales en la ciudad de Neuquén, atendiendo distintas materias tales como delitos de gestión rápida (con autores conocidos), delitos violentos contra la propiedad, graves atentados contra las personas, delitos complejos, delitos contra la administración publica y la fiscalía general y de coordinación, que se encarga de la recepción de denuncias y distribución de las mismas por la materia, como así también de los delitos con autores desconocidos (nn) a partir de la sanción de la ley 2302 se encuentra en funcionamiento la agencia fiscal para delitos juveniles, la que además de sus funciones específicas está desarrollando una ambiciosa experiencia piloto de mediación penal, siendo uno de los dos únicos organismos con competencia en delitos juveniles en el país que realiza esa práctica.Objetivo:Vigilar el cumplimento de la legalidad y la vigencia del estado de derecho para proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.Metas de la Categoría Programática Atención de requerimientos Requerimiento 50.000Desagregación de la Categoría ProgramáticaAl Ministerio Público Fiscal, cuyas funciones adquirieron rango constitucional a partir de la reforma a la carta magna nacional del año 1994, que introdujo el art.120, se le asignó el cometido de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las

demás autoridades de la república.En materia penal el Ministerio Público Fiscal es formalmente parte en el proceso promoviendo la acción de los tribunales. Materialmente, representa el interés público de la realización de la justicia. Ejerce asimismo su función peculiar cuando apreciando el resultado de las averiguaciones del sumario, pide el sobreseimiento, o una vez abierto el juicio, la absolución de las personas que, injustificadamente, sean acusadas por otras partes.Igualmente el Ministerio Público Fiscal constituye la pieza fundamental y característica del sistema procesal de la acusación formal. Dada la naturaleza del derecho penal, la colectividad política no puede dejar en manos de los particulares la imposición de la pena, el efecto jurídico del delito no se declara y se hace efectivo, más que por la vía del proceso, por jueces y tribunales independientes. Lo que exige el sistema acusatorio es que para que haya proceso y sentencia, alguien lo pida, quedando así separadas las funciones de acusar y de juzgar. En aras de cumplir con las funciones atribuidas y atendiendo a las distintas modalidades del delito en la actualidad se han puesto en funcionamiento diversas agencias fiscales en la ciudad de Neuquén, atendiendo distintas materias tales como delitos de gestión rápida (con autores conocidos), delitos violentos contra la propiedad, graves atentados contra las personas, delitos complejos, delitos contra la administración publica y la fiscalía general y de coordinación, que se encarga de la recepción de denuncias y distribución de las mismas por la materia, como así también de los delitos con autores desconocidos (nn) a partir de la sanción de la ley 2302 se encuentra en funcionamiento la agencia fiscal para delitos juveniles, la que además de sus funciones específicas está desarrollando una ambiciosa experiencia piloto de mediación penal, siendo uno de los dos únicos organismos con competencia en delitos juveniles en el país que realiza esa práctica.

Objetivo:

Vigilar el cumplimento de la legalidad y la vigencia del estado de derecho para proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	50.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FUERO PENAL	FISCAL ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	9.328.974,00
SUB	2	AGENCIA FISCAL PARA DELITOS JUVENILES	FISCAL ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	496.229,00
			Total:	9.825.203,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		8.723.103,00
2	BIENES DE CONSUMO		269.200,00
3	SERVICIOS		792.900,00
21	BIENES DE CAPITAL		40.000,00
		Total:	9.825.203,00

✷ Subprograma

Denominación: **FUERO PENAL**

Código: **21 1 0**

U.O.Ejecutora: **FISCAL ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Al Ministerio Público Fiscal, cuyas funciones adquirieron rango constitucional a partir de la reforma a la carta magna nacional del año 1994, que introdujo el art.120, se le asignó el cometido de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la república.En materia penal el Ministerio Público Fiscal es formalmente parte en el proceso promoviendo la acción de los Tribunales. Materialmente, representa el

interés público de la realización de la justicia. Ejerce asimismo su función peculiar cuando apreciando el resultado de las averiguaciones del sumario, pide el sobreseimiento, o una vez abierto el juicio, la absolución de las personas que, injustificadamente, sean acusadas por otras partes.Igualmente el ministerio público fiscal constituye la pieza fundamental y característica del sistema procesal de la acusación formal. Dada la naturaleza del derecho penal, la colectividad política no puede dejar en manos de los particulares la imposición de la pena, el efecto jurídico del delito no se declara y se hace efectivo, más que por la vía del proceso, por jueces y Tribunales independientes. Lo que exige el sistema acusatorio es que para que haya proceso y sentencia, alguien lo pida, quedando así separadas las funciones de acusar y de juzgar.

Objetivo:

Vigilar el cumplimento de la legalidad y la vigencia del estado de derecho para proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	20.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.315.174,00
2	BIENES DE CONSUMO	191.800,00
3	SERVICIOS	792.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	9.328.974,00

✷ Subprograma

Denominación: **AGENCIA FISCAL PARA DELITOS JUVENILES**

Código: **21 2 0**

U.O.Ejecutora: **FISCAL ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

A partir de la sanción de la Ley 2302 se encuentra en funcionamiento la Agencia Fiscal para delitos juveniles, la que además de sus funciones específicas está desarrollando una ambiciosa experiencia piloto de mediación penal, siendo uno de los dos únicos organismos con competencia en delitos juveniles en el país que realiza esa práctica.

Objetivo:

Vigilar el cumplimento de la legalidad y la vigencia del Estado de Derecho para proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	30.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	407.929,00
2	BIENES DE CONSUMO	77.400,00
3	SERVICIOS	900,00
21	BIENES DE CAPITAL	10.000,00
	Total:	496.229,00

✹ Programa

Denominación: **MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Tiene como máxima autoridad al defensor ante el Tribunal Superior de Justicia y se integra con las defensorías de cámara y las defensorías de 1° instancia. Tiene a su cargo garantizar la defensa en el proceso penal, la representación en juicio de los ausentes, el ejercicio del Ministerio Pupilar y el patrocinio en causas civiles de las personas carentes de recursos.El formidable crecimiento poblacional de la provincia de Neuquén, la alta concentración demográfica en el departamento confluencia, los profundos cambios sociales producidos en los últimos años y las ondas expansivas de la globalización, han comprometido varios aspectos de la vida moderna y también han modificado el nivel de requerimientos al sistema Judicial en su conjunto y, muy particularmente, a los órganos del Ministerio Público. El incremento de la conflictividad social se ha traducido en un aumento de la criminalidad, en una escalada de mayor violencia y en la aparición de nuevas modalidades delictivas. Esto ha obligado a un ajuste del rol que tradicionalmente cumplían las defensorías, imponiéndoles un mayor activismo Judicial y, por ende, reclamando la adjudicación de recursos Superiores a los que se asignaban con anterioridad. Por su parte, el incremento de los conflictos familiares, los frecuentes casos de violencia familiar, el abuso y la explotación de la minoridad, unidos al progresivo empobrecimiento de sectores medios de la sociedad y la singular conformación etaria de nuestra población, también ha ampliado la demanda de las defensorías tanto en materia civil, penal y de menores, asignándoles un rol protagónico que culmina con la creación de la defensoría de los derechos del niño y del adolescente creada por Ley 2302.

Objetivo:

Facilitar el acceso a la jurisdicción y asegurar el cumplimiento de la garantía constitucional de defensa en juicio de la persona y sus derechos.

-

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	111.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	FUERO CIVIL	DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4.364.363,00
SUB	2	FUERO PENAL	DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.889.794,00
SUB	3	DEFENSORÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.425.431,00
			Total:	11.679.588,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		9.869.188,00
2	BIENES DE CONSUMO		495.800,00
3	SERVICIOS		1.280.600,00
21	BIENES DE CAPITAL		34.000,00
		Total:	11.679.588,00

✷ Subprograma

Denominación: **FUERO CIVIL**

Código: **31 1 0**

U.O.Ejecutora: **DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La provincia se halla dividida en cinco circunscripciones, en las que se asientan los siguientes defensorías:I(Neuquén): 4 Defensorías Civiles , 1 Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente, 1 Defensoría Civil Itinerante y el Servicio de Orientación Jurídica para Defensorías Civiles;II (Cutral

Có): 1 Defensoría Civil de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes;III (Zapala): 1 Defensoría Civil de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes;IV (Junín de los andes): 1 Defensoría de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes, 1 delegación Defensoría Civil de Junín en San Martín de los Andes, 1 Defensoría Oficial de 1ra. Instancia en todos los fueros con asiento en Villa La Angostura;V (Chos malal): 1 Defensoría Civil, Comercial y de Familia.

Objetivo:

Facilitar el acceso a la jurisdicción y asegurar el cumplimiento de la garantía constitucional de defensa en juicio de la persona y sus derechos.

-

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	**REQUERIMIENTO**	**60.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**3.551.163,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**188.600,00**
3	**SERVICIOS**	**610.600,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**14.000,00**
	Total:	**4.364.363,00**

✷ Subprograma

Denominación: **FUERO PENAL**

Código: **31 2 0**

U.O.Ejecutora: **DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La provincia se halla dividida en cinco circunscripciones, en las que se asientan los siguientes defensorías:I (Neuquén): 6 Defensorías de Cámara Criminal, 6 Defensorías Penales, 1 Defensoría Penal del Niño y el Adolescente 2 Defensorías Penal Adjunta. Se incluye en este subprograma 1 Defensor de Alzada;II (Cutral có): 1 Defensoría Penal y 1 Pefensoría de Cámara;III (Zapala): 1 Defensoría de Cámara, 1 Defensoría Penal;IV (Junín de los Andes): 1 Defensoría Penal 1 Defensoría Oficial de 1ra. Instancia en todos los fueros con asiento de funciones en Villa La Angostura, 1 Defensoría de Cámara con asiento de funciones en San Martín de los Andes;V (Chos malal): 1 Defensoría Penal.

Objetivo:

Facilitar el acceso a la jurisdicción y asegurar el cumplimiento de la garantía constitucional de defensa en juicio de la persona y sus derechos.

-

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	**REQUERIMIENTO**	**25.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**5.234.894,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**153.600,00**
3	**SERVICIOS**	**491.300,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**10.000,00**
	Total:	**5.889.794,00**

✷ Subprograma

Denominación: **DEFENSORÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Código: **31 3 0**

U.O.Ejecutora: **DEFENSOR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

En la I Circunscripción judicial existe una Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente y una Defensoría Penal del Niño y el Adolescente. En las restantes circunscripciones los Defensores Oficiales Civiles y Penales asumen esta función de acuerdo su competencia.

Objetivo:

En la I Circunscripción judicial existe una Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente y una Defensoría Penal del Niño y el Adolescente. En las restantes circunscripciones los Defensores Oficiales Civiles y Penales asumen esta función de acuerdo su competencia.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	**REQUERIMIENTO**	**26.000**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	**PERSONAL**	**1.083.131,00**
2	**BIENES DE CONSUMO**	**153.600,00**
3	**SERVICIOS**	**178.700,00**
21	**BIENES DE CAPITAL**	**10.000,00**
	Total:	**1.425.431,00**

✺ Actividad Central

Denominación: **ADMINISTRACION GENERAL**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **ADMINISTRACION GENERAL**

Memoria Descriptiva:

La Administración General del Poder Judicial es el organismo con dependencia directa del Tribunal Superior de Justicia que tiene como misión, gestionar la percepción de los recursos presupuestarios y aplicarlos a la satisfacción de las necesidades materiales, tecnológicas y humanas del Poder Judicial, procurando optimizar el servicio de justicia, su accionar se enmarca en un moderno concepto dentro del ámbito público, esto es desempeñar el rol de organismo gerenciador de las políticas presupuestarias previamente definidas por las máximas autoridades del Poder Judicial.Para el cumplimiento de su accionar se apoya en un conjunto de organismos encargados de ejecutar operativamente las decisiones tomadas por el superior y en la utilización de herramientas modernas bajo un proceso sistémico e integrador en pos de una eficaz y eficiente gestión para el logro del objetivo principal cual es la prestación pertinente del servicio de justicia.

Objetivo:

Entre los objetivos particulares de la Administración General se encuentra el medir resultados de la gestión según parámetros establecidos presupuestariamente y que sirvan como base fundamental para la correcta y oportuna toma de decisiones en forma conjunta con las Autoridades Superiores del Poder Judicial. Desarrollar una importante tarea de Planeamiento y Desarrollo de las actividades previstas y contar con las herramientas informáticas necesarias a fin de realizar tareas de planificación, coordinación y control de las áreas que componen la Administración General.La Administración General del Poder Judicial debe contribuir con su producción a la realización de los objetivos de todos los organismos Judiciales. Procura que la gestión se realice con economía, eficiencia y efectividad; genera informa información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

-

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.150.617,00
2	BIENES DE CONSUMO	532.100,00
3	SERVICIOS	287.700,00
21	BIENES DE CAPITAL	50.000,00
	Total:	3.020.417,00

✺ Actividad Central

Denominación: **DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Código: **42 0 0**

U.O.Ejecutora: **ADMINISTRACION GENERAL**

Memoria Descriptiva:

La Dirección de Administración Financiera cumple funciones de servicio administrativo al que alude la reglamentación del artículo 9º de la Ley 2141, por consiguiente, coordina y opera el conjunto de normas, principios, procedimientos y sistemas que conforman la administración financiera, en los términos establecidos por la Ley 2141 y su decreto reglamentario, interviene en las operaciones de programación, gestión y control de los recursos y su aplicación en cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por las máximas autoridades del Poder Judicial.Para llevar a cabo sus tareas posee un sistema de contabilidad que opera como unidad de registro primario e integrador de la información financiera, llevando regularmente la contabilidad de las operaciones, mostrando la evolución y situación presupuestaria de los recursos y gastos.Lleva el inventario de bienes físicos identificando a los responsables de su administración y custodia para lo cual opera el sistema de administración de bienes.Con el sistema de tesorería registra los movimientos de fondos y el control periódico de los responsables de su administración y rendición. Determina el sistema de contratación a aplicar y procede a las compras programadas y otras erogaciones con la aplicación de la reglamentación dictada al efecto.En cumplimiento del modelo de control definido por la Ley N° 2141 aplica el Reglamento de Rendición de Cuentas para el Sector Público Provincial.

Objetivo:

Lograr una adecuada interrelación de los sistemas de administración financiera, por medio de la aplicación de un modelo administrativo basado en los criterios señalados en la Ley 2141 y de una adecuada estructura organizacional de división de funciones, optimiza su accionar con el control interno, la Auditoria Interna y su relación con el control externo.

-

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.154.218,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.391.500,00
3	SERVICIOS	1.019.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	402.400,00
	Total:	4.967.118,00

✺ Programa

Denominación: **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

Código: **43 0 0**

U.O.Ejecutora: **ADMINISTRACION GENERAL**

Memoria Descriptiva:

El Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia nacido con la provincialización del territorio y puesto bajo la exclusiva competencia del Poder Judicial por mandato del art.165 de la Constitución Provincial funciona centralizadamente en la ciudad de Neuquén, extendiendo su jurisdicción sobre los actos jurídicos de trascendencia real vinculados con los inmuebles existentes en la provincia.De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 17801 y conforme a lo previsto por los artículos

2505 y 3135 y concordantes del Código Civil en el Registro se inscriben o anotan según corresponda, los siguientes documentos:a) los que constituyan, tramitan, declaren, modifiquen o extingan derechos reales sobre inmuebles; b) los que dispongan embargos, inhibiciones y demás providencias cautelares;c) los establecidos por otras leyes provinciales o nacionales.

Objetivo:

Brindar a la comunidad, el servicio de legalidad del tráfico inmobiliario de la Provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	40.000
EMISION DE CERTIFICADOS E INFORMES DE DOMINIO	CERTIFICADO	20.000
REGISTRACION DE DOCUMENTOS DE DOMINIO	REGISTRO	15.000
REGISTRACION DE FICHAS DE FOLIO REAL DOMINIO	ASIENTO	6.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.355.416,00
2	BIENES DE CONSUMO	31.700,00
3	SERVICIOS	154.800,00
21	BIENES DE CAPITAL	6.500,00
	Total:	2.548.416,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES**

Código: **44 0 0**

U.O.Ejecutora: **ADMINISTRACION GENERAL**

Memoria Descriptiva:

Las causas Judiciales, una vez finalizadas a través de alguno de los medios previstos en los códigos de procedimiento, deben ser conservadas durante determinado números de años, el que es fijado por la ley de acuerdo con la naturaleza de los trámites; inclusive, existen causas cuya destrucción está prohibida.
-El Archivo General es, entonces, el organismo encargado de la custodia de los expedientes concluidos, y de su destrucción, cuando ello corresponda.
-A su vez, el registro de juicios universales tiene como misión la registración de los juicios sucesorios, testamentarios, ab intestato, declaratoria de herederos y mandas testamentarias provenientes de otras jurisdicciones, ausencias con presunción de fallecimiento, pedidos de apertura de juicios concursales y sentencias consecuentes, homologatorias de concordatos, calificatorias de conducta y levantamiento y rehabilitación de estos procesos. Esta información debe estar disponible para contestar los requerimientos que los juzgados realicen.
-

Objetivo:

Instrumentar el depósito y custodia de los expedientes concluidos, de modo tal que puedan ser fácilmente ubicables en caso de ser necesario; proceder a la destrucción de aquellas causas que se encuentren en condiciones para ello; y llevar a cabo una correcta registración de los procesos universales enumerados por la ley.
-

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	505.068,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.700,00

3	SERVICIOS		140.400,00
21	BIENES DE CAPITAL		5.000,00
		Total:	658.168,00

✺ Actividad Central

Denominación: **SECRETARÍA DE INFORMÁTICA**

Código: **51 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA**

Memoria Descriptiva:

La Secretaría de Informática es el organismo técnico encargado de implementar y supervisar el plan de informatización global de la gestión judicial y desarrollar los diversos proyectos de informatización del área administrativa. Interviene en el proceso de evaluación de las necesidades del área jurisdiccional, en la materia específica, y controla la implantación de los programas de aplicación. Asimismo, controla el área de equipamiento y los servicios informáticos de la Secretaría Electoral, de la Administración General y del Sistema de liquidación de haberes del Poder Judicial.Una vez implementada la totalidad del plan, procederá a elaborar los ajustes de programación necesarios. Se ha puesto en marcha un sistema de consultas y lista de distribución, que permite aprovechar datos ya cargados con los sistemas sumando los diversos pasos procesales y las resoluciones que recaigan sobre ellos, posibilitando el acceso de consultas de los diversos organismos y abogados, quienes acceden a la información de despachos diarios y providencias dictadas en las distintas actuaciones. Asimismo, se ha implementado una red interna de comunicación denominada INTRANET que posibilita agilizar el uso del correo electrónico entre los distintos organismos, publicar las sentencias dictadas, acceder a la legislación provincial y nacional, y establecer una eficaz comunicación que optimiza el servicio. En el curso del año 2002 el Tribunal Superior de Justicia ha suscripto un convenio con el Colegio de Abogados de la ciudad de Neuquén para posibilitar la transmisión de datos on line de las providencias y sentencias recaídas en las causas en trámite para que sean recepcionadas por los respectivos letrados intervinientes, directamente en sus estudios jurídicos. Ello conlleva diversas ventajas, tales como mayor inmediación de los profesionales, rapidez en la toma de sus decisiones y menor afluencia de público a los estrados judiciales, lo que permite el ahorro de recursos humanos. Esta medida es innovadora y de esa forma el Poder Judicial de Neuquén brinda un servicio mas eficiente a la comunidad.Actualmente se esta trabajando en un sistema de publicación de jurisprudencia que permita a los ciudadanos acceder vía Internet a la jurisprudencia del Poder Judicial de Neuquén

Objetivo:

Brindar soporte informático para la optimización del servicio judicial, contribuyendo con la tecnología informática a la mejora continua de la eficiencia de los procesos que se desarrollan en la OrganizaciónBrindar comunicación a nivel informático entre los distintos organismos de las circunscripciones judiciales y el Tribunal Superior de Justicia así como con los profesionales actuantes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL		1.169.097,00
2	BIENES DE CONSUMO		105.100,00
3	SERVICIOS		404.700,00
21	BIENES DE CAPITAL		3.763.085,00
		Total:	5.441.982,00

✺ Actividad Comun

Denominación: **OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES**

Código: **61 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE JUSTICIA DE PAZ , MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES**

Memoria Descriptiva:

La oficina de Mandamientos y Notificaciones para la justicia, centraliza las órdenes Judiciales que expidan los Tribunales provinciales y nacionales; las distribuye para su diligenciamiento entre el cuerpo de oficiales de justicia y notificadores, y controla la recepción, la normal ejecución, y la devolución de aquellas a los Tribunales de su procedencia.Dicha oficina está dividida en dos secciones denominadas: sección mandamientos y sección notificaciones. Cada una de ellas entenderá en el diligenciamiento de los documentos que les corresponde por su propia denominación.En el curso del año 2005 se merituó como imperiosa necesidad el abordaje de la situación actual de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, resultando impostergable afrontar integralmente las comunicaciones procesales en la provincia en aras de lograr su eficiente realización. En el mismo orden respecto de la Justicia de Paz que entiende entre otros asuntos trámites de la misma índole en el interior de la provincia. Consecuentemente, se replantearon los recursos humanos desde una planificación estratégica y se llevó adelante la re
-estructuración orgánico funcional.

Objetivo:

Cumplir con eficiencia y dedicación los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento de la oficina de mandamientos y notificaciones para la justicia de la provincia del Neuquén, que fuera aprobado por acuerdo Nº 2758 del 01/11/1992, sus posteriores modificatorios y/ o complementarios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.022.977,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.800,00
3	SERVICIOS	130.800,00
21	BIENES DE CAPITAL	5.000,00
	Total:	2.166.577,00

✺ Programa

Denominación: **JUSTICIA DE PAZ**

Código: **62 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE JUSTICIA DE PAZ , MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES**

Memoria Descriptiva:

Desempeñada por 32 juzgados en todo el ámbito territorial provincial, cuyos titulares
-que no necesitan ser letrados
- son nombrados por el Tribunal Superior de Justicia a propuesta en terna de las respectivas municipalidades. Son órganos de competencia plural, jurisdiccional y administrativa. En lo jurisdiccional, sólo tienen competencia contravencional en materia de faltas policiales. Realiza informaciones sumarias para acreditar cargas de familia, otorgar Poderes, autorizaciones para viajes, certificados de supervivencia, certificaciones de firmas, resolver conflictos vecinales. La nueva ley de violencia familiar les asigna competencia para adoptar medidas cautelares urgentes, para lo cual debe capacitárselos especialmente, tarea ya emprendida por la escuela de capacitación del Poder Judicial.

Objetivo:

Brindar un servicio a la comunidad a través de la conciliación de conflictos de menor cuantía y vecinales, como así también facilitando la realización de trámites en los que actúa como autoridad certificante.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE INFORMAC. SUMARIAS., DECLARAC. JURADAS	REQUERIMIENTO	170.000
ATENCION TRAMITES DE REGISTRO CIVIL	CERTIFICADO	4.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.404.698,00
2	BIENES DE CONSUMO	61.100,00
3	SERVICIOS	582.900,00
21	BIENES DE CAPITAL	15.000,00
	Total:	5.063.698,00

✺ Programa

Denominación: **JUSTICIA ELECTORAL**

Código: **71 0 0**

U.O.Ejecutora: **JUZGADO ELECTORAL**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado Electoral según ley 2250 tiene a su cargo:Controlar la fundación, constitución, organización de los partidos políticos en el ámbito municipal y reconocimiento de los partidos provinciales y municipales;Controlar la formación de alianzas;Registrar y oficializar lista de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales;Mantenimiento del mapa electoral de la provincia del Neuquen;Confección y registro permanente del padrón de electores extranjeros;Elaboración del registro de afiliados a los distintos partidos políticos, provinciales y/o municipales a fin de lograr su actualización y entrecruzamiento de datos;Selección de electores a fin de lograr la designación de 3000 autoridades en las mesas receptoras de votos;Carga de los datos correspondientes al día de la elección, escrutinio provisorio;Realización de los escrutinios definitivos en la totalidad de las convocatorias eleccionarias, ya sean provinciales y/o municipales;Brinda apoyo fedatario y funcional a los órganos jurisdiccionales con competencia electoral.

Objetivo:

Prestar el servicio a la comunidad de control de legalidad del proceso electoral.

Metas de la Categoría Programática

ACTUALIZACION Y MANT. DEL PADRON DE PARTIDOS POL.	EMPADRONADO	1.000
CONTROL Y RECUENTO DE SUFRAGIOS EN ELECCIONES	ESCRUTINIO	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	445.390,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.700,00
3	SERVICIOS	141.200,00
21	BIENES DE CAPITAL	1.000,00
	Total:	595.290,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Código: **104 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

En cumplimiento de los objetivos fijados por el Tribunal Superior de Justicia, cual es producir una profunda transformación de todo el sistema judicial provincial, debe ser acompañado por la realización de obras de infraestructura imprescindible para una eficiente prestación del servicio de justicia. Para ello se ha propuesto dar impulso a la construcción del Edificio de Tribunales de Neuquén, que nuclearia los organismos de la I° Circunscripción Judicial y al Tribunal Superior de Justicia, hoy disperso en más de 20 Edificios en toda la ciudad, cuyo proyecto deberá ser readecuado y actualizado a la nueva realidad del Poder Judicial de la Provincia. En este sentido en el mes de Julio de 2005 se firmó un convenio de colaboración técnica y financiera con el Poder Ejecutivo Provincial a los efectos que por

el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia se lleven a cabo las tareas relacionadas con el proceso de licitación pública, adjudicación, firma y administración del contrato de construcción de la obra.Por otra parte, a través de un relevamiento exhaustivo de las necesidades edilicias de la Justicia de Paz y de las Sedes de las 5 Circunscripciones Judiciales de la Provincia, se detectaron diversas necesidades que se pueden categorizar desde simples remodelaciones y/o ampliaciones, hasta la ejecución a nuevo de los Edificios en donde funciona la Justicia de la Provincia del Neuquén. La condición para la construcción de Edificios Nuevos es la poseer la escritura de los terrenos, en ese sentido se encuentran avanzados los trámites tendientes a su concreción en las localidades de Rincón de los Sauces, San Patricio del Chañar, Villa la Angostura, Chos Malal, El Cholar, Junín de los Andes, entre otros.Del listado de Edificios con altas deficiencias y/o funcionando con otras reparticiones públicas, o alquilados, o con gran dispersión física y funcional, los más comprometidos para el período presupuestario 2.006 son:La Ampliación del Edificio Sede de la IV Circunscripción Judicial radicada en la ciudad de Junín de los Andes, en la que se prevé elaborar el Programa de Arquitectura, Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción, previéndose la ejecución en un 5 % para el período presupuestario 2.006.La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Cutral
-Có, Sede de la II Circunscripción Judicial, del que se elaborará el Programa de Arquitectura, Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único excepto el Juzgado de Paz cuyo edificio fue recientemente inaugurado. Existe terreno mensurado a nombre del Poder Judicial.La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Zapala, Sede de la III Circunscripción Judicial, del que se elaborará el Programa de Arquitectura, Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único. Se deberá gestionar la donación o compra de un terreno a tal fin.

Objetivo:

Dotar al Servicio de Justicia provincial de la Infraestructura Edilicia necesaria para una prestación más eficiente del servicio, pensando en la comunidad toda y en la problemática de lo riguroso del clima en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

	EDIFICIO	1
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	23.298
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	9.198
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	26
TERRENO	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUEN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.550.000,00
PRY	2	CONSTRUCIÓN EDIFICIOS - VARIAS LOCALIDADES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.919.779,00
PRY	5	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.550.000,00
PRY	6	INFRAESTRUCTURA - AUXILIARES DE LA JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000,00
PRY	8	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	750.000,00
PRY	100	OBRAS VARIAS MENORES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.250.000,00
			Total:	29.019.779,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	24.019.779,00

10	TERRENOS	1.000.000,00
12	EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES	4.000.000,00
	Total:	29.019.779,00

✷ Proyecto

Denominación: **EDIFICIOS TRIBUNALES - NEUQUEN**

Código: **104 1 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

En uso de las facultades conferidas en el punto XIII del Acuerdo nº 3800 del 6 de octubre de 2.004, el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el señor Administrador General, iniciaron las gestiones tendientes a la concreción de la construcción del Edificio Judicial de la Ciudad de NeuquénEn ese sentido, la Administración General y la Secretaría de Superintendencia elaboró el Programa de Necesidades Preliminar que recoge las nuevas necesidades edilicias que debe atender el Poder Judicial, generadas por los nuevos organismos, siendo aprobado por Acuerdo nº 3832 punto VI . Por otro lado, con fecha 26 de julio de 2.005 se firmó un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Poder Ejecutivo Provincial a los efectos que por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia se lleven a cabo las tareas relacionadas con el proceso de licitación pública, adjudicación, firma y administración del contrato de construcción de la obra en cuestión (Acuerdo Nº 3919, punto VI). De acuerdo al referido convenio, el Poder Judicial abonará los primeros certificados de obra hasta la suma de Pesos Catorce Millones ($ 14.000.000.
-). Un vez alcanzado dicho monto los siguientes certificados serán abonados por el Poder Ejecutivo cargo a su presupuesto, hasta alcanzar idéntico importe. Una vez superado el importe total de Pesos Veintiocho Millones ($ 28.000.000.
-) los certificados, restantes serán abonados en partes iguales por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Se prevé el inicio de los trabajos en el segundo semestre de 2.006.Asimismo, se ha autorizado el llamado a Licitación Privada Nº 17/2005 de conformidad con las previsiones del artículo 7 (2.1.7) y Concordantes de la Ley 0687/72 Provincial de Obras Públicas con el objeto de contratar el Anteproyecto del Edificio TRIBUNALES DE NEUQUEN y el Proyecto Ejecutivo de la 1º Etapa: Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios., con un presupuesto oficial de $ 1.550.000.
-, importe que debe incrementarse en un 20% a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 8 de la Ley Nº 0687/72. Dicho monto se prevé erogar durante el ejercicio 2.006.El Edificio de Tribunales de Neuquén nuclearia los Organismos de la I° Circunscripción Judicial y al Tribunal Superior de Justicia, hoy disperso en más de 20 Edificios en toda la ciudad.

Objetivo:

Optimizar el servicio de justicia al unificar la actividad jurisdiccional y concentrar las áreas de servicio administrativo, superar el dispendio de recursos que provocan los inmuebles alquilados, completando la asistencia a los usuarios y litigantes con la habilitación conjunta de otros servicios afines y contribuir así al progreso de la ciudad de Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	1.500
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	EDIFICIOS TRIBUNALES - I ETAPA CALLE LELOIR - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.550.000,00
			Total:	9.550.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	9.550.000,00

	Total:	**9.550.000,00**

✶ Obra

Denominación: **EDIFICIOS TRIBUNALES - I ETAPA CALLE LELOIR - NEUQUEN CAPITAL**

Código: **104 1 1**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

En uso de las facultades conferidas en el punto XIII del Acuerdo nº 3800 del 6 de octubre de 2.004, el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el señor Administrador General, iniciaron las gestiones tendientes a la concreción de la construcción del Edificio Judicial de la Ciudad de NeuquénEn ese sentido, la Administración General y la Secretaría de Superintendencia elaboró el Programa de Necesidades Preliminar que recoge las nuevas necesidades edilicias que debe atender el Poder Judicial, generadas por los nuevos organismos, siendo aprobado por Acuerdo nº 3832 punto VI . Por otro lado, con fecha 26 de julio de 2.005 se firmó un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Poder Ejecutivo Provincial a los efectos que por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia se lleven a cabo las tareas relacionadas con el proceso de licitación pública, adjudicación, firma y administración del contrato de construcción de la obra en cuestión (Acuerdo Nº 3919, punto VI). De acuerdo al referido convenio, el Poder Judicial abonará los primeros certificados de obra hasta la suma de Pesos Catorce Millones ($ 14.000.000.
-). Un vez alcanzado dicho monto los siguientes certificados serán abonados por el Poder Ejecutivo cargo a su presupuesto, hasta alcanzar idéntico importe. Una vez superado el importe total de Pesos Veintiocho Millones ($ 28.000.000.
-) los certificados, restantes serán abonados en partes iguales por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Se prevé el inicio de los trabajos en el segundo semestre de 2.006.Asimismo, se ha autorizado el llamado a Licitación Privada Nº 17/2005 de conformidad con las previsiones del artículo 7 (2.1.7) y Concordantes de la Ley 0687/72 Provincial de Obras Públicas con el objeto de contratar el Anteproyecto del Edificio TRIBUNALES DE NEUQUEN y el Proyecto Ejecutivo de la 1º Etapa: Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios., con un presupuesto oficial de $ 1.550.000.
-, importe que debe incrementarse en un 20% a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 8 de la Ley Nº 0687/72. Dicho monto se prevé erogar durante el ejercicio 2.006.El Edificio de Tribunales de Neuquén nuclearia los Organismos de la I° Circunscripción Judicial y al Tribunal Superior de Justicia, hoy disperso en más de 20 Edificios en toda la ciudad.

Objetivo:

Optimizar el servicio de justicia al unificar la actividad jurisdiccional y concentrar las áreas de servicio administrativo, superar el dispendio de recursos que provocan los inmuebles alquilados, completando la asistencia a los usuarios y litigantes con la habilitación conjunta de otros servicios afines y contribuir así al progreso de la ciudad de Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**1.500**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**9.550.000,00**
	Total:	**9.550.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCIÓN EDIFICIOS - VARIAS LOCALIDADES**

Código: **104 2 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

A través de un relevamiento exhaustivo de las necesidades edilicias de la Justicia de Paz y de las Sedes de las 5 Circunscripciones Judiciales localizadas en el interior de la Provincia, se detectaron diversas necesidades que se pueden categorizar desde simples remodelaciones y/o ampliaciones, hasta la ejecución a nuevo de los Edificios en donde funciona la Justicia de la Provincia del Neuquén. Del listado de Edificios con altas deficiencias y/o funcionando con otras reparticiones públicas, o alquilados, o con gran dispersión física y funcional, los más comprometidos para el período presupuestario 2.006 son:La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Cutral
-Có, Sede de la II Circunscripción Judicial que incluye la Cámara Multifueros creada por la Ley nº 2.475. Se elaboró el Programa de Arquitectura encontrándose en proceso de preparación las Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único excepto el Juzgado de Paz que ya cuenta con un lugar físico propio Se ejecutarán los Planos y los Pliegos del proyecto ejecutivo adaptado a las características del lugar, con una superficie estimada de 4.400 metros cuadrados.
-La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Chos Malal, Sede de la V Circunscripción Judicial, del que se elaboró el Programa de Arquitectura, estando en preparación las Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción previéndose la ejecución en un 60 % para el período presupuestario 2006 y el 40% restante en el año 2007. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único, con una superficie estimada de 2.400 m2. La Ley Nº 2475 sancionada en el 08 de noviembre de 2004 ha creado en la Ciudad de San Martín de Los Andes una Cámara de Apelaciones en Todos los Fueros, integrada por tres Jueces y con dos Secretarías, para su funcionamiento se construirá un edificio de 1.400 m2 aproximadamente, de características funcionales acorde al entorno y al código urbanístico de la ciudad.
-La Ley Nº 2475 sancionada en el 08 de noviembre de 2004 ha creado en la Ciudad de Villa La Angostura perteneciente a la IV Circunscripción Judicial, un Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros el que funcionará con dos Secretarías, para su funcionamiento se ha previsto la construcción de un edificio acorde a las necesidades funcionales y características de la localidad de 880 m2.aproximadamente.
-

Objetivo:

Dotar al Servicio de Justicia de la Infraestructura Edilicia necesaria para una prestación más eficiente del servicio, pensando en la comunidad toda y en la problemática de lo riguroso del clima en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	6.730
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	7

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - CUTRAL CO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.000.000,00
OBR	2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - ZAPALA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	500.000,00
OBR	3	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - JUNIN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	119.779,00
OBR	4	CONSTRUCCION EDIFICIO - CHOS MALAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.500.000,00
OBR	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - CÁMARA PARA TODOS LOS FUEROS - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.500.000,00
OBR	6	CONSTRUCCIÓN JUZGADO - EN TODOS LOS FUEROS - VILLA LA ANGOSTURA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.300.000,00
OBR	7	CONSTRUCCION JUZGADO - EN TODOS LOS FUEROS Y JUZGADO DE PAZ - RINCON DE LOS SAUC	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.000.000,00
			Total:	9.919.779,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	9.919.779,00

	Total:	**9.919.779,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - CUTRAL CO**

Código: **104 2 1**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Cutral
-Có, Sede de la II Circunscripción Judicial que incluye la Cámara Multifueros creada por la Ley nº 2.475. Se elaboró el Programa de Arquitectura encontrándose en proceso de preparación las Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único excepto el Juzgado de Paz que ya cuenta con un lugar físico propioSe ejecutarán los Planos y los Pliegos del proyecto ejecutivo adaptado a las características del lugar, con una superficie estimada de 4.400 metros cuadrados.
-

Objetivo:

Dotar de una infraestructura edilicia acorde a las necesidades del servicio a partir de la decisión de descongestionar el edificio existente y nuclear en un solo punto lo estrictamente jurisdiccional con la asistencia interdisciplinaria y médica forense.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**1.500**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**3.000.000,00**
	Total:	**3.000.000,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - ZAPALA**

Código: **104 2 2**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Zapala, Sede de la III Circunscripción Judicial, del que se elaborará el Programa de Arquitectura, Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único. Se deberá gestionar la donación o compra de un terreno a tal fin.

Objetivo:

Dotar de una infraestructura edilicia acorde a la función judicial proyectada para la III Circunscripción Judicial, con un tratamiento arquitectónico tanto interior como exterior mejorador del existente.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**800**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**500.000,00**
	Total:	**500.000,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **104 2 3**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La Ampliación del Edificio Sede de la IV Circunscripción Judicial radicada en la ciudad de Junín de los Andes, en la que se prevé elaborar el Programa de Arquitectura, Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción, previéndose la ejecución en un 5 % para el período presupuestario 2.006.Se ejecutarán los Planos y Pliegos del proyecto adaptado a las características del terreno recientemente devuelto por la Fundación MINGACO. Se trata de la ampliación del mismo hacia el terreno lindero, con idénticas características arquitectónicas y uso de materiales.

Objetivo:

Dotar de una infraestructura edilicia acorde a la función judicial actual y la integración funcional
-formal
-espacial al proyectar el nuevo edificio previsto, en el terreno lindero de la misma manzana, el que tendrá idéntico tratamiento arquitectónico tanto interior como exterior con el existente.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**980**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**119.779,00**
	Total:	**119.779,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCION EDIFICIO - CHOS MALAL**

Código: **104 2 4**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La ejecución a nuevo del Edificio de Tribunales de Chos Malal, Sede de la V Circunscripción Judicial, del que se elaboró el Programa de Arquitectura, estando en preparación las Premisas de diseño Particulares y Generales para la Licitación del Proyecto y Construcción previéndose la ejecución en un 60 % para el período presupuestario 2006 y el 40% restante en el año 2007. El objetivo es la unificación de todos los organismos en un complejo edilicio único, con una superficie estimada de 2.400 m2.

Objetivo:

Dotar a las dependencias judiciales de las condiciones edilicias adecuadas, integral y funcionalmente para el desarrollo de sus funciones en cumplimiento de la prestación del servicio de justicia que la sociedad requiere.
-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**1.750**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**2.500.000,00**
	Total:	**2.500.000,00**

* Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO - CÁMARA PARA TODOS LOS FUEROS - SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

Código: **104 2 5**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La Ley Nº 2475 sancionada en el 08 de noviembre de 2004 ha creado en la Ciudad de San Martín de Los Andes una Cámara de Apelaciones en Todos los Fueros, integrada por tres Jueces y con dos Secretarías, para su funcionamiento se construirá un edificio de 1.400 m2 aproximadamente, de características funcionales acorde al entorno y al código urbanístico de la ciudad.

-

Objetivo:

Dotar a la IV Circunscripción Judicial de un tribunal de apelación, acorde al crecimiento poblacional y al nivel de actividad económica de esta jurisdicción, cuyo principal motor de desarrollo está dado por el continuo crecimiento de la actividad turística. Se prevé ejecutar el 90 % de la construcción total en el ejercicio financiero 2006.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**700**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.500.000,00**
	Total:	**1.500.000,00**

* Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN JUZGADO - EN TODOS LOS FUEROS - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **104 2 6**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La Ley Nº 2475 sancionada en el 08 de noviembre de 2004 ha creado en la Ciudad de Villa La Angostura perteneciente a la IV Circunscripción Judicial, un Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros el que funcionará con dos Secretarías, para su funcionamiento se ha previsto la construcción de un edificio acorde a las necesidades funcionales y características de la localidad de 880 m2.aproximadamente.

-

Objetivo:

Brindar y acercar el servicio de justicia a la comunidad de Villa La Angostura, con la finalidad de evitar traslado a otra ciudad para litigar. Se prevé ejecutar el 90% en el ejercicio financiero 2006.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**500**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**1.300.000,00**
	Total:	**1.300.000,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCION JUZGADO - EN TODOS LOS FUEROS Y JUZGADO DE PAZ - RINCON DE LOS SAUC**

Código: **104 2 7**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Se proyecta la construcción de un edificio para el funcionamiento conjunto del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros y del Juzgado de Paz, para ello se elaboró el Programa de Arquitectura, estando en preparación las premisas de diseños particulares y generales, estudio de suelos, cálculo de la estructura para zona sísmica correspondiente, planos de parquización, etc. para la licitación del proyecto y construcción. Dicho edificio estará ubicado dentro del casco urbano de la localidad cercano a la plaza pública. Superficie estimada de 870 m2.

Objetivo:

Dotar de una infraestructura edilicia para una prestación eficiente del Servicio de Justicia.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**500**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	**1.000.000,00**
Total:	**1.000.000,00**

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ**

Código: **104 5 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

A través de un relevamiento exhaustivo de las necesidades edilicias de la Justicia de Paz de las 5 Circunscripciones Judiciales de la Provincia, se detectaron diversas necesidades que se pueden categorizar desde simples remodelaciones y/o ampliaciones, hasta la ejecución a nuevo de los Edificios en donde funciona la Justicia de la Provincia del Neuquén. Del listado de Edificios con altas deficiencias y/o funcionando con otras reparticiones públicas, o alquilados, o con gran dispersión física y funcional, los más comprometidos para el período presupuestario 2.006 son:La ejecución del 80 % de los Juzgados de Paz de Rincón de los Sauces, San Patricio del Chañar y El Cholar, los que serán licitados durante el transcurso del año 2006. La ejecución del 80 % de los Juzgados de Paz de El Chocón, Añelo y Plottier, en los que se prevé realizar el proyecto, licitación y construcción a nuevo en base al prototipo ya existente en Neuquén Capital, El Huecú, Mariano Moreno y Cutral
- Có.

Objetivo:

Dotar al Servicio de Justicia de la Infraestructura Edilicia necesaria para una prestación más eficiente del servicio, pensando en la comunidad toda y en la problemática de lo riguroso del clima en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**768**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**7**

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	**5**	**JUZGADO DE PAZ - AÑELO**	**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**	**200.000,00**

OBR	40	JUZGADO DE PAZ - EL CHOCÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	200.000,00
OBR	41	JUZGADO DE PAZ - EL CHOLAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	350.000,00
OBR	52	JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000,00
OBR	100	JUZGADO DE PAZ - PLOTTIER	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	350.000,00
OBR	130	JUZGADO DE PAZ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	350.000,00
OBR	144	JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000,00
			Total:	1.550.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.550.000,00
	Total:	1.550.000,00

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - AÑELO**

Código: **104 5 5**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de Añelo estará ubicado dentro del casco urbano de la localidad cercano a la plaza pública, se prevé su construcción a nuevo con el proyecto prototipo de poblado de 2° categoría.Se ejecutarán los Planos y los Pliegos del proyecto prototipo, (Acuerdo del T.S.J. aprobando la construcción de la obra), presupuesto oficial considerando porcentajes de mayor costo de acuerdo a la ubicación del poblado, etc.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	100
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - EL CHOCÓN**

Código: **104 5 40**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de El Chocón estará ubicado dentro del casco urbano de la localidad en un radio Cívico programado urbanísticamente por la Municipalidad. Su construcción se prevé en un terreno donado, y con las características arquitectónicas del prototipo para poblado de 3° categoría

Objetivo:

Mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	100
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		200.000,00
	Total:	200.000,00

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - EL CHOLAR**

Código: **104 5 41**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de El Cholar estará ubicado dentro del casco urbano de la localidad cercano a la plaza pública, en un terreno cedido en donación, con la adaptación del prototipo de juzgados de paz para categoría de poblado de 3°.Se Ejecutarán los Planos y los Pliegos del proyecto de construcción adaptado a las características del lugar, (Acuerdo del T.S.J. aprobando la construcción de la obra), Estudio de Suelos, Cálculo de la Estructura para zona sísmica 2, adaptación de todos los planos de instalaciones a las redes externas existentes o inexistentes en el lugar, Planos de Parquización, nuevo presupuesto oficial considerando porcentajes de mayor costo de acuerdo a la ubicación del poblado, etc.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	172
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		350.000,00
	Total:	350.000,00

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS**

Código: **104 5 52**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de Las Ovejas ubicado en el ejido céntrico de la localidad, desarrolla sus actividades en el espacio físico que pertenece a la Municipalidad. Actualmente comparte el espacio físico con el Registro Civil Se compone de una sala que hace las veces de oficina, despacho y sala de espera, actualmente las condiciones edilicias presenta múltiples deterioro por las condiciones medioambientales propias del lugar y por la falta de mantenimiento preventivo.

-

Objetivo:

Se pretende mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior de la provincia, adaptándose los prototipos de construcciones de Juzgados de Paz a las necesidades de funcionamiento que requiere el Juzgado.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	25
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	50.000,00

	Total:	**50.000,00**

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - PLOTTIER**

Código: **104 5 100**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de Plottier estará ubicado dentro del casco urbano de la localidad cercano a la plaza pública, en un radio Cívico programado urbanísticamente por la Municipalidad. Los linderos serán la sede del Correo y un terreno particular. Se elaborarán los Pliegos del proyecto prototipo adaptado a las características del lugar y estado de dominio. Por Acuerdo del T.S.J. se aprobó la construcción de la obra, Estudio de Suelos, Recálculo de la Estructura para zona sísmica 1, Ordenanza de Donación de la Tierra, Escritura a nombre del Poder Judicial y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, Aprobación de Planos por el Municipio Local, adaptación de todos los planos de Arquitectura a las medidas del nuevo terreno, adaptación de todos los planos de instalaciones a las redes externas existentes o inexistentes en el lugar, Planos de Parquización, nuevo presupuesto oficial considerando porcentajes de mayor costo de acuerdo a la ubicación del poblado, etc.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**173**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		**350.000,00**
	Total:	**350.000,00**

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **104 5 130**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de San Patricio Del Chañar estará ubicado dentro del casco urbano de la localidad cercano a la plaza pública, en un radio Cívico programado urbanísticamente por la Municipalidad. Los linderos serán la sede del Registro Civil y el EPEN. Se Ejecutarán los Planos y los Pliegos del proyecto de construcción adaptado a las características del lugar, (Acuerdo del T.S.J. aprobando la construcción de la obra), Estudio de Suelos, Cálculo de la Estructura para zona sísmica correspondiente, adaptación de todos los planos de instalaciones a las redes externas existentes o inexistentes en el lugar, Planos de Parquización, nuevo presupuesto oficial considerando porcentajes de mayor costo de acuerdo a la ubicación del poblado, etc.

Objetivo:

Dotar de una infraestructura edilicia acorde a la categoría del Municipio actual, ya que con la construcción a nuevo del prototipo previsto, el mismo quedará en condiciones para cubrir la función judicial en el lugar.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**173**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	350.000,00
Total:	350.000,00

✶ Obra

Denominación: **JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL**

Código: **104 5 144**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Juzgado de Paz de Villa Traful ubicado en el ejido céntrico del poblado, desarrolla sus actividades en el espacio físico que pertenece a la Comisión de Fomento y cuyo destino original de la construcción fue huso como garage, actualmente funciona en forma conjunta como Juzgado y Registro Civil, se compone de una sala que hace las veces de oficina, despacho y sala de espera, actualmente las condiciones edilicias presenta múltiples deterioro por las condiciones medioambientales propias del lugar.

-

Objetivo:

Se pretende mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior de la provincia, adaptándose los prototipos de construcciones de Juzgados de Paz para categoría de poblados de 3º.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	25
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES	50.000,00
Total:	50.000,00

✶ Proyecto

Denominación: **INFRAESTRUCTURA - AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

Código: **104 6 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Poder Judicial cuenta con organismos auxiliares: Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Público de Comercio, Archivo General, Registro de Juicios Universales, Oficina Única de Secuestros, depósito de Suministros, dependencias éstas no relacionados directamente con lo jurisdiccional, pero que por mandato expreso de la Constitución o de leyes especiales, desarrollan sus actividades específicas en el ámbito judicial, prestando un servicio directo a la sociedad, en consecuencia dada la naturaleza de sus funciones se estima conveniente dotar a estos Organismos de un espacio físico propio, ubicado en radio céntrico de la Ciudad, funcionalmente adecuado a la prestación del servicio que brindan a los usuarios .

-

Objetivo:

Brindar a la comunidad de un lugar físico que concentre las actividades y trámites relacionados con la titularidad de inmuebles y con la inscripción de quienes desarrollen actividad mercantil en el territorio de la provincia, asimismo dotar de un edificio destinado al archivo de las actuaciones concluidas.

-

Metas de la Categoría Programática

	EDIFICIO	1
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	2
TERRENO	UNIDAD	1

Desagregación de la Categoría Programática

AES	19	ADQUISICIÓN EDIF. REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE, REG. PUB. COMERCIO Y ARCHIVO GRAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4.000.000,00
AES	20	ADQUISICIÓN TERRENO SUMINISTROS Y OFICINA ÚNICA DE SECUESTROS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.000.000,00
			Total:	5.000.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

10	TERRENOS	1.000.000,00
12	EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES	4.000.000,00
	Total:	5.000.000,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ADQUISICIÓN EDIF. REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE, REG. PUB. COMERCIO Y ARCHIVO GRAL**

Código: **104 6 19**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Poder Judicial cuenta con organismos auxiliares: Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Público de Comercio, Archivo General, Registro de Juicios Universales, dependencias éstas no relacionados directamente con lo jurisdiccional, pero que por mandato expreso de la Constitución o de leyes especiales, desarrollan sus actividades específicas en el ámbito judicial, prestando un servicio directo a la sociedad, en consecuencia dada la naturaleza de sus funciones se estima conveniente dotar a estos Organismos de un espacio físico propio, ubicado en radio céntrico de la Ciudad, funcionalmente adecuado a la prestación del servicio que brindan a los usuarios .

-

Objetivo:

Brindar a la comunidad de un lugar físico que concentre las actividades y trámites relacionados con la titularidad de inmuebles y con la inscripción de quienes desarrollen actividad mercantil en el territorio de la provincia, asimismo dotar de un edificio destinado archivo de las actuaciones concluidas.

-

Metas de la Categoría Programática

	EDIFICIO	1
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

12	EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES	4.000.000,00
	Total:	4.000.000,00

✶ Actividad Específica

Denominación: **ADQUISICIÓN TERRENO SUMINISTROS Y OFICINA ÚNICA DE SECUESTROS**

Código: **104 6 20**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Para el desarrollo de sus actividades el Poder judicial se vale de oficinas o sectores internos que prestan el importante servicio de logística a la totalidad de los organismos judiciales de la provincia,

movilizando permanentemente bienes físicos que tiene el carácter de insumos o de mobiliarios destinados al funcionamiento de actividad judicial, por otra parte posee en depósito bienes en carácter de custodia en los que previamente el Juzgado actuante ha dispuesto el secuestro y guarda de los mismo.

-

Objetivo:

Adquisición de un terreno de aproximadamente 10.000 m2 para la construcción futura de un edificio destinado al Sector Suministros para el desenvolvimiento de sus tareas, con capacidad almacenamiento de insumos destinados al funcionamiento y a la guarda y conservación de bienes secuestrados.

-

Metas de la Categoría Programática

REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1
TERRENO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

10 TERRENOS		1.000.000,00
	Total:	1.000.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES**

Código: **104 8 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La puesta en marcha de los organismos judiciales creados por Ley Nº 2475 en el interior de la provincia, implica que para el cubrimiento de cargos de Magistrados y Funcionarios acorde a la importancia de la función, se prevea la construcción de viviendas institucionales destinadas a quienes resulten designados para la cobertura de tan importante función. Para la decisión de encarar este proyecto se ha tenido en cuenta la casi nula oferta en materia inmobiliaria existente en las ciudades de Rincón de los Sauces, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa la Angostura

Objetivo:

Brindar la Infraestructura Edilicia necesaria y adecuada a quienes resulten designados como Magistrados y Funcionarios, para cubrir los cargos que el servicio de justicia requiere en esta localidades del interior provincial, en pos de una prestación más eficiente del servicio, pensando en la comunidad toda y en la problemática edilicia del interior provincial.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	150
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	200
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	4

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	REMODELACIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - JUNIN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	300.000,00
OBR	2	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	150.000,00
OBR	3	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - RINCÓN DE LOS SAUCES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	100.000,00
OBR	4	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	200.000,00

	Total:	**750.000,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**750.000,00**
	Total:	**750.000,00**

✶ Obra

Denominación: **REMODELACIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - JUNIN DE LOS ANDES**

Código: **104 8 1**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Mediante Resolución 1037/05 de la Secretaría de Estado General de la Gobernación se asignó la tenencia precaria de la vivienda institucional identificada como Casa S/ Calle San Martín Nº 465 de la Ciudad de Junín de los Andes, cuyo destino será para el funcionamiento del Juzgado de Paz de la mencionada localidad. Dado el carácter precario en que se recibe el inmueble se tiene previsto efectuar la readecuación y remodelación integral para la puesta en funcionamiento acorde a las necesidades del Servicio de Justicia que se brinda.

Objetivo:

Se pretende mejorar la infraestructura edilicia de la Justicia de Paz en el interior de la provincia, brindando las instalaciones adecuadas para la atención de los usuarios.

-

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**150**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	**CONSTRUCCIONES**	**300.000,00**
	Total:	**300.000,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

Código: **104 8 2**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La designación de Magistrados y Funcionarios Judiciales para la Cámara de Apelaciones en Todos los Fueros de la Ciudad de San Martín de los Andes, torna necesario disponer la construcción de edificios destinados a viviendas institucionales a ser destinadas como casa habitación de las autoridades judiciales designadas.

-

Objetivo:

Construcción de cinco edificios destinados a viviendas institucionales, previéndose ejecutar en el ejercicio financiero 2006 el 10% del total proyectado.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	**METROS CUADRADOS**	**75**
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	**UNIDAD**	**1**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		150.000,00
	Total:	150.000,00

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - RINCÓN DE LOS SAUCES**

Código: **104 8 3**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La designación de un Juez con jurisdicción en todos los Fueros y de Funcionarios Judiciales para el Juzgado, de la Ciudad de Rincón de los Sauces, torna necesario disponer la construcción de edificios destinados a viviendas institucionales a ser destinadas como casa habitación de las autoridades judiciales designadas.

-

Objetivo:

Construcción de cinco edificio destinados a viviendas institucionales, previéndose ejecutar en el ejercicio financiero 2006 el 10% del total proyectado.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	50
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		100.000,00
	Total:	100.000,00

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS INSTITUCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA**

Código: **104 8 4**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La designación del Señor Juez y de Funcionarios Judiciales para el Juzgado en Todos los Fueros de la Ciudad de Villa La Angostura, torna necesario disponer la construcción de edificios destinados a viviendas institucionales a ser destinadas como casa habitación de las autoridades judiciales designadas.

-

Objetivo:

Construcción de cinco edificios destinados a viviendas institucionales, previéndose ejecutar en el ejercicio financiero 2006 el 10% del total proyectado.

-

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	75
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		200.000,00
	Total:	200.000,00

✷ Proyecto

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES**

Código: **104 100 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución, por administración propia o delegada, de diversas obras de menor envergadura que no es posible definir al inicio del ejercicio, obras de emergencia, de necesidad, planteada por los sectores, que por sus características no requieren de proyectos técnicos o documentación de mayor complejidad. Se tiene prevista la reubicación del Archivo General de la 1ra. Circunscripción en lugar a definir y con el objetivo de realizar una construcción acorde a las necesidades.

Objetivo:

Solucionar pequeños problemas edilicios en edificios públicos.

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	23.148
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	5

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		2.250.000,00
	Total:	2.250.000,00

✺ Programa

Denominación: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL**

Código: **111 0 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

El Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Nº 3890 Pto. I ha tomado la decisión de reemplazar totalmente el Sistema Informático de Gestión Judicial actualmente en uso, disponiendo el desarrollo de un sistema propio.En el plazo de dos años deberá estar desarrollado el sistema que permita mejorar la información existente a la base de datos del nuevo sistema.Estimando un costo por la 1ª etapa (dos años) de $ 114.000,00 y $ 150.000, para la última etapa.En cuanto a la infraestructura de comunicaciones para las que actualmente se utilizan centrales telefónicas alquiladas, se proyecta su reemplazo por la adquisición e incorporación de centrales telefónicas digitales de última generación, las que serán utilizadas para intercomunicar a los organismos judiciales de toda la provincia, ubicando estratégicamente este moderno equipamiento tecnológico.

Objetivo:

- Dotar de una sistema informático propio, que otorgará al Poder Judicial mayor celeridad e independencia en el mantenimiento, modificación y actualización, para hacer frente a los cambios que se experimenten, por la incorporación de nuevos Organismos Judiciales o por modificaciones legislativas, permitiendo una mejora en la performance de la herramienta informática, resultando por ello una mejor y eficiente respuesta del Servicio de Justicia a la comunidad.
- Dotar al Poder Judicial de Tecnología digital en comunicaciones para un aprovechamiento integral de las redes de datos, minimizando costos del servicio de comunicaciones e incrementado su eficiencia.
-

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAES. Y EQUIPAM.	% AVANCE FISICO	42
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	2

Desagregación de la Categoría Programática

PRY	1	PROYECTO SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	47.481,00
PRY	2	PROYECTO INCORPORACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS DIGITALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.700.000,00
			Total:	1.747.481,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	1.747.481,00
	Total:	1.747.481,00

✷ Proyecto

Denominación: **PROYECTO SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN JUDICIAL**

Código: **111 1 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

Desarrollo en el plazo de 2 años de un Sistema Informático Propio que en una primera etapa permitirá migrar la información existente a la nueva base de datos. previéndose el grado de avance del proyecto del 41.65% para el presente ejercicio, que representa la suma de pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno ($47.481,00) .

-

Objetivo:

Dotar de una sistema informático propio, que otorgará al Poder Judicial mayor celeridad en su adecuación a los cambios que experimente, sea por la incorporación de nuevos Organismos Judiciales o por modificaciones legislativas.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAES. Y EQUIPAM.	% AVANCE FISICO	42
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	47.481,00
	Total:	47.481,00

✷ Proyecto

Denominación: **PROYECTO INCORPORACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS DIGITALES**

Código: **111 2 0**

U.O.Ejecutora: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Memoria Descriptiva:

La infraestructura de comunicaciones telefónicas que utiliza el Poder Judicial, se efectúa por medio de centrales telefónicas alquiladas, mediante contratos de locación que se renuevan periódicamente. En concordancia con la creación de nuevos organismos judiciales en toda la provincia es menester planificar una política de comunicación, incorporando para tal propósito tecnología digital, las que serán ubicadas estratégicamente para una eficiente prestación de servicio.

Objetivo:

Dotar al Poder Judicial de tecnología digital en comunicaciones, para un aprovechamiento integral de las redes de datos mediante la utilización de éstas en las comunicaciones telefónicas, minimizando

costo e incrementando la eficiencia en las intercomunicaciones entre organismos de toda la provincia, a la vez que facilitará la incorporación de nuevos Organismos Judiciales al sistema de comunicaciones.

Metas de la Categoría Programática

100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100
REALIZACION DE TRAMITE LICITATORIO	UNIDAD	1

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES		1.700.000,00
	Total:	1.700.000,00

Política Presupuestaria Sectorial

El Poder Legislativo de la Provincia de Neuquén, acorde lo determina la Constitución Provincial, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad. En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el mandato constitucional de legislar, entendiéndose por tal, sancionar Leyes. Asimismo, el texto constitucional le establece otras atribuciones, por ejemplo: sanción de Resoluciones y Declaraciones, prestar Acuerdos, sustanciar el Juicio Político, intervenir en el Jurado de Enjuiciamiento, crear comisiones investigadoras, etc.; y a partir de ello, surgen diversas actividades legislativas y administrativas que abarcan una amplia área temática. La Biblioteca del poder, procurará optimizar sus servicios mejorando el nivel de atención a los Señores Legisladores, otros entes oficiales y a la comunidad en general, incorporando material de consulta y disminuyendo los tiempos en las tareas de atención. Por otra parte los Señores Legisladores y la Presidencia deben realizar diversas actividades protocolares en función del cuerpo, propiciando y participando en distintos eventos de interés general. El Poder cuenta con un programa de Subsidios destinado a asistir a personas de escasos recursos económicos. Para poder cumplir eficientemente con los preceptos constitucionales y las metas fijadas, este poder debe capacitar y entrenar a su personal en forma continua, actualizando e incorporando permanentemente el equipamiento necesario para el desarrollo integral del mismo. Asimismo se procurará asistir al personal de la casa a través de diversas actividades que tiendan a mejorar la atención al mismo. La Honorable Legislatura a través de un programa, promoverá distintas actividades con el fin de fortalecer los vínculos de este Poder Legislativo con la comunidad.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)	4.766.255,00
PRG	2	FORMACION Y SANCION DE LEYES	10.923.367,00
PRG	3	ASISTENCIA SOCIAL	505.000,00
PRG	6	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	391.000,00
PRG	7	DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL	414.685,00
ACE	8	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL	7.092.387,00
ACE	10	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	2.604.513,00
PRG	11	BIBLIOTECA	712.464,00
PRG	12	CAPACITACION	216.858,00
ACE	13	RESIDENCIA OFICIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE	180.445,00
PRG	101	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL	29.870.527,00
		Total:	57.677.501,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	18.271.659,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.094.924,00
3	SERVICIOS	4.052.346,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	2.114.400,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.365.667,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00
9	CONSTRUCCIONES	29.870.527,00
21	BIENES DE CAPITAL	877.978,00
	Total:	57.677.501,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARIA)**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

El Señor Vicegobernador en su calidad de Presidente de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder, como consecuencia de la estructura dada por el reglamento interno de la Cámara. Motivo por el cual, requiere del apoyo de un sector de Comunicación Social y Ceremonial y de una Secretaría permanente.Por otra parte debe presidir las sesiones de Cámara, responsabilizarse por los bienes, altas, modificaciones y bajas de todo el personal, la autorización de las licitaciones públicas, etc.El Poder Legislativo es presidido funcionalmente por el Señor Presidente, quien cuenta con el apoyo de una Secretaría y dos Prosecretarías.Las Prosecretarías, una legislativa y una administrativa sirven de apoyo en el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.La Secretaría de Cámara es responsable de la seguridad, la recepción de personas ajenas al poder, la aprobación de las licitaciones públicas, de dar ingreso a la Cámara a los distintos proyectos que remiten las distintas comisiones legislativas para su tratamiento.El Señor Secretario es el máximo referente administrativo y legislativo del Poder en su calidad de funcionario permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias del presidente se cubren automáticamente por los Señores vicepresidente primero y segundo de la Cámara.

Objetivo:

Realizar todas las tramitaciones que permiten satisfacer con la mayor eficiencia las necesidades del área, las inherentes a la prensa institucional vinculada con la gestión legislativa, las actividades protocolares, el otorgamiento de premios y adhesiones, como así también la atención de huéspedes oficiales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.927.328,00
2	BIENES DE CONSUMO	264.841,00
3	SERVICIOS	1.270.086,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	48.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	256.000,00
	Total:	4.766.255,00

✺ Programa

Denominación: **FORMACION Y SANCION DE LEYES**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco Señores Diputados y una estructura interna funcional. En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su reglamento y aprobar su presupuesto.Los treinta y cinco Señores Diputados están agrupados actualmente, en trece (13) bloques políticos que seguidamente se detallan:
-Movimiento Popular Neuquino
-Partido Justicialista
-Apertura Popular de Neuquén
-Alianza Frente ARI

- Partido Intransigente
-Frente Grande
-Movimiento de Integración y Desarrollo
-Partido Recrear para el Crecimiento
-Unión Cívica Radical
-Partido Corriente Patria Libre
-Coherencia y Honestidad
-17 de Octubre
-Nuevo Horizonte
-Opción FederalCada bloque político desarrolla una intensa actividad por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.Por otra parte, la Cámara que actúa como cuerpo colegiado ejerce el mandato constitucional de dictar leyes, resoluciones y declaraciones siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el recinto de sesiones con las autoridades pertinentes y cuente con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

Objetivo:

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas legales que la sociedad requiera.

Metas de la Categoría Programática

NORMAS LEGALES SANCIONADAS	TRAMITE	52
PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTO	156

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	8.078.691,00
2	BIENES DE CONSUMO	33.276,00
3	SERVICIOS	650.000,00
4	GASTOS SIN DISCRIMINAR	2.066.400,00
21	BIENES DE CAPITAL	95.000,00
	Total:	10.923.367,00

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIA SOCIAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

La realidad económica que viven las entidades y personas físicas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad. En razón de lo expuesto se trata de otorgar subsidios a las personas físicas de escasos recursos, a las entidades privadas sin fines de lucro y a otros entes del gobierno Nacional, Provincial o Municipal.Las transferencias que se realizan son fundamentalmente para instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares desempleados o con emergencias familiares, problemas de salud, pago de servicios básicos, etc.Además, se pretende brindar apoyo a las actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades privadas sin fines de lucro, entes sin fines de lucro y otros entes del Gobierno nacional, provincial y municipal, a través de transferencias.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTES	10
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTES	14
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	3.000
ENTES COMUNALES	ENTES	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	475.000,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	505.000,00

✺ No Aplicable a Programas

Denominación: **CREDITO ADICIONAL**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

La presente categoría programática comprende el crédito adicional incorporado en forma preventiva y sin asignación específica, hasta tanto sea incluido definitivamente en una partida de gastos específica, con el fin de equilibrar la proyección de recursos a percibir con el programa de erogaciones a ejecutar para cada ejercicio financiero.

Objetivo:

Equilibrar la estimación de recursos con la proyección de erogaciones para un mismo ejercicio financiero.

✺ Programa

Denominación: **ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO**

Código: **6 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA**

Memoria Descriptiva:

Las acciones de este Programa comprenden la atención al Personal Legislativo, mediante refrigerios extraordinarios y la provisión de uniformes. Asimismo actividades dirigidas a los hijos de los empleados de esta Cámara, tales como el jardín maternal, la colonia de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades análogas. Se incorporan a esta Categoría aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado Legislativo y su núcleo familiar, incluyendo ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo; como así también formarán parte de la presente aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (A.N.E.L.), cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este programa.Por la Presidencia de este Poder se evaluarán las situaciones análogas que puedan incorporarse en el futuro.

-

Objetivo:

Para el presente año se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para que, mediante las actividades programadas, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

Metas de la Categoría Programática

PERSONAS BENEFICIADAS CON ACTIVIDADES DE RECREACIO	PERSONA	450

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	163.000,00
3	SERVICIOS	204.000,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	24.000,00
	Total:	391.000,00

✺ Programa

Denominación: **DIFUSION DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL**

Código: **7 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA**

Memoria Descriptiva:

Las acciones de este Programa comprenderán la promoción de distintas actividades que fortalezcan los vínculos del Poder Legislativo con la Comunidad, a través de eventos culturales, deportivos y ciclos de conferencias, y exposiciones, entre otras. Este Poder participará en dichas actividades en forma directa y en otras actuará como propulsor.Asimismo se llevarán a cabo actividades para generar un espacio de participación en el que se situarán a los niños en las funciones de este Poder, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de formación y sanción de leyes, elaboración de anteproyectos, etc. El contacto directo le proporcionará al niño un aprendizaje más notable. Dichas actividades se desplegarán en coordinación con organismos competentes y en forma directa; las mismas se darán a conocer a través de los medios de mayor difusión.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado la realización de actividades tendientes a la integración y participación de los distintos sectores de la comunidad en sus actividades propias y otras específicas de este Poder.

Metas de la Categoría Programática

BOLETINES DE DIVULGACION	IMPRESIONES	50.000
CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES	EVENTO	15
CONSTITUCIONES	IMPRESIONES	10.000

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	DIFUSION DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA	SECRETARIA	204.385,00
SUB	2	PARTICIPACION DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL	SECRETARIA	210.300,00
			Total:	414.685,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	49.700,00
3	SERVICIOS	364.985,00
	Total:	414.685,00

✷ Subprograma

Denominación: **DIFUSION DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Código: **7 1 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA**

Memoria Descriptiva:

La Secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tendrá a su cargo acciones que den a conocer la actividad parlamentaria y a la Institución legislativa, en relación a su rol directo con la sociedad. A través de ello, buscará informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de las leyes, de los mecanismos legislativos y del valor social que cumple el funcionamiento de la Cámara a través de los legisladores

que la componen. Asimismo, se desarrollarán trabajos de investigación para la promoción de programas específicos a tal fin, incluyendo la implementación de un parlamento infantil dirigido a los niños de las escuelas de la Provincia, dando a conocer a los mismos, la experiencia directa sobre el funcionamiento del Poder.Por otro lado, dentro de las actividades a implementar se preve la impresión de boletines informativos para dar a conocer la actividad legislativa, y de Constituciones Provinciales para ser obsequiadas a la ciudadanía, con la finalidad de un acercamiento más directo de ésta, con la conformación de nuestro Estado, sus Instituciones, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado brindar información a la comunidad en general, a través de la divulgación de boletines, la distribución de Constituciones Provinciales, la continuidad del parlamento infantil y la investigación de programas relacionados a la promoción del vínculo Poder Legislativo y sociedad.

Metas de la Categoría Programática

BOLETINES DE DIVULGACION	IMPRESIONES	50.000
CONSTITUCIONES	IMPRESIONES	10.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	32.900,00
3	SERVICIOS	171.485,00
	Total:	204.385,00

✷ Subprograma

Denominación: **PARTICIPACION DE ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL**

Código: **7 2 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA**

Memoria Descriptiva:

La Secretaría de la Cámara por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura promoverá la participación de este Poder Legislativo en ciclos de conferencias realizados y/o auspiciados por este poder, en los que se abordarán diferentes temáticas de interés general, tales como reforma de la Constitución Provincial, políticas económicas y educativas, la salud preventiva (SIDA, drogadicción, etc), además de poder contar con la colaboración de una institución de la jerarquía de la UNICEF, que a través del asesoramiento profesional, se abordarán temáticas relacionadas con la asistencia sanitaria, la nutrición, la enseñanza primaria y la inmunización infantil. Asimismo se desarrollarán diferentes eventos y exposiciones, culturales, deportivas, homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra Provincia y otros, como otra manera de acercar la imagen de la Honorable Legislatura a la comunidad.En virtud de lo expuesto se propone realizar para el presente año, entre 10 y 15 conferencias, eventos y exposiciones.

Objetivo:

Auspiciar eventos, exposiciones y ciclos de conferencias abordando distintos temas de interés general para la comunidad.

Metas de la Categoría Programática

CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES	EVENTO	15

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	16.800,00
3	SERVICIOS	193.500,00
	Total:	210.300,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL**

Código: **8 0 0**

U.O.Ejecutora: **PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Memoria Descriptiva:

El Poder cuenta con una Prosecretaría Administrativa cuya misión es básicamente la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse por la realización de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de capital, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos, y de toda otra actividad que competa a su función La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General De Administración, una Dirección de Administración, un Despacho y las Direcciones de Informática, Recursos Humanos y Servicios Generales con todas sus dependencias.Forma parte de su estructura el Departamento de Contaduría, responsable de la liquidación de los gastos y de la planificación, elaboración, verificación y control presupuestario y el Departamento de Auditoría Interna. Los Departamento de Personal y de Sueldos suministran información y requieren el consecuente apoyo de la Dirección de Recursos Humanos.Por otra parte se cuenta con un área de Informática con el fin de lograr el mayor aprovechamiento tecnológico, a través del desarrollo de software, actualización y mantenimiento de la página web institucional, soporte técnico y actividades análogas.

Objetivo:

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	4.214.144,00
2	BIENES DE CONSUMO	440.266,00
3	SERVICIOS	1.293.510,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	866.667,00
21	BIENES DE CAPITAL	277.800,00
	Total:	7.092.387,00

✺ Actividad Central

Denominación: **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Código: **10 0 0**

U.O.Ejecutora: **PROSECRETARIA LEGISLATIVA**

Memoria Descriptiva:

La Constitución en sus artículos 84 y 96 le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su reglamento y aprobar su presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una estructura administrativa que coadyuva con la concreción de sus fines.En el caso específico de la actividad legislativa, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara, es la Prosecretaría Legislativa; sus sectores son los que desarrollan todas las tareas previas, durante y post reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.La Prosecretaría Legislativa está compuesta de una Dirección General Legislativa, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, Archivo y Mesas de Entradas y Salidas. Además incluye el cuerpo de Taquígrafos y el sector de Audio y Grabación, ambos fundamentales para el óptimo desenvolvimiento de las Sesiones de Cámara.

Objetivo:

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los Señores Legisladores.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.318.704,00
2	BIENES DE CONSUMO	69.155,00
3	SERVICIOS	75.476,00
21	BIENES DE CAPITAL	141.178,00
	Total:	2.604.513,00

✺ Programa

Denominación: **BIBLIOTECA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **PROSECRETARIA LEGISLATIVA**

Memoria Descriptiva:

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250 y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Cuenta con abundante material bibliográfico para escuelas primarias y secundarias, siendo permanente la concurrencia de alumnos de distintos establecimientos educativos. Es una institución técnico
-cultural y debe satisfacer las necesidades de los Señores Legisladores, Comisiones Parlamentarias y funcionarios de otros poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad.

Objetivo:

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

Metas de la Categoría Programática

ATENCION A USUARIOS	USUARIOS	10.000

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	642.184,00
2	BIENES DE CONSUMO	11.186,00
3	SERVICIOS	5.094,00
21	BIENES DE CAPITAL	54.000,00
	Total:	712.464,00

✺ Programa

Denominación: **CAPACITACION**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Como parte de la Dirección de Personal, este Poder cuenta con un área de capacitación cuyo objetivo es brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que el personal concluya sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios, en los casos pendientes (educación formal). Es el nexo con la Dirección de la Función Pública dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, para ser parte integrante o complementaria de la realización del entrenamiento y capacitación permanente del personal.Además, debe suministrar la información y realizar las gestiones necesarias para lograr que el entrenamiento y la capacitación específica tienda al perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que redunden en el mejor desempeño de las funciones.

Objetivo:

Capacitar en forma continua a todo el personal del Poder Legislativo con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permitan el óptimo desenvolvimiento dentro del nuevo contexto global.

Metas de la Categoría Programática

CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	PERSONA	300
EDUCACION FORMAL EN DISTINTOS NIVELES	ALUMNO	30

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	90.608,00
2	BIENES DE CONSUMO	13.500,00
3	SERVICIOS	98.750,00
21	BIENES DE CAPITAL	14.000,00
	Total:	216.858,00

✺ Actividad Central

Denominación: **RESIDENCIA OFICIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

La presente categoría programática comprende todas aquellas erogaciones que coadyuvan al mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial, inmueble que ocupa el Señor Vicegobernador y Presidente de la Honorable Legislatura Provincial. El Poder Legislativo afronta las erogaciones vinculadas con la adquisición de bienes de funcionamiento y de capital (equipamiento) y la contratación de servicios destinados al funcionamiento del mismo.La coordinación de las necesidades será promovida por la Unidad de Apoyo y Coordinación (U.A.C.), dependiente de la Presidencia de Cámara.

Objetivo:

Efectuar una afectación específica de las erogaciones originadas en el mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial, para un funcionamiento acorde y óptimo del inmueble antes citado.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	50.000,00
3	SERVICIOS	90.445,00
21	BIENES DE CAPITAL	40.000,00
	Total:	180.445,00

✺ Programa

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

Código: **101 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

La presente categoría programática está destinada a solventar las erogaciones que involucren la construcción del Nuevo Edificio del Poder Legislativo. Asimismo incluye las ampliaciones que se efectuaran en instalaciones dependientes de este Poder.

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento de la Honorable Legislatura Provincial.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	13.740

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	29.870.527,00
	Total:	**29.870.527,00**

✶ Proyecto

Denominación: **CONSTRUCCION EDIFICIO PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

Código: **101 1 1**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la construcción de un Nuevo Edificio destinado al Poder Legislativo, en el marco del contrato celebrado entre la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, organismo que actúa por cuenta y orden de este Poder, y la Empresa Adjudicataria.

Objetivo:

Dotar al edificio de una infraestructura acorde a las funciones propias del Poder Legislativo, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de todas las dependencias.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	13.740

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	CONSTRUCCION EDIFICIO PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL	PRESIDENCIA	29.870.527,00
			Total:	**29.870.527,00**

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	29.870.527,00
	Total:	**29.870.527,00**

✶ Obra

Denominación: **CONSTRUCCION EDIFICIO PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

Código: **101 1 1**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Comprende la construcción de un Nuevo Edificio destinado al Poder Legislativo, en el marco del contrato celebrado entre la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, organismo que actúa por cuenta y orden de este Poder, y la Empresa Adjudicataria.

Objetivo:

Dotar al edificio de una infraestructura acorde a las funciones propias del Poder Legislativo, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de todas las dependencias.

Metas de la Categoría Programática

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	13.740

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES	29.870.527,00
	Total:	**29.870.527,00**

Política Presupuestaria Sectorial

El TRIBUNAL DE CUENTAS es el Órgano Constitucional instituido para el resguardo de la utilización de los fondos públicos (CAP V CP); con independencia técnica y funcional, por lo que la doctrina coincide en consagrarlo como órgano extra-poder, permitiendo así que se ejecute la garantía constitucional de control en la percepción e inversión de los fondos públicos, verificando el cumplimiento de las garantías jurídicas fundamentales de orden constitucional y legal. En razón de lo dicho, el Tribunal de Cuentas ejerce el control externo posterior del Sector Público Provincial y Municipal . Tiene a su cargo la jurisdicción administrativa contable con competencia exclusiva y excluyente (Art. 89º cc. y ss. Ley 2141). Sus fallos definitivos, una vez ejecutoriados causan estado, y las acciones de resarcimiento a la hacienda pública a que dieren lugar son deducidos ante la Justicia por el Fiscal de Estado. Agota la vía administrativa, por lo que sus resoluciones sólo pueden ser recurridas ante el mismo Tribunal y revisadas por éste, o, mediante la Acción Procesal Administrativa ante el Trib. Sup. de Justicia. El Tribunal se integra por un Cuerpo Colegiado de cinco miembros, cuyos nombramientos, calidades y remociones están establecidos en los Art. 143º, 144º y 148º de la Constitución Pcial . Para cumplir con su Actividad Central, el Programa de Control Fiscal - Subprogramas de Auditoría Externa y Actuación Jurisdiccional; el Tribunal necesariamente sólo puede establecer una prioridad de máxima en la asignación de sus recursos, ello así pues debe cumplir eficaz y eficientemente, en tiempo y forma, con el mandato que la propia Constitución Pcial le establece. A tal fin se hacen necesarios los recursos humanos, y de bienes y servicios que se requieren, los que han sido establecidos en base a una política de restricción y que resultan los indispensables para ejercer debidamente las funciones impuestas.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS	1.616.754,00
ACE	2	APOYO Y SERVICIOS	2.025.831,00
PRG	3	CONTROL FISCAL	5.150.790,00
		Total:	8.793.375,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	5.538.915,00
2	BIENES DE CONSUMO	143.719,00
3	SERVICIOS	1.109.243,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	380.760,00
10	TERRENOS	1.000.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	620.738,00
	Total:	8.793.375,00

✺ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Coordinar el accionar del Órgano.Entender, intervenir, supervisar, evaluar y dirigir todas las actividades contables en jurisdicción administrativa.Confeccionar el proyecto de Presupuesto del Tribunal de Cuentas conforme el artículo 89 inciso b) de la Ley 2141.Supervisar la labor que deben desarrollar los auditores fiscales. Proponer las designaciones, promociones o remociones del personal; así como cualquier otra medida de los recursos humanos.

Objetivo:

Ejercer el control externo del sector público provincial y municipal, con las facultades y atribuciones que emanan de la Constitución Provincial, de la Ley de Administración Financiera y Control Nº2141, su reglamentación y demás normativa aplicable.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	487.387,00
2	BIENES DE CONSUMO	3.480,00
3	SERVICIOS	95.887,00
10	TERRENOS	1.000.000,00
21	BIENES DE CAPITAL	30.000,00
	Total:	1.616.754,00

✺ Actividad Central

Denominación: **APOYO Y SERVICIOS**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Memoria Descriptiva:

De todos los sectores de apoyo a la Conducción Superior, se consignan los que dependen funcionalmente de la Presidencia.Secretaría: Comunicar las providencias que emita el Organismo, confeccionar el Orden del Día de las reuniones del Tribunal. Asistir a las sesiones labrando acta de lo tratado. Redactar los acuerdos, disposiciones, notas e informes ordenados por el Tribunal.Tramitar la totalidad de los expedientes en que interviene el Tribunal de Cuentas.Departamento Administrativo: coordinar, planificar, ejecutar y controlar la gestión contable, presupuestaria, financiera y patrimonial.Dirección de Asuntos Legales: entender en los aspectos legales, doctrinarios y jurisprudenciales de los asuntos en los que corresponde la intervención del Tribunal de Cuentas y, en particular, en la sustentación de los procedimientos relacionados con los sumarios y juicios administrativos de responsabilidad.

Objetivo:

Coordinar las tareas y prestar apoyo a la Conducción Superior.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.146.039,00
2	BIENES DE CONSUMO	28.530,00
3	SERVICIOS	485.553,00
21	BIENES DE CAPITAL	365.709,00
	Total:	2.025.831,00

✺ Programa

Denominación: **CONTROL FISCAL**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Control Externo de la Hacienda Pública Provincial y Municipal.

Objetivo:

Aprobar o desaprobar la percepción e inversión de caudales públicos hecha por todos los funcionarios, empleados y administradores de la Provincia.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACIËN DE DICTAMENES E INFORMES	UNIDAD	1.200
ELABORACION DE INFORMES	INFORME	500

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	AUDITORIA EXTERNA	VOCALIA	3.472.111,00
SUB	2	ACTUACION JURISDICCIONAL	DIRECCION ASUNTOS LEGALES	1.678.679,00
			Total:	5.150.790,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	3.905.489,00
2	BIENES DE CONSUMO	111.709,00
3	SERVICIOS	527.803,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	380.760,00
21	BIENES DE CAPITAL	225.029,00
	Total:	5.150.790,00

✷ Subprograma

Denominación: **AUDITORIA EXTERNA**

Código: **3 1 0**

U.O.Ejecutora: **VOCALIA**

Memoria Descriptiva:

Confeccionar los planes de auditoria anuales y especiales.Realizar las auditorias financieras específicas respecto de las rendiciones de cuentas anuales del sector público provincial y municipal, así como las auditorias especiales que encomiende el Tribunal, conforme las normas de auditoria establecidas por el Órgano de Control Externo.Producir los informes del Auditor.Ello comprende las siguientes etapas: planificación, realización del trabajo de campo, informe del auditor e informe de análisis sobre los descargos presentados respecto de las observaciones formuladas.

Objetivo:

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados contables que constituyen as rendiciones de cuentas; y respecto del cumplimiento de la normativa legal aplicable a las operaciones examinadas durante el desarrollo de la auditoria financiera.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACION DE INFORMES	INFORME	500

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	2.719.085,00

2	BIENES DE CONSUMO	68.566,00
3	SERVICIOS	230.334,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	284.577,00
21	BIENES DE CAPITAL	169.549,00
	Total:	3.472.111,00

✷ Subprograma

Denominación: **ACTUACION JURISDICCIONAL**

Código: **3 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION ASUNTOS LEGALES**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en la etapa sumarial, conforme los artículos 101, 108 y 111 de la Ley 2141.Elevar, concluida la etapa sumarial, el informe con sus conclusiones a la Dirección de Asuntos Legales para su dictamen.Entender en todo lo concerniente a la formación de Juicio Administrativo de Responsabilidad.Asesorar profesionalmente sobre los aspectos técnicos de la obra pública dentro de la etapa sumarial y en los casos específicos que tenga intervención el Tribunal de Cuentas.Asesoramiento contable en la instancia sumarial de las causas.

Objetivo:

Emitir opinión respecto del resultado de las instancias sumariales, determinando, de corresponder, perjuicios fiscales y las correspondientes responsabilidades administrativas emergentes.

Metas de la Categoría Programática

ELABORACIËN DE DICTAMENES E INFORMES	UNIDAD	1.200

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1	PERSONAL	1.186.404,00
2	BIENES DE CONSUMO	43.143,00
3	SERVICIOS	297.469,00
6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	96.183,00
21	BIENES DE CAPITAL	55.480,00
	Total:	1.678.679,00